

DE GRUYTER

Katharina Gerhalter

PARADIGMAS Y POLIFUNCIONALIDAD

ESTUDIO DIACRÓNICO DE
«PRECISO»/«PRECISAMENTE»,
«JUSTO»/«JUSTAMENTE»,
«EXACTO»/«EXACTAMENTE» Y
«CABAL»/«CABALMENTE»

BEIHEFTE ZUR ZEITSCHRIFT FÜR
ROMANISCHE PHILOGIE EDITION NIEMEYER

Katharina Gerhalter

Paradigmas y polifuncionalidad

Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie



Herausgegeben von
Éva Buchi, Claudia Polzin-Haumann, Elton Prifti
und Wolfgang Schweickard

Band 448

Katharina Gerhalter

Paradigmas y polifuncionalidad



Estudio diacrónico de *preciso/precisamente, justo/justamente, exacto/exactamente* y *cabal/cabalmente*

DE GRUYTER

La publicación de esta monografía ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Austrian Science Fund (FWF): PUB 694-Z.

Esta publicación fue sometida a un proceso internacional de evaluación anónima por pares.

Versión corregida y revisada de la tesis doctoral defendida el 30 de abril de 2018 en la Universidad de Graz.

ISBN 978-3-11-063360-3

e-ISBN (PDF) 978-3-11-066983-1

e-ISBN (EPUB) 978-3-11-067007-3

ISSN 0084-5396

DOI <https://doi.org/10.1515/9783110669831>



This work is licensed under the Creative Commons Attribution 4.0 International License. For details go to <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.

Library of Congress Control Number: 2020940696

Bibliographic information published by the Deutsche Nationalbibliothek

The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data are available on the internet at <http://dnb.dnb.de>.

© 2020 Katharina Gerhalter, published by Walter de Gruyter GmbH, Berlin/Boston
This book is published open access at www.degruyter.com.

Typesetting: Integra Software Services Pvt. Ltd.

Printing and binding: CPI books GmbH, Leck

www.degruyter.com

Agradecimientos

Esta monografía surge como revisión de mi tesis doctoral, defendida en 2018 en la Universidad de Graz, y se ha visto enriquecida por valiosas aportaciones. En primer lugar, quisiera darle las gracias a mi director de tesis, Martin Hummel, por haberme ofrecido esta oportunidad y por haberme animado a seguir el camino de la investigación. Agradezco el apoyo que me ha brindado durante estos años y, sobre todo, la confianza depositada en mí. He disfrutado mucho de la libertad que me dio para llevar a cabo esta investigación, que sin duda ha mejorado gracias a sus agudos comentarios y sus acertadas propuestas.

En segundo lugar, me gustaría expresarle mi agradecimiento a Stefan Schneider, también de la Universidad de Graz, por la lectura tan atenta de esta tesis en función de codirector. La revisión de este trabajo ha sido fructífera gracias a sus diversas rectificaciones y sus comentarios. Su interés por mi investigación y sus consejos desde el inicio de mis estudios de doctorado han sido de gran ayuda y motivación.

Una parte importante de mi tesis se creó durante una estancia de investigación de siete meses en España. Esta oportunidad se la debo a la beca «Marietta Blau», concedida por el OeAD (el Servicio de intercambio de Austria) y financiada por el Ministerio Austríaco de Ciencia, Investigación y Economía. Dicha estancia me dio la posibilidad de discutir mis datos y análisis con varios expertos y así profundizar en el tema. Quisiera destacar a Catalina Fuentes Rodríguez de la Universidad de Sevilla y agradecerle su ayuda durante mi estancia y sus comentarios, rectificaciones y propuestas tan acertadas sobre algunas partes de esta tesis. Asimismo, le estoy muy agradecida a María Pilar Garcés Gómez de la Universidad Carlos III de Madrid por sus ideas y revisiones en cuanto a la interpretación teórica de los resultados de esta investigación y por el gran interés que ha mostrado por mis avances.

También quisiera destacar la ayuda tan amable que me brindó Jairo Javier García Sánchez, de la Universidad de Alcalá de Henares, sobre la parte etimológica y el origen latino de las voces analizadas. Además, me quedo con un recuerdo muy bonito y motivador de mi charla con María Estellés Arguedas, de la Universidad de Valencia, y le agradezco el interés con el que discutió algunos resultados e interpretaciones conmigo.

Asimismo, quisiera agradecer a Steffen Heidinger de la Universidad de Graz sus comentarios y propuestas de mejora en algunos conceptos teóricos, y a Adrian Chircu de la Universidad Cluj-Napoca por su ayuda sobre algunos aspectos relevantes en cuanto al rumano. En una fase todavía inicial, los comentarios y las propuestas de Johan Falk (de la Universidad de Estocolmo) me ayudaron a encarrilar el tema.

Con vistas ya a la publicación de esta monografía, doy las gracias a los editores, Éva Buchi, Claudia Polzin-Haumann, Elton Prifti y Wolfgang Schweickard, por haber aceptado incluir mi monografía en la colección *Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie*. Asimismo, dirijo unas sinceras palabras de agradecimiento a Ulrike Krauß y a Christine Henschel de la editorial De Gruyter por su constante ayuda durante el proceso de revisión del manuscrito y su publicación. Les agradezco a ambas el apoyo para conseguir la financiación del Fondo Austríaco para la Ciencia (FWF), gracias a la cual esta monografía se publica *Open Access*. Por último, quisiera lanzar unas palabras de agradecimiento al anonimato: gracias a la correctora por su minuciosa revisión idiomática; y gracias a los revisores anónimos por la lectura del manuscrito y por sus dictámenes, que contenían alguna que otra sugerencia útil.

Tabla de contenido

Agradecimientos — V

Lista de gráficos — XIII

Lista de tablas — XV

Introducción — 1

Primera Parte

- 1 **Marco teórico y estado de la cuestión — 7**
 - 1.1 Terminología básica y clasificación — 7
 - 1.1.1 Adjetivos y adverbios — 7
 - 1.1.2 Marcadores discursivos, conectores y operadores pragmáticos — 11
 - 1.2 Estado de la cuestión: estudios sobre *precisamente*, *justo*, *justamente*, etc. — 15
 - 1.2.1 Estudios diacrónicos — 17
 - 1.2.2 Estudios de pragmática sincrónica — 21
 - 1.2.3 Estudios de pragmática diacrónica — 23
 - 1.3 Esquematización de los adjetivos y adverbios seleccionados — 25
 - 1.3.1 Onomasiología y paradigmas — 26
 - 1.3.2 Polifuncionalidad — 29
 - 1.4 Marco teórico diacrónico: modelos de macrocambios — 32
 - 1.4.1 Gramaticalización (tradicional o en sentido estricto) — 33
 - 1.4.2 Gramaticalización en un sentido amplio o pragmaticalización — 35
 - 1.4.3 Contexto, construcciones y construccionalización — 38
 - 1.4.4 Subjetivización — 40
 - 1.4.5 *Thetical grammar* y *cooptation* — 42
 - 1.4.6 Síntesis — 46
 - 1.4.7 Cambios por analogía: el «efecto paradigmático» — 50
- 2 **Objetivos y metodología — 53**
 - 2.1 Preguntas de investigación y objetivos — 53
 - 2.2 Metodología y corpus — 58

- 2.2.1 Recopilación de los ejemplos — 59
- 2.2.2 Problemas en la reconstrucción de la oralidad en corpus históricos — 62

Segunda Parte

- 3 **Análisis semasiológico — 69**
 - 3.1 *Justo y justamente* — 69
 - 3.1.1 El origen léxico: *iūstus* en latín — 71
 - 3.1.2 ¿Origen culto o patrimonial de *justo*₁/*justamente*₁ en español? — 72
 - 3.1.3 Cambio semántico: *justo*₁ ‘según la justicia’ > *justo*₂ ‘exacto, preciso’ — 83
 - 3.1.4 *Justo*₂/*justamente*₂ ‘matemáticamente exacto’ — 86
 - 3.1.5 *Justo*₂/*justamente*₂ ‘exacto, adecuado, ni más ni menos de lo debido’ — 90
 - 3.1.6 *Justo*₃/*justamente*₃ ‘apretado, ajustado’ — 93
 - 3.1.7 El variado inventario de adverbios basados en *justo* — 95
 - 3.1.8 Síntesis: la diacronía de *justo* y *justamente* — 105
 - 3.2 *Cabal y cabalmente* — 108
 - 3.2.1 El origen léxico: *cabo* > *cabal* — 110
 - 3.2.2 La diacronía de los adverbios *cabalmente*, *cabal* y *al cabal* — 115
 - 3.2.3 Síntesis: la diacronía de *al cabo de*, *cabal*, *cabalmente* y *al cabal* — 121
 - 3.3 *Preciso y precisamente* — 124
 - 3.3.1 Origen léxico (*PRAECĪSUS* en latín) y préstamo culto — 126
 - 3.3.2 *Preciso*₁/*precisamente*₁ ‘exacto, conciso’ — 128
 - 3.3.3 *Preciso*₁/*precisamente*₁ ‘exacto’ en el contexto de medidas y cuentas — 130
 - 3.3.4 *Preciso*₂/*precisamente*₂ ‘fijo, formal’ — 133
 - 3.3.5 *Preciso*₃/*precisamente*₃ ‘necesario’ — 136
 - 3.3.6 *Preciso*₄ ‘inminente’ — 140
 - 3.3.7 Síntesis: la diacronía de *preciso/precisamente* — 141
 - 3.4 *Exacto y exactamente* — 144
 - 3.4.1 Origen léxico (*EXĀCTUS* en latín) y préstamo culto — 145
 - 3.4.2 *Exacto*₁/*exactamente*₁ ‘cabal, puntual, riguroso, cierto, correcto’ — 146
 - 3.4.3 *Exacto*₂/*exactamente*₂ ‘igual, semejante’ — 149

- 3.4.4 *Exacto*₃/*exactamente*₃ ‘esmerado, diligente, escrupuloso’ — 151
 - 3.4.5 *Exacto* como adverbio corto — 153
 - 3.4.6 Síntesis: la diacronía de *exacto/exactamente* — 155
- 4 Análisis contrastivo — 157**
- 4.1 Comparación entre los datos cuantitativos — 158
 - 4.1.1 Datos cuantitativos diacrónicos — 159
 - 4.1.2 Datos cuantitativos de la sincronía actual — 165
 - 4.2 Contraste de aspectos semánticos: un concepto, varios contextos — 172
 - 4.2.1 Exactitud en la expresión lingüística — 173
 - 4.2.2 Exactitud de números, cálculos e instrumentos matemático-científicos — 178
 - 4.2.3 Síntesis y matices semánticos diferenciadores — 182
 - 4.3 Contraste de aspectos morfológico-semánticos: superlativos y diminutivos — 189
 - 4.4 Contraste de aspectos sintácticos de los adverbios de exactitud — 194
 - 4.4.1 Variación en el paradigma morfológico — 195
 - 4.4.2 Paradigmas sintáctico-funcionales: adverbios de modo y adverbios de foco — 198

Tercera Parte

- 5 Focalización — 221**
- 5.1 Bases teóricas — 221
 - 5.1.1 La definición de *foco* en la estructura informativa — 222
 - 5.1.2 Clasificación y denominación de focalizadores — 225
 - 5.1.3 Propiedades sintácticas y semánticas de adverbios de foco — 227
 - 5.1.4 Estado de la cuestión: *precisamente, justamente, justo*, etc., como focalizadores — 231
 - 5.1.5 Hipótesis y objetivos de este capítulo — 235
 - 5.2 Focalización enfática de informaciones temporales y espaciales — 237
 - 5.2.1 Adverbios enfatizadores de exactitud de un dato temporal o espacial — 238

- 5.2.2 Adverbios enfatizadores de coincidencia significativa en el tiempo o espacio — **243**
- 5.2.3 Adjetivos de exactitud como operadores de focalización — **257**
- 5.3 Otros tipos de focalización enfática de identidad — **263**
 - 5.3.1 *Exactamente* (y *exacto*) como focalizadores de exactitud en construcciones comparativas — **264**
 - 5.3.2 *Exactamente* como focalizador de exactitud en preguntas — **270**
 - 5.3.3 Focalización (de exactitud o coincidencia) de cualquier dato contable — **273**
 - 5.3.4 Focalización enfática de identidad en construcciones copulativas — **274**
 - 5.3.5 Focalización enfática de la identidad de una persona — **281**
 - 5.3.6 Focalización enfática en la combinación [adverbio de foco + *porque/por*] — **288**
 - 5.3.7 Focalización de oraciones con valor de contradicción — **293**
 - 5.3.8 Focalización como mecanismo de conexión y coherencia temática — **296**
- 5.4 Propiedades sintácticas de los adverbios de focalización — **301**
 - 5.4.1 La opcionalidad sintáctica de los focalizadores — **301**
 - 5.4.2 Alcance sintáctico — **303**
 - 5.4.3 Modificación y coordinación — **307**
 - 5.4.4 Posición respecto al elemento focalizado — **308**
- 5.5 La construcción [negación + adverbio de foco]: *no precisamente* y *no exactamente* — **316**
 - 5.5.1 La diacronía de *no precisamente* y *no exactamente* — **319**
 - 5.5.2 Perfil sintáctico y aumento de alcance — **326**
 - 5.5.3 El «efecto paradigmático», datos cuantitativos y cambio de microparadigma — **329**
- 5.6 Conclusiones sobre la focalización — **333**
 - 5.6.1 Alternativas, escalas y una propuesta de definición — **334**
 - 5.6.2 Formación y evolución del paradigma — **337**
 - 5.6.3 Rasgos de pragmaticalización y subjetivización — **346**
 - 5.6.4 Otros factores: frecuencia de uso, profundidad histórica, sociedad y tipología textual — **361**
- 6 Afirmación — 365**
 - 6.1 Observaciones previas sobre el corpus — **367**
 - 6.2 Primeras atestiguaciones y perfil pragmático — **367**

- 6.2.1 Marcadores de confirmación coorientados — **368**
- 6.2.2 Especialización pragmática de *precisamente* como inversor argumentativo — **375**
- 6.3 Integración en el macroparadigma de los marcadores de afirmación — **378**
- 6.4 Datos cuantitativos en los corpus: escritura frente a oralidad — **381**
- 6.5 Origen de los marcadores afirmativos: *cooptation* — **386**
 - 6.5.1 El paso de adjetivos a marcadores del discurso — **388**
 - 6.5.2 El paso de adverbios a marcadores del discurso — **391**
 - 6.5.3 Grado de fijación — **397**
- 6.6 Conclusiones sobre la afirmación — **400**

- 7 Reformulación — 403**
 - 7.1 Bases teóricas — **403**
 - 7.1.1 Estado de la cuestión de *más exactamente/precisamente y para ser (más) exactos/precisos* — **406**
 - 7.1.2 Categorización: ¿complementos de la enunciación, conectores u operadores? — **408**
 - 7.2 Datos cuantitativos — **414**
 - 7.3 Clasificación semántica-pragmática de los ejemplos analizados — **417**
 - 7.3.1 Reformulación de concreción-precisión — **419**
 - 7.3.2 Reformulación de corrección-rectificación — **421**
 - 7.3.3 Reformulación de explicación — **425**
 - 7.3.4 Síntesis — **427**
 - 7.4 Aspectos formales — **430**
 - 7.4.1 La presunta opcionalidad y la intersección entre aposición y reformulación — **432**
 - 7.4.2 Fijación como locuciones e integración del elemento comparativo *más* — **435**
 - 7.4.3 Posición sintáctica — **439**
 - 7.4.4 Combinación con las conjunciones coordinantes *y/o* — **442**
 - 7.5 Origen de los reformuladores — **446**
 - 7.5.1 Paráfrasis con verbos de enunciación — **446**
 - 7.5.2 Diacronía del uso reformulador — **448**
 - 7.5.3 Origen semántico del valor de reformulación y su vinculación con otros usos — **455**
 - 7.6 Conclusiones sobre la reformulación e interpretación teórica — **470**

XII — Tabla de contenido

- 7.6.1 *Cooptation* de los reformuladores — **470**
- 7.6.2 Fijación — **475**
- 7.6.3 *Cooptation*, y no gramaticalización — **476**
- 7.6.4 Síntesis — **480**

8 Conclusiones generales — 483

- 8.1 Sobre subjetivización (gramaticalización/pragmaticalización) y *cooptation* — **487**
- 8.2 Sobre el «efecto paradigmático» — **492**
- 8.3 Sobre el papel de la frecuencia — **497**

Bibliografía — 501

Índice de términos — 515

Abstract (in English) — 519

Lista de gráficos

- Gráfico 1** Dispersión diacrónica de los significados de *justo* en la muestra base (máx. 100 ocurrencias por medio siglo) — **106**
- Gráfico 2** Dispersión diacrónica de los significados de *justamente*; número de ocurrencias en la muestra base de máx. 50 ocurrencias por medio siglo — **107**
- Gráfico 3** Frecuencia relativa normalizada (por millón de palabras) de *cabalmente* en el CDH. Cálculo de los significados a partir de la muestra base (100 ejemplos por período) — **124**
- Gráfico 4** Dispersión diacrónica de los significados de *preciso* en la muestra (máx. 100 ejemplos por medio siglo) — **142**
- Gráfico 5** Dispersión diacrónica de los significados de *precisamente* en la muestra base (máx. 50 ejemplos por medio siglo) — **143**
- Gráfico 6** Dispersión diacrónica de *exacto* en la muestra base (máx. 50 ejemplos por medio siglo) — **155**
- Gráfico 7** Dispersión diacrónica de los significados de *exactamente* en la muestra base (máx. 50 ejemplos por medio siglo) — **156**
- Gráfico 8** Frecuencia relativa normalizada de *justo*, *preciso*, *cabal* y *exacto* en el CDH (casos por un millón de palabras) — **159**
- Gráfico 9** Frecuencia relativa normalizada de *precisamente*, *justamente*, *exactamente* y *cabalmente* en el CDH (casos por un millón de palabras) — **162**
- Gráfico 10** Frecuencia normalizada (por millón de palabras) de los adverbios de exactitud en el CDH — **163**
- Gráfico 11** Diacronía de los adverbios *justement*, *précisément* y *exactement* en francés (frecuencia normalizada) — **165**
- Gráfico 12** Polisemia actual en la escritura. Frecuencia normalizada (casos por un millón de palabras) en el período 1901–2005 en el CDH — **168**
- Gráfico 13** Polisemia actual en la oralidad. Frecuencia en la sección oral del CORPES XXI (número total de ocurrencias, recuento manual) — **169**
- Gráfico 14** Diferenciación funcional del campo semántico de exactitud en la sección oral del CORPES XXI (número total de ejemplos, recuento manual) — **170**
- Gráfico 15** Visualización de la dispersión geográfica de los adverbios de exactitud en el CORPES XXI — **171**
- Gráfico 16** Frecuencia absoluta de los adverbios de foco en la muestra base de 50 ocurrencias por medio siglo — **340**
- Gráfico 17** Frecuencia normalizada (por millón de palabras) de *cabalmente* en el CDH (nuclear y extensión), cálculo manual del porcentaje de uso de cada función — **341**
- Gráfico 18** Frecuencia normalizada (por millón de palabras) de los adverbios de foco en el CDH (proporción basada en el porcentaje del uso focalizador en la muestra base) — **341**
- Gráfico 19** Visualización de la dispersión diacrónica de los marcadores de afirmación en el CDH nuclear — **383**
- Gráfico 20** Frecuencia relativa normalizada de los adverbios en el CDH y diferenciación según funciones principales (porcentajes basados en nuestro análisis de la muestra base) — **498**

Lista de tablas

- Tabla 1** Familias léxicas — 25
- Tabla 2** Microcambios de gramaticalización y *cooptation* (adaptada de Heine, 2013) — 46
- Tabla 3** Dispersión temporal del corpus CDH — 58
- Tabla 4** Número total de ocurrencias de los lexemas analizados en el CDH (nuclear y ampliaciones) — 60
- Tabla 5** Polisemia y polifuncionalidad de *justo* y *justamente* — 70
- Tabla 6** Primeras atestiguaciones de *justo* (adjetivo, sustantivo, adverbio) y *justamente* en el CDH — 105
- Tabla 7** Recuento de los significados de *cabalmente* en todo el CDH, máx. 100 ocurrencias por período — 123
- Tabla 8** Frecuencia absoluta y relativa de los adverbios de exactitud en francés: *justement*, *précisément*, *exactement* en la base de datos *Frantext* — 164
- Tabla 9** Adjetivos y adverbios de exactitud en el CORPES XXI, frecuencia relativa (casos por un millón de palabras) y números absolutos — 166
- Tabla 10** Dispersión geográfica de los adverbios de exactitud en el CORPES XXI, frecuencia normalizada — 171
- Tabla 11** Construcción [*ser* (lema) + adjetivo + *que*] en el CDH — 184
- Tabla 12** Diferenciación entre adverbios de modo y adverbios de foco — 199
- Tabla 13** Frecuencia de los adverbios de modo en la muestra base (siglos XVIII a XXI) — 202
- Tabla 14** Polifuncionalidad y polisemia de los adverbios *justo* y *justamente* (número de ocurrencias en la muestra base y porcentaje) — 213
- Tabla 15** Polifuncionalidad del adverbio *precisamente* en la muestra base (número de ejemplos) — 215
- Tabla 16** Polifuncionalidad del adverbio *exactamente* en la muestra base (número de ejemplos) — 215
- Tabla 17** Dispersión de las funciones sintácticas de los adverbios de exactitud en la muestra base — 217
- Tabla 18** Frecuencia del patrón [puntuación + adverbio + *cuando*] en el CDH y siglo de aparición — 251
- Tabla 19** Frecuencia del patrón [puntuación + adverbio + *donde*] en el CDH y siglo de aparición — 252
- Tabla 20** Frecuencia de [adverbio + *acabar* (lema) + *de*] en el CDH: criba manual de los usos focalizadores — 254
- Tabla 21** Frecuencia de [Adverbio (mayúsculas) + *estar* (lema)] en el CDH: criba manual de los usos focalizadores — 255
- Tabla 22** Ante- y posposición de los adjetivos respecto a los sustantivos *momento* e *instante*; número de ocurrencias en el CDH y siglo de la primera documentación — 259
- Tabla 23** Ante- y posposición respecto a los sustantivos *lugar* y *sitio*; número de ocurrencias en el CDH y siglo de la primera documentación — 259
- Tabla 24** Adverbios de foco en estructuras comparativas: frecuencia de [adverbio + *igual* (lema)], [adverbio + *lo mismo*] y [adverbio + *como sí*] en el CDH (nuclear y extensiones) — 268

- Tabla 25** Frecuencia de la construcción [*ser* (lema) + adverbio + *lo que*] en el CDH (nuclear y extensiones) — **281**
- Tabla 26** Frecuencia de adverbios de foco antepuestos a nombres propios en el CORPES XXI — **287**
- Tabla 27** Frecuencia de las secuencias [puntuación + adverbio + *porque*] y [adverbio + *por eso*] en el CDH — **293**
- Tabla 28** Frecuencia de las secuencias [*no* + adverbio] y [*no ser* (lema) + adverbio] en el CDH — **331**
- Tabla 29** Dispersión temporal de los marcadores de afirmación en el CDH nuclear: número total de casos encontrados (f.abs.) y frecuencia normalizada (número de casos en un millón de palabras) — **382**
- Tabla 30** Criterios sintácticos divergentes entre adverbios de foco y marcadores de afirmación — **400**
- Tabla 31** Número de ocurrencias de *para ser (más exacto(s)/preciso(s)* en el CDH — **414**
- Tabla 32** Número total de ocurrencias de *más exactamente/precisamente y para ser (más exacto(s)/preciso(s)* en el CDH y el CORPES XXI — **415**
- Tabla 33** Frecuencia de algunos reformuladores en el CORPES XXI, diferenciado según oral y escrito — **416**
- Tabla 34** Subtipos de reformulación — **427**
- Tabla 35** Posición de *más exactamente/más precisamente* respecto al segmento reformulado (B) en el CDH — **440**
- Tabla 36** Posición de *para ser más exacto(s)/preciso(s)* respecto al segmento reformulado (B) en el CDH — **440**
- Tabla 37** Variantes de la construcción [*para ser más* + adjetivo], número de casos encontrados en el CDH — **458**
- Tabla 38** Resumen de los tres paradigmas discursivo-pragmáticos — **485**

Introducción

Este trabajo se centra en un grupo de adjetivos y adverbios que todavía no han sido estudiados de manera exhaustiva y contrastiva desde un punto de vista histórico: el grupo *justo/justamente*, *preciso/precisamente*, *exacto/exactamente* y *cabal/cabalmente*. Estos pares de adjetivos y adverbios —todos ellos polisémicos— coinciden en un significado conceptual común, el de exactitud y precisión. En este sentido, nuestro objetivo es un estudio onomasiológico de un campo semántico-léxico en su diacronía.

Las unidades elegidas no solo forman un paradigma semántico y funcional bastante homogéneo —son adjetivos y adverbios de exactitud— sino que, además, comparten una serie de usos discursivos y pragmáticos, tales como la focalización, la afirmación y la reformulación. A raíz de ello, partimos de la hipótesis de que el desarrollo diacrónico de estos usos pragmático-discursivos probablemente presente vías de evolución paralelas y parta básicamente del concepto semántico de exactitud. Consiguientemente, hablamos de paradigmas pragmáticos, constituidos por adjetivos y adverbios con significados procedimentales equivalentes, pero posiblemente con una distribución sintáctica diferente y distintas frecuencias de uso.

La organización paradigmática de este grupo se refleja en el hecho de que hay miembros centrales y miembros más periféricos o marginales. Desde una perspectiva sincrónica actual, la mayoría de los hablantes nativos estaría de acuerdo en que, por ejemplo, *precisamente* es el adverbio de focalización de coincidencia más habitual y prototípico, como en secuencias de tipo *precisamente por eso*. Algo menos frecuentes son los adverbios de foco *justamente* y *justo*, como en *justo él* o *justamente en aquel momento*. En cambio, *exacto* y *exactamente* son los signos de afirmación por excelencia de este grupo. En la diacronía, el estatus central o periférico de un elemento dentro de un paradigma puede cambiar. Así, por ejemplo, desde una perspectiva sincrónica actual, *cabal/cabalmente* no se relacionan ya con los adjetivos y adverbios de exactitud. Sin embargo, se integran en este campo onomasiológico si este se analiza desde un punto de vista histórico.

El trabajo queda estructurado en tres partes: una primera de introducción y dos partes empíricas. La primera parte delimita los conceptos teóricos, las preguntas de investigación y los objetivos, y expone aspectos metodológicos. En primer lugar, definiremos la terminología básica empleada para la denominación y clasificación de los lexemas analizados —*adjetivos*, *adverbios*, *marcadores discursivos*, *operadores* y *conectores*— y analizaremos los solapamientos entre estas terminologías (sección 1.1). A continuación, expondremos el estado de la

cuestión (sección 1.2) revisando las investigaciones publicadas sobre los adjetivos y adverbios estudiados y sus funciones discursivas y pragmáticas. Para ello, también tendremos en cuenta la dimensión multi- o, mejor dicho, *translingüe* de los adjetivos y adverbios de exactitud. Ya que la historia de algunos correlatos léxicos en francés y en inglés ha sido estudiada de manera más detallada que en español, esto nos permite contrastar los datos e insertarlos en un marco más amplio.

Por último, expondremos el marco teórico para los procesos de cambio lingüístico hacia funciones pragmáticas o discursivas (sección 1.3): definiremos los modelos diacrónicos de *gramaticalización*, *pragmaticalización* y *subjektivización* y los contrastaremos con el concepto de *thetical grammar* y *cooptation*. Formularemos las preguntas y los objetivos de nuestra investigación (sección 2.1), por un lado, sobre la base de la bibliografía consultada sobre los adjetivos y adverbios seleccionados (el estado de la cuestión) y, por otro, sobre la base de dichos modelos teóricos de evolución diacrónica de los valores discursivos o pragmáticos. La parte introductoria termina con la exposición de la metodología (sección 2.2), es decir, la presentación del corpus de trabajo y los criterios de compilación de datos en el *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español* (= CDH). Además, es necesario hacer algunas observaciones generales sobre los límites metodológicos de un estudio histórico basado necesariamente en un corpus de textos exclusivamente escritos.

El análisis empírico de los adjetivos y adverbios de exactitud se divide en varias partes. En primer lugar, estudiamos desde un punto de vista semasiológico la diacronía general de cada par de adjetivo y adverbio, con el fin de exponer el origen léxico y semántico y de fechar su aparición en español (capítulo 3). En segundo lugar, comparamos y contrastamos los pares léxicos entre sí: este panorama onomasiológico general se centra en su frecuencia de uso en los corpus analizados (sección 4.1), los significados que comparten y los que no (sección 4.2), aspectos morfológicos tales como la variación formal en el inventario de adverbios (adverbios cortos, adverbios en *-mente* y locuciones adverbiales) (sección 4.3) y, por último, su sintaxis (sección 4.4).

La tercera y última parte se centra en el análisis de los usos propiamente pragmáticos o discursivos: la focalización (capítulo 5), la afirmación (capítulo 6) y la reformulación (capítulo 7). Cada uno de los tres usos se estudia desde una perspectiva diacrónica, integrando y contrastando todos los lexemas del grupo de los adjetivos y adverbios de exactitud que aparecen en un uso dado. Puesto que cada uno de los tres usos corresponde a un paradigma pragmático, analizaremos la cronología de los miembros centrales y periféricos para detectar posibles cambios internos en la constitución de los paradigmas. Una clasificación de los diversos valores pragmáticos dentro de cada paradigma tiene por objetivo

comprobar si cada adverbio o adjetivo aporta matices distintos, es decir, si retienen rasgos semánticos particulares. Analizaremos el perfil sintáctico de cada uso con el fin de delimitar en qué contextos surgen los tres usos pragmáticos.

La interrelación entre cambios semánticos —desde el significado conceptual de exactitud hacia significados procedimentales— y cambios sintácticos lleva a plantearnos con qué tipo de macrocambio o modelo teórico se corresponde mejor cada paradigma pragmático: ¿gramaticalización, pragmaticalización, subjetivización o *cooptation*? Ya que nuestro estudio de caso se centra exclusivamente en unos pocos lexemas, no pretendemos responder de manera general a la pregunta tan discutida actualmente: hasta qué punto los marcadores discursivos son el resultado de dichos macrocambios o no. Nos limitamos a contrastar los modelos teóricos con los cambios semántico-pragmáticos y sintácticos observados en cada uno de los tres paradigmas pragmáticos. Nuestra aproximación teórica va, por lo tanto, desde los datos empíricos hacia la selección de un modelo teórico u otro —y no al revés; no elegimos los fenómenos analizados de acuerdo con el modelo que se pretende probar—.

Por último, las conclusiones generales (capítulo 8) sintetizan los resultados empíricos y el desarrollo diacrónico de cada una de las tres funciones pragmático-discursivas. Finalmente, discutimos algunas conclusiones más generales sobre la utilidad de un análisis onomasiológico de este tipo. Dada la proximidad semántica y funcional de los adverbios y adjetivos de exactitud, el análisis conjunto de todo el grupo —incluyendo miembros periféricos y anticuados como *cabal* y *cabalmente*— permite tener en cuenta las posibles interrelaciones entre ellos y así distinguir innovaciones reales de cambios por analogía. Llamaremos a estos últimos «efectos paradigmáticos» y comprobaremos en qué medida influyen en los lexemas analizados. Además, analizaremos qué factores (¿semánticos, sintácticos o de otra índole?) frenan los cambios por analogía y crean, pues, asimetrías dentro de los paradigmas analizados.



Primera Parte

1 Marco teórico y estado de la cuestión

El marco teórico de esta investigación gira alrededor de tres aspectos fundamentales. En primer lugar, definiremos las distintas categorías o clases de palabras en las que se integran las unidades analizadas: *adjetivos* y *adverbios*, así como, desde una perspectiva pragmática o discursiva, *marcadores*, *operadores* o *conectores*. A continuación, expondremos el estado de la cuestión, esto es, las investigaciones publicadas sobre *precisamente*, *justo*, etc. Por último, contrastaremos los diversos modelos teóricos (gramaticalización, pragmaticalización, subjetivización o *cooptation*) que describen los macrocambios; es decir, los cambios que engloban varios niveles lingüísticos —en este caso, principalmente semántica y sintaxis—.

1.1 Terminología básica y clasificación

1.1.1 Adjetivos y adverbios

Un término que abarca tanto a los adjetivos como a los adverbios es el de *modificadores*: «Modification is a linguistic function that refers to a semantic change operated on a primary unit, e.g. a word or a sentence» (Valera/Hummel 2017, 1). Es decir, la característica común de adjetivos y adverbios es que proyectan su contenido semántico sobre el segmento oracional al que modifican. Ya Carbonero Cano (1978, 175) opina que los adverbios son signos de carácter principalmente modificador, dado su vínculo con el adjetivo. Esta propiedad funcional también se expresa en el término *atributo*, propuesto por Hummel (2000, 478; 2012) como hipónimo de las denominaciones tradicionales de las clases de palabras *adjetivo* y *adverbio*: ambos atribuyen sus rasgos semánticos conceptuales a otra unidad lingüística. La atribución es, pues, la función sintáctica de los adjetivos y adverbios (Hummel 2012; 2015, 226).

En cuanto a los adjetivos, en la bibliografía se ha constatado que adscriben propiedades a un sustantivo; son elementos caracterizadores (Demonte Barreto 1999, 133; Martínez 2009, 1227). En concreto, este es el caso de los adjetivos calificativos, que designan cualidades. Por el contrario, los adjetivos determinativos «introducen el grupo nominal y delimitan su denotación especificando a cuántas y cuáles de las entidades designadas por el nombre hace referencia el hablante» (NGLE 2009, §13.1d). Concretamente, se trata de demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos y relativos (Alarcos Llorach 2005, 83). Tanto los

adjetivos calificativos como los determinativos concuerdan en género y número con el sustantivo modificado.

Para los adjetivos, se distinguen dos posiciones sintácticas básicas: la atributiva y la predicativa. Los adjetivos predicativos funcionan como predicado de una oración copulativa. En cambio, los adjetivos atributivos se posicionan en el interior de un sintagma nominal, son atributos o modificadores nominales (Demonte Barreto 1999, 133–136; Pastor 2016, 369).¹

Los adjetivos atributivos pueden posponerse o anteponerse al sustantivo al que modifican. En la bibliografía, se distinguen básicamente cuatro grupos en cuanto a las posibilidades posicionales (Almela Pérez 2000; Alarcos Llorach 2005, 84; Fuentes Rodríguez 2006):

- a) adjetivos relacionales siempre pospuestos: *español, geométrico, físico...*
- b) adjetivos determinativos siempre antepuestos: *aquellos, mero, propio, presunto...*
- c) adjetivos calificativos que cambian de significado al cambiar la posición: *pobre, grande, antiguo, viejo, cierto, alto...*
- d) adjetivos calificativos que pueden aparecer en ambas posiciones y mantienen su significado: *difícil, pequeño, oscuro, verde, dulce, blanco, estúpido, maravilloso...*

Nos centraremos en el cuarto grupo, ya que este es el caso de los adjetivos analizados en este trabajo. Cuando los adjetivos calificativos aparecen pospuestos, delimitan el conjunto de objetos a los que se refiere el nombre y restringen su extensión: en *los coches rojos* se excluyen todos aquellos que no tienen la propiedad de ser rojos. En cambio, en la anteposición, los adjetivos calificativos del cuarto grupo no conllevan delimitación referencial. Por ejemplo, en *la fresca hierba* no se limita la extensión del sustantivo *hierba*, sino que simplemente se destaca una propiedad inherente de este (Rodríguez Ramalle 2005, 167). En otras palabras, el adjetivo antepuesto «revela una intención explicativa, descriptiva, de la realidad sugerida por el sustantivo» (Alarcos Llorach 2005, 82). En este sentido, los adjetivos del cuarto grupo mantienen su significado base en ambas posiciones, pero la anteposición es una posición marcada que conlleva

¹ Esa clasificación no es general: la NGLÉ (2009, §13.11, §37) llama *atributos* a los adjetivos que ocurren con un verbo copulativo y *modificadores* o *adyacentes nominales* a los adjetivos adnominales. Asimismo, Alarcos Llorach (2005, cap. 26) llama *atributos* a aquellos elementos que toman la posición de predicado nominal de un verbo copulativo, entre ellos, los adjetivos; en cambio, los adjetivos adnominales son llamados *adyacentes*. Hummel (2015, 226), a su vez, usa el término *atributo* en un sentido amplio, que abarca tanto la modificación directa de un núcleo sintagmático, como la modificación indirecta a través de una predicación.

una serie de valores como, por ejemplo, énfasis: *la oscura noche, la blanca nieve* (Almela Pérez 2000, 298). Además, los adjetivos adnominales antepuestos aportan sistemáticamente subjetividad (Fuentes Rodríguez 2006; 2013a; Hummel 2013c, 65).

Al contrario de los adjetivos, que muestran siempre concordancia con el sustantivo al que modifican, se suele postular que una de las propiedades principales, canónicas y definatorias de los adverbios es su invariabilidad (Kovacci 1999, 707–708; Alarcos Llorach 2005, 128; NGLÉ 2009, 2285). Por lo demás, el grupo de los adverbios está formado por un inventario heterogéneo. Especificaremos a continuación la clasificación según su estructura morfológica (NLGE 2009, §30.2a–c). En primer lugar, hay una serie de adverbios simples con forma propia, es decir, no derivados: *allí, así, bien, mal*, etc. (Kovacci 1999, 707; NGLÉ 2009, 2288); entre ellos, por ejemplo, los de tiempo *hoy, ayer, nunca, siempre*, etc., cuyo origen léxico remite al latín (Espinosa Elorza 2010, 102). En segundo lugar, existen dos procedimientos morfosintácticos para formar adverbios a partir de adjetivos, uno de derivación y otro de conversión:

- a) El sufijo *-mente* se añade a gran parte de los adjetivos inmovilizados en su forma femenina singular: *solamente, fácilmente*, etc. (Kovacci 1999, 708–712; Alarcos Llorach 2005, 129), como es el caso de los adverbios *justamente, precisamente y exactamente*.
- b) Los adverbios cortos son adverbios con forma adjetival, llamados también *adverbios adjetivales* o *adjetivos adverbializados*.² Estos adverbios tienen la misma forma que los adjetivos correspondientes, pero carecen de flexión de género o número: *correr rápido, volar bajo, respirar hondo, jugar limpio*, etc. Se trata de un inventario reducido que generalmente cuenta con una contrapartida adverbial en *-mente* (Kovacci 1999, 712–715; Alarcos Llorach 2005, 128; NGLÉ 2009, §30.3). En este grupo se inserta, por ejemplo, *justo* como adverbio.

Por último, también pertenecen al inventario de los adverbios las locuciones adverbiales, compuestas por una preposición que se une a un sustantivo, adjetivo o adverbio: *apenas, enfrente, a veces, a oscuras, en realidad, de repente*, etc. (Kovacci 1999, 707; Alarcos Llorach 2005, 133).

² En este trabajo, usaremos sistemáticamente la denominación *adverbio corto*, simplemente por razones estilísticas y de legibilidad: se diferencia mejor del término *adjetivo* que los términos *adjetivo adverbializado* o *adverbio adjetival*.

Según Hummel (2014c; 2015, 227), dicha diversidad formal corresponde a cuatro tipos de realización morfosintáctica de la función atributiva:

- a) el sistema monocategorial, que usa una sola categoría morfológica sin distinguir adverbio de adjetivo: *la chica rápida, correr rápido*.
- b) el sistema bicategorial, que diferencia una marca morfológica para el adverbio: *correr rápidamente*.
- c) adverbio léxico: *bien, mal, despacio*, etc.
- d) paráfrasis: *con rapidez*.

Los adverbios en *-mente* pertenecen, pues, al segundo sistema, mientras que el uso adverbial de *justo* refleja un sistema monocategorial. El par *justamente/justo* se insiere en una serie bastante larga de «parejas» constituidas por un adverbio corto y un adverbio en *-mente* con la misma base léxica (Kaul de Marlangeon 2002, 76). En general, los adverbios en *-mente* y los correspondientes adverbios cortos se diferencian por el registro al que pertenecen preferentemente. La mayoría de los adverbios en *-mente* son cultismos que surgieron en la lengua escrita, sobre todo, literaria y solo llegaron parcialmente a la oralidad (Company Company 2014b, 530–532). En cambio, los adverbios cortos aparecen preferentemente en el registro informal y en la oralidad. La conversión de la forma masculina inmovilizada del adjetivo es un mecanismo productivo para la formación de adverbios heredado del latín. El español conservó este tipo de adverbios cortos desde el latín hablado hasta la actualidad por medio de la lengua oral (Bosque 1989, 131; Hummel 2014a, 625–628).

Aunque el adverbio en *-mente* y el adverbio corto con la misma base léxica son, en principio, conmutables en determinados contextos, también muestran diferencias en cuanto a su comportamiento sintáctico, semántico o pragmático. Así, por ejemplo, los adverbios en *-mente* muestran mayor flexibilidad sintáctica (Garcés Gómez 2002; Company Company 2017).

Desde el punto de vista sintáctico, la clase de los adverbios es altamente polifuncional, ya que estos pueden modificar a diversas partes de la oración, lo que complica su delimitación y clasificación funcional (Domínguez de Rodríguez-Pasques 1968, 293; Carbonero Cano 1978; Kovacci 1999, §11.3; NGL 2009, 2285). Como sugiere su denominación, los *adverbios* están destinados, en principio, a cumplir por sí solos el papel de adyacente circunstancial del verbo (Alarcos Llorach 2005, 128). En este caso, son «adverbios calificativos» (Carbonero Cano 1978, 194) que caracterizan el verbo de igual manera que el adjetivo correspondiente califica a un sustantivo.

Además, los adverbios pueden aparecer como adyacentes de otras partes de la oración, tales como adjetivos u otro adverbio distinto (Carbonero Cano 1978; Alarcos Llorach 2005, 128). En síntesis, la función de los adverbios (en *-mente*) es la modificación «de la significación de una propiedad» (Kaul de Marlangeon

2002, 150) y esta puede estar expresada por un sustantivo, un adjetivo, un participio, un verbo u otro adverbio.

Dependiendo, pues, de la unidad modificada, Kovacci (1999, 725) diferencia entre dos grupos de adverbios: los nucleares, que se relacionan con el predicado de la oración (modificadores del verbo o de sintagmas adjetivos y adverbiales) y los periféricos, que son externos al *dictum* porque modifican a las funciones nucleares en su conjunto.

Otra diferenciación habitual en esta misma línea es la de adverbios adjuntos, disjuntos y conjuntivos (Quirk et al. 1972, §5.44). Adjuntos son los que modifican un elemento concreto de la oración. En cambio, los disjuntos y conjuntivos aparecen como unidades independientes; los primeros indican la actitud del hablante ante el enunciado y los segundos conectan enunciados (Fuentes Rodríguez 1987, 60; Kaul de Marlangeon 2002, 50–52). Los adverbios disjuntos son los que generalmente se denominan «adverbios oracionales» (González Ruiz 2000, 291) y los adverbios conjuntivos son conectores que explicitan un nexo semántico entre constituyentes coordinados o subordinados (Kovacci 1999, 769). Espinosa Elorza (2010) asigna las siguientes subcategorías a los tres tipos principales:

- a) *adverbios adjuntos*: de lugar, de tiempo, de aspecto, de modo, focalizadores, de afirmación, de negación, de duda, relativos e interrogativos.
- b) *adverbios disjuntos*: de enunciación o acto verbal, de enunciado, temáticos o de tópico.
- c) *adverbios conjuntivos*: aditivos, adversativos, consecutivos o conclusivos, explicativos, reformuladores, ejemplificadores, rectificadores, recapituladores, de ordenación, de apoyo argumentativo, de digresión.

A su vez, Kaul de Marlangeon (2002, cap. 3.4) establece tres funciones sintácticas principales de los adverbios: la función circunstancial (de tiempo, de modo, de lugar...), la función modificadora (por ejemplo, la focalización) y la función modalizadora o modificadora de modalidad (que indica la actitud del hablante ante lo enunciado o la enunciación).

1.1.2 Marcadores discursivos, conectores y operadores pragmáticos

Mientras que en el análisis puramente gramatical la unidad mayor es la oración, el análisis del discurso va más allá de la oración: trata de la unión de varias oraciones y de su jerarquía u organización. A su vez, el nivel superior al discurso es el texto (Garrido 2016, 7). La pragmática, por otra parte, analiza la lengua como instrumento de comunicación, teniendo en cuenta todos los aspectos que contribuyen a la interpretación del mensaje. Es decir, se ocupa de los aspectos

relacionados con los interlocutores, la situación comunicativa y el contexto del enunciado (Escandell Vidal 2016, 257–260). A este respecto, preferimos desambiguar el término tan generalizado de *contexto* siguiendo la distinción entre *discurso* y *pragmática*. Por un lado, a nivel discursivo, entendemos como contexto puramente lingüístico el *co-texto*, es decir, el segmento lingüístico anterior y posterior a una unidad analizada. Por otro lado, el contexto pragmático alude a toda la situación extralingüística en la cual se emite un enunciado.

Así, Ghezzi (2014, 14) habla de tres planos pragmáticos y discursivos, o mejor dicho, un plano discursivo (la cohesión y coherencia textual) y dos planos pragmáticos: la dimensión social (la relación entre los interlocutores) y la expresión del punto de vista personal del hablante (hacia su discurso, el interlocutor o el contexto de la interacción).

Más detallada es la distinción de Fuentes Rodríguez (2017, 11), quien diferencia entre cuatro planos discursivo-pragmáticos básicos. Primero, el plano enunciativo involucra al hablante como constructor de la enunciación, su responsabilidad e implicación en su discurso. En segundo lugar, el plano modal es el que muestra la actitud subjetiva del hablante. En tercer lugar, el plano informativo tiene que ver con el estatus de la información comunicada (nueva o conocida) y la focalización de ciertas partes del enunciado como segmentos relevantes. Por último, en el plano argumentativo entran las estrategias que emplea el hablante para convencer al oyente de su tesis.

A su vez, Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro (2008) reconocen las siguientes cuatro funciones discursivas o pragmáticas: la conexión entre dos miembros discursivos, la modalización (intensificación o atenuación), la focalización y el control de contacto.

Las unidades léxicas que codifican instrucciones respecto al discurso o a las inferencias pragmáticas, es decir, que entran en los planos mencionados, suelen recibir diversas denominaciones y clasificaciones y forman un grupo altamente heterogéneo. Para los adverbios y adjetivos que nos ocupan, conviene definir los términos *marcadores del discurso*, *partículas discursivas*, *operadores* y *conectores*, así como *adverbios de foco*.

Portolés Lázaro (2016) usa el término *partículas discursivas* como el más general y abarcador, que incluye marcadores del discurso, conjunciones, interjecciones y adverbios de foco. Asimismo, Llopis Cardona (2014, 25–30) emplea *partícula discursiva* como hiperónimo. En cambio, Hummel (2012, 7–8) prefiere el término *signo discursivo* para dejar claro que se trata de signos lingüísticos con forma y contenido, y no de *partículas* sin significado conceptual.

De acuerdo con la diferenciación entre pragmática y discurso, Ghezzi (2014, 15) diferencia entre *marcadores discursivos* y *marcadores pragmáticos*. Los primeros refieren a la estructuración del discurso, señalan las relaciones

intradiscursivas y especifican cómo el mensaje o su contenido se relaciona con el discurso siguiente o la situación extralingüística. Los segundos, los marcadores pragmáticos, son las unidades que tienen un significado subjetivo o intersubjetivo, esto es, que expresan la opinión subjetiva del hablante o indican la relación social entre los interlocutores.

No se trata de clases cerradas de signos que sean propia y exclusivamente discursivos o pragmáticos, sino que generalmente se aprovechan categorías gramaticales preexistentes para expresar nuevas funciones discursivas o pragmáticas: adjetivos (*bueno*), adverbios (*bien*), formas verbales (*digamos*), grupos preposicionales (*o sea*), sustantivos (*hombre*), etc. (Hummel 2012, 7; 2013c, 68). Esto explicaría, pues, la heterogeneidad formal de los signos discursivos o marcadores discursivos.

La distinción entre *micro* y *macrosintaxis* de Fuentes Rodríguez (2017, 13) —llamado también *micro* y *macroestructura* (Fuentes Rodríguez 2013b)— alude a esa doble organización lingüística. En la microsintaxis, contamos con clases de palabras como *adjetivo* o *adverbio*, que se estudian tradicionalmente en la oración (Fuentes Rodríguez 2017, 7), mientras que en la macrosintaxis, estas tienen una función pragmática o discursiva. La creación de unidades lingüísticas que operan en la macrosintaxis (es decir, marcadores discursivos o *conectores* y *operadores*, en la terminología de la autora) se sirve de unidades de la microsintaxis. Pongamos como ejemplo *Sinceramente, esperaba mejor nota*. En la microsintaxis, *sinceramente* es un adverbio, pero en macrosintaxis actúa como una unidad específica del plano enunciativo que marca la implicación personal del enunciador (Fuentes Rodríguez 2017, 13).

En cuanto a la definición canónica de los marcadores discursivos, esta se sustenta en criterios morfosintácticos y en su papel discursivo-pragmático:

«Los marcadores del discurso son unidades lingüísticas invariables, que no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional —son, pues, elementos marginales— y que poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación» (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4057).

La función principal de los marcadores del discurso consiste en relacionar un enunciado con la situación discursiva y, en especial, con la interacción entre hablante y oyente, así como indicar actitudes del hablante u organizar el texto (Heine 2013, 1211). Así pues, los marcadores del discurso incluyen estructuradores de la información (*primero, por último...*), conectores (*además, por tanto...*), reformuladores (*o sea, es decir...*), marcadores de control del contacto (*¿no?*) y, además —según algunos autores—, operadores discursivos (*en realidad, desde luego...*) (Portolés Lázaro 2016, 693–696). En cambio, Llopis Cardona (2014, 77–78) separa los operadores de los marcadores discursivos y, entre los marcadores

discursivos, distingue entre conectores argumentativos, reformuladores y estructuradores de información (función metalingüística o metadiscursiva), así como marcadores de modalización (intensificación o atenuación) y marcadores de interacción.

Llopis Cardona (2014, 25–30) considera que los operadores forman una categoría propia dentro de las partículas discursivas y quedan fuera de la categoría de los marcadores del discurso, porque no son extraoracionales, sino que inciden sobre todo el enunciado o sobre alguno de sus componentes. Es decir, los operadores no salen de los límites de su propio enunciado. Mientras que los conectores ligan su enunciado con otro anterior (explícito o implícito), los operadores no exigen un segmento previo para ser entendidos; pueden aparecer integrados en la oración o entre pausas, pero su ámbito no excede los límites del enunciado (Fuentes Rodríguez 2003, 68; 2017, 15). Como alcance o ámbito se entiende el segmento afectado por el operador:

«Consideramos alcance (*scope*) el elemento al que afecta la función macro[e]structural de una unidad o construcción. No se trata de rección, sino del segmento al que se dirige su acción como modal, enunciativo, focalizador, etc.» (Fuentes Rodríguez 2017, 22).

El alcance pragmático de un operador puede recaer sobre todo el enunciado o solo en un segmento. Por ejemplo, en *Desgraciadamente, tampoco esta semana me ha tocado la primitiva*, el alcance del operador modal *desgraciadamente* atañe a todo el enunciado. En cambio, en *Desgraciadamente para ti, tampoco esta semana me ha tocado la primitiva*, solo un segmento parcial es afectado por el alcance del operador (Fuentes Rodríguez 2017, 22).

Los operadores se mueven en todos los planos discursivos: marcan la modalidad o la enunciación, u operan en la macroestructura informativa o argumentativa. Así, Fuentes Rodríguez (2003; 2009) distingue entre operadores modales (*afortunadamente, en realidad*), operadores enunciativos (*en el fondo, sinceramente, en realidad, en definitiva*), operadores atenuativos (*de algún modo, en cierto modo*), operadores argumentativos (*incluso, solo, al menos, hasta, solamente*) y de focalización informativa (*precisamente, justamente, ¿no?, ¿verdad?, en realidad, en el fondo*). Por consiguiente, la subclase de los operadores que nos atañe en este trabajo es la de los adverbios de focalización, integrada por adverbiales como *solo, incluso, precisamente, justo, particularmente*, etc. (NGLE 2009, 2991).

La concepción de *operadores* de Fuentes Rodríguez (2009; 2013a) excede a la clase tradicionalmente considerada como marcadores discursivos, ya que no solo permite incluir los adverbios, sino que también tiene en cuenta adjetivos. Asimismo, Hummel (2012, 9) propone el término de *signos discursivos de base atributiva*, que abarca tanto adverbios como adjetivos con función discursiva. Nos atenemos a esta concepción amplia, ya que comprobaremos que también

los adjetivos base (*justo, preciso, exacto y cabal*) ocasionalmente adoptan valores discursivos y/o pragmáticos.

En cuanto a la semántica de los marcadores discursivos —y de los signos discursivos en general, incluyendo los operadores— se ha postulado que su significado suele ser más bien procedimental y no conceptual (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, §63.1.4; Murillo Ornat 2010; Heine 2013, 1209). Mientras que las palabras con significado conceptual aportan representaciones conceptuales, las palabras procedimentales codifican instrucciones de procesamiento, guían la interpretación del enunciado al imponer restricciones sobre las inferencias pragmáticas (Escandell Vidal/Leonetti 2004; Blakemore 2007; Escandell Vidal/Leonetti/Ahern 2011) y manipulan las representaciones conceptuales (Llopis Cardona 2016, 233).

La separación entre significado conceptual y procedimental no es nítida, ya que las palabras con significado procedimental pueden seguir manteniendo su significado conceptual subyacente, por lo que hay palabras que combinan ambos significados (Escandell Vidal/Leonetti/Ahern 2011, xxiv). En este sentido, los marcadores discursivos tienen fundamentalmente un significado *procedural* o de procesamiento, aunque pueden guardar huellas de las unidades conceptuales de las cuales se originaron. Dicho de otro modo: a los significados conceptuales retenidos se les impone otro procedimental (Portolés Lázaro 2016). Es más, el significado conceptual base muchas veces condiciona e influye en los valores procedimentales de los marcadores discursivos (Murillo Ornat 2010, 270).

Por último, los marcadores discursivos tienen un significado no restrictivo, es decir, no forman parte del significado proposicional de una oración (Heine 2013, 1210). De ahí su opcionalidad sintáctica y semántica: la omisión de un marcador no vuelve el discurso agramatical ni incomprensible, pero sí más difícil de procesar (Heine 2013, 1212). La eliminación de un marcador discursivo complica las inferencias pragmáticas, pero estas instrucciones, cuando no se codifican explícitamente, pueden deducirse también del contexto (Furkó 2014, 291).

1.2 Estado de la cuestión: estudios sobre *precisamente, justo, justamente, etc.*

Nuestro repaso de la bibliografía publicada sobre *justo, preciso, exacto, cabal* y sus correspondientes adverbios en *-mente* sigue dos vertientes principales: la investigación sincrónica que se centra en los usos pragmático-discursivos de los adverbios de exactitud en el español actual y la investigación sobre la diacronía de estos lexemas. A pesar de que la lengua investigada es el español, nos parece útil tener en cuenta también estudios de los correlatos en francés e inglés. Según

De Cesare (2015), en su artículo *Defining Focusing Modifiers in a cross-linguistic perspective*, no solo hay correspondencias y solapamientos entre el inventario de los focalizadores de varios idiomas genéticamente relacionados, sino que estos también comparten características semánticas y sintácticas. Para mostrarlo, De Cesare (2015), recopila un inventario de modificadores focales en inglés, francés, italiano y alemán. Entre ellos, se encuentran los siguientes correlatos a los adverbios *exactamente*, *precisamente*, *justamente* y *justo* (De Cesare 2015, 56):

Inglés: *exactly*, *just*, *precisely*

Francés: *exactement*, *justement*, *précisément*

Italiano: *esattamente*, *precisamente*

Este inventario podría completarse, además, por otras lenguas romances: en portugués, existen *justo*, *preciso* y *exa(c)to*, con los correspondientes adverbios en *-mente* (Machado 1967, s.v. *justo*, *preciso*, *exato*); en catalán *just/justament*, *exacte/exactament*, *precís/precisament* (Grup Enciclopèdia Catalana); y en rumano se usan como adjetivos y adverbios *just*, *exact* y *precis* (Ciorănescu 2007; Vinereanu 2009).³

Como señala Hummel (2013b), el hecho de que una amplia serie de adverbios con función discursiva aparece de manera paralela no solo en las lenguas romances, sino que también cuenta con correlatos en inglés (*absolutamente/absolutely*, *realmente/really*, *exactamente/exactly*...) se debe a una tradición cultural compartida. Estos adverbios no necesariamente remontan a una tradición oral común del latín vulgar, sino que —al tratarse de formaciones adverbiales cultas— lo más probable es que el uso de ciertos adverbios discursivos se deba a la imitación de un modelo cultural, sobre todo, del francés.

Consiguientemente, dado que algunos usos discursivos, por ejemplo, del inglés *just* o del francés *justement* coinciden a grandes rasgos con sus correlatos españoles, los estudios diacrónicos sobre estas voces pueden indicarnos también posibles vías de desarrollo en español, sobre todo, porque los usos pragmáticos del español *precisamente*, *justo*, etc., han sido escasamente estudiados desde una perspectiva histórica. Solamente existen análisis históricos para *justo* y *justamente*, que, además, derivan de estudios sobre la diacronía de sus correlatos en

³ En el caso del alemán, los focalizadores que desempeñan funciones similares, *ausgerechnet*, *genau* o *gerade*, no están emparentados etimológicamente con *justo*, *exactamente*, *precisamente*, etc., de origen latino, aunque podríamos añadir el cultismo alemán *just*, que no consta en el inventario de De Cesare (2015). Aparte, los préstamos *präzise* y *exakt* se usan en alemán como adjetivos de exactitud con significado conceptual.

inglés y francés. En lo que respecta a *preciso/precisamente* y *exacto/exactamente*, nos basamos en entradas lexicográficas y en un breve apartado de Espinosa Elorza (2014, §9.4.2.5) sobre la diacronía de los adverbios de exactitud. Por último, la diacronía de *cabal* y *cabalmente* no está suficientemente documentada en los diccionarios consultados y queda todavía por descubrir.

1.2.1 Estudios diacrónicos

Consultamos varios diccionarios históricos, como el *Dictionnaire historique de la langue française* (= DHLF 2000), el diccionario histórico con enfoque panrománico de Meyer-Lübke (1935) y el diccionario etimológico del francés de von Wartburg *et al.* (= FEW 1922–2002). Para el español, los datos ofrecidos por Alonso (1958), Corominas/Pascual (1997) y Covarrubias Orozco ([1611] 1995) son menos detallados y, en ocasiones, contradictorios e incompletos. Además, consultamos los diccionarios antiguos recogidos en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (= NTLLE 2001) y los diccionarios de referencia del latín como el *Thesaurus Linguae Latinae* (= TLL 2009), el *Oxford Latin dictionary* de Glare (2012) o los diccionarios latín-español como los de Blánquez (2012), Segura Munguía (2013) y de Miguel ([1867] 2000).

Tanto los diccionarios históricos consultados como el breve repaso a los adverbios de exactitud de Espinosa Elorza (2014, 1047) concuerdan en el origen latino de tres lexemas de nuestro grupo: *justo* y *justamente* derivan del adjetivo *IŪSTUS* ‘justo, correcto, legal, legítimo, que observa el derecho, según la justicia’, mientras que *EXĀCTUS* es el participio de *EXIGERE* ‘exigir, expulsar, pesar’, con lo cual significaba ‘pesado con exactitud’. Por último, *PRAECĪSUS* ‘cortado, abrupto, abreviado, conciso’ es el participio de *PRAECIDERE* ‘cortar bruscamente, cortar por delante’.

Según Alonso (1958, s.v. *justo*), el adjetivo español *justo* ‘según la justicia, derecho’ se documenta desde el siglo XII y el adverbio *justo* ‘exacto’ es más tardío: aparece en el siglo XVIII. Espinosa Elorza (2014, 1047) ofrece las siguientes fechas para la aparición de los adverbios de exactitud en español: el cambio de *justamente* ‘con justicia’ > ‘exactamente’ se produce entre los siglos XV y XVI y el adverbio corto *justo* ‘exactamente’ se usa desde el XVII. Sin embargo, nuestro análisis de *justamente* y *justo* (Gerhalter 2016) basado en corpus históricos muestra una aparición más temprana: tanto *justo* (adjetivo y adverbio) como *justamente* se documentan con el valor de exactitud desde el siglo XV y se consolidan en el XVI.

En cuanto al cambio semántico de ‘según la justicia, derecho’ > ‘exacto’, que se observa tanto en el inglés *just*, en el francés *juste* y en el español *justo*, este ha sido analizado por varios autores. Especialmente el inglés *just* ha despertado el interés, ya que se trata de una palabra especialmente polisémica y polifuncio-

nal en inglés. Son numerosos los estudios a lo largo de varias décadas. Cohen (1969) fue de los primeros en plantear la pregunta: *How did the English word 'just' acquire its different meanings?* A su vez, Traugott (1988) reconstruye el desarrollo semántico y pragmático de *just* desde su significado original 'correcto, legal' a los nuevos significados como 'exacto'. Una escala de valores, en la que lo deseable es el punto medio equilibrado, es la que interviene en este cambio semántico: la interpretación de algo justo y correcto, que está hecho de acuerdo a las normas sociales, infiere que está hecho con el debido balance y con exactitud (Traugott 1988, 136).

En esta misma línea, Santos Domínguez (1998) reflexiona sobre aspectos semánticos en su breve contribución *Pragmática y cambio semántico: los adjetivos 'justo', 'puro' y 'mero'*. Según él, determinadas inferencias pragmáticas explican la evolución semántica de estos tres adjetivos. Para el adjetivo *justo*, se basa esencialmente en las observaciones de Traugott (1988) sobre el inglés *just*: la evolución del significado de *justo* 'exacto' a partir del significado originario 'legal, correcto' se explica por una escala de normas sociales donde los extremos no son tolerados. Lo aceptable y deseable se encuentra en un punto medio. Por tanto, lo justo conlleva la inferencia de que se hace con el adecuado equilibrio y balance. Tras consolidarse el nuevo significado 'preciso, exacto', se extiende a nuevos contextos de medidas, lugares o momentos (Santos Domínguez 1998, 359–361).

Los adjetivos *preciso* y *exacto* aparecen en los siglos XVI y XVII, respectivamente (Alonso 1958, s.v. *preciso, exacto*). Asimismo, Espinosa Elorza (2014, 1047) constata el uso de *exactamente* y *precisamente* desde el siglo XVI. Como subraya Espinosa Elorza (2014, 1047), la cronología del grupo de los adverbios focalizadores de exactitud «resulta sorprendente». Esta observación parece referirse al hecho de que son fechas de aparición bastante tardías: ninguno de los cuatro adverbios de exactitud (*justamente, justo, precisamente, exactamente*) —ni los correspondientes adjetivos de exactitud— parecen haberse usado con anterioridad al siglo XV.

En latín, los adverbios de exactitud eran otros: *COMMODUM* o *DEMUM* (Espinosa Elorza 2014, 1047). El adjetivo *COMMODUS* significa 'acomodado', 'proporcionado', 'apropiado', 'ajustado', 'conveniente', como en el ejemplo *COMMODIUS TEMPUS ANNI* 'el momento más oportuno del año'. De este adjetivo derivan los adverbios *COMMODUM* 'oportunamente', 'al tiempo', 'al punto', 'precisamente', 'convenientemente' y *COMMODĒ* 'justa, precisa, perfectamente' (Segura Munguía 2013, s.v. *COMMODUS*). Por otro lado, el adverbio *DĒMUM* significa tanto 'justamente', 'exactamente', 'precisamente' como 'sola y únicamente' y 'por fin, finalmente, al cabo': *ANNO DEMUM QUINTO* 'al cabo de los cinco años' (Segura Munguía 2013, s.v. *DEMUM*).

El hecho de que ninguno de los adverbios de exactitud del latín, *COMMODOUM*, *COMMODĒ* y *DĒMUM*, se mantuvo en español (o en el caso de *cómodo*, no

con este significado) abre un interrogante desde la perspectiva onomasiológica: al parecer, el español anterior al siglo XV carece de adverbios y adjetivos de exactitud o, en todo caso, no hay documentación escrita de tales lexemas. Por consiguiente, planteamos la pregunta de investigación de si fue *cabal/cabalmente* el lexema que «llenaba» el vacío onomasiológico en los adjetivos y adverbios de la lengua medieval.

En cuanto a la diacronía de *cabal*, las indicaciones son contradictorias: según Alonso (1958, s.v. *cabal*), data del siglo XV, mientras que Corominas/Pascual (1997, s.v. *cabo*) datan la aparición de *cabal* ya en el siglo XII. Es el único lexema del grupo que no se remonta hasta el latín, sino que es una formación iberorromance sobre la base sustantiva *cabo* ‘extremo, final’. No cuenta con correlatos ingleses o franceses, pero sí portugueses (Machado 1967, s.v. *cabal*).

Los diccionarios consultados no ofrecen suficientes datos sobre *cabal/cabalmente*, por lo cual es necesario un estudio empírico basado en un corpus para comprobar nuestra hipótesis según la cual estos serían el primer adjetivo y adverbio de exactitud en español. Llama la atención que Espinosa Elorza (2014, 1047) no tiene en cuenta el lexema *cabal/cabalmente* para el grupo de los adverbios de exactitud, pero sí menciona el uso de *cabal* ‘perfectamente, justamente’ como adverbio de afirmación de uso muy marginal en el español mexicano del siglo XVIII (Espinosa Elorza 2014, 1056–1057). No lo relaciona, pues, con los adjetivos y adverbios de exactitud. En todo caso, las citas decimonónicas de *cabalmente* en el *Diccionario histórico de la lengua española*⁴ (= DHLE) (1933–1936, s.v. *cabalmente*) indican que se usaba como equivalente a *precisamente* y *justamente* en el siglo XIX.

Curiosamente, los adverbios de foco de aproximación —que expresan lo opuesto a los adverbios de exactitud— cuentan con una documentación ininterrumpida desde el latín: ya en el siglo XIII se documenta *casi*, que procede de latín QUASI. Del mismo siglo datan el hoy anticuado *hascas* o *fascas*, el adverbio fusionado y gramaticalizado *apenas*, así como la locución *poco más o menos*. Además, se integran en el paradigma de los adverbios de aproximación elementos como

⁴ Del *Diccionario histórico de la lengua española*, redactado entre 1933 y 1936, solamente se llegaron a publicar dos tomos: el de la letra A (1933) y el de B-Ce (1936). Por eso, hay entradas de *cabal* y *cabalmente*, pero no de los demás lexemas que nos interesan. A base de este diccionario se redactó un primer tomo del *Diccionario histórico de la lengua española* (1960–1996), que abarca las entradas correspondientes a A-APASANCA/B-BAJOCA (por lo cual, no comprende ningún lexema de los que nos interesan). Ambos diccionarios, incompletos, son los precursores del *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE), que está siendo elaborado actualmente y del que se han publicado algunas entradas en línea. A fecha de la redacción de este trabajo, todavía no se ha publicado ninguna entrada para los adjetivos o adverbios en cuestión. El corpus base de este nuevo diccionario histórico es el que usamos en el presente estudio (el CDH).

cerca, *alrededor* y, finalmente, también adverbios en *-mente*: *aproximadamente* (desde el siglo XVIII) y *prácticamente* (siglo XX para el uso de focalizador de exclusión) (García Pérez 2013a, 360–386). Es un grupo bastante amplio, heterogéneo y diversificado en cuanto a la procedencia y constitución morfológica de las voces: además de los mencionados (*casi*, *apenas*, *poco más o menos*, *hascas/fascas*, *cerca*, *alrededor*, *aproximadamente*), también se integran en este grupo *bien*, *sobre*, *por poco* (Espinosa Elorza 2010, 143) y *escasamente* (Kaul de Marlangeon 2002, 119).

En este sentido, frente al paradigma heterogéneo de los adverbios de aproximación, que se documentan desde los primeros textos castellanos, el paradigma de los adverbios de exactitud es más reducido, homogéneo y tardío. Llama la atención la aparente falta de adverbios de foco de exactitud en los textos medievales y cabe preguntarse si la aproximación es más frecuente y de cierta manera más necesaria para la comunicación que la focalización de exactitud. Los marcadores de aproximación *una especie de*, *como*, *tipo*, etc., han sido investigados, por ejemplo, por Mihatsch (2010) y como estrategia discursiva de *hedging* en el marco teórico de la atenuación (Kaltenböck/Mihatsch/Schneider 2010). En cambio, el procedimiento opuesto —la focalización de exactitud— no ha despertado el mismo interés en los estudios pragmáticos.

Ese tipo de asimetrías entre funciones opuestas se da también en otros dominios. Por ejemplo, Hummel (2012, 169) observa que el paradigma de los marcadores de negación es muy reducido en comparación con el paradigma especialmente productivo y abierto de los marcadores de afirmación. El autor opina que la naturaleza predominantemente cooperativa de la comunicación da pie a un mayor uso de signos afirmativos. Asimismo, Caffi (2007, 39–40) observa la tendencia universal a que, en todas las lenguas investigadas, las estrategias de atenuación (*mitigation*) ocurran con más frecuencia que las estrategias de intensificación.

Por lo tanto, nos parece probable que la atenuación mediante expresiones de aproximación (esto es, el *hedging*) sea una necesidad comunicativa más urgente que la focalización de exactitud, que sería un procedimiento de intensificación. Por lo general, las expresiones lingüísticas no son del todo exactas (lo que se denomina *fuzziness*) y no se suelen corresponder perfectamente con la realidad o las intenciones del hablante. En este sentido, lo normal es que la expresión lingüística sea aproximativa y no exacta. Esto da pie a la mayor necesidad de indicar, mediante aproximadores, lo *fuzzy* de la expresión lingüística.

Por ejemplo, *aproximadamente tres metros* indica que la realidad discrepa del número indicado. En cambio, adjetivos como *exacto* —aplicados a un nombre de medida, por ejemplo, *tres metros exactos*— no aportan información nueva, sino que son redundantes al indicar simplemente que la cantidad real es la expresada (Kovacci 1999, 719). Es decir, también en *exactamente tres metros* el número real es el expresado (3,00) y la cantidad denotada sigue siendo la misma. En cambio,

en *aproximadamente tres metros* sí que cambia la denotación y la extensión referencial del número *tres* (por ejemplo, 2,95 o 3,02).

1.2.2 Estudios de pragmática sincrónica

Entre el grupo delimitado de adverbios estudiados en el artículo *El adverbio de exactitud y aproximación* (García-Page 1995), se encuentran también *justamente, exactamente y precisamente*. Estos adverbios funcionan como acotadores semánticos respecto de las palabras a las que modifican, ya que pretenden fijar con rigor matemático la precisión de una medida: *exactamente un kilómetro*. El autor centra su estudio en aspectos sintácticos como la movilidad de estos adverbios dentro de la estructura oracional y su cohesión con el sintagma modificado. Además, menciona la estrecha relación que mantienen algunos de los adverbios en *-mente* con el correspondiente adjetivo: *exactamente un kilómetro, un kilómetro exacto*.

El *Diccionario de partículas* (Santos Río 2003) dedica entradas a los adverbios *exactamente, justamente y precisamente*. Describe sus diversos usos pragmáticos como adverbios de exactitud que focalizan un sintagma, adverbios que implican casualidad, adverbios de réplica afirmativa y de cohesión temática. Además, aparecen entradas de *justo y exacto*, por ejemplo, como «palabras reactivas de asentimiento».

El *Diccionario de conectores y operadores del español* (Fuentes Rodríguez 2009) ofrece una breve descripción de los usos pragmáticos de los operadores en cuestión. En concreto, aparecen clasificados como operadores informativos (*exactamente, justamente, justo, precisamente, preciso*) y operadores modales de acuerdo (*exactamente, exacto, justamente*).⁵ Los operadores informativos resaltan la información proporcionada por el segmento focalizado y la señalan como relevante:

Este registro coloquial es precisamente el que plantea mayores dificultades. (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *precisamente*)

En este preciso momento. (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *preciso*)

No creo oportuno que justamente el día 14 cambien [...]. (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *justamente*)

Fue en ese justo momento que él me vio [...]. (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *justo*)

También indican que la información proporcionada es exacta: *un decreto que se había hecho exactamente hace un año* (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *exactamente*).

⁵ *Justo* no consta como operador modal de acuerdo en este diccionario (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *justo*). Sin embargo, como el uso afirmativo de *justo* está documentado en nuestro corpus, lo añadiremos a los operadores modales de acuerdo.

Asimismo, Fuentes Rodríguez (1995–1996) analiza el uso discursivo de *precisamente* como focalizador de exactitud y adecuación y como respuesta afirmativa. Este adverbio se emplea especialmente para subrayar contradicciones o inconveniencias. Las encuestas en el habla urbana de Sevilla muestran que *precisamente* predomina en el nivel culto y que su frecuencia va bajando según se va descendiendo en el nivel social (Fuentes Rodríguez 1995–1996, 783). Creemos que esto se correlaciona con el estatus generalmente culto de los adverbios en *-mente*.

La misma autora analiza el comportamiento de determinados adverbios —entre ellos *justamente*, *precisamente* y *exactamente*— en el «entorno pregunta-respuesta» (Fuentes Rodríguez 1994). En los diálogos, estos adverbios responden a una pregunta total. *Justamente* y *exactamente* expresan acuerdo y confirman algo ya presupuesto por el interlocutor, mientras que *precisamente* resalta una afirmación poco esperada o muy oportuna (Fuentes Rodríguez 1994, 151).

El estudio más extenso de los valores pragmáticos de *precisamente* y *justamente* es el artículo '*Precisamente estaba pensando en ti*'... '*Precisamente*' y '*justamente*' como partículas focalizadoras de coincidencia de López Samaniego (2007). El valor discursivo más frecuente de *justamente* y, sobre todo, de *precisamente* es el de focalizar coincidencias, especialmente, en el espacio o tiempo. De este valor básico derivan los distintos efectos pragmáticos: sorpresa, casualidades inoportunas... Ambos adverbios llaman la atención sobre la aparición de un elemento concreto entre todos los elementos posibles, que coincide con otro que ha aparecido anteriormente (López Samaniego 2007, 53):

¡Hombre! *Precisamente* estaba pensando en ti. (López Samaniego 2007, 57)

[...] su asombrosa modernidad, esa que lo convierte en clásico *justamente* porque siempre parece nuestro estricto contemporáneo. (López Samaniego 2007, 72)

Además, *justamente* es focalizador de exactitud (López Samaniego 2007, 48–50) y (*más*) *precisamente* reformulador de concreción (López Samaniego 2007, 50–53).

En el *Diccionario de partículas discursivas del español* (Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008) solo constan *justamente* y *precisamente*. Ambos adverbios tienen dos entradas que corresponden a dos funciones discursivas: la focalización de coincidencias significativas y la focalización de exactitud en informaciones, sobre todo, temporales o locales. Estas entradas, elaboradas por López Samaniego, se basan en el artículo de la misma autora sobre *justamente* y *precisamente* (López Samaniego 2007) que acabamos de mencionar.

Los únicos autores que mencionan el adverbio *cabalmente* como «adverbio de coincidencia», con el significado 'a propósito', y como adverbio de «respuesta afirmativa» son Egea (1979, 221) y Santos Río (2003, s.v. *cabalmente*). Por

lo tanto, queda por analizar en qué medida *cabal* y *cabalmente* presentan —en la actualidad o históricamente— usos pragmáticos relacionados con *precisamente, justamente* y *exactamente*.

Mientras que la mayoría de los estudios se centran en los adverbios en *-mente* o, de manera más marginal, en los usos adjetivales, los adverbios cortos han sido menos estudiados. Hummel (2012, 147, 157s.) analiza el perfil semántico, sintáctico y pragmático de *justo*, destacando su uso como «focalizador enfático de la referencia», que insiste en la relevancia comunicativa de algo. *Justo* indica una valoración subjetiva de lo focalizado e implica coincidencia. Asimismo, el autor analiza *exacto* como signo de afirmación (Hummel 2012, 161–163).

1.2.3 Estudios de pragmática diacrónica

La diacronía de los usos pragmáticos de *justo, precisamente, exactamente, etc.*, como adverbios de foco, marcadores de afirmación o reformuladores ha sido escasamente estudiada para el español. Entre los estudios en otros idiomas, de nuevo destacan los análisis de pragmática diacrónica sobre el francés *justement* y el inglés *just*.

En cuanto al inglés *just*, las publicaciones son numerosas: Lee (1987; 1991) dedica dos artículos a los diversos usos del inglés *just*, con valores como ‘solo’⁶ que van más allá del español *justo*. Kishner/Gibbs (1996) analizan cómo los oyentes infieren el significado intencionado de *just* dependiendo del contexto lingüístico. El capítulo *The interpersonal particle ‘just’* (Aijmer 2002, 4) analiza los distintos significados semánticos y los usos pragmáticos, resultados de la gramaticalización de *just*. Por último, Molina/Romano (2012) ofrecen un análisis semasiológico y onomasiológico del marcador inglés *just* y de su gramaticalización, pragmatización e (inter)subjetivización. Las autoras dan especial importancia al contexto en el que se pueden producir cambios y reinterpretaciones, y observan que la polisemización y gramaticalización de *just* parece haber llegado más lejos en inglés que en otros idiomas.

Asimismo, el francés *juste* presenta más usos pragmáticos que el español *justo*, como recoge el artículo *L’emploi de ‘juste’ comme adverbe d’énonciation* de Leeman (2004): usos como *je ferme juste les fenêtres et j’arrive* (Leeman 2004, 17) tienen su correlato en el inglés *just* ‘solo’, pero no se documentan en español.

⁶ El significado ‘solo’ no existe en el español *justo*. Sin embargo, Santos Río (2003) anota que ha encontrado usos de *justo* como adverbio de cuantificación (‘sólo’) en traducciones, pero considera que este uso todavía no está del todo acreditado.

En cuanto al adverbio en *-mente*, mencionamos un breve artículo de Serça (1996), en el que analiza los distintos usos de *justement* como adverbio de coincidencia, de argumentación a favor y de argumentación inversa. Este último uso consiste en que *justement* invierte automáticamente la argumentación y equivale, por lo tanto, a un *no*. Asimismo, Bruxelles et al. (1982) y Anscombe/Ducrot (1994, 228) mencionan el funcionamiento de *justement* como inversor argumentativo.

Este uso parece no existir en español, ya que *justamente* se usa como simple marcador de afirmación. En efecto, Gómez-Jordana (2010a; 2012) compara español *justamente* con el francés *justement* y observa que el adverbio francés ha evolucionado más rápido y antes, por lo que su valor pragmático como inversor de la argumentación ya se ha consolidado en francés, mientras que en español apenas ha cuajado y se documenta muy poco. Gómez-Jordana (2012) muestra que el adverbio francés está más avanzado en su desarrollo pragmático, por lo que cuenta con más usos y significados que su correlato español. En este sentido, el caso de *justement* y *justamente* encaja en la tendencia observada por Hummel (2013b): el francés es la lengua que sirve de modelo y cuyos usos discursivos se imitan en otras lenguas europeas.

Para el español *justamente*, Gómez-Jordana (2012) establece la siguiente diacronía: en el siglo XVIII aparece de vez en cuando un uso de coincidencia que se establece y expande en el siglo XIX. Según Gómez-Jordana (2012), el uso de *justamente* como respuesta afirmativa no es habitual en español (al contrario del francés *justement*), ya que esta función la desempeña *precisamente*. Asimismo, nuestra investigación sobre *justamente* y *justo* (Gerhalter 2016) muestra que, desde la segunda mitad del siglo XVIII, aparecen esporádicamente los usos pragmáticos de *justamente* como focalizador de coincidencia y como adverbio de afirmación. Ambos usos arraigan en el siglo XIX y se documentan algo más tardía y más escasamente en el adverbio corto *justo*.

A modo de resumen, las referencias citadas nos sirven de punto de partida para descubrir el desarrollo diacrónico de las diversas funciones discursivas en nuestro corpus, ya que —como ha mostrado este repaso bibliográfico— la diacronía general de *justo*, *precisamente*, *exactamente*, etc., en español ha sido poco estudiada, y aún menos, la diacronía de sus funciones discursivo-pragmáticas. Especialmente el caso de *cabal/cabalmente* queda por analizar. Los estudios citados nos dan valiosas pistas a seguir y nos plantean, por ejemplo, la necesidad de profundizar en la interrelación entre sintaxis, semántica y pragmática. Además, queda por analizar el paradigma en su conjunto, esto es, el desarrollo paralelo entre cada uno de los adjetivos, su correspondiente adverbio en *-mente* y, posiblemente, el adverbio corto y/o locución adverbial.

1.3 Esquematización de los adjetivos y adverbios seleccionados

Para este estudio se han seleccionado adjetivos y adverbios con una misma base léxica. Consideramos *familia léxica* todos aquellos lexemas que remiten a la misma etimología, es decir, a la misma raíz léxica y, consecuentemente, derivan del mismo concepto semántico. En este sentido, aparte de adjetivos y adverbios, las respectivas familias léxicas, esquematizadas en la Tabla 1, también incluyen sustantivos, verbos y locuciones adverbiales:

Tabla 1: Familias léxicas.

adjetivo	adverbio	sustantivo	verbo
<i>preciso</i>	<i>precisamente</i>	<i>precisión</i>	<i>precisar</i>
<i>exacto</i>	<i>exactamente</i>	<i>exactitud</i>	–
<i>justo</i>	<i>justamente, al justo, justo</i>	<i>justicia, justeza</i>	<i>justificar (ajustar)</i> ⁷
<i>cabal</i>	<i>cabalmente, al cabal, al cabo de</i>	<i>cabo</i>	<i>acabar</i>

La selección se basa principalmente en un criterio onomasiológico: los adjetivos y adverbios comparten un significado común, el de exactitud, por lo que son intercambiables en varios contextos. En este sentido, además de la perspectiva semasiológica, que necesariamente adopta cualquier estudio de lexemas polisémicos (por ejemplo, la polisemia de *justo* o *preciso*), analizaremos desde un punto de vista onomasiológico la diacronía del grupo o paradigma. Tal y como advierte Hummel (2012, 187), los análisis onomasiológicos que se centran, por ejemplo, en el inventario de signos que aparecen en un uso discursivo concreto suelen pasar por alto las redes polifuncionales de cada signo y, por consiguiente, las motivaciones semánticas y funcionales subyacentes a cada signo discursivo particular. En el caso de los adjetivos y adverbios seleccionados, su simetría semántica, funcional y pragmática nos permite combinar ambas vertientes: la polifuncionalidad de cada lexema y las relaciones paradigmáticas entre ellos. A continuación, definiremos estos dos conceptos centrales.

⁷ El verbo *ajustar*, igual que la acepción de *justo* ‘apretado’, en realidad viene de un cruce con otro lexema latino, la preposición *IUXTA* ‘cerca’ (véase apartado 3.1.6). Es un caso de colisión homonímica que, por lo tanto, fusiona dos familias léxicas distintas.

1.3.1 Onomasiología y paradigmas

Los elementos de un paradigma son equivalentes funcionalmente y comparten una característica lingüística común, ya sea de índole semántica, morfológica, pragmática o fonológica. Esa concepción del «eje paradigmático», que se opone al «eje sintagmático», remite a la lingüística estructuralista de Saussure (Bosque 2007, 189; Estellés Arguedas 2009, 183–184).

Las denominaciones más corrientes para un grupo de lexemas con significados equivalentes son *campo léxico*, *campo semántico* o *campo onomasiológico* (Martínez 2003; Hummel 2012, 187). Según Coseriu (1998, 459) se trata de relaciones paradigmáticas entre palabras: «[e]l campo es el paradigma básico del léxico: es la estructura constituida por unidades léxicas (lexemas) que se reparten entre sí una zona de significación común hallándose en oposición inmediata las unas con las otras». Así pues, un campo léxico es el conjunto de lexemas sinónimos que se relacionan por un contenido común y se oponen por rasgos distintivos mínimos o semas (Miguel 2016, 175). Generalmente, el concepto de campo se aplica a sustantivos concretos cuyos semas son fácilmente descriptibles. Por ejemplo, el campo léxico «de manual» es el de los asientos: *silla*, *sillón*, *taburete*, *puf* y *sofá* (Miguel 2016, 175).

La presente investigación gira alrededor de adjetivos y adverbios con un significado abstracto que difícilmente se puede describir en términos de semas, por lo cual basaremos el análisis semántico en los diversos contextos de uso, esto es, en las variantes contextuales que adopta el concepto de exactitud: por ejemplo, en lo referente al tiempo (véase apartado 4.2.2.1) o en lo referente a la expresión lingüística (véase apartado 4.2.1). En un mismo contexto (por ejemplo: adjetivos que caracterizan el mismo sustantivo o adverbios de modo que caracterizan el mismo verbo) es probable que los lexemas del grupo aporten matices semánticos distintos.

Más que *campo semántico*, usaremos principalmente el término *paradigma* para aquellos adjetivos y adverbios que pueden ocupar un mismo hueco funcional y que son, por lo tanto, intercambiables. Según Bosque (2007, 189), el *paradigma* consiste en aquella serie de elementos léxicos «entre los que se opta en cada contexto particular en función de las diferencias que los oponen». Mientras que los paradigmas «gramaticales» son esencialmente cerrados, es decir, cuentan con un inventario fijo, los paradigmas de elementos «léxicos» suelen ser abiertos.

Por ejemplo, los adverbios propiamente «léxicos» con la terminación en *-mente* forman un paradigma abierto (NGLE 2009, 2290). En cambio, los adverbios focales, entre los cuales se incluyen *exactamente*, *justo*, *solo*, *incluso*, etc., forman un paradigma adverbial «gramatical» y con ello un inventario cerrado (NGLE 2009, 2290–2291). Aun así, como destaca Bosque (2007, 190), incluso

paradigmas cerrados, como ciertos paradigmas adverbiales, pasan a ser abiertos si se incluyen locuciones adverbiales. En efecto, vamos a tener en consideración también locuciones como *al justo*, *al cabal* o *al cabo de*.

La diversidad funcional de los adverbios ha llevado a muchos autores a agruparlos en paradigmas. Por ejemplo, el paradigma de los adverbios y locuciones adverbiales de la modalidad epistémica está formado por la serie *quizá*, *tal vez*, *a lo mejor*, *acaso*, *igual*, *posiblemente*, *probablemente*, *seguramente* y *con seguridad* (Suárez Hernández 2018). En este caso, son adverbios de procedencia morfológica distinta: adverbios con forma propia, adverbios adjetivales, adverbios en *-mente* y locuciones adverbiales. Coinciden en su significado base, la expresión de la certeza, aunque hay una diferenciación semántica interna según el menor o mayor grado de certeza (Suárez Hernández 2018, 242).

Para una clasificación más estructurada, hablamos de *macroparadigmas* que se subdividen en *subparadigmas* o *microparadigmas*.⁸ Por ejemplo, Kaul de Marlangeon (2002, véase el anexo) divide los adverbios de cuantificación (en *-mente*) en dieciocho grupos. Cada paradigma desempeña una función concreta, es decir, un tipo de cuantificación. La autora opina que, en lugar de clasificar los adverbios según el contenido semántico de su base lexemática (es decir, el adjetivo base), es preferible agruparlos en paradigmas sintácticos. Como *paradigma sintáctico* entiende la relación entre el adverbio modificador y la propiedad modificada (Kaul de Marlangeon 2002, 57). Emplea, por lo tanto, un criterio sintáctico: el paradigma está constituido por aquellos adverbios que aparecen en un mismo hueco funcional y modifican un mismo elemento oracional. El microparadigma que nos atañe en este trabajo, *exactamente*, *justamente*, *precisamente*, también engloba —para la función cuantificadora— *estrictamente* (Kaul de Marlangeon 2002, véase el anexo).

En relación a los cuantificadores, Bosque (2007, 191) habla de un paradigma cerrado de cuantificadores nominales que se asemejan a expresiones adverbiales y adjetivales: *mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*, *tanto*, *cuanto*, *más* y *menos*. En este mismo dominio, Hummel (2013d, 251–252) agrupa *demasiado*, *bastante*, *medio*, *poco*, etc., bajo el paradigma de los «atributos cuantificadores».

También hay onomasiología en el nivel de los signos propiamente discursivos, es decir, en la constitución o formación de marcadores discursivos. De acuerdo con Fuentes Rodríguez (2017, 11), la lengua dispone de elementos específicos para cada plano discursivo (enunciativo, modal, informativo y argumentativo), es decir, hay paradigmas completos que van ampliándose según las

⁸ Agradezco a Stefan Schneider la sugerencia de introducir los conceptos de *macro* y *microparadigma*.

necesidades del hablante y, al mismo tiempo, perdiendo elementos en desuso. En este sentido, Fuentes Rodríguez (2017, 11) habla de una cierta dinámica creativa.

Adoptamos el término *paradigma pragmático* de Estellés Arguedas (2009; 2011), quien lo describe como grupo de marcadores discursivos semánticamente equivalentes y que comparten un significado procedimental. Las unidades de un paradigma se distinguen entre sí por diferencias en su capacidad distribucional al seleccionar contextos distintos. También difieren en su frecuencia o en su grado de polifuncionalidad. Cada paradigma suele contar con un elemento central: el elemento no marcado, más prototípico y frecuente, y que menos restricciones de contexto muestra (Estellés Arguedas 2011, 155–157).

Asimismo, Hummel (2012, 187) usa el término de *paradigma funcional* para agrupar, desde una perspectiva onomasiológica, todos aquellos signos discursivos que se usan para una misma función discursiva (por ejemplo, la afirmación). Advierte que no suelen ser perfectamente conmutables —especialmente a raíz de diferencias conceptuales en los lexemas base— y que hay que analizar la diferenciación interna de los paradigmas y las frecuencias de uso.

A modo de ejemplo, enumeramos algunos paradigmas pragmáticos que recientemente han sido estudiados en su conjunto desde un punto de vista histórico:

- a) Los marcadores de reconsideración: *en definitiva, al fin y al cabo, al fin y a la postre, a/en fin de cuentas, después de todo* (Garcés Gómez 2009).
- b) Los marcadores de reformulación y corrección: *digo, mejor dicho, quiero decir, qué digo, es decir, más bien, más aún, vamos, bueno, o sea* (Garcés Gómez 2010).
- c) Los marcadores de digresión: *por cierto, a propósito, a todo esto/a todas estas, dicho sea de paso* (Estellés Arguedas 2009; 2011); presentan intersecciones con el paradigma de los adverbios de modalidad epistémica: *por cierto, ciertamente, verdaderamente, seguramente, realmente, en realidad* (Villar Díaz 2013).
- d) Los marcadores de separación: *en todas maneras, de todas maneras, de todas suertes, de todos modos, de todas formas, en cualquier caso, en todo caso* (Garcés Gómez 2011).
- e) Los adverbios evidenciales que refuerzan la aserción: *evidentemente, incuestionablemente, indudablemente, naturalmente, obviamente* (Sánchez Jiménez 2013).
- f) Los operadores discursivos matizadores de la veracidad y del enunciado: *aparentemente, en apariencia, al parecer, a lo que parece, por lo que parece, dízque, por lo visto, supuestamente, pretendidamente, presuntamente, presumiblemente* (Garcés Gómez 2013a).
- g) Los marcadores argumentativos escalares: *hasta, incluso, encima, para colmo, como si fuera poco, para más inri* (Fuentes Rodríguez 2013c).

En los paradigmas mencionados, no todos los elementos expresan la instrucción discursiva o pragmática en la misma medida o con la misma fuerza; es decir, aportan matices distintos y tienen distintas distribuciones de uso. Además, los elementos tienen orígenes formales diversos (adverbios, locuciones adverbiales que integran adjetivos, sustantivos o verbos) y provienen de conceptos semánticos distintos ('certeza', 'verdad', 'propósito', 'parecer', 'decir', etc.).

En cambio, en nuestro caso, todas las unidades son adjetivos y adverbios y cada par proviene de la misma base léxica. Además, todos ellos comparten un campo semántico común, el de la exactitud. Al contrario de los paradigmas enumerados arriba, el paradigma que va a ser objeto de estudio es homogéneo y cuenta con una notable cohesión semántica, funcional y formal. La asimetría más destacable es el uso de *justo* como adverbio corto:

adjetivo: *en el momento justo/preciso/exacto/cabal*

adverbio corto: *justo/*preciso/*exacto/*cabal en este momento*

adverbio en *-mente*: *justamente/precisamente/exactamente/cabalmente en este momento*

Además, quedan por integrar las locuciones adverbiales *al justo* y *al cabal*.

1.3.2 Polifuncionalidad

El término *polifuncionalidad* o *multifuncionalidad* suele referirse al hecho de que los marcadores discursivos generalmente desempeñan varias funciones en el discurso: un mismo marcador aparece con distintas funciones en distintas ocurrencias, y también es posible que realice varias funciones simultáneamente (Llopis Cardona 2014, 78).

Según Ghezzi (2014, 12–13), los marcadores pragmáticos y discursivos son multifuncionales en dos sentidos. Por un lado, dependiendo de su posición, entonación o contexto, un mismo marcador puede desempeñar diversas funciones, a veces incluso opuestas. Por otro lado, un mismo marcador en una determinada posición y en un determinado contexto indica diversos planos pragmático-discursivos a la vez e instruye simultáneamente diversos procedimientos (Ghezzi 2014, 13). Respecto a esa multifuncionalidad, Fuentes Rodríguez (2017, 11) observa que los cuatro planos discursivos (enunciativo, modal, informativo y argumentativo) funcionan de manera modular, ya que un mismo operador o conector puede desempeñar varias funciones macroestructurales —es decir, funciones en la *macrosintaxis*— a la vez.

La multifuncionalidad ya fue aludida por Schiffrin (1987) en su estudio fundamental sobre marcadores discursivos. Los marcadores analizados (*oh*, *well*,

so, because, I mean, etc.) aparecen en más de una categoría; por lo tanto, tienen funciones primarias y secundarias: *information state*, *participation framework*, *ideational structure*, *action structure*, *exchange structure* (Schiffrin 1987, 315–317).

De acuerdo con Hummel (2012), extendemos el término *polifuncionalidad* a una concepción más abarcadora que incluye también las funciones sintácticas de las unidades base, esto es, las funciones adjetivales y adverbiales básicas. Como observa también Heine (2013, 1212), la multifuncionalidad no es una característica exclusiva de los marcadores discursivos, ya que también palabras léxicas o gramaticales son multifuncionales.

Basándonos en las clasificaciones de Espinosa Elorza (2010) y Kovacci (1999), *precisamente*, *justamente*, *justo*, *exactamente* y *cabalmente* aparecen en cuatro clases de adverbios: son adverbios adjuntos de modo, adverbios adjuntos focalizadores de particularización, adverbios adjuntos de afirmación y adverbios conjuntivos reformuladores. Asimismo, según la clasificación de Kaul de Marlangeon (2002, cap. 3.4), los adverbios en cuestión aparecen en las tres categorías: son adverbios circunstanciales (de modo), adverbios modalizadores de la enunciación (*más precisamente* [Kaul de Marlangeon 2002, 69]) y adverbios modificadores (de focalización).

De todo ello deducimos que los adjetivos y adverbios de exactitud entran en tres macroparadigmas pragmáticos: la focalización, la afirmación y la reformulación. Los adverbios en cuestión son polifuncionales porque no se limitan a una sola función (la de adverbios de modo), sino que se extienden a otras categorías. Dicho de otro modo: los adverbios de exactitud participan en varios paradigmas y cada cual corresponde a una función pragmático-discursiva y a un comportamiento sintáctico concretos. Además, los correspondientes adjetivos de exactitud también son polifuncionales, ya que aparecen —aunque de manera más marginal— como marcadores de afirmación, focalizadores y reformuladores.

Los tres macroparadigmas (focalización, afirmación y reformulación) contienen también otros signos. Es decir, los adjetivos y adverbios de exactitud no forman un macroparadigma pragmático exclusivo o propio, sino que comparten cada una de las tres funciones con otros signos, esto es, se solapan con otros microparadigmas distintos. Mientras que la mayoría de los estudios lexicográficos consultados tiene en cuenta la polifuncionalidad discursiva de los adjetivos y adverbios en cuestión (Santos Río 2003; López Samaniego 2007; Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008; Fuentes Rodríguez 2009), la bibliografía centrada en los marcadores discursivos suele pasar por alto el uso de *exactamente*, *justo*, etc., como marcadores de afirmación y, aún más, de reformulación, ya que son miembros periféricos de ambos paradigmas. El macroparadigma de afirmación está constituido por miembros centrales como *sí*, *ciertamente*, *por supuesto*,

desde luego, naturalmente, etc., (Espinosa Elorza 2010, 146) y el paradigma de reformulación-rectificación por unidades prototípicas como *más bien* o *mejor dicho* (Espinosa Elorza 2010, 168).

Nos atenemos a la definición de polifuncionalidad propuesta por Hummel (2012; 2013c), quien propone una definición paralela a la de polisemia: la polifuncionalidad hace referencia a las funciones verticalmente motivadas por la unidad lingüística base subyacente y/o motivadas horizontalmente entre funciones derivadas. Las funciones básicas subyacentes son categoriales, derivan de las propiedades de las clases de palabras (adjetivos, adverbios, etc.) y de sus funciones sintácticas (Hummel 2013c, 76). De manera paralela al núcleo semántico de un signo polisémico, la función categorial básica —por ejemplo, la atribución— forma el núcleo de un signo polifuncional. Así, la polifuncionalidad hace referencia a la motivación funcional que subyace a las funciones discursivas realizadas por un signo discursivo. Tanto los significados base como las funciones categoriales base son responsables de las diferencias entre diversos signos discursivos de un paradigma (Hummel 2012, 11–13). Como señala Hummel (2012, 7), los signos atributivos —adjetivos y adverbios— mantienen su función modificadora: atribuyen su significado conceptual a unidades mayores, tales como los enunciados o el discurso.

Además, *polisemia* y *polifuncionalidad* no solo se conciben como términos complementarios, sino que la relación entre ambas es motivada; cada significado corresponde típicamente a una función sintáctica específica. Consiguientemente, Hummel (2013c, 65) sostiene la hipótesis de que nuevos conceptos polisémicos tienden a aparecer en contextos sintácticos específicos.

En este sentido, analizaremos cómo las funciones sintácticas básicas de los adverbios de modo (modificadores de verbos) y de los adjetivos calificativos influyen o condicionan su uso como focalizadores y como marcadores de afirmación y reformulación.

En el plano pragmático-discursivo, no todas las unidades del grupo analizado son igual de polifuncionales. Por ejemplo, *exacto* como signo discursivo es monofuncional, ya que su única función discursiva parece ser la afirmación. En cambio, *justo* y *justamente* son polifuncionales, ya que aparecen como signos de afirmación y como focalizadores. Aún más polifuncionales son *exactamente* y *precisamente*, dado que se usan para la afirmación, la focalización y la reformulación. Por el contrario, las funciones discursivas o pragmáticas de *cabal/cabalmente* quedan por analizar, ya que solo se ha mencionado su uso afirmativo.

En este sentido, no hay simetría en las funciones pragmáticas y discursivas, y de ahí surge otra pregunta de investigación: ¿por qué, partiendo de una base conceptual común, no todos los adjetivos y adverbios de exactitud parecen haber desarrollado cada uno de los tres usos pragmático-discursivos?

1.4 Marco teórico diacrónico: modelos de macrocambios

El presente apartado está dedicado a los modelos teóricos que describen los procesos de cambio lingüístico. En primer lugar, el proceso de gramaticalización en un sentido estricto (es decir, el proceso que se dirige hacia la gramática) será ejemplificado mediante un caso muy estudiado y citado: la creación del sufijo adverbial *-mente*. En segundo lugar, analizaremos los procesos que llevan a la creación de valores pragmáticos, como es el caso de los marcadores discursivos: ¿gramaticalización (en un sentido amplio) o pragmaticalización? Definiremos conceptos centrales vinculados a tales desarrollos, como construccionalización y subjetivización. Por último, nos centraremos en la teoría de la *cooptation*, que describe el surgimiento de los elementos llamados *theticals*, entre ellos, los marcadores discursivos.

Estos modelos representan, en realidad, «macrocambios», ya que agrupan una serie de cambios en los distintos niveles lingüísticos (fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática) que se interrelacionan. Por lo tanto, hay solapamientos entre los modelos y su definición depende de qué microcambios concretos se consideran centrales y cuáles no. La interrelación entre cambios semánticos y sintácticos ha sido observada por varios autores:

«La semántica, entendida de un modo amplio, de manera que recubra tanto semántica léxica, como semántica pragmática e incluso significado enciclopédico y visión de mundo, es una parte integral de la sintaxis y un disparador fundamental del cambio sintáctico, y por ello no hay cambios sintácticos puros, en el sentido de que impliquen solo sintaxis o solo forma» (Company Company 2016, 516).

Como puntualiza Hummel (2013c), desde el punto de vista diacrónico, es de esperar que la creación de funciones discursivas esté condicionada e influenciada por las propiedades funcionales de la categoría base (es decir, la categoría de adjetivos y adverbios). En el plano semántico, las unidades con valor discursivo suelen perder algunos rasgos semánticos (*semantic bleaching*) a la vez que hay persistencia de otros rasgos. Asimismo, es de esperar que pierdan algunas propiedades funcionales y retengan otras (Hummel 2013c, 77).

Antes de resumir cada modelo, mencionemos algunas observaciones generales pertinentes para cualquier tipo de cambio lingüístico. Los cambios sintáctico-semánticos suelen ser graduales y ocurren a través de etapas sucesivas. Por esta característica acumulativa (la estratificación), los usos anteriores suelen permanecer al lado de los innovadores por siglos, a veces de manera residual (Company Company 2008, 18). Los siguientes factores, tanto estrictamente

lingüísticos como externos a la lengua, aceleran o retardan el avance de una innovación (Company Company 2008, 22):

- 1) Profundidad histórica o antigüedad del cambio en cuestión
- 2) Aspecto fónico de la forma o construcción innovadora
- 3) Frecuencia de empleo de las formas o construcciones conservadora e innovadora
- 4) Tipo de categoría que experimenta el cambio
- 5) Tipo de sociedad usuaria de la lengua
- 6) Género textual o tradición discursiva de manifestación del cambio.

A lo largo de nuestro análisis empírico, pretendemos mostrar cuáles de estos factores influyen en los cambios observados en el grupo de adverbios y adjetivos.

1.4.1 Gramaticalización (tradicional o en sentido estricto)

En un sentido estricto, la gramaticalización hace referencia a un proceso de cambio en el cual las formas léxicas se convierten en gramaticales o las formas gramaticales se hacen todavía más gramaticales (Traugott/Heine 1991; Traugott 2003; Company Company 2016). La definición más aceptada y citada es la de Traugott (2003):

«The process whereby lexical material in highly constrained pragmatic and morphosyntactic contexts is assigned grammatical function, and once grammatical, is assigned increasingly grammatical, operator-like function.» (Traugott 2003, 645)

El resultado de la gramaticalización son elementos que pertenecen a la gramática y, por lo tanto, cumplen con estas tres características: obligatoriedad, integración paradigmática y significado relacional (Diewald 2011a, 453). En este sentido, dentro de un paradigma gramatical (tiempo, aspecto, persona, etc.), los valores se oponen entre sí y hay que elegir obligatoriamente uno, ya que no se puede omitir la información gramatical. Como *significado relacional* se entiende que los elementos gramaticales establecen un enlace entre el elemento lingüístico modificado y otra entidad anclada en la deixis del *origo* (Diewald 2011a, 453–454).

La gramaticalización es un macrocambio, ya que afecta a forma, función, significado y frecuencia de empleo de las formas sometidas al proceso; además impacta muchas veces la sustancia fónica del signo (Company Company 2016, 521). A modo de ejemplo, resumimos brevemente la diacronía del sufijo adverbial *-mente*, que se considera un caso típico e ilustrativo de gramaticalización tradicional (Company Company 2016, 519). En este proceso, el sustantivo *mente* pierde su significado propio, queda como indicador modal y finalmente se convierte en un mero afijo gramatical (García Sánchez 2007, 421–424).

En latín clásico, existían varios procedimientos de formación adverbial, como los sufijos *-Ē* e *-ITER* (Karlsson 1981, cap. 2). Sin embargo, en el latín vulgar, este sistema apenas se usaba por presentar demasiada variación y confusión. Como alternativa, se usaban formas perifrásticas con sustantivos abstractos como *MODO* o *VIA*, o sustantivos que describen un estado mental: *PECTORE*, *CORDE*, *ANIMO* o *MENTE* (Karlsson 1981, cap. 3). El sustantivo *MENS* ‘mente, intención’, en su forma ablativa *MENTE*, se prestaba especialmente a la formación de frases adverbiales, ya que la intención y el estado mental al hacer algo fácilmente se cruzan e interrelacionan con la manera de hacerlo (Karlsson 1981, 43–44).

En latín, el sustantivo femenino *MENS* funcionaba plenamente como un sustantivo con todas sus capacidades morfológicas y sintácticas (concordancia, flexión, coordinación) y su significado era referencial (la ‘mente humana’). En un primer paso, *MENTE* se fijó en una construcción, precedido por un adjetivo en ablativo femenino singular por concordancia. Gradualmente, adquirió un significado más abstracto (Company Company 2016, 518). Esto es, el significado de *MENTE* cambió de ‘estado mental’ a ‘modo, manera’ (Karlsson 1981, 51).

Las frases adverbiales con *MENTE* eran muy marginales en los autores clásicos. Fue en el latín tardío cuando aumentaron las formaciones adverbiales con *MENTE*. La influencia cristiana añadió un ímpetu, ya que el discurso cristiano adoptó muchos adjetivos que típicamente se usaban con *MENTE*: *DEVOTA*, *PURA*, *SINCERA*, *SECURA*, etc. (Karlsson 1981, 44–47). Por último, en el español medieval, *mente* se afijó al adjetivo, aunque se conservó durante bastante tiempo la variación entre la forma fusionada y la ortografía separada (Company Company 2016, 518).

En resumen, *MENTE* entra en una construcción fija y pierde libertad morfológica, posicional y movilidad. Pierde, pues, autonomía y adquiere cohesión morfológica. Semánticamente, deja de ser transparente: *-mente* ya no refiere a una parte abstracta del cuerpo humano, sino que adquiere un significado aún más abstracto: el modo de realizar un evento. Además, el adverbio en *-mente* entra en relación paradigmática con otros adverbios (Company Company 2016, 519).

Uno de los mecanismos implicados en la gramaticalización es el reanálisis, que consiste en la reinterpretación abductiva de la asociación «forma-función» de una unidad (Traugott 2003, 626). Las relaciones y los valores se reinterpretan y así, la construcción se recategoriza (Company Company 2016, 524). Por ejemplo, un sintagma nominal de tipo [adjetivo + *mente*] se reanaliza como palabra: sintaxis > morfología. La categoría léxica de adjetivo se reanaliza como raíz léxica de un adverbio y el sustantivo *mente* como afijo: léxico > morfología (Company Company 2016, 524–525).

Así, la gramaticalización como macrocambio afecta a varios niveles lingüísticos: la forma morfológica del adverbio en *-mente*, su sustancia fónica prosódica (la pausa se pierde o minimiza), su función y su semántica (Company Company

2016, 521). Según García Sánchez (2007, 425–427), tras la gramaticalización del sufijo *-mente*, hay una lexicalización de todo el adverbio en su conjunto (adjetivo base + *-mente*). Dado que *-mente* se vacía de contenido propio, los adverbios pueden aparecer en otros dominios aparte del modal (por ejemplo, temporal, espacial, etc.) y es el valor léxico del adjetivo base el que dirige el uso del adverbio.

1.4.2 Gramaticalización en un sentido amplio o pragmaticalización

La evolución histórica de los marcadores discursivos presenta ciertos paralelismos con la gramaticalización, pero también se distingue en varios aspectos centrales. Llamar *gramaticalización* al surgimiento de los marcadores discursivos o usar otro término como *pragmaticalización* no es solo una cuestión terminológica, sino que conlleva consecuencias teóricas para la definición de dichos procesos. En este apartado, resumiremos brevemente las tres posturas principales que se han defendido en la bibliografía (Onodera 2011, 616–620; Heine 2013, 1219–1220; La Rocca 2013):

- a) Los marcadores discursivos surgen por gramaticalización.
- b) Los marcadores surgen por pragmaticalización (que es distinta a la gramaticalización).
- c) La pragmaticalización es un subtipo de gramaticalización.

Para integrar los marcadores discursivos en la teoría de la gramaticalización, algunos autores sostienen que los marcadores del discurso forman parte de la gramática (Pinto de Lima 2002; Traugott/Dasher 2002, 158–159; Brinton/Traugott 2005, 139; Degand/Evers-Vermeul 2015). Para que la gramaticalización abarque también las características particulares de los marcadores discursivos, proponen una noción amplia de gramaticalización (Traugott 1995; Brinton/Traugott 2005, 136–140).

En cambio, los autores que postulan un proceso propio, la *pragmaticalización*, sostienen que incluir los marcadores discursivos en la gramaticalización supondría una concepción demasiado amplia de gramática (Claridge/Arnovick 2010, 186–187; La Rocca 2013). Según esta postura, los marcadores discursivos serían una categoría fuera de la gramática (Onodera 2011, 616). Asimismo, Ocampo (2006, 317–318) considera que la evolución de los marcadores discursivos no puede considerarse *gramaticalización*.

Así pues, Claridge/Arnovick (2010, 187) definen la pragmaticalización como el proceso mediante el cual una secuencia léxica o una forma concreta de un lexema, en un determinado contexto, pierde su significado proposicional a favor de un significado esencialmente metacomunicativo, discursivo, interaccional; o

un elemento ya pragmático continúa desarrollando nuevas funciones pragmáticas. Por su parte, La Rocca (2013, 137) resume cuatro características que definen la pragmaticalización: cambio de significado por un proceso metonímico; aumento de subjetivización; paso del ámbito de la oración al ámbito extraoracional o discursivo; y aumento de libertad sintagmática y sintáctica.

La tercera postura trata de integrar la pragmaticalización dentro de la gramaticalización al definir la pragmaticalización como la gramaticalización de marcadores discursivos (Diewald 2011a; 2011b). El origen de ambos procesos es el mismo: unidades léxicas conceptuales. Asimismo, los procesos diacrónicos que afectan a todos los niveles lingüísticos son paralelos en la gramaticalización y en la pragmaticalización. Lo que es distinto es el dominio final (*target domain*) de los dos procesos: la gramática o la pragmática (Diewald 2011a, 456). En este sentido, la pragmaticalización es un subtipo de gramaticalización:

«I suggest that pragmaticalization is a specific instance of grammaticalization which shows the crucial features of grammaticalization processes and is only distinguished from other grammaticalization processes by the functional domain it leads to and by some concomitant structural features (e.g., low degree of syntactic integration). As pragmaticalization (understood in these terms) is one instance of grammaticalization among many others, there is no reason to treat it on par with grammaticalization, i.e., on the same hierarchical level, in a classification of types of language change.» (Diewald 2011b, 384)

Esta postura también es defendida por Brinton (2017, 31–36). Asimismo, Hummel (2012, 359) considera la pragmatización una subclase de gramaticalización, que presupone una concepción más amplia de *gramática*, incluyendo el ámbito discursivo.

En la creación de marcadores discursivos se suelen observar varios procesos sucesivos. Por ejemplo, Girón Alconchel (2008) insiste en que la creación de marcadores discursivos sigue la pauta *lexicalización (colocación) > gramaticalización > lexicalización*. También hay autores que consideran que la gramaticalización puede ser un proceso posterior a la pragmaticalización, o a la inversa (La Rocca 2013, 136). Por ejemplo, para Martí Sánchez (2008, 88), la evolución de los operadores pragmáticos comienza con una pragmatización, puesto que dependen del contexto y de la función interpersonal. En casos como *de hecho* o *desde luego*, se da un paso más y es posible hablar de gramaticalización, al haber dado lugar a una forma que solo se usa como operador.

No hay, pues, unanimidad en cuanto a la clasificación del proceso de pragmaticalización. La crítica más repetida a la inclusión de los marcadores discursivos en la gramaticalización consiste en que la gramaticalización se ha convertido en una categoría demasiado amplia y, con ello, borrosa. Respecto al supuesto vacío del término, Degand/Evers-Vermeul (2015, 78) sostienen que la gramaticalización (amplia) abarca inequívocamente procesos que van en una dirección clara: es la

evolución de expresiones lingüísticas desde un significado más conceptual, referencial y léxico hacia un estado más funcional, en el cual la expresión marca un sintagma, la oración o el contexto amplio en el que se usa.

A pesar de que no hay unanimidad en cuanto a la denominación, los cambios lingüísticos concretos que comparte la evolución de los marcadores discursivos con la gramaticalización son claros. Los parámetros de gramaticalización observados por Traugott (1995) en el desarrollo de algunos marcadores discursivos son: decategorización, reducción fonológica, generalización, enriquecimiento pragmático y subjetivización (véase más adelante, apartado 1.4.2).

Tanto en la pragmaticalización como en la gramaticalización hay *semantic bleaching* ('desgaste semántico'). La unidad pierde su significado inherente e independiente del contexto. A medida que se asocia a un contexto determinado, aumenta la dependencia de este contexto, en el cual surge un nuevo significado ligado a funciones subjetivas, textuales o interpersonales (Furkó 2014, 292). Es decir, no hay simplemente una «pérdida» de rasgos semánticos conceptuales, sino que estos se reemplazan por otros rasgos semánticos abstractos, metafóricos o metonímicos (Hummel 2013c, 69).

Según Claridge/Arnovick (2010, 179), quienes hablan de pragmaticalización, la pérdida de rasgos semánticos en los marcadores discursivos se compensa por un proceso paralelo de *pragmatic strengthening* 'enriquecimiento pragmático', que lleva a la convencionalización de los nuevos usos pragmáticos. Asimismo, Martín Zorraquino/Portolés Lázaro (1999, 4059–4062) hablan de «desemantización» de los marcadores discursivos durante su gramaticalización: el significado léxico-conceptual se pierde (parcialmente o del todo) a favor de una función relacionada con la organización del texto, con la expresión de actitudes subjetivas del hablante o con la interacción entre hablante y oyente.

En cambio, hay otra serie de parámetros que no se cumplen en los marcadores del discurso. Los factores que distinguen la evolución de los marcadores discursivos del proceso de gramaticalización en un sentido estricto giran, principalmente, alrededor de los siguientes factores morfosintácticos (Claridge/Arnovick 2010, 180–185; Onodera 2011, 617–618; Heine 2013, 1218–1219; Furkó 2014, 293):

- a) La gramaticalización tiende a la integración y fijación sintáctica, pero en el caso de los marcadores discursivos, aumenta la libertad sintáctica y su movilidad; no hay fijación.
- b) Los elementos gramaticalizados reducen su alcance sintáctico (*scope*), mientras que la pragmaticalización conlleva más bien un aumento, una extensión, del alcance.
- c) En la gramaticalización, suele haber fusión (por ejemplo, *-mente* se convierte en *afijo*), a la vez que la unión de los marcadores discursivos con la oración se vuelve débil, ya que suelen convertirse en unidades extraoracionales.

Además, los marcadores del discurso pueden eliminarse, ya que no son obligatorios (Claridge/Arnovick 2010, 182; Onodera 2011, 617; Heine 2013, 1218–1219; Furkó 2014, 292–293). Por último, los marcadores discursivos pueden intercambiarse, pero no forman paradigmas cerrados. Por eso, los marcadores discursivos violan un parámetro esencial de la gramaticalización: la paradigmaticización (Heine 2013, 1218–1219; Furkó 2014, 292–293).

1.4.3 Contexto, construcciones y construccionalización

Por lo general, el proceso de gramaticalización o pragmaticalización no ocurre simultáneamente en todos los contextos de una unidad léxica, sino que avanza primero en un contexto de uso específico (Diewald 2002). Por consiguiente, no es suficiente describir la gramaticalización como cambio de una unidad específica, sino que hay que tener en cuenta la construcción particular en la que ocurre tal cambio (Bybee 2003, 602; Traugott 2003). Asimismo, Company Company (2016, 522–523) insiste en que el contexto es el ámbito en el que se produce una gramaticalización; el cambio no ocurre en unidades aisladas, sino en unidades en un determinado contexto. La gramaticalización ocurre a través de determinados contextos, construcciones y distribuciones (Company Company 2016, 516). En este caso, hablamos del contexto entendido como *co-texto*: las unidades lingüísticas con las que se combina la unidad que experimenta un cambio.

Tanto la gramaticalización de marcas gramaticales como la gramaticalización o pragmaticalización de marcadores discursivos dependen de un contexto determinado, ya que ocurren dentro de una construcción en la que se puede gramaticalizar un solo constituyente o más de uno; de ahí que la gramaticalización sea precedida por una colocación previa y seguida por una lexicalización posterior:

«Colocación (lexicalización débil, menos estable) → Gramaticalización → Lexicalización fuerte, estable» (Girón Alconchel 2008, 371).

Heine (2002) distingue principalmente dos tipos de contexto (más específicamente, *co-texto*): el contexto puente y el contexto de cambio; *bridging context* y *switch context*. El contexto puente abarca los usos ambiguos en los que surgen inferencias pragmáticas que llevan a una nueva interpretación, y esta todavía se puede anular (Heine 2002, 84). Los contextos de cambio son aquellos contextos específicos en los que se independiza el nuevo significado: la lectura original ya no es aceptable y el nuevo significado es la única interpretación posible (Heine 2002, 85). Por ejemplo, gracias al mayor grado de abstracción, que es el resultado de la gramaticalización, los adverbios en *-mente* pueden construirse con formas

más diversas y entrar en nuevas distribuciones y construcciones (Company Company 2016, 521).

Del hincapié en la importancia del contexto en el cambio lingüístico surge el modelo de *constructionalization* o construccionalización (Hilpert 2013; Trousdale 2014; Traugott/Trousdale 2014). No es un proceso necesariamente vinculado a la gramaticalización: por ejemplo, Hilpert (2013, 9) propone considerar la construccionalización un modelo de cambio lingüístico más abarcador que la gramaticalización, ya que incluye, entre otros, también procesos de lexicalización.

La definición de *construcción* es, por lo tanto, más amplia. Según Traugott/Trousdale (2014), la *constructionalization* consiste en la asociación convencionalizada de un esquema formal a un significado determinado. En esta misma línea, Company Company (2016, 523) define la construcción como «apareamiento de forma y significado arropado en una colocación o distribución exclusiva de ese apareamiento». Un patrón lingüístico es reconocido como construcción si algún matiz de su significado o de su función no es estrictamente deducible de sus componentes o de otras construcciones paralelas. Además, cualquier patrón se fija como construcción, aunque sea completamente transparente, siempre y cuando ocurra con suficiente frecuencia y se memorice como conjunto (Hilpert 2013, 5).

La construccionalización entendida como cambio diacrónico supone, por lo tanto, el desarrollo de funciones, formas o significados particulares de una construcción:

«Constructional change selectively seizes a conventionalized form-meaning pair of a language, altering it in terms of its form, its function, any aspect of its frequency, its distribution in the linguistic community, or any combination of these.» (Hilpert 2013, 16)

Además, la asociación convencionalizada entre forma y significado experimenta un proceso de construccionalización si hereda o adquiere propiedades de un esquema más general y más abstracto (Trousdale 2014). En cuanto a los procesos de gramaticalización, Company Company (2016, 523) considera que la construcción particular propicia el inicio del cambio y, por lo tanto, la gramaticalización es, en realidad, una construccionalización de nuevas construcciones más esquemáticas. Basándose en las nociones de *bridging context* y *switch context*, la autora propone el siguiente camino de fases o etapas sucesivas de una construcción:

«contexto etimológico > contexto puente (la construcción es ambigua) > contexto de cambio > convencionalización de la construcción > generalización/diversificación (expansión a nuevos contextos)» (Company Company 2016, 523).

1.4.4 Subjetivización

Las unidades léxicas subjetivas codifican explícitamente el punto de vista del hablante, como es el caso de las marcas de deixis o modalidad y los marcadores discursivos (Traugott/Dasher 2002, 21–22). Se trata de «explicit markers of SP/W [Speaker/Writer] attitude to what is said» (Traugott/Dasher 2002, 23). Por ejemplo, ciertos marcadores discursivos tienen un significado procedimental que consiste en expresar la actitud del hablante hacia el contenido de su enunciado (Traugott 2010, 31), por lo tanto, suponen un mayor involucramiento del hablante y un mayor grado de expresividad (Company Company 2004, 4, 8).

Obviamente, hay subjetividad en lexemas que por su propio significado indican una selección subjetiva del hablante (por ejemplo, *idiota*). Es decir, la subjetividad es un hecho generalizado y palpable en todas las expresiones lingüísticas. La manera en que se construye un contenido —por ejemplo, la estructura informativa (véase apartado 5.1.1 para el concepto de *foco*)— necesariamente corresponde a la selección subjetiva de recursos lingüísticos por parte del hablante (Cuyckens/Davidse/Vandelanotte 2010, 8–9). Los hablantes no solo transmiten un contenido proposicional, esto es, un contenido informativo, sino que prácticamente siempre expresan también su punto de vista subjetivo, sus actitudes, emociones o valoraciones en relación al contenido proposicional enunciado (Ghezzi 2014, 17).

En un sentido estricto, la subjetivización es un cambio semántico mediante el cual un lexema va adquiriendo, con el tiempo, significados que codifican perspectivas y actitudes del hablante, vinculados más bien al mundo comunicativo del acto comunicativo que a las características del mundo «real» del evento aludido (Traugott/Dasher 2002, 30; Diewald 2011b, 371–373). Dicho de otro modo, es un mecanismo mediante el cual las actitudes, creencias, emociones y perspectivas subjetivas de hablante se incorporan en la gramática y se codifican como significado nuevo (Traugott 2010, 35). El proceso de subjetivización empieza como implicación ocasional que se va generalizando y convencionalizando (Traugott/Dasher 2002; Martí Sánchez 2008, 83). Es decir, el significado pragmático puede gramaticalizarse y convencionalizarse (Company Company 2004, 1).

En este sentido, la subjetivización frecuentemente se vincula a la pragmaticalización o gramaticalización (Company Company 2004; Claridge/Arnovick 2010; Traugott 2010; Fuentes Rodríguez 2016). Traugott (2010, 29) opina que la subjetivización es un proceso independiente de la gramaticalización, pero que ambos están vinculados «for reasons relating to the various functions of grammar». Es más probable que una subjetivización ocurra vinculada a una gramaticalización

que a una lexicalización o a cambios semánticos en general.⁹ A su vez, Company Company (2004, 23) considera la subjetivización un subtipo de gramaticalización, que equivale a la pragmatización.

La subjetivización como proceso terminado y acabado implica reanálisis del significado pragmático como significado semántico codificado (Traugott/Dasher 2002, 35). Por lo tanto, según Traugott (2010, 29, 60–61), hay que distinguir entre la subjetividad que pueda aportar un determinado lexema en contextos relevantes como inferencias pragmáticas («pragmatic subjective invited inferences in specific contexts») y la subjetivización como proceso de codificación léxica como significado nuevo («semantization of these invited inferences»). El enriquecimiento pragmático es un prerequisite para la subjetivización, pero la subjetivización en sí no es pragmatización, sino semantización (Traugott 2010, 35). Es decir, hay lexicalización de un nuevo significado subjetivo.

Esta lexicalización es lo que Heine (2002) define como «convencionalización». Es un paso más, después del *bridging context* y *switch context*: el nuevo significado ya no depende del contexto específico, sino que aparece en contextos nuevos; el significado original ha desaparecido y hasta podría ser incompatible u opuesto al nuevo significado. El significado nuevo se ha incorporado como significado codificado, «normal» e «inherente»; es un significado «semántico» de la palabra, no un significado contextual «pragmático» (Heine 2002, 85–86).

La subjetivización se describe principalmente como cambio semántico. Por ejemplo, es un fenómeno semasiológico para Traugott/Dasher (2002, 30–32) y, en concreto, un subtipo de reanálisis semántico (Traugott 2010, 54). Aunque la semántica (pragmática) constituya el motor de cambio en la subjetivización, este proceso también conlleva cambios y consecuencias en la sintaxis del lexema: según Company Company (2004, 2–3), cuanto más subjetiva sea una expresión, menos sintaxis requiere. Asimismo, Traugott (2010, 60) y Fuentes Rodríguez (2016) retoman e insisten en la observación de que la subjetivización es fundamental para el desarrollo de funciones sintácticas marginales. Para Hummel (2012, 106), la subjetivización consiste en «técnicas de construcción de una perspectiva subjetiva sobre los hechos relatados» y estas pueden ser también recursos sintácticos como la anteposición.

⁹ Hay expresiones subjetivas que no presuponen gramaticalización: por ejemplo, verbos de acto de habla ilocutivos (Traugott 2010, 38).

1.4.5 *Thetical grammar* y *cooptation*

Otro concepto teórico que explica el desarrollo de determinadas unidades con funciones pragmáticas o discursivas es la *cooptation* (literalmente ‘incorporación, asimilación, apropiación’). En concreto, trata del surgimiento de unidades llamadas *theticals*:

«*Theticals* consist of a word, a phrase, a clause, or even a chunk that does not form any syntactic constituent.» (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 853)

Este concepto parte de una doble organización lingüística: *sentence grammar* (‘gramática oracional’) y *thetical grammar*. Son dos dominios distintos que juntos forman la gramática del discurso (*discourse grammar*) (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011). Los *theticals* son unidades informativas que contrastan con el resto de la oración (llamado *anchor*, ‘ancla’) al tener las siguientes características prototípicas (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 853–855):

- a) Son sintácticamente independientes: no se integran en la oración y no son argumentos de ningún elemento oracional.
- b) Se separan prosódicamente del resto de la oración (mediante pausas o entonación): cuentan con un contorno prosódico propio.
- c) Su significado es no restrictivo.
- d) Tienden a una posición libre y a la movilidad sintáctica.
- e) Su estructura interior está formada según los principios de la *sentence grammar*, pero pueden ser elípticos.

Los *theticals* son, pues, unidades sintáctica y prosódicamente autónomas. El hablante da un paso afuera de la comunicación lineal para comunicar algo en un segundo plano (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 879). *Theticals* pueden ser tanto estructuras complejas y relativamente largas (inglés *I think, I suppose, you know, isn't it?*; alemán *glaube ich*, francés *je pense*), como palabras simples (*like, say, what*), además de vocativos, imperativos, interjecciones y aposiciones (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 856–857). En el caso de una secuencia de varias palabras, los *theticals* no pueden partirse, ya que forman bloques «monolíticos» (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 864).

Tradicionalmente, algunos *theticals* reciben denominaciones como *elementos periféricos, parentéticos, extraoracionales, disjuncts*, etc. Los autores de la propuesta de *cooptation* prefieren el término *thetical*, ya que no todos interrumpen una oración, es decir, no solo aparecen en posición parentética. También hay *theticals* que aparecen al inicio o al final de una oración o como enunciado independiente (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 852).

Consiguientemente, entendemos *thetical* como hiperónimo que engloba todo tipo de estructuras autónomas y destacadas, entre ellas los parentéticos. El hecho de que las estructuras parentéticas son propensas a desarrollar funciones pragmáticas o discursivas ha sido observado por varios autores. Han sido especialmente estudiados los parentéticos de formas verbales como *insisto, creo, digamos, ¿sabes?...* (Schneider 2007; Fuentes Rodríguez 2013d; Schneider/Fuentes Rodríguez 2017). Schneider (2015, 278–279) define el paréntesis como un segmento que añade un trozo de información adicional de manera explícita —no solo inferida— interrumpiendo la secuencia lineal del enunciado. No se trata de errores en la comunicación, sino de una estrategia específica que permite al hablante comentar su discurso, expresar su punto de vista o añadir una información sin someterla directamente al juicio del oyente (Schneider 2015, 281). Como observa Hummel (2013c, 78–79), la posición dislocada de segmentos sintácticamente independientes, con entonación parentética y no explícitamente integrados en la oración, es la que permite el surgimiento de interpretaciones pragmáticas, discursivas y de polifuncionalidad.

Asimismo, para Kaltenböck/Heine/Kuteva (2011, 860–861), la función de los *theticals* suele ser metacomunicativa o metatextual, ya que comentan de alguna manera el discurso o una parte concreta de un enunciado. Los *theticals* sitúan el enunciado en una perspectiva más amplia, básicamente, de dos maneras: por un lado, organizan el texto al añadir, por ejemplo, explicaciones, comentarios o informaciones sobre el origen de la información, la situación discursiva o el conocimiento del mundo; por otro lado, describen las actitudes del hablante o involucran al oyente en el discurso, es decir, indican interacción entre hablante y oyente (Heine 2013, 1221). En el primer caso, su función es, por lo tanto, metalingüística o metadiscursiva; en el segundo caso, entran en la vertiente pragmática al incluir o la subjetividad del hablante o la relación social entre hablante y oyente. En este sentido, los marcadores discursivos son *theticals*. La categoría de los *theticals* es, sin embargo, más amplia: también abarca fórmulas de intercambio social, vocativos, interjecciones, imperativos, etc. (Heine 2013, 1216–1217).

Para el surgimiento de la mayoría¹⁰ de los *theticals*, los autores proponen el concepto de *cooptation*, que definen como

«a packaging strategy whereby a clause, a phrase, a word, or any other unit is taken from Sentence Grammar and is coopted (or re-defined) for use as a *thetical*» (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 875);

«transfer from pieces of discourse from sentence grammar to *thetical* grammar, whereby they turn into *theticals*» (Heine et al. 2017, 818).

10 No todos los *theticals* se han creado mediante *cooptation*: algunas interjecciones, muletillas o elementos de contacto (*hm*, etc.) no vienen de la *sentence grammar* (Heine et al. 2017, 827–828).

Se trata de una operación cognitiva plenamente productiva que ocurre de manera instantánea y espontánea; en cualquier momento, los hablantes pueden usar piezas de la *Sentence Grammar* para transformarlas en *theticals* (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 879; Heine et al. 2017, 814). No parece haber límites en el material de la *sentence grammar* que puede pasar por *cooptation*: una simple palabra, sintagmas o incluso una oración entera (Heine et al. 2017, 829–830).

Las unidades que han pasado por *cooptation* muestran varios cambios semánticos y sintácticos: ya no se atienen a la sintaxis de la oración, dado que superan las limitaciones sintácticas de su unidad de origen y se salen de la secuencia lineal de la oración. En un *thetical*, pueden faltar complementos que serían obligatorios en la *sentence grammar*, ya que estos son inferidos del contexto. Semánticamente, los *theticals* son más complejos que la construcción original, ya que su significado se moldea según su propio significado original y el del contexto (Heine 2013, 1221; Heine et al. 2017, 828). En cuanto al alcance o *scope*, la *cooptation* conlleva un aumento, porque el *thetical* no se limita al texto, sino que su ámbito es la situación comunicativa (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 879).

A grandes rasgos, las características de la *cooptation* coinciden con las técnicas llamadas de *discursivización* por Hummel (2012, 127–129), quien habla de desvinculación o dislocación sintáctica (por ejemplo, anteposición) y pausas prosódicas (elemento inciso) en el caso concreto de *bueno, claro* y otros atributos. De hecho, el autor insiste en la gran productividad de las técnicas de discursivización que son responsables de inventarios abiertos y de innovaciones que solo se documentan marginalmente (Hummel 2012, cap. 5). Hummel (2012) usa el término *discursivización*¹¹ en un sentido amplio, que abarca la creación de todo tipo de signos discursivos, no solo marcadores tradicionales, y no solo procesos que se asemejan a la gramaticalización. Es más, Hummel (2012, 112) sostiene que la diversidad de técnicas de discursivización (algunas propias de la lengua hablada, otras de la lengua escrita) se refleja en la polifuncionalidad de los signos discursivos resultantes. Consideramos que su concepción de *discursivización*

¹¹ El término *discursivización* es especialmente ambiguo: para Claridge/Arnovick (2010, 183–185) es un tipo especial de pragmatización: la creación de marcadores discursivos o fórmulas habituales a base de material ilocucional (*good-bye, bless you*), que ya era pragmático antes. Para Hummel (2012, cap. 5) es un subtipo de gramaticalización que coincide, a nuestro modo de ver, con los rasgos descritos para la *cooptation*. En cambio, Elvira (2015, cap. 9) diferencia discursivización de gramaticalización y describe la discursivización como el proceso de creación de todo tipo de marcadores discursivos; por lo tanto, usa *discursivización* para procesos que otros autores llaman *pragmatización*.

como creación productiva y espontánea de signos discursivos sintácticamente desligados coincide más o menos con la idea de *cooptation*.

Los autores de la propuesta distinguen tres tipos de *theticals*: *instantaneous* (instantáneos), *constructional* (construcciones) y *formulaic* (fórmulas) (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 870). Los instantáneos son totalmente composicionales y transparentes, se forman espontáneamente por *cooptation* en cualquier momento y en cualquier lugar, algunos se pronuncian una vez y nunca más (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 871).

El segundo tipo de *theticals* corresponde a construcciones que forman patrones recurrentes. Son composicionales, pero muestran una estructura y función esquemáticas: *I guess, he promised me, didn't he* (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 871). Los *constructional theticals* han adquirido una representación esquemática en el inventario de construcciones de los hablantes (Heine et al. 2017, 819–820).

Por último, los *formulaic theticals* son fórmulas no composicionales, no analizables morfosintácticamente, esencialmente invariables y típicamente cortas. A esta categoría pertenecen muchos marcadores del discurso, vocativos, interjecciones, imperativos y fórmulas sociales (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 871–872), tales como los marcadores *anyway, however, in fact, I mean, you know, what else, in other words* (Heine et al. 2017, 820).

Aquellos *theticals* que se crean instantáneamente son productos de una actividad en «tiempo real», de una *cooptation* espontánea y novedosa. En cambio, las construcciones y fórmulas ya convencionalizadas pertenecen a un inventario más o menos fijo de unidades más o menos fijadas (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 872), ya que son el resultado de *cooptation* en el pasado: se desarrollan a partir de *theticals* instantáneos, que a través de su uso frecuente y productivo se construccionalizan (Heine et al. 2017, 820–821).

En el siguiente ejemplo, el *thetical* *it need hardly be said* aparece de manera espontánea (es un *instantaneous thetical*) y en su lugar podrían aparecer muchas otras secuencias: tanto creaciones ad hoc (*and this is not really surprising*) como fórmulas más fijadas y convencionalizadas (*you know*):

This may *it need hardly be said* lead to compromise over the patient's best medical treatments to promote personal and commercial interests (Heine 2013, 1221).

Siempre es un hablante particular el que produce una *cooptation*. Según Heine (2013, 1240), es difícil determinar cuándo exactamente ocurre *cooptation* o cuántas veces ha ocurrido en la historia de una determinada expresión. Eso significa que un *thetical* que se fija y convencionaliza puede haber pasado una sola vez por *cooptation* y, posteriormente, se expandió a otros hablantes, o más bien varias *cooptations* independientes dieron un mismo resultado.

1.4.6 Síntesis

Creemos necesario distinguir la gramaticalización de marcas gramaticales como el sufijo *-mente* de la creación de marcadores discursivos, ya que los microcambios típicos involucrados en las rutas de evolución difieren parcialmente. Para la creación de marcadores discursivos, partimos de la propuesta de una concepción ampliada de la gramaticalización, denominada también *pragmaticalización*. La lista de los rasgos distintivos entre gramaticalización y *cooptation* propuesta por Heine (2013, 1222–1223) parte de una concepción estricta de gramaticalización (la que crea elementos gramaticales) y no de la versión amplia que incluye la formación de marcadores discursivos. Sin embargo, ya que el modelo de *cooptation* propone analizar el surgimiento de marcadores discursivos, nos parece necesario compararla con la definición amplia de gramaticalización, a saber, la *pragmaticalización*. Creemos que todas las propiedades de la *cooptation* en la Tabla 2 —adaptada de Heine (2013, 1222–1223)— se corresponden también con el concepto de *pragmaticalización*. En este sentido, estamos de acuerdo con la crítica de Brinton (2017, 37) a la teoría de la *cooptation*, en la medida en que los cambios observados en el surgimiento de marcadores discursivos por *cooptation* son perfectamente compatibles con una noción ampliada de gramaticalización.

Tabla 2: Microcambios de gramaticalización y *cooptation* (adaptada de Heine, 2013).

	gramaticalización en un sentido estricto → <i>sufijos gramaticales como -mente</i>	<i>cooptation</i> y gramaticalización en un sentido amplio (= <i>pragmaticalización</i>) → marcadores discursivos
<i>alcance</i>	reducción del alcance	aumento del alcance
<i>sintaxis</i>	de categorización interna y externa: pérdida de distinciones morfosintácticas y de autonomía sintáctica	no hay decategorización externa: la unidad es sintácticamente independiente
<i>orden de palabras</i>	tienden a limitar su posición, generalmente adyacente a una determinada unidad	tienden a liberarse de las restricciones de posición, aunque generalmente prefieren una posición prototípica en el discurso
<i>morfología</i>	las unidades gramaticalizadas tienden a fusionarse con otros elementos de la oración, se convierten en clíticos o afijos	las unidades con valor discursivo-pragmático tienden a separarse de la oración

Tabla 2 (continuada)

	gramaticalización en un sentido estricto → sufijos gramaticales como -mente	cooptation y gramaticalización en un sentido amplio (= pragmaticalización) → marcadores discursivos
<i>prosodia</i>	pérdida de entonación marcada y de contorno prosódico propio	unidades autónomas que se caracterizan por pausas y un contorno entonativo propio ¹²
<i>semántica</i>	el significado de las unidades gramaticalizadas es determinado por su función en la oración	el significado de los marcadores discursivos no forma parte del significado de la oración (significado no restrictivo)

Aparte de las diferencias mencionadas en la tabla, consideramos que también hay aspectos comunes entre *cooptation* y gramaticalización en un sentido estricto. El hecho de que la *thetical grammar* aprovecha material de la *sentence grammar* explica por qué varias unidades o secuencias ocurren en ambos ámbitos, pero con funciones distintas (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 879). Asimismo, la coocurrencia de elementos gramaticalizados con su elemento léxico original es característica de la gramaticalización y se denomina estratificación (*layering*), como es el caso de la coocurrencia del sufijo *-mente* con el sustantivo pleno *mente* (Company Company 2016) o la coocurrencia de adverbios gramaticalizados (pragmaticalizados) como marcadores discursivos con sus correspondientes bases como adverbios de modo.

Rasgos como el enriquecimiento pragmático (*pragmatic strengthening*) y la subjetivización en los marcadores discursivos son propios tanto de la gramaticalización (Traugott 1995) como de la *cooptation*: con el paso de un significado anclado en la oración a un significado anclado en la situación discursiva, necesariamente hay un enriquecimiento pragmático que da lugar a la expresión de actitudes del hablante (subjetivización) y a la interacción entre hablante y oyente (Heine 2013, 1235).

Tanto la gramaticalización/pragmaticalización como la *cooptation* son «macrocambios» que abarcan una serie de cambios particulares en distintos niveles lingüísticos. Como muestra la segunda columna de la tabla, los micro-

¹² Tal y como me advirtió Stefan Schneider, no siempre hay una interrupción entonativo-prosódica. Por ejemplo, los verbos parentéticos pueden aparecer sin pausas (Schneider 2015, 280–281). Por lo tanto, matizamos esta observación: el estatus sintáctico autónomo de los signos discursivos facilita y posibilita su aparición en un contorno prosódico propio, mientras que las unidades gramaticales como el sufijo *-mente* pierden esta capacidad.

cambios particulares que dan lugar a marcadores discursivos encajan en ambos modelos. Como diferencia esencial entre gramaticalización y *cooptation* se suele postular que la segunda es una operación momentánea y espontánea (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011; Heine 2013; Heine et al. 2017). En cambio, la gramaticalización se concibe como un proceso de cambio gradual que se prolonga a lo largo de siglos: «Grammaticalization phenomena are essentially gradient and variable. They proceed by minimal steps, not abrupt leaps or parametric changes» (Traugott 2003, 626). Aun así, Traugott (2003, 629) puntualiza que cada uno de los pasos de reanálisis, por muy pequeños que sean, es abrupto.

Consideramos, pues, que la diferencia básica entre ambos conceptos consiste en cómo se crea el valor pragmático. La pragmatización (gramaticalización amplia) ocurre a través de inferencias pragmáticas contextuales; hay una sucesiva generalización y convencionalización de esas mismas inferencias (La Rocca 2013, 137) y un *continuum* de estructuras y funciones solapantes. Es decir, en la pragmatización suele haber contextos ambiguos que sirven de contexto puente, mientras que el salto de *sentence grammar* a *thetical grammar* es instantáneo y no presenta estadios intermedios ni usos ambiguos (Heine 2013, 1237). Una de las críticas más comunes al concepto de *cooptation* consiste en que una documentación diacrónica repentina de un marcador discursivo podría deberse simplemente a datos inadecuados o insuficientes (Brinton 2017, 37), es decir, la creación *ad hoc* sería un efecto de corpus más que un reflejo fiel de un cambio. Comprobaremos, en el caso de los adjetivos y adverbios analizados en este trabajo, hasta qué punto los cambios observados son abruptos o graduales.

La propuesta de la *cooptation* se justifica, según Heine (2013), por el hecho de que la gramaticalización o la pragmatización no son del todo suficientes para explicar el surgimiento de marcadores del discurso. La *cooptation* es el primer paso, pero por sí solo no siempre lleva a la fijación y convencionalización de marcadores nuevos. Solamente cuando esta operación se repite varias veces, puede llegar a un cambio gramatical (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 883).

Para el desarrollo de marcadores del discurso, la *cooptation* sería, por lo tanto, un primer paso obligatorio. Es posible que un *thetical* instantáneo, creado por *cooptation* espontánea, más adelante se convierta en *formulaic thetical*, se fosilice y pierda composicionalidad interna. Este desarrollo posterior a la *cooptation* es compatible con las propiedades descritas para la gramaticalización o la pragmatización: el *thetical* se usa con más frecuencia y en contextos nuevos (extensión); pierde parcial o completamente el significado léxico-conceptual a favor de una función de organización discursiva (desemantización); pierde composicionalidad interna y se convierte en una unidad más fijada (decategorización interna) y también puede perder parte de su sustancia morfológica o fonética (erosión). Por lo tanto, el proceso intermedio entre la *cooptation* y la

gramaticalización es la construccionalización: un *thetical* espontáneo se vuelve gradualmente más esquemático y se convierte en un marcador invariable (Heine 2013, 1223). Como último paso, el proceso de gramaticalización de los *theticals* abarca, sobre todo, desemantización (*semantic bleaching*) (Heine 2013, 1238).

En cuanto al papel de la frecuencia de uso, parece que la creación innovadora de un *instantaneous thetical* no está relacionada necesariamente con un aumento de frecuencia. Es mediante la fijación y extensión de uso que el *constructional thetical* aumenta su frecuencia. En cambio, un aumento de frecuencia parece ser necesario para la gramaticalización, como es el caso del empleo de *-mente* (Company Company 2016, 521). Asimismo, Furkó (2014, 296) considera que la alta frecuencia de uso es crucial para la pragmaticalización: cuanto mayor la frecuencia de una unidad, tanto más rápido se desarrolla y más completo será el proceso de pragmaticalización.

En resumen, el concepto de *cooptation* nos parece útil para describir unidades que cumplen las definiciones de *theticals* y que tienen funciones discursivo-pragmáticas, pero que no se han gramaticalizado como marcadores del discurso. Sin embargo, el concepto de *theticals* y *cooptation* es solamente válido para marcadores discursivos extraoracionales. No vale, por lo tanto, para operadores pragmáticos que siguen integrándose sintácticamente en la oración, como sería el caso de los adverbios de foco.

Para el desarrollo gradual de funciones discursivas o pragmáticas mentendremos el término *gramaticalización* por ser más habitual que *pragmaticalización* en la tradición lingüística hispánica (Estellés Arguedas 2009; 2011; Garcés Gómez 2011; 2014; González Manzano 2013; Fuentes Rodríguez 2013a; Loureda Lamas/Pons Rodríguez 2015). En todo caso, nos parece un término demasiado abarcador y, por lo tanto, nos parece preferible aclarar que estamos hablando de gramaticalización en un sentido amplio, es decir, del subtipo llamado más propiamente *pragmaticalización*. Consideramos la *subjetivización* un proceso estrechamente vinculado a este desarrollo.

Heine (2013, 1239) propone ampliar el término *pragmaticalización* para describir el desarrollo de los marcadores discursivos: se trataría de un término que engloba la *cooptation* seguida por gramaticalización. Sin embargo, consideramos que esta propuesta confunde aún más la definición y delimitación del término de *pragmaticalización* y su relación con la gramaticalización. Preferimos mantener la separación nítida entre *cooptation* y gramaticalización, y consideramos la *pragmaticalización* un subtipo específico de esta última en cuanto al desarrollo de funciones pragmáticas. Al igual que Girón Alconchel (2008) combina etapas sucesivas de gramaticalización y lexicalización, nos parece provechoso combinar, para una posible ruta de creación de marcadores discursivos, etapas

sucesivas de *cooptation* y pragmaticalización/gramaticalización (que, además, podría seguirse por una etapa de lexicalización).

Como señala Onodera (2011, 616), es necesario analizar la diacronía de cada marcador individual para ver si puede clasificarse como de gramaticalización o no. No es posible postular un proceso u otro para toda una categoría; es decir, los marcadores discursivos pueden surgir por procesos distintos,¹³ algunos se asemejan más a los parámetros de gramaticalización y otros no. En este sentido, nos parece útil tener en cuenta varias propuestas teóricas y seleccionar, para cada caso concreto, un modelo u otro. Consideramos que la gramaticalización o pragmaticalización y la *cooptation* son simplemente dos caminos de evolución distintos, pero que ambos dan lugar a significados procedimentales: la primera a través de un proceso gradual de convencionalización de inferencias pragmáticas contextuales y la segunda a través de una elipsis instantánea que crea un elemento *thetical*, que en principio es plenamente transparente y composicional, y posteriormente puede gramaticalizarse.

1.4.7 Cambios por analogía: el «efecto paradigmático»

El hecho de que un cambio dentro de un grupo o paradigma no suele ser simultáneo y paralelo en todos los miembros se ha observado en los cambios sintácticos en general:

«El cambio sintáctico nunca impacta a todos los miembros de una categoría en su totalidad ni al mismo tiempo, sino que afecta primero a ciertos ítems de esa categoría en ciertas distribuciones y avanza progresivamente a otros contextos distribucionales y/o a otros ítems.»
(Company Company 2016, 515)

Esta observación es generalizable a los procesos implicados en la creación de unidades con valor pragmático-discursivo. Desde el punto de vista diacrónico, la formación de un paradigma pragmático cuenta con procesos de gramaticalización (o pragmaticalización) o *cooptation*, y de analogía. Cuando un nuevo miembro entra en un paradigma ya existente, probablemente adopte e imite la distribución y los usos de los demás miembros. Generalmente, el miembro prototípico y más antiguo es el que marca las pautas que siguen los miembros recientes. En este caso, la analogía opera como mecanismo de creación de nuevos

¹³ Por ejemplo, no hay que olvidar el calco de marcadores, por ejemplo latinos, en una determinada tradición discursiva (Pons Bordería 2008; Loureda Lamas/Pons Rodríguez 2015, 339–341). El préstamo léxico es, pues, otra fuente de marcadores discursivos nuevos.

valores pragmáticos. Estellés Arguedas (2011, 157) habla de «gramaticalización a marchas forzadas», ya que los nuevos miembros no solo adoptan el significado procedimental del paradigma, sino también los mismos caminos evolutivos; así, adquieren distribuciones contextuales más amplias por imitación al resto de los elementos del paradigma.

En el caso de los marcadores de digresión *por cierto*, *a propósito*, *a todo esto/a todas estas*, *dicho sea de paso*, Estellés Arguedas (2011, 212–215) muestra que varios miembros de este paradigma acaban convergiendo en caminos de cambio similares. La pertenencia a un paradigma posibilita caminos de evolución que no serían explicables sin el mecanismo de analogía: los miembros del paradigma siguen rutas de evolución que, en un principio, quedarían fuera de su evolución esperable. En este sentido, determinadas posiciones inesperadas o restricciones pragmáticas solo son explicables por la influencia de los demás miembros del paradigma.

Asimismo, Garcés Gómez (2013a, 311) insiste en que el análisis de la evolución de elementos que pertenecen a un paradigma pragmático no puede realizarse de manera aislada, ya que hay que tener en cuenta cómo se configura un paradigma pragmático y cómo se van distribuyendo los valores a raíz de la incorporación de nuevos miembros. Por ejemplo, la autora estudia el proceso evolutivo de los marcadores de separación (*de todas maneras*, *de todas suertes*, *de todas formas*, *en cualquier caso*, etc.), que van formando un paradigma pragmático a través de diversos procesos de gramaticalización (Garcés Gómez 2011). Asimismo, Garcés Gómez (2013a) observa que las unidades que se integran en el paradigma de los operadores discursivos matizadores de la veracidad y del enunciado (*aparentemente*, *en apariencia*, *al parecer*, *a lo que parece*, *por lo que parece*, *dizque*, *por lo visto*, etc.) tienen orígenes diversos, se han incorporado en épocas diferentes y a través de procesos evolutivos distintos (Garcés Gómez 2013a, 275).

De modo similar, Sánchez Jiménez (2013) analiza la incorporación sucesiva de adverbios evidenciales como *evidentemente*, *incuestionablemente*, *indudablemente*, *naturalmente* y *obviamente* a través de diversos procesos de gramaticalización o pragmatización a partir de distintas bases léxicas. Por último, también Fuentes Rodríguez (2013c) observa que algunos de los operadores escalares están plenamente gramaticalizados (*encima*, *incluso*, *es más*, *más aún*), mientras que otros están actualmente en pleno proceso de fijación y consolidación (*para colmo*, *por si fuera poco*, *para más inri*).

Denominaremos «efecto paradigmático» a los cambios por analogía dentro de un mismo paradigma: el elemento central (que podría ser el más antiguo) de un paradigma experimenta un cambio —ya sea de gramaticalización/pragmatización o de *cooptation*— y los elementos periféricos adoptan la misma línea evolutiva con algún retraso en el tiempo. Creemos que el concepto de paradigma

pragmático y cambio paradigmático sirve también para ampliar el modelo teórico de la *cooptation*, aunque ambos conceptos no se hayan relacionado todavía en la bibliografía. Igual que en el caso de la gramaticalización por imitación, nos parece probable que el efecto paradigmático facilite o propulse la *cooptation* de un nuevo *thetical* por imitación a un patrón ya existente.

Asimismo, el efecto paradigmático es pertinente para la construccionalización. La analogía es un factor relevante en la *Construction Grammar* (Heine/Narrog/Long 2016, 165). Según Trousdale (2014), la asociación convencionalizada entre una forma y un significado puede deberse a la herencia de propiedades de un esquema más general y más abstracto. La imitación de un esquema ya existente en nuevas construcciones léxicas crea paradigmas regulares.

En conclusión, en cualquier cambio semántico, gramatical y/o pragmático que afecta a un grupo o paradigma de signos equivalentes, cabe suponer un elemento precursor, en cuyo caso la gramaticalización, pragmaticalización, construccionalización o *cooptation* es innovadora. La evolución de los demás elementos que siguen las mismas líneas evolutivas por un «efecto dominó» sería una gramaticalización/pragmaticalización, construccionalización o *cooptation* por analogía, esto es, por imitación a un modelo ya existente. Uno de los objetivos del presente trabajo consiste, por lo tanto, en comprobar si este es el caso del grupo de adjetivos y adverbios de exactitud, tanto en su evolución semántica y funcional, como en su evolución pragmática. Además, la incorporación de nuevas unidades a un paradigma pragmático podría conllevar una repartición o especialización interna: cada signo probablemente se especializa en un matiz pragmático peculiar.

2 Objetivos y metodología

La primera parte de este trabajo se cierra con un capítulo sobre los objetivos y la metodología. Basándonos, por un lado, en el repaso de la bibliografía publicada sobre el grupo de adjetivos y adverbios que nos interesa —el estado de la cuestión— y, por otro, en los conceptos teóricos para el análisis de cambios diacrónicos, formularemos en el presente capítulo las preguntas de investigación y los objetivos del análisis empírico. A continuación, especificaremos la metodología empleada, es decir, la recopilación de nuestro corpus.

2.1 Preguntas de investigación y objetivos

Para empezar, el análisis empírico se centrará en la diacronía general de *justo/justamente*, *preciso/precisamente*, *exacto/exactamente* y *cabal/cabalmente*. El análisis semasiológico (capítulo 3) de cada uno de estos pares léxicos tiene por objetivo describir el desarrollo de su polisemia. Los pares proceden de conceptos diversos: *justo* surge del concepto de justicia, *preciso* de ‘cortar bruscamente’, *exacto* de ‘pesar exactamente’ y *cabal* deriva de *cabo* ‘fin, extremo’.

Estas unidades acaban formando el campo semántico de los adjetivos y adverbios de exactitud, que estudiaremos desde una perspectiva onomasiológica (capítulo 4). Queda por analizar si son plenamente sinónimos o si retienen rasgos semánticos, matices específicos de su origen (apartado 4.2). En cuanto al inventario de los adverbios de base adjetival, llama la atención que —aparte de los adverbios en *-mente*— solamente parece haberse desarrollado y consolidado el uso del adverbio corto *justo*. Asimismo, estudiaremos la polifuncionalidad adverbial de los adverbios de exactitud para ver si ocupan las mismas funciones y posiciones sintácticas.

Además, analizaremos factores como la intercambiabilidad, la frecuencia de uso y la cronología. Llama la atención que el español medieval parece carecer de adjetivos y adverbios de exactitud: *justo/justamente*, *preciso/precisamente*, *exacto/exactamente* aparecen a partir del siglo XV o XVI. Nuestra hipótesis consiste en que *cabal* y *cabalmente* fueron los adjetivos y adverbios de exactitud medievales. Hoy en día, estos lexemas casi han caído en desuso y apenas aparecen en la bibliografía consultada. Son muy pocos los autores que los relacionan con el grupo de los adjetivos y adverbios de exactitud y su diacronía queda todavía por estudiar.

En resumen, la segunda parte de este libro tiene por objetivo responder a las siguientes preguntas de investigación:

- a) ¿Cuál es la vía que tomaron los lexemas desde el latín? ¿Son cultismos o voces populares, patrimoniales?
- b) ¿Cuál es la cronología de los adjetivos y adverbios de exactitud? ¿Es el par *cabal/cabalmente* el primer lexema de exactitud?
- c) ¿Qué cambios semánticos se observan en cada lexema? ¿Acaban siendo sinónimos parciales? Y si es así, ¿retienen rasgos diferenciadores particulares?
- d) ¿Cuál es el inventario de los adverbios de exactitud (adverbios en *-mente*, adverbios adjetivales, adverbios perifrásticos como *al justo*) y cómo se diferencian entre sí en cuanto a funciones sintácticas y significados semánticos? ¿Por qué es *justo/justamente/al justo* el subgrupo que más diversidad morfológica presenta?

La tercera parte de este libro se centra en el desarrollo diacrónico de los usos propiamente pragmáticos o discursivos. De acuerdo con la bibliografía consultada, distinguimos entre la focalización (capítulo 5), la afirmación (capítulo 6) y la reformulación (capítulo 7):

focalización: mide *exactamente* 35,5 metros
 tenía que pasarme *justamente* a mí
 no es *precisamente* católico
 pasó *justo* en este momento
 en este *preciso* instante

afirmación: *Exacto*, eso es.
 ¡*Justamente!*
Precisamente...

reformulación: en 1914, o *más precisamente* el 5 de diciembre de 1913
 vivo en Londres, y *para ser más exactos*, en Irving Street

Como marcadores de afirmación, los adverbios y adjetivos forman un enunciado autónomo y completo por sí mismos, por lo cual cuentan con independencia sintáctica. Los reformuladores, a su vez, se encuentran insertos en una oración, pero aislados por entonación. Son sintácticamente independientes y no tienen función sintáctica en la oración. Por consiguiente, también los trataremos como marcadores discursivos. En cambio, los adverbios y adjetivos focalizadores modifican sintácticamente a un miembro oracional. Por tanto, consideramos que pertenecen a la sintaxis oracional y no pueden ser clasificados como marcadores discursivos en sentido estricto, sino que son operadores pragmáticos.

En este punto, nos parece necesario explicar brevemente por qué consideramos que estos usos entran en la dimensión pragmática o discursiva del lenguaje. Por un lado, los marcadores de afirmación son propios de la interacción dialógica entre hablante y oyente, con lo cual su interpretación va dirigida al enunciado anterior. Es decir, los marcadores de afirmación solo funcionan en la dimensión del discurso. Por otro lado, los reformuladores muestran el control que tiene el hablante sobre su mensaje: tienen una función metalingüística en el discurso. Consiguientemente, ambos procedimientos, la afirmación y la reformulación, sirven a la construcción del discurso, son marcadores propiamente discursivos. Por otra parte, los focalizadores son indicios de cómo el hablante presenta la información, en concreto, qué parte del mensaje focaliza. Los focalizadores también han desarrollado significados procedimentales: guían las inferencias pragmáticas y dan instrucciones al interlocutor sobre cómo interpretar lo dicho (coincidencia, intención, azar, etc.). En este sentido, el papel de los focalizadores es tanto pragmático, al plasmar la perspectiva subjetiva del hablante, como discursivo al enfatizar una parte del discurso.

Teniendo en cuenta los cuatro tipos de significado procedimental de los marcadores discursivos establecidos por Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro (2008) —a saber: conexión, modalización, focalización y control de contacto (López Samaniego 2007, 45–46)— las unidades en cuestión entran básicamente en dos categorías: la focalización y, como reformuladores, la conexión discursiva. Los marcadores de afirmación no aparecen explícitamente en esta categorización, pero son «marcadores conversacionales» que tienen una función interactiva entre los interlocutores (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, cap. 63.6).

Según Hummel (2013c, 71), las funciones discursivas están motivadas por las propiedades conceptuales de los lexemas base. En cuanto al desarrollo diacrónico de estos tres usos discursivos o pragmáticos, partimos de la hipótesis de que se basan en el concepto semántico de exactitud. Consiguientemente, nos planteamos analizar de manera paralela en todos los lexemas del grupo el paso del significado conceptual de exactitud hacia los usos procedimentales. ¿Sigue siendo transparente el valor semántico de exactitud en los usos pragmático-discursivos y cómo condiciona el desarrollo de los valores de focalización, afirmación y reformulación?

Asimismo, Hummel (2013c, 77) sostiene que las funciones sintácticas subyacentes motivan y condicionan las funciones discursivas. En este sentido, analizaremos cómo las categorías sintácticas base, esto es, adjetivo y adverbio, condicionan el desarrollo de las funciones discursivas y cuáles son las características categoriales que permiten tal desarrollo. Teniendo en cuenta que los adjetivos y adverbios son básicamente unidades de modificación (Valera/Hummel 2017) o atribución (Hummel 2012), que proyectan su significado sobre otras unidades en la oración, postulamos la hipótesis de que conservan esta propiedad de

calificar algún segmento lingüístico de exacto, preciso o justo. Dependiendo del estatus sintáctico del segmento lingüístico modificado (palabras, constituyentes oracionales, oraciones, enunciados o intervenciones dialógicas, etc.), surgirían distintas instrucciones procedimentales.

Observamos una cierta asimetría en las funciones discursivas, es decir, una especialización y un reparto interno. No todos los adjetivos y adverbios de exactitud aparecen en todas las funciones. A excepción de *preciso*, todos se usan como marcadores de afirmación, pero el valor pragmático es distinto: *justo/justamente* y *exacto/exactamente* afirman y confirman, mientras que *precisamente* invierte la argumentación (Fuentes Rodríguez 1995–1996). En cambio, la reformulación solo aparece en construcciones con *preciso/precisamente* y *exacto/exactamente*. Por último, los diversos valores pragmáticos de la focalización tampoco aparecen de igual manera en todos los lexemas: los focalizadores que más frecuentemente infieren coincidencia son *justo/justamente* y *preciso/precisamente*, pero no tanto *exacto/exactamente*, ya que estos funcionan principalmente como focalizadores de exactitud. En cambio, la combinación con el adverbio de negación solo parece darse en *no exactamente* y *no precisamente*. Además, *precisamente* y *justamente* indican a veces cohesión temática ('a propósito').

Consiguientemente, la asimetría se muestra en el hecho de que hay miembros centrales y periféricos dentro de cada uno de los tres paradigmas pragmáticos (focalización, afirmación, reformulación). Queda por analizar si *cabal* y *cabalmente*, aparte de integrarse en el campo semántico de los adjetivos y adverbios de exactitud, también participan de los usos pragmático-discursivos de este grupo y cuál es su estatus (¿periférico?) en cada paradigma pragmático.

Con el fin de comprobar qué lexemas son centrales para cada uno de los tres paradigmas pragmáticos y cuáles son miembros periféricos o marginales, nos basaremos en dos factores comprobables en el corpus: la cronología de las primeras documentaciones y la frecuencia de uso. Nos preguntamos si el elemento central de un paradigma (por ejemplo, *precisamente* para la focalización) es siempre el más temprano y el más frecuente en todos los cortes diacrónicos. Aparte, también hay que considerar factores diatópicos y de código (o sea: lengua hablada y escrita).

En resumen, uno de los objetivos globales es analizar por qué no todos los lexemas del grupo aparecen de manera paralela en los tres paradigmas pragmáticos. Mientras que el campo semántico de los adjetivos y adverbios de exactitud —esto es, el núcleo conceptual y funcional— es perfectamente simétrico (con la excepción del adverbio corto *justo*), este no es el caso de los paradigmas pragmáticos. Planteamos dos posibilidades para explicar estas asimetrías en la polifuncionalidad de las unidades en cuestión. Por un lado, puede haber persistencia de rasgos semánticos de los lexemas base que son incompatibles con ciertos significados procedimentales y, consecuentemente, impiden el desarrollo de una función discursiva concreta.

Por otro lado, puede haber impedimentos sintácticos o agramaticalidad de ciertos lexemas en determinadas posiciones sintácticas. Averiguaremos si son factores semánticos o sintácticos los que frenan el «efecto paradigmático».

Las tres funciones pragmáticas —focalización, reformulación y afirmación— no son exclusivas de las unidades que analizamos. Ya mencionamos que son elementos periféricos dentro del grupo de los marcadores de afirmación (*sí, claro, efectivamente, etc.*) y dentro del grupo de los marcadores de reformulación (*o sea, es decir, mejor dicho, en concreto, etc.*). Asimismo, el grupo de los adverbios de foco (*solo, incluso, etc.*) es muy amplio y semánticamente diversificado: dentro de este grupo, los lexemas investigados forman el subgrupo de los focalizadores de exactitud. Postulamos, pues, que dentro de estos tres macroparadigmas (el macroparadigma de los marcadores de reformulación, el de los marcadores de afirmación y el de los focalizadores), las unidades investigadas forman sus propios subparadigmas. En este sentido, también cabría contrastar estos microparadigmas puntualmente con otros microparadigmas que desempeñan la misma macrofunción, sobre todo, si también son de origen adjetival o adverbial.

El desarrollo diacrónico de las unidades que componen un (micro)paradigma pragmático suele mostrar paralelismos debido a influencias mutuas (Estellés Arguedas 2009; 2011; Garcés Gómez 2011; 2013a). En esta línea, nos proponemos contrastar el desarrollo de los lexemas entre sí para detectar patrones o cambios paralelos y divergentes, que puedan dar cuenta de las diferencias observadas en el español actual. El desarrollo pragmático puede haber ido más lejos en unas unidades que en otras. Prestaremos especial atención a los desarrollos paralelos y/o interdependientes entre cada adjetivo y su correspondiente adverbio en *-mente* (y adverbio corto, si lo hay), ya que los límites entre funciones adjetivas y adverbiales son bastante borrosos, especialmente en el dominio discursivo-pragmático (Hummel 2012).

Para analizar el estatus sintáctico de los focalizadores y de los marcadores de afirmación y reformulación partimos de la hipótesis de que cada función corresponde a un perfil sintáctico o hueco funcional (*slot*) distinto. Para evitar ambigüedades, sería de esperar que las tres funciones pragmático-discursivas estén claramente diferenciadas en cuanto a su perfil sintáctico, tanto entre sí como de su función original de adjetivos calificativos y adverbios de modo.

La combinación de cambios semánticos y cambios sintácticos durante el desarrollo de las funciones discursivas o pragmáticas nos conduce al objetivo final: encajar los cambios en el marco teórico de la pragmaticalización, la subjetivización y/o la gramaticalización (Traugott 1995; Company Company 2004), o en el marco teórico de la *cooptation* hacia la *thetical grammar* (Heine 2013; Heine et al. 2017). Tampoco descartamos desarrollos que combinen rasgos de gramaticalización/pragmaticalización y *cooptation*.

En resumen, la tercera y última parte de este trabajo pretende responder principalmente a las siguientes preguntas de investigación:

- a) ¿Cómo y en qué contextos surgen los usos pragmáticos y discursivos?
- b) ¿Qué cambios sintácticos y semánticos ocurren vinculados al desarrollo de las nuevas funciones pragmáticas? ¿Son cambios característicos de la pragmatización/gramaticalización o de la *cooptation*?
- c) ¿Cuál es la cronología del desarrollo diacrónico? ¿Es este paralelo en los lexemas elegidos o hay un elemento precursor (miembro central del paradigma) en cada función? ¿Hay diferencias en cuanto a las frecuencias de uso?
- d) ¿Por qué no todos los adjetivos y adverbios de exactitud aparecen en las tres funciones pragmáticas o discursivas? ¿Qué factores frenan el «efecto paradigmático»?

2.2 Metodología y corpus

Nuestros datos provienen del *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español* (= CDH). Se trata de un corpus diacrónico amplio, de más de 400 millones de palabras, que abarca los siglos XI hasta XXI y cuyos textos coinciden en gran parte con los de los corpus de referencia de la RAE: CORDE y CREA. En comparación con el CORDE, el CDH cuenta con la ventaja de ser un corpus lematizado mediante un sistema de anotación semiautomática. El corpus se divide en tres capas: un corpus nuclear menos extenso (siglos XI–XXI), una extensión diacrónica (siglo XII hasta 1975) y, por último, una extensión sincrónica que abarca textos escritos desde 1975 hasta 2005 (Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, 3).

En cuanto a la dispersión temporal, en el CDH no se especifican los números exactos de palabras por siglo, sino que esta información se ofrece de manera global para los cinco períodos temporales especificados en la Tabla 3 (Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, 6):

Tabla 3: Dispersión temporal del corpus CDH.

Período	Fechas	Tamaño respecto al corpus total	Número aproximado de palabras
Medieval	Siglos XIII–XV (hasta 1500)	11%	45.000.000
Clásico	Siglos XVI–XVII (1501–1700)	24%	98.000.000
Moderno	Siglo XVIII (1701–1800)	5%	20.000.000

Tabla 3 (continuada)

Período	Fechas	Tamaño respecto al corpus total	Número aproximado de palabras
Moderno	Siglo XIX (1801–1900)	12%	49.000.000
Contemporáneo	Siglos XX–XXI (1901–2005)	48%	196.000.000
Total		100%	408.000.000

El CDH ofrece obtener automáticamente la frecuencia relativa para cada lema buscado, esto es, el número de casos de un lema o de una expresión por un millón de palabras en estos cinco cortes temporales. Además, nos basamos en esta periodización y en estos mismos números para el cálculo manual de las frecuencias normalizadas de determinadas construcciones complejas o de combinaciones léxicas. El análisis de las frecuencias es relevante, ya que un aumento de frecuencia de un determinado lema o de una determinada construcción podría estar relacionado con su gramaticalización o pragmaticalización, y concretamente, con la posterior difusión de los nuevos usos (Mair 2004). Además, nos permite comparar los lexemas entre sí para determinar cuál es el más frecuente en una determinada construcción y para ver si hay cambios llamativos en la frecuencia de uso.

Para la parte «histórica», los textos recogidos en el CDH son los mismos que en el CORDE (Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española).¹ Aun así, usamos ocasionalmente ambos corpus para asegurarnos de la autenticidad de algunas ocurrencias, para comprobar las fechas de una determinada forma o construcción o para aumentar el contexto, ya que la ampliación de *co-texto* en ocasiones falla en el CDH. En todas las consultas efectuadas, ambos corpus coincidían.

2.2.1 Recopilación de los ejemplos

La Tabla 4 muestra el número total de las ocurrencias registradas en el CDH (nuclear y ampliado) de cada lema en cuestión:

¹ Los 250 millones de palabras recogidas en el CORDE se reparten entre la sección nuclear del CDH (53 millones) y la ampliación diacrónica (199 millones).

Tabla 4: Número total de ocurrencias de los lexemas analizados en el CDH (nuclear y ampliaciones).

lema	registros	lema	registros
<i>justo</i>	51.347	<i>justamente</i>	8.576
<i>preciso</i>	37.220	<i>precisamente</i>	26.242
<i>exacto</i>	11.425	<i>exactamente</i>	9.013
<i>cabal</i>	3.551	<i>cabalmente</i>	1.167

Usamos el CDH en dos pasos distintos: primero, recopilamos una muestra base más reducida para un análisis general;² en segundo lugar, ocasionalmente volvimos a consultar el CDH para aprovechar las distintas funciones de búsqueda específicas o de combinaciones léxicas con el fin de sacar más ejemplos de usos concretos que nos interesa analizar.

En primer lugar, para formar la muestra base, nos limitamos a un número de ejemplos manejable. Para ello, sacamos 100 ocurrencias de cada medio siglo para cada lema adjetival (*justo*, *preciso* y *exacto*) y 50 para cada adverbio (*justamente*, *precisamente*, *exactamente*). Los cortes de 50 años (1200–1249, 1250–1299, etc.) son, por lo tanto, comparables en cuanto a su tamaño y extensión. La muestra base está sacada principalmente del corpus nuclear del CDH; sin embargo, los cortes temporales en los cuales no había suficientes ejemplos fueron completados con ejemplos de las ampliaciones del CDH. Aun así, no en todos los cortes cronológicos la documentación de los adverbios llega al total de 50 ejemplos, sobre todo, en los siglos medievales y en el siglo XVIII, que está infrarrepresentado en el CDH (véase Tabla 3).

En total, la muestra base analizada se compone de la siguiente manera: 642 ejemplos de *justamente* y 1586 ejemplos de *justo*, 569 ejemplos de *precisamente*, 1017 de *preciso*, 455 de *exacto* y 410 de *exactamente*. No recopilamos una muestra base tan extensa de *cabal* y *cabalmente*, ya que su frecuencia es muy baja en comparación con los demás lexemas. Solo analizamos de manera sistemática 476 ocurrencias del adverbio *cabalmente* (máximo 100 por siglo).

Frente a los problemas que presentan corpus no anotados como el CORDE (véanse, por ejemplo, las arduas búsquedas de Garachana Camarero/Artigas 2012), la lematización del CDH permite obtener todas las formas de un lema en una sola búsqueda: así, la búsqueda por lemas engloba todas las variantes

² Algunos de los ejemplos de los adverbios recopilados del CDH están publicados en el corpus *Adjective-Adverb Interfaces in Romance* (Schneider et al. 2020). Se trata de una base de datos en línea y de acceso libre que permite filtrar los resultados por las categorías morfosintácticas y semánticas previamente anotadas.

flexionadas (-o, -a, -os, -as), las variantes diminutivas y superlativas (por ejemplo, *justito*, *exactísimo*) e incluso ortografías antiguas y latinizantes (*iusto/peçiso/exâcto*, *exâctissimo*). De este modo, se evita el peligro de pasar por alto variantes poco frecuentes o anticuadas, así como variantes que, en un principio, no se han tenido en consideración. Nuestra muestra base incluye, por lo tanto, todas las posibles variantes ortográficas, flexionadas y derivadas de los lemas. Solamente hemos desechado manualmente homonimias como el sustantivo *justa* ‘pelea, torneo’ y nombres propios como *Justo*, así como la forma verbal *preciso* del verbo *precisar*.

Además, los registros del CDH están categorizados según clases de palabras. Sin embargo, al tratarse de un etiquetado semiautomático, gran parte de las ocurrencias que nos interesan están doblemente —o incluso triplemente— clasificadas, por ejemplo, como adjetivo y adverbio o como adjetivo y sustantivo. Por tanto, no pudimos basarnos en esta herramienta de búsqueda para obtener ocurrencias de los adverbios cortos *justo*³ y, en caso de que los hubiera, *exacto*, *cabal* o *preciso*. Prescindimos, pues, de la búsqueda por clase de palabras y la categorizamos manualmente en los ejemplos de la muestra base.

Para conseguir un mayor equilibrio y una mayor representatividad de los ejemplos, así como para evitar que las preferencias idiolectales distorsionen el análisis, hemos recuperado, como máximo, 10 ocurrencias de un lema de un mismo autor.

Las ocurrencias recogidas en la muestra base se categorizaron según criterios semánticos y sintácticos, tales como los distintos significados y las funciones sintácticas. Esta clasificación permite orientarnos sobre la fecha de aparición de los diversos usos a lo largo de los siglos investigados, así como de los contextos puente y la correlación entre aspectos semánticos y sintácticos.

En una segunda fase y para un análisis más pormenorizado, aprovechamos las distintas funciones que ofrece el CDH para efectuar búsquedas más específicas y complejas como, por ejemplo, combinaciones de lexemas. Estas búsquedas concretas se efectuaron en las tres capas del CDH, o sea, en el corpus nuclear y en

³ Los 51.347 registros de *justo* en el CDH se etiquetaron de la siguiente manera: 33.589 (65%) llevan doble etiqueta como adjetivo y sustantivo, 5.912 (11%) llevan doble etiqueta como adjetivo y adverbio, 1.364 (2,6%) llevan incluso triple etiqueta como sustantivo, adjetivo y adverbio. Solamente 8.643 (16%) llevan únicamente la etiqueta de adjetivo, 1.496 (3%) únicamente la de sustantivo y 225 (0,4%) únicamente la de adverbio. Como muestran estas cifras, la clasificación manual en la muestra base recopilada es necesaria, ya que solo una pequeña parte del CDH está inequívocamente lematizada con una sola etiqueta. En total, la etiqueta de adjetivo es la más frecuente de *justo* en el CDH (49.517 = 96%), seguida por la de sustantivo (36.456 = 70%). La etiqueta de adverbio es la menos frecuente (7.501 = 14%).

las ampliaciones. Así obtuvimos más ejemplos de aquellos usos y construcciones que nos interesan y pudimos rastrear sus primeras documentaciones en una base de datos amplia que, como mencionamos anteriormente, se corresponde con la del CORDE.

Por ejemplo, el CDH permite buscar los adjetivos antes y después de determinados lemas: *preciso momento*, *lugar exacto*, etc. Además, se pueden buscar combinaciones con clases de palabras: [*precisamente* + sustantivo], [*justo* + adverbio], [*cabalmente* + numeral], [*más* + *exactamente* + *dicho*], etc. Como ya se ha mencionado, debido al etiquetado frecuentemente múltiple de las clases de palabras, a veces es necesario filtrar manualmente los resultados. Esta tarea se puede simplificar mediante la herramienta de excluir, en la búsqueda, determinados lexemas, formas o combinaciones.

Dichas búsquedas específicas también sirven para obtener más ejemplos de usos escasamente representados en nuestra muestra base obtenida durante la primera búsqueda. Además, nos sirven de base para calcular manualmente las frecuencias relativas normalizadas de determinadas combinaciones o construcciones en las cinco épocas especificadas en la Tabla 3.

Por último, recurrimos ocasionalmente también al CORPES XXI (2016) con el fin de obtener datos actuales del siglo XXI, ya que el período acotado es 2001–2012. Así, nos servimos de este corpus para contrastar los datos históricos con los de un corpus actual y, en especial, para obtener ejemplos de la oralidad. El CORPES XXI cuenta con la misma máscara de búsqueda que el CDH, por lo cual pudimos buscar los mismos patrones en ambos corpus. Además, la categorización de *justo* como adjetivo o adverbio está conseguida en el CORPES XXI, al contrario del CDH. Consiguientemente, el CORPES XXI permite diferenciar entre *justo* adjetivo y *justo* adverbio. Cuando citamos un ejemplo del CORPES XXI, su procedencia se especifica en la cita. Por lo demás, todos los ejemplos citados y numerados provienen del CDH. En ocasiones, cuando una determinada construcción no se documenta ni en el CDH ni en el CORPES XXI, la buscamos simplemente en *Google* para verificar su existencia.

2.2.2 Problemas en la reconstrucción de la oralidad en corpus históricos

Las limitaciones que presenta cualquier corpus histórico no son pocas. Básicamente, tienen que ver con la representatividad de los textos antiguos que se han conservado hasta la actualidad, especialmente en lo que concierne la oralidad.

Por un lado, la fiabilidad de los textos más antiguos que encontramos en los corpus históricos queda enturbiada por posibles erratas —y ocasionalmente correcciones y adaptaciones— de copistas y/o transcritores de siglos posteriores

al manuscrito original (Rodríguez Molina/Octavio de Toledo y Huerta 2017). Además, a veces hay fallos en la datación del texto original (Estellés Arguedas 2009, §1.2.4; Lleal Galceran 2013). En nuestro caso, encontramos algunos pocos resultados medievales «sospechosos»; esto es, documentaciones demasiado tempranas de un cierto uso cuya aparición generalizada es más tardía. Si, además, la ortografía del ejemplo está modernizada y la fecha de la transcripción es bastante posterior, preferimos excluir estos ejemplos por falta de fiabilidad. Dado que las ediciones del CDH son las mismas que del CORDE, el *Cordemáforo* (Rodríguez Molina/Octavio de Toledo y Huerta 2017) nos indica cuáles de los textos antiguos y de qué edición son fiables. Esta herramienta nos ayuda a tomar decisiones sobre la representatividad o no de los ejemplos.

Por otro lado, los textos medievales son escasos y se limitan a géneros muy específicos (básicamente textos administrativo-jurídicos y religiosos), lo cual nos obliga a preguntarnos hasta qué punto estos testimonios escritos son representativos del lenguaje de su época. El hecho de que los textos históricos disponibles no cubren todos los registros orales y escritos dificulta el análisis de cambios lingüísticos, sobre todo, cuando estos se propagan en registros o géneros no incluidos en los corpus (Estellés Arguedas 2009, 40–41). Como recuerda Pons Rodríguez (2015, 295), los cambios se suelen originar en un determinado estrato del «edificio variacional» y a continuación pueden propagarse —o no— a los demás estratos. Así, el problema radica en la proporción desequilibrada entre los diversos tipos de texto y el segmento social al que representan, es decir, en la variación diafásica y diastrática. Por lo tanto, la representatividad de un corpus histórico «no es ya complicada sino directamente imposible» (Zulaica Hernández 2016, 220).

De todo eso se deduce que los testimonios de la historia de la lengua son limitados y representan solo una parte mínima de los textos realmente producidos (Kabatek 2012, 46). Los fenómenos que se propagan en la lengua escrita cuentan con suficiente documentación, como es el caso de la expansión de los adverbios en *-mente*, que, según Company Company (2012), avanza especialmente en la lengua escrita y, en concreto, en la lengua literaria culta. En cambio, obviamente no existen documentaciones del habla oral espontánea en los textos anteriores del siglo XX y rastrear la oralidad en los corpus históricos es una tarea tan actual como metodológicamente comprometida (Kabatek 2012; Hummel 2014b).

En ocasiones, las innovaciones ocurren en la lengua oral y se extienden posteriormente a la lengua escrita. Es decir, la lengua oral es el motor de un cambio y se anticipa a la lengua escrita. Raras veces, las documentaciones en un corpus histórico escrito reflejan directamente un cambio originado en la oralidad que ha pasado inmediatamente a los testimonios escritos. En la mayoría de los casos, simplemente se han desplazado los límites entre oralidad y escritura: la escritura se abre a fenómenos anteriormente reservados a la oralidad y por eso

se documentan usos que antes se limitaban a la oralidad (Company Company 2012a; Kabatek 2012, 42–44). Dicho de otro modo, ciertas tradiciones discursivas o géneros literarios desplazan sus límites «hacia abajo». A pesar de que determinados usos aparezcan como innovaciones en el corpus histórico, muchas veces se trata simplemente de una *oralización*, esto es, una innovación «desde abajo» basada en el modelo colectivo de la oralidad. Hay un cambio de estatus y una «licencia nueva de escribir algo ya existente» (Kabatek 2012, 45). Por lo tanto, muchos fenómenos observados son en verdad «efectos de corpus» (Kabatek 2012, 45–46). De todo ello se deduce que es prácticamente imposible fechar las innovaciones ocurridas en la lengua hablada.

La falta de variación diasistemática y de oralidad en los corpus históricos es especialmente engañosa para la documentación de los adverbios cortos, que pertenecen a la tradición oral, a registros más bien coloquiales y a estratos populares (Hummel 2014a; 2015). En nuestro caso, esta falta de representatividad de la oralidad y de registros más cercanos a la lengua coloquial afecta a la documentación de los adverbios cortos frente a los adverbios en *-mente*, que cuentan con una tradición escrita consolidada. De hecho, los autores consultados (Alonso 1958; Espinosa Elorza 2014) postulan una aparición más tardía del adverbio corto *justo*, pero la búsqueda exhaustiva en el CDH saca a la luz ejemplos que confirman que este adverbio ya se usaba en el siglo XVI (Gerhalter 2016). De ahí que, cuanto más amplio sea el corpus investigado, mayor es la probabilidad de encontrar documentaciones de usos marginales.

La solución que propone Hummel (2014a, 622–624; 2014b) para rastrear la diacronía oral consiste en el análisis de datos orales actuales, a partir de los cuales nos podemos preguntar cómo fue su desarrollo histórico. Los usos orales actuales probablemente existían también en el pasado y cuentan con una trayectoria histórica. La reconstrucción diacrónica de rasgos orales se facilita si sabemos qué rasgos y qué usos estamos buscando en los textos antiguos. Efectivamente, nos servimos de la búsqueda específica de determinadas combinaciones léxicas y construcciones en el CDH para rastrear las primeras documentaciones de adverbios cortos como *justo*. Ya que los registros de un lema como *justo* son demasiado numerosos (véase el apartado anterior: más de 51.000 casos) como para leer todos los ejemplos buscando usos adverbiales, los corpus lematizados y anotados con máscaras de búsqueda complejas como el CDH facilitan la criba.

Además, la falta de oralidad en los corpus históricos afecta al estudio diacrónico de fenómenos pragmáticos como aquellos marcadores discursivos que se consideran típicamente orales, como podrían ser los marcadores de afirmación. En el caso de los adverbios en *-mente* con función discursiva, entre ellos los afirmativos, Company Company (2014b, 541–545) observa que se documentan fundamentalmente a partir del siglo XIX, con algunos casos aislados más tempranos.

Sin embargo, la autora insiste en que esto no significa que no se usaran anteriormente como adverbios de afirmación, sino que probablemente no pasaron a la lengua escrita hasta el siglo XIX, cuando la literatura se acercó a la oralidad e intentó reproducirla. Este cambio no necesariamente refleja un cambio en el funcionamiento real de los adverbios en la lengua hablada, sino que puede estar condicionado por los tipos de texto. Así, los textos de los dos primeros cortes temporales analizados por Company (2014a) —los siglos XIII y XV— están alejados de la oralidad. Por eso, no se puede sostener que no hubiera adverbios discursivos en esta época. Simplemente no ha quedado constancia de ellos. Estamos, pues, «ante un problema de tradiciones discursivas y no ante estabilidad o inestabilidad diacrónica de la lengua» (Company Company 2014b, 545).

No es la lengua sino el corpus el que facilita la documentación de formas características de la oralidad. Así, la investigación de los adjetivos adverbiales en el mismo corpus (Hummel 2014a) muestra un fenómeno parecido. Hummel (2014a) llega a la conclusión de que la irrupción de los adjetivos adverbiales como marcadores discursivos en los textos contemporáneos es un fenómeno de la escritura: recursos típicamente orales son aprovechados en textos escritos literarios.

Para el caso concreto de los marcadores de afirmación que analizaremos en el capítulo 6, esto significa que nos tenemos que apoyar en obras escritas que imitan más o menos fielmente la oralidad como, por ejemplo, piezas teatrales o diálogos en novelas. No podemos saber si estos marcadores se usaban en la oralidad ya desde antes de su documentación escrita.

Un proceso paralelo a la *oralización* de los textos escritos es el llamado *Sprachausbau* o *Ausbau* de la lengua escrita, que consiste en la ampliación de las posibilidades expresivas de una lengua «desde arriba» o «hacia arriba», es decir, la elaboración lingüística en el dominio de la distancia comunicativa. En el caso del *Sprachausbau*, es más probable encontrar realmente innovaciones basadas en modelos textuales individuales (Kabatek 2012, 45). Pons Rodríguez (2015) insiste en que hay que tener en cuenta también las tradiciones discursivas, ya que marcadores propios de la lengua escrita podrían resultar también de calcos traducidos de otros idiomas como el latín o el francés, por su tradición literaria. En este caso, serían innovaciones por *Sprachausbau* y no por gramaticalización o pragmaticalización. Como ya apuntamos anteriormente para el caso concreto de *justamente* y *justement*, es necesario tener en cuenta también la diacronía de los usos correspondientes en francés (Gómez-Jordana 2012; Hummel 2013b). Consiguientemente, consultaremos también obras y corpus de referencia del francés para detectar posibles calcos.

Además de los aspectos mencionados, Rey Quesada (2014) identifica los siguientes problemas para el estudio diacrónico de los marcadores del discurso en los corpus. Primero, la interpretación sintáctica de marcadores en vías de

gramaticalización en los ejemplos concretos está condicionada por la perspectiva posterior del lingüista, que sabe cuál es el resultado del proceso de cambio. Segundo, es difícil reconstruir la interpretación inferida por parte de los hablantes. Tercero, la información prosódica, como la segmentación, es fundamental para reconocer marcadores discursivos. Sin embargo, la falta de puntuación o la homogeneidad en los criterios de puntuación en los textos antiguos complica la interpretación de un posible marcador discursivo.

Aparte de la dificultad de encontrar documentados usos orales, también hay que tener cuidado con su evaluación estadística. Dado que la representación de rasgos orales en los textos escritos es selectiva, hay que cuestionar la metodología cuantitativa (Hummel 2014a, 623). Resulta difícil reconstruir la frecuencia de uso real de un fenómeno a partir de textos escritos seleccionados (Rey Quesada 2014). Pons Rodríguez (2015) advierte que no debemos interpretar los datos empíricos de un corpus concreto como suficientes y representativos, ya que ciertos tipos de textos podrían faltar. Por eso, la autora considera que las representaciones estadísticas no son más que meras orientaciones.

Pese a estas objeciones, no prescindiremos de análisis cuantitativos (siempre en términos de frecuencia relativa normalizada), porque creemos que nos indican cuáles de los adjetivos y adverbios predominan sobre los demás en una determinada época —al menos, en la lengua escrita—. Sin embargo, somos conscientes de que hay que tener cuidado al interpretar un aumento cuantitativo desde una época a otra como aumento de la frecuencia de uso real, ya que podría reflejar simplemente una mayor diversificación de tipologías textuales. Con el fin de compensar los datos puramente escritos de nuestro corpus de trabajo (el CDH), haremos también un análisis cuantitativo en el CORPES XXI para contrastar las frecuencias en la lengua escrita con las frecuencias en la lengua hablada actual. De este modo, pretendemos detectar posibles diferencias estadísticamente significativas entre la oralidad y la escritura en cuanto al uso de los adjetivos y adverbios de exactitud.



Segunda Parte

3 Análisis semasiológico

El objetivo de este capítulo consiste en ofrecer un panorama general de los adjetivos y adverbios en cuestión. A partir de su polisemia en la actualidad, analizaremos los cambios semánticos que conducen desde su origen léxico al valor semántico de exactitud y precisión. Además, pretendemos fechar las primeras documentaciones en el corpus para así establecer la cronología del campo semántico. En cuanto a los adverbios, analizaremos la cronología del inventario de adverbios en *-mente*, adverbios cortos y posibles locuciones adverbiales.

Nos basamos principalmente en nuestra muestra base estructurada en cortes de medio siglo y, para detectar las primeras documentaciones de determinados usos, volvemos al CDH (nuclear y ampliado) para buscar combinaciones léxicas relevantes. Así, nos aseguramos de citar, en la medida de lo posible, la primera documentación de cada uso en el CDH. Además, tendremos en cuenta diccionarios del latín, diccionarios históricos del francés y portugués, así como diccionarios panrománicos con el fin de detectar posibles calcos o préstamos cultos.

El análisis empírico de los cuatro pares sigue el orden cronológico de aparición de los lexemas en el corpus: mientras que *justo/justamente* y *cabal/cabalmente* se documentan ya a partir de la Edad Media, *preciso/precisamente* aparecen a lo largo del siglo XVI y *exacto/exactamente* hacia finales de este mismo siglo. Tal y como apuntamos anteriormente, queda por comprobar si el par *cabal/cabalmente* es el primero del grupo de los adjetivos y adverbios de exactitud.

3.1 *Justo y justamente*

En el español actual, tanto *justo* como *justamente* son polisémicos, ya que comparten una serie de significados conceptuales. Los diccionarios distinguen tres significados principales del adjetivo *justo*, que sirve como base léxica de los adverbios *justamente* y *justo*. El primer significado, relacionado con la justicia, es el que fue heredado del latín *IŪSTUS* ‘justo, según la justicia’:

El tribunal dictó una sentencia justa e irreprochable. (CLAVE 1999, s.v. *justo*)

Perdona misericordiosamente y castiga justamente. (Darío Fernández Flórez, *Lola, espejo oscuro*, 1950)¹

¹ Ya que ninguno de los tres diccionarios consultados ofrece un ejemplo de *justamente*₁, citamos uno de la muestra base de nuestro corpus.

El segundo significado es el de ‘exacto’/‘exactamente’, es decir, el que coincide con los demás del grupo de los adjetivos y adverbios de exactitud:

Eso ha sucedido justamente como yo pensaba. (DLE 2014, s.v. *justamente*)

Estoy justo en medio de la calle. (CLAVE 1999, s.v. *justo*)

Además, hay un tercer significado, ‘apretado, estrecho, ajustado’:

Este vestido viene justamente al cuerpo. (DLE 2014, s.v. *justamente*)

Las mangas están un poco justas. (Moliner 1998, s.v. *justo*)

En cuanto a las clases de palabras, se observa que *justo* se usa como adjetivo, como adverbio y como sustantivo:

Adjetivo: *Me queda el dinero justo para llegar a fin de mes.* (CLAVE 1999, s.v. *justo*)

Adverbio: *Llegó justo cuando arrancaba el tren.* (Moliner 1998, s.v. *justo*)

Sustantivo: *Según las bienaventuranzas, los justos verán a Dios.* (CLAVE 1999, s.v. *justo*)

Consiguientemente, *justo* es polisémico por combinar tres significados conceptuales y polifuncional por representar tres clases de palabras. En el caso de *justamente* y *justo*, la polifuncionalidad está condicionada por la polisemia en el sentido de que no todos los significados aparecen en todas las clases de palabras, tal y como se advierte en la Tabla 5. Llama la atención que *justo*₁ ‘según la justicia’ solo se usa como adjetivo y —en ciertos contextos religiosos— como sustantivo, pero no como adverbio. En cambio, *justo*₂ ‘exacto, preciso’ y *justo*₃ ‘apretado, ajustado’ conocen tanto el uso como adjetivo como el uso adverbial:

Tabla 5: Polisemia y polifuncionalidad de *justo* y *justamente*.

	adjetivo	adverbio	sustantivo
1. ‘según la justicia o razón’	<i>justo</i>	<i>justamente</i>	<i>justo</i>
2. ‘exacto, preciso’	<i>justo</i>	<i>justamente, justo</i>	
3. ‘ajustado, apretado’	<i>justo</i>	<i>justamente, justo</i>	

En resumen, la función básica que aparece en los tres significados de *justo* es la de adjetivo, mientras que el uso como sustantivo está restringido a un uso muy concreto del primer significado en el discurso religioso. Por otro lado, el uso de *justo* como adverbio se limita al segundo y tercer significado. El adverbio *justamente*, a su vez, conoce los tres significados.

3.1.1 El origen léxico: *iūstus* en latín

El adjetivo latino *iūstus*, -A, -UM ‘justo’ se deriva del sustantivo *ius* ‘derecho como conjunto de todas las leyes; pretensión legal; juzgado, tribunal’ (TLL 2009, s.v. *iūstus*; Blánquez 2012, s.v. *JUSTUS*). Del sustantivo *ius* deriva también el verbo *iurare* y, a su vez, el sustantivo *iustitia* deriva del adjetivo *iūstus*. Como raíz indoeuropea de *ius* se han reconstruido las formas **iouos* ‘estado de regularidad, de la normalidad requerida por las reglas del ritual’ (Walde 1938) o **yewos* ‘unión, ligadura, vínculo’ (García Hernández 2010, 30–31).

En el lenguaje jurídico, es decir, en una lengua de especialidad con términos técnicos propios, el sustantivo *ius* ‘fórmula’ adquiere el uso específico de ‘fórmula jurídica, derecho’; por lo tanto, *ius* sufre una «tecnificación» (García Hernández 2010, 36–37, 42). Asimismo, *iurare* significa en el lenguaje jurídico ‘contraer un compromiso pronunciando la fórmula de unión’ (García Hernández 2010, 38). Esa idea de una fórmula ritual también se prolonga en el adjetivo *iūstus* ‘formal, ritual, convencional’ (García Hernández 2010, 39).

En este sentido, el latín *ius* hace referencia a una fórmula repetida y el verbo correspondiente *iurare* indica ‘repetir ciertas palabras’. De modo que el significado ‘justo, legítimo, según la justicia’ tiene su origen etimológico en un significado más concreto y el primer cambio semántico de *ius* en la época latina corresponde a la dirección general de un cambio semántico que va de concreto a más abstracto (Traugott 1988, 135).

En latín, *iūstus* se relaciona, por lo tanto, con el ámbito jurídico y el derecho, y califica a aquello que es legítimo (TLL 2009, s.v. *iūstus*; Blánquez 2012, s.v. *JUSTUS*). En el latín clásico, el significado ‘justo, conforme a razón, legítimo, verdadero, debido, merecido’ está ampliamente documentado: *iūstus dominus* ‘señor legítimo’ (Cicerón) (de Miguel [1867] 2000, s.v. *JUSTUS*; Blánquez 2012, s.v. *JUSTUS*; Glare 2012, s.v. *iūstus*), *iustissima causa* ‘causa muy justa’, *iusta bella* ‘guerras justas, legítimas’, *iūstus heres* ‘heredero legítimo’ o *iūstus supplicium* ‘castigo merecido’ (Blánquez 2012, s.v. *JUSTUS*; Segura Munguía 2013, s.v. *iūstus*). El adjetivo hace referencia a acciones o estados regulados y sancionados por la ley: *iusti dies* ‘el período de tiempo permitido para cumplir una comanda oficial’ (Glare 2012, s.v. *iūstus*) se corresponde, concretamente, con el ‘plazo de treinta días para pagar concedido al deudor’ (Blánquez 2012, s.v. *JUSTUS*).

Además, se usa en el sentido de ‘regular, normal, ordinario’: *iustus exercitus* ‘ejército regular’ (Segura Munguía 2013, s.v. *iūstus*) y en el sentido de ‘equitativo, razonable, llevadero’: *iustus servitus* o *iusta servitas* ‘esclavitud suave, tolerable’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. *JUSTUS*; Segura Munguía 2013, s.v. *iūstus*). También describe un comportamiento moral de las personas: ‘bueno, humilde, compasivo, imparcial’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. *JUSTUS*; Glare 2012,

s.v. *IŪSTUS*), como en ejemplos de tipo *IUSTUS VIR* ‘hombre justo’ (Cicerón) (Blánquez 2012, s.v. *IUSTUS*; Segura Munguía 2013, s.v. *IŪSTUS*).

Por último, *IŪSTUS* también significa ‘conveniente, suficiente’, como en *IUSTUM PONDUS* ‘peso exacto’ o *IUSTA FORMA* ‘hermosura perfecta’ (Ovidio) (Blánquez 2012, s.v. *IUSTUS*; Segura Munguía 2013, s.v. *IŪSTUS*), y ‘entero, perfecto, completo’: *IUSTA MURI ALTITUDO* ‘altura conveniente de la muralla’ (Caesar) (véanse s.v. *IUSTUS*: de Miguel [1867] 2000; Blánquez 2012). Este adjetivo describe, pues, el tamaño, el grado o la cantidad perfectos, completos o necesarios para un fin (Glare 2012, s.v. *IŪSTUS*). Asimismo, el sustantivo derivado *IUSTUM*, -I se usa en el sentido de ‘la justa medida, lo que conviene’ (Blánquez 2012, s.v. *IUSTUM*). Nos parece probable que sea este el uso que apunta hacia el cambio semántico que dará lugar al significado de *justo*₂ ‘exacto, preciso’.

En cuanto a los usos adverbiales, existía en latín clásico el adverbio *IŪSTĒ*, usado en el sentido de ‘justamente, con razón, equitativamente, con justicia’ (TLL 2009, s.v. *IŪSTUS*; Blánquez 2012, s.v. *IUSTE*), por ejemplo, por Cicerón, y también con el significado ‘a un precio justo’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. *IUSTE*). Además, ya autores como Horacio, Ovidio o Séneca usaron el matiz ‘demasiado’ en el uso adverbial de *PLUS IUSTO* o *ULTERIUS IUSTO* ‘más de lo justo, en exceso’ y *LONGIOR IUSTO* ‘demasiado largo’ (Blánquez 2012, s.v. *IUSTUM*).

En latín, no se documenta la perífrasis *IUSTA MENTE*. No aparece en la lista exhaustiva de Karlsson (1981, 145–148), ni en el TLL (2009). Sí se documentan tanto el antónimo *INIQUA MENTE* ‘injustamente’ (por ejemplo, Ovidio: *INIQUA MENTE FERENDO*) como varias perífrasis con otros adjetivos de actitud que podrían considerarse sinónimos parciales de *IŪSTUS*: *DEVOTA*, *HONESTA*, *FIRMA*, *GENE-ROSA* y *MODERATA MENTE* (Karlsson 1981, 135–148). En este sentido, es llamativa la ausencia de documentación de *IUSTA MENTE*, aunque los latinistas consideran probable que tal forma se haya usado; así, por ejemplo, Müller-Lancé (2012) expone *IUSTA MENTE* ‘con actitud justa o razonamiento justo’ como ejemplo de una perífrasis adverbial latina.

3.1.2 ¿Origen culto o patrimonial de *justo*₁/*justamente*₁ en español?

En principio, los lexemas españoles de origen latino llegan por dos posibles vías: palabras directamente heredadas que se usaron ininterrumpidamente en la lengua hablada (léxico patrimonial, popular) y préstamos cultos que se retoman a través del latín escrito (semicultismos y cultismos) (Lapesa 2008, 100–102). Sin embargo, en ocasiones, el origen de una voz no se puede adscribir de manera inequívoca a una de las dos vías, ya que oralidad y escritura mantienen una interfaz compleja, por ejemplo, en el discurso religioso. Además, voces de origen

culto pueden extenderse sucesivamente a registros populares informales en un proceso llamado *coloquialización* o popularización (Hummel 2019, 148).

Respecto a *juste* en francés y en las demás lenguas romances, von Wartburg (1948 en FEW 5, 90a, s.v. *IUSTUS*) argumenta que —a pesar de que las respectivas formas puedan parecer patrimoniales— *IUSTUS* fue retomado del latín escrito por las lenguas romances a raíz de la traducción latina de la Biblia a finales del siglo IV, conocida como la *Vulgata*. En ella, se otorgó un nuevo sentido a *IUSTUS*: ‘devoto, quien cumple con las normas religiosas’. Se trata de una innovación del latín tardío cristiano, puesto que la familia léxica del latín *IUS* originariamente no se vinculaba a la religión (García Hernández 2010, 40). Es en el discurso religioso, donde *IUSTUS* se convierte, por ejemplo, en uno de los sobrenombres de Cristo (Blánquez 2012, s.v. *IUSTUS*). Asimismo, Segura Munguía (2013, s.v. *IUSTUS*) apunta para el latín el uso del sustantivo *IUSTUS* ‘justo, santo, bueno’.

A nuestro modo de ver, se trata de una especialización semántica: *IUSTUS* ‘correcto, quien sigue las normas (del ritual)’ —igual que antes se había especializado en el discurso jurídico— se adapta al discurso cristiano, en el que las normas y las leyes las dicta Dios. Hay, pues, dos variantes contextuales de un mismo significado base: la variante contextual jurídica y la religiosa. El nuevo uso religioso probablemente radica en el poder de la iglesia como institución con alcance amplio en la sociedad medieval.

El latín *IUSTUS* pasó a varias lenguas romances: francés y provenzal *juste* (antiguamente *just*, plural *juz*), catalán *just*, español y portugués *justo*, italiano *giusto*, friulano *yust*, veglioto (dálmato) *yost*, sardo central (logudorés) *yustu*, así como retorromance (engadino) *ǵüst* o *yust* (Meyer-Lübke 1935, s.v. *IUSTUS*; TLL 2009, s.v. *IUSTUS*). Aunque la gran difusión de esta voz en las lenguas romances — con sus diversas adaptaciones fonéticas— podría interpretarse como argumento a favor de su origen hereditario-patrimonial, que remontaría al latín vulgar, nos inclinamos por un origen culto-escrito. La gran difusión panrománica podría deberse a la influencia de la *Vulgata* en aquellas sociedades medievales en las que fue promovida como Biblia oficial (Enrique-Arias 2008).

Esto se confirma en el extremo oriental de las lenguas romances: el origen del adjetivo *just* en rumano es claramente culto y no patrimonial. Concretamente, es un préstamo del francés *juste* (véanse s.v. *just*: Marcu/Maneca 1986; Ciorănescu 2007; Vinereanu 2009) y es clasificado como «neologismo» por lexicógrafos del rumano, ya que solo aparece hacia finales del siglo XIX. El hecho de que *just* no se haya prestado anteriormente al rumano parece confirmar la hipótesis de von Wartburg (1948 en FEW 5, 90a, s.v. *IUSTUS*) según la cual *IUSTUS* no se conservó en el latín vulgar hablado, sino que el origen de sus correlatos en las lenguas romances se remonta al discurso religioso promovido por la *Vulgata*. Dado que esta versión latina de la Biblia no se usaba en la parte oriental de Europa, donde

tampoco se usaba el latín como lengua culta durante el medievo, *iūstus* no pasó al rumano antiguo.²

Según el FEW (1922–2002), el francés *juste* fue reintroducido por la iglesia con dicho matiz religioso y reaparece a partir del siglo XIII para materias de justicia con el significado ‘correcto, bien, como tiene que ser’. Esto es, se trata de un cultismo. También el *Dictionnaire historique de la langue française* (= DHLF) (2000, s.v. *juste*) clasifica el francés *juste* como cultismo prestado del latín. En cambio, Corominas/Pascual (1997) defienden que *justo* llegó al español por la vía hereditaria (es decir: se trataría de una voz patrimonial, popular), ya que no ven razones concluyentes para considerar *justo* un cultismo en las lenguas romances, con la excepción del francés *juste*. En los apartados que siguen, analizaremos los primeros testimonios de *justo* y *justamente* en español y expondremos argumentos que apoyan la hipótesis de un origen culto, y no popular, de *justo*.

Ya que la tradición religiosa y la tradición jurídica son los dos ámbitos principales para la historia de la escritura en las lenguas romances, no sorprende que el uso medieval del adjetivo *justo* se documente ampliamente. El «efecto de corpus» favorece la atestiguación de *justo*. El *Diccionario Medieval del Español* menciona las acepciones de *justo*₁ tanto en un contexto jurídico como religioso: ‘que obra según justicia/ley’ y ‘que vive según la ley de Dios’ (Alonso 1986, s.v. *justo*).

Según la *Enciclopedia del idioma* del mismo autor, la acepción de *justo* (adjetivo, sustantivo) ‘que vive según la ley del Dios’ data del siglo XII. Un siglo más tarde reaparece el significado originario: *justo* (adjetivo, sustantivo) ‘que obra según justicia y razón’ (Alonso 1958, s.v. *justo*). En este sentido, las primeras documentaciones escritas de esta voz en español corresponden al ámbito religioso y el uso jurídico —o sea: el que retoma el uso clásico— sería posterior.

En el CDH³ se recoge una primera documentación de *justo*₁ en el siglo XII, pero es en el siglo XIII cuando su uso es documentado ampliamente. Citamos las primeras atestiguaciones en el corpus de *justo* como adjetivo y como sustantivo antónimo de *pecador*:

- (1) Passado es d’este sieglo mio Cid el Campeador
el día de cincuaesma, ¡de Christus aya perdón!
Assí fagamos nós todos, **justos** e pecadores. (Anónimo, *Poema de Mio Cid*, 1140 [s. XIV])⁴

² Agradezco al profesor Adrian Chircu de la Universidad de Cluj-Napoca, Rumanía, sus comentarios y su ayuda sobre aspectos del rumano.

³ Todos los ejemplos citados y enumerados en esta monografía proceden del CDH, salvo los casos en los que la procedencia se especifica en la cita (CORDE, CORPES XXI, *Frantext*, *Google*, etc.). Las negritas son nuestras.

⁴ Tal y como explican Rodríguez Molina/Octavio de Toledo y Huerta (2017, 11–13), el *Poema del Mio Cid* no se puede tomar como documentación fiel de la lengua medieval del siglo XII, ya que

- (2) Aplegos Abraam a el e dixol: «E asis perdera el **justo** por el peccador? Quiçab ha .l. **justos** en esta villa e pues matarlos as e non parçiras al logar por los .l. **justos**? [...]

Gozat mucho conseio de Syon e cantad la conpanna de Jherusalem; afe do verna a ti to rey **justo** e salvant e affreyto, cavalgant sobre asno e sobre pollino fil de asna. (Almerich, *La fazienda de Ultra Mar*, 1200)

En nuestra muestra base, sacada del CDH para un análisis cualitativo y cuantitativo, gran parte de los primeros testimonios escritos de *justo* se vinculan al uso religioso. En los primeros períodos observados, el empleo de *justo* como sustantivo —que se limita al discurso religioso de ‘quien vive según la ley de Dios’— predomina sobre el empleo adjetival, representando el 75% en la primera mitad y el 62% en la segunda mitad del siglo XIII.

Desde el siglo XIII, *justo* se documenta con ambas variantes contextuales; califica a personas que viven según la justicia y el derecho y a personas que obran según las leyes divinas y la voluntad de Dios. En el siglo XIII, la variante contextual de *justo* que remite claramente al significado primario relacionado con la justicia y el derecho (‘que obra según justicia y razón’) es minoritaria:

- (3) E preguntaron-le: ¿Por qué se conosce ome que es **justo**? E dixo: Por que non faga cosa que venga daño a ninguno, nin fable mentira por pro de sí. E el peor ome del mundo es el que teme al derecho. E non enbidies la riqueza a aquel que non sabe bien guiar su fazienda. (Anónimo, *Bocados de oro*, 1250)

Ya que el uso religioso predomina desde un punto de vista cuantitativo en el corpus analizado, probablemente cuenta con una mayor difusión y profundidad histórica. La abundancia del uso religioso de *justo* en los primeros siglos del corpus apoya el origen religioso propuesto por von Wartburg (1948 en FEW 5, 90a, s.v. *IUSTUS*). De ser así, el desarrollo de *justo* toma un desvío: en la traducción de la *Vulgata* de finales del siglo IV se crea un nuevo significado específico de *IUSTUS* (‘devoto, quien cumple las normas religiosas’). Este llega a las lenguas romances (con excepción del rumano) a través del latín tardío escrito, debido a la gran influencia de esta traducción bíblica. Más tarde, el español retomó o «recicló» la acepción original de *IUSTUS* ‘correcto, según la justicia’ y se trataría, pues, de un cultismo semántico que data del siglo XIII.

el manuscrito en el que se basa el texto recogido en el corpus (CORDE y CDH) es bastante posterior, del siglo XIV y cuenta con varios errores editoriales. En el *Cordemáforo*, esta obra recibe la etiqueta roja; por lo tanto, no consideramos fiable esta única documentación de *justo* en el XII.

En conclusión, creemos que el español *justo* presenta una evolución paralela al francés *juste*: según el DHLF (2000, s.v. *juste*), esta palabra —igual que la familia léxica a la que pertenece— provenía originariamente del vocabulario religioso. En los primeros textos del francés, se usa en un sentido religioso ('según la justicia y las reglas divinas'), también como sustantivo, y se laiciza en el siglo XIII, cuando empieza a usarse como calificativo de personas que cumplen las leyes y las reglas establecidas por el derecho.

3.1.2.1 Variación entre *justo* (cultismo) y *derecho/derechero* (voz patrimonial)

Otro argumento a favor del origen culto de *justo* es la existencia de palabras patrimoniales para el concepto de 'justo, según la justicia'. Según von Wartburg (1948 en FEW 5, 90a, s.v. *JŪSTUS*), las palabras hereditarias medievales eran los derivados del latín *DIRECTUS*, es decir, de *derecho* en español. El sustantivo español *derecho*, que se documenta ya en el siglo XI, proviene del latín vulgar *DERECTUS* y este del latín clásico *DIRECTUS* (que a su vez se convierte en el cultismo *directo*) (Corominas/Pascual 1997). En latín, el adjetivo *DIRECTUS*, -A, -UM (participio de *DIRIGO*, *DIRIGERE*) se usaba en el sentido de 'que está en línea recta, recto, derecho' y, en referencia a personas, 'rígido, recto, severo' (Blánquez 2012, s.v. *DIRECTUS*). Asimismo, el adverbio derivado *DIRECTO* significaba 'en línea recta', 'directamente, sin rodeos' (Blánquez 2012, s.v. *DIRECTO*).

Como señala García Hernández (2010, 43–45), el sustantivo *DIRECTUM* (también derivado de *DIRIGERE*) fue sustituyendo a *IUS* desde el latín imperial, ya que contaba con varias ventajas: tenía más sustancia fonética que *IUS* y la noción de lo 'recto' frente a lo 'torcido' estaba ya presente en muchos conceptos jurídicos clásicos: «El pensamiento cristiano impulsó la idea de la ley entendida como camino recto» (García Hernández 2010, 44). El origen del significado 'justo, correcto' en el adjetivo *DIRECTUS* remonta a una colocación frecuente de *IUS DIRECTUM* 'derecho directo, sin intermediarios'. Esta colocación fraseológica, a causa del desgaste fonético de *IUS*, sufre una elipsis y el adjetivo *DIRECTUS* absorbe el significado total. Asimismo, la colocación *DIRECTO IURE* 'en derecho directo' pasa por una elipsis de *IURE* y, consiguientemente, el adjetivo *DIRECTUS*, participio sustantivado, asume el valor del sustantivo (García Hernández 2010, 44–45).⁵

Ya antes del fin del imperio, *DIRECTUM* 'derecho' se usaba en la lengua popular y este uso se prolonga en las lenguas romances (García Hernández 2010, 44).

⁵ Agradezco al profesor Jairo Javier García Sánchez de la Universidad de Alcalá de Henares que me haya llamado la atención sobre el origen y uso de *DIRECTUS*.

Por tanto, el español *derecho* es una palabra hereditaria⁶ y de documentación anterior a *justo*. *Derecho* se usa también como adjetivo y, además, cuenta con un derivado adjetival anticuado: *derechero*. Como muestran los siguientes ejemplos, *derechero* y *derecho* son semánticamente cercanos a *justo* en el siglo XIII y ambas voces se entremezclan en el discurso religioso y jurídico:

- (4) Apres les dixo: «Lavavtos e seed mondos, e redrat vuestras malas obras de mi e partidvos de mala, e fech bien. Mantenet iudicios **derechos**, e yo perdonaré vuestros pecados. (Almerich, *La fazienda de Ultra Mar*, 1200)
- (5) Í revisclaron muchos omnes de santa vida,
derecheros e justos, de creencia complida;
parecieron a muchos, cosa es bien sabida,
ca lo diz sant Matheo, una boca sabrida. (Gonzalo de Berceo, *El duelo de la Virgen*, 1236–1246)

Para ver la variación léxica entre los sinónimos *justo* y *derechero*, consultamos el corpus *Biblia Medieval* (Enrique-Arias 2008) que permite comparar las diversas traducciones de la Biblia al castellano durante la Edad Media. Tal y como observa von Wartburg (1948 en FEW 5, 90a, s.v. JŪSTUS), en la *Vulgata* el adjetivo IŪSTUS califica a personas con un comportamiento temeroso y obediente a Dios. La comparación en el corpus de *Biblia Medieval* muestra, por ejemplo, que la descripción de Noé como VIR IUSTUS en la *Vulgata* es traducida por *omne derechero* en la *General Estoria* de Alfonso el Sabio, mientras que en la *Biblia Escorial* del siglo XV se retoma *varón justo*:

- (6) hae generationes Noe Noe **vir iustus** atque perfectus fuit in generationibus suis cum Deo ambulavit [...]. (*Vulgata*, siglo IV)

De Noe & sus filios & del fecho dell arca. | II NOE [...] era **omne** | **derechero** & perfecto en sus generationes. [...] Et andido con dios & touo se toda uia con el. | (Alfonso X, *General Estoria*, siglo XIII)

Estas son las genera|çiones de noe ¶ noe | era **varon justo** conpli|do en su generaçion | enlos camjnos de dios andudo | noe [...]. (*Biblia Escorial I.i.3*, siglo XV)

(versículo 6:9 del libro Génesis sobre Noé, corpus *Biblia Medieval*)

⁶ De nuevo, esto se confirma en otras lenguas romances como el rumano: el adjetivo *drept* (< *derept* < *DERECTUS < lat. DIRECTUS), que equivale a los significados ‘justo, legítimo, correcto, directo’, es una palabra patrimonial, heredada por vía popular del latín (Vinereanu 2009, s.v. *drept*; Pușcariu 1975, s.v. *drept*) y que sigue las evoluciones fonéticas propias del rumano. La base vocálica de *drept* (< *DERECTUS < lat. DIRECTUS) es la misma del español *derecho*, y se diferencia del cultismo *directo*, que a su vez corresponde al cultismo rumano *direct*. De acuerdo con la regla general del rumano, el adjetivo rumano *drept* se usa también como adverbio, incluso ocasionalmente con el significado ‘exacto’ (Ciorănescu 2007, s.v. *drept*).

Esa misma variación se observa en el siguiente ejemplo, en el cual los dos VIROS JUSTOS de la *Vulgata* se convierten en *varones derecheros* en la traducción alfonsí y, de nuevo, en *omnes justos* en la Biblia Escorial:

- (7) et reddat Dominus sanguinem eius super caput eius quia interfecit **duos viros iustos** melioresque se et occidit eos gladio patre meo David ignorante [...]. (*Vulgata*, siglo IV)

Y torne Dios sobre la cabeça del su pecado porque mato los **dos varones derecheros** y mejores que el, y matolos a espada non lo sabiendo mi padre David. (Alfonso X, *General Estoria*, siglo XIII)

E torne el sennor su sangre | en su cabeça que **dos omnes justos** & mejo[re]s quel & matolos a espada & mj paldre daujd non lo sopo [...]. (*Biblia Escorial Li.3*, siglo XV)

(Primer Libro de los Reyes (2:32), corpus *Biblia Medieval*)

Como muestran estas documentaciones, en la época alfonsí todavía se conservaba el uso preferente de la voz patrimonial *derechero* y *derecho*. Efectivamente, en el CDH, estos superan en frecuencia a *justo* y *justicia* en los textos atribuidos a Alfonso X.⁷ En general, se asume que la lengua jurídica del medievo y especialmente la lengua alfonsí son los textos que mejor reflejan la oralidad de la época (Company Company 2012a, 12).

Sin embargo, el cultismo *justo* acaba reemplazando a la voz popular *derechero*: en el CDH, este último prácticamente se limita a la Edad Media y cae en desuso.⁸ En el total de los textos de la Edad Media del CDH (hasta 1500), ya predomina *justo* sobre *derechero*. Por ejemplo, la combinación de los lemas⁹ *hombre + justo* da 95 resultados en el CDH y la de *varón + justo* 97; frente a 19 para *hombre + derechero* y 2 de *varón + derechero*. La desaparición de *derechero* y la sustitución de *derecho/derechamente* por las variantes latinizantes *directo/directamente* reflejan el esfuerzo de relatinización del castellano, que favorece también la expansión de *justo*.

⁷ En el CDH, la búsqueda en los textos escritos por Alfonso X muestra las siguientes frecuencias (en el uso sustantival y adjetival): hay 168 ocurrencias de *justo* y 382 de *justicia* frente a 2028 de *derecho* y 227 de *derechero*.

⁸ La dispersión diacrónica de la frecuencia de *derechero* en el CDH es la siguiente: en la Edad Media cuenta con una frecuencia normalizada de 10,42 (por millón de palabras). Durante los siglos XVI–XVII baja notablemente a 0,23. No hay registros en los siglos XVIII y XIX, pero reaparece muy marginalmente en el siglo XX, con una frecuencia relativa de 0,04 (que equivale a tan solo 9 ocurrencias).

⁹ Al buscar lemas, también se incluyen formas flexionadas (plural) y ortografías antiguas como *omne*. Buscamos la combinación de dos lemas sin especificar el orden (ante o posposición del adjetivo).

Consiguientemente, *derechero* cae en desuso a medida que *justo* aumenta sus contextos de uso. *Justo* no solo se usa en referencia al comportamiento de personas, sino que también pasa a caracterizar algo hecho según la justicia, por ejemplo, leyes. En este sentido, extiende su uso a través de una metonimia. A pesar de que Alonso (1958, s.v. *justo*) data el uso de *justo* ‘arreglado a justicia y razón’ en el siglo XVI, en el corpus se detecta ya en la segunda mitad del siglo XIV. Es decir, a partir del siglo XIV se recupera el uso de *justo* con su significado original ligado a la justicia, que se usaba ya en el discurso jurídico del latín (véase IŪSTUS ‘legítimo, correcto’, apartado 3.1.1):

- (8) Digo primeramente que deve ser ordenada por derecho de ley; ca como la medeçina es ordenada a provecho e salut del cuerpo humano, así las leyes **justas** son ordenadas a provecho e conservación de la comunidad, las cuales deven ser comunes e todos las deven guardar e así mesmo regir e reglar por ellas. (Anónimo, *Tratado de la Comunidad*, 1370)

Un siglo más tarde, se observa otra extensión de uso de este adjetivo como calificativo de sucesos o hechos: la construcción [(*no*) *ser* + *justo* + *que*] o [*ser* + *justo* + verbo en infinitivo], que se documenta a partir del siglo XV:

- (9) luego vengan al consejo corporal muy de buena mente sin entencion pecunjal non encubriendo la verdat por que al buen medico non es justa cosa. onde galieno jn primo decretiçis diebus. titulo quarto. Diciendo demostre la cosa que proue & çierto por esperiençia sso sin preçio por que **non es justo que** en cubra la verdat & çetera. (Estéfano de Sevilla, *Visita y consejo de médicos*, 1400)
- (10) **Non es justo que** los ynocentes amigos de los culpados devan morir. (Anónimo, *Floresta de philósophos*, 1430)
- (11) El comendador Lorençio Mendez dixo que si el dicho señor corregidor e regidores vieron que **es justo quitar** esta dehesilla a la tierra e dalla a estos o no, que se remite a ellos e hagan lo que fuere justiçia e si testimonio quisieren los labradores de la contradicçion, [...]. (Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1493–1497)

3.1.2.2 El paradigma de los adverbios de justicia

Tal y como apuntamos anteriormente, no se documenta en el latín tardío la perífrasis ?IUSTA MENTE, lo cual es llamativo, dado que tanto la tradición discursiva religiosa como la jurídica generalmente propulsaron el uso de estas frases adverbiales (Hummel 2013d, 231–232).

En el CDH, la primera ocurrencia de *justamente* ‘con justicia’ data de principios del siglo XIII. El adverbio aparece, pues, paralelamente a su adjetivo base, a pesar de que Alonso (1958, s.v. *justamente*) fecha *justamente* más tarde, en el siglo XVI. Originariamente, la perífrasis latina con MENTE ‘mente, ánimo, intención’ denotaba la actitud y el estado de ánimo del sujeto de la acción y no la acción en

sí (Gasca Queirazza 1970; Kovacci 1999, 708–709; Company Company 2014b). En el caso de *justamente*₁ ‘según la justicia’, el sufijo adverbial es semánticamente transparente, como muestra esta primera atestiguación:

- (12) Cap. XX. De como deve ser el rey o príncipe o regidor de reyno de buena abdiencia a todos los que antél venieren.

De buena abdiencia deve ser el rey o príncipe o regidor a todos los que antél venieren, e remediarlos a todos **justamente con justicia ygual**. E deve en la semana dos o tres vezes dar abdiencia al su pueblo, e ver las peticiones por sí mesmo, porque por ay podrá saber quáles son forçadores, e robadores, e obran de malas maneras. E pueda remediar a cada uno **con derecho**, que quando el fecho queda en mano de dotores, lazra el que poco puede por la traydora codiçia, que les roba las conçiencias e la voluntad del bien fazer, e les faze judgar el contrario de la verdad. E quando el señor es presente e vee las cosas, el temor les faze sofrir su mala codiçia e usar **justamente**, quánto más sy es conoçido por justiciero. (Anónimo, *Libro de los doce sabios o Tratado de la nobleza y lealtad*, 1237)

La interpretación de *remediar justamente* como ‘remediar con espíritu justo o actitud justa’ implica la actitud mental del actor de la acción, por lo que *justamente*₁ caracteriza tanto la acción como el sujeto agente. Además, aparece en combinación con otro circunstancial de modo: *con justicia igual*. Asimismo, en este ejemplo se observa nuevamente la proximidad semántica con *derecho*: *remediar con derecho*. Entre los siglos XIII y XIV, el CDH registra 110 ocurrencias del lema *justamente*, frente a 370 ocurrencias del lema *derechamente*. En este sentido, en los primeros textos es notablemente más frecuente el adverbio derivado sobre la base adjetival patrimonial *derecho* que el derivado sobre el cultismo *justo*.

Otro argumento a favor de que la familia léxica de *justo* pertenecía al registro culto durante la época medieval es la ausencia de variación en *justamente*. Las variantes patrimoniales más frecuentes del sufijo *-mente* durante la época del español medieval eran los sufijos diptongados *-miente* y *-miente*. Especialmente en el siglo XIII se documenta una amplia gama de variantes de este sufijo: el formativo adverbial aparece con apócope (*-ment*) y sin ella, sin vibrante interna y con ella (*-miente/-miente*), con diptongo (*-ie-*) y sin diptongo (*-miente/-mentre*), cohesionado con el adjetivo o separado de él, etc., siendo la variante *-mente* menos frecuente que *-miente* (Karlsson 1981; Company Company 2014b, 493, 505–506).

Estas variantes desaparecen en el siglo XIV, cuando la variante culta *-mente* se generaliza. Según Company Company (2012a, 28), la rápida pérdida de las variantes patrimoniales prueba el escaso arraigo de los adverbios en *-mente* (en cualquiera de sus variantes) en la oralidad de la época medieval. Para mediados del siglo XIV la forma *-mente* se había fijado y no quedan ya casi huellas de la variación formal anterior (Karlsson 1981; Chircu 2008, 174; Company Company 2014b, 506–507; 2016, 518).

Dicha variación morfológica está plenamente documentada en *derechamente*, que presenta variantes como la diptongación y la *-r-* intercalada en los textos medievales:

- (13) Et la otra que es pro de todos comunalmente, es que deve jurar que judgue **derechamiente** a todos aquellos que a su juicio vinieren, e segund el fuero de la tierra, e que por amor, nin por desamor, nin por miedo, nin por ruego, nin por don quel den nin quel amor, nin por miedo, nin por ruego, nin por don quel den nin quel prometan nin judgue de otra manera, nin tome ruego de ninguno. (Anónimo, *Leyes para los adelantados mayores dadas por el Rey D. Alonso el Sabio*, 1252–1284)

Entre los siglos XIII y XIV, la variante *derechamente* se documenta 113 veces en el CDH y se mantiene hasta inicios del XV. En este mismo período, se documentan 108 casos de la variante *derechamente*, 52 casos de la variante *derechament* y 40 casos de *derechamente*. Esta variación ampliamente documentada, que es representativa para el panorama general de los adverbios en *-mente* durante el Medievo, confirma el estatus hereditario y patrimonial de *derecham(i)ent(r)e*.

Por el contrario, el cultismo *justamente* carece de variantes populares: la búsqueda de las formas **justamente* y **justamente* en los corpus CDH (nuclear y ampliado) y CORDE no da ningún resultado. Solo se documentan variantes apocopadas como *justament* y *iustament*:

- (14) era en dannyo et perudicio dela çudat et delos que uenian adaquella, requirjeron nos **justament** que nos aquella ordjnacion et los articlos contenjdos enaquella reuocasemos et no vsaremos de aquella en alguna manera, como fuesse cuestra fuero de Aragon [...]. (Anónimo, *Documento de la Aljama de Zaragoza*, 1331)

Según Karlsson (1981, 99–101), la forma apocopada *-ment* no es una forma autóctona del castellano; probablemente fue un préstamo del francés, provenzal, aragonés o catalán antiguos,¹⁰ como indicaría también el ejemplo citado, que fue redactado en Zaragoza. En este sentido, la documentación de *justament* podría reflejar un posible préstamo o una posible influencia del francés. Además, hay dos ocurrencias de *iusta ment*, cuya ortografía remite al origen perifrástico latino.

10 De hecho, el autor opina que la forma *mente*, en español, es la adaptación al castellano del galicismo *-ment*, a través de la restauración analógica de la *-e* (Karlsson 1981, 99–101). Sin embargo, Company Company (2012, 32) matiza la hipótesis de que *-mente* fue un préstamo y opina que se trataría de una reactivación a partir del intenso contacto cultural con dichas lenguas. Es una variante posible y ya existente en el castellano que se reactiva y refuerza.

La variante *justa mente* es también la que aparece más tarde, en el siglo XV, en la gramática de Nebrija como ejemplo de un «adverbio de calidad»:

- (15) otros muchos adverbios de calidad, por rodeo de algún nombre adjetivo & este nombre *mente* o *mente*, que significa ánima o voluntad; & assí, dezimos *de buena mente*, & *para mentes*, & *vino se le mentes*; & de aquí dezimos muchos adverbios, como ***justa mente***, *sabia mente*, *necia mente*; (Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, 1492)

Otro argumento a favor de origen culto-escrito de *justo* es la ausencia de un adverbio corto paralelo a *justamente*₁ ‘con justicia’. Es decir, no existe un adverbio corto ?*justo*₁. El adverbio *justo* aparece exclusivamente con el significado *justo*₂ ‘exactamente’ y *justo*₃ ‘apretadamente’, que se documentan más tarde (siglo XV, véase apartado 3.1.3). A nuestro entender, el origen culto de *justo*₁ ‘según la justicia y el derecho’ explica el hecho de que no se haya desarrollado su uso como adverbio, dado que los adverbios cortos son propios de la lengua popular (Hummel 2013a; 2013d; 2014a). En nuestra muestra base, no hay ningún registro de *justo*₁ como adverbio. Sin embargo, la búsqueda específica de la combinación con determinados verbos en el CDH arroja unos pocos ejemplos. Los testimonios del uso adverbial de *justo*₁ son muy escasos, además de tardíos (y posteriores a *justo*₂ ‘exacto’ como adverbio):

- (16) De tal manera que se restituya lo que se deve o se tomó, porque no haze al caso la intención con que se restituye el depósito, o se buelve lo prestado, o se paga lo devido si miramos sola la obra de justicia, aunque haze mucho al caso si queremos atribuyr la virtud de la justicia al que las obra, por lo qual esto es singular en las obras de la justicia que podemos obrar **justo** sin que tengamos la virtud de la justicia, y en las obras de las otras virtudes no podemos hazer las obras de las mismas virtudes sin que tengamos las mismas virtudes [...]. (Luis Saravia de la Calle, *Instrucción de mercaderes muy provechosa*, 1544)¹¹
- (17) En esos pergaminos te presento
La desnuda verdad: está cumplida
Mi obligación. Desde hoy nuestra existencia,
Señor, está en tu mano.
Lee y lee sin pasión: juzga y sentencia:
Castiga justo, ó liberal perdona:
Tú eres el soberano:
Mas escoge entre el hijo y la corona. (José Zorrilla, *Granada. Poema oriental*, 1852)
- (18) —[...] Como hoy es viernes, puedo concederme un largo fin de semana. Para lo que me pagan...
—Has de abandonar ese empleo, si no **pagan justo**.

¹¹ Las cursivas en los ejemplos citados son nuestras. Destacamos así el segmento modificado por el adverbio.

—Y, encima, pretenden que trabaje y que trabaje cuidadosamente. (Juan García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, 1972)

Como prueban estos ejemplos, no hay ningún impedimento sintáctico o semántico para usar *justo*₁ ‘según la justicia’ como adverbio de modo de verbos como *obrar*, *castigar* o *pagar*. Por tanto, la casi ausencia de tal adverbio necesariamente se explica por otros factores, a saber: por preferencias diafásicas o diamésicas. Entre los autores consultados, Santos Ríó (2003) es el único en mencionar el uso de *justo* ‘con justicia’ como adverbio de modo: *obrar justo*. El autor tacha este uso de «raro». El hecho de que este adverbio corto no haya cuajado confirma, a nuestro modo de ver, la hipótesis del origen culto de *justo* ‘según la justicia’, ya que la lengua culta y/o escrita generalmente rechaza a los adverbios cortos (Hummel 2014a).

En cambio, *derecho* sí ha desarrollado y conservado el uso como adverbio corto (DLE 2014, s.v. *derecho*), tanto en español como en otras lenguas románicas.¹² Se documenta ya en el Medioevo, lo cual confirma de nuevo su origen patrimonial y su uso popular:

- (19) Et dize assí, rrogando a Dios quel uista de uestimienta por quel ssea guardado el cuerpo de malas obras e quel çerque de justíçia por que ffaga bien e *obre derecho* en todo. (Alfonso X, *Setenario*, 1252–1270)

3.1.3 Cambio semántico: *justo*₁ ‘según la justicia’ > *justo*₂ ‘exacto, preciso’

De acuerdo con el estudio de Traugott (1988, 130) sobre el inglés *just*, el cambio semántico de ‘según la justicia’ a ‘exacto’ se originó en el contexto puente de las medidas. En el caso del español, efectivamente es este el contexto donde surgen usos ambiguos de *justo* a partir del siglo XIV. Concretamente, un primer contexto puente entre *justo*₁ ‘correcto, según la justicia’ y *justo*₂ ‘exacto’ es el del peso justo de las monedas. Al parecer, este uso ya estaba presente en el latín *IUSTUM PONDUS* ‘peso exacto’ (Segura Munguía 2013, s.v. *IŪSTUS*) y se prolonga en español:

- (20) Sepan quantos esta carta vieren commo yo don Fernando [...] otorgo e conosco a vos los alcaldes e el alguazil e los caualleros e los omnes buenos del çonçejo de la muy noble çibdad de Seuilla que por razón que vos yo rogué e vos mandé que entrásedes maneros

¹² Como ya mencionamos anteriormente, el rumano *drept* se usa también como adverbio (Ciorănescu 2007). Asimismo, el uso adverbial del francés *droit* está plenamente documentado y supera a las documentaciones adverbiales de *juste* (Hummel/Gazdik en preparación), como comprobamos en la base de datos *Adjective-Adverb Interfaces in Romance* (Schneider et al. 2020). En la sección española de esta misma base de datos, el adverbio corto *derecho* también supera en número al adverbio corto *justo*.

e deudores e pagadores por mi a Johán de Biualdo, cónsol de los genoeses de Seuilla, por él e por los otros genoeses de quien tomó el algo para mí Diego Garçi de Toledo, mio vasallo, ocho mill e nueueçientas e honze doblas e media de buen oro e de **justo peso**, las quales valien en aquel tiempo a veynte e seys maravedís la dobla, que montaron en dineros dozientas e treynta e vn vez mill e seteçientos maravedís de la moneda blanca, que yo mandé labrar, que fazen diez dineros el maravedí [...]. (Anónimo, «Carta del rey don Fernando a Sevilla sobre la gestión de la harina por los alcaldes y el alguacil», 1310)

Las monedas se pesaban para determinar su valor exacto y correcto, con el fin de que todas fueran iguales en valor y peso. En este sentido, el peso es justo si se corresponde exactamente con las normas. Así, observamos nuevamente un solapamiento entre *justo*, *derecho* e *igual*:

- (21) Por ende muy alto señor, notificamos lo ala vuestra alteza, ala qual muy omill mente suplicamos quele plega de remediar en ello, mandando e defendiendo quelos tales engannos e falsedades non se cometan nin consientan nin pasen, penando alos que de tal guisa vsan delos tales pesos, e que de aqui adelante en todos los vuestros rregnos e sennorios sea vno e igual el peso dela dobla castellana e del florin de Aragon, e asi de todas las otras monedas de oro e plata de qual quier ley e cunno e que sea cada vna pesa de su moneda, en tal manera quela cantidad del peso de cada moneda sea **justo peso derecho e igual**, e non sea nin se vse en ninguna parte de vuestros rregnos mayor nin menor vno que otro, e el que lo contrario fiziere que por ese mesmo fecho aya e le sea dada pena de falso [...]. (Anónimo, *Cuaderno de las Córtes celebradas en la villa de Madrid el año de 1435*, 1435)

Además, encontramos una serie de ejemplos ambiguos de *justo* ‘según la justicia’ o ‘exacto’ en colocaciones con sustantivos como *balanza* y *medida*, es decir, en un marco relacionado con el justo peso:

- (22) Por la tu mentirosa arte
e muy fiel atrevimiento,
revesas a mala parte
al que tiene exalçamiento;
pones en fonda baxura
quien vive en buen estamiento,
por do viene estroymiento
quien das luenga soltura.
Por ende, quien peso alcança
tenga **justa** la **balança**. (Alfonso Álvarez De Villasandino, *Poesías [Cancionero de Palacio]*, 1369–1440 [s. XV c1439])
- (23) justičia nunca fue fallaçida,
aunque por nosotros non sea entendida;
ca Tú judgas, Señor, por muy **justa medida**,
al omne gualardón de muerte o de vida.
[...]

Assí lo que Dios dispone e toda su ordenança
cada uno lo obedesca, ca por muy **justa balança**,
afirmada e muy çierta e sin ninguna dudança
alcança cada uno la saña o perdonança.

[...]

Despues dezía Job: «Ninguna ordenança
allí nunca será» en esto ay dubdança
cómmo se entenderá, pues Dios **justa balança**
a todas cosas pone, sin ninguna oluidança.

[...]

E las palabras justas muy poco son validas
si del que las oyere non son bien entendidas;
por ende yo te rruego que pienses e comidas,
e cómmo las yo dixе, **con justo peso midas**. (Pero López De Ayala, *Rimado de Palacio*,
1378–1406)

Una balanza exacta y precisa permite pesar las cosas de manera justa y equitativa, de ahí la ambigüedad de estos ejemplos. Según el DLE (2014, s.v. *balanza*), la balanza es un «aparato que sirve para pesar»; en este caso la interpretación de *justo* como ‘exacto, preciso’ sería la adecuada. Otra acepción, hoy desusada, es el uso metafórico de «comparación o juicio que el entendimiento hace de las cosas» (DLE 2014, s.v. *balanza*). En tal caso, *justa balanza* y *juzgar con justa medida* tienden más bien a la interpretación de *justo*₁ ‘según la justicia y la razón’.

La imagen de la *balanza justa* recuerda a la diosa romana de la justicia, Iustitia, que suele ser representada con una balanza en las manos para determinar exactamente el peso de los actos buenos y malos. Por tanto, la justicia y lo justo llevan a la idea de exactitud; la balanza justa y exacta es una representación metafórica de la justicia. Dicho de otro modo: la justicia —ya sea representada por la diosa romana Iustitia o por el Dios cristiano— necesita ser exacta y precisa para cumplir la premisa de ser justa y equitativa. La polisemia de *justo* nació, pues, de contextos ambiguos como *balanza justa*, *justo peso* y *medida justa* entre finales del siglo XIV y durante el XV, aunque en parte retoma el uso ya latino de *IUSTUM PONDUS* ‘peso justo’. Estos usos ambiguos unen matices de *justo*₁ ‘según la justicia’ y *justo*₂ ‘exacto’ y son, por lo tanto, los contextos puente de este cambio semántico.

Nótese que el uso de la *justa balanza* aparece primero en la poesía culta (véanse ejemplos 22 y 23) y luego parece extenderse a otros géneros literarios:

- (24) Para dar contentamiento a tu reposada voluntad, quando te vieres atribulado, y de lo que pides a los dioses y a los hombres despedido, debes medir con derecha vara y **pesar con iusta balança** lo mucho que te han dado y lo poco que no te han conçedido. ¡O!, quán ingratos somos a los dioses y desconocidos a los hombres, que el reçibo desminuimos con olvido y lo que se niega engrandesçemos con queexas. (Fray Antonio de Guevara, *Libro áureo de Marco Aurelio*, 1528)

En suma, *justo*₂ ‘exacto’ nace de un ámbito concreto, el del peso exacto, adecuado y debido (IUSTUM PONDUS), y luego se traspone a otro más abstracto y metafórico. Además, aumentan los contextos de uso de la *justa balanza*, que pasa a referirse a cualquier tipo de equilibrio en cualquier situación comunicativa:

- (25) do ui yo luego syn mucha tardança,
 en grand diuisión, duennas, donsellas,
 las unas muy feas, las otras muy bellas,
 queriendo romper la **justa ualança**. (Carvajal, «Sin título», [*Cancionero de Estúñiga*], 1407–1463)

3.1.4 *Justo*₂/*justamente*₂ ‘matemáticamente exacto’

El componente semántico de exactitud se desliga de *justo*₁ ‘según la justicia’ y acaba por dar lugar a una nueva acepción independiente: *justo*₂ ‘exacto’ y *justamente*₂ ‘exactamente’ se empiezan a usar en contextos de medidas, cuentas, líneas matemáticas y números en general, sin el rasgo de justicia implícito. Hay, pues, una transición de una noción subjetiva de la exactitud a otra noción más objetiva; de un uso metafórico a un uso concreto.

Para documentar la diacronía de este uso, lanzamos varias búsquedas de diversas combinaciones léxicas en el CDH.¹³ Alonso (1958, s.v. *justamente*, *justo*) data en el siglo XVIII la aparición tanto del adjetivo *justo* ‘exacto, que no tiene en número, peso o medida ni más ni menos que lo que debe tener’ como de *justamente* ‘cabalmente, ni más ni menos’. Sin embargo, como muestran los ejemplos encontrados en el CDH, este significado es bastante más temprano: ya aparece esporádicamente en el siglo XV y se consolida en el XVI. Por un lado, encontramos a mediados del siglo XV el uso de *medida justa* en el que el significado ‘exacto’ entra en primer plano, mientras que el rasgo semántico de justicia parece haberse perdido. Es decir, se trata de una exactitud objetiva, matemática:

- (26) Allende de las cosas susodichas, deve ser el capitán prudente y discreto en muchas particulares cosas que contecen en las guerras, de las cuales no se puede dar cierta doctrina.

13 Buscamos con el criterio más amplio posible para detectar también ejemplos en los que el adverbio no se encuentra contiguo al verbo: *justamente/justo* tanto a la derecha como a la izquierda de los lemas *medir*, *calcular*, *pasar*, *dividir*, *señalar*, *cortar*, *tocar*, con un intervalo máximo de 5 palabras. Además, buscamos la combinación con los lemas *línea*, *cuenta*, *cálculo*, *cantidad*, *número*, así como con la categoría *numeral*. La elección de estos lexemas y de los numerales se debe a su frecuencia en la muestra base. Así, pretendemos detectar las primeras atestigüaciones del significado ‘exacto’/‘exactamente’, más allá de los ejemplos recogidos en la muestra base.

Ca deve proveir de luengo tiempo en ellas y en las vituallas y mantenimientos, poniendo **medidas justas** y pesos ciertos, porque se vendan a peso y medida. (Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Suma de la política*, 1454–1457 [segunda mitad del s. XV])

Por otro lado, en la colocación *cuenta justa*, el significado ‘exacto’ viene originariamente también vinculado al concepto de equilibrio: «cualquier cosa que esté igual con otra decimos estar justa, como cuenta justa, la que responde con igual cargo y descargo» (Covarrubias Orozco [1611] 1995, s.v. *justo*). En este sentido, la cuenta justa es la que no tiene ni demasiado ni poco y donde los ingresos se equilibran con los gastos. El primer ejemplo de esta combinación léxica, efectivamente, se refiere al balance exacto de las onzas:

- (27) Yten, quel ofiçial que quisyere ser esamynado, en lo que toca al ofiçio del lienço, sea esamynado por los dichos veedores y sepa texer lienço y atavieras y echallo vyvos a las dichas atavieras y sepa texer manteles y faser en ellos tablas y totillos por arriba y por abaxo, y sepa contar y lizar un peyne mantelero, y asy mismo sepa tasar una sarta de fylado, quatro onças más o quatro onças menos, con que vaya en **cuenta justa**, y sy quysyere ser esamynado de todo y diere buena cuenta, que use de todo el ofiçio [...]. (Anónimo, «Nuevas ordenanzas de los tejedores de agosto de Cuenca», 1495)

También este segundo significado de *justo* se desarrolla de manera paralela al francés *juste*: hacia finales del siglo XV, el adjetivo francés *juste* aparece como adjetivo de exactitud que se aplica a instrumentos y medidas exactas (DHLF 2000).

Al contrario de *justo*₁ ‘según la justicia’, *justo*₂ ‘exacto’ desarrolla un uso adverbial. El primer ejemplo del adverbio corto *justo*₂ que hemos encontrado en el CDH es también de mediados del siglo XV, por lo cual ya es anterior a las fechas postuladas por Espinosa Elorza (2014, 1047), quien data el adverbio *justo* solo en el siglo XVII. En los ejemplos encontrados del siglo XV, *justo*₂ funciona como adverbio de modo de los verbos *cortar* y *medir*. Su significado es meramente «matemático», no contiene ningún rastro de equilibrio o justicia:

- (28) Capitulo .viiijo. Del jnueutor dela sierra.(s)[S]ierra es vn jnstrumento de que mucho los carpenteros se ayudan para *cortar* qualquier madera mas **justo** & mas ayna¹⁴ [...]

Capitulo .ijo. delos primeros ynueutores delos jnstrumentos de labrar & coger & medir pan [P]ues que el primero ombre non ovo conosçimjento delos jnstrumentos con que agora los labradores labran la tierra njn para coger pan njn para lo trillar & aljmpiir & avn *medir justo* es segunt nuestro proposito delo aquj declarar Onde el maestro dize que çeres en tiempo de esau enla terçera hedad jnueuto los jnstrumentos de ljmpiir el pan & medir el grano [...]. (Alfonso de Toledo, *Inventionario*. BNM 9219, 1453–1467)

14 *Aína* (adverbio): ‘por poco’, ‘pronto’, ‘fácilmente’ (DLE 2014, s.v. *áina*). En este ejemplo, tendemos a esta interpretación: *cortar la madera más justo* ‘exacto’ y *más áina* ‘fácilmente’.

Por otro lado, el segundo ejemplo encontrado de *justo* (adverbio) une el valor semántico de exactitud matemática con el matiz ‘equilibrado, moderado’:

- (29) No ay cosa en el mundo do se requiera tan gran tiento como quando se mide el tiempo; porque el tiempo se ha de *medir* tan **justo**, que ni le falte a la razón tiempo para fazer bien, ni le sobre a la sensualidad tiempo para hazer mal. (Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529–1531)

En cambio, *justamente*₂ ‘exactamente’ aparece algo más tarde, en el siglo XVI, y también se da en el contexto de números, medidas y cálculos:

- (30) Capítulo quarto de la prueba por nueves del partir, en que demuestra, quando las dos figuras que están encima y debaxo de la cruz son multiplicadas una por otra, vienen los *nueves* cabales o **justamente**, y, quando en la partición no sobra nada, cómo se a de asentar la prueba.

[...] aparta toda aquella suma de tres en tres letras, poniendo una raya en medio, escomençando por las figuras de azia man derecha. Y viniendo poniendo las rayas azia man izquierda no oviere **justamente tres letras** sino una letra o dos letras, no te pene nada, porque aunque en aquella orden no vengan tres letras, bien podrás sacar d’ella tu raíz,

[...] Y en la mesma manera, multiplicando los quatro quintos, son 16 veinte y cincoabos. Pues ayunta 9 con 16 y serán 25. Pártelos por 25, que es la multiplicación de los 5, y viene **uno justamente**, como lo veis figurado.

[...] Si quisieres saber, o te fuere demandado, que cuál será aquel nombre que quitándole dos tercios, quede **justamente un ochabo**, farás ansí.

[...] si por caso de la de quien yvas a sacar los nueves no sobró nada, sino que vino la partición **justa**, estonzes también pondrás zero en el dicho brazo derecho. (Juan de Ortega, *Composición del arte de la aritmética y geometría*, 1512)

- (31) De la primera dize: «quando tomardes el altura del sol en noventa grados», es a saber que el mediclini o medidor del mundo señala en vuestro astrolabio **justamente los noventa**, quando assí fuere «sabad que el sol es encima de vuestra cabeça».

[...] Quando quisiéredes saber, en qualquier año que estuvierdes, cuántos son de áureo número sin mirar el libro, mirad en qué año corréys y, dexados los mil y quinientos, de los demás sacad los diez y nueves y lo que quedare, tanto es el áureo número esse año. Y si el número de los años viniere **justo** en diez y nueve, diez y nueve son de áureo número esse año. (Pedro de Medina, *Arte de navegar*, 1545)

- (32) en el presente capítulo, del modo de saber *medir justamente* la ancheza de qualquier río se trata, la qual operación más propriamente toca al ingeniero que a otra persona alguna del campo y que, por ser ella mal entendida, muchas vezes se han perdido empresas [...]. (Luis Collado, *Plática manual de artillería*, 1592)

El *Tesoro de la lengua castellana o española* ya recoge el significado ‘algunas veces significa lo que está cabal en peso o medida’ (Covarrubias Orozco [1611] 1995, s.v. *justo*). En este sentido, es frecuente la combinación de *justo*₂ y *justamente*₂ con la

familia léxica *medir/medida* (véanse ejemplos citados arriba) y otros contextos «matemáticos», como números. Este uso se da también en el adjetivo *justo*:

- (33) Pues sabe que con la mesma abiertura de compás con que se escriviere, con esa mesma ha de ser medida **seys vezes justas** su circunferencia. Por lo qual, le aconsejo que antes que se ponga a hazer figura que importe, preceda esta diligencia como fácil y necessaria. (Juan Alfonso de Molina Cano, *Descubrimientos geométricos*, 1598)

Además, tanto *justo*₂ ‘exacto, preciso’ como *justamente*₂ ‘exactamente’ expresan frecuentemente exactitud en el tiempo, por ejemplo, en referencia al número exacto de meses o de años. Alonso (1958, s.v. *justamente*) data el significado ‘con que se expresa la identidad de lugar o tiempo en el que sucede una cosa’ en el siglo XVIII, pero encontramos ejemplos de este significado en el adjetivo *justo* ya el siglo XVII. Citamos las primeras ocurrencias que encontramos de este uso de *justo*₂ (adjetivo y adverbio) y *justamente*₂:

- (34) A los **nueve meses justos**
saldrá un niño como un sol,
y no como otros, que nada
fuera de los nueve son. (Jerónimo Cáncer y Velasco, «En las bodas del duque de Alburquerque...», 1645)
- (35) Pero yo pregunto más; porque **quatrocientos años justos**, y ni uno menos, y uno mas. (Francisco Garau, *El sabio instruido de la Gracia*, 1703)
- (36) [...] hállome con la obligación de hacer lo mismo hasta este año de 1705, en que **justamente** se cuentan 160 años desde su descubrimiento [...]. (Bartolomé Arzans de Orsúa y Vera, *Historia de la villa imperial de Potosí*, 1702–1736)

Como se observa en los ejemplos citados en este apartado, el significado «objetivo» de *justo*₂ ‘exacto’ y *justamente*₂ ‘exactamente’ aparece preferentemente en textos en prosa, tales como textos políticos, historiográficos y, sobre todo, tratados científicos. Son propios, pues, de un estilo más bien descriptivo y llano, frente al elaborado discurso religioso y jurídico-moralista de *justo*₁ ‘con justicia’. En este sentido, cabe interpretar una difusión diafásica de *justo* y *justamente*: se extienden del registro escrito culto a un registro menos elaborado.¹⁵ Acaban por cuajar en la lengua cotidiana. Asimismo, el surgimiento de *justo*₂ como adverbio corto, a nuestro modo de ver, refleja el paso de esta voz a la lengua hablada y popular.

¹⁵ Sobre el lenguaje de los textos científicos del siglo XVI y su estilo «medio», entre culto y vulgar, véase nuestro análisis de *al justo* (Gerhalter 2020, 40–42).

3.1.5 *Justo*₂/*justamente*₂ ‘exacto, adecuado, ni más ni menos de lo debido’

Aparte del uso meramente objetivo-matemático de *justo*₂ ‘exacto’ y *justamente*₂ ‘exactamente’, hay continuidad de la idea de la balanza justa como equilibrio, ya que *justo*₂ mantiene el matiz semántico subjetivo-valorativo de ‘adecuado, moderado, ni más ni menos de lo que debe tener’:

- (37) el hombre que hubiere de hacer una buena ensalada ha de ser **justo**, liberal y miserable: **justo** en el vinagre, liberal en el aceite y miserable en la sal [...]. (Anónimo, *La vida y hechos de Estebanillo González*, 1646)

Las proporciones exactas y adecuadas corresponden a un ideal estético que rechaza proporciones desequilibradas o desiguales y exageraciones exuberantes:

- (38) persuádome a que el santo no atendería tanto aquella parte de la hermosura que consiste en la **justa medida** y proporción de facciones y miembros, sino la otra que resulta al rostro de las buenas disposiciones [...]. (Miguel Fernández Munilla, fragmento, 1732)
- (39) Por donde se echa de ver los excesos en que puede caer el poeta que sigue ciegamente los caprichos de su fantasía, sin discernimiento y sin juicio, y sin atender a la debida y **justa proporción** de las cosas. (Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, 1737–1754)

La idea de lo justo como perfecto equilibrio ya estaba presente en latín: *IUSTA FORMA* ‘hermosura perfecta’ (Segura Munguía 2013, s.v. *IŪSTUS*) y se corresponde con el ideal estético clásico. Según el DHLF (2000, s.v. *juste*), el matiz semántico ‘equilibrado, conveniente’ aparece también en la expresión francesa *juste-milieu* ‘justo medio’, que hace referencia al concepto político de un punto de vista moderado. Este matiz data de finales del siglo XVI y se consolida en el francés del siglo XVII. De nuevo, se observa, pues, un desarrollo paralelo en francés y en español. El matiz semántico de *justo*₂ ‘apropiado, no demasiado, moderado, equilibrado’ es también la base de la locución *más de lo justo* ‘demasiado’, ‘más de lo justificable’:

- (40) No le plazen los costumbrados manjares, no las casas de onestas costumbres, no los manjares de poco precio, porque en las pobres casas pocas vezes entra esta enfermedad, mas escoje las cosas delicadas, porque Venus la onesta mora en las pequeñas casas e el mediano o pequeño pueblo tiene los desseos sanos e se ata con lo poco; por el contrario los ricos e fiantes en el real poderío codician **más de lo justo**: el que mucho puede, quiere poder de fecho lo que no puede de derecho. (El Tostado [Alonso Fernández de Madrigal], *Sobre los dioses de los gentiles*, 1507)

- (41) Sabido es lo que los santos refieren del evangelista San Juan [...]. De donde tomó ocasión Santo Tomás de Aquino en su *Secunda Secunde* al propósito. Y de San Pablo y San Antonio [...] se sabe que [...]. Otros muchos pudiera traeros a cuento, con que se alargaría éste mucho **más de lo justo**. (Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, 1603)
- (42) Fue tan desgraciada esta postrer salida que, alargándose **más de lo justo**, fueron cautivos de repente por un pirata corsario, que andaba encubierto haciendo algunas presas. (Mariana de Carvajal y Saavedra, *Navidades de Madrid y noches entretenidas*, 1663)

Se retoma un uso ya existente en latín: PLUS IUSTO ‘más de lo justo’ o LONGIOR IUSTO ‘más largo de lo debido’ (Segura Munguía 2013, s.v. IŪSTUS). Asimismo, Stettner (1781, 6) observa que, en el latín clásico, IŪSTUS implicaba un cierto equilibrio de las cosas que evita los extremos. En este sentido, la idea de *justo* ‘equilibrado, moderado’ reprocha, en un principio, tanto el exceso como la insuficiencia:

- (43) Ni un instante más ni menos de lo **justo**; ni una plumada siquiera en asuntos de la jurisdicción de otra mesa. (José María de Pereda, *Tipos y paisajes*, 1871)

Ahora bien, el matiz ‘ni más ni menos de lo necesario o de lo que debe tener’, ‘moderado, equilibrado’ se aplica frecuentemente en el sentido de ‘no exagerado, no demasiado’, es decir, reprochando principalmente el exceso y la exageración. Corresponde, pues, al *topos*¹⁶ <cuanto menos, mejor> (Santos Domínguez 1998). En este sentido, lo justo se convierte en lo absolutamente necesario, alude a la exacta cantidad mínima que todavía permite cumplir un propósito. Este matiz (‘lo absolutamente necesario, lo mínimo posible’) aparece principalmente con cantidades medibles:

- (44) No se relacionaba apenas con nadie. Con la clientela no cruzaba más que las palabras **justas**, las que requerían los servicios de la profesión de que vivía. (Ángel Samblancat, *Mi dama y mi «star»*, 1932)

¹⁶ Para una definición de este concepto, véase Anscombe/Ducrot (1994): los *topoi* son principios argumentativos que garantizan el encadenamiento argumentativo desde un argumento hacia una conclusión. Se trata de creencias comunes, compartidas al menos por los interlocutores del intercambio y, en general, por toda la comunidad lingüística. Se trata de principios generales que son válidos en varias situaciones. Además, los *topoi* son graduales: ponen en relación dos predicados graduales o dos escalas argumentativas y la relación entre ellas es gradual.

- (45) Ante las miradas risueñas de todos saludó con la espada y se prestó a que algunos congresistas le fotografiaran junto a su pequeño automóvil. No se había cambiado de traje, explicaron, porque solo disponía del tiempo **justo** para llegar a la ópera y cantar el Don Juan. (José Luis Sampedro, *Congreso en Estocolmo*, 1952)

En este último ejemplo, *justo*₂ se refiere al mínimo tiempo necesario para llevar a cabo una acción: ‘exactamente en el último momento’. Este uso también aparece con frecuencia en el adverbio corto *justo*₂:

- (46) Zero oyó unos pasos tras de él y supuso que era Amador que volvía de telefonar; muy a tiempo, *llegaba justo* para las presentaciones. (Fernando Savater, *Caronte aguarda*, 1981)
- (47) Cecilia se acercó a la playita, a las barcas allí aparcadas, eligió una y después de meterla en el agua saltó sobre ella. Remó en la dirección indicada por Valentina. Si se daba prisa *llegaría justo* a la puesta del sol, podría enviar su mensaje. Al advertir la increíble velocidad que en último momento había emprendido la redonda roja intentó acelerar el ritmo. (Emma Cohen, *Muerte Dulce*, 1993)

Mientras que este uso es habitual en *justo*₂, no lo detectamos en *justamente*₂.

Por el contrario, otros usos de *justo*₂ ‘exactamente la cantidad mínima necesaria’ corresponden al *topos* <cuanto más, mejor> y, por lo tanto, *justo* adopta el matiz de ‘casi insuficiente’:

- (48) Existen cantantes con voces pequeñas y frágiles. Esos cantantes existen, sin duda, y su existencia refuerza mi convencimiento de que con inteligencia, buen gusto y amoldándose a sus posibilidades, dichos cantantes hacen carreras vocales muy dignas. Por el contrario, los cantantes que tienen volumen en la voz, pero andan **justos** de inteligencia y sensibilidad, que son los principales atributos del don vocal, se pierden antes de intuirse como profesionales. (*ABC Cultural*, 14/06/1996)
- (49) El viejo Brull, que por avaricia y por prudencia tenía a su hijo a media ración —como él decía—, solo le enviaba el dinero **justo** para vivir; pero víctima a su vez de aquellas malas artes con las que en otro tiempo explotaba a los labriegos, había de hacer frecuentes viajes a Valencia, buscando arreglo con ciertos usureros que hacían préstamos [...]. (Vicente Blasco Ibáñez, *Entre naranjos*, 1900)

También en francés, *juste* desarrolla el matiz ‘apenas suficiente’, que radica en la idea de ‘lo exactamente suficiente’ (DHLF 2000). En suma, *justo*₂ adapta una riqueza de valores y matices asociados, que retoman o reactivan en parte usos ya presentes en latín, que surgen del juego con los matices semánticos ‘justo, adecuado, equilibrado’ y ‘exacto en cuanto a cantidades’ en escalas graduales. Como estos matices se desarrollan también en francés, sería posible un préstamo semántico (esto es, calcos semánticos) del francés.

3.1.6 *Justo*₃/*justamente*₃ ‘apretado, ajustado’

A primera vista, este tercer significado parece encajar o surgir del segundo significado, ya que hace referencia a la medida exacta de algo. Más concretamente, aparece siempre en relación con la dimensión de un objeto tangible, que tiene las medidas mínimas exactas para su fin. *Justo*₃ ‘apretado, ajustado’ y *justamente*₃ se refieren a la dimensión perfecta de algo —ni demasiado grande ni demasiado pequeño— o al tamaño mínimo necesario, con lo cual comparten matices semánticos con *justo*₂ y *justamente*₂.

Sin embargo, el origen etimológico de *justo*₃ ‘ajustado’ es más complejo, ya que no solo se relaciona con *IŪSTUS* —como indican la mayoría de los lexicógrafos— sino que deriva de una confusión con la preposición latina *IUXTA* ‘junto a, cerca de’, que expresa el límite de un movimiento. En este sentido, *justo*₃ ‘ajustado’ no se desarrolla de manera autónoma a partir de los cambios semánticos que venimos describiendo para *justo* (‘según la justicia’ > ‘equilibrado’ > ‘matemáticamente exacto’ > ‘exacto en lo mínimo’ > ‘ajustado’), sino que se trata de una «colisión homonímica» entre *IŪSTUS* y *IUXTA* (García Sánchez 2006, 759–760).

Según de Miguel ([1867] 2000, s.v. *IUXTA*), la preposición latina *IUXTA* deriva de *JUNXTA*, de *JUNGO* ‘juntar’ y aparece, por ejemplo, en *JUXTA FOCUM* ‘al lado del hogar’, *JUXTA VIAM* ‘junto al camino’ o *JUXTA MURUM* ‘cerca de la muralla’. Cuando se usa sin marca de caso, la preposición toma carácter adverbial: *LEGIO QUAE JUXTA CONSTITERAT* (Caesar) ‘la legión situada más cerca de allí’. Como muestran estos ejemplos, el significado de *IUXTA* es claramente espacial.

De acuerdo con García Sánchez (2006, 758–760), la preposición *IUXTA* se prolonga como *iusta* hasta el castellano arcaico y así, la proximidad semántica y formal entre los resultados de *IUXTA* y *IŪSTUS* en español favorece su homonimia. Asimismo, el verbo *ajustar* viene de **AD-JUXTARE*. Es decir, la preposición *iusta* se pierde en castellano y solo pervive en *ajustar* y *ajustado*,¹⁷ a la vez que *justo*₃ ‘apretado’ se asocia a los demás significados de las palabras derivadas de *IŪSTUS*.

Alonso (1958, s.v. *justo*) data en el siglo XVI la aparición de *justo* ‘apretado, o que ajusta bien con otra cosa’, lo cual coincide con los ejemplos de nuestra muestra sacada del CDH. Asimismo, el adjetivo francés *juste* desarrolla este uso de ‘apretado, que encaja bien’ en el siglo XVI (DHLF 2000). De nuevo, observamos un desarrollo paralelo entre el español y el francés.

17 Además, *IUXTA* reaparece en neologismos como *yuxtaponer* o *yuxtaposición*.

Las primeras ocurrencias son todas del mismo autor y de su obra sobre agricultura. *Justo*₃ ‘ajustado’ se aplica a cosas que «envuelven o contienen a otras o que se introducen dentro de otra o entre otras» (Moliner 1998, s.v. *justo*). Estas caben, entran o encajan exactamente, sin sobrar ni faltar espacio:

- (50) y de tal manera adelgazen la pua que no toquen en la yema que entra en el enxerto. metan la sin premia/ y por la parte de fuera *vayan tan justas* las cortezas de la pua y del tronco: que quasi no se parezca. y aviendo puesto de cada cabo vna pua desta manera saquen la cuña/ por que apriete an le luego de atar muy bien: y poner le alguna cosa que defienda que ni el humor de dentro salga/ ni el agua si llouiere entre dentro.
[...] y la manera del adelgazar sea rayendo la igual mente de todo cabo: y metanla como *quede justa* ansi en hondo como en ancho, no tiene mas de adelgazarse de quanto lleguen alo blanco. (Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*, 1513)

Efectivamente, en esta acepción espacial se observa un cruce entre los significados ‘exactamente la medida mínima’ (< *justo*₂ ‘exacto’) y ‘junto a, cerca de’ (< *IUXTA*). Los respectivos adverbios (*justo*₃ y *justamente*₃) aparecen también en el siglo XVI y se usan en relación con objetos que encajan o entran perfectamente dentro de otros sin que sobre ni falte espacio. Son, pues, contextos técnicos y matemáticos:

- (51) donde se corta con el axe, de allí començarás a mover el compás, descendiendo y señalando hazia fuera hasta topar con la otra parte baxa del axe; e, si bien has medido, ha de *venir justo* con él, sin sobrar ni faltar d’él ninguna cosa. (Diego de Sagredo, *Medidas del romano*, 1526)
- (52) metiósele una piedra de un cirial o roquedo en que topó, e pasó la nao adelante, e quedó la piedra muy fija e atestada en las tablas; pero no tan *justamente inserta* que entre ella e las tablas, en algunas partes no quedase abierto por aquellos lugares que la piedra no ajustaba con la tabla o madera, e por allí entraba tanta agua, que anegó el navío hasta que quedó asentado [...]. (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 1535–1557)
- (53) [...] tendido el hombre, los pies juntos y los braços assí abiertos, se haze quadrado de quatro líneas yguales: que la una le *passa* por la coronilla *justamente* y la otra por las plantas de los pies [...]. (Pedro Mejía, *Silva de varia lección*, 1540–1550)
- (54) Después haz un fiel, que es un clavo del mismo latón, que por la parte del alhidada tenga una cabeça llana y redonda, y él sea muy redondo y *entre justo* en el agujero de la alhidada y astrolabio y a la punta tenga un agujero prolongado adonde quepa una chaveta que apriete el alhidada con el astrolabio, de manera que el alidada pueda andar alrededor del astrolabio [...]. (Martín Cortés Albarca, *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar*, 1551)

- (55) [...] lo qual se hará fácilmente sabiendo la medida de la grosseza de la pieza en la parte de atrás, la qual se tomará con un compás o con un hilo. De esta consideración nace la razón total del *tirar justamente* o no, mientras fuere *justa* la pieza, y *justamente encaxada* en su caja y ruedas. (Cristóbal Lechuga, *Discurso en que trata de la artillería con un tratado de fortificación*, 1611)

Además, *justo*₃ y *justamente*₃ aparecen frecuentemente en relación con ropa ajustada:

- (56) Vestireys a vuestro gusto,
si en *vestir justo* consiste,
[...] El mismo os viste que a Dios,
por ser el mas acertado,
y aunque *al justo* os le *ha cortado*,
os vendra muy ancho a vos. (Alonso de Ledesma, *Conceptos espirituales, primera parte*, 1600–1612)

Asimismo, el *Tesoro de la lengua castellana o española*, que data de principios del siglo XVII, cita este ejemplo para *justo*:

Vestido justo, el que viene amoldado. **Justo como jubón de azotes**, porque tal jubón listado vino tan justo que se pegó a las carnes. (Covarrubias Orozco [1611] 1995, s.v. *justo*)

En la muestra base, las ocurrencias de *justo*₃ y *justamente*₃ son muy escasas y se limitan básicamente a los siglos XVI y XVII. Desde entonces parece que cayeron en desuso, mientras que otros lexemas resultantes de la colisión homonímica entre IŪSTUS y IUXTA se mantienen: *ajustar*, *ajustado* y *ajustadamente*.

3.1.7 El variado inventario de adverbios basados en *justo*

Dada la complejidad del inventario de los adverbios con la base léxica *justo*, contrastaremos en las siguientes secciones las alternativas al adverbio *justamente*, a saber: *justo* (adverbio corto invariable y flexionado) y *al justo* (locución adverbial, adverbio perifrástico o frase preposicional). Desde el punto de vista semántico, *justamente* es más polisémico que *justo* y *al justo*, ya que estos últimos solo aparecen con el significado (2) ‘exacto’ y (3) ‘apretado’, mientras que *justamente* también se usa con el significado (1) ‘con justicia’. Queda por analizar la diacronía de este grupo de adverbios. Sobre todo, hace falta un estudio más exhaustivo del adverbio corto *justo* y de la locución *al justo*, ya que estos se documentan solo marginalmente en nuestra muestra base.

Desde el punto de vista cronológico, el adverbio *justamente* es anterior al adverbio corto, dado que el valor semántico de justicia se documenta ya en el siglo XIII, tanto en *justamente*₁ como en el adjetivo *justo*₁, pero no hay un adverbio *justo*₁. Es decir, *justamente* es el único adverbio de justicia y su origen es culto, frente al adverbio popular *derecham(i)ent(r)e*, tal y como mostramos anteriormente (véase el apartado 3.1.2.2). Frente a *justamente* como adverbio culto, consideramos que el adverbio corto *justo* (con el significado ‘exacto’ y ‘apretado’) es propio de la lengua hablada. En este sentido, las documentaciones de *justo* en el CDH reflejarían la oralidad en los textos escritos.

En cuanto al significado ‘exactamente’, el uso del adverbio corto *justo*₂ parece ser anterior a *justamente*₂. Encontramos un primer ejemplo de *justo*₂ como adverbio en la segunda mitad del siglo XV en construcciones como *cortar más justo* y *medir justo* (véase ejemplo 29, sección 3.1.4) y un segundo ejemplo de *medir justo* (véase ejemplo 30) en la primera mitad del XVI. En cambio, *justamente*₂ ‘exactamente’ aparece a inicios del siglo XVI. Por lo tanto, *justo* es el primer adverbio de exactitud de este grupo léxico y *justamente* es una formación posterior, una adaptación a las reglas morfológicas de derivación adverbial en la lengua culta escrita. Esto parece indicar que la innovación semántica que da lugar al adjetivo *justo*₂ ‘exacto’ o bien surge en la lengua popular o bien se acepta rápidamente en todos los registros.

En nuestra muestra base de *justo*, el adverbio corto *justo* es poco frecuente: solo recogimos tres ejemplos del uso adverbial en los siglos XVI y XVII y solo reaparece con mayor frecuencia en el siglo XX. Se trata, por lo tanto, de un uso marginal. La búsqueda específica en el CDH arroja más ejemplos y muestra que el adverbio *justo*_{2,3} aparece a mediados del XV y se usaba, sobre todo, en el siglo XVI y, algo menos, en el XVII. Aparte de ejemplos como los citados en los que *justo* funciona como adverbio de modo de los verbos *medir* o *cortar*, también aparece como modificador de sintagmas en el siglo XVI:

- (57) Quando el sol declinare de la equinocial hazia el un polo y las sombras nos fueren hazia el otro, juntaremos la declinación con el altura meridiana y, si todo no llegare a noventa, el complemento para los noventa estaremos apartados de la equinocial hazia aquel polo para el qual fuere la sombra. Y si pasaren de noventa, los que fueren más de noventa estaremos apartados de la equinocial hazia el polo que el sol declinare. Y si fueren **justo noventa**, estaremos debaxo de la equinocial. (Martín Cortés Albacar, *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar*, 1551)
- (58) el infelice y triste casamiento
en forma y acto público se hizo.
Hoy hace **justo un mes**, ¡oh suerte dura,
qué cerca está del bien la desventura! (Alonso de Ercilla, *La Araucana, segunda parte*, 1578)

Durante los siglos XVIII y XIX, *justo* (adverbio) parece caer casi en desuso. En la muestra base no se documenta ningún ejemplo y la búsqueda específica en el CDH arrojó solamente algunos pocos ejemplos del siglo XIX, pero ninguno del siglo XVIII:

- (59) RITA Líbreme el Señor, amén,
de estarlo nunca con nadie...
y mucho menos con él.
Voy a ver si me confieso,
porque hoy somos veintitrés,
y hace **justo** *siete días*
que estuve la última vez. (Enrique Gaspar, *La chismosa: comedia en tres actos y en verso*, 1868)
- (60) Como debe *venir* **justo** el número que marquen los dados, sumado con el que tiene el jugador, para quedarse en la casilla 63 y ganar la partida, siempre que el número de aquellos exceda de este, deberán retrocederse tantas casillas [...]. (Carlos de Pravia, *Manual de juegos*, 1859)

Los siglos XVII y XVIII son particularmente puristas frente a los siglos anteriores y posteriores. En general, el siglo XVII fue una época de control lingüístico normativo que favorecía los adverbios en *-mente* y rechazaba los adverbios cortos que antes se usaban con más libertad (Hummel 2014a, 649). Probablemente por eso, el adverbio corto *justo* se marginaliza y desaparece de la escritura del siglo XVIII. Sería, pues, una variante más coloquial con escasa representación en el corpus escrito histórico frente al canónico *justamente*. Como la muestra diacrónica obviamente no cuenta con ejemplos orales ni tampoco se hizo una distinción de registros, no hay datos para confirmar que el adverbio *justo* es más habitual en la lengua informal-hablada y *justamente* en la lengua formal, culta y escrita (Hummel 2012, 158). Sin embargo, la baja frecuencia del adverbio *justo* en la muestra base parece indicar que tardó más tiempo en ser aceptado en la escritura que el adverbio culto *justamente*, que desplazó a *justo* durante los siglos XVIII y XIX.¹⁸ El adverbio corto *justo* no fue acep-

¹⁸ La preferencia por *justamente* se observa incluso en autores que reproducen el coloquio y la oralidad de su época: en los textos reunidos en el CORDE, Ramón de la Cruz (siglo XVIII) usa *justamente*, pero nunca *justo*, mientras que de Pérez Galdós (siglo XIX) solo hay un ejemplo de *justo* adverbial, frente a varios de *justamente* con el significado ‘exactamente’. Esto podría indicar que *justamente* era más frecuente que el adverbio corto *justo* incluso en la lengua hablada de estos siglos. Agradezco esta observación a un revisor anónimo de mi artículo sobre *al justo* (Gerhalter 2020).

tado plenamente en la lengua escrita hasta el siglo XX, cuando reaparece en la muestra base y experimenta un notable aumento: en los textos de la primera década del XXI, el 50% de los casos de *justo* (todas las clases de palabras) en nuestra muestra base corresponde al uso como adverbio de exactitud (véase más adelante, apartado 3.1.8).

La escasez del adverbio *justo* en los textos históricos escritos complica su datación, como muestran las discrepancias entre las fechas proporcionadas por Espinosa Elorza (2014, 1047), quien data la aparición de *justo* (adverbio) en el siglo XVII. Asimismo, el DHLF (2000, s.v. *juste*) fecha la aparición del adverbio corto francés *juste* ‘exactamente’ en el siglo XVII. Alonso (1958, s.v. *justo*), a su vez, solo constata la aparición del adverbio corto *justo* en el siglo XIX. Sin embargo, como ha mostrado la criba exhaustiva en el CDH, ya a mediados del siglo XV se encuentran documentaciones de *justo* como adverbio corto y estas se prolongan durante el XVI y XVII.

A pesar de la escasa documentación de este adverbio corto, los ejemplos del siglo XVI en los que *justo* aparece como modificador de sintagmas nos llevan a postular que la evolución de la polifuncionalidad adverbial de *justo* es paralela a la de *justamente*. Esto concuerda con el panorama general de los adverbios cortos y sus correspondientes adverbios en *-mente* (Hummel 2014a, 690–691). Más adelante (apartado 4.4.2 y capítulo 5), analizaremos la polifuncionalidad de *justamente* y *justo* con el fin de comprobar si el adverbio en *-mente* es más polifuncional y puede ocupar más funciones sintácticas que el correspondiente adverbio corto.

3.1.7.1 *Justo* como adverbio corto flexionado

Como criterio definitorio de la clase de palabras «adverbio» suele postularse su invariabilidad. Sin embargo, algunos adverbios cortos presentan a veces flexión. Es un fenómeno panrománico que corresponde típicamente a la tradición oral y subestándar y que se ve marginalizado por el proceso de estandarización (Hummel 2015). En varias lenguas romances, la flexión de adjetivos adverbiales en función de adverbios de modo no es aleatoria, sino que muestra correlación semántica en número y género con algún elemento nominal de la oración (Ledgeway 2017; Silvestri 2017).

La flexión de los adverbios cortos no se limita a los adverbios de modo, sino que también se da en adverbios modificadores de otras categorías (Hummel 2017, 34–39). Encontramos varios casos de flexión adverbial en *justo* como adverbio de exactitud que incide sobre sintagmas nominales. En varias ocurrencias de los siglos XVI y XVII, el adverbio corto *justo* concuerda con el sustantivo del sintagma nominal, pero su función es claramente adverbial, ya que introduce sintagmas

nominales encabezados por un numeral y podría sustituirse por el correspondiente adverbio en *-mente (justamente)*:

- (61) Aquí descubrieron los pilotos sus puntos de sus cartas: el de la carabela Niña se hallaba de Canarias 440 leguas, el de la Pinta 420, el de la nao capitana, donde iba Cristóbal Colón, **justas** *cuatrocientas*. (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, 1527–1561)
- (62) E assí parece que no puede aver más que estas tres maneras, que son más de noventa, o menos de noventa o **justos** *noventa*. La primera está declarada. De la segunda dize esta regla que, quando el altura del Sol y su declinación ambos números juntos no llegaren a noventa grados, los que menos de noventa fueren está el hombre apartado de la línea a la parte que fueren las sombras. (Pedro de Medina, *Regimiento de navegación*, 1556)
- (63) Lo mesmo concede Herodoto de alto y ancha, en la muralla, y de circuito también, porque sus cuatrocientos y ochenta estadios hacen **justos** *los sesenta mil pasos de Plinio*, porque cada estadio es medida de ciento y veinte y cinco pasos; (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589)
- (64) Leyéronlo y decía ser de don Juan Osorio. Contáronlo y hallaron **justos** los tres mil escudos con los diez de a diez que yo decía. (Mateo Alemán, *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache. Atalaya de la vida humana*, 1604)
- (65) y no hallando al Príncipe, fuimos cuatro jornadas lejos a la ciudad de Fogaraix, castillo y fortaleza fortísimo y de real habitación, adonde pasaba los inviernos por comodidad. Llegamos, siendo **justos** *dos meses* que nos partimos de Venecia; reposamos todo el día y a las dos horas dio audiencia a los Padres jesuitas. (Diego Duque de Estrada, *Comentarios del desengañado de sí mismo. Vida del mismo autor*, 1607–1645)
- (66) Jueves que se contaron siete de Setiembre, año de mil treçientos y doçe según Mariana y según Illescas de treçientos y diez, aviendo acabado de comer y entrándose a reposar le hallaron muerto, **justos** *treyntra días* después de la muerte de los Caravajales, a los quales mandó despeñar de la peña de Martos por indicios que ubo sin bastante información de aver muerto un cavallero de la casa de los Benavides. (Sebastián de Covarrubias, *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana*, 1611)

Este uso se mantiene marginalmente en siglo XVIII:

- (67) En caso que una línea excediese a otra solo en una partícula; de modo que una línea tuviese **justos** *cinco millones* de partículas indivisibles, y la otra cinco millones de partículas y una partícula más, una partícula indivisible sería la medida común. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, 1760)

En este tipo de ejemplos, la frontera entre adverbio y adjetivo es especialmente borrosa. ¿Son simplemente adjetivos antepuestos? Creemos que, al anteponerse a todo el sintagma e incluso al determinante (*justos los sesenta mil pasos de Plinio*), la función de *justo* tiene que ser adverbial, pero muestra un paralelismo claro con el correspondiente adjetivo: *los sesenta mil pasos justos de Plinio*.

En los casos citados, la flexión del adverbio refleja una cohesión lógica con el segmento al que modifica: el adverbio concuerda en número y género con el sustantivo que forma el núcleo del sintagma nominal al que focaliza, al igual que el numeral presenta concordancia. No se trata, pues, de un uso arbitrario, sino que esta flexión está claramente motivada por una coherencia semántica y morfosintáctica.

La flexión del adverbio generalmente refleja un uso oral popular (Hummel 2014a, 673–674). En este sentido, los usos flexionados podrían confirmar, de nuevo, que *justo* ‘exacto’ se usaba ya en el siglo XVI en el lenguaje oral popular. De acuerdo con nuestras búsquedas en el CDH, los casos de flexión parecen ser incluso más frecuentes que los casos no flexionados del adverbio corto durante los siglos XVI y XVII. Además, los ejemplos citados reafirman que, en el siglo XVI, *justo* ya funcionaba como adverbio modificador de sintagmas.

Según Hummel (2015, 208–209; 2017, 36–37), *justo* es un modificador del grupo de los determinantes con funciones consideradas adverbiales (focalizadores y especificadores), al igual que el adverbio *solo*, que también presenta flexión: *solos tres* y *solos hombres*. En general, el fenómeno de los adverbios «intuitivamente» flexionados es antiguo: predomina en el Medievo y se va perdiendo en Europa por cuestiones de purismo lingüístico, mientras que se mantiene en el español americano (Hummel 2015, 222; Hummel 2017, 37). Efectivamente, comprobamos que el factor diatópico es relevante, ya que los ejemplos de *justo* como adverbio flexionado en el siglo XX son americanos:

- (68) Se puso el cabo del arreador debajo de las asentaderas y empezó a contar. Al llegar a ciento le hacía un nudo a la sotera y empezaba de nuevo. Luego sumó los nudos. Salieron **justos mil quinientos** terneros. (Carlos Reyles, *El gaucho Florido. La novela de la estancia cimarrona y del gaucho crudo*, 1932)

3.1.7.2 La locución adverbial con preposición *al justo*

El adverbio perifrástico *al justo* integra la preposición *a*, el artículo *el* y el adjetivo *justo*, y se usa con los significados (2) ‘exactamente’ y (3) ‘apretadamente’:

1. loc. adv. Ajustadamente, con la debida proporción.
2. loc. adv. Cabalmente, a punto fijo. (DLE 2014, s.v. *justo/al justo*)

Nuestra muestra base contiene 10 ocurrencias de la locución adverbial *al justo*, todas ellas de los siglos XVI y XVII. Así que, en nuestra muestra base de *justo*, la locución adverbial es incluso más frecuente que el adverbio corto *justo* durante estos siglos. La búsqueda específica de la combinación *al justo* en el CDH

confirma que esta locución carece del valor semántico de justicia y que se usaba, sobre todo, durante los siglos XVI y XVII.¹⁹ Igual que el adverbio corto *justo*₂, la locución *al justo*₂ ‘exactamente’ aparece en el contexto de medidas y del tiempo, como adverbio de modo y como modificador de sintagmas:

- (69) Traté en mi mocedad, por fatal orden,
una fregona de hermosos ojos,
un mezclado color de grana y nieve
y de un cabello de madejas de oro,
un mes al justo; porque en este tiempo
me puso de propósito los cuernos. (Baltasar del Alcázar, *Obra poética*, 1550–1606)
- (70) Y aunque esta cuenta que he dicho es la más precisa que se sabe para *saber al justo* el punto de la marca los navegantes usamos otra más vulgar y de menos dificultad [...] debe comenzar la cuenta desde veinticinco de abril, porque estando entonces las guardas en la cabeza, es *al justo medianoche* y al mismo respecto se debe ir haciendo en todo el discurso del año [...]. Todos los cuales números de leguas vienen a ser, *al justo, dos mil ochenta leguas*, que he dicho que había desde la entrada de el estrecho de Magallanes al mismo puerto de Cartagena. (Juan Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575)
- (71) Ha sucedido en la isla Tercera, que á los 12 del pasado, último de Pascua, vino un grande temblor y terremoto, el cual se continuó por algunos dias, en los cuales se cayeron mil seiscientas casas, veinte y nueve iglesias y monasterios, y murieron 600 personas en los lugares de la Isla, aunque no se podia *saber* el número *al justo*, por estar enterrados debajo de las paredes caidas los muertos [...]. (Luis Cabrera de Córdoba, *Relación de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, 1599–1614)
- (72) *Cortó* de una hoja de un libro viejo las letras *muy al justo* y, dividiéndolas por sus repartimientos, como hazen en la imprenta, las fue después pegando sobre otro papel con alquitira y escribiendo con ellas lo que se sigue: (Juan Mendez Nieto, *Discursos medicinales*, 1606–1611)

Tanto en las fechas de uso como en la semántica, la locución *al justo* coincide con el adverbio corto *justo*. Es decir, *al justo* tampoco aparece con el significado primario ‘con justicia’. Esto apoya la teoría de Hummel (2019; 2014a, 697–705)

¹⁹ No cuantificamos el número de ocurrencias de la locución adverbial *al justo* en el CDH, ya que hay demasiadas ocurrencias en las que *justo*₁ funciona como sustantivo (*castigar al justo...*) o usos que no corresponden a la perífrasis adverbial (*llegar al justo medio...*) como para repararlos manualmente. Para un recuento cuantitativo de *al justo* en el CORDE y un análisis pormenorizado de *al justo* y de *al cabal*, remitimos a una publicación aparte, en la que defendemos que se trata de locuciones elaboradas durante el proceso de *Sprachausbau* y que *al justo*, efectivamente, era más frecuente que el adverbio corto *justo* y *justamente* entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII (Gerhalter 2020).

de que las expresiones perifrásticas podrían tener un origen en común con los adverbios cortos. Como muestra el siguiente ejemplo, *al justo* parece usarse como alternativa al adverbio corto *justo*:

- (73) Vestireys a vuestro gusto,
 si en *vestir justo* consiste,
 porque el oficial que os viste
 jamas *vistio* sino **al justo**.
 El mismo os viste que a Dios,
 por ser el mas acertado,
 y aunque **al justo** os le *ha cortado*,
 os vendra muy ancho a vos. (Alonso de Ledesma, *Conceptos espirituales, primera parte*,
 1600–1612)

En resumen, *al justo* se crea en el siglo XVI como variante del adverbio corto *justo* y al principio parece usarse incluso con más frecuencia que este. Al parecer, la locución *al justo* era la variante más aceptada de las dos en los textos del corpus, pero cae en desuso cuando el adverbio derivado *justamente* se impone a las demás variantes en el siglo XVIII. Al contrario del adverbio corto *justo*, la locución adverbial *al justo* no reaparece en la escritura del siglo XX.

Llama la atención que en francés se crea una locución adverbial según el mismo esquema: *au juste* ‘al justo’. El DHLF (2000) no data con precisión la aparición de esta locución adverbial («avant 1787»), pero una consulta en la base de datos *Frantext* confirma que esta locución se usa ya a finales del siglo XV y en contextos paralelos al español *al justo*:

Cestui mesura **justement** les corps celestes par les regles de geometrie, et trouva moult **au juste** la haulteur de Saturne et des autres planetes et signes, (Simon de Phares, *Recueil des plus celebres astrologues*, 1494, *Frantext*)

Al contrario del español *al justo*, la locución francesa *au juste* se ha mantenido y se sigue usando en la actualidad: *Que s'est-il passé au juste ?* (*Larousse*, en línea).

Asimismo, *ao justo* se usa desde el siglo XVIII en portugués:

Raimundo Alves, o herdeiro esbanjador de bonita fortuna, e que nem sabia **ao justo** quantos filhos naturais tinha em vários lugares. (Lindolfo Rocha, *Maria Dusá*, siglo XVIII, *Corpus do português*, Davies/Ferreira 2006)

3.1.7.3 El paradigma morfológico adverbial

El inventario de los adverbios de exactitud provenientes de la familia léxica de *justo* es diverso: contamos con un adverbio derivado en *-mente*, un adverbio corto

que se usa de forma invariable y flexionada y, por último, una locución adverbial. Consiguientemente, hablaremos de un paradigma morfológico: variantes morfológicas de una misma raíz léxica (*justo*) y una misma función sintáctica (adverbio). Como hemos analizado en los apartados precedentes, el primer integrante de este paradigma es el adverbio corto *justo* invariable (mediados del XV), seguido a principios del siglo XVI por el uso flexionado de este adverbio corto, el adverbio derivado *justamente*₂ y la locución *al justo*.

Así pues, el paradigma morfológico de los adverbios de exactitud que pueden ocupar una misma función sintáctica, como, por ejemplo, la de modificadores de sintagmas, presenta variación durante el siglo XVI. En este contexto de uso se documentan todas las variantes:

(i) adverbio derivado

Y viniendo poniendo las rayas azia man izquierda no oviere **justamente** tres letras sino una letra o dos letras [...]. (Juan de Ortega, *Composición del arte de la aritmética y geometría*, 1512) (véase ejemplo 30)

(ii) adverbio corto flexionado

el de la carabela Niña se hallaba de Canarias 440 leguas, el de la Pinta 420, el de la nao capitana, donde iba Cristóbal Colón, **justas** cuatrocientas. (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, 1527–1561) (véase ejemplo 61)

(iii) adverbio corto invariable

Y si pasaren de noventa, los que fueren más de noventa estaremos apartados de la equinocial hacia el polo que el sol declinare. Y si fueren **justo** noventa, estaremos debaxo de la equinocial. (Martín Cortés Albacar, *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar*, 1551) (véase ejemplo 57)

(iv) locución adverbial

Todos los cuales números de leguas vienen a ser, **al justo**, dos mil ochenta leguas, que he dicho que había desde la entrada de el estrecho de Magallanes al mismo puerto de Cartagena. (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575) (véase ejemplo 70)

Además, el contexto semántico de la precisión de un número exacto también aparece en el adjetivo base de estos adverbios:

Pues sabe que con la mesma abertura de compás con que se escriviere, con esa mesma ha de ser medida *seys vezes* **justas** su circunferencia. (Juan Alfonso de Molina Cano, *Descubrimientos geométricos*, 1598) (véase ejemplo 33)

Además, *justo*₃ ‘apretado’ y *justo*₂ ‘exacto’ aparecen frecuentemente en una colocación con el verbo *venir* (64 casos en el CDH). Por tanto, siguen la tendencia de los adverbios adjetivales a formar construcciones lexicalizadas con un verbo

determinado (Kovacci 1999, 713; Company Company 2017, 263). En estos ejemplos, es frecuente la flexión:

- (74) y cubran le con vna cobertura de barro tanto grande que *venga **justa*** ala boca del barreño o con otro tal barreño y estas coberteras esten pegadas por dentro y fuera [...]. (Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*, 1513)
- (75) de allí començarás a mover el compás, descendiendo y señalando hazia fuera hasta topar con la otra parte baxa del axe; e, si bien has medido, ha de *venir **justo*** con él, sin sobrar ni faltar d'él ninguna cosa. (Diego de Sagredo, *Medidas del romano*, 1526)
- (76) setecientos y veinte y uno: y tantos huevos daréis que podía llevar esta mujer. Los cuales si se cuentan de dos en dos, sobrará uno: y de tres en tres sobrará otro, etcétera. Y si se cuentan de siete en siete, *vienen **justos***. (Juan Pérez de Moya, *Diálogos de aritmética práctica y especulativa*, 1562)

En estos casos, la clasificación de *justo* como adjetivo o adverbio es ambigua. Si lo interpretamos como adjetivo predicativo, estaríamos ante un verbo pseudo-copulativo y oraciones semipredicativas. En cambio, si lo interpretamos como adverbio flexionado, *justo* modifica el verbo *venir* y muestra concordancia de número y género con el sustantivo del sujeto (respectivamente: *cobertura justa*, *compás justo*, *huevos justos*). Un argumento a favor de una posible interpretación adverbial de la colocación con *venir* es el hecho de que este verbo se combina también —aunque con menor frecuencia— con los adverbios *justamente* y *al justo*:

- (77) Después, d'estos 72 tercios faze dos tales partes que la una se pueda partir por 5 y la otra por 8, en manera que *vengan **justamente***. (Juan de Ortega, *Composición del arte de la aritmética y geometría*, 1512)
- (78) Porque muy acaso suelen *venir **al justo*** las cuentas ordinarias de la una que se saben de memoria, y casi todas ellas vienen a parar en poco más o menos por la irregularidad de su movimiento. (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575)

A nuestro modo de ver, ambas interfaces entre usos adjetivales y usos adverbiales —la precisión de números exactos y la colocación con el verbo *venir*— justifican la visión de Hummel (2014a; 2017), quien parte de una sola macrocategoría de atributos que pueden mostrar flexión o no; mientras que la creación de una categoría formalmente marcada para los adverbios (*-mente*) corresponde a esfuerzos del *Sprachausbau* en la lengua culta escrita. Además, teniendo en cuenta la existencia de adverbios flexionados, no se justifica que la flexión sea un criterio para separar la categoría de adjetivos de la de adverbios (Hummel 2015).

En el caso concreto que acabamos de ilustrar, la variación dentro del paradigma morfológico, propia de los siglos XVI y XVII, se va perdiendo: mientras que *justamente* es el único adverbio que se documenta ininterrumpidamente en el CDH, el adverbio corto *justo* (flexionado e invariable) y la locución *al justo* se marginalizan a partir del siglo XVIII. Es solo en el siglo XX cuando el empleo adverbial de *justo* invariable vuelve a aceptarse en la escritura. En cambio, el adverbio flexionado y la frase preposicional *al justo* solo se conservan marginalmente en algunas variedades diatópicas americanas.

3.1.8 Síntesis: la diacronía de *justo* y *justamente*

Desde las primeras documentaciones de *justo* y *justamente* en el siglo XIII, está presente el significado originario del latín, ‘según la justicia’, que aparece, sobre todo, en la variante contextual de ‘según la ley de Dios’ en el discurso religioso. A través del desvío por esta variante contextual religiosa, originaria del latín tardío cristiano, *justo* ‘según la justicia’ se retoma como cultismo en las lenguas romances. Hemos alegado varios argumentos a favor del origen culto de *justo*₁ ‘según la justicia’: la preferencia por las voces populares y patrimoniales *derechero*, *derecho* y *derecham(i)ent(r)e* en los textos alfonsíes, la falta de variación formal en *justamente* (**justam[i]ent[r]e*) y la casi ausencia de un adverbio corto *justo*₁ ‘con justicia’.

Entre los siglos XIV y XV, el adjetivo *justo* experimenta un cambio semántico que da lugar al nuevo significado ‘exacto, preciso’. El concepto de exactitud surge de la idea del equilibrio (‘ni más ni menos de lo justo y de lo debido’) y de la metáfora de la balanza justa. Por analogía, este segundo significado aparece también en los adverbios *justo*₂ (mediados del XV) y *justamente*₂ (mediados del XVI), fundamentándose, pues, en el adjetivo subyacente. Además, la coincidencia homónima con la preposición latina *IUXTA* ‘junto a, cerca de’ influye en el desarrollo del tercer significado: *justo*₃/*justamente*₃ ‘apretado, ajustado’.

La Tabla 6 resume la cronología de los distintos significados:

Tabla 6: Primeras atestiguaciones de *justo* (adjetivo, sustantivo, adverbio) y *justamente* en el CDH.

	<i>justo</i> (adjetivo)	<i>justo</i> (sustantivo)	<i>justo</i> (adverbio)	<i>al justo</i> (adverbio)	<i>justamente</i> (adverbio)
Siglo XIII	<i>justo</i> ₁	<i>justo</i> ₁			<i>justamente</i> ₁
Siglo XIV					
Siglo XV	<i>justo</i> ₂		<i>justo</i> ₂		
Siglo XVI	<i>justo</i> ₃		<i>justo</i> ₃	<i>al justo</i> _{2,3}	<i>justamente</i> _{2,3}

En cuanto a la frecuencia de estos tres significados básicos de *justo* en nuestra muestra base (véase Gráfico 1), observamos varias tendencias: el valor semántico de justicia (en azul: *justo*₁ adjetivo y sustantivo) predomina hasta el siglo XX. En los textos medievales, *justo*₁ se usa predominantemente como sustantivo (es decir, en un contexto religioso), lo cual encaja con el origen religioso de este cultismo.

El segundo significado —el de exactitud (en naranja: *justo*₂ como adjetivo y adverbio, incluyendo los casos de contexto puente)— va ganando terreno progresivamente. Finalmente, acaba por superar al primer significado en el período más reciente. En este gráfico, la categoría *justo*₂ (adverbio) incluye todos los usos de *justo*: tanto los ejemplos de *justo* como adverbio corto (se documenta en los siglos XV–XVII y XX–XXI), como los ejemplos de la locución adverbial *al justo* (siglos XVI–XVII) y de *justo* como marcador de afirmación (siglo XX–XXI, véase capítulo 6). El llamativo aumento del segundo significado a partir del siglo XX se debe, sobre todo, al uso de *justo*₂ como adverbio corto. En cambio, el tercer significado es muy marginal y por razones de legibilidad no hemos diferenciado entre uso adverbial y adjetival. Solo se documenta en nuestra muestra base de los siglos XVI y XVII.

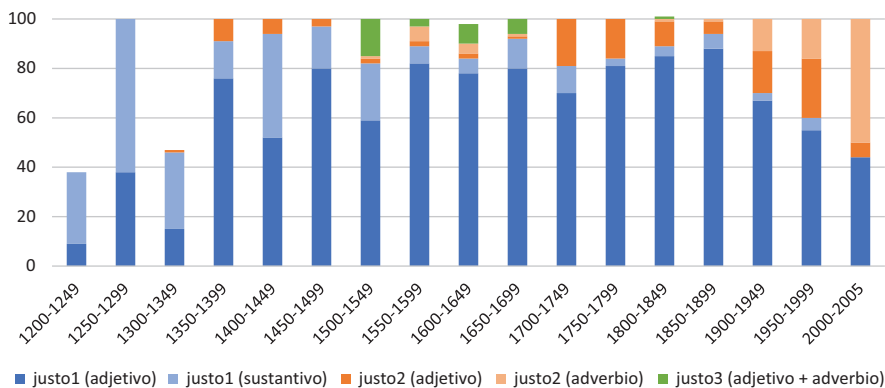


Gráfico 1: Dispersión diacrónica de los significados de *justo* en la muestra base (máx. 100 ocurrencias por medio siglo).

La expansión del segundo y tercer significado (‘exacto’, ‘apretado’) y la diversificación formal y funcional (adverbio flexionado, locución y marcador discursivo) reflejan la popularización o *coloquialización* de *justo* en los textos recogidos en el corpus: el uso originariamente culto de *justo*₁ ‘según la justicia (de Dios)’ está siendo desplazado por nuevos usos que reflejan un arraigo de esta voz en la lengua hablada y en registros más populares.

A continuación, el Gráfico 2 muestra que el adverbio *justamente* se emplea solo esporádicamente hasta mediados del siglo XIV, ya que durante la Edad Media se usaba como adverbio de justicia el adverbio *derechamente* con todas sus variantes de origen patrimonial (véase apartado 3.1.2.1).

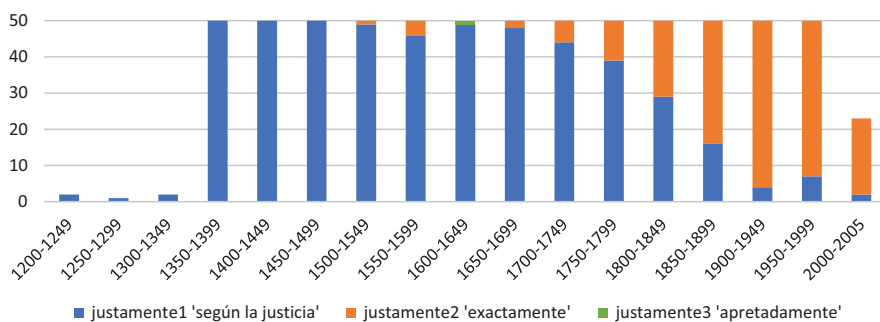


Gráfico 2: Dispersión diacrónica de los significados de *justamente*; número de ocurrencias en la muestra base de máx. 50 ocurrencias por medio siglo.²⁰

En cuanto a las frecuencias de los significados de *justamente*, el Gráfico 2 muestra cambios paralelos a los de *justo*: el segundo significado va aumentando y acaba por superar al primer significado. Esta tendencia está más avanzada en el adverbio: *justamente*₂ supera a *justamente*₁ ya a mediados del siglo XIX. Asimismo, el tercer significado, ‘apretado’, se usa escasamente durante los siglos XVI a XVIII y parece haber caído en desuso en el español moderno.

Por último, en el caso de *justo* y *justamente*, nos parece probable una influencia importante desde el francés *juste/justement*, ya que ambos comparten casi todos los usos y matices semánticos. Al principio, su desarrollo es paralelo: *juste* y *justo* provienen del discurso religioso y recuperan o retoman el uso jurídico en el siglo XIII. Hacia finales del siglo XV, aparecen en el contexto de instrumentos y medidas exactas. Sin embargo, mientras que el DHLF (2000, s.v. *juste*) sostiene que este uso del adjetivo francés *juste* hoy en día es anticuado, sí se ha mantenido en el español actual. En otros casos, el francés parece adelantarse al español: el adverbio francés *justement* desarrolla diversos usos y matices antes que el español *justamente* (Gómez-Jordana 2012).

²⁰ En el siglo XXI, el CDH solo recoge 23 ejemplos de *justamente*.

3.2 *Cabal y cabalmente*

En el español actual, se distinguen básicamente dos significados de *cabal* y *cabalmente*: por un lado, aparecen en el contexto de cantidades, medidas, unidades de tiempo y, por otro, aparecen en el contexto del comportamiento de personas. En el primer caso, *cabal* hace referencia a lo que ‘cabe o corresponde a cada uno’ (véanse s.v. *cabal*: DHLE 1933–1936; Casares 2007; DLE 2014), como muestra también esta definición:

«Se añade como ‘justo’ a la expresión de la cantidad que corresponde en un reparto: *Nos correspondieron mil pesetas cabales (mil a cada uno).*» (Moliner 1998, s.v. *cabal*)

También significa ‘ajustado a peso o medida’, ‘exacto’ (Casares 2007, s.v. *cabal*):

«Se aplica a lo que se expresa exactamente y no solo en aproximación: *Aquí hay dos mil pesetas cabales. = exacto.*» (Moliner 1998, s.v. *cabal*)

Ese significado ‘exacto’ enlaza con el de ‘completo, entero’:

«Exacto o completo en su medida, porque no sobra ni falta nada: *Tuvo su segundo hijo a los dos años cabales del primero.*» (CLAVE 1999, s.v. *cabal*)

«Sin faltar nada: *En esta tienda damos el peso cabal = completo.*» (Moliner 1998, s.v. *cabal*)

La idea de ‘completo, entero’ también aparece en las locuciones *al cabo* ‘al fin, por último’ y *al cabo de* ‘después de’ (DLE 2014, s.v. *cabo*), formadas sobre el mismo sustantivo base que *cabal*: *cabo* ‘extremo, fin’. En este sentido, cuando *cabal* se atribuye a objetos contables (monedas, unidades de tiempo, etc.), hace referencia básicamente a un número completo. Se cumple el número entero de algo (los días del año, el precio de algo, etc.) cuando el número llega al final, al extremo. Al mismo tiempo, el número completo implica exactitud: *dos años cabales* significa que han pasado dos años completos, enteros y, simultáneamente, esa indicación del tiempo se puede tomar como exacta y precisa.

En segundo lugar, *cabal* se usa con el significado ‘perfecto, excelente en su clase’ (véanse s.v. *cabal*: DHLE 1933–1936; DLE 2014). Según Casares (2007, s.v. *cabal*), se trata de un uso figurado. Este significado aparece, sobre todo, en referencia a personas, donde adopta los matices ‘honrado, trabajador y estimable en cualquier aspecto’ (Moliner 1998, s.v. *cabal*):

«Que tiene juicio y honradez: *Puedes fiarte de ella, porque es una chica cabal.*» (CLAVE 1999, s.v. *cabal*)

Este significado también aparece en la locución *estar alguien en sus cabales* ‘tener normales sus facultades mentales’ (CLAVE 1999, s.v. *cabal*):

«Estar cuerdo: *Tú no estás en tus cabales... ¡Salir a cuerpo con este frío!*» (Moliner 1998, s.v. *cabal*)

Además, existen las locuciones *por sus cabales* ‘cabalmente o perfectamente, por su justo precio, por su orden’ (Casares 2007) y *por su cabal* ‘con mucho empeño, con mucho ahínco, poniendo todo de su parte’ (DLE 2014, s.v. *cabal*), que igualmente remiten a este segundo uso de *cabal*, relacionado con el comportamiento moral de las personas.

En el caso del adverbio *cabalmente*, la información proporcionada por los diccionarios es escasa. El DLE (2014, s.v. *cabalmente*) solamente recoge la definición ‘de manera cabal’ sin especificar a qué significado de *cabal* se refiere, mientras que el CLAVE y Moliner ni siquiera mencionan este adverbio. Según Egea (1979, 221), *cabalmente* significa, por un lado, ‘precisa, justa y exactamente’ y, por otro, ‘completa y perfectamente’. Santos Río (2003) clasifica *cabalmente* como ‘adverbio de medida o bien de aspecto’ y cita un ejemplo del significado ‘completamente, en su totalidad, del todo’:

Para comprender cabalmente el alcance de esta máxima se necesita tiempo. (Santos Río 2003, s.v. *cabalmente*)

Según Santos Río (2003, s.v. *cabalmente*), este adverbio cuenta con restricciones (no solo de registro) que *completamente* no tiene. El autor parece referirse a la marginalización diafásica de *cabalmente* en el español actual, que se limita a un registro muy culto y elevado.²¹

Además, Kaul de Marlangeon (2002, 114–115) menciona el ejemplo *cabalmente profesor*, cuyo significado remite a ‘perfectamente, con razón’: la autora describe ese uso de *cabalmente* como adverbio que «cuantifica la manera en que se presenta la propiedad ser profesor; optimizándola o destacándola, dentro de la clase *profesor*». Por lo demás, no relaciona *cabalmente* con los adverbios de exactitud *justamente*, *precisamente* y *exactamente* (Kaul de Marlangeon 2002, 118–119).

²¹ Preguntamos a varios lingüistas nativos por este adverbio y nos confirmaron la marcación diafásica de *cabalmente* ‘perfectamente, por completo, como tiene que ser’ como un adverbio extremadamente raro y literario-culto.

El *Diccionario histórico de la lengua española* (= DHLE) (1936) es el único en ampliar la definición de *cabalmente* a ‘precisa, justa o perfectamente’. Proporciona una larga serie de ejemplos del siglo XIX que indican que este adverbio adquirió usos paralelos a *precisamente* y *justamente*:

En fin, ninguna te gusta. —No, que antes me gustan todas y por eso cabalmente no me caso. (Bretón, *El pro y el contra*, 1883, citado en el DHLE [1933–1936, s.v. *cabalmente*])

La mujer a que se ama es cabalmente la mujer a quien menos se le dice. (Santa Catalina, *Obr.*, 1876, citado en el DHLE [1933–1936, s.v. *cabalmente*])

A raíz de estas entradas lexicográficas formulamos la siguiente hipótesis: *cabalmente* hoy en día apenas se usa como adverbio de exactitud, pero históricamente lo era. Por eso, para un estudio diacrónico del grupo de *justamente*, *precisamente* y *exactamente*, es relevante incluir también *cabalmente*. Al parecer, el adverbio *cabalmente* solo se ha conservado marginalmente como adverbio de modo con el significado ‘completamente, como tiene que ser, perfectamente’.

Por último, la posible existencia de un adverbio corto *cabal* queda por verificarse en el corpus, ya que a pesar de que algunos diccionarios mencionan el uso de *cabal* como adverbio de modo con el significado ‘cabalmente’ (véanse s.v. *cabal*: Moliner 1998; DLE 2014), ninguno da ejemplos. Además, el DLE (2014, s.v. *cabal*) y el DHLE (1933–1936, s.v. *cabal*) también registran la locución adverbial *al cabal* (‘cabalmente, al justo’), que el DLE clasifica como desusada y el DHLE como anticuada.

3.2.1 El origen léxico: *cabo* > *cabal*

El adjetivo *cabal* es poco frecuente en el español de hoy en día, pero una serie de lexemas de su misma familia léxica sí se han conservado con más vitalidad. El adjetivo *cabal* deriva del sustantivo *cabo*, que a su vez viene del latín *CAPUT* (DLE 2014, s.v. *cabo*). En latín, *CAPUT* es altamente polisémico: ‘cabeza, parte principal, origen, autor, causa, punto principal, lo primero, capítulo, sumario, compendio, el fin, el cabo, el extremo, la embocadura’ (véanse s.v. *CAPUT*: de Miguel [1867] 2000; Blánquez 2012). De la acepción ‘cabeza, punto principal’ de *CAPUT* se deriva ya en latín el sustantivo *CAPITĀLIS*, que se presta al español y otros idiomas europeos como *capital* (Corominas/Pascual 1997, s.v. *capital*). También se formó ya en latín el diminutivo *CAPITULUM* ‘cabecita’ > ‘letra capital que encabeza un capítulo’, que se presta como *capítulo* al español (Corominas/Pascual 1997, s.v. *capítulo*).

En castellano, tanto *capital* como *capítulo* son cultismos, es decir, préstamos literarios, como revela la conservación del fonema oclusivo sordo intervocálico -p-.

En cambio, CAPUT se convierte por vía hereditaria-patrimonial en *cabo*, a través del cambio fonético característico de la sonorización de los oclusivos sordos intervocálicos.²² Este mismo cambio se observa también en *cabeza*, que proviene del latín vulgar hispánico CAPITIA, que a su vez sustituyó al latín clásico CAPUT (Corominas/Pascual 1997, s.v. *cabeza*).

Al formarse sobre el sustantivo patrimonial *cabo*, el adjetivo *cabal* es una formación nueva que no cuenta con antecedentes latinos. No se hereda ni por vía popular ni por vía culta, sino que se crea en algún momento de la historia del español mediante el sufijo *-al*, es decir, el mismo sufijo que ya en latín había creado, a partir de CAPUT, CAPITALIS (> esp. *capital*). El adjetivo *cabal* ‘completo’ está documentado en todas las lenguas romances de la península ibérica, a saber: portugués, gallego, asturiano, castellano, aragonés, catalán, valenciano y también provenzal (véanse s.v. *cabal*: DHLE 1933–1936; Alonso 1958; García de Diego 1985; Grup Enciclopèdia Catalana), pero no existe, por ejemplo, en francés o italiano. No consideramos probable que cada una de las lenguas iberorromances haya formado independientemente *cabal* por sufijación a partir de *cabo*. Como apunta Machado (1967, s.v. *cabal*) para el portugués, es preferible reconstruir o bien un origen común, de un posible adjetivo popular *CAPĀLE en el latín ibérico, o bien una exportación de esta voz desde uno de los romances ibéricos para los demás.

Las documentaciones de *cabo* ‘extremo’ en castellano son antiguas: Corominas/Pascual (1997) ya fechan este sustantivo en el siglo X. Se usa especialmente en contextos temporales, como en la expresión *cabo de año* ‘final del año’ en esta documentación del siglo XI:

mulier que embidare non faciat sernam fasta **cabo de anno**. (Fuero de Palenzuela (Col. El Moral), citado en Lapesa et al. 2003, s.v. *cabo*)

La locución preposicional *al cabo de* con significado temporal (‘después de, al final de’) se remonta al latín. Según Campos (1972, 200), esta locución ya se usaba esporádicamente en latín clásico y llegó hasta el español por vía popular: «ad caput + genitivo, ‘a cabo, a cabo de’ (adv.), ‘junto a’ (prepos.): > ad capum > ad capo > ‘a cabo de’». En el latín tardío, el uso de esta locución se extiende desde las versiones bíblicas; por ejemplo, está ampliamente documentada en la *Vulgata* y refleja «un uso del habla común y muy expresivo» (Campos 1972, 200). La

²² Dicha lenición probablemente ocurrió por influencia del sustrato celta en el latín vulgar de la parte occidental de la Romania (Lapesa 2008, 82), a partir de los últimos siglos del Imperio Romano (Penny 2016, 557–558). La sonorización de consonantes oclusivas sordas intervocálicas del castellano concluyó antes del siglo X (Núñez-Méndez 2016, 580).

primera documentación de la expresión castellana es del siglo X y significa ‘al cabo de quince días’:

quod est in riiio de Ebeia, usque **ad caput de** XV dies, II dies et duas noctes [...]. (Cart. Catedr. Burgos 41, año 970, citado en Campos 1972, 200)

Es una expresión de uso extendido que se encuentra en varios documentos notariales, es decir, era habitual en el discurso administrativo. En ocasiones se escribe en latín, pero la construcción en sí ya es castellana. Ejemplos como el siguiente muestran, pues, una «construcción latina y casi castellana» (Campos 1972, 201):

leuetis totam uestram causam **ad caput de** VIII° dies, que leuetis uestras portas et uestros uscios et illas kasas et illas bardas non desfaciatis que **adte capo de anno**. (Sahagún, 650°, (Orig.), año 1092, citado en Lapesa et al. 2003, s.v. *cabo*)

La búsqueda de la locución *al cabo de* o *a cabo de* en el CDH confirma que se usaba frecuentemente en la Edad Media para contar el paso de las unidades de tiempo:

- (79) Cuando esto fecho ovo, **a cabo de tres semanas**,
de Castiella venido es Minaya,
dozientos con él, que todos ciñen espadas,
non son en cuenta, sabet, las peonadas. (Anónimo, *Poema de Mio Cid*, 1140 [s. XIV])
- (80) E **al cabo de los ochenta dias**, desque fue partida la batalla, e se fueron los griegos para las tiendas e los troyanos para la villa [...]. (Anónimo, *Historia troyana en prosa y verso*, 1270)

Este significado de *cabo* ‘fin, extremo’ también es el que subyace al verbo *acabar* — literalmente ‘hacer algo hasta el cabo’ — que data del siglo XII (Corominas/Pascual 1997, s.v. *cabo*), y que también existe en portugués y catalán. Asimismo, la expresión *llevar a cabo* ‘terminar, acabar, concluir algo’ (Real Academia Española 2014, s.v. *cabo*) deriva de la idea de realizar algo hasta su final, hasta completarlo.

Al surgir de una expresión del latín tardío, la locución *al cabo de* es anterior al adjetivo derivado *cabal*. Corominas/Pascual (1997, s.v. *cabo*) datan la primera documentación de *cabal* ‘completo, perfecto, porque llega hasta el final’ en el siglo XII, concretamente, en el año 1155.²³ En el CDH, *cabal* se documenta desde el siglo XIII. En los primeros ejemplos de *cabal* — que provienen igualmente del

²³ Según Alonso (1958, s.v. *cabal*), *cabal* no aparece hasta el siglo XV, fecha que precisa de corrección.

discurso administrativo— observamos ambigüedad entre ‘entero, lleno, completo’ y ‘por cabeza, cada uno’ en el contexto de medidas:

- (81) Los iugueros accipiant boues ad quinto, et dent unicuique II kafices²⁴ **cabales** de pan, medio de trigo et medio de centeno, et media octaua de sal, et III pares d’auarcas bonas. Et qui magis dederit, aut magis pecierit, pectet IIII morabetis al castiello [...]. (Anónimo, *Fuero de Cáceres*, c1234–1275)

Dos cahices cabales equivale o bien a ‘dos cahices enteros y llenos’, o bien se quiere expresar que a cada persona le corresponden dos cahices. Asimismo, se documenta desde el siglo XIII el uso de *cabal* en las medidas del tiempo, es decir, con el mismo valor que la locución *al cabo de*. En estos ejemplos, la cuenta de días o años enteros, cumplidos, invita también a la interpretación de un valor de exactitud:

- (82) Et asy commo cuenta paulo orosio en el.xvj. capitulo del seseno libro del dia que jullio cesar salio de la çibdat de rroma desta vez fue a diez & siete dias **cabales** en syguença. (Alfonso X, *General Estoria. Quinta parte*, 1284 [s. XV])
- (83) E despues que el fue muerto fue alçado por los godos el noble Rey banba & Reyno este Rey Resusendo diez & nueue años **cabales** & murió en el año de/dclxxv & ansi acabo el Rey Resurendo de los godos [...]. (Alfonso Martínez de Toledo, *Atalaya corónicas*, 1443–1454)

La idea de exactitud deriva, pues, de ‘completo, entero’ y surge en el dominio de las cuentas del tiempo. En este sentido, *cabal* se usa como equivalente a *justo*₂, como muestran estas dos entradas lexicográficas del siglo XVII:

«tres años **cabales**: tres años enteros, completos, **justos**» (Oudin 1607, s.v. *cabal*).

«la cosa está cumplida, sin que le falte ni le sobre nada: el numero **cabal**, cuando está cumplido. [...] Dezimos estar la cosa **justa** y **cabal**, porque se ajusta con su medida y peso» (Covarrubias Orozco [1611] 1995, s.v. *cabal*).

Mientras que el uso de *justo* en el contexto de medidas exactas o en el contexto de las unidades de tiempo no surge hasta el siglo XV (véase apartado 3.1.3), este uso en *cabal* ya se documenta en el siglo XIII y en la locución *al cabo de* incluso ya en el latín vulgar. Como prueban las documentaciones en el CDH, *cabal* es anterior a los demás adjetivos de exactitud (*justo*, *preciso*, *exacto*) y, efectivamente, es el primero del grupo en adquirir este uso. Queda, pues, afirmada nuestra hipótesis.

²⁴ *Cahíz*: Medida de capacidad para cereales, diferente según las regiones. (DLE 2014, s.v. *cahíz*)

En este punto, cabe mencionar que el adverbio latino de exactitud *DĒMUM* (Espinosa Elorza 2014, 1047) también se usaba en el contexto de contar las unidades del tiempo cumplido: *ANNO DEMUM QUINTO* ‘al cabo de los cinco años’ (Segura Munguía 2013, s.v. *DEMUM*). En este sentido, podemos concluir que *cabal* y *al cabo de* no solo son las primeras expresiones de exactitud en español, sino que probablemente sustituyeron directamente a los adverbios de exactitud latinos *COMMODOUM*, *COMMODĒ* y *DĒMUM*.

En el siglo XV, observamos en varios ejemplos que *justo* se va sumando a *cabal*. Por ejemplo, en lo referente al precio:

- (84) una, porque en esta vendida e otorgamiento que vos fago de los dichos bienes non ovo nin ha arte nin enganno alguno; e lo otro, porque los dichos bienes vos vendo por su **justo**, conbenible, **caual** preçio nonbrado de los dichos quinientos florines d’oro que yo de vos rescibí por los dichos bienes, commo dicho es. (Anónimo, «Escritura de venta», 1408, *Colección diplomática del Concejo de Segura* [Guipúzcoa])

Además, *cabal* se usa también para la cuenta de entidades no temporales (en este ejemplo, personas) y, por lo tanto, extiende su uso a contextos nuevos:

- (85) luego por los indios que estaban a la mira fue aviso al lugar donde la junta estaba con la determinación dicha. Y aunque tuviesen este designio los naturales, en quien se hizo la liga para matar a los españoles o lanzarlos de sus tierras, todavía aunque no eran **cabales** sesenta, les temían extrañamente; y este temor caber en tantos y que estaban en su tierra y la sabían y conocían no sé a qué se puede echar sino a Dios todopoderoso [...]. (Pedro Cieza de León, *Crónica del Perú*, 1553)

Igual que en el caso de *justo*, es frecuente la combinación de *cabal* con el verbo *venir* a partir del siglo XVI. Aparece especialmente en contextos de números en la explicación de operaciones aritméticas, en las que *cabal* significa ‘exacto, entero, completo’:

- (86) Y si la primera letra escomençare en siete, por quanto viene **cabal** siete, allí no curarás d’él, sino de la secunda letra, guardando todo lo sobredicho de la primera letra. [...] Pues ya véis que aquí vienen **cabales** los diezes, pon zero debaxo de la raya enfrente de las letras que son centenas, y si llevo 2, los quales ayunta a los zeros que están en lugar de millar. (Juan de Ortega, *Composición del arte de la aritmética y geometría*, 1512)
- (87) después de algunos trances, juntamente con los cónsules Hircio y Pansa, contra Marco Antonio; porque, contando desde aquí y no de otra manera, viene **cabal** el nacimiento de Christo a los quarenta y dos años del imperio de Octaviano, como luego mostraré. (Pedro Mejía, *Silva de varia lección*, 1540–c1550)

En otros contextos, *cabal* se acerca al valor de *justo* ‘adecuado, perfecto, conveniente’:

- (88) PREGONERO: Padre, de cuanto gastáis
 por cas de los pasteleros,
 pues holgando lo ganáis,
 ¿será mucho que hagáis
 la fiesta a tres compañeros?
 BUÑOLERO: Acabá, sacá dineros.
 Un real venia **justo y cabal**.
 FRAILLE: Toma, y dame mi bacina [...]. (Sebastián de Horozco, *Entremés*, 1550)

El segundo significado, el de *cabal*₂ ‘perfecto, honrado’ en cuanto al comportamiento de personas también se relaciona con el concepto de *justo*: «El hombre cabal, cuando es perfecto en virtudes y en guardar especialmente justicia» (Covarrubias Orozco [1611] 1995, s.v. *cabal*). Ese uso es posterior y se documenta en el CDH a partir del siglo XVI:

- (89) «¿Cómo, Señor, por una cosa que tan poco importa como que venga aquel o no venga quiere Vuestra Magestad dexar de hazer la paz que por el presente tanto le importa, principalmente viniendo un tan **cabal** hombre como éste, que pocos de tal suerte debe de tener el rrei de Ungría en su corte?» [...]. (Anónimo, *Viaje de Turquía*, 1557–1558)
- (90) Vino por capitán Luis Lancharo,
 Varon **cabal** para cualquier afrenta,
 Después en este reino fué guerrero
 Que de sus cargos dió muy buena cuenta; (Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589)

3.2.2 La diacronía de los adverbios *cabalmente*, *cabal* y *al cabal*

En lo que atañe el adverbio *cabalmente*, no hemos encontrado ningún dato sobre su diacronía en los diccionarios consultados, con excepción de los ejemplos citados en el DHLE (1933–1936, s.v. *cabalmente*), que en ningún caso son anteriores al siglo XIX. La búsqueda del lema *cabalmente* no arroja ejemplos anteriores al siglo XVI, pero la búsqueda específica por variantes diptongadas como *cabalmiente*²⁵ aclara

²⁵ En el ejemplo citado, el CDH no lematiza *cabalmiente* como «cabalmente», sino como «desconocido». Por tanto, esta ocurrencia se encuentra mediante la búsqueda por formas. Como muestra este ejemplo, aunque el CDH esté lematizado, no hay que dejar de buscar también diversas variantes en la casilla de «forma», tal y como hicimos con *cabalmente* y *justamente*.

que este adverbio sí se usaba ya en la Edad Media, concretamente, en el siglo XIII, cuando las variantes patrimoniales del sufijo *-mente* todavía estaban en uso:

- (91) porque lo contedes, e fallaredes que viene siempre este sábado de sedmanas **a cabo de** siet sedmanas de años. E si alguno bien lo quisiere contar en siet sedmanas de años á VII años en la sedmana, como á en la sedmana siet días, fallará y XLIX años **cabalmientre**, e el que viene adelant es el Lo año, e aquell año mandó Dios que fuesse el jubileo. (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, 1275 [s. XIII c1270])

En el ejemplo citado, *cabalmientre* se refiere a la exactitud en el cálculo de los años según un tipo de calendario: ‘fallará allí exactamente 49 años’. Se corresponde, pues, con el valor de exactitud que ya presentaba *cabal* en este mismo siglo en el discurso administrativo y técnico y, además, coaparece con la locución *a cabo de*. Mientras que *a cabo de* muestra el matiz ‘completado, entero’ (‘después de siete semanas’), *cabalmientre* permite una interpretación como adverbio de exactitud: *cabalmientre*₂ ‘exactamente, ni más ni menos’.

Según Karlsson (1981, 89–92), la forma vernácula *-mientre* es la más antigua y todavía la más usada en la prosa de Alfonso X. En este sentido, la atestiguación de la forma diptongada —y a la vez la ausencia de la variante culta ?*cabal mente* y de la variante apocopada ?*cabalment*, de las cuales no hemos encontrado ni un registro— parecen indicar el arraigo popular de esta voz. Este hecho concuerda con la tradición patrimonial de la familia léxica *cabo*, *cabal*, *al cabo de*.

Esta misma documentación de *cabalmientre* aparece en el CORDE. De acuerdo con el *Cordemáforo* de Rodríguez Molina/Octavio de Toledo y Huerta (2017), la primera parte de la *General Estoria* en el CORDE es «fiable». Esto es, recibe la etiqueta verde, ya que la primera (y cuarta) parte de la *General Estoria* se han transmitido en testimonios originales de la cámara regia alfonsí (Rodríguez Molina/Octavio de Toledo y Huerta 2017, 26). Dado que este texto se ofrece en el CORDE a partir de una transcripción paleográfica del manuscrito original, es un texto que reúne las máximas garantías de fiabilidad filológica (Rodríguez Molina/Octavio de Toledo y Huerta 2017, 46). Consiguientemente, opinamos que la documentación alfonsí de *cabalmientre* es fiable y refleja o bien su uso real y difundido en la época, o bien una innovación particular que prueba la productividad y transparencia semántica de esta formación adverbial. Igual que en el caso de *derechero* (véase apartado 3.1.2.1), la prosa alfonsí se acerca más a la oralidad —es decir, a la lengua hablada real— de la época medieval que otras obras.

La documentación de *cabalmente* es muy escasa durante la Edad Media. No hemos encontrado más documentación aparte de la citada de *cabalmientre*.²⁶

²⁶ Buscamos en CDH, CORDE y *Corpus del Español* (Davies 2002).

Tal y como apuntamos en el apartado anterior, la exactitud en datos y números se expresaba preferentemente mediante la expresión *al cabo de* y mediante el adjetivo *cabal*. Teniendo en cuenta el arraigo popular de esta familia léxica, recordamos que la tradición popular prefiere las formas cortas y las locuciones adverbiales (Hummel 2014a), frente a la tradición escrita culta de los adverbios en *-mente* (Company Company 2012a; 2014b). Esto podría explicar la escasez de *cabalmente*.

Es en el siglo XVI cuando *cabalmente* aparece de nuevo —y de manera paralela a *justamente*— en el contexto de contar unidades de tiempo, medidas y números:

- (92) Porque haga algo de lo que quiere le envío ese silicio, para que traiga dos días en la semana: entiéndese desde que se levanta hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caído el contar de los días tan **cabalmente**. Uso nuevo es, y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que nunca se ponga esotro; ahora, estése guardado. (Santa Teresa de Jesús, «Carta a D. Lorenzo de Cepeda en Ávila. Toledo, 27 y 28 de febrero de 1577», 1577)
- (93) Y para que la vandra quede en medio del esquadron avráse d'este modo: si las hileras fueren en número impar, sin que sobre nada, pondrála en el medio de la hilera de en medio, como si me diessen 625 soldados, cuya raíz es 25, que son los soldados que llevará por la frente el esquadron, a quien hallará que le mide él cinco **cavalmente**; y porque es número impar, pondrá en el medio de la tercera hilera, que es la del medio del cinco, la vandra, yendo marchando, y assí, quedará en el medio del esquadron. (Diego Álava de Viamont, *El perfecto capitán*, 1590)

Al mismo tiempo, *cabalmente* mantiene el significado ‘enteramente, completamente’:

- (94) Para que sea propio basta que declare, de las cosas que son propias a aquella de quien se dice, alguna de ellas; mas si no las *declara* todas **entera** y **cabalmente**, no será igual. Y así a Dios, si nosotros le ponemos nombre, nunca le pondremos un nombre entero y que le iguale, como tampoco le podemos entender como quien Él es entera y perfectamente; (Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo, libros I-III*, 1583)

También adquiere el significado paralelo a *cabal*₂ ‘perfecto, honrado, justificado’. Es decir, *cabalmente*₂ se usa con el significado ‘perfectamente, adecuadamente’ en referencia al comportamiento de personas:

- (95) Nunca Homero imaginó que la propiedades que él puso en la cinta de Venus habían de hallar tal abono en la sancta Escritura; mas, como *dice* muy **cabalmente** Aristóteles, que toda verdad se lleva bien con toda verdad, así también se dice con razón que toda verdad

viene de Dios y, habiendo hablado Homero doctrinal y verdaderamente, tuvo su lenguaje alguna semejanza con el divino. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589)

Durante los siglos XVIII y XIX, *cabalmente*₁ se usa con significados equivalentes a *justamente*, *precisamente* y *exactamente* (véase el capítulo 5 para el análisis pragmático de estos adverbios de focalización):

- (96) A esta sazón llegó dicho sargento mayor Ogasson a caballo con la ronda y vino a pararse **cabalmente** *adonde estaba aquella mujer con su marido de pie mirando* y debía de tener buenas barbas, como dicen, y empezó a enamorarla y dicen llegó a ponerle la mano en los pechos, con que la mujer se encolerizó y arrimóse más de su marido, quien con algún brío debió de decir: Caballero, esa señora es mi mujer. (Raimundo de Lantery, *Memorias*, 1705)
- (97) Pero el verdadero principio de las Matemáticas sólo puede tomarse de los griegos posteriores, cuando se vieron por éstos establecidos teoremas, fijados métodos para resolver problemas, y reducidas a principios generales y a leyes estables algunas particulares y vacilantes verdades. Y esto sucedió **cabalmente** *cuando la Grecia se gloriaba de sus sabios y empezaba a ver elevar sus escuelas filosóficas*. (Carlos Andrés, Traducción de *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, de Juan Andrés, t. VII y VIII, 1793)

En el español actual, dicho uso de *cabalmente* se ha perdido. En los ejemplos que analizamos —tanto en el CDH nuclear como en la extensión sincrónica (1975–2005)—, solamente se documenta el uso de *cabalmente*₂ ‘perfectamente, completamente, adecuadamente, como tiene que ser’. Es un adverbio de modo, por ejemplo, de verbos como *comprender*, *actuar* o *responder*:

- (98) Asimismo, habrá de lograrse un amplio conocimiento de los visitantes y sus expectativas, las cuales obviamente pueden llegar a ser muy altas después de que frecuentemente hacen gastos considerables para llegar a un área protegida remota. Hace falta *comprender cabalmente* el efecto que los visitantes tienen sobre los recursos naturales y culturales y sobre los demás visitantes. (Héctor Ceballos-Lascuráin, *Ecoturismo. Naturaleza y desarrollo sostenible*, 1998)

Aparte de la locución adverbial *al cabo de*, que siempre introduce números, también se crea la locución *al cabal*, que significa ‘exactamente’, ‘perfectamente’, ‘completamente’ y se usa como adverbio modal. Es bastante marginal, solamente

encontramos 6 registros en el CDH. Se documenta a partir del siglo XVI, por lo cual cabe suponer una composición análoga a la locución *al justo*:

- (99) No entienden estos quién es Dios, ni quién son ellos, ni qué es lo que le deben, ni tampoco el mar de males i vizios que tienen en su pecho. No saben que es Dios su Criador i Redentor, i que por esta razon lo deben entera obediencia de todo lo que se contiene en su lei, i que por ella son malditos para siempre los que **al cabal** no la *cumplieren* toda. (Juan Pérez, *Breve tratado de doctrina*, 1560)
- (100) y los que se casasen con sus hijas de ellos, por virtud de los privilegios que tenían, gozasen y fuesen libres de allí en adelante de la alcabala de todo lo que vendiesen que verdaderamente fuese de sus labranzas y crianzas dondequiera que lo vendiesen, y que de todo lo otro *pagasen al cabal* conforme á las leyes del cuaderno [...]. (Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, 1550)
- (101) que es el pronosticar verdad, aunque sea para mal; y esto no quatro o seis vezes, que podría ser acaso, sino toda la vida, como a my me á aconteçido sin aver errado en cinquenta años dos pronósticos, aviendo pronosticado cosas tan estrañas y extraordinarias, como en estos discursos se dexa ver, y aviendo los pronósticos *salido* tan **al cabal**, que me acusaron por ellos los que me avían de honrar y imitar, diziendo que no estavan escritas aquellas cosas y que sin duda era familiar el que tenía y no çiençia humana. (Juan Méndez Nieto, *Discursos medicinales*, 1606–1611)

El siguiente ejemplo muestra que *al cabal*, efectivamente, comparte rasgos semánticos con *al justo*, ‘apretado, exactamente ajustado’:

- (102) Acá, cuando se corta un vestido, se toma la medida de pies a cabeza a la persona para quien es, o a la parte del cuerpo para quien se hace el vestido, para que **ajuste** y venga bien, de suerte que, si el vestido lo enllenásemos de paja o de otra cosa, es otro cuerpo semejante. Eso propio hizo Cristo, que tomó la medida a todos nuestros trabajos para vestirse de ellos y que saliese tan **ajustada** la compasión y piedad que de ellos había de tener, que *viniese* muy **al cabal** y que nadie tuviese trabajos que en Cristo no hallase una compasión a su tamaño. Así vemos que, cuando Cristo iba acompañado de mucha gente y le llegó a tocar aquella mujer del fluxo de sangre, dijo: Quis me comprimit? ¿Quién me aprieta? Y fue que la enfermedad y trabajo de aquella mujer, de que Su Majestad iba vestido, le apretaba por *venirle* tan **al justo** el remediar las necesidades de los hombres. Desta misma suerte nos hemos nosotros de vestir de Cristo: que las cosas y obras que hizo por el hombre nos aprietan, de suerte que nosotros andemos **ajustados**, según nuestras fuerzas, a su agradecimiento y al dolor y tormentos que por nosotros padeció. (San Juan Bautista de la Concepción [Juan García Gómez], *Exhortaciones a la perseverancia*, 1610–1612)

En cuanto al uso adverbial de *cabal*, no hay datos claros que confirmen que se haya desarrollado plenamente tal adverbio corto.²⁷ Solamente hemos encontrado casos en los que *cabal* se flexiona y concuerda en número y género con el sustantivo. Igual que en el caso de *justo* como adverbio flexionado (véase apartado 3.1.7.1), la interpretación de estos ejemplos es ambigua entre adjetivo y adverbio:

- (103) tanta fue la gente que había en este valle, que muchos españoles dicen que, cuando se ganó por el marqués y ellos este reino, había más de veinte y cinco mil hombres, y ahora creo yo que no hay **cabales cinco mil**: tantos han sido los combates y fatigas que han tenido. [...] después que la hubieron pasado, no hubieron andado mucho trecho cuando de unos indios supieron estar el Inca cerca de allí en un alto que hacía la sierra, con no **cabales ochenta** indios, porque la demás gente había mandado ir adelante y él pensaba seguirlos después [...]. (Pedro Cieza de León, *Las guerras civiles peruanas/Crónica del Perú*, 1553–1584)
- (104) Parto siempre la primera diferencia por la segunda, que son 12 por 6, **cabales dos**, y tantos son los pesos de plata o oro de dos quilates que se han de añadir a cada peso de 20 quilates para baxarlo a 8, con oro subido de 20 quilates. (Álvaro Alonso Barba, *Arte de los metales*, 1640)
- (105) El primogénito de mi abuelo, y hermano mayor de mi padre, que nació cuando el suyo contaba ya **cabales diez y seis años** de su edad, servía también en milicias provinciales como mayorazgo de provincia [...]. (Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*, 1847–1849)

Al parecer, la flexión intuitiva de *cabal* se ve también propulsada o reforzada por la combinación con numerales, que a su vez concuerdan con un sustantivo en plural. Por encabezar el sintagma, tendemos a una interpretación adverbial de *cabal*. En cambio, como adjetivo antepuesto al sustantivo se inserta entre el numeral y el sustantivo:

- (106) quitándole el defensivo que en la cabeça tenía, con que sudó mucho y la calentura le abaxó notablemente, aunque le quedó buen golpe della; y no le turó la baxa que dio de **dos cabales horas**, porque en acabando de sudar tomó una almendrada [...]. (Juan Méndez Nieto, *Discursos medicinales*, 1606–1611)

²⁷ Igual que en el caso de *justo*, el etiquetado semi-automático del CDH mezcla las etiquetas de «adjetivo» y «adverbio» en *cabal* y clasifica muchos usos adjetivales de *cabal* como «adverbio», lo cual imposibilita cuantificar los usos realmente adverbiales.

Hemos encontrado un solo ejemplo del siglo XX donde este lexema se usa como adverbio de modo con el significado de *cabal*₂ ‘perfecto, como tiene que ser’:

- (107) —¡Más vale que sepas que no soy un tonto!
 —Y tú... ¡más vale que sepas que es mejor prudencia!
 —¡Voy a picotearte, hasta desangrarte, o *hablas cabal*! (Miguel Ángel Asturias, *El Alhajadito*, 1961)

Igual que en otros adverbios cortos, este ejemplo de *cabal* muestra que su uso sobrevive actualmente en el español americano. A nuestro modo de ver, este ejemplo permite «reconstruir» (cf. Hummel 2014a; 2014b) una probable tradición oral de *cabal* como adverbio corto, concretamente como adverbio de modo, de la cual no hay registros escritos. Como indicamos en el apartado anterior, la familia léxica de *cabo* cuenta con una tradición patrimonial popular desde el latín vulgar hispánico, lo cual facilitaría el hipotético uso de *cabal* como adverbio corto en la lengua hablada.

Los ejemplos citados en este apartado son los únicos que encontramos de un uso adverbial o ambiguo entre adverbial y adjetival de *cabal* en el CDH. La mención de *cabal* como adverbio en algunos diccionarios actuales (véanse s.v. *cabal*: DLE 2014; Moliner 1998) no aclara si realmente se usa como adverbio de modo, ya que no se cita ningún ejemplo. Asimismo, según Alonso (1958, s.v. *cabal*), desde el siglo XVIII, *cabal* también aparece como adverbio con el significado ‘cabalmente, justamente, precisa y perfectamente’. Sin embargo, no cita ejemplos. Al parecer, la mención de un supuesto adverbio *cabal* por algunos lexicógrafos se refiere solamente a su uso como marcador de afirmación, como indican los ejemplos citados en el DHLE (1933–1936):

«**Cabal** Adv. m. Cabalmente. *¿Y su cuñada de usted, tía de esos mozos? —Cabal.*» (Iriarte, Obr., ed. 1805, citado en el DHLE [1933–1936, s.v. *cabal*])

Como analizaremos más adelante, esta clasificación de *cabal* como «adverbio de modo» es problemática a la vez que innecesaria, ya que es posible vincular los marcadores de afirmación a un origen adjetival (véase el capítulo 6 y especialmente el apartado 6.5.1).

3.2.3 Síntesis: la diacronía de *al cabo de*, *cabal*, *cabalmente* y *al cabal*

En conclusión, los datos analizados confirman que antes de que *justo* entrara entre el siglo XV y XVI en el campo semántico de exactitud, este significado se expresaba mediante *cabal* y *al cabo de*. Se documentan especialmente en textos

medievales administrativos y técnicos, y la locución *al cabo de* remite hasta a una construcción del latín vulgar tardío. El significado de *cabal* ‘exacto’ se desarrolla a partir de la idea de ‘completo, acabado, que llega al final’. Asimismo, *cabalmiente* ‘exactamente’ se documenta en la Edad Media. Se trata, pues, del lexema más antiguo del campo semántico de exactitud en español.

Cabal no es un préstamo del latín, sino que es una formación nueva de las lenguas iberorromances, sobre la base del sustantivo hereditario-patromonial *cabo* ‘extremo’. Mientras que en el caso de *justo* y *justamente* observamos un desarrollo paralelo entre el español y el francés, en el caso de *cabal*, *al cabo de* y *cabalmente*, se trata de una voz propia de las lenguas iberorromances con arraigo en la lengua popular. Por ejemplo, en catalán, *cabal* ‘justo, exacto’ aparece en ese mismo contexto: *Falta mig any cabal per a Nadal* (Grup Enciclopèdia Catalana, s.v. *cabal*) (‘medio año cabal’). Sin embargo, no existe un adverbio **cabalment* en catalán. En portugués actual, *cabal* y *cabalmente* se usan principalmente con el significado ‘completo, perfecto’, igual que en español actual. En este sentido, el valor semántico de exactitud en las voces iberorromances *cabal* y *cabalmente* ha caído en desuso; al parecer, este par léxico ha sido desplazado por *justo*, *preciso*, *exacto* y sus respectivos adverbios en *-mente*.

La frecuencia de *cabal* en el CDH es notablemente más baja que la de *justo*, *exacto* y *preciso* (véase más adelante el apartado 4.1 para una visualización de las frecuencias comparadas). El hecho de que los cultismos *justo* y *justamente* — además, influidos por el francés— estén mejor documentados en los textos antiguos que las voces iberorromances patrimoniales derivadas de *cabo* se debe, a nuestro modo de ver, a la escasa representatividad del registro coloquial y de la lengua hablada popular en los textos antiguos.

Aunque el uso de *cabalmiente* como adverbio de exactitud (‘exactamente, precisamente’) se documenta ya en el siglo XIII, no hay más ejemplos en el corpus. La Tabla 7 resume el recuento general de las primeras 100 ocurrencias de *cabalmente* por período en el CDH. Para mostrar la reciente desaparición de este adverbio, dividimos el siglo XX en el período anterior y posterior al año 1975.²⁸

28 No elaboramos un corpus base de *cabalmente* (tal y como lo hicimos para los demás adverbios: 50 ocurrencias por medio siglo, sacadas del CDH nuclear), ya que *cabalmente* es mucho menos frecuente: en el siglo XVI, solamente se registran 34 ocurrencias y en el siglo XVII 42 en todo el CDH. A partir del siglo XVIII, hicimos un recuento de las primeras 100 ocurrencias en el CDH completo, ya que el corpus nuclear es insuficiente. Usamos cortes temporales más simplificados: siglo XVIII, siglo XIX, siglo XX (hasta 1974) y siglo XX (a partir de 1975). Esta última delimitación por el año 1975 sigue a los subcorpus del CDH (el subcorpus sincrónico empieza en el año 1975). Además, el año 1975 es también el que separa entre los corpus CORDE y CREA.

Después de una sola documentación en Alfonso X, el adverbio vuelve a aparecer esporádicamente durante los siglos XVI y XVII, pero principalmente como adverbio de modo con el significado ‘perfectamente, completamente’. Desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, predomina claramente el significado ‘justa, exacta, precisamente’. Sin embargo, en el español contemporáneo, esta proporción se invierte.²⁹

Tabla 7: Recuento de los significados de *cabalmente* en todo el CDH, máx. 100 ocurrencias por período.

	1200– 1499	1501– 1600	1601– 1700	1701– 1800	1801– 1900	1901– 1975	1975– 2000
<i>cabalmente</i> ₁ ‘exacta, precisamente’	1	3	9	77	94	78	10
<i>cabalmente</i> ₂ ‘perfecta, completamente’		31	33	23	6	22	90

Es necesario matizar este recuento con la frecuencia relativa de *cabalmente* en el CDH, ya que las franjas temporales no son equivalentes en cuanto al tamaño total del corpus. Para ello, proyectamos los datos obtenidos de nuestro recuento manual (los porcentajes deducidos de la Tabla 7) sobre los datos de la frecuencia relativa de *cabalmente* por cada millón de palabras en el CDH (nuclear y extensiones).³⁰ El Gráfico 3 muestra el aumento y descenso de *cabalmente* en el CDH siguiendo la diferenciación según los dos significados básicos.

El gráfico muestra que la mayor frecuencia de uso de *cabalmente* se encuentra en el siglo XIX y este auge se debe claramente a su uso como adverbio de exactitud (*cabalmente*₁) con valores equivalentes a *precisamente*, *justamente* y *exactamente*. Sin embargo, este uso ha desaparecido durante las últimas décadas del español

²⁹ Preguntamos a varios hablantes nativos españoles, todos con formación académica de lingüistas, y nos confirmaron que solo conocían el uso de *cabalmente* como adverbio de modo con el significado ‘perfectamente’, ‘enteramente’, ‘como tiene que ser’. Ninguno conocía la acepción ‘exactamente, precisamente’, aunque nos indicaron que los ejemplos citados de *cabalmente* ‘precisamente, justamente’ podrían entenderse.

³⁰ Calculamos manualmente la frecuencia relativa de *cabalmente* en los períodos especificados en el gráfico, ya que los datos del recuento automático que ofrece el CDH para *cabalmente* son erróneos por haberse confundido los períodos. En el gráfico, la única ocurrencia de *cabalmiente* ‘exactamente, precisamente’ en el Medioevo corresponde a una frecuencia relativa de 0,02, por lo cual apenas se ve en el gráfico.

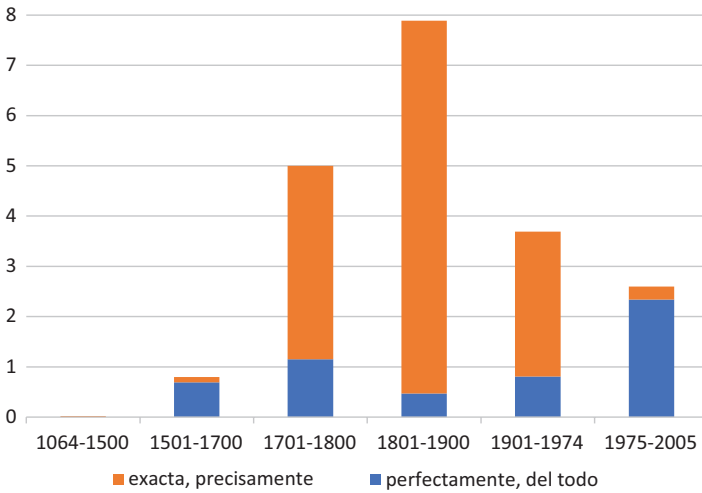


Gráfico 3: Frecuencia relativa normalizada (por millón de palabras) de *cabalmente* en el CDH. Cálculo de los significados a partir de la muestra base (100 ejemplos por período).

actual. Aparte del descenso abrupto de *cabalmente*₁ ‘precisa, exactamente’ en el siglo XX, llama la atención el aparente aumento o la «recuperación» de *cabalmente*₂ ‘perfectamente, del todo’. Creemos que este crecimiento se debe al desequilibrio geográfico del CDH, que recoge un mayor número de textos latinoamericanos en las décadas recientes frente a décadas anteriores (Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, 7–8). Efectivamente, en el período 1901–1974, las ocurrencias de *cabalmente* se reparten casi equitativamente entre España y América Latina, mientras que en el período 1975–2005, *cabalmente* se documenta dos veces más en textos latinoamericanos que en textos españoles. Más adelante (véase apartado 4.3.1) analizaremos las diferencias diatópicas de los adverbios de exactitud y veremos que *cabalmente* se ha conservado principalmente en América Latina, sobre todo, en México y Centroamérica. Por eso, el aumento de *cabalmente* ‘perfectamente, del todo’ en el último período es simplemente una distorsión por «efecto de corpus».

3.3 Preciso y precisamente

En la actualidad, la familia léxica *preciso*, *precisamente*, *precisión* y *precisar* tiene básicamente tres significados conceptuales: uno relacionado con el concepto de precisión y exactitud; otro correspondiente a ‘fijo, formal’ y, por último, el significado ‘necesario, necesariamente’.

En primer lugar, *preciso*₁ ‘exacto, conciso, riguroso’ se inserta en el campo semántico de la exactitud y la precisión. Aparece en varios contextos de uso:

«Dicho de instrumentos, ‘que permite medir magnitudes con un error mínimo’: *Este instrumento es muy preciso: mide milésimas de milímetro.*»

«Dicho de una cosa, ‘perceptible de manera clara y nítida’: *Líneas precisas. Contornos precisos.*»

«Dicho de una persona o de su expresión, ‘concisa y rigurosa’.» (DLE 2014, s.v. *preciso*)

Asimismo, el verbo *precisar*₁ significa ‘fijar o determinar de modo preciso’ y el sustantivo *precisión* remite a la cualidad de preciso (DLE 2014, s.v. *precisar, precisión*). En cuanto al adverbio *precisamente*₁, también es parafraseable por *exactamente* o *justamente*. Sin embargo, *precisamente* apenas se usa en la actualidad como adverbio de modo con los significados correspondientes que acabamos de mencionar para *preciso*: serían poco habituales usos como *medir precisamente los milímetros* ‘con precisión’, *expresarse precisamente* ‘de manera concisa’ o *percibir algo precisamente* ‘claramente’. De hecho, el significado ‘con precisión’ aparecía en la edición anterior del DLE (2001, s.v. *precisamente*), pero se quitó en la edición actual del 2014.

Los ejemplos citados por los diccionarios consultados corresponden principalmente a los diversos usos discursivo-pragmáticos de *precisamente*. Así, el DLE (2014, s.v. *precisamente*) menciona que se usa frecuentemente con sentido enfático y según el CLAVE (1999, s.v. *precisamente*) «[s]e usa mucho para subrayar una contradicción o la inoportunidad e inconveniencia de algo». Para Moliner (1998, s.v. *precisamente*), es un «adverbio enfático» que se emplea «también para subrayar una contradicción o la inoportunidad o inconveniencia de una cosa» o que produce un efecto de contradicción:

Eso era precisamente lo que quería. (CLAVE 1999, s.v. *precisamente*)

¿Tenías que decirlo precisamente ahora? (DLE 2014, s.v. *precisamente*)

Llegó precisamente cuando yo salía de casa. (Moliner 1998, s.v. *precisamente*)

A pesar de que Moliner (1998, s.v. *precisamente*) considera que este adverbio tiene una «significación correspondiente a la de *preciso*», opinamos que el adjetivo y el adverbio se han diferenciado bastante: *preciso* mantiene, sobre todo, significados conceptuales relacionados con el concepto de precisión, mientras que *precisamente* ha generalizado usos procedimentales de focalización (énfasis, contradicción, etc.). Nos centraremos en este capítulo en los significados conceptuales básicos, ya que los valores procedimentales de *precisamente* —que surgen de este primer valor semántico de exactitud y precisión— se analizarán en una sección propia (véase capítulo 5).

En segundo lugar, el significado *preciso*₂ ‘fijo, formal, determinado’ es poco frecuente actualmente y solo parece haberse mantenido en el verbo *precisar*₂ con el matiz semántico ‘obligar, forzar determinadamente y sin excusa a ejecutar algo’ (DLE 2014, s.v. *precisar*).

En tercer lugar, el significado *preciso*₃ ‘necesario, inevitable, indispensable’ aparece, sobre todo, en la fórmula «*ser + preciso = ser necesario, hacer falta*» (Moliner 1998, s.v. *preciso*):

Es preciso que vengas [...] (CLAVE 1999, s.v. *preciso*)

Tomaremos las medidas precisas. (DLE 2014, s.v. *preciso*)

Asimismo, el verbo *precisar*₃ significa ‘ser necesario o imprescindible’ (DLE 2014, s.v. *precisar*). En cambio, *precisamente*₃ ‘necesariamente’ apenas se usa, a diferencia del portugués, donde es habitual. No aparece en la versión más reciente del DLE (2014) ni en el diccionario de Moliner (1998). En ediciones anteriores del DLE aparecía como ‘necesaria, forzosa o indispensablemente; por una necesidad absoluta o sin poderse evitar’ (DLE 2001, s.v. *precisamente*). Asimismo, se cita en el CLAVE (1999, s.v. *precisamente*) el significado ‘necesariamente’, pero sin ejemplo. De nuevo, observamos una asimetría: este tercer significado se ha mantenido en el adjetivo *preciso* y en el verbo *precisar*, pero parece haberse perdido en el adverbio y no parece haberse desarrollado en el sustantivo *precisión*.

En cuanto a las clases de palabras, *preciso* se usa solamente como adjetivo, no parece haber desarrollado un uso adverbial o sustantival. Por tanto, al contrario de *justo*, no es polifuncional en cuanto a las categorías gramaticales. En los apartados que siguen, analizaremos la diacronía de los tres significados básicos de la familia léxica *preciso*, *precisamente*, *precisar* y *precisión*. Nos centraremos, sobre todo, en el adjetivo y adverbio, pero para un panorama más completo de los cambios semánticos, tendremos en cuenta toda la familia léxica.

3.3.1 Origen léxico (PRAECĪSUS en latín) y préstamo culto

En latín, PRAECĪSUS significa ‘cortado de, separado de, cortado a pico, escarpado, abrupto, (re)cortado, abreviado’ (Machado 1967, s.v. *preciso*; Blánquez 2012, s.v. PRAECISUS; Segura Munguía 2013, s.v. PRAECĪSUS). PRAECĪSUS, -A, -UM es el participio perfecto de PRAECĪDO, -CĪDĪ, -CĪSUM, -ERE (TLL 2009, s.v. PRAECĪSUS, PRAECĪDO) ‘cortar bruscamente’, con lo cual deriva de CAEDERE ‘cortar’ (Corominas/Pascual 1997, s.v. *decidir*); es decir, se formó por PRAE más CAEDERE (TLL 2009,

s.v. PRAECĪDO). Literalmente, esta composición significa ‘cortar por delante’ y, en general, ‘separar cortando’, ‘quitar’, ‘abreviar’ y ‘suprimir’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. PRAECISUS; Blánquez 2012, s.v. PRAECIDO). De la misma familia léxica proviene el sustantivo latín PRAECISIO, -ŌNIS ‘corte’, ‘concisión’ (Blánquez 2012, s.v. PRAECISIO), que se presta como PRECISIÓN al español (DLE 2014, s.v. *precisión*).

En el contexto del lenguaje y de la retórica, PRAECĪSUS se usa con el significado ‘breve, conciso, resumido, truncado’ (Machado 1967, s.v. *preciso*; Blánquez 2012, s.v. PRAECISUS) y se refiere a palabras breves a modo de *staccato* (Glare 2012, s.v. PRAECĪSUS). Así aparece, por ejemplo, en el gramático latino Donato (siglo IV): ECLIPSIS EST DEFECTUS QUIDAM NECESSARIAE DICTIONIS, QUAM DESIDERATA PRAECISA SENTENTIA (TLL 2009, s.v. PRAECĪDO) (‘La elipsis es un cierto defecto en una dicción necesaria, que requiere una oración abreviada’).

Ese mismo significado aparece en el adverbio PRAECĪSĒ (TLL 2009, s.v. PRAECĪDO) que se usa en el sentido de ‘en pocas palabras, brevemente, concisa, categóricamente’ (Segura Munguía 2013, s.v. PRAECISE), ‘sucinta, lacónicamente’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. PRAECISE; Blánquez 2012, s.v. PRAECISE) y ‘de manera abreviada, elíptica’ (Glare 2012, s.v. PRAECISE), como por ejemplo, en PRAECISE DICITUR ‘se dice en pocas palabras’ (Blánquez 2012, s.v. PRAECISE). Cicerón también usa este adverbio en el sentido de ‘de manera tajante, categórica’: PRAECISE NEGARE ‘rehusar categóricamente’ (Blánquez 2012, s.v. PRAECISE).

En español, *preciso* es un latinismo del siglo XVI (Corominas/Pascual 1997, s.v. *decidir*), o sea, un préstamo culto bastante tardío. Llama la atención que, por un lado, solo retoma algunos de los usos mencionados del latín, y por otro, aparece con una serie de significados nuevos: según Alonso (1958, s.v. *preciso*), desde la aparición de *preciso* se usan tanto el significado ‘necesario, indispensable’ como ‘puntual, fijo, exacto, cierto, determinado’. Ambos no existían en latín.

Aparte de un posible origen latino del préstamo, también es probable una influencia francesa, ya que, en francés, tanto el adjetivo *précis* ‘determinado, definido’ como el verbo *préciser* datan ya del siglo XIV (véanse s.v. *précis*: Gamillscheg 1969; DHLF 2000). Por su parte, el verbo *precisar* es una formación nueva sin origen latino (Segura Munguía 2013, s.v. *precisar*). En los apartados que siguen, analizaremos los significados que adquieren *preciso*, *precisamente* y *precisar* en español y su posible origen francés.

En cuanto al significado primario de PRAECĪSUS, Alonso (1958, s.v. *preciso*) observa que el español *preciso* ‘separado, apartado o cortado’ se mantiene hasta el XVIII. En los diccionarios actuales, este significado ya no aparece. Solamente la edición anterior del DLE (2001, s.v. *preciso*) califica el significado ‘separado, apartado o cortado’ como «desusado». No se documenta en nuestra muestra base, lo

cual nos indica que el significado etimológico de *preciso* fue marginal en español. Además, en el contexto del terreno y paisaje, el latín PRAECĪSUS hace referencia a precipicios o acantilados abruptos y escarpados (Glare 2012, s.v. PRAECISUS). Ese uso de *preciso* ‘abrupto, escarpado’ también se pierde en español. Solamente hemos encontrado dos ejemplos en la muestra base:

- (108) Aquí habla el sátrapa al penitente, diciendo: «¡Oh, hermano! Has venido a un lugar de mucho peligro y de mucho trabaxo y espanto, donde está una barranca **precisa** y de peña tajada que nadie que cae una vez en ella puede jamás salir. (Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576–1577)
- (109) La fortaleza de Chagres es de una situación admirable por estar fundada sobre un alto peñasco escarpado hacia la mar, desde donde domina el fondeadero **preciso** de las embarcaciones grandes, y cubre con sus fuegos, por otra parte, la entrada del río. (Jorge Juan/Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, 1747)

3.3.2 *Preciso*₁/*precisamente*₁ ‘exacto, conciso’

En español, *preciso*₁ ‘exacto, conciso’ y *precisamente*₁ ‘exacta, concisamente’ frecuentemente aparecen en relación con la expresión lingüística, es decir, retoman un contexto de uso que ya existía en el latín PRAECĪSUS y PRAECĪSĒ. En el CDH, encontramos una sola documentación de este adjetivo ya en el siglo XIII.³¹ Por la ausencia de más documentación de *preciso* hasta tres siglos más tarde, parece tratarse o bien de una errata de copia posterior —el testimonio en el que se basa el CDH data del siglo XV— o bien de un préstamo «individual», que toma como modelo el latín PRAECISUS ‘conciso, breve’. Sería, pues, una innovación singular que (todavía) no cuaja en la lengua:

- (110) El callar en su lugar es buen seso, pocos omes lo fazen. [...] La lengua del que á seso es condensada detrás su corazón. Non se osa ninguno fablar sinon omne sabio o omne nescio, el nescio porque es nescio, el sabio porque sabe hablar en su lugar e callar en su lugar. E el que non sabe prescio al callar quéxas’ por hablar. Non á cosa que más deva seer **precisa** luengamente que la lengua del omne. Gana omne toda vía por su oreja e non puede perder e, a las vezes, pierde omne por su lengua más de lo que gana. (Anónimo, *Libro de los cien capítulos*, 1285)

³¹ Este mismo ejemplo aparece en el CORDE. Sin embargo, su autenticidad es cuestionable, ya que el *Libro de los cien capítulos* recibe la etiqueta roja del *Cordemáforo* de Rodríguez Molina/Octavio de Toledo y Huerta (2017).

Tanto en francés (DHLF 2000, s.v. *précis*) como en español, este uso de *preciso* ‘conciso, breve’ vuelve a aparecer en el siglo XVI. En español aparece paralelamente en el adverbio *precisamente*, ‘brevemente, concisamente’:

- (111) Diré aora lo que pretendo hazer en esta historia. Yo al principio propuse *escribir precisamente* la vida del bienaventurado padre nuestro Ignacio y desembolver y descubrir al mundo las excelentes virtudes que él tuvo encogidas y encubiertas con el velo de su humildad. Después me pareció ensanchar este mi propósito y abraçar algunas cosas más. (Pedro de Ribadeneira, *Vida de San Ignacio de Loyola*, 1583)

En este contexto de uso, el francés *précis* califica a un lenguaje que se expresa de manera nítida y sin términos superfluos (DHLF 2000). Sin embargo, *preciso* y *precisamente* solo se usan marginalmente con el significado ‘expresión lingüística breve’ en nuestra muestra base, ya que hacia finales del siglo XVI aparece también como préstamo culto el adjetivo *conciso* ‘breve’, que deriva igualmente de CAEDERE ‘cortar’ (Corominas/Pascual 1997, s.v. *decidir*) y que toma este mismo significado:

- (112) Obliga el uno a brevedad **concisa**;
que aunque la demasiada luz desama,
precia la elocución peynada i lisa. (Bartolomé Leonardo de Argensola, *Rimas*, 1592–1631)
- (113) Y de aquí es también que, viendo los vizcaínos lo mucho que se significa con pocos vocablos de su lengua, pensando que es así en la castellana, quieren hablar tan **conciso** y abreviado, que los llaman cortos como vizcaínos, y se ha tomado en proverbio. (Mateo Luján de Saavedra (Juan Martí), *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, 1602)

Al parecer, hay un reparto de matices semánticos: mientras que *conciso* hace referencia a la expresión lingüística breve, *preciso* y *precisamente* cambian su significado en este mismo contexto y empiezan a usarse para la descripción lingüística exacta, correcta y cierta:

- (114) Lo que terná de longura y anchura y en contorno, porque ha muchos años que estuve en ella y no pensaba en la describir, no puedo bien acordarme para **precisamente** lo *decir*; parécese que terná más de treinta leguas en luengo y más de veinte y de veinticinco quizás en ancho. (Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, 1527–1550)
- (115) mandamos que la dicha descripción se haga con mucha diligencia y muy **precisa** y cierta, y la forma que se ha de tener en hacer mandamos que sea procediendo de la Geografía, que es la descripción general de toda la tierra, la cual haga el nuestro Cosmógrafo mayor [...]. (Anónimo, «Ordenanzas para la formación del libro de las descripciones de Indias», 1573)

En este sentido, creemos que de *preciso* ‘conciso, breve, que no tiene cosas superfluas’ deriva la idea de ‘exacto y claro’, ya que el lenguaje conciso se limita a lo

esencial y, con ello, es más exacto y más claro que un lenguaje rimbombante y sobrecargado. Así, *preciso* y *precisamente* pasan de significar ‘abreviado, conciso’ a significar ‘exacto, nítido, claro, acertado’:

- (116) Pondré las propias palabras de Mr. Gofredo, pues no puedo usar de otras más claras ni más **precisas**, aunque añadiré de letra cursiva tal qual advertencia mía a favor de los más tardos en entender. (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes V*, 1733)

Este mismo uso también se desarrolla en el francés *précis* que hace referencia, desde el siglo XVII, a una representación clara y exacta (DHLF 2000, s.v. *précis*). Finalmente, *preciso* ‘nítido, claro’ amplía su contexto de uso y no solo hace referencia a expresiones de la lengua, sino también a percepciones visuales en general:

- (117) Soñó que de las tres mujeres se perfilaba el retrato **preciso** de una figura solitaria, y entonces sintió miedo. (Francisco Javier Satué, *La carne*, 1991)
- (118) Acercóse Teresa aguzando el oído con intento de percibir algún ruido del interior de la huerta... Oyó voces confusas, pasos, cantos del gallo... Su viva imaginación le fingió imágenes **precisas** de lo que allí dentro pasaba. (Benito Pérez Galdós, *O'Donnell*, 1904)

3.3.3 *Preciso*₁/*precisamente*₁ ‘exacto’ en el contexto de medidas y cuentas

El valor semántico de exactitud se desarrolla paralelamente en otro contexto: la medición del tiempo y del espacio. En francés, *précis* se usa ya al principio del siglo XV en el sentido de ‘exactamente determinado en la medida (especialmente, del tiempo)’ (DHLF 2000, s.v. *précis*). En español, este uso es más tardío (siglo XVI), por lo cual no descartamos una posible influencia del francés.

Es llamativo el uso del adverbio *precise*, que parece imitar al latín *PRAECISĒ*, en textos de finales del siglo XV. Se usa en el sentido de ‘exactamente’ en el contexto de números:

- (119) Sant Gregorio constituyó **precise** la música en VII letras, «Quia numerus septenarius celeberrimus est», porque los planetas son siete, los climas habitables, siete, los dones del bautismo, siete, los pecados mortales. [...] Cada especie tiene tantas variaciones quantos interuallos contando **precise** de diapente fasta diapasón. (Domingo Marcos Durán, *Glosa sobre Lux bella*, 1498)

A principios del siglo XVI, se documentan en el CDH *preciso*₁ ‘exacto’ y *precisamente*₁ ‘exactamente’ en el contexto de la determinación exacta de localizaciones e indicaciones temporales:

(120) los xaraues, píldoras, confecciones, letuarios, & mayormente las opiatas, que no se han de dar ante del sexto mes o ante de vn año, e por que sepa el médico el tiempo **preciso** en que fueron hechas essas medicinas, y por que, congruamente y con buena consciencia, y también sin peligro, las sepa dar quando fuere tiempo. (Alfonso Rodríguez de Tudela, Traducción del *Compendio de boticarios*, 1515)

(121) Cerca de este punto es de notar que, en cualquier sitio que el paraíso esté, se puede entender estar al oriente. La razón es porque cualquiera punto en la tierra se puede entender estar al oriente por respecto y en comparación del cielo o por respecto de diversos sitios de la tierra, si no es por respecto de los dos polos, por ser inmuebles o no movibles. Y así, por decir estar al oriente, no por eso se determina cierto y **preciso** lugar de la tierra en que tenga su sitio el paraíso.

[...] si en isla o tierra firme, puesto sea el paraíso terrenal, decimos que en qué lugar o debaxo de qué parte del cielo sea su sitio, cierta, determinada y **precisamente**, nadie de los que vivimos y vivieron antes de nos, mientras vivían, ni lo sabemos ni lo supieron [...]. (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, 1527–1561)

En nuestra opinión, la relación semántica entre el significado originario concreto de *preciso* ‘abreviado, recortado’ y el nuevo significado abstracto ‘exacto’ en la medición del tiempo o en la determinación de un lugar surge a partir de la siguiente asociación: para determinar de manera nítida un punto exacto, hay que ser conciso y acotar o reducir rigurosamente el espacio o el tiempo. En este sentido, el significado de *preciso* ‘perceptible de manera clara y nítida’ enlaza con la idea de ‘recortado, abreviado’. Además, el significado ‘exacto’ en la medición científica también podría vincularse al matiz ‘exacto’ que surge en el contexto del lenguaje preciso y sería pues el resultado de una extensión de los contextos de uso de *preciso*₁.

En el siglo XVI, aparece el verbo *precisar*. Como muestra el siguiente ejemplo, *precisar*, *preciso* y *precisamente* se usaban frecuentemente en el lenguaje técnico y científico para la medición exacta del tiempo o del espacio con instrumentos científicos:

(122) Con tu astrolabio o cuadrante aguarda cuando el sol o la luna estuviere en altitud sobre el horizonte cuarenta y cinco grados **precisos**, y entonces nota el fin de la sombra de cualquiera cosa y haz allí una señal, desde la cual mide por una línea recta cuantos pies o estados hay hasta el pie de la tal cosa [...].

Y la primera vez deben tener otro instrumento con que se pase un hora **precisa**, y en el punto de ella comience la arena a correr, y corra tanto hasta que sea cumplida una hora y luego pare, y después quiten la arena que sobrare y no haya pasado. [...]

Primeramente son necesarios dos compases de un tamaño cuya grandeza no exceda a un palmo. Deben ser perfectos y de amoroso juego en abrir y cerrar; deben haber las puntas agudas a fin que puedan **precisar** los lugares que tocaren.

[...] solamente hemos de hacer todo el lineamiento que haríamos para carta general. Y así es acabado todo el artificio y traza de la dicha carta de marear, la cual tanto más será verdadera y perfecta, cuanto más **precisamente** en ella *fueren señalados* los dichos puntos y líneas que hemos tratado.

[...] habiendo partido de un punto y caminado por alguno de los vientos de la aguja, y notar por cuál, y en cabo de un día o dos o más *mirar* la altitud del sol a mediodía, **precisamente** con su instrumento, o mirando la declinación que el sol tiene el tal día, y hacer la cuenta conforme a las reglas que tratan de esto. (Alonso de Chaves, *Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes*, 1527)

- (123) E deve procurar de llevar instrumentos muy **precisos** e quanto mayores mejores. E no tener por trabajo tomar el altura muchas vezes e hazer lo siguiente.

[...] Lo otro por se errar en el altura, lo qual puede ser en una de tres maneras. La una por los instrumentos no ser verdaderos y **precisos**; o por yerro de cuenta; o por el piloto no *tomar* el altura **precisamente** por no ser muy exercitado. (Francisco Falero, *Tratado del Esphera y del Arte del Marear, con el regimiento de las alturas, con algunas reglas nuevamente escritas y muy necesarias*, 1535)

En este mismo discurso científico-matemático del siglo XVI, aparece el sustantivo *precisión* ‘exactitud’:

- (124) el reloj, según avemos dicho, de arena muy escogida, que quando queráys tener dos, o tres o más reloxes de todas suertes para cotejar los unos con los otros, tanto más os satisfaréys en la **precisión** de las horas y minutos, que son assí en el puerto donde os embarcastes, como en el golfo donde os halláys. (Andrés de Poza, *Hydrografía, la más curiosa que hasta aquí ha salido a luz, en que, demás de un derrotero general, se enseña la navegación por altura y derrota*, 1585)

En ningún diccionario encontramos mención del uso de *preciso* como adverbio corto. No obstante, en el CDH *preciso* se documenta muy esporádicamente con funciones adverbiales; en la muestra base encontramos tres ocurrencias. El uso esporádico de *preciso* como adverbio se limita al significado ‘exactamente’ y al siglo XVI:

- (125) Y si todo el camino de un lugar al otro no fuere navegable derechamente, o que haya de doblar alguna tierra, o que el tal rumbo de la carta no *va preciso* al lugar querido, en tal caso se harán dos navegaciones, o las que más fueren menester, guiando primeramente la nao por el rumbo más preciso o paralelo al primer lugar o punto [...]. (Alonso de Chaves, *Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes*, 1527)
- (126) Este tiempo se puede saber de dos maneras: la una por ephemeridas o almanach o algunas otras tablas o lunario y por esto se *sabe preciso* el día, hora y minuto de la conjunción y oposición; [...] cuelga el astrolabio de la armilla y pon el alhidada contra el sol y álcala o bájala en el quarto graduado hasta que el rayo del sol entre por el agujero pequeño de la pínola y *dé preciso* en el otro agujero pequeño de la otra pínola; (Martín Cortés Albacar, *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar*, 1551)

Solamente hemos detectado otro ejemplo de *preciso* como adverbio en el siglo XX, cuando los adverbios cortos se generalizan y se aceptan en la escritura:

- (127) Son las palabras, señores, ampolluelas de vidrio que cada cual hincha a su guisa de significado, y acaso el valor decisivo de la ciencia no consista en otra cosa que en dotar a los vocablos de significaciones exactas en las cuales tengamos todos que convenir. Mas, por lo menos, ciencia es **hablar preciso**. (José Ortega y Gasset, *Personas, obras, cosas*, 1904–1916)

Por extensión metonímica, el adjetivo español *preciso* y el francés *précis* (DHLF 2000) también se aplican a personas que se expresan de manera clara o a personas que trabajan con exactitud:

- (128) No tiene demasiado sentido seguir porque lo que sigue ahora pertenece al terreno de lo estrictamente científico y lo exacto y —a pesar de mi pericia de identificador crónico— yo nunca fui ni seré una persona **precisa**. (Rodrigo Fresán, *La velocidad de las cosas*, 1998–2002)

3.3.4 *Preciso*₂/*precisamente*₂ ‘fijo, formal’

El primer significado del francés *précis* es el significado abstracto de ‘determinado, fijo’, que califica aquello que se sitúa en un sitio bien determinado; este uso remite a la metáfora de ‘recortado mentalmente y por el pensamiento’ y se atestigua en el siglo XIV (DHLF 2000, s.v. *précis*). Asimismo, el adverbio francés *précisement* data ya del siglo XIV (DHLF 2000, s.v. *précisement*). Este uso es más tardío en español: a finales del siglo XV, encontramos algunas ocurrencias de *preciso* en el lenguaje jurídico con el significado ‘fijo, determinado, formal’:

- (129) por el dicho señor don Juan y señora doña Leonor o por qualquier dellos o para qualesquier sus herederos y descendientes que dellos hobiere titulo y causa de subçeder que fagan obserbar y guardar e mantener **preciso** e ynbiolablemente lo contenido y asentado en este dicho contrato [...]. (Anónimo, «Carta concejil de merced», 1484, *Colección documental del archivo municipal de Hondarribia*)

En el siguiente ejemplo, se fija un plazo determinado para un decreto real:

- (130) En los dias passados, por algunas justas causas, respectos y consideraciones, nuestro reyal animo a esto dignamente mouientes, con nuestro reyal edicto general, prouehimos, ordenamos y mandamos que, dentro cierto termino, **preciso** y peremptorio, en el dicho nuestro edicto general expressado, todos y qualesquiere judios, assi hombres como mugeres, que stouiessen e se fallassen en nuestros reynos y senyorios, houiessen de sallir y vaziar de aquellos [...]. («Fernando concede salvoconducto a los judíos», 1493, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, I)

Así pues, *preciso*₂ se atribuye a un espacio de tiempo determinado y fijo que es obligatorio de cumplir (nótese la combinación frecuente con *perentorio* ‘definitivo’). En este mismo contexto jurídico y también en el siglo XV, aparece el verbo *precisar* ‘determinar y fijar formalmente’:

- (131) Cédula de doña Isabel sobre diversas gestiones encomendadas por el concejo al jurado Juan Alemán y que se **precisan** en las cédulas siguientes. (*Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, 1476)

Asimismo, *precisamente*₂ aparece con el significado ‘formalmente, de manera fija’ en cuanto a la ejecución de una orden judicial. Este uso aparece en el siglo XVI:

- (132) para conocer, juzgar y decidir entre todos los sujetos de Su Majestad, de cualquiera de sus Reinos, que trataren y negociaren; en estas partes, el cual ejercerá la dicha justicia y la hará *ejecutar preciso y realmente* y de hecho sin contradicción ni impedimento alguno del dicho Rey ni de sus Oficiales, los cuales no se entremeterán ni estorbarán [...]. (Anónimo, fragmento, 1535 [Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, c1550])
- (133) alcanzaron de él que se le cortase la mano derecha, la cual se ejecutó en él, y lo desterró de toda las provincias del Perú. Asimismo *desterró* de la tierra **precisamente** a don Alonso de Montemayor, Jerónimo de la Serna, Diego de Urbina, Juan de Saavedra, Martín Cortés, Juan de Guzmán y a otros, porque tuvo atención que no le podían ser buenos amigos [...]. (Pedro Gutiérrez de Santa Clara, *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú*, 1549–1603)

Un contexto de uso frecuente de *preciso*₂ ‘fijo, formal, determinado’ es el contexto de un plazo temporal fijo:

- (134) Suplicamos a V. M. mande ver y considerar todo lo suso dicho, y pues tanto ba en ello mande establecer y ordenar de manera que a lo menos que el Armada de Galeras de España no salga de la demarcacion della, y guarde y defienda las costas del dicho mar mediterraneo de Perpiñan hasta el estrecho de Gibraltar, o hasta el rio de Sevilla: y Vuestra Magestad mande señalarles tiempo **preciso** que sean obligados a andar en corso y en la dicha guardia sin que de ello osen exceder: porque en esto hara V. M. servicio muy señalado a nuestro Señor, y gran bien y merced a estos reynos. (Anónimo, *Cortes de Toledo de 1559 que comenzaron el 11 de diciembre de 1559 y concluyeron el 19 de noviembre de 1560*, 1559–1560)
- (135) Yo nunca supe en término **preciso** escribir cuatro versos concertados, ni hazer, como otros, libros de improviso. (Lupercio Leonardo de Argensola, *Rimas*, 1579–1613)

En el ámbito temporal hay ambigüedad —al menos desde una perspectiva del español actual— entre ‘fijo, formal, determinado’ y ‘exacto’, en los casos en los que se fija el número exacto de un plazo o término:

- (136) seis días de carcel con prisiones y si fuere persona que no tuviere de que pagar los dichos mil maravedis sea traído a verguenza e desnudo medio cuerpo con sogá a la garganta y destierro de dos meses **precisos**; la pena de dinero por la segunda vez sea doblada y así el destierro y días de prisión y además de incurrir en la dicha pena doblada, a su costa torne a poner el árbol que así cortare [...]. (Anónimo, *Antiguas ordenanzas para la conservación del Monte Castañar de la villa de Béjar y para el buen gobierno de ella*, 1571)

Asimismo, *precisamente* es ambiguo entre ‘determinadamente, fijamente’ y ‘exactamente’ en este ejemplo:

- (137) los cuales treinta mil ducados son de los que se cogen de los derechos de once y seis al rñillar, que algunos años ha que lo mando recoger, y que adelante se contiene, estos mismos treinta mil ducados de este depósito se conviertan y empleen todos en el cumplimiento y efetuación de la dicha manda, y en aquellas mismas tres obras pías **precisamente**, y no en otra cosa alguna. (Anónimo, fragmento, 1554 [Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, 1604–1618])

Como muestran los ejemplos citados, *preciso* ‘fijo, determinado, formal’ y *precisamente* ‘de manera fija, determinada, formal’ implican también el componente semántico ‘forzoso, obligatorio’. Efectivamente, la consulta lexicográfica en el NTLLE muestra que se usaba con ese significado en los siglos XVIII y XIX: Terremos y Panda (1786–1788) define *preciso* como ‘forzoso, inexcusable, necesario, indispensable’. Asimismo, encontramos esta definición del siglo XIX:

«llamamos preciso a lo necesario, a lo indispensable [...] lo preciso es el resultado, la consecuencia de una necesidad, de un deber, de una obligación: lo preciso es forzoso» (Zerolo 1895, s.v. *preciso*).

Estos dos diccionarios son los únicos que mencionan explícitamente la acepción ‘forzoso’. Según los ejemplos de nuestra muestra base, este uso de *preciso* era propio del lenguaje jurídico:

- (138) De todo lo que huvo de que dar quenta a vuestra magestad deste Gouierno del Rio de la plata la di copiosa el año pasado de 608 y cunpliendo con tan **precisa** obligaçion la dare aora de lo que despues aca se a ofreçido y del estado de las cosas del para que vuestra magestad este enterado de todo y provea lo que mas convenga a vuestro Real seruicio. (Hernando Arias de Saavedra, «Carta al rey, 8 de mayo de 1609», 1609)

Esta acepción aparece como fórmula jurídica que se opone al término *voluntad* (o derivados como *voluntario*):

- (139) Que ningún soldado, propio motu, entre alojar en iglesia, monesterio ni hospital, ni en casas o granjas a ellos pertenecientes, so pena de ser puesto en prisión por tiempo **preciso** o a voluntad. (Sancho de Londoño, *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, 1568)
- (140) Lo mesmo es del voto de ir a Santiago, que entienden haber satisfecho con ir a visitar su iglesia. Otro jura de no jugar en tres o cuatro años; quebrántalo al momento diciendo que no los juró **precisos**, sino voluntarios, y que los cumplirá cuando quisiera; que suplica a sus amigos no le aprieten, como si lo hubiese con ellos. (Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, 1603)

Asimismo, se observa el uso de *precisamente* ‘de manera fija y determinada’ con el matiz ‘obligatoriamente, indispensablemente’ en lo que atañe el modo de cumplir una orden legal:

- (141) Santiago del mismo año de 1536, y las otras desde en adelante á los dichos términos, y que aquellos que tendrán cargo y comisión de cobrar y recibir los dichos derechos é imposiciones serán tenidos de *pagarla precisamente* á los dichos términos, y que en falta de esto les que tendrán cargo de la dicha Goleta podrán llanamente y de su propia autoridad entrar in continenti en la cobranza, receptoría y administración de los dichos derechos [...]. (Anónimo, fragmento, 1535 [Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, c1550])
- (142) vayan a ver lo que cada uno tiene ordenado y si han cumplido con el mandato que les fue hecho, y **precisamente** *mando* que se haga en la forma susodicha, sin que se les pueda conmutar a dineros, ni pedírselos por lo susodicho so pena de doscientos pesos en que doy por condenadas a las dichas justicias y regimiento [...]. (Anónimo, «Ordenanzas para la ciudad de Cuzco y sus términos», 1572 [*Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú dadas por Francisco de Toledo*])

Este significado relacionado con la obligación legal y fijada es poco frecuente en la actualidad, y solamente parece haberse conservado el verbo *precisar*₂ ‘obligar, forzar determinadamente y sin excusa a ejecutar algo’ (DLE 2014, s.v. *precisar*). En francés, *précis* ‘fijo, formal, determinado’ no parece haber desarrollado el matiz semántico ‘obligatorio, forzoso’.

3.3.5 *Preciso*₃/*precisamente*₃ ‘necesario’

En cuanto a este tercer significado de *preciso*, *precisamente* y *precisar*, la idea de necesidad absoluta e indispensable solo surgió en las lenguas iberorromances. La innovación semántica de *preciso*₃ ‘absolutamente necesario, indispensable’ es

propia del castellano y portugués (Corominas/Pascual 1997, s.v. *decidir*) y no existe en francés.³² El diccionario etimológico francés (FEW 1922–2002) menciona el uso de *précis* ‘nítido, formal’ en cuanto a órdenes y demandas, pero no parece haberse dado el desarrollo semántico de ‘forzoso, indispensable, absolutamente necesario’.

Hay dos posibles vías para reconstruir la evolución semántica del significado ‘necesario’. Por un lado, según las explicaciones de Machado (1967, s.v. *preciso*) para el portugués, la idea de ‘cortado, separado’ dio lugar a la idea de ‘falta’ y, consiguientemente, a la idea de necesidad. Sin embargo, como mencionamos anteriormente (véase apartado 3.3.1), el significado latino etimológico de ‘cortado, separado’ es marginal en español y no se documenta en nuestra muestra base. Por eso, no nos parece probable que sea este el significado base para la innovación semántica. Además, no encontramos ejemplos donde *preciso* implique la idea de «falta».

Por otro lado, los ejemplos de nuestra muestra base indican que el significado ‘necesario, indispensable’ surge en contextos jurídicos-administrativos y en relación con los matices semánticos ‘obligatorio, forzoso’ que surgen de *preciso*₂ ‘fijo, formal’. A nuestro modo de ver, el rasgo semántico de ‘forzoso, obligatorio’ es el que permite contextos puente ambiguos entre *preciso*₂ ‘fijo, determinado, formal’ y *preciso*₃ ‘indispensable, necesario’ en el lenguaje jurídico. Ya que el matiz ‘forzoso, obligatorio’ no se da en francés (véase apartado anterior), *précis* no pudo desarrollar el significado ‘necesario, indispensable’.

Ya en el siglo XVI, encontramos las primeras documentaciones de *preciso*₃ ‘absolutamente necesario, indispensable’ que no se refieren al cumplimiento de una orden legal dentro de un tiempo fijado, sino que *preciso*₃ aparece en combinación con lexemas de tipo *necesidad*, *necesario* y *urgente*:

- (143) presuponiendo que su presencia podrá hacer gran bien á toda la república cristiana, y nos sería gran placer hallarnos juntamente, si no fuese que el tiempo es tan corto y la necesidad tan urgente y **precisa**, que en caso que él insistiese en esta respuesta le diréis que por la importancia de la cosa en sí y por placer habremos de esta nueva; (Anónimo, fragmento, 1532 [Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, c1550])
- (144) en esa ciudad y su partido y prouincia estoy marauillado y con mucha rrazon sentido de la poca consideracion y respecto que en bra determinacion aveis tenido. no myrando a la gran justificacion en que venimos en condescender en los dichos dos medios siendo nras necesidades tan grandes como a todos son notorias y el remedio dellas tan **preciso** y necesario que sin él en ninguna mana se puede sostener el estado de nra casarreal destos reynos y a que por aliviarlos en quanto nos fue posible cuyo trauajo y fatiga sentimos [...]. (Anónimo, *Cortes de Toledo 1538*, 1538–1539)
- (145) paga por razon del dicho derecho y diezmo es mucho menos: de lo qual todo viene mucho perjuicio y daño á nuestra Real Hacienda, y no embargante que atento esto y siendo como

³² Tampoco aparece en catalán (Grup Enciclopèdia Catalana, s.v. *précis*).

son tan grandes y **precisas** nuestras necesidades por los gastos que se nos ofrescen cada dia para la defensa y sustentacion de estos Reinos que nos nescesitan ayudarnos y socorrernos de nuestra hacienda, pudiéramos con justificacion poner y mandar desde luego que [...]. («Traslado de la Carta que se dio para que Juan de Peñalosa y los Factores que están en los puertos y Aduanas donde se cobran los derechos de los diezmos de la mar [...]», 1562)

La aparición del significado ‘necesario, indispensable’ en español y portugués (Machado 1967, s.v. *preciso*) parece ser simultánea, ya que para ambas lenguas este uso se data en el siglo XVI y los ejemplos citados confirman que se origina en el discurso jurídico.

*Preciso*₃ ‘necesario, indispensable’ forma, además, una construcción copulativa frecuente que expresa una necesidad absoluta. En el CDH, la secuencia [*ser* (lema) + *preciso* + *que*] o [*ser* (lema) + *preciso* + verbo en infinitivo] aparece alrededor de 1600 y se consolida en el siglo XVII:

- (146) No es **preciso** que enfermen más de la mitad de los individuos de un pueblo para afirmar la existencia de una peste. Y es razón de poco momento, aunque parezca poderse sacar de Galeno, pensar ni decir que es necesario que dé y comprenda a muchos, y que por esto deba entenderse la mayor parte del pueblo. (Luis Mercado, *Libro de la peste*, 1599)
- (147) Y porque el exceso y punto a que han llegado los gastos que se hazen en los casamientos, y obligaciones que en ellos se han introduzido, se consideran por carga, y graua-
men de los vassallos: pues consumen las haziendas, y empeñan las casas, y ayudan a la despoblacion deste Reyno: pues por ser tan grandes, es **preciso** que lo ayan de ser las dotes, con lo qual se vienen a impedir: pues ni los hombres se atreuen, ni pueden entrar con tantas cargas en el estado del matrimonio, considerando, que no las han de poder sustentar con la hazienda que tienen, ni las mugeres se hallan con bastantes dotes para poderlas suplir; (Anónimo, *Capitulos de reformation, que su magestad se sirve de mandar guardar por esta ley, para el gouierno del Reyno*, 1623)

La colocación *es preciso que* equivale al verbo *precisar*₃ ‘necesitar urgentemente’, que aparece a inicios del siglo XVI:

- (148) el honrado pasajero haga provisión de algún barril o bota o cuero de muy buen vino blanco, el cual si posible fuere sea añejo, blando y oloroso; porque después, al tiempo del revesar, **precisará** tener allí más una gota que en otro tiempo una cuba. (Fray Antonio de Guevara, *Arte de marear*, 1539)

En cuanto al adverbio *precisamente*₃ ‘necesariamente, indispensablemente’, este uso aparece en combinación con adjetivos como *necesario* o *forzoso*, en la segunda mitad del siglo XVI:

- (149) vuestra Magestad lo ha proseguido y va siempre aumentando, con idóneos ministros espirituales y temporales de todas profesiones y facultades para cuya administración y

ejecución, como sea tan **precisamente** *necesaria* la buena y acertada navegación de tan grandes y espaciosos mares, en tantas y tan diferentes y diversas costas de tierras y regiones, en que tantos y tan grandes y diversos peligros suelen y pueden suceder [...]. (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575)

- (150) demás cosas necesarias hasta, como dizen, ponerla de vergas en alto; y de sus oficiales, orden de gobernarla y cómo deve estar para el uso de guerra o merchancía; y de las partes nescessarias y **precissamente** *forçosas* que se han de entender para su buena administración; assí como saber entender la esfera y aguja de marear, el quadrante del Sol, al astrolabio y ballestilla [...]. (Diego García de Palacio, *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y gobierno*, 1587)
- (151) Yo, señora, **precisamente** te *é de dexar* mañana, ausentándome; y tú, **forçosamente**, as de quedarte sola, más encendida, más ayrada y enojada conmigo; pues más quiero perder este contento momentáneo que tu gracia y amor. (Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Varia fortuna del soldado Píndaro*, 1626)

A veces, *precisamente necesario* aparece en el contexto de un modo de vida ascético que se limita a lo más indispensable y a lo mínimamente necesario:

- (152) Estauase de rodillas delante del, perpetuamente, quanto le daua de lugar la obediencia. La cama no era para estar en ella, lo que **precisamente** es *necesario*. (Fray José Sigüenza, *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, 1600)

En nuestra muestra base del siglo XX, ya no aparece *precisamente*; ‘necesariamente’ y, de hecho, se califica de «anticuado» en el diccionario de Santos Ríó (2003).

Por último, se crea también una locución adverbial: *de preciso* ‘necesaria, forzosamente’. Sin embargo, su uso es muy marginal (no aparece en los diccionarios) y se limita al significado de *preciso*₃:

- (153) Supongamos te han pedido el tres de Oros, contarás por el primer naype de la primera hilera, y dirás (entre sí) cinco de Bastos, y cinco de memoria, componen diez, con que el segundo naype de la primera hilera, naturalmente será la Sota de Oros: luego contarás diez de Oros, y los cinco de memoria componen quince; quitando doce, quedan tres; **de preciso** el tercer naype *ha de ser* el tres de Copas: luego sabido que los terceros naypes de las quatro hileras, son los treses, dirás (baxito) despues de Copas se siguen Espadas, despues Bastos, y después Oros: (Pablo Minguet e Yrol, *Engaños a ojos vistas y diversión de trabajos mundanos*, 1733)
- (154) Pero es el caso que soy poseedor de grandes verdades que me han sido reveladas en mi sueño por nube o llama o no sé yo qué (por la gracia divina) y solo a usted, señor comisario, puedo transmitirselas, para lo cual *necesito de preciso* verme libre de éstas mis prisiones materiales que me tienen aherrojado. Haga algo por mí, señor comisario. No soy un criminal ni un loco, como pretenden. (Eduardo Mendoza, *La verdad sobre el caso Savolta*, 1975)

3.3.6 *Preciso*₄ ‘inminente’

Alonso (1958, s.v. *preciso*) menciona un cuarto significado: en el siglo XVII, *preciso* se usa con el significado ‘inminente’. Este uso se documenta también esporádicamente en la muestra base. Los ejemplos se limitan a los siglos XVI y XVII y al género literario elaborado. En ellos, *preciso* se atribuye a un suceso amenazante que está a punto de ocurrir:

- (155) Pues ya el **preciso** hado y dura suerte
me amenazan con áspera caída
y forzoso he de ver un mal tan fuerte,
un mal como es de vos verme partida,
dejadme llorar antes de mi muerte [...]. (Alonso de Ercilla, *La Araucana, primera parte*,
1569)
- (156) Agora, madre Mitilene, advierte,
pues vengo al agua como cierva herida,
con qué velocidad voy a la muerte,
huyendo de los brazos de la vida;
dime si la **precisa** fatal suerte
esta sentencia tiene definida,
y si podré esperar, o será en vano,
del sabio tiempo la divina mano. (Lope de Vega Carpio, *La hermosura de Angélica*,
1602–1604)
- (157) Leonor Pues ¿hay más de que le engañes
a tu padre, y que este Lope
que por hermano te traen,
con la piel del otro hermano
hoy la bendición le gane,
como el otro lo hizo marras?
D.^a Inés ¿Cómo ha de ser eso fácil?
Leonor: Mas él viene.
D.^a Inés: Sin mí estoy
entre dos **precisos** males. (Agustín Moreto, *El parecido en la Corte*, 1652)

Este significado no se registra en ningún diccionario consultado en el NTLLE y tampoco se documenta en *precisamente*. Se trata, pues, de una innovación semántica de *preciso* en el lenguaje literario, que no cuaja en la lengua común y acaba por desaparecer. A nuestro modo de ver, el significado ‘inminente’ deriva del significado ‘obligatorio, forzoso’: cuando *preciso* se atribuye a sustantivos como *hado*, *suerte* o *mal*, se refiere a una fuerza sobrehumana que rige los sucesos fatales. Ya que no hay manera de escaparse de ello, forzosamente van a ocurrir. *Preciso*₄ ‘inminente’ solo aparece en relación con sucesos negativos, amenazan-

tes. Así, este uso parece retomar y reactivar —de manera metafórica— también el uso latino de *preciso* ‘abrupto, escarpado’, que también puede conllevar connotaciones de un peligro amenazante.

3.3.7 Síntesis: la diacronía de *preciso/precisamente*

El significado etimológico base de PRAECĪSUS ‘recortado, abreviado’ se pierde en español, pero la familia léxica de los cultismos *preciso*, *precisamente*, *precisar* y *precisión* desarrolla una serie de significados derivados de este concepto, que se diferencian entre sí por su contexto de uso:

- a) El significado ‘breve, conciso’ en cuanto al lenguaje ya existía en latín y se retoma en español, principalmente en el adjetivo *conciso*. En cambio, *preciso* y *precisamente* desarrollan un significado nuevo en relación con el lenguaje: ‘exacto, claro, nítido’ (*preciso*₁/*precisamente*₁). Además, *preciso*₁, *precisamente*₁, *precisar*₁ y *precisión*₁ aparecen en el contexto de la medición del tiempo y espacio con instrumentos científicos exactos. Esta innovación semántica —que no remite al latín— es paralela en francés y en español (siglo XVI).
- b) El adjetivo francés *précis* se usaba ya desde el siglo XIV con el significado administrativo ‘fijo, formal y determinado’, igual que el adverbio *précisement*. Este significado se presta al español a finales del siglo XV y aparece exclusivamente en el discurso jurídico y notarial. Hace referencia, por ejemplo, al cumplimiento de una orden legal dentro de un plazo fijado. El uso de *preciso*₂, *precisamente*₂ y *precisar*₂ se limita, pues, a un discurso muy concreto y solo se mantiene marginalmente en español.
- c) *Preciso*₃, *precisamente*₃ y *precisar*₃ expresan una necesidad absoluta e indispensable. Este uso surge por cambio semántico a través del componente semántico ‘obligatorio, indispensable’, inherente al uso jurídico (significado 2). Esta innovación se da exclusivamente en español y en portugués y data del siglo XVI.
- d) *Preciso*₄ ‘inminente’, que hace referencia a un suceso negativo que está a punto de ocurrir, se documenta solo esporádicamente en la lengua literaria y se ha perdido actualmente.

Ahora bien, estas innovaciones no se observan de manera sucesiva en el corpus, dado que todos los significados se documentan ya en la primera mitad del siglo XVI (con algunas documentaciones esporádicas anteriores). En comparación con *justo*, cuya evolución semántica ‘justo, según las leyes (de Dios)’ > ‘equilibrado, correcto’ > ‘exacto’ se prolonga a lo largo de varios siglos (véase apartado

3.1.3), las innovaciones semánticas de *preciso* —aunque se puedan reconstruir en cadena— son simultáneas. Por lo tanto, consideramos muy probable que haya calcos del francés, ya que *précis* y *précisement* aparecen ya en el XIV. Asimismo, en catalán, la aparición de *precís* y *precisament* es anterior al español: *precís* y *precisament* ya aparecen en la segunda mitad del siglo XIV (Grup Enciclopèdia Catalana, s.v. *precís*, *precisament*).

Los Gráficos 4 y 5 muestran la dispersión diacrónica de los tres significados principales de *preciso* y *precisamente* en nuestra muestra base. Si comparamos las primeras ocurrencias del adverbio *precisamente* con las del adjetivo *preciso*, llama la atención que el adverbio irrumpe con mayor frecuencia que el adjetivo: durante el siglo XIV y la primera mitad del siglo XV, hay más ocurrencias de *precisamente* que de *preciso*:

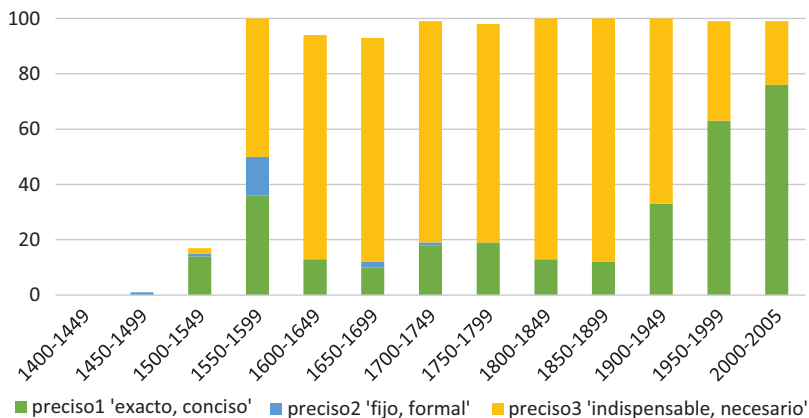


Gráfico 4: Dispersión diacrónica de los significados de *preciso* en la muestra (máx. 100 ejemplos por medio siglo).

En este sentido, los datos no permiten reconstruir una creación nueva, productiva de *precisamente*_{1,2} sobre la base del adjetivo *preciso*_{1,2}. A nuestro modo de ver, el hecho de que el adverbio derivado aparece y cuaja antes que su adjetivo base también indica que se trata de un préstamo tomado ya como unidad lexicalizada, probablemente del francés *précisement*. Solamente el tercer significado (‘necesidad absoluta’), que sí es una innovación propia del español y portugués, se extiende primero en *preciso*₃ ‘indispensable, necesario, obligatorio’ y, algo más tarde, en *precisamente*₃. Este tercer significado es el más frecuente del adjetivo hasta mediados del siglo XX. En cambio, en el adverbio predomina desde el inicio el significado *precisamente*₁ ‘exactamente’, que se convierte en el único signifi-

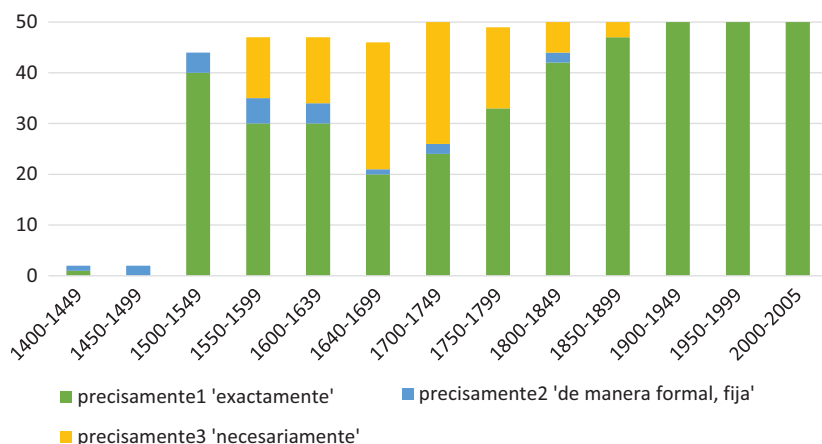


Gráfico 5: Dispersión diacrónica de los significados de *precisamente* en la muestra base (máx. 50 ejemplos por medio siglo).

cado en el siglo XX. Los diversos usos pragmáticos de *precisamente* como adverbio enfático, por ejemplo, de coincidencia, derivan de este significado conceptual base (véase capítulo 5).

El uso jurídico de ‘formal, fijo, determinado’ está presente desde los primeros ejemplos tanto en el adjetivo como en el adverbio. Este segundo significado es el que sirve de puente semántico entre el primer significado ‘exacto’ y el tercero (‘necesario’), pero es bastante minoritario y también cae en desuso. Tanto *preciso*₂ como *precisamente*₂ son usos muy marginales, probablemente porque se limitan al discurso jurídico.

Por último, llama la atención la poca variación en el paradigma morfológico de los adverbios derivados de la base léxica *preciso* en comparación con la variación observada en *justo/justamente/al justo* (véase 3.1.7). El uso de *preciso*₁ ‘exacto’ como adverbio corto es muy marginal y solo se documenta en los siglos XVI y XX. El estatus culto de *preciso* se confirma también por documentaciones esporádicas del adverbio latinizante *precise* (siglo XV). Asimismo, la locución adverbial *de preciso*₃ ‘necesariamente’, que data del siglo XVIII, no parece haber cuajado. Semánticamente, el adverbio corto *preciso*₁ y la locución adverbial *de preciso*₃ no coinciden. Ambos son muy escasos y no pasan de ser fenómenos marginales. Al parecer, el préstamo culto *preciso* no acaba cuajando en la lengua hablada coloquial (véase más adelante, 4.1.2 sobre la baja frecuencia de *preciso* en la lengua hablada actual) en la misma medida que *justo*₂ ‘exacto’, que también parte de un préstamo culto, pero acaba por popularizarse.

3.4 *Exacto y exactamente*

La familia léxica constituida por el adjetivo *exacto*, el adverbio *exactamente* y el sustantivo *exactitud* comparte un mismo significado base que aparece en varios contextos de uso. Por un lado, *exacto* significa ‘rigurosamente cierto o correcto’ (DLE 2014, s.v. *exacto*), esto es, ‘no aproximado, sino medido y calculado o expresado con todo rigor’ (Moliner 1998, s.v. *exacto*). En este sentido, se usa frecuentemente en el contexto de números:

Un cálculo exacto. La hora exacta. La cinta tenía cuatro metros exactos. (Moliner 1998, s.v. *exacto*)

La testigo hizo un relato exacto de los hechos. (CLAVE 1999, s.v. *exacto*)

Este es también el significado subyacente a la construcción [ser (lema)+ *exacto* + *que*]:

«Es *exacto*: equivale a *verdad*: No es *exacto que yo estuviera allí*.» (Moliner 1998, s.v. *exacto*)

Por otro lado, cuando se refiere a personas o acciones ejercidas por personas, *exacto* significa ‘tal como está mandado o es obligado, como se pide; sin ningún cambio u omisión’:

El cumplimiento exacto de sus órdenes. Un exacto cumplidor de su deber. (Moliner 1998, s.v. *exacto*)

Por último, en referencia a la imagen física de cosas o personas, significa ‘igual, o que se asemeja en un grado muy alto a algo o alguien que es tomado como modelo’:

Copia exacta. Retrato exacto. Eres exacta a tu madre. (DLE 2014, s.v. *exacto*)

Los significados de *exactamente* ‘con exactitud’ son plenamente transparentes al corresponderse con los de *exacto*. Por eso, Moliner (1998, s.v. *exactamente*) escribe simplemente: «derivado de significado deducible de *exacto*». No encontramos ejemplos ni definiciones más detalladas en ninguno de los diccionarios consultados. Asimismo, *exactitud* se define como ‘cualidad de exacto’ (DLE 2014, s.v. *exactitud*) y se corresponde, pues, con el adjetivo base.

En cuanto a *exacto* como adverbio corto, solo encontramos mencionado este uso en algunos diccionarios que clasifican *exacto* como adverbio afirmativo (CLAVE 1999; DLE 2014, s.v. *exacto*). Sin embargo, tal y como observamos también en el caso de *cabal* (véase apartado 3.2.2), optamos por no clasificar este uso como adverbial, ya que creemos que el marcador de afirmación se basa en el uso adjetival de *exacto* (véase capítulo 6, y especialmente el apartado 6.5.2 para el

origen de este marcador de afirmación). Queda, pues, por analizar si se desarrolla un uso de *exacto*, por ejemplo, como adverbio de modo.

3.4.1 Origen léxico (EXĀCTUS en latín) y préstamo culto

En latín, EXĀCTUS es el participio de EXIGERE ‘hacer pagar, cobrar’, ‘exigir, reclamar’, con lo cual el español *exacto* está etimológicamente relacionado con el verbo *exigir* (Corominas/Pascual 1997, s.v. *exigir*). El verbo EXIGO, -ĒGĪ, -ĀCTUM, -ERE está compuesto por EX y AGERE ‘hacer’ (TLL 2009, s.v. EXIGO) y significa ‘echar fuera’, ‘exigir’, ‘hacer pagar’, ‘reclamar’, ‘pedir’, ‘apreciar’, ‘examinar’ y ‘acabar’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. EXIGO). Así, por ejemplo, Ovidio escribió HOC OPUS EXEGI (TLL 2009, s.v. EXIGO), es decir, ‘he terminado esta obra’. El participio del pasado EXĀCTUS, -A, -UM se usa ya en latín como adjetivo (TLL 2009, s.v. EXIGO), con el significado ‘cumplido, perfecto, absoluto, concluido, bien trabajado’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. EXĀCTUS; Corominas/Pascual 1997, s.v. *exigir*). Por ejemplo, se emplea este adjetivo para calificar obras artísticas (TLL 2009, s.v. EXIGO). En este sentido, la valoración de ‘perfecto’ deriva de la idea de que una obra está terminada, concluida y cumplida.

Además, EXĀCTUS califica a personas ‘perfectas’ y ‘egregias’ (es decir, ‘ilustres’), como, por ejemplo, en EXACTISSIMO VIRO (Epístola de Plinio) (TLL 2009, s.v. EXIGO). Aparte, significa también ‘pesado con exactitud’ (Segura Munguía 2013, s.v. EXĀCTUS), es decir, se usa con el significado ‘moderado, cuidadosamente y diligentemente medido’ en el contexto de números y especialmente pesos y medidas: «*habent... omnes pondera atque mensuras exactas*» (Scribonius Largus) (TLL 2009, s.v. EXIGO), ‘tienen todos los pesos y las medidas exactas, moderadas’. Así, el adjetivo adquiere ya en latín el significado ‘exacto, preciso’ (Blánquez 2012, s.v. EXĀCTUS). Además, se usa en latín el adverbio EXĀCTĒ ‘acurada, cuidadosa, diligentemente’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. EXĀCTĒ; TLL 2009, s.v. EXIGO).

En español, *exacto* es un préstamo culto, como revela también su forma fonética. Según Corominas/Pascual (1997, s.v. *exigir*), suele pronunciarse como *esacto*, «aun entre la gente culta». Asimismo, la RAE anota en su *Diccionario de Autoridades* (1732, s.v. *exacto*): «Se pronuncia la x como es». Al parecer, el español tomó prestado directamente el adjetivo lexicalizado EXĀCTUS ‘perfecto, concluido, diligentemente medido’, ya que, en la actualidad, *exacto* no mantiene una relación transparente con el verbo *exigir*. Como los significados actuales de *exacto* ya estaban presentes en el latín EXĀCTUS, no se observan en español cambios semánticos que den lugar a significados nuevos (al contrario, pues, de *justo*, *cabal* y *preciso*), sino que se trata de nuevos matices de uso que surgen del significado base que EXĀCTUS tenía en latín.

Según Alonso (1958, s.v. *exactamente*, *exacto*), tanto *exacto* ‘puntual, fiel y cabal’ como *exactamente* ‘con exactitud’ aparecen en el siglo XVII. Las primeras entradas

de *exacto* en los diccionarios del NTLLE son de principios del siglo XVII, como, por ejemplo, en el de Vittori (1609), quien define su significado como ‘correcto, entero’. Asimismo, Corominas/Pascual (1997, s.v. *exigir*) fecha *exacto* a inicios del siglo XVII. Todavía no aparece en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias Orozco ([1611] 1995). Además, el verbo *exigir* es un préstamo culto del latín *EXIGERE*, que pasa al español en el siglo XVII, y el sustantivo *exactitud*, que deriva de *exacto*, aparece en el siglo XVIII (Corominas/Pascual 1997, s.v. *exigir*).

Sin embargo, igual que en el caso de *justo/justamente*, *preciso/precisamente* y *cabal/cabalmente*, el CDH nos obliga a revisar las fechas mencionadas en las obras lexicográficas citadas (Alonso 1958; Corominas/Pascual 1997). En el CDH, *exacto* aparece esporádicamente en la primera mitad del siglo XVI y *exactamente* en la segunda mitad del mismo siglo, aunque ambos se consolidan y expanden su uso en el siglo XVII. Asimismo, en francés, *exact* y *exactement* son préstamos cultos ya del siglo XVI (DHLF 2000, s.v. *exact*).

3.4.2 *Exacto*₁/*exactamente*₁ ‘cabal, puntual, riguroso, cierto, correcto’

En el siglo XVI, *exacto* y *exactamente* aparecen de manera esporádica en textos matemáticos. Su significado es ‘no aproximado, sino medido y calculado o expresado con todo rigor’, es decir, retoman un valor que ya se usaba en latín:

- (158) Mas no puede esto ser **preciso** porque la cantidad de los ángulos no se conoce sin la tabla de arcos y cuerdas, las cuales como consta por el primero libro del Almagesto, no pueden ser **exactas** porque las más de las cuerdas son raíces sordas y sabidas por otras raíces sordas. Por lo qual obrando por aquel modo, no hallaremos la verdadera cantidad de cada uno de los dos lados [...]. (Pedro Núñez, *Libro de Álgebra en Aritmética y Geometría*, 1567)
- (159) aunque es verdad que todo este globo o máquina del mundo, compuesta de tierra y agua hazen, y constituyen un cuerpo tan **ygal y exactamente redondo** que, en qualquier parte de la tierra o del mar que el hombre se ponga, dista ygalmente del cielo, que es gran indicio, como dizen los astrólogos, de ser toda esta bola [...]. (Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, 1591)

En esta misma línea, se aplican a instrumentos científicos que funcionan rigurosamente:

- (160) Así de las visiones y los tactos que como forma sustancial produce, se ven los instrumentos más **exactos**; (Lope de Vega Carpio, *La Circe con otras rimas y prosas*, 1624)

- (161) Formarase después un Pitipié muy **exacto** conforme la capacidad del lugar. Començando luego la descripción desde uno de los puntos conocidos de la primera planta, se observará todo lo dicho en la mina, *midiendo exactamente* las distancias de una estación a otra con la cadenilla, y observando la anchura de las calles, y Plaças [...]. (José Zaragoza, *Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos*, 1675)

Por otro lado, se documenta ya en el siglo XVI el uso de ‘fiel, rigurosamente cierto o correcto, entero’ en relación a la descripción de algo en palabras correctas y ciertas. El significado ‘rigurosa y matemáticamente exacto’ se extiende, pues, a un nuevo contexto de uso:

- (162) pueblos de españoles en asiento de minas o en rancherías o en estancias o chácaras, o ingenios, pueblos de indios cabeceras y sujetos. De todo lo cual mandamos se haga descripción muy **exacta** y **precisa** en la forma siguiente: [...] cuenta y razón con todas y cada una de las que son de su diócesis y arciprestazgo, parroquia y doctrina y que los pastores las conozcan y ellas a sus pastores, ordenamos y mandamos que la más **exacta** descripción, averiguación y relación de todas cuantas mandamos hacer sea de las ánimas que están a cargo de cada arzobispo, obispo y prelado y de cada arcipreste y de cada cura y de cada ministro [...]. (Anónimo, «Ordenanzas para la formación del libro de las descripciones de Indias», 1573)
- (163) pretendo decir en este libro algo de lo mucho que hay digno de historia en Indias, cerca de los metales, y plantas y animales que son más propriamente de aquellas partes; y porque *tratar* esto **exactamente** sería obra muy grande y que requiere mayor conocimiento que el mío y mucha más desocupación de la que tengo, digo que solamente pienso tratar sucinatamente algunas cosas [...]. (José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, 1590)

Este uso corresponde a la definición de «no faltar un ápice a lo que se dice o se hace; el que hace una relación enteramente veraz y sin omitir la menor circunstancia en ella» (Zerolo 1895, s.v. *exacto*). Lo que se describe es tanto ‘cierto, verídico, positivo, conforme la verdad’ como ‘cabal, completo’ (Domínguez 1853, s.v. *exacto*). En este sentido, una descripción es exacta cuando es lo más fiel posible a la realidad y lo más detallada posible. Este uso también remonta a EXĀCTUS en latín, que calificaba a obras ‘perfectas, acabadas, terminadas’.

Como muestran los siguientes ejemplos, *exacto* frecuentemente se combina con los lexemas *diligente/diligencia*, *puntual/puntualidad* y *rigor*:

- (164) otros escritores a causa de haber escrito lo que no vieron y mal digerir lo que habían oído, quisieron referir [aquello] a lo que se hallaron presentes y lo que con **exacta** y suma **diligencia** de lo que antes de su tiempo había pasado supieron, como fue dicho. [...] los libros que contienen daño y perjuicio [...] que de nuevo sus autores quisieren poner en público, por personas doctas en aquellas materias y amigas de la virtud sean con **exactísima** indagación examinados; porque, como siempre, lo que los componen pretendan conseguir, o para sí o para sus obras, favor y auctoridad [...]. (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, 1527–1561)

- (165) Como se peca en la destemplanza de los premios y mercedes, se peca también en el exceso de los castigos. Una **exacta puntualidad y rigor** más es de Ministro de justicia que de príncipe. En aquél no hay arbitrio; éste tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, [...]. (Diego de Fajardo Saavedra, *Empresas políticas*, 1640–1642)

Exacto y exactamente se usan predominantemente en el discurso científico. Así, *exacto* también califica a mapas hechos de manera diligente, rigurosa y lo más fiel a la realidad posible:

- (166) También los mapas más **exactos** ponen «Río Marañón» allá al principio de aquel que baja de el Cuzco, de el cual consta que, juntándose con otro de igual grandeza y después con otros menores, le han navegado muchos españoles [...]. (Manuel Rodríguez, *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos*, 1684)

Originariamente, *exacto* se atribuye a sustantivos más bien concretos, que hacen referencia al producto de un esfuerzo científico o artístico riguroso: cálculos, dibujos de mapas, descripciones de la realidad, etc. Es decir, califican a alguna obra ‘acabada y perfecta’. En el siglo XVII, *exacto* y *exactamente* extienden su uso hacia contextos más abstractos y se usan, por ejemplo, para la cognición humana en general. En el siguiente ejemplo, *saber exactamente* ‘estricta, rigurosa, perfecta, absolutamente’ se opone a ‘superficial, aproximado, general’:

- (167) Cerca de las demás facultades, ya que no se *sepan exactamente*, a lo menos hase de tener alguna noticia general de los términos dellas, para hablar con propiedad cuando se traen doctrina o ejemplos dellas en el púlpito y no causar risa a los oyentes [...]. (Francisco Terrones del Caño, *Instrucción de predicadores*, 1605)

En la misma línea del discurso científico, aparece en la segunda mitad del siglo XVIII la colocación *ciencias exactas*:

- (168) Aunque sean muchos los cursos matemáticos publicados hasta aquí, carecemos todavía de uno completo y bien organizado. Es fácil la enumeración de las materias que comprende las **ciencias exactas**; pero un curso completo de esta naturaleza, requiere el estudio de algunos hombres hábiles, que bajo de un buen plan, se destinen a escribirle con la precisión que exigen estos tratados. (Pedro Rodríguez Campomanes, «Carta al Marqués de Pombal», 1772)

El valor ‘cierto, verdadero’ es también la base de la expresión [*ser + exacto + que*], que aparece más tarde, a mediados del siglo XIX:

- (169) Tampoco es **exacto** que el artículo declare que el gobierno es tiránico. (Emilio Castelar, «Discurso pronunciado por Don Emilio Castelar ante el jurado, en defensa del periódico «La Soberanía Nacional», acusada por un artículo que refería los sucesos que tuvieron lugar con ocasión de la ley de Milicia Nacional», 1854, *Discursos políticos y literarios*)

- (170) La desesperación puede apoderarse de él y producir la demencia ó el suicidio; porque aunque no sea **exacto** que el hombre se acostumbra á todo, es cierto que se acostumbra á muchas cosas; que en las impresiones físicas y morales la capacidad de sufrir crece sufriendo [...]. (Concepción Arenal, *Estudios penitenciarios*, 1877)

3.4.3 *Exacto*₂/*exactamente*₂ ‘igual, semejante’

La variante ‘igual, o que se asemeja en un grado muy alto a algo o alguien que es tomado como modelo’ (DLE 2014, s.v. *exacto*) es algo posterior. Se desarrolla a partir de la idea de una correspondencia, imitación o semejanza exacta, estricta y rigurosa entre dos cosas. Como se observa en estos ejemplos, este significado surge antes en el adverbio *exactamente* (siglo XVII):

- (171) Mas como era obra para Dios, esto hizo y otras cosas mayores podía su fe. **Imitó curiosa y exactamente** don Filipe en esta su fábrica lo que muestra la descripción que hace la sabiduría de la Santa Jerusalén, procurando se hallase tanta armonía, concierto y correspondencia, [...]. (Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, 1619)
- (172) Cumplirá con las leyes de copia la que se *parezca exactamente* a su original; mas si éste es feo, también lo será el retrato. (Gonzalo Pérez de Ledesma, *Censura de la elocuencia*, 1648)

Este significado radica, pues, en el uso de *exactamente* ‘rigurosamente’ como adverbio de modo de verbos como *imitar* y *parecer*. En estos ejemplos, se copia de manera rigurosa un original, por lo tanto, también estamos ante productos de un esfuerzo científico o artístico. La obra ‘perfecta y acabada’ consiste en una copia semejante al original e implica una comparación entre el original y la copia. *Exactamente* califica de rigurosa la acción de copiar o imitar.

A continuación, en el siglo XVIII, el adjetivo base *exacto* adopta el nuevo significado ‘igual, semejante’ en cuanto a la comparación entre un original y su copia. Sobre todo, este uso indica semejanza y parecido en cuanto al aspecto físico, o sea, es visualmente perceptible. Por ejemplo, un retrato o una copia reproduce con exactitud el original:

- (173) Si V. Ema. quisiera que de los cinquenta pliegos se saque ahí alguna copia para comunicarlos á algun Erudíto, quisiera yo que V. Ema. se quedase con mi original, pues hay pocas copias **exâctas**. Por lo mismo no he querido remitir á V. Ema. copia alguna, sino el mismo, y el único original, ó autógrapho mio; (Fray Martín Sarmiento [Pedro José García y Balboa], *Memorias para la Historia de la poesía y poetas españoles*, 1745)

- (174) Hemos disfrazado, no solo el nombre, sino hasta el pueblo de este individuo, por ser **exacto** retrato hasta en los más mínimos pormenores de una persona que murió ha pocos años, los cuales todos hemos recogido con la mayor y más esmerada actitud [...]. (Fernán Caballero [Cecilia Böhl de Faber], *Clemencia*, 1852)
- (175) Ahora Julio lo palpaba, sí, era aquél el retrato de su querida, igual, **exacto**; esos ojos eran los que en los suyos se habían mirado, pero también los que a la hora del placer supremo entrecerrábanse mirando hacia la altura; ésos, los labios que le juraron idolatrarlo [...]. (Federico Gamboa, *Suprema Ley*, 1896)

En los ejemplos que acabamos de citar, la semejanza exacta entre el original y la copia es el resultado de un esfuerzo científico-artístico obviamente intencionado. Desde este origen concreto, *exacto* ‘igual, semejante’ se extiende a comparaciones que no son producto intencionado de una imitación:

- (176) Pero lo más ordinario es, que se hace misterio de lo que no le tiene, y qualquiera leve analogía se concibe, o pondera, como si fuesse una **exacta** semejanza. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas I*, 1742)
- (177) con esto y un abrazo se despidió el buen padre, que en la realidad cada uno de por sí eran todos de admirable rato, políticos, atentos y de una correspondencia **exacta**. Pero en comunidad eran otros hombres, como se ha visto en los procesos públicos que se les formaron para su expulsión. (Concolorcorvo [Alonso Carrió de la Vandra], *El Lazarillo de ciegos caminantes*, 1775)

Por su parte, el adverbio *exactamente*, que originariamente era un adverbio de modo que calificaba de rigurosa a la acción de copiar, extiende su uso y aparece con frecuencia como adverbio de foco (véase apartado 5.3.1) en estructuras comparativas, enfatizando que una cosa se parece visualmente a otra:

- (178) Los coches que vi en el paseo eran **exactamente** como los que se ven en el Prado de Madrid, ni mejores ni peores; pero aquí hay más lujo en materia de criados, no hay señorcillo que no lleve su par de lacayos [...]. (Leandro Fernández de Moratín, *Viaje a Italia*, 1793–1797)
- (179) En la tabla de mármol que sirve de balaústre se ven, entre otras labores de capricho, dos cruces floreadas, **exactamente iguales** a las que pintan las Ordenes de Calatrava y Alcántara. (Gaspar Melchor de Jovellanos, «Diario de 1793», 1793)

La combinación de *exacto* con la preposición *a* aparece a finales del siglo XIX. Esta colocación parece seguir el modelo de *igual a* y *parecido a* (según la búsqueda en el CDH, ambas colocaciones ya se usaban en el medievo):

- (180) no se extrañe después que la actividad humana deje de dar sus frutos, no se extrañe que las teorías de la ciencia no pasen a la esfera de la práctica y permanezcan siempre,

exactas a la verdad, pero también estériles e infecundas, en las regiones especulativas. (Mariano Carreras y González, *Tratado didáctico de economía y política*, 1881)

- (181) En varias descripciones de ciudades marroquíes antiguas y modernas, se hace notar la disposición de sus edificios, casi **exacta á** la que tenían en Granada. (Francisco de Paula Valladar, *Fiestas del Corpus en Granada*, 1886)

Además, esta preposición es la que corresponde a los verbos *parecer(se) a*, *asemejar(se) a* y *corresponder a*.

Ya que este uso enlaza de manera transparente con el significado base de ‘preciso, correcto’ (apartado anterior), no creemos que se trate de un cambio semántico. No estamos ante una polisemia de *exacto*₁ frente a *exacto*₂, sino ante dos variantes contextuales de un mismo significado base: en el contexto de comparaciones, *exacto* y *exactamente* adquieren el matiz ‘igual, semejante’. Aun así, destacamos este uso por su alta frecuencia en la muestra base y por los usos específicos que desarrollan tanto el adjetivo (*exacto a*) como el adverbio (véase más adelante, apartado 5.3.1, sobre el uso enfático de *exactamente igual/exactamente lo mismo*), y que no comparten con *preciso/precisamente*, *cabal/cabalmente* ni *justo/justamente*.

3.4.4 *Exacto*₃/*exactamente*₃ ‘esmerado, diligente, escrupuloso’

El significado ‘esmerado, diligente’ ya estaba presente en latín; por ejemplo, *EXACTISSIMO VIRO* (véase apartado 3.4.1). En español, se documenta a partir del siglo XVI y retoma, pues, directamente un uso del latín. A nuestro modo de ver, también enlaza con el significado base de *exacto*, dado que hace referencia a cumplir al pie de la letra una orden o a seguir rigurosamente una regla. Se cumple, pues, lo exigido de manera perfecta. Recordemos que la etimología de *exacto* es el verbo *EXIGERE* ‘exigir’. Este tercer uso es otra variante contextual de *exacto* y *exactamente*, cuando se refieren al comportamiento de una persona y a su modo de actuar. Por metonimia, *exacto* no solo califica al resultado de una obra terminada y perfecta, sino también a la persona que la crea o que la lleva a cabo.

En el CDH, cuando *exacto* califica al comportamiento de una persona, aparece frecuentemente en el contexto de guardar una regla o norma:

- (182) Tenían en gran reverencia y *usaban* y *guardaban* **exactísima** religión con sus difuntos y sepulturas y entierros, y ninguna injuria se les podía cometer ni que más sintiesen que tocarles a sus difuntos y violalles sus sepulturas. (Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, 1527–1550)

- (183) El qual no desseava esta perfección de la obediencia solamente en los de la Compañía, mas siempre que le pedían consejo personas de otras religiones de cómo y en qué avían de obedecer a sus superiores, los endereçava por estos mismos caminos y seguras sendas de verdadera obediencia. Y el mismo padre, que era maestro desta escuela de la perfeta y cumplida obediencia, la *guardava* s **exactíssimamente**. (Pedro de Ribadeneira, *Vida de San Ignacio de Loyola*, 1583)
- (184) En los demás dias de las sesiones todos los sacerdotes dirán misa muy de mañana; y para ello, hallarán disposicion en la dicha nuestra Santa Iglesia Catedral y en las demas iglesias de nuestra jurisdiccion. Guardarán **exacto** silencio en las sesiones, sin inquietarse así quando se estuvieren leyendo las Constituciones, como quando ordenáremos ó avisáremos alguna cosa, para que así puedan percibir perfectamente los saludables preceptos que diéremos. (Anónimo, *Constituciones sinodales de Venezuela hechas por don Diego de Baños y Sotomayor*, 1687)

En los diccionarios consultados a través del NTLLE, este uso se define de la siguiente manera: ‘puntual, esmerado, diligente’ (DRAE 1726–1739, s.v. *exacto*), ‘escrupuloso, puntual’ (Terreros y Panda 1786–1788), ‘puntualmente pronto en cumplir un deber, una palabra dada, una cita u orden recibida’ (Domínguez 1853) y ‘cuidadosa y diligentemente, con puntualidad y fidelidad’ (DRAE 1726–1739, s.v. *exactamente*). Asimismo, Mez de Braidenbach (1670) traduce *exacto* al alemán como ‘fleißig’ y *exactamente* ‘mit Fleiß’ (‘diligente, con empeño’). En el CDH, es un uso muy frecuente en el siglo XVII:

- (185) Este día el Cabildo remitió a la Diputación vean las nóminas de los que asisten a Maitines y cómo asisten y dispongan el modo más conveniente para que se acuda a ellos sin que haya falta alguna y se *cumpla exactamente* con la obligación y ordenó que se llame al capellán mayor para saber cómo acude a la obligación que tiene de decir Visperas [...]. (Anónimo, *Documentos sobre música en la catedral de Sigüenza*, 1600–1713)
- (186) Tambien le tubieron muy grande los nuestros en el nombramiento que hizo el padre Prouinçial de Rector de nuestra cassa y colegio que fue, el Padre Diego de Bracamonte hombre **exactíssimo** para tal cargo de grande oraçion y muy aprobado en prudencia que acompañandola con el modo afable y suaue que tenia en tratar con los próximos [...]. (Juan Anello Oliva, *Historia del reino y provincias del Perú*, 1631)
- (187) Esta semana dieron las gracias á S.M., por la **exacta** justicia de los papeles de Roales, los PP. Prepósito y Rector de este colegio, Palma, Pacheco, Pedro Mudarra, Pimentel, Albornoz y Guevara; (Francisco de Vilches, «Carta», 1634)

Sin embargo, es un uso poco frecuente hoy en día y apenas se documenta en el corpus:

- (188) Tanto se manifestó esta voluntad, que antes de la firma de los Acuerdos de Paz, el 16 de Enero de 1992, los dirigentes de los partidos se habían incorporado a la mesa de nego-

ciaciones y en su **exacto** rol de intermediación hacia el Estado, canalizaron varios de los acuerdos de ambas partes, plasmándolos como normas constitucionales. (Félix Ulloa, *El dinero y la democracia. Un caso de estudio*, 2004)

3.4.5 *Exacto* como adverbio corto

De manera esporádica, *exacto* se documenta como adverbio corto con el significado ‘exactamente’. Además de seis casos recogidos en la muestra base, encontramos algunos registros más en el CDH (nuclear y ampliado). Por un lado, *exacto* aparece como adverbio de modo en los siglos XVII y XVIII. Califica de ‘diligente, escrupuloso al cumplir una orden’ el modo de acción del verbo *observar* ‘guardar y cumplir exactamente lo que se manda y ordena’ (DLE 2014, s.v. *observar*):

- (189) representar las Personas, como que al presente viven en la relación las costumbres que en este mundo vivieron, es el principal elogio de la Historia. Este canon *observa* el Padre Maestro tan **exacto**, que en sus Anales, no parece que oymos, sino que vemos nuestros ilustres Fundadores; (Fray Fernando de Valverde, fragmento, 1656 [Bernardo de Torres, *Crónica Agustina*, 1657])
- (190) Pues muy bien supieron los Eclesiasticos en punto del precio de la Sal, deducir embebia este en si el tributo; y siendo cierto, que lo mismo sucede en lo que ellos venden, por embeber en si el de la decima de Alcavala, y quatro unos, como les es de provecho el silencio, lo *observaron exacto*; y todo esto facilmente se resuelve, dando en los bienes de possession de cada unos lo correspondiente à su consumpcion: (Francisco Máximo de Moya Torres y Velasco, *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece*, 1730)

Por otro lado, *exacto* (adverbio) también aparece como adverbio de modo en el contexto de la reproducción exacta de las palabras:

- (191) Espero que lo recuerde bien, para *contarlo exacto*. Voy a tratar de reconstruir sus palabras. (Miguel Ángel Asturias, *El Papa Verde*, 1954)

Aparte, *exacto* ‘igual, semejante’ también funciona ocasionalmente como modificador de sintagmas u oraciones subordinadas de comparación:

- (192) ¡Pobre querido! ¡Como para no entregarse a la bebida y no querer a nadie más! Claro, ustedes, Cristina, es distinto. Porque en realidad ya son **exacto como un teatro profesional**, porque cobran tanto como si fueran profesionales. (Ernesto Sábato, *Sobre héroes y tumbas* [Argentina], 1961)

- (193) Para él no hay duda de que es la mujer más bella del mundo, ahí con su pose de sexo en la cama y el kevorkian-15 entre las piernas, **exacto** como ella lo quería. Sin embargo, ni el kevorkian-15 ni ninguna otra cosa a mano pudo evitar la descomposición eventual. (Alexánder Obando Bolaños, *El más violento paraíso* [Costa Rica], 2001)

Como muestran estos ejemplos, el uso de *exacto* como adverbio corto en el español actual parece estar limitado diatópicamente al español americano, a pesar de que antiguamente también aparecía en el español peninsular. Además, *exacto* aparece como adverbio flexionado en el español americano del siglo XX:

- (194) Al fin, cuando todo parecía más que inútil, di casi por accidente con el paradero de una segunda estatua: a mediados de enero —cumplidos **exactos** tres meses de búsqueda— vino a visitarme un viejo amigo. (Ignacio Padilla, *Imposibilidad de los cuervos*, 1994)
- (195) Ella se escapaba de la enorme cama quejumbrosa y tal vez ya eterna; se alejaba de los ronquidos nunca interrumpidos, podía decirse, durante *las exactas ocho horas de sueño*, y dejaba abierta la habitación del niño para continuar oyéndolos y poder mezclar tranquilamente sus lágrimas con las del hijo. (Juan Carlos Onetti, *Dejemos hablar al viento*, 1979)

Igual que en el caso de *justo* flexionado (apartado 3.1.71), la interpretación de *exacto* en estos ejemplos es ambigua entre adjetival y adverbial. Por un lado, podría tratarse de adjetivos antepuestos, esto es, en una posición sintáctica marcada. Por otro lado, también es posible una interpretación adverbial, ya que es factible conmutar *exactos/exactas* por *exactamente* en estos ejemplos. En el siguiente ejemplo, *exactos* se antepone al artículo del sintagma nominal, por lo cual tendemos a interpretar su posición claramente como la de un adverbio y no la de un adjetivo:

- (196) De haber hablado cuando calló, se hubiera ahorrado **exactos** los cinco años que la amnistía le borraba de una plumada. (Antonio Skármeta, *El baile de la Victoria*, 2003)

Al parecer, el uso adverbial de *exacto* es más frecuente que el uso adverbial de *preciso*, pero menos que el de *justo* (adverbio). Como veremos más adelante (apartado 4.1.2), *exacto* es mucho más habitual en la lengua hablada que *preciso*. En este sentido, el uso adverbial de *exacto* apunta hacia la *coloquialización* o popularización de este lexema de origen culto —como hemos postulado también para *justo*—.

En cuanto a una posible locución adverbial, no encontramos ninguna frase preposicional que englobe *exacto* (**al exacto*, **de exacto*, **por exacto*). Probablemente, no surgieron soluciones perifrásticas de este tipo porque el uso de las locuciones adverbiales preposicionales históricamente decayó y perdió importancia

después del siglo XVI (Hummel 2019). La difusión y consolidación de *exacto/exactamente* en la lengua popular quizás era demasiado tardía para ese desarrollo.

3.4.6 Síntesis: la diacronía de *exacto/exactamente*

Los tres usos más frecuentes de *exacto* y *exactamente* son variantes contextuales, ya que la relación semántica con el concepto base de exactitud es perfectamente transparente. No se trata de significados independientes que surgen a través de cambios semánticos (como en el caso de *justo*, *cabal* y *preciso*), sino que, en todos ellos, la idea básica de ‘riguroso, estricto, diligente, correcto’ se encuentra en la correspondencia exacta entre dos cosas: entre una norma y su cumplimiento (uso 3), entre una copia y el original (uso 2) y entre lo que se mide, calcula o dice y la realidad extralingüística (uso 1). Estas variantes contextuales derivan del latín *EXĀCTUS* ‘perfecto, completo’, que calificaba a obras terminadas y acabadas y también hacía referencia a la exactitud en medidas y pesos, así como a personas ‘perfectas, esmeradas’.

Como muestran los Gráficos 6 y 7, el uso de *exacto* se difunde algo más rápidamente que el de *exactamente*.

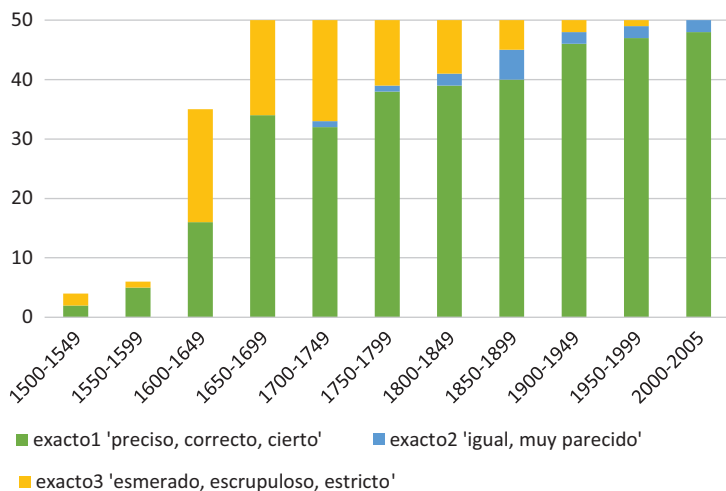


Gráfico 6: Dispersión diacrónica de *exacto* en la muestra base (máx. 50 ejemplos por medio siglo).

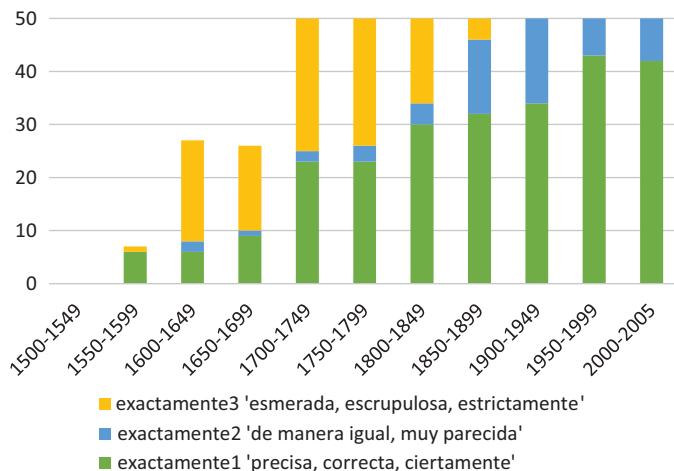


Gráfico 7: Dispersión diacrónica de los significados de *exactamente* en la muestra base (máx. 50 ejemplos por medio siglo).

En cuanto a las variantes contextuales, observamos una correspondencia bastante paralela entre el adjetivo y el adverbio: en ambos, el tercer uso ('esmerado, escrupuloso y puntual al cumplir una norma u orden') se va perdiendo a favor de los demás usos. El uso 'preciso, correcto, cierto' es el más frecuente tanto en el adjetivo como en el adverbio.

Entre los cuatro pares léxicos de adjetivos y adverbios analizados, encontramos la mayor correspondencia semántica en *exacto* y *exactamente*. Es decir, es el par más «simétrico» desde un punto de vista semántico. Tanto el adjetivo como el adverbio son monosémicos: solo conocen el significado base de exactitud, que desarrolla una serie de variantes contextuales paralelas en el adjetivo y el adverbio. En este caso, el adverbio parece seguir automáticamente al adjetivo. Por último, observamos de nuevo un desarrollo paralelo entre el español *exacto/exactamente* y el francés *exact/exactement*, que adopta las mismas variantes contextuales en los mismos siglos (DHLF 2000, s.v. *exact*).

4 Análisis contrastivo

El campo semántico de los adjetivos y adverbios de exactitud abarca los usos de *cabal*₁, *cabalmente*₁, *justo*₂, *justamente*₂, *preciso*₁, *precisamente*₁, así como las diversas variantes contextuales de *exacto* y *exactamente*. Quedan, por lo tanto, excluidos de este campo semántico los significados *justo*₁ ‘según la justicia’, *justamente*₁ ‘con justicia’, *justo*₃ ‘apretado, ajustado’, *justamente*₃ ‘ajustadamente’, *preciso*₂ ‘necesario’ y *precisamente*₂ ‘necesariamente’, *cabal*₂ ‘perfecto, completo’ y ‘a cada uno, por cabeza’, así como *cabalmente*₂ ‘perfecto, completo, como tiene que ser’.

Resumiendo lo observado en el capítulo anterior, los adjetivos *justo*, *preciso* y *exacto*, son cultismos retomados del latín durante distintos momentos de la historia del español:

- i. *Justo* se documenta con el significado relacionado con la justicia desde los primeros documentos en el siglo XII. El cambio semántico que resulta en el significado ‘exacto’ se observa entre los siglos XIV y XV en el contexto puente de equilibrios, balanzas y pesos. Este cambio está plenamente consumado en el siglo XVI. Al mismo tiempo, *justo* desarrolla un tercer significado, ‘apretado, ajustado’ por colisión homonímica con la preposición latina *IUXTA* ‘cerca, junto’.
- ii. *Preciso* aparece como préstamo culto en el siglo XVI, y no lo hace con su significado originario del latín (‘abrupto, escarpado’), sino que presenta ya desde su introducción al español dos significados nuevos (‘exacto, puntual, fijo’ y ‘necesario’), además del significado retomado del latín *PRAECISUS* ‘breve, conciso’. Los diversos significados de este lexema, sin embargo, no se detectan en una cadena de cambios sucesivos, sino que aparecen simultáneamente.
- iii. Por último, el préstamo culto *exacto* aparece esporádicamente documentado en el siglo XVI y se extiende en el siglo XVII. La mayor parte de los matices semánticos de *exacto* ya estaban presentes en latín.

En conclusión, estos tres adjetivos entran en el campo semántico de exactitud en el siglo XVI. De ahí que el miembro más antiguo de este campo semántico sea *cabal*. Se usa ya en el siglo XIII con el significado ‘exacto’, igual que el adverbio *cabalmiente* y la locución *al cabo de*, que remite a una construcción del latín vulgar hispánico. Es decir, el campo semántico de los adjetivos y adverbios de exactitud, originariamente formado solo por las palabras patrimoniales *cabal* y *cabalmiente*, se diversifica en el siglo XVI con la entrada de *justo*₂, *preciso*₁ y *exacto*. El desarrollo de los respectivos adverbios es algo más tardío en el caso de

justamente y *exactamente*, mientras que *precisamente* parece cuajar y consolidarse incluso antes que *preciso*.

La posibilidad de reconstruir la diacronía de los adjetivos y adverbios en cuestión está condicionada por los textos conservados. Observamos un desdoblamiento tanto de significados y variantes contextuales, como de los tipos textuales en los que aparecen. En cierto modo, el desarrollo semántico de los adjetivos y adverbios analizados queda reflejado gracias a la documentación cada vez más abarcadora de distintos tipos de textos, especialmente, textos científicos y técnicos.

Respecto a la tipología de los textos y a las tradiciones discursivas, observamos que *justo/justamente* surgen en textos religiosos medievales. Pertenecen inicialmente al discurso religioso y jurídico y luego se expanden a otros tipos de textos, retomando su significado original relacionado con la justicia. En el caso de *preciso/precisamente* destacan, por un lado, los tratados científico-matemáticos en los que se documenta el significado ‘exacto’, es decir, el mismo tipo textual en el que se desarrollan *justo*₂ ‘exacto’ y *justamente*₂ ‘exactamente’. Por otro, destacan los textos jurídicos (ordenanzas, mandatos, etc.) en los que *preciso/precisamente* desarrollan el significado ‘obligatorio’ y ‘necesario’. A su vez, las palabras patrimoniales *cabal* y *cabalmente* aparecen ya en el lenguaje administrativo medieval (tratados y fueros). Además, se usan en crónicas, textos literarios, etc. Por último, llama la atención que *exacto* y *exactamente* se documentan, sobre todo, en textos descriptivos en prosa, tales como relatos de sucesos, descripciones e informes (por ejemplo, de las Américas), crónicas historiográficas o tratados científicos. Contrariamente a *justo/justamente*, *cabal/cabalmente* y *preciso/precisamente*, apenas encontramos registros de *exacto/exactamente* en versos. Al parecer, no son propios del lenguaje poético.

El presente capítulo reúne, desde una perspectiva onomasiológica, una serie de aspectos heterogéneos. En primer lugar, analizaremos la frecuencia de estos lexemas en varios corpus diacrónicos y sincrónicos. En segundo lugar, contrastaremos aspectos semánticos (sinonimia y variantes contextuales), morfológicos (diminutivos, superlativos y el paradigma morfológico de los adverbios), así como sintácticos (especialmente, las funciones adverbiales).

4.1 Comparación entre los datos cuantitativos

Para comparar la frecuencia de uso de los pares léxicos analizados, nos centraremos primero en el corpus diacrónico CDH y, a continuación, analizaremos la frecuencia de uso en el español actual de acuerdo con los datos del CORPES XXI.

4.1.1 Datos cuantitativos diacrónicos

Con el fin de visualizar la dispersión diacrónica del campo semántico de los adjetivos y adverbios de exactitud, recurrimos a la función «estadística» del CDH, donde se proporciona la frecuencia relativa normalizada de cada lema, calculada a partir del número de ocurrencias por un millón de palabras. Para ello, el CDH se divide en cinco épocas: Edad Media, Siglos de Oro, siglo XVIII, siglo XIX y contemporáneo (véase apartado 2.2.1).

La comparación entre *justo*, *preciso*, *cabal* y *exacto*¹ (véase Gráfico 8) muestra que *justo* y *cabal* son los más antiguos, siendo *justo* el lexema más frecuente durante la Edad Media y los Siglos de Oro. A partir del siglo XVIII, *preciso* adelanta a *justo*. *Exacto* experimenta un leve aumento y parece mantenerse estable. En cambio, *justo* y, sobre todo, *preciso* experimentan una subida y luego una caída. La frecuencia de *cabal* es la más baja de todas.

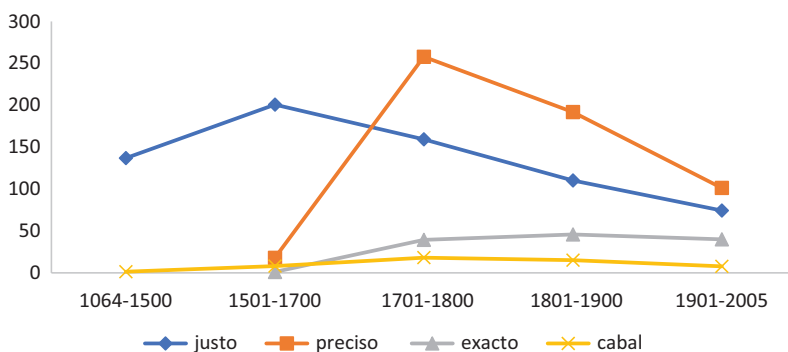


Gráfico 8: Frecuencia relativa normalizada de *justo*, *preciso*, *cabal* y *exacto* en el CDH (casos por un millón de palabras).

El Gráfico 8 no representa solo el campo semántico ‘exacto’, sino toda la polisemia de *justo*, *preciso* y *cabal*. Además, la lematización semiautomática de *justo*

¹ La estadística automática del CDH falla en el caso de *exacto/exactamente*: la dispersión diacrónica muestra valores para el primer corte diacrónico (1064–1500), que no cuenta con registros de estos lemas. En cambio, falta el último período. Como las frecuencias relativas normalizadas de *exacto/exactamente* están calculadas a partir de las épocas equivocadas, calculamos manualmente los valores normalizados de estos lemas. Además, comprobamos manualmente los valores de *justo/justamente*, *cabal/cabalmente* y *preciso/precisamente* para asegurarnos de que los datos obtenidos de manera automática son correctos.

no diferencia suficientemente entre su uso como adjetivo, sustantivo y adverbio, por lo cual el gráfico está distorsionado e incluye todos los usos del lema *justo*.²

Para una mejor interpretación de este gráfico recurrimos a los resultados del análisis semasiológico de cada lexema en nuestra muestra base (es decir, los 50–100 ejemplos por medio siglo). Supongamos que esta es suficientemente representativa como para proyectar los cambios observados a la totalidad de ejemplos registrados en el CDH.

Según nuestro análisis de *justo* (véase apartado 3.1), el significado ‘según la justicia’ predomina claramente durante las épocas en las que la curva de *justo* muestra un pico en el Gráfico 8. Es el único significado en la Edad Media, o sea, en el primer corte diacrónico del Gráfico 8 (años 1064–1500). *Justo*₂ ‘exacto’ aparece en el segundo período (1501–1700), donde cuenta solo con un 2,5% de ocurrencias en la muestra base de *justo*.³ Es solo en los ejemplos del siglo XXI cuando observamos que el significado ‘exacto’ llega a superar al significado ‘según la justicia’, constituyendo el 56% de los ejemplos (véase apartado 3.1.8). Sin embargo, la gran mayoría corresponde al uso de *justo* como adverbio corto. Solo el 17% de los casos de *justo* del siglo XX–XXI corresponden a *justo*₂ como adjetivo.

En el caso de *preciso*, el análisis semasiológico (véase apartado 3.3) ha mostrado que el significado ‘necesario’ supera con mucho al significado ‘exacto’ desde el primer momento. Según los datos del CDH, la época de mayor frecuencia de uso de *preciso* es el siglo XVIII (Gráfico 8) y en este siglo, el 80% de los ejemplos en la muestra base corresponden al significado ‘necesario’. Hasta el siglo XIX, *preciso*₁ ‘exacto’ ronda solo el 20% de los registros analizados. Finalmente, en la segunda mitad del siglo XX, *preciso*₁ ‘exacto’ se hace predominante y llega al 63%; y en el siglo XXI al 76% (véase apartado 3.3.7).

Consecuentemente, la alta frecuencia y los picos tanto de *justo* (línea azul) como de *preciso* (línea naranja) en el Gráfico 8 se deben con toda probabilidad a los significados *preciso*₂ ‘necesario’ y *justo*₁ ‘según la justicia’. Generalizando lo que observamos en la muestra base, si contáramos solo los ejemplos de *justo*₂ y *preciso*₁ —es decir, cuando significan ‘exacto’— las respectivas curvas bajarían y se acercarían bastante a la de *exacto*. Por lo tanto, podemos suponer que, en cuanto al campo semántico ‘exacto’, las diferencias cuantitativas entre *exacto*, *justo* y *preciso* son menores de lo que sugiere el Gráfico 8 a primera vista.

² El gráfico se basa en los 49.742 registros del lema *justo* que llevan al menos la etiqueta de adjetivo (muchos también la de sustantivo y, en algunos casos, adverbio). Solamente pudimos hacer una corrección mínima: excluimos el 3% únicamente etiquetado como sustantivo.

³ De los 400 ejemplos en la muestra base que corresponden a esta época, solo 21 son de *justo*₂ (5%), frente a 347 ejemplos de *justo*₁ (87%) y 32 de *justo*₃ (8%).

Respecto a *cabal*, es el primer lexema de este campo en adquirir el significado ‘exacto’ (véase apartado 3.2). A pesar de su arraigo patrimonial y de su mayor profundidad histórica, es claramente el lexema menos frecuente de este campo semántico (véase Gráfico 8). Al contrario de *exacto*, *justo* y *preciso*, que tienen correlatos en las demás lenguas romances (y en otras lenguas europeas como el inglés o el alemán), *cabal* es una nueva formación exclusiva de las lenguas ibero-romances. Quizás su baja frecuencia de uso en los textos escritos del corpus se ve reforzada por el hecho de que *justo*, *preciso* y *exacto* son lexemas más «internacionales» y que cuentan, además, con antecedentes latinos. No hay que olvidar la gran influencia que supuso el modelo culto de la escritura «intercultural» en las lenguas europeas modernas (Hummel 2013b), así como las convergencias que se produjeron entre las lenguas nacionales europeas durante el proceso de *relatinización* en el marco del *Sprachausbau* de la época moderna.⁴ Cabe suponer que esta es la razón por la que *justo*, *preciso* y *exacto* han reemplazado a *cabal*.

A grandes rasgos, la frecuencia de uso de *justo*, *preciso* y *cabal* primero aumenta y luego cae (véase Gráfico 8). Esta caída podría reflejar, por un lado, un cambio general en los textos recogidos en el CDH. Por ejemplo, *justo*₁ pertenece originariamente al discurso religioso. Los textos religiosos predominan durante los primeros siglos, pero van perdiendo peso en el conjunto del CDH a favor de una muestra más diversificada de tradiciones discursivas. Por otro lado, también podemos asumir una diversificación léxica del inventario de los adjetivos, es decir, la incorporación o creación de nuevos adjetivos. Así, Martínez (2009, 1313) observa que, en los siglos anteriores al XVII, se usaban preferentemente adjetivos básicos, mientras que en los siglos posteriores la frecuencia de uso de los adjetivos básicos disminuye a favor de nuevos adjetivos derivados de sustantivos y de verbos. Consiguientemente, podemos concluir que al aumentar la frecuencia *type* (la diversificación del inventario léxico de adjetivos), la frecuencia *token* de cada adjetivo particular disminuye desde el siglo XVIII.

En cambio, el siguiente Gráfico 9 muestra que los adverbios en *-mente* experimentan más bien un aumento de uso. Es especialmente significativo el incremento de *precisamente*.

También hay que matizar este gráfico considerando la polisemia de *justamente* y *precisamente*:

Justamente se documenta en la Edad Media exclusivamente con el significado ‘según la justicia’. El significado ‘exactamente’ aparece a mediados del siglo XVI, pero no se vuelve predominante hasta mediados del siglo XIX (véase apartado

⁴ Agradezco esta última observación a un revisor anónimo en su dictamen para la publicación de este libro.

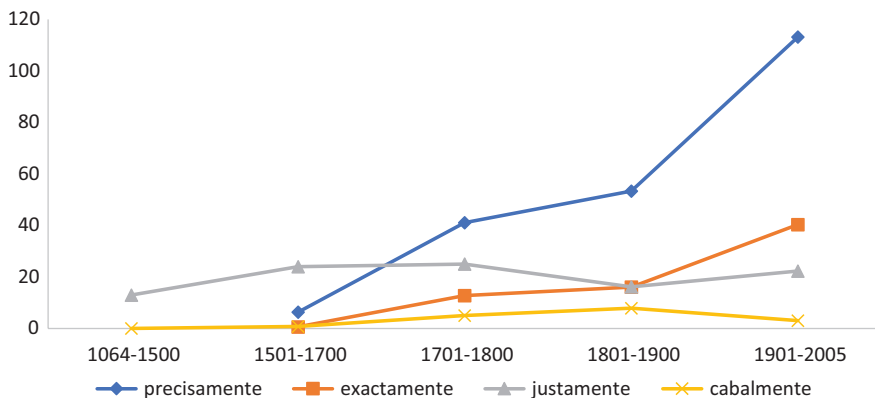


Gráfico 9: Frecuencia relativa normalizada de *precisamente*, *justamente*, *exactamente* y *cabalmente* en el CDH (casos por un millón de palabras).

3.1.8). Así, en el último período (años 1901–2005), el significado ‘exactamente’ llega a constituir el 89% de los casos analizados de *justamente*.

Respecto a *precisamente*, sus significados aparecen simultáneamente a principios del siglo XVI. En este caso, el significado ‘exactamente’ predomina sobre el significado ‘necesariamente’ en todos los cortes temporales. En la muestra base, a partir del siglo XX *precisamente* solo aparece con el significado ‘exactamente’ (véase apartado 3.3.7). Consiguientemente, la gran subida de *precisamente* en el Gráfico 9 (línea azul) está plenamente vinculada al significado ‘exactamente’.

Igual que su adjetivo base, *cabalmente* es el menos frecuente de este grupo, aunque nuestro análisis de los datos permite reconstruirlo como el primer adverbio de exactitud del grupo, en concreto, en la forma patrimonial *cabalmiente* (véase apartado 3.2.2).

El Gráfico 10 presentado a continuación es una extrapolación de la muestra base y representa solo los usos como adverbios de exactitud: para ello, descontamos para cada período proporcionalmente los usos de *justamente*₁ ‘con justicia’, *precisamente*₃ ‘necesariamente’ y *cabalmente*₁ ‘perfectamente, del todo’, basándonos en los porcentajes obtenidos de nuestra muestra base para cada período (véase capítulo 3). Teniendo en cuenta exclusivamente los casos de *justamente*₂ ‘exactamente’, la curva que muestra su frecuencia normalizada no empieza hasta el siglo XVI y no supera en ningún período a la curva de *exactamente*:

Desde su aparición en el siglo XVI, *precisamente* es el adverbio de exactitud más frecuente del grupo, seguido por *exactamente*. En comparación con el cuadro anterior, la curva de *justamente*₂ ‘exactamente’ baja notablemente y, hasta el siglo XIX, *justamente* y *cabalmente* se usan con la misma frecuencia como adverbios

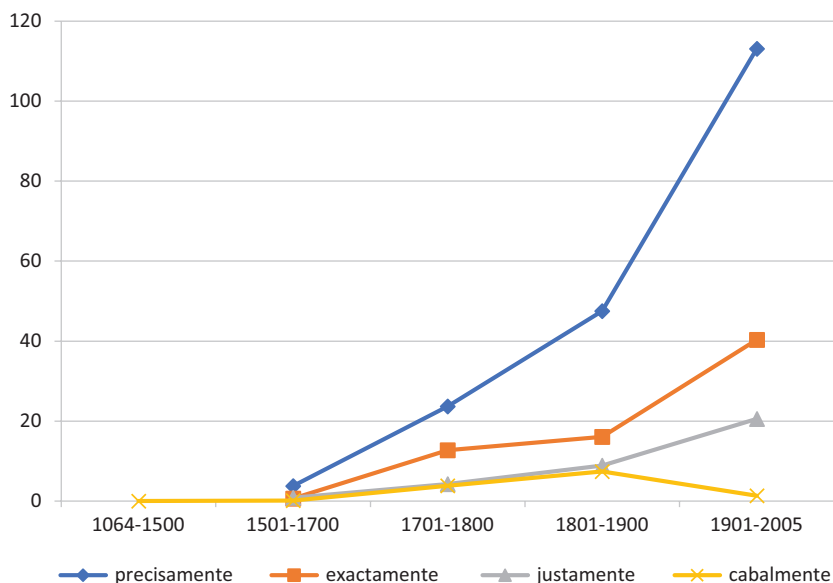


Gráfico 10: Frecuencia normalizada (por millón de palabras) de los adverbios de exactitud en el CDH.

de exactitud. Ambos aumentan sucesivamente su frecuencia hasta el siglo XIX, pero en menor medida que *exactamente* y *precisamente*. Sin embargo, mientras que *justamente* sigue la tendencia de aumento en el siglo XX, *cabalmente* acaba desapareciendo. Quizás, el aumento de *justamente*, es reforzado por el uso paralelo de *justo* como adverbio corto; así, este lexema se ancla mejor en el léxico mental de los hablantes. Como ya indicamos anteriormente (apartado 3.1.7), la lematización doble o incluso triple de *justo* no permite ver su frecuencia de uso como adverbio en el CDH, pero aparece igualmente en el siglo XVI y aumenta su frecuencia significativamente en el siglo XX.

Considerando los adverbios de exactitud un paradigma, los datos cuantitativos indican hacia *precisamente* como el miembro central de este paradigma, ya que es el adverbio que experimenta el mayor aumento de frecuencia, muy por encima de los demás. Para los estudios de pragmaticalización o gramaticalización, un aumento de frecuencia suele considerarse como indicio de su realización, ya que suele estar vinculado a la difusión de nuevos usos ya gramaticalizados (Mair 2004). Para Company Company (2012b, 123–134), un aumento de frecuencia es un síntoma de que se está produciendo o se ha producido una gramaticalización. De acuerdo con Company Company (2012b, 124), los adverbios en *-mente* por lo general van aumentado su frecuencia porque se vuelven

progresivamente menos dependientes del contexto, adquieren más flexibilidad y evolucionan hacia contextos nuevos. A la vez, va aumentando su frecuencia de empleo. Es decir, aumentan tanto la frecuencia *type* (los tipos de uso) como la frecuencia *token* (el número de ocurrencias de cada tipo) de los adverbios. La autora destaca especialmente la ritualización de ciertos adverbios que se usan con una alta frecuencia en determinados contextos, es decir, que se repiten cada vez más por rutina (Company Company 2012b, 126).

En este sentido, partimos de la hipótesis de que *precisamente* es el miembro central de este paradigma y que su aumento de frecuencia se debe principalmente a los usos pragmáticos y discursivos como adverbio de foco. En el capítulo 5 comprobaremos si realmente desarrolla usos focalizadores antes que *justamente*, *justo*, *cabalmente* y *exactamente*. Postulamos la hipótesis de que el auge de *precisamente* responde al aumento de su polifuncionalidad: adopta funciones y posiciones sintácticas nuevas (esto es, *types* nuevos), que probablemente se correlacionan con nuevos usos discursivos o pragmáticos. Analizaremos también cuáles son los contextos «rutinizados» en los que este adverbio aumenta especialmente su frecuencia de empleo, o sea, su frecuencia *token*.

El aumento explosivo de *precisamente* es especialmente llamativo si comparamos los datos del CDH con los de un corpus del francés. Según el banco de datos *Frantext* (Laboratoire ATILF 1998–2019), el adverbio francés *précisément* no experimenta un aumento tan llamativo. Como se desprende de la Tabla 8, que muestra la frecuencia absoluta y relativa de los tres adverbios de exactitud en francés, y del Gráfico 11, que visualiza la frecuencia relativa, *justement* predomina hasta el

Tabla 8: Frecuencia absoluta y relativa de los adverbios de exactitud en francés: *justement*, *précisément*, *exactement* en la base de datos *Frantext*.

período	<i>justement</i>		<i>précisément</i>		<i>exactement</i>	
	<i>frec. abs.</i>	<i>frec. rel.</i>	<i>frec. abs.</i>	<i>frec. rel.</i>	<i>frec. abs.</i>	<i>frec. rel.</i>
1100–1199	1	0				
1200–1299	3	3				
1300–1399	139	34				
1400–1499	117	24				
1500–1599	325	41	10	1	57	7
1600–1699	1305	53	288	11	586	24
1700–1799	745	20	1710	47	1237	34
1800–1899	2864	37	3968	52	2170	28
1900–1999	8330	66	8040	64	10292	82
2000–2017	1010	68	639	43	1091	73

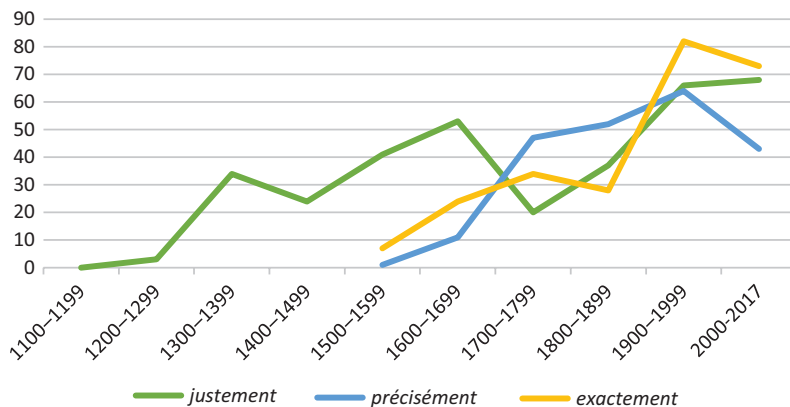


Gráfico 11: Diacronía de los adverbios *justement*, *précisément* y *exactement* en francés (frecuencia normalizada).

siglo XVII. Suponemos que, al igual que en español, el valor semántico de justicia predomina sobre el de exactitud. *Précisément* solo sobrepasa a *exactement* y *justement* durante los siglos XVIII y XIX, ya que, en el siglo XX, *exactement* se convierte en el más frecuente de los tres adverbios. Mientras que en el español del siglo XX *precisamente* experimenta un aumento explosivo, el adverbio francés *précisément* se mantiene aproximadamente en los mismos niveles y es incluso menos frecuente que *justement*.

No pudimos analizar los datos del adverbio corto *juste*, ya que haría falta una criba manual en *Frantext* para distinguir usos adjetivales de adverbiales. De todas formas, según el DHLF (2000, s.v. *juste*), este adverbio asume los valores de *précisément* en el dominio espacial y temporal en el siglo XVII. Por lo tanto, también se integra en el paradigma de los adverbios de exactitud en francés.

4.1.2 Datos cuantitativos de la sincronía actual

Para analizar la variación diamésica en el español actual, esto es, para comparar la lengua escrita con la hablada, recurrimos al CORPES XXI. Esta base de datos incluye una sección de lengua oral, sacada principalmente de transcripciones de distintos programas de radio y televisión. Además, al contrario del CDH, la lematización y categorización de clases de palabras en el CORPES XXI separa nítidamente entre *justo* como adverbio y *justo* como adjetivo. Esto, finalmente, permite comparar de manera directa el adverbio corto *justo* con los adverbios en *-mente*.

La Tabla 9 compara la frecuencia relativa normalizada de cada adjetivo y adverbio entre la sección oral y escrita.⁵ Dado que la sección oral del CORPES XXI comprende aproximadamente un millón de registros, la frecuencia total coincide con la frecuencia normalizada. Calculamos, pues, la frecuencia relativa (número de casos por un millón de palabras) de la sección escrita para una comparación directa con la sección oral. El número absoluto de ocurrencias en la sección escrita se especifica entre corchetes:

Tabla 9: Adjetivos y adverbios de exactitud en el CORPES XXI, frecuencia relativa (casos por un millón de palabras) y números absolutos.

adverbios	escrito	oral	adjetivos	escrito	oral
<i>precisamente</i>	93 (19.723)	288	<i>preciso</i>	64 (13.533)	20
<i>exactamente</i>	41 (8770)	257	<i>exacto</i>	34 (7298)	125
<i>justamente</i>	24 (5176)	83	<i>justo</i>	53 (11.199)	47
<i>justo</i>	30 (6370)	30			
<i>cabalmente</i>	2 (472)	–	<i>cabal</i>	3 (644)	1

Según estos datos, *cabalmente* y *cabal* son casi inexistentes en el español actual y sobreviven solo marginalmente en la escritura. En cuanto a los demás lexemas, esta tabla muestra algunas asimetrías entre la lengua hablada y escrita: los adverbios *precisamente*, *exactamente* y *justamente* se usan con más frecuencia en la lengua hablada que en la lengua escrita. En la oralidad, destacan tanto *precisamente* como

⁵ La sección «estadísticas» del CORPES XXI no tiene en cuenta la separación entre lengua hablada y escrita, por lo cual tuvimos que calcular manualmente. Para ello, nos basamos en los 213.000.000 de palabras que constituyen la sección escrita, frente a 1.000.000 de la sección oral. No hay datos concretos sobre el tamaño del CORPES XXI en el momento de nuestra consulta (verano de 2017), dado que se encuentra todavía en fase de ampliación (versión beta 0.83, en el momento de la consulta). Según la propia página web, el CORPES XXI cuenta con un total de casi 225 millones de formas, casi un millón y medio de ellas de transcripciones de textos orales. Sin embargo, la búsqueda de lemas que no sean de la categoría «puntuación» (es decir, contando solamente las palabras) da aproximadamente 213 millones de registros para la sección escrita y aproximadamente 1 millón para la sección oral (lo cual permite hacer coincidir la frecuencia absoluta con la relativa). Decidimos calcular a base de estos números para poder comparar la frecuencia de las formas en la lengua hablada con la lengua escrita.

exactamente, con una frecuencia casi igual (288 y 257, respectivamente). El adverbio más frecuente en ambas secciones, *precisamente*, ocurre tres veces más en la sección oral (288) que en la escrita (92) y *exactamente* incluso multiplica su frecuencia por seis en la sección oral frente a la escrita (de 41 a 257). La mayor frecuencia de los adverbios en *-mente* en la lengua hablada podría estar relacionada con el uso de estos adverbios con funciones pragmáticas y discursivas que son más habituales en la oralidad (véase tercera parte: focalización, afirmación y reformulación).

Los adverbios *justamente* y *justo* son algo menos frecuentes. Llama la atención que no haya preferencia por el adverbio en *-mente* en la lengua escrita ni por el adverbio corto *justo* en la lengua hablada, como sería de esperar (Hummel 2012, cap. 8). Al contrario, *justamente* (83) se usa con bastante mayor frecuencia en la lengua hablada que *justo* (30), mientras que, en la lengua escrita, *justo* (30) es algo más frecuente que *justamente* (24). En definitiva, el adverbio corto *justo* no parece mostrar ninguna preferencia por el código escrito u oral, mientras que *justamente* es más frecuente en la oralidad. Probablemente, esto se debe tanto a la analogía formal con las formas *precisamente* y *exactamente* como al mayor peso fónico. Es decir, el adverbio *justamente* es más largo que *justo* y con ello, como adverbio de foco, invita a un mayor énfasis prosódico en la oralidad (véase capítulo 5). En esto, *justamente* y *justo* coinciden con el par adverbial *solo* y *solamente*, ya que también *solamente* es llamativamente frecuente en la oralidad (Medina Gómez/Alarcón Neve 2017, 288).

Teniendo en cuenta el origen predominantemente escrito y culto de los adverbios en *-mente*, llama la atención que algunas formas sean actualmente más frecuentes en la oralidad que en la escritura. A nuestro modo de ver, son los usos pragmáticos y discursivos de determinados adverbios en *-mente* los que pasan por *coloquialización* o *popularización*.

En cuanto a los adjetivos, es de notar que *preciso* ocurre con más frecuencia en la escritura que en la oralidad (64 frente a 20), mientras que *exacto*, por el contrario, es más frecuente en la lengua hablada (125 frente a 24). *Justo* (adjetivo) muestra valores bastante equilibrados (53 y 47). En total, el orden de la preferencia por los tres adjetivos en la escritura (*preciso* 64, *justo* 53 y *exacto* 24) se invierte en la oralidad (*exacto* 125, *justo* 47, *preciso* 20).

Para interpretar correctamente estos datos, es necesario tener en cuenta tanto la polisemia (sobre todo, de los adjetivos *justo* y *preciso*) como la polifuncionalidad (adjetivos, adverbios, marcadores de afirmación o reformulación) de los adjetivos y adverbios de exactitud en el español actual. Además, podría haber diferencias diatópicas. Para incluir estos factores, nos basamos, por un lado, en los datos de la época más reciente del CDH, que representa la escritura actual. Por otro lado, analizamos las ocurrencias en la sección oral del CORPES XXI que acabamos de mostrar en la Tabla 8.

El Gráfico 12 muestra la frecuencia normalizada de los lemas en el período correspondiente a 1901–2005 en el CDH. Diferenciamos los diversos significados de *justo*, *justamente* y *preciso* de acuerdo con los porcentajes obtenidos en el análisis semasiológico de la muestra base del período correspondiente (capítulo 3). Es decir, proyectamos las proporciones obtenidas de nuestro análisis semasiológico en la muestra base sobre la frecuencia relativa normalizada de estos lemas en el CDH. Desechamos *cabal* y *cabalmente* por su baja frecuencia en el español actual.

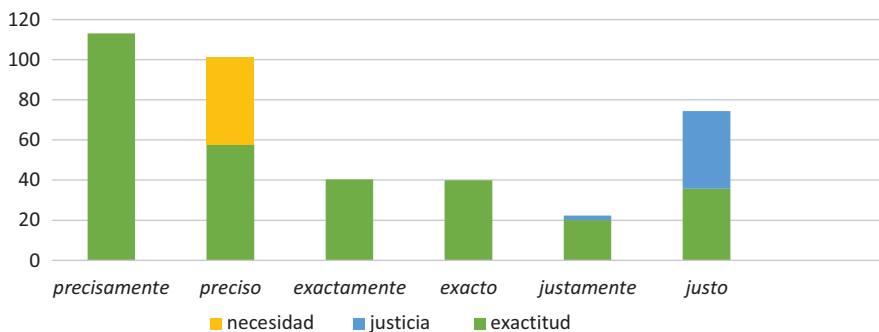


Gráfico 12: Polisemia actual en la escritura. Frecuencia normalizada (casos por un millón de palabras) en el período 1901–2005 en el CDH.

Se observa, por un lado, una asimetría llamativa entre *preciso* y *precisamente*: mientras que casi la mitad de los ejemplos de *preciso* corresponde a *preciso*₂ ‘necesario’, este significado no aparece en *precisamente*.⁶ La misma tendencia se percibe en *justo* y *justamente*: el valor semántico de justicia apenas se documenta en el adverbio, mientras que *justo* (aquí: adjetivo, adverbio y sustantivo) conserva ambos significados en proporciones casi iguales.

Para contrastar estos datos representativos para la lengua escrita con la lengua hablada, analizamos la sección oral del CORPES XXI. Repasamos manualmente las ocurrencias de este corpus para clasificarlas según sus significados. Observamos, de nuevo, polisemia en *justo* (adjetivo, adverbio, sustantivo), *preciso* y *justamente*. Asimismo, los datos del CORPES XXI (oral) confirman que, al menos en la lengua hablada del siglo XXI, *precisamente* ya no se usa con el significado ‘necesariamente’. *Cabalmente* ni siquiera aparece en la sección oral del CORPES XXI. En cuanto a *cabal*, solo hay un testimonio de este adjetivo. Es,

⁶ En este período, *precisamente*₁ ‘exactamente’ ocupa el 100% de los ejemplos de *precisamente* en la muestra base. Por lo tanto, la polisemia de *precisamente* es cuantitativamente irrelevante en el español actual.

pues, prácticamente inexistente en la lengua hablada actual y no se incluye en el Gráfico 13.

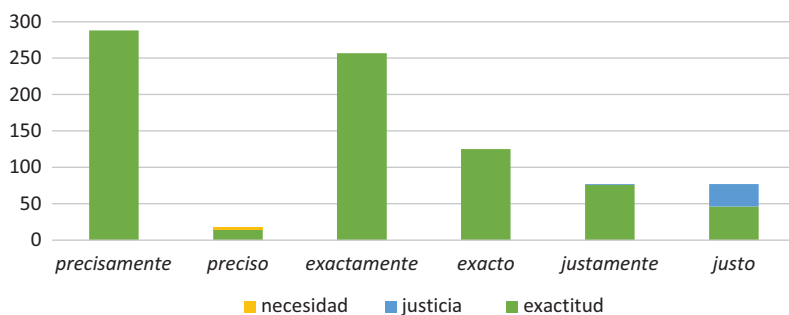


Gráfico 13: Polisemia actual en la oralidad. Frecuencia en la sección oral del CORPES XXI (número total de ocurrencias, recuento manual).

En general, son los usos correspondientes al valor semántico de exactitud (color verde) los que predominan en la oralidad. En lo que respecta a la frecuencia del adjetivo *preciso*, es muy llamativa la gran diferencia entre el CDH (1900–2005) y la sección oral del CORPES XXI. Los datos confirman la tendencia ya apuntada en la Tabla 8: *preciso* se usa mucho más en la lengua escrita (Gráfico 12) que en la lengua oral (Gráfico 13). Asimismo, *justo*₁ ‘según la justicia’ parece pertenecer, sobre todo, al código escrito y aparece con mucho menos frecuencia en el corpus oral del siglo XXI.

Como es de esperar, en el CORPES XXI oral encontramos muchas ocurrencias de los marcadores de afirmación (véase capítulo 6 para el análisis de esta función), por lo tanto, es necesario representar la diferenciación funcional del campo semántico de exactitud. El Gráfico 14 se centra en el campo semántico de exactitud, es decir, deja de lado a *justo*₁, *justamente*₁ (‘justicia’) y *preciso*₂ (‘necesidad’) y representa exclusivamente los ejemplos en verde (‘exactitud’) del Gráfico 13. Hicimos una diferenciación según las clases de palabra: adjetivo (*preciso*, *exacto*, *justo*), adverbio (*precisamente*, *exactamente*, *justamente*, *justo*) y marcador de afirmación (*exactamente*, *exacto*, *justamente*, *justo*).

El recuento de los adverbios confirma nuevamente que, en la lengua hablada actual, el adverbio *precisamente* es mucho más frecuente que los demás adverbios (*exactamente*, *justamente* y *justo*). En cambio, la alta frecuencia de *exactamente* y *exacto* en el CORPES XXI (oral) —en comparación con los datos escritos del CDH— se debe a su uso predominante como marcadores de afirmación en la oralidad.

En definitiva, es el significado de exactitud de estas formas el que pasa por *coloquialización* (recordemos que estas, a diferencia de *cabal*, son de origen culto). Más concretamente, esto atañe a los usos pragmáticos y discursivos que

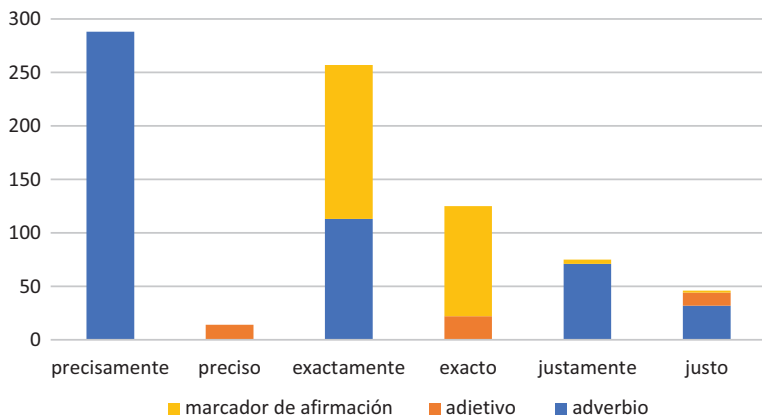


Gráfico 14: Diferenciación funcional del campo semántico de exactitud en la sección oral del CORPES XXI (número total de ejemplos, recuento manual).

desarrollan, sobre la base del significado de exactitud, *precisamente*, *exactamente* y *justamente*. También *exacto* se coloquializa —recordemos que se usa también como adverbio corto (véase apartado 3.4.5)— igual que anteriormente se había coloquializado *justo*. En cambio, el adjetivo *preciso* predomina claramente en la lengua escrita y no parece haberse popularizado ni parece haber participado del desarrollo de valores pragmáticos o discursivos del paradigma.

Por último, analizaremos la variación diatópica en el CORPES XXI. Nos limitamos a los adverbios, ya que consideramos que los datos presentados a continuación son pertinentes, casi en su totalidad, al campo semántico de exactitud: de acuerdo con lo expuesto hasta ahora, los únicos adverbios polisémicos en el español actual son *justamente* y *cabalmente*, pero este último es muy poco frecuente y *justamente*₁ ‘con justicia’ también es marginal, tanto en la escritura como en la oralidad (véanse los Gráficos 12 y 13). La correcta lematización del adverbio corto *justo* en el CORPES XXI (al contrario del CDH) permite una comparación directa con los adverbios en *-mente*. En este sentido, los datos expuestos a continuación representan el campo semántico completo de los adverbios de exactitud en la actualidad.

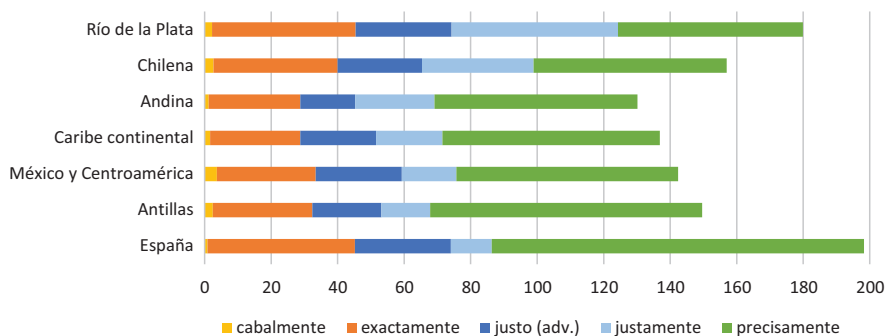
Así pues, la Tabla 10 y su visualización (Gráfico 15) muestran la frecuencia de uso normalizado de los adverbios en el CORPES XXI (escrito y oral),⁷ diferenciada según las zonas principales establecidas por el CORPES XXI:

En total, las regiones donde los adverbios de exactitud se usan con más frecuencia son España (todos los adverbios suman una frecuencia relativa de 198,28)

⁷ El CORPES XXI calcula automáticamente la frecuencia normalizada de un lema (esto es, los casos por un millón de palabras) a partir del tamaño del corpus de cada zona. En cuanto a su

Tabla 10: Dispersión geográfica de los adverbios de exactitud en el CORPES XXI, frecuencia normalizada.

	<i>precisamente</i>	<i>justamente</i>	<i>justo (adv.)</i>	<i>exactamente</i>	<i>cabalmente</i>
España	111,93	12,28	28,86	44,34	0,87
Antillas	81,79	14,68	20,74	30,01	2,41
México y Centroam.	66,69	16,39	25,90	29,72	3,68
Caribe continental	65,37	19,94	22,80	27,15	1,62
Andina	61,00	23,92	16,48	27,53	1,22
Chilena	58,10	33,53	25,41	37,31	2,66
Río de la Plata	55,57	50,04	28,88	43,13	2,26
Promedio	80,92	21,26	25,88	36,50	1,90

**Gráfico 15:** Visualización de la dispersión geográfica de los adverbios de exactitud en el CORPES XXI.

y Río de la Plata (suma: 179,88) y la zona del uso menos frecuente es la andina (suma: 130,15), generalmente considerada una zona especialmente conservadora en cuanto a cambios diacrónicos. Creemos que el uso básico de los adverbios de exactitud —a saber: el adverbio modal que modifica un verbo— probablemente debería ser igual en todas las zonas y, por eso, la diferencia entre las zonas se debe seguramente a la mayor o menor frecuencia de los usos pragmáticos y discursivos, que históricamente son más recientes.

composición, el CORPES XXI intenta reproducir las proporciones entre los números de hablantes actuales: el 70% del corpus proviene de textos americanos y el 30% de España. En la tabla no hemos incluido las zonas que menos peso representativo tienen en el CORPES XXI: Estados Unidos, Filipinas y Guinea Ecuatorial.

En todas las zonas, *precisamente* es el adverbio más frecuente, pero hay diferencias llamativas, sobre todo, en lo que respecta a la comparación entre *precisamente* y *justamente*. La preferencia resulta ser diametralmente opuesta: las zonas de mayor frecuencia de uso de *precisamente* (España, Antillas, México y Centroamérica) son a la vez las zonas de menor frecuencia de *justamente*. En cambio, las zonas de mayor frecuencia de uso de *justamente* se encuentran en Suramérica (Río de la Plata, Chile, Andes) y son a la vez las de menor frecuencia de uso de *precisamente*. La frecuencia de uso de *precisamente* en Río de la Plata (55,57) no llega ni a la mitad de su frecuencia en España (111,93). En cambio, el uso de *justamente* en Río de la Plata (50,04) es hasta cuatro veces mayor que en España (12,28). De modo que la proporción entre los distintos adverbios es más desequilibrada en España: *precisamente* tiene su mayor frecuencia en España; al parecer a cuenta de *justamente*.

El adverbio corto *justo* muestra una frecuencia bastante uniforme, cuenta prácticamente con la misma frecuencia en España (28,86) y en Río de la Plata (28,88). No parece haber un desequilibrio significativo entre España y América Latina, como sería de esperar, ya que los adverbios cortos generalmente se usan con mayor frecuencia en América Latina y cuanto más al sur más aumenta su uso (Hummel 2014a; Company Company 2017, 266). El adverbio *justo* no muestra variación diatópica —ni tampoco diamésica (véase más arriba)—. Al parecer, *justo* ha consolidado su «hueco» propio, pequeño pero estable dentro del paradigma adverbial (volveremos sobre esta hipótesis en el apartado 4.2.3.2).

Como muestran los datos, el adverbio corto *justo* no compite con el adverbio *justamente*, ya que no hay ninguna correlación significativa entre ambos: una mayor frecuencia de *justo* no se correlaciona con una menor frecuencia de *justamente*, ni viceversa. Como acabamos de mencionar, el adverbio con el que compite *justamente* es *precisamente*.

En cuanto a *exactamente*, no se observan diferencias diatópicas significativas. Por último, *cabalmente* es muy poco frecuente, pero parece haberse conservado con más vitalidad en América Latina, sobre todo, en México y Centroamérica (3,68 casos por millón de palabras), mientras que en España casi desaparece (0,87).

4.2 Contraste de aspectos semánticos: un concepto, varios contextos

Considerando que *preciso*₁, *exacto*, *justo*₂ y *cabal*₁ forman el campo semántico de adjetivos de exactitud, y *precisamente*₁, *justamente*₂, *justo*₂ (adverbio), *exactamente* y *cabalmente*₁ el correspondiente campo adverbial, con frecuencia

son intercambiables y, por lo tanto, casi sinónimos. En este apartado analizaremos los usos paralelos que comparten los miembros del campo semántico y que son relevantes para el posterior desarrollo de los usos pragmáticos y discursivos. Partimos de un único concepto semántico común, la ‘exactitud’, que adquiere varios matices en diversos contextos de uso. Analizaremos tres contextos principales: la exactitud en la expresión lingüística, en los números o cálculos y en la situación espaciotemporal. Opinamos que se trata de tres variantes contextuales del significado conceptual básico de exactitud. En estos contextos, hay variación léxica entre los diversos adjetivos y adverbios, pero creemos probable que cada par léxico aporte matices semánticos específicos, suponiendo que retienen rasgos de sus orígenes léxicos. Por último, mencionaremos también los contextos y usos diferenciadores, no compartidos.

Tal y como observamos en el análisis semasiológico de cada par léxico, el adverbio en *-mente* sigue automáticamente a su adjetivo base y adopta prácticamente los mismos significados conceptuales. Sin embargo, una vez establecido, es posible que se independice y desarrolle significados procedimentales propios, como en el caso de *precisamente* (véase capítulo 5 sobre la focalización).

4.2.1 Exactitud en la expresión lingüística

Un contexto compartido por todos los lexemas de exactitud es el de la descripción lingüística, es decir, cuando expresan exactitud y otros matices relacionados en el lenguaje. Aparecen, pues, en combinación con lexemas como *hablar, escribir, describir, palabras, lenguaje, etc.*

Originariamente, en el caso de *exacto* y *exactamente*, la idea de exactitud en la descripción lingüística enlaza con la idea de ‘completo, entero, con todo detalle’ y se opone, pues, a *breve*:

- (1) porque tratar esto **exactamente** sería obra muy grande y que requiere mayor conocimiento que el mío y mucha más desocupación de la que tengo, digo que solamente pienso tratar sucintamente algunas cosas [...]. (1590, véase ejemplo 163 citado en el apartado 3.4.2)
- (2) De la discreción con que esto ha de executarse hablará todo el libro, y pedía muchos, pero deseo más sea **breve** que **exacto**. Ahora baste, por confusa Idea, la que dan aun los que más reprehenden el aliño. (Gonzalo Pérez de Ledesma, *Censura de la elocuencia*, 1648)

En este sentido, *exacto* coincide con *cabal* ‘perfecto, entero, completo’. Ambos aparecen también en la descripción completa y perfecta de la geografía, que se

basa en cálculos y mediciones exactas (este uso se cruza, por lo tanto, con el contexto de instrumentos científicos, véase apartado siguiente):

- (3) ¿qué chronología tuviéramos? Si no hubiera en el mundo los Cluverios, los Brietos, los Sansones, los Celarios, diligentísimos observadores de los rumbos y caminos que tomaron los geógraphos, bien cierto es que no tuviéramos tan **cabal** y **exacta** descripción del orbe; tuviéramos sí mezclados los imperios con los imperios, las provincias con las provincias, los mares con los mares, y el mundo en un nuevo chaos. (Miguel Fernández Munilla, fragmento, 1732 [Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes* V, 1733])

A su vez, *cabal/cabalmente* significan —en cuanto a expresiones lingüísticas— también ‘perfecto, correcto, adecuado’:

- (4) Esto es lo historial, para entender la raíz del título destes psalmos; sino que sospecho no estar muy **cabalmente dicho**, ni muy bien entendido de muchos de los que lo dicen, porque no se hallará en la sancta Escritura tal número de gradas para subir al templo de Salomón, ni se dice que se cantaban estos psalmos sino después que tornaron los judíos con Zorobabel de la catividad babilónica [...]. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589)
- (5) La ortografía trata de las letras, su valor, numero i boz, i de los caracteres con que se an de sinificar, i escribir, i de las silabas hasta conponer i *escribir cabalmente* las diziones. (Gonzalo Correas, *Arte de la lengua española castellana*, 1625)
- (6) Una situación humana, sea individual y biográfica o colectiva e histórica —Napoleón en Austerlitz o el Renacimiento—, sólo podrá ser **cabalmente descrita** distinguiendo en ella su intimidad y su expresión. (Pedro Laín Entralgo, *La Espera y la Esperanza. Historia y teoría del esperar humano*, 1957)

Por el contrario, *preciso* y *precisamente* significaban inicialmente ‘breve, conciso’, ya que este es el significado que deriva de su origen léxico (PRAECĪSUS ‘cortado’), como mostramos ya en varios ejemplos (véase apartado 3.3.2):

- (7) El callar en su lugar es buen seso, pocos omes lo fazen. [...] Non se osa ninguno fablar sinon omne sabio o omne nescio, el nescio porque es nescio, el sabio porque sabe fablar en su lugar e callar en su lugar. [...] Non á cosa que más deva seer **precisa** luengamente que la lengua del omne. Gana omne toda vía por su oreja e non puede perder e, a las vezes, pierde omne por su lengua más de lo que gana. (1285, véase ejemplo 110 en el apartado 3.3.2)
- (8) Yo al principio propuse escribir **precissamente** la vida del bienaventurado padre nuestro Ignacio [...] Después me pareció ensanchar este mi propósito y abraçar algunas cosas más. (1583; véase ejemplo 111 en el apartado 3.3.2)

De ‘breve, conciso’ surge el matiz semántico ‘nítido’, propio de *preciso*. Así, se combina muchas veces con *claro* o *limpio*:

- (9) aquélla que da al discurso una justa libertad, sin violentarle ni oprimirle, y, desviando de las expresiones todo sentido equívoco u obscuro, las deja imprimir en el entendimiento una idea **clara, precisa y limpia** de lo que quieren decir; aquélla que dispone con tan bello orden y con tanta naturalidad todas las proposiciones del discurso que parezcan como nacidas unas de otras [...]. (José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758)

En un principio, *exacto* y *cabal* se oponen a *preciso* en el dominio de la expresión lingüística: describir algo de manera exacta o cabal implica ‘por completo, con todo detalle, entero’. El lenguaje exacto es el que abarca lo máximo posible para reproducir la realidad lo más fielmente posible, mientras que el lenguaje preciso es el que se limita de manera concisa, clara y nítida a lo esencial. Son, por lo tanto, conceptos que *a priori* se excluyen mutuamente. Sin embargo, encontramos también ejemplos donde *exacto* se coordina con *preciso* o *breve*, por lo cual parece ser que *exacto* pierde el matiz semántico ‘completo, entero, con detalle’:

- (10) pueblos de españoles en asiento de minas o en rancherías o en estancias o chácaras, o ingenios, pueblos de indios cabeceras y sujetos. De todo lo cual mandamos se haga descripción muy **exacta y precisa** en la forma siguiente: (Anónimo, «Ordenanzas para la formación del libro de las descripciones de Indias», 1573)
- (11) mapas no ha parecido ni muerto ni vivo: a Grassot no se lo han entregado. Dé vm. mis memorias al buen Ceán, y dígale que en qto a la vida de Dn Gaspar, solo pido una noticia muy **exacta** y muy **brebe**. (Leandro Fernández de Moratín, «Cartas de 1819», 1819)

Ambos adjetivos, *exacto* y *preciso*, convergen en un mismo significado: la idea de exactitud (‘fiel, correcto’) no es incompatible con la idea de precisión (‘nitidez, claridad’). Con el tiempo, *preciso* ‘nítido’ y *claro* se combinan también con *exacto*:

- (12) «Pero esa voz tiene también la significación de oscuridad, y por cierto que una fórmula algébrica no es la idea más clara posible». Las fórmulas no son ideas; son signos de ideas; frases de una lengua de convención, y **cabalmente** de la más **clara, exacta y precisa** de todas las lenguas, y de la sola lengua en que no se conocen sofismas ni embrollos. (Andrés Bello, «La oración inaugural del curso de oratoria del Liceo de Chile de José Joaquín de Mora. [Artículos y notas de la polémica]», 1830)
- (13) Entonces no habría lengua más **precisa, exacta y clara** que el chino, donde una misma palabra puede ser sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio y preposición, según el lugar que ocupa. (Juan Valera, «Sobre la ciencia del lenguaje», 1869)

En otro orden de ideas, *preciso/precisamente* y *exacto/exactamente* adoptan el matiz semántico ‘mismo, literal, expreso, idéntico’ cuando se trata de reproducir literalmente el lenguaje:

- (14) Y añadía cómo de este último insigne jesuíta decía expresamente el real decreto la causa de su destierro por estas **precisas** palabras: «Porque ni sirve á Dios, ni al rey, ni á la religión.» [...] (José Chantre y Herrera, *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, 1786)
- (15) Es un edificio cuadrilongo, de orden corintio, con treinta columnas istriadas; [...] y en la cornisa se ven todavía los pernos de la inscripción que tuvo. Los antiquarios, tirando líneas sobre estos puntos, creen que diría **precisamente** así: *C. Caesari Augusti F. Cos. L. Caesari Augusti F. Cos. designato, Principibus juventutis*. Sobre este supuesto infieren que este edificio se hizo en tiempo de Augusto, hacia el año setecientos cincuenta y quatro de Roma, o poco después. (Leandro Fernández de Moratín, «Cartas de 1787», 1787, *Epistolario*)
- (16) El artículo 700 del código penal dice **exactamente** «no comete injuria el que por medio de la imprenta, por escrito ú de palabra, pública, censura ó culpa esceso cometido por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones». (Anónimo, «Continuó la discursión de los proyectos de ley», 1822)

Este uso también aparece esporádicamente en *cabalmente*:

- (17) Su composicion es de la voz griega, y de la otra tambien griega. La primera significa las Castañuelas, y la segunda significa lo mismo que razon, tratado ó cosa semejante; de manera, que entre las dos, pegadas por un extremo, vienen á decir **cabalmente** Ciencia de las Castañuelas ó Crotalogia, que es lo mismo. (Francisco Agustín Florencio, *Crotalogia ó ciencia de las Castañuelas*, 1792)

La exactitud en la reproducción literal de unas palabras coincide con el valor semántico ‘igual, fiel, muy semejante’ que observamos frecuentemente en *exacto* y *exactamente* (véase apartado 3.4.3). Por tanto, se trata de una extensión de uso de *exacto* y *exactamente* en la reproducción gráfica de un retrato o de un dibujo que pretende ser lo más fiel posible al modelo real (*retrato exacto*, *copia exacta*, *ser exacto a*, *exactamente igual*, etc.). En los ejemplos citados, observamos que *exacto* ‘igual a la realidad, fiel al modelo’ y *preciso* ‘nítido, claro’ convergen en el contexto de citas literales.

En cuanto a *justo* y *justamente*, estos tienen matices semánticos distintos a *preciso/precisamente* y *exacto/exactamente*, dado que en el ámbito de la expresión lingüística suele intervenir el significado de *justo*₁/*justamente*₁ ‘según la justicia’ (como en *hablar justamente* ‘con justicia’). Cuando se usan con el valor

semántico de exactitud, este surge del concepto de equilibrio y moderación ‘sin faltar ni sobrar nada’ (véase apartado 3.1.5):

- (18) Pero como ya Dios tenía determinada su perdicion, no permitió que las palabras de aquella carta fuesen del todo creidas, ni las quel soldado encareciendo el peligro les dijo, ántes hicieron burla dél, como de hombre que se alargaba en su hablar más de lo **justo**, y así vino á suceder en aquella segunda embajada lo mesmo que en la primera. (Pedro de Aguilar, *Memorias del cautivo en la goleta de Túnez*, 1574)
- (19) si un pobre autor comienza a escribir un capítulo con buena y sana intención de sacarle moderado y de **justa** medida y proporción y de cumplir honradamente lo que prometió al principio de él [...]. (José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758)

En este sentido, *justo* coincide con *preciso* en que el ideal de moderación en el lenguaje es paralelo a la idea de una expresión ‘concisa, breve, reducida’:

- (20) Su lenguaje habíase adaptado al estilo político creado entre nosotros por la prensa y la tribuna. Nutrido aquel ingenio en las propias fuentes de la amplificación, no acertaba a expresar ningún concepto en términos **justos** y **precisos**, sino que los daba siempre por triplicado. (Benito Pérez Galdós, *La de Bringas*, 1884)

En el contexto del lenguaje, *justo* se usa también con el matiz semántico ‘apropiado, adecuado, que se ajusta a la realidad’:

- (21) No hay arreglo. El escritor castellano necesita toda su furia independiente para acertar en su monólogo, para lograr la palabra **justa**, para encontrar la inteligencia de sus temas. (Ramón Gómez de la Serna, *Automoribundia*, 1948)

Justo tiende, sobre todo, al significado originario, relacionado con la justicia; un retrato justo es un retrato fiel a la realidad, es decir, hace justicia al modelo real:

- (22) No quiero enseñar al periodismo cómo hacer su trabajo, pero siento la necesidad patriótica de invitarles a buscar a fondo para mostrar un retrato **justo** y completo de nuestra verdadera realidad. (*La Prensa*, 05/12/1997)

Por su parte, *cabal* suele aparecer con el significado ‘perfecto, completo’:

- (23) es menester buscar las palabras más propias y más expresivas, las frases más naturales y más convenientes al asunto y darles aquel orden y colorido que pueda hacer más fuerte impresión. Con esta diligencia el retrato saldrá **cabal** y **perfecto**; la copia será parecida a su original y se conseguirá el fin, que es el deleite poético. (Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, 1737–1754)

En efecto, en la mayoría de los ejemplos del ámbito de la expresión lingüística, tanto *justo* como *cabal* no hacen referencia al concepto de exactitud, sino respectivamente a los significados ‘según la justicia, adecuado, como tiene que ser’ y ‘perfecto, adecuado’:

- (24) Bueno, no me lo dijo así; me lo dijo con unas palabras muy **justas** y **cabales**, pero lo que me quiso decir no andaría, sobre poco más o menos, muy alejado de lo que dejó escrito. (Camilo José Cela, *La familia de Pascual Duarte*, 1942)

Como apunta ya este ejemplo, el uso de citas literales exactamente reproducidas (véase *exacto* y *preciso*, más arriba) no se da en *justo/justamente*. En el contexto de una citación literal, de nuevo suele intervenir el significado original ‘con justicia, justificadamente’:

- (25) En conclusión, es gente de quien se pueden *dezir* **justamente** aquellas palabras del poeta Homero: «Que son inútil carga de la tierra». (Cristóbal de Villalón, *El Cróton de Cristóforo Gnofoso*, 1553–1556)

En resumen, *exacto/exactamente* y *preciso/precisamente* adquieren matices como ‘claro, nítido’ o ‘fielmente reproducido’: la expresión lingüística corresponde de manera exacta y precisa a la realidad, a un modelo o a una citación original. En cambio, *justo* y *justamente* retienen matices del significado primario: las palabras justas son adecuadas, apropiadas o hacen justicia a la realidad. También hacen referencia al equilibrio y a la moderación. *Cabal* y *cabalmente*, a su vez, mantienen por una parte el significado ‘perfecto’ y, por otra, coinciden con *exacto/exactamente* en la idea de ‘completo, entero’.

La variante contextual de la expresión lingüística es la que subyace, por un lado, al uso de las expresiones *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)* como marcadores de reformulación (véase capítulo 7), dado que califican la enunciación como exacta y precisa. Desarrollan, pues, un uso metalingüístico o metacomunicativo. Por otro lado, el uso como marcadores de afirmación (capítulo 6) también podría vincularse — aunque no tan claramente — a los adjetivos y adverbios de exactitud en el ámbito de la expresión lingüística.

4.2.2 Exactitud de números, cálculos e instrumentos matemático-científicos

Otro contexto muy frecuente de los adjetivos y adverbios de exactitud es el de números, cálculos, instrumentos científicos y, generalmente, expresiones matemáticas. El DLE cita un ejemplo, según el cual *preciso* y *exacto* no serían del todo sinónimos:

Esta regla es **exacta**, pero poco **precisa**: solo mide centímetros. (DEL 2014, s.v. *exacto*)

De nuevo, *exacto* y *preciso* se oponen (igual que en el apartado anterior). Un instrumento matemático es exacto cuando se corresponde con la realidad, cuando funciona correctamente. En cambio, *preciso* conlleva el matiz semántico ‘detallado, minucioso’. Este matiz semántico enlaza con la idea de ‘breve, conciso’, propia de la etimología de *preciso*: cuanto más breves y cortas son las unidades observadas, mejor va a ser la medición. Es decir, cuantos más cortes o secciones, más precisa es la medida:

«Dicho de un instrumento de medida: Que permite medir magnitudes con un error mínimo. *Este instrumento es muy preciso: mide milésimas de milímetro.*» (DLE 2014, s.v. *preciso*)

En este sentido, *preciso* ‘minucioso’ y *exacto* ‘correcto’ aportan matices distintos en un mismo contexto de uso, como muestra este ejemplo del siglo XVII:

- (26) Divídese el Pitipié en las partes necesarias para el intento del Artífice en 10. 20. 30. etc. Y quanto esta división es más **exacta**, son las medidas de la fabrica más **precisas**. Para las materias Matemáticas, y especialmente para la Fortificación, conviene que la división sea en 100. o en 1000. Partes [...]. (José Zaragoza, *Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos*, 1675)

También *justo* se usa ya desde el siglo XVI en el contexto científico y califica a aparatos técnicos como relojes:

- (27) Su, ni los quartos del mundo que se imaginan en los otros horizontes de la esfera. A lo qual digo que para este effeto avéys de estar prevenido de un muy buen relox, muy **justo** y **preciso**, lo más que os fuere possible, el qual relox ha de ser dividido en veynte y quatro horas [...]. (Andrés de Poza, *Hydrografía*, 1585)

En este ejemplo, es posible interpretar matices distintos: *justo* parece referirse a la exactitud y a lo adecuado (el reloj debe funcionar correctamente) mientras que *preciso* parece referirse a que el reloj tiene que ser minucioso y medir unidades pequeñas (24 horas). Este mismo uso se observa en *justamente* y *precisamente*:

- (28) Después de esto, debe ser hecho un agujero grueso en el centro del astrolabio que pase a la otra parte y otro del mismo grandor en el centro de la regla, y con un clavo grueso apretar **justo**, apretar la regla con el astrolabio poniendo por la otra parte una chaveta en manera que se pueda volver la regla a cada parte con poco trabajo, y ha de moverse de tal manera que las puntas de la línea fiducia suya toque **justamente** en grados opuestos diametralmente del astrolabio y muy **precisamente** porque de otra manera sería falso el instrumento. (Alonso de Chaves, *Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes*, 1527)

En este ejemplo, *justamente* y *precisamente* aportan matices semánticos distintos. Por un lado, *justamente* muestra el matiz semántico que le «contagia» la preposi-

ción latina IUXTA, ‘cerca de, al lado’ (véase apartado 3.6.1): la línea toca justamente un punto. Por otro lado, esta operación tiene que ser precisa, o sea: minuciosa y exacta, para que el aparato científico, el astrolabio, funcione correctamente.

El contexto de medidas, números y cálculos es general en todos los lexemas del campo semántico de exactitud y también se da en *cabal/cabalmente*:

- (29) son cuatro mil pasos por legua por tierra y por mar es otra cuenta y parece esto claro, midiendo la distancia que desde esta columna hay hasta los lugares por donde pasa esta calzada sale la medida **cabal** sin sobrar ni faltar XX pasos y esto mismo pone por la distancia que hay de piedra a piedra la cual yo medí con un cordel. (Anónimo, *Recibimiento que se hizo en Salamanca a la princesa doña M^a de Portugal, viniendo a casarse con el Príncipe Don Felipe II*, 1543)
- (30) cuántas vueltas y revueltas se da a todo experimento, a fin de precaver qualquiera apariencia engañosa; qué modos tan sutiles se discurren para examinar, colocando en diferentísimas circunstancias el objeto, si el fenómeno nace de aquella causa que primero se presenta a los ojos, u de otra accidental y escondida; qué combinaciones tan **exactas**, tan **precisas**, tan **cabales** se hacen de unos experimentos con otros, pesando el discurso en delicadísima balanza, así las analogías, como las discrepancias, para sacar con certeza casi mathemática las consecuencias; (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes V*, 1733)

4.2.2.1 Exactitud en la medición del tiempo y lugar

Este uso enlaza con la variante contextual anterior, dado que el cálculo matemático exacto permite determinar de manera precisa las unidades de tiempo o una localización. Se trata, por lo tanto, de una aplicación concreta de la tecnología y matemática con el fin de determinar con métodos científicos una entidad medible más abstracta, el tiempo:

- (31) los del Pirú, porque contaban **cabalmente** su año de tantos días, como nosotros, y partíanle en doce meses o lunas, consumiendo los once días que sobran de luna, según escribe Polo, en los mismos meses. Para tener **cierta** y **cabal** la cuenta del año, usaban esta habilidad: que en los cerros que están alrededor de la ciudad del Cuzco (que era la corte de los reyes ingas, y juntamente el mayor santuario de sus reinos, y como si dijésemos otra Roma) [...]. (José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, 1590)
- (32) El conjunto de malas suertes —y su remiendo infalible— que conforman la vida y todos los destinos posibles, pensé entonces o lo pienso ahora y quién sabe con qué indescriptible diferencia, con qué novedoso estupor la pensaré mañana, dentro de un **exacto año** solar o **justo** en la víspera de mi muerte, amén. (Juan Carlos Onetti, *Dejemos hablar al viento*, 1979)

Este uso aparece primero en el grupo léxico derivado de *cabo*. La primera expresión documentada para la cuenta de unidades temporales es la locución *al cabo de*, que remite a un antecedente latino. En esta locución, el matiz ‘acabado,

después de' coincide con la cuenta exacta de números concretos: *a cabo de tres semanas* (siglo XII); *e al cabo de los ochenta días* (siglo XIII) (véanse ejemplos 79 y 80 en el apartado 3.2.1). Además, se usa en el español medieval el adjetivo *cabal*, como observamos en *diez & siete días cabales* (véase ejemplo 104, del siglo XIII) y *diez & nueve años cabales* (véase ejemplo 105, del siglo XV). Asimismo, el adverbio *cabalmente* indica la exactitud en la cuenta de las unidades de tiempo: *XLIX años cabalmientras* (siglo XIII, véase ejemplo 91 en el capítulo 3).

En el siglo XVI, se empiezan a usar *preciso/precisamente* y *justo/justamente/al justo* con el valor semántico de exactitud y desde su introducción aparece también el contexto de unidades de tiempo exactamente contadas:

- (33) Bien es de creer que si tan presto no sobreviniera la muerte al rey don Juan de Castilla, porque no vivió después de firmada esta carta sino **tres meses justos**, sin un día más ni menos (porque murió a veinte y un día de julio, víspera de la Magdalena, del mismo año de mil y cuatrocientos y cincuenta y cuatro) [...]. (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, 1527–1561)
- (34) Otrósí, ordenamos y mandamos que los tablajeros de los dichos juegos prohibidos sean desterrados por **dos años precisos** y paguen de pena quinze mil maravedís. (Anónimo, *Pragmática y declaración sobre los juegos*, 1574–1575)
- (35) Y aunque esta cuenta que he dicho es la más **precisa** que se sabe para **saber al justo** el punto de la marca los navegantes usamos otra más vulgar y de menos dificultad por ser más acomodada a nuestro modo marítimo para hacerla conforme a los treinta y dos vientos [...]

Y esta cuenta de las guardas del norte es conforme a nuestra grosera manera de contar por ser como yo he dicho fácil y clara para todo navegante, más quien quisiera *saber* más **precisamente** la hora de la noche debe comenzar la cuenta desde veinticinco de abril, porque estando entonces las guardas en la cabeza, es **al justo medianoche** y al mismo respecto se debe ir haciendo en todo el discurso del año, o debe añadir los dos tercios de hora que ya dijimos que se deben dar de resguardo a la cuenta que comienza el 15 de abril, y de esta manera se sabrá la hora **precisa** de la noche. (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575)

- (36) a veintitrés de abril, que hoy es mediado, hará *cuatro años* **cierta y justamente** que el caso milagroso aquí contado aconteció [...]. (Alonso de Ercilla, *La Araucana*, 1569)

En *exacto/exactamente*, este uso es posterior y no se da hasta el siglo XIX:

- (37) Así, jamás debe afirmarse que un caballo tiene nueve, **diez ú once años exactos**, sino que marca de nueve á diez, de diez á once, etc. (Santiago de la Villa y Martín, *Exterior de los principales animales domésticos y particularmente del caballo*, 1881)

- (38) El día en que cumplía **exactamente un mes** de su salida de Sevilla hallose más triste que de costumbre, y pensó para distraerse en rogar a Elvira le permitiese estar con ella aquel día [...]. (Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Dos mujeres*, 1842–1843)

En la actualidad, *exactamente* y *exacto*, así como *preciso*, son los que más frecuentemente expresan rigor matemático en el dominio del tiempo y del lugar:

- (39) ¡Qué buen cálculo, Lucho! Ni un centímetro de más ni de menos. Y fíjate como cae **exactamente** en el **sitio preciso**. Nuestro hombre, si no quiere errar el golpe, no tendrá más remedio que apartar el obstáculo. (Baldomero Lillo, *Sub Sole*, 1907)

Además, no solo hacen referencia a la medición exacta, mediante instrumentos científicos o técnicos, sino que también aportan valoraciones subjetivas de tipo ‘en el momento indicado, deseado, apropiado’:

- (40) ¿Cuánto debe descansarse? El **momento preciso**, el **exacto** para empezar, así como para terminar el reposo, es difícilísimo de determinar, pues depende de una multitud de factores, subjetivos y objetivos. Únicamente la práctica, después de un sinnúmero de tanteos, puede lograr aproximaciones, ya que nó, una absoluta fijación de términos. (José Sarmiento Lasuén, *Compendio de paidología*, 1914)
- (41) Aparentemente Brauner había vuelto en 1938 a París nada más que por la pintura, pero en realidad había vuelto para encontrarse con su destino de sangre; había vuelto al **lugar justo** y en el **momento preciso** para que el vaso arrojado por Domínguez le arrancase aquel ojo que él había soñado y pintado durante años colgando sangrientamente de un trozo de piel. (Ernesto Sábato, *Abaddón el exterminador*, 1974)

La variante contextual de la exactitud espaciotemporal es el contexto principal en el que se desarrollan los usos focalizadores subjetivos, por ejemplo, en *precisamente* (véase más adelante, capítulo 5):

- (42) La modificación de los aranceles acaecida en 1849 tenía lugar **precisamente** en la época, en que nuestros industriales hubiesen debido preparar los trabajos, para remitir productos á la esposicion. No fué aquella la ocasion mas propicia para escitar las imaginaciones. (Laureano Figuerola, «Informe sobre la exposición universal de la industria, verificada en Londres», 1851, *Escritos económicos*)

4.2.3 Síntesis y matices semánticos diferenciadores

Como acabamos de observar, *justo*, *preciso*, *cabal* y *exacto*, así como sus respectivos adverbios en *-mente* son conmutables en varios contextos de uso. En concreto, destacamos tres: la exactitud en el lenguaje, en la ciencia (sobre todo, en

la matemática) y, derivado de este último, en la medición del tiempo y del lugar. Sin embargo, *exacto*, *preciso*, *justo* y *cabal* a veces aportan matices semánticos distintos, que deben explicarse por su origen semántico o por su polisemia. Los lexemas retienen, pues, rasgos semánticos de su origen léxico.

Tanto en el contexto de la medición matemática como del lenguaje, *preciso* aporta un matiz semántico particular, heredado de su étimo latino PRAECĪSUS ‘breve, corto’ (véase apartado 3.3.1) y, en consecuencia, ‘nítido, claro’. Este lexema conlleva, pues, la idea de brevedad y claridad que deriva de la idea de limitarse a lo esencial y de recortar lo que sobra. Además, en el contexto matemático, indica la medición en unidades pequeñas y breves (segundos, milímetros...).

En cambio, ya el latín EXĀCTUS describía, por ejemplo, pesos calculados exactamente. Además, EXĀCTUS calificaba a obras perfectas, acabadas y concluidas. Desde el siglo XVII, en el contexto del lenguaje y de obras (cuadros, descripciones, etc.), *exacto* se refiere, sobre todo, a ‘correcto, igual y fiel a la realidad’. En este sentido, usos como *ser exacto a* ‘igual, muy parecido’ o *exactamente igual* ‘del todo, absolutamente igual’ son propios de este lexema y no aparecen en los demás (véase apartado 3.4.3). El matiz ‘perfecto, acabado’ de EXĀCTUS es compartido por *cabal*, que deriva de *cabo* ‘fin, extremo’. Ambos indican, pues, la idea de algo acabado, terminado, concluido y que se ha llevado a cabo de manera exacta y rigurosa.

Por último, el valor semántico específico de *justo* y *justamente* en el contexto del lenguaje (‘que hace justicia a la realidad’, ‘moderado, equilibrado’) también se explica por su origen semántico, que remite al equilibrio y a la moderación derivadas del concepto de justicia (véase apartado 3.1.5). Además, *justo* y *justamente* retienen el matiz semántico ‘no exagerado’, ‘exactamente la cantidad mínima necesaria’, como en la locución *más de lo justo*, que existía ya en latín (véase apartado 3.1.1). Actualmente, *justo* y *justamente* raras veces califican una localización o una indicación temporal de matemáticamente exactas, sino que suelen aportar matices subjetivos de ‘adecuado, deseado, apropiado’.

4.2.3.1 Diferenciación semántica en la construcción [*ser* + adjetivo + *que*]

Los adjetivos predicativos *preciso*, *justo* y *exacto* aparecen en colocaciones con un verbo copulativo: o bien en la variante [*ser* (lema) + adjetivo + *que* + sintagma verbal], o bien en la variante [*ser* (lema) + adjetivo + verbo en infinitivo]. Llama la atención que los significados de estas colocaciones no sean equivalentes. Con *justo*, esta construcción remite al significado primario de justicia (*justo*₁) y con *preciso* al significado ‘necesario’ (*preciso*₃). Solamente *ser exacto que* se usa con el significado pertinente al campo semántico de exactitud, ya que equivale a ‘cierto, correcto’.

La Tabla 11 compara las construcciones [*ser* + *justo*₁/*preciso*₂/*exacto* + *que*] en cuanto a su frecuencia en el CDH y el año de su primera documentación.

Tabla 11: Construcción [*ser* (lema) + adjetivo + *que*] en el CDH.⁸

Construcción	Número de ocurrencias en el CDH	Año de la primera documentación
<i>ser justo que</i> ('justificable, bueno')	2200	1400
<i>ser preciso que</i> ('necesario')	3700	1599
<i>ser exacto que</i> ('cierto, correcto')	35	1854

Al parecer, las colocaciones se *construccionalizan* con el significado más frecuente del adjetivo base en el momento de su aparición y consolidación: alrededor del año 1400 y durante el siglo XVI, *justo*₁ 'según la justicia' predominaba con más del 90% de las ocurrencias (véase apartado 3.1.1). Asimismo, durante el siglo XVII, *preciso*₃ 'necesario' abarca el 80% de los ejemplos (véase apartado 3.3.7). Una vez fijado y consolidado el significado de la construcción [*ser* + adjetivo + *que*], esta no desarrolla posteriormente polisemia. Por eso *ni ser preciso que* ni *ser justo que* aparecen con el valor semántico de exactitud.

Ser preciso que aparece dos siglos más tarde que *ser justo que* y aun así es más frecuente en el CDH. La alta frecuencia de *ser preciso que* refleja la mayor frecuencia de *preciso* en comparación con los otros dos adjetivos en la lengua escrita, tanto en la diacronía como en la sincronía (véanse apartados 4.1.2 y 4.1.3). Además, el significado *preciso*₃ 'necesario' parece haberse mantenido casi exclusivamente en esta construcción: el 90% de las ocurrencias de *preciso*₃ 'necesario' en nuestra muestra base de los siglos XX y XXI ocurre en la construcción [verbo copulativo + *preciso* + *que*/verbo en infinitivo]. En este sentido, *preciso*₃ 'necesario' casi se ha «fosilizado» en esta construcción específica y fija; ya no es un adjetivo productivo. Quizás también por eso, *precisamente*₃ 'necesariamente' ha desaparecido.

En el caso de *cabal*, no encontramos ningún registro de una construcción parecida. Solamente encontramos un ejemplo medieval de la variante [*ser* + *cabal* + verbo en infinitivo], con el significado 'razonable':

- (43) Et hoydo aquesto, don Gonzalbo, que senyoreaba d'alla Duero, plegado su poder, vino al río e vio que **non seria caval pelyar** con el rey don Sancho; (Anónimo, *Crónica de los estados peninsulares*, 1305–1328 [s. XVIII])

⁸ Buscamos la combinación de estos tres lemas en el CDH (nuclear y extensiones), así el lema *ser* devuelve todas las posibles variantes (*fue*, *es*, *será*, etc.). Obviamente, el patrón de búsqueda también recupera las variantes negadas (*No es justo que...*). La construcción [*ser* + adjetivo + verbo en infinitivo] es una variante de [*ser* + adjetivo + *que*], pero no es posible recuperarla de forma automatizada en el CDH.

4.2.3.2 La colocación *justo/justamente* ‘inmediatamente’ + *antes/después*

En cuanto a *justo* y *justamente*, observamos una variante contextual particular dentro del dominio espaciotemporal: ambos adverbios se usan frecuentemente con el valor ‘inmediatamente antes’ o ‘inmediatamente después’. En *justamente*, ese valor aparece en el siglo XVIII y en *justo* en el siglo XX:

- (44) Su última carta, tanto tiempo esperada, en la cual me informa del recibo de la Cinchona, me llegó encontrándome en la ciudad de Santafé de Bogotá, **justamente antes** de mi partida para un largo viaje, y la leí con el más vivo placer. (José Celestino Mutis, «Al sabio naturalista Carlos Linneo», *Cartas de José Celestino Mutis*, 1767)
- (45) Los judíos tenían que salir de España el 31 de julio, aunque algunos obtuvieron un par de días de gracia, y los barcos que se los llevaban aguardaban junto a la escuadrilla de Colón, pronta a hacerse a la mar. Se hizo a la vela **precisamente** el 3 de agosto, **justo antes** de rayar el alba —es decir, durante la noche siguiente al 9 de Ab, día de ayuno que conmemora la destrucción de Jerusalén por Nabucodonosor y también por Tito—. (Salvador de Madariaga, *Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón*, 1940–1947)

Esta colocación es propia de *justamente* y *justo*, ya que el significado ‘inmediato’ no existe en los demás lexemas del grupo de adjetivos y adverbios de exactitud. Sobre todo, se usa con *justo*: la búsqueda específica en el CDH devuelve 55 casos de *justo antes* y 9 de *justo después* (en total, 64 casos, todos de los siglos XX y XXI). Para *justamente antes* encontramos solo 15 casos con el significado ‘inmediatamente antes’ y 8 casos para *justamente después* ‘inmediatamente después’ (en total 23 casos). En el CORPES XXI, la diferencia es parecida, ya que el adverbio corto ocurre 74 veces en estos patrones (*justo antes* 28 y *justo después* 46), mientras que el adverbio en *-mente* cuenta con solo 28 ocurrencias (*justamente antes* 16 y *justamente después* 12).

La preferencia por *justo*, que casi triplica a *justamente* en este contexto a pesar de su aparición más tardía, podría estar relacionada con su menor peso fónico, sobre todo teniendo en cuenta que se combina con adverbios breves como *antes* y *después*.

En cambio, este valor no parece haberse consolidado en *exactamente*: en total, encontramos solo 6 ejemplos de *exactamente antes* y *exactamente después* con valor de ‘inmediatamente’ en el CDH. No hay ocurrencias de *cabalmente antes/después*. En el caso de *precisamente antes* y *precisamente después*, el valor de los ejemplos encontrados en el CDH es siempre de coincidencia significativa (véase capítulo 5), pero nunca de ‘inmediatamente’. En este caso, hay por lo tanto una diferenciación y especialización interna del paradigma: solo *justo* y *justamente* adoptan un valor particular.

El valor semántico que aportan es conceptual, ya que acotan el período temporal o el espacio al que hacen referencia *antes* o *después*. En este sentido, son sinónimos de otro adverbio con significado conceptual: *inmediatamente*. Tanto *antes* como *después* hacen referencia a un período de tiempo o a un espacio amplio e indefinido, que se alarga desde un punto concreto o bien hacia adelante o bien hacia atrás. La referencia de *antes* y *después* es, por lo tanto, poco concreta. Así que, *justo* y *justamente* ‘inmediatamente’ reducen un período de tiempo más largo como *antes de rayar el alba*, lo concretizan y limitan en su extensión y en su referencia: ‘inmediatamente antes de rayar el alba’. Se oponen a frases de tipo *bastante tiempo (muchas horas) antes de rayar el alba*.

La colocación también se da con *anterior*, el adjetivo correspondiente al adverbio *antes*:

- (46) Durante la carga hay un primer ciclo en el que la tensión sube de inmediato a su valor nominal; en este valor se mantiene durante casi todo el tiempo de carga hasta subir de nuevo por la sobrecarga. El nivel de tensión que corresponde al momento **justamente anterior a la última subida** es la llamada tensión de flotación. (Antonio Llorente, Raúl Frías, *La electrónica en tus manos*, 1988)

La modificación de adjetivos como *anterior* o *posterior* se da también en *justo*:

- (47) Enterramientos individuales en silos y covachas son indicios del cambio en lo funerario, **justo anteriores** a los enterramientos en cistas. (Pilar López García, *La Prehistoria en la península Ibérica*, 2017. Recuperado de *Google books*)
- (48) Con radionúclidos de menos vida efectiva, se debe guardar cierta distancia de seguridad en los 2 o 3 días **justo posteriores** a la inyección del radiofármaco. (*Técnico Especialista en Radiodiagnóstico. Servicio Vasco de Salud-osakidetza*, 2006. Recuperado de *Google books*)

Este uso particular de *justamente/justo* parece haber surgido por influencia de la preposición *IUXTA* ‘cerca, junto’ (en cuanto al espacio), que dio primero usos como *pasar justamente por* o *tocar justamente en* (véase apartado 3.1.6). Así, *justamente* ‘inmediatamente’ también aparece en contextos espaciales, cuando una cosa está cerca o junto a otra:

- (49) Vi, a la derecha, la tapia de que habían hablado. Para llegar a ella, tuve que atravesar un puente debajo del cual pasaban las vías del ferrocarril. La tapia, que se iniciaba **justamente a continuación**, era un paredón altísimo y muy largo, y solo al final tenía acceso por un pequeño hueco cuadrangular sin puerta que lo cerrase. (Carmen Martín Gaité, *Entre visillos*, 1958)

De hecho, además del uso espacial ‘al lado de, cerca de, junto a’, la preposición latina IUXTA también significa ‘inmediatamente después de, hasta, al mismo tiempo con’ (de Miguel [1867] 2000, s.v. IUXTA): «*juxta hoc Variana clades* (Plinius) ‘después de esto ocurrió la derrota de Varo’». Por lo tanto, el matiz semántico de inmediatez temporal se facilita por el cruce entre IŪSTUS > *justo* y IUXTA > *iusta*. El matiz ‘junto, cerca’ se traspone metafóricamente del espacio al tiempo, dando lugar al uso ‘inmediatamente’ en *justo/justamente* + *antes/después*. Ya que este uso surge por contaminación semántica de *iusta*, un lexema casi homónimo de *justo*, es exclusivo en *justamente* y *justo*. Retienen, pues, rasgos semánticos particulares vinculados a su base o «sustancia» léxica. Es por eso por lo que el valor semántico ‘inmediato’ no se da en *precisamente*, *cabalmente* o *exactamente*.

Además, el hecho de que ya el latín IUXTA significaba ‘inmediatamente después de, hasta’ podría explicar por qué este valor aparece predominantemente en la forma que más se parece a la preposición antigua *iusta*, esto es, la homonimia se da con el adjetivo/adverbio *justo* (y no con *justamente*). Esto, además, nos permite asumir que *justo antes* y *justo después* se usaban en la lengua hablada mucho antes de que se documentaran en el corpus escrito del siglo XX. A pesar de que estas colocaciones se documentan en *justamente* ya en el siglo XVIII, cuando la lengua escrita del siglo XX admite los adverbios cortos propios de la oralidad, el corpus muestra una repentina preferencia de estas colocaciones por la forma corta *justo*. No creemos que esta sea una tendencia reciente, sino que posiblemente sea el corpus el que no muestra constancia de este uso antes del siglo XX. Estaríamos, pues, ante un «efecto de corpus».

En algunos ejemplos, los adverbios aportan énfasis. En el siguiente ejemplo, el énfasis también surge por la repetición del constituyente focalizado:

- (50) al salir de casa me he encontrado en el portal con una vecina médica que nos ha votado y cuyo marido estoy seguro de que nos habrá votado también, y antes de salir, **justo antes**, he llamado a ver cómo estaba mi padre, que no sé si sabes que ha sido camionero desde los treinta años, porque antes, desde los quince, cargaba camiones con esto [...]. (Miguel Naveros, *Al calor del día*, 2001)

Por último, *justo* y *justamente* aportan énfasis a la locución adverbial *a tiempo* ‘en el momento oportuno, cuando todavía no es tarde’. Esta colocación aparece en el siglo XX:

- (51) Creo llegar **justo a tiempo**, un día antes de que el género Novela comience a ser imposible —el Arte es posible pero todo asunto para serlo de Arte ha de ser imposible—; mi novela ha sido posible y contiene solo imposibles. (Macedonio Fernández, *Museo de la novela de la Eterna*, 1928–1952)

- (52) El misionero debió esperar de alguno de ellos un acto semejante, pues tuvo el cuidado de volver el rostro de improviso y **justamente a tiempo** para presenciar desde la distancia la falaz maniobra de Mateo. (Ramón Rubín, *El canto de la grilla*, 1952)

Justo/justamente a tiempo significa ‘en el último momento’. En el CDH, *justo a tiempo* ocurre 55 veces, mientras que *justamente a tiempo* cuenta con solo 2 entradas (ambas de mediados del siglo XX). Por tanto, esta colocación también prefiere el adverbio corto. En el CORPES XXI, esta tendencia es todavía más clara: hay 78 registros de *justo a tiempo*, pero ningún registro de *justamente a tiempo*. Al parecer, se fija exclusivamente con el adverbio corto, que una vez readmitido en la lengua escrita del español actual, reemplaza al adverbio en *-mente* en determinadas colocaciones.

En la colocación *justo a tiempo*, se unen tanto el matiz ‘inmediatamente’ como ‘la cantidad mínimamente necesaria y todavía suficiente’, propios de *justo* y *justamente* (véase apartado 3.1.5), que aparece también en este ejemplo:

- (53) Ella te agarrará de los pies y te dará **justo el tiempo necesario** para que la escuches: Hijo de puta. (Roberto Quesada, *Big Banana*, 2002)

Este uso tampoco existe con *exactamente* o *cabalmente* y solo encontramos un ejemplo de *precisamente a tiempo* del siglo XIX:

- (54) Yo no sé, pues mis apuntes no lo dicen, lo que contestaría el licenciado Estremadoiro, así como ignoro si, andando los años, llegó a ser oidor de alguna Real Audiencia; pero lo que sí me consta es que de Zurite no avanzó un palmo de camino para el Cuzco, sino que volvió grupas y se vino a Lima, donde llegó el 8 de diciembre de 1672, **precisamente a tiempo** para asistir al entierro de su excelencia D. Pedro de Castro y Andrade, conde de Lemos y virrey del Perú por su majestad Carlos II. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas, quinta serie*, 1883)

En resumen, el matiz semántico ‘inmediatamente’ es casi exclusivo de *justo* (en menor medida, se da también en *justamente*) y es el resultado de su colisión homonímica con *IUXTA/iusta*. Tal y como advertimos anteriormente, el adverbio corto *justo* carece de variación diatópica o diamésica significativa (véase apartado 4.1.2) y parece haberse fijado en un «hueco» estable, es decir, se ha consolidado en una «parcela» propia dentro del paradigma de los adverbios de exactitud. Los datos del corpus indican que una de estas parcelas de *justo* es el significado ‘inmediatamente’ y usos como *justo a tiempo* o *llegar justo*.

4.3 Contraste de aspectos morfológico-semánticos: superlativos y diminutivos

Los sufijos superlativos y diminutivos solo aparecen en algunos adjetivos y adverbios del paradigma. En la sufijación apreciativa y superlativa, los lexemas base generalmente mantienen su significado semántico y se añaden matices relacionados con la dimensión o, en el caso del diminutivo, la apreciación (Martín García 2016, 420–421; Alonso 1961). Por tanto, suponemos que las diferencias en cuanto al uso de determinados sufijos radican en los matices semánticos que estos aportan.

El diminutivo no es habitual en *exacto* o *preciso*, pero sí en *justo*. Solamente se documenta para *justito*₂ ‘exacto’ y *justito*₃ ‘apretado’ y tiene un valor de ponderación (‘muy justo’). Este uso se da tanto en el adjetivo como en el adverbio:

- (55) La Rudeza unas veces iba midiendo su cabeza con la del burro, y quando se juntaban las dos, no parecía sino una misma propísimamente: otras tomaba la medida á la frente del asno y despues la aplicaba á la suya; y era cosa rara, que siempre salia **justita** y **cabal**. (José Francisco de Isla, *Descripción de la máscara o mojjanga*, 1787)
- (56) la soga primero, una soga torcida y gruesa, atada con ayuda de dos nudos corredizos y que había servido para bajar el cajón: cabía **justito** éste luego las palas el hoyo que habían cavado y que se iba ahora rellenando. (Eugenio Cambaceres, *En la sangre*, 1887)
- (57) —Pero el dinero, ¿lo recogiste?
—Sí, a gatas por el despacho, rebuscando por todas partes. Pero no te hagas ilusiones; tardé poco en recogerlo. Menos mal que hoy nos ahorramos la cena.
—¿Y para comer mañana?
—Para eso sí llega. Pero **justito**, porque ahora somos una boca más. (Fernando Fernán Gómez, *El viaje a ninguna parte*, 1985)

Generalmente, el valor de intensificación del sufijo *-ito* es evidente en el caso de adjetivos que expresan pequeñez (Zuluaga Ospina 1970, 35–36), lo cual ocurre también con *justito*₃ ‘apretado’ y *justito*₂ ‘lo mínimo necesario’. La ponderación en *justito* coincide con la función empequeñecedora de *-ito*: *cabere justito* corresponde a ‘cabere muy ajustado, apretado, apenas’ y *llegare justito* ‘llegare apenas’. En ambos casos, el sufijo diminutivo añade, pues, matices de dimensión. También en la construcción [*andar/salir* (o cualquier verbo de movimiento) + (*muy*) *justo/justito* + *de* + sustantivo] hay una intensificación de la escasez o falta de algo. Remite, pues, al matiz semántico de *justo*₂ ‘lo mínimo necesario’:

- (58) El viento, en muchos momentos huracanados, que sopló durante toda la corrida, deslució bastante. A esto hay que añadir que los toros de Pepe Luis Vázquez, impecables de presentación, salieron **muy justitos** de fuerza. (*El País*, 31/08/1977)

- (59) pero, en conjunto, yo sé que Alvaro Domecq no puede estar satisfecho del juego de sus toros y yo diría también que la corrida anduvo **muy justita** de trapío. (*ABC*, 30/04/1982)

Esta construcción también aparece con otros adjetivos, como *andar cortito de algo*, en la que el sufijo diminutivo igualmente intensifica la pequeñez.

Aparte, los usos de *justito*₂ en los cuales el sufijo diminutivo no añade matices de pequeñez o escasez muestran claramente limitaciones diatópicas, ya que solo se dan en América Latina:

- (60) —Hicieron la carpa **justito** debajo del árbol —dijo el Sargento—. Nos van a llover arañas toda la noche. (Mario Vargas Llosa, *La casa verde*, 1966)

Asimismo, el único ejemplo de *exactito* que encontramos en el CORPES XXI (el CDH no dio ningún resultado), pertenece al español americano:

- (61) como vivo cerca de donde él vive, pues me quedé de última después de ir a botar a todos los picados y para acortar camino —porque ya era la medianoche— se mete en la vía del mercado de mayoreo donde solo hay cantinuchas y moteles de mala muerte y cuando ya llegamos a la norte, **exactito** como pasó con el señor taxista, estaba una patrulla como con seis policías, quiero decir pele-cías —porque eso es lo que hacen pelarlo a uno [...]. (Marisela Quintana, *Tras la rendija* [Nicaragua], 2003, CORPES XXI)

En ambos casos, el sufijo diminutivo no reduce la dimensión, sino que añade matices emocionales, afectivos, así como énfasis (Alonso 1961). Probablemente, ambos ejemplos pretenden reproducir un registro familiar, cercano. Estos ejemplos confirman, además, la mayor facilidad de formación de diminutivos en el español americano, donde se usan también diminutivos con adjetivos no graduables como *ahorita*, *jamásito*, etc. (Martín García 2016, 420).

Junto a las 46 ocurrencias de *justito* (adjetivo y adverbio), más 3 de *justita* y 8 de *justitos* en el CDH, hay también 27 registros de *cabalito* (todos desde el siglo XVIII). El diminutivo de *cabal* aparece con el significado ‘perfecto, excelente, como tiene que ser’:

- (62) Los amores de un bebe y una anciana que además es algo así como su tía —me dijo una noche la tía Julia, mientras cruzábamos el Parque Central—. **Cabalito** para un radioteatro de Pedro Camacho. (Mario Vargas Llosa, *La tía Julia y el escribidor*, 1977)

Es llamativo que *cabalito* aparezca en entradas propias en tres diccionarios del NTLLE del siglo XIX y principios del XX. En cambio, no es el caso de *justito*. Este hecho podría deberse a los valores específicos que *cabalito* ha desarrollado, entre ellos: ironía y burla, según Domínguez (1853, s.v. *cabalito* [consultado en el NTLLE]). El diccionario de Alemany y Bolufer (1917, s.v. *cabalito* [consultado

en el NTLLE]) recoge el uso de *cabalito* como adverbio de modo familiar, con el significado ‘cabalmente’. Asimismo, el DHLE (1933–1936, s.v. *cabalito*) asigna una entrada propia al uso de *cabalito* como adverbio de modo familiar. En la mayoría de los ejemplos citados en el DHLE y en el CDH, *cabalito* funciona como marcador de afirmación (véase capítulo 6 para esta función):

- (63) El padre Arce quedó un minuto pensativo; y luego, pegándose una palmada en la frente, como quien ha dado en el quid de intrincado asunto, exclamó: —¡**Cabalito!** ¡Eso es! (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas, tercera serie*, 1875)

En cambio, para los adverbios en *-mente* no encontramos testimonios del diminutivo en el CDH o el CORPES XXI. La búsqueda en *Google* confirma que el adverbio *justitamente*⁹ se usa marginalmente, pero no **exactitamente*.

En el caso de *preciso* y *precisamente*, no encontramos ninguna forma diminutiva.¹⁰ Probablemente, *exacto*, *exactamente*, *preciso* y *precisamente* se perciben todavía como voces cultas (latinizantes), por lo cual no se usan con sufijos apreciativos. En cuanto a los datos cuantitativos de *preciso*, observamos en el apartado 4.3.1 que se usa con una frecuencia notablemente mayor en la lengua escrita que en la hablada. La observación de que *preciso* pertenece más bien a la lengua escrita se correlaciona, pues, con la ausencia de sufijos diminutivos (**precisito*), que son propios de un lenguaje cercano, familiar y típicamente oral. De hecho, las entradas lexicográficas de *cabalito* en el NTLLE lo clasifican de «familiar». El arraigo popular de *justo* y *cabal* se muestra, por lo tanto, también en el uso del sufijo diminutivo. La *coloquialización* de *exacto* posibilita, aunque solo en América, usos marginales de *exactito*.

En cuanto al superlativo en *-ísimo*, este era considerado un latinismo hasta el siglo XVI, frente a la forma perifrástica con *muy* (Lapesa 2008, 335). El sufijo *-ísimo* marca el grado máximo de una propiedad sin ningún otro matiz semántico (Martín García 2016, 421), es decir, siempre denota un aumento de dimensión. En el caso de *exactísimo* ‘muy exacto’ y *exactísimamente* ‘muy exac-

⁹ Aparece el mismo valor intensificador de *justito* (adverbio) ‘exactamente’: «**Justitamente** en estos últimos tiempos, que son ya de poca moneda corriente, y en que un peso duro equivale á cuarenta reales...» (1837, *El asno ilustrado ó sea La apología del asno*, recuperado de *Google books* el 05/08/2017); «Esos lo hacen mejor que mis perros!! Yo hoy **justitamente** he ido al agility con mis perros...» (recuperado de *Google* el 05/08/2017).

¹⁰ Los registros de *precisito* en *google.es* parecen tener como base el adjetivo *precioso*. Serían, pues, erratas y confusiones con *preciosito*.

tamente', estas variantes aparecen en el CDH al mismo tiempo que las formas no superlativas:

- (64) quisieron referir [aquello] a lo que se hallaron presentes y lo que con **exacta** y suma diligencia de lo que antes de su tiempo había pasado supieron, como fue dicho. [...] (la cual examinación, y no cualquiera sino **exactísima**, de necesidad debe preceder por ser las guerras plaga pestilente, destrucción y calamidad lamentable del linaje humano) [...]. (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, 1527–1561)
- (65) avían de obedecer a sus superiores, los endereçava por estos mismos caminos y seguras sendas de verdadera obediencia. Y el mismo padre, que era maestro desta escuela de la perfeta y cumplida obediencia, la guardava s **exactísimamente**. (Pedro de Ribadeneira, *Vida de San Ignacio de Loyola*, 1583)

Son variantes muy difundidas, como prueba el hecho de que cuentan incluso con entradas propias en el *Diccionario de autoridades* (DRAE 1726–1739):

«exactísimamente. Adv. superl. Con sumo cuidado, puntualidad y diligencia, perfectísima y atentísimamente.»

«exactísimo, ma. Adj. superl. de exacto. Mui exacto.»

La alta frecuencia de las variantes superlativas corresponde con el carácter originariamente culto y latinizante de *exacto* y *exactamente*. Además, ya en latín está documentado el uso del superlativo: *EXACTISSIMO VIRO* (Epístola de Plinio) (TLL 2009, s.v. *EXIGO*), por lo cual el español parece retomar directamente ese uso del latín.

En el caso de *justo*, el superlativo aparece con todos los significados, también con *justo*₁ y *justamente*₁:

- (66) si se considera como culpado en innumerables maldades y que está delante del **justísimo** y severísimo juez, desamparado de todo favor, solo, [...]. (Fray Pedro Malón de Chaide, *La conversión de la Magdalena*, 1588)
- (67) Y porque puso el demonio las manos en el inocente y en aquel que por ninguna razón de peccado le estava sujeto, y passó ciego la ley de su orden, perdió **justísimamente** el vassallaje que sobre los hombres por su culpa dellos tenía, y le fueron quitados como de entre las uñas mil queridos despojos, y él meresció quedar por esclavo sujeto de aquel que mató; (Fray Luis de León, *De los Nombres de Cristo*, 1583–1591)

En el caso de *justísimo*₂, se documenta, por un lado, el valor superlativo de 'muy exacto':

- (68) el peso de una arroba, y tanta cantidad de lana que también en el examen de la romana represente **justísimamente** el mismo peso, tan lexos está de poder decirse, que la lana pesa más que el metal [...]. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, 1742)

Por otro lado, *justísimo*₂ también significa ‘muy escaso, lo mínimo necesario’:

- (69) Como me ha divertido estos tres días dar las clases sin apenas mirarla, llegando con el tiempo **justísimo** —casi tarde— y precipitándome a mi tarima [...]. (Esther Tusquets, *El mismo mar de todos los veranos*, 1978)

Ya que tanto *justito* como *justísimo* significan ‘muy escaso, apenas’, el diminutivo y el superlativo llevan, paradójicamente, al mismo resultado: ambos aumentan e intensifican el significado de *justo*₂ ‘lo mínimo necesario’. La intensificación del matiz de insuficiencia en *justo*₂ se consigue tanto por un empequeñecimiento como por un aumento.

Asimismo, encontramos algunos registros de *cabal* y *cabalmente* con el sufijo superlativo:

- (70) Superlativo es el que significa mui grande, i aumentada calidad, í cosa sin comparazion con otros, í formase del positivo mudando la ó i la e, en isimo, i á los en l i z, í las demas consonantes añadiendolas isimo: *Bueno, bonisimo*; [...] **Cabal, cabalisimo**; *Capaz, capazisimo*; (Gonzalo Correas, *Arte de la lengua española castellana*, 1625)
- (71) Y quando sin poner nota en la colocacion halló, ó buscó otros tropiecos (escrupulos serian) en que emplear la severidad de su censura; cierto es que aquel erudito, y **cabalissimo** juyzio no tuvo que condenar en la colocacion, pues aprobandola con dexarla indemne, dexó advertido, que quien rabiare por acumular defectos á Gongora, a de rastrear otros; sin acordarse de los Hiperbatos. (Juan de Espinosa Medrano, *Apológico en favor de don Luis de Góngora*, 1662)
- (72) Pero ve aquí puntualmente, que, como se le volvió al mundo la cabeza, y la Roma moderna es al rebés de la Roma antigua, este día infausto y triste para la Roma de antaño es fausto y alegre para la de ogaño; pues en él **cabalissimamente** celebra la Iglesia Romana el glorioso triunfo de San Fausto, que la llena de gozo y regocijo. (José Francisco de Isla, *Descripción de la máscara o mojiganga*, 1787)

En el caso de *preciso* y *precisamente*, encontramos muy pocos registros con sufijo superlativo en el CDH, quizás simplemente por razones fonéticas. Por un lado, la escasa documentación de *precisísimo*₂ ‘muy necesario’ parece limitarse a una exagerada moda de este sufijo en el siglo XVIII:

- (73) es preciso que sea à vender frutos naturales, y rusticos, y à traer especies de maniobras, de que se seguía **evidentissimamente** la mayor perdicion; y la razon es **clarissima**, porque de dár precio alto à los frutos rusticos, que es de donde à los Españoles avia de resultar el provecho, era **precisissimo** (con apercibimiento de absoluta perdicion de contrario) el que los Estrangeros en los especies labrados diessen **muchissimo** mas valor: (Francisco Máximo de Moya Torres y Velasco, *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece*, 1730)

Por otro lado, encontramos solo un ejemplo de *preciso*₁ ‘exacto’ y uno de *precisamente*₁ ‘exactamente’ con sufijo superlativo:

- (74) Razonáis bien, señor Guardián; pero, como no habéis dado todavía con el fundamento verdaderamente céntrico de la cuestión, permitidme que os la esponga y lo demuestre bajo su más neto y **precisísimo** aspecto. (Vicente Fidel López, *La novia del hereje o la Inquisición de Lima*, 1854)
- (75) —**Precisísimamente** para que te distraigas debemos ir a Jalos. Ya verás cuán bien te aprueba la vueltecita. Para que te dejen los nervios. Has tenido tantas contrariedades. Vamos, ándale. (Agustín Yáñez, *Al filo del agua*, 1947)

En conclusión, la sufijación aumentativa mediante *-ísimo* es posible en todos los lexemas del grupo. Es más productiva que el sufijo diminutivo, que se limita a usos más bien coloquiales, informales y orales. Por lo tanto, el diminutivo solo ha cuajado con naturalidad en las voces populares *justito* (y solo en los significados que se *coloquializan*: ‘exacto’ y ‘apretado’) y *cabalito*. Mientras que el diminutivo es propio del registro familiar y de la lengua hablada, el superlativo en *-ísimo* surge en la lengua culta y se extiende a todos los registros, lo cual permite usarlo con todos los lexemas del grupo y, en especial, con *exacto* y *exactamente*.

4.4 Contraste de aspectos sintácticos de los adverbios de exactitud

En este apartado analizaremos las distintas funciones sintácticas que desempeñan los adverbios en cuestión dependiendo del elemento al que modifican: verbos, adjetivos, adverbios, sustantivos, sintagmas, oraciones, etc. Partimos de la hipótesis de que la polisemia está relacionada con la polifuncionalidad: es decir, la posición y la función —el hueco funcional— de un adverbio se correlacionan con su significado. Así, diferenciaremos entre los adverbios de exactitud y los demás significados, por ejemplo, de *justamente* y *precisamente*. Asimismo, hay que dividir el grupo de los adverbios de exactitud en varios subparadigmas según su alcance: en un sentido estricto, un microparadigma funcional o sintáctico consiste solamente en aquellos adverbios que pueden aparecer en una misma posición sintáctica y que son, por lo tanto, intercambiables.

Antes de este análisis sintáctico, conviene repasar brevemente el inventario de los adverbios para determinar qué unidades aparecen en el grupo de los adverbios de exactitud (adverbios en *-mente*, adverbios cortos, locuciones adverbiales...). A continuación, determinaremos qué unidades pueden aparecer en qué hueco sintáctico, es decir, en qué paradigma funcional.

4.4.1 Variación en el paradigma morfológico

Según nuestro análisis semasiológico (capítulo 3), el panorama diacrónico general de las distintas variantes adverbiales que expresan exactitud es el siguiente:

El único adverbio de exactitud documentado en la Edad Media es *cabalmientre* (siglo XIII), junto a la locución *al cabo de*, que aparece ya en el latín tardío. El adverbio corto *justo* aparece en la segunda mitad del siglo XV y se extiende en el siglo XVI (como adverbio invariable y flexionado). Asimismo, aparecen a lo largo del siglo XVI los adverbios de exactitud en *-mente* (*justamente*, *precisamente*, *exactamente*) y las locuciones adverbiales *al justo* y *al cabal*. Los usos adverbiales de *preciso* (siglo XVI) y *cabal* (siglos XVI–XX) son marginales, mientras que el adverbio corto *exacto* aparece en el siglo XVII y se conserva hasta la actualidad en variedades regionales. Otras variantes que ocupan funciones adverbiales serían las perífrasis con sustantivos: *con exactitud* (siglo XVII), *con precisión* (siglo XVII), *con justicia* (siglo XIII) y *con justeza* (siglo XVII).

Los adverbios de este grupo semántico se solapan con otros campos semánticos. Mientras que el valor semántico de exactitud está presente en *al justo*, *justamente* y *justo* (adverbio corto), el de justicia solo existe en *justamente* ‘con justicia’ (desde el siglo XIII). Asimismo, *precisamente* significa también ‘necesariamente’ (siglo XVI), un significado que comparte con la locución adverbial *de preciso* (siglo XVII). Por último, *cabalmente* y *cabal* también se usan en el sentido de ‘perfectamente, completamente, como tiene que ser’. Este repaso muestra que los adverbios en *-mente* son los más extendidos y los que se integran en todos los campos semánticos de sus adjetivos base. En cambio, los adverbios cortos y las locuciones adverbiales son fenómenos que se limitan a ciertos significados.

Generalmente, los adverbios cortos son más frecuentes en el español de América que en España, ya que las variedades americanas son más ajenas a la norma que las variedades europeas (Bosque 1989, 131; Hummel 2014a, 630). Tanto *cabal* (*hablas cabal*, véase ejemplo 106 en el apartado 3.2.2) como *exacto*, efectivamente, muestran tal tendencia. En cuanto a *justo*, esta preferencia no se confirma, ya que *justo* (adverbio) aparece en el corpus prácticamente con la misma frecuencia en el español peninsular que en el americano, y también con la misma frecuencia en la lengua hablada y en la lengua escrita (véase apartado 4.1.3). En este sentido, *justo* es el único adverbio corto del grupo que realmente cuajó sin marcas diatópicas ni diamésicas y se aceptó como adverbio corto de uso generalizado —aunque solo con el valor semántico de exactitud (recordemos que el uso adverbial de *justo*₁ ‘con justicia’ es muy marginal, véase apartado 3.1.2.2)—.

Otro aspecto llamativo es el uso de *justo* y *cabal* como adverbios flexionados en los siglos XVI y XVII: *justos treynta días después*, *no hay cabales cinco mil*, etc. (véanse apartados 3.1.7.3 y 3.2.2). La flexión del adverbio generalmente refleja un

uso oral popular (Hummel 2014a, 673–674), por lo tanto, el uso flexionado de *cabal* es un reflejo de su origen patrimonial. Además, la flexión de *justo*₂ ‘exacto’ confirma que esta voz de origen culto ya había cuajado en el lenguaje oral popular del siglo XVI, esto es, se había *coloquializado*. Los ejemplos de los siglos XVI y XVII indican que la flexión de los adverbios cortos *justo* y *cabal* era prácticamente igual de frecuente que su uso invariable, o incluso más.¹¹ Además, los adverbios cortos *justo* y *cabal* aparecen también con un sufijo diminutivo-apreciativo: *cabalito* y *justito* (siglo XIX), lo cual también es un indicio de su arraigo en la lengua popular.

El caso de *justo* es ilustrativo para el proceso de normalización y estandarización de los adverbios (Hummel 2014a; 2015). En el siglo XVI, es decir, durante la fase de elaboración o *Sprachausbau*, se crean variantes como *justo* (adverbio invariable y adverbio flexionado), *justamente* y la locución adverbial *al justo*. Esta variación se va perdiendo, ya que a partir del siglo XVIII se da preferencia al adverbio en *-mente*. Esto se debe a la presión de la estandarización, especialmente en Europa, que afecta tanto a los adverbios cortos invariables (Hummel 2014a) como a los adverbios cortos flexionados, rechazados por la norma lingüística (Hummel 2014a; 2015, 222–223). En el español moderno, se imponen los adverbios en *-mente* como parte de un estilo moderno, fluido y elegante de acuerdo con el modelo francés (Hummel 2018a; 2018b). En el siglo XX, el adverbio corto invariable *justo* vuelve a aceptarse en la escritura y experimenta un auge. En cambio, la locución *al justo* y el adverbio corto flexionado siguen siendo marginales (véase apartado 3.1.1). En el caso de *cabalmente* (*cabalmiente*)/*cabal*/*al cabal*, la escasa documentación en el CDH dificulta sacar conclusiones sobre cambios diacrónicos, ya que son lexemas que han caído casi en desuso, sin embargo, su documentación también coincide con el *Sprachausbau* del siglo XVI, al igual que *preciso*/*precisamente* y *exacto*/*exactamente*, que aparecen en este siglo.

Al contrario de *justo/justamente/al justo* y *cabal/cabalmente/al cabal*, apenas existen variantes morfológicas de *precisamente* y *exactamente*: el uso de *exacto* (adverbio corto), *preciso* (adverbio corto) y de la locución *de preciso* es muy marginal. Solamente *exacto* parece haberse popularizado, especialmente en el español americano donde se documenta también con flexión (*exactos los cinco años*, véase ejemplo 196, apartado 3.4.5). La *coloquialización* de *exacto* como adverbio corto parece haber sido demasiado tardía como para crear una locución

¹¹ No podemos cuantificar esta observación, ya que la etiqueta ambigua de *justo* y *cabal* en el CDH no permite filtrar automáticamente los usos adverbiales y en la muestra base son usos tan marginales que no nos permiten generalizaciones.

adverbial de tipo **al exacto*, ya que la creación de adverbios preposicionales deja de ser productiva después del siglo XVI (Hummel 2019).

En cuanto a la concordancia en número y género, es un fenómeno que se ha observado especialmente en los adverbios cortos, es decir, en los adjetivos adverbiales (Hummel 2015; Ledgeway 2017; Silvestri 2017). Sin embargo, en ocasiones, incluso el adverbio en *-mente* puede flexionarse, como observa Pato (2017, 762) en el caso del adverbio *meramente* en el español americano, en ejemplos como este:

La concesión de puentes que enlacen trozos de caminos vecinales en *los ríos **meramente** flotables* se hará con sujeción a la ley de Carreteras vigente en esta Isla [...]. (Art. 211, *Ley de aguas*, 13/01/1891, Cuba, citado en Pato 2017, 762)

Aunque el autor considera que *meramente* se emplea como adjetivo (Pato 2017, 762), creemos que sigue siendo un adverbio, ya que modifica un adjetivo (*flotables*). La flexión del adverbio muestra simplemente cohesión lógica con el elemento con el que concuerda: la concordancia en plural en *-mente* se explica por el uso del plural en el adjetivo, que a su vez concuerda con un sustantivo en plural (*ríos*). La concordancia de número se lleva, pues, a un extremo consecuente pero lógico; así, todos los elementos del sintagma (*los ríos **meramente** flotables*) presentan el morfema de plural *-s*. En el caso de los adverbios *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *exactamente*, no hemos encontrado ocurrencias flexionadas en el CDH, pero una búsqueda en *Google* arroja algunos ejemplos:

- (76) Los contaminantes que más incidencia tuvieron en 2014 fueron el ozono troposférico y las partículas PM10 y PM2,5; si bien, son **precisamente** las PM10 las que más afectan a nuestra ciudad. (Noticia de un periódico en línea, España, 24/06/2015, recuperado de http://www.marbelladirecto.com/noticia/marbella-supera-el-valor-limite-diario-de-particulas-pm10-en-el-aire-establecidos-en-la-normativa/3539#.WdSx_tWOPIU el 04/10/2017)
- (77) *Jajajaja mis pensamientos **exactamente*** (Reacción a una imagen en Pinterest, Argentina, sin fecha, recuperado de <https://ar.pinterest.com/pin/AfTKJgH9ZnAQ2r9iC4AMjgAhqVy7HDHwFMazgdrART2wj-Nb4wnXBcl/> el 04/10/2017)

En ambos casos, la flexión del adverbio es motivada: en *son **precisamente** las PM10* y en *mis pensamientos **exactamente***, el adverbio concuerda con el plural del sintagma nominal al que modifica. En estos dos ejemplos, podríamos hablar de concordancia intuitiva que se debe a la cohesión lógica entre el adverbio y el sintagma modificado.

La flexión aparece con más facilidad en los adverbios cortos, probablemente porque los adjetivos correspondientes se flexionan, lo cual facilita interferencias formales entre las funciones adverbiales y adjetivales. En cambio, la

flexión de los adverbios en *-mente* es muy marginal, pero, a nuestro modo de ver, confirma la hipótesis de que la flexión del adverbio es un fenómeno intuitivo y que muestra una cohesión lógica del adverbio con el segmento al que modifica (Hummel 2015).

En resumen, el panorama de los adverbios de exactitud cubre tres de los cuatro tipos de realización morfosintáctica de la función adverbial, según Hummel (2014c; 2015, 227): en primer lugar, el sistema monocategorial corresponde al uso de *justo*, *exacto* y *cabal* como adverbios cortos (también flexionados) y, en segundo lugar, el sistema bicategorial (la marca morfológica distintiva para la función adverbial) es el de *justamente*, *precisamente*, *exactamente* y *cabalmente*. Por último, al tipo parafrástico corresponden las locuciones *al justo*, *al cabal* y *de preciso*, así como las locuciones *con exactitud*, *con precisión* y *al cabo de*.

4.4.2 Paradigmas sintáctico-funcionales: adverbios de modo y adverbios de foco

De acuerdo con distintas clasificaciones de los adverbios (NGLE 2009, §30.9, §40.5–9; Company Company 2014b, 590–592), los analizados en este trabajo se integran en el paradigma de los adverbios modales y en el de los adverbios focalizadores. Asimismo, López Samaniego (2007) distingue entre el uso de *precisamente* y *justamente* como adverbios de manera orientados al sujeto y el uso de estos mismos adverbios con valor discursivo de focalización.

En los siguientes apartados, mostraremos la diferencia entre ambas clases de adverbios según su función sintáctica, es decir, según su alcance sintáctico (*scope*). Diferenciamos básicamente cuatro tipos de función sintáctica: los modificadores de verbos, los modificadores de adjetivos, los modificadores de todo tipo de sintagmas (preposicionales, nominales, adverbiales, etc.) y los modificadores de oración. Pretendemos mostrar que los adverbios de modo y los adverbios de foco se distinguen, por un lado, por sus funciones sintácticas. Forman, pues, paradigmas sintácticos propios. Por otro lado, también supponemos que se distinguen por su significado: mientras que los adverbios de modo tienen un significado conceptual, los adverbios de foco tienen, además, un significado procedimental, la focalización, que se analizará más detalladamente en el capítulo 5.

Mientras que los adverbios se usan en todos sus significados ('exactitud', 'justicia', 'necesidad'...) como adverbios de modo, solamente los adverbios de

exactitud adquieren usos como adverbios de foco. La Tabla 12 resume dicha diferenciación:

Tabla 12: Diferenciación entre adverbios de modo y adverbios de foco.

tipo de adverbio	alcance sintáctico	inventario
adverbios de modo	verbos y adjetivos	<i>justamente</i> _{1,2,3} , <i>justo</i> _{2,3} , <i>al justo</i> _{2,3} , <i>cabalmente</i> _{1,2} , <i>cabal</i> ₁ , <i>al cabal</i> _{1,2} , <i>exactamente</i> , <i>exacto</i> , <i>precisamente</i> _{1,2,3} , <i>de preciso</i> ₃ , <i>preciso</i> ₁
adverbios de foco	adjetivos, sustantivos, adverbios, sintagmas (nominales, preposicionales) y oraciones	<i>justamente</i> ₂ , <i>al justo</i> ₂ , <i>justo</i> ₂ , <i>cabalmente</i> ₁ , <i>exactamente</i> , <i>exacto</i> , <i>precisamente</i> ₁

4.4.2.1 Modificación de verbos

Los adverbios de modo o manera modifican el verbo de la oración y cumplen el papel de complementos circunstanciales: expresan la forma en que ocurren los sucesos (NGLE 2009, 2289). Son parte del predicado, esto es, son internos al sintagma verbal (Kovacci 1999, 726). La modificación verbal es la única función presente en todas las acepciones de todos los adverbios del grupo, tanto de los adverbios en *-mente* como de los cortos. Es, pues, la función básica, el paradigma sintáctico primario.

Los adverbios de modo del campo semántico de exactitud (*justamente*₂, *al justo*₂, *justo*₂, *cabalmente*₁, *precisamente*₁ y *exactamente*) modifican verbos como *medir*, *contar*, *decir*, *escribir*, etc. Describen una acción que puede llevarse a cabo de manera exacta y precisa:¹²

- (78) De la Condamine observó que el mercurio escasamente subía a 20 pulgadas y una línea; de aquí él **determinó *justamente*** que la elevación de ese lugar es de 1.462 brazas parisienses de seis pies. (José Celestino Mutis, «Al sabio naturalista Carlos Linneo», *Cartas de José Celestino Mutis*, 1770)
- (79) [...] el tiempo se ha de *medir* tan **justo**, que ni le falte a la razón tiempo para fazer bien, ni le sobre a la sensualidad tiempo para hazer mal. (Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529–1531) [citado como ejemplo (29) en el apartado 3.2.4]
- (80) murieron 600 personas en los lugares de la Isla, aunque no se podía *saber* el número **al justo**, por estar enterrados debajo de las paredes caídas los muertos [...]. (Luis Cabrera de Córdoba, *Relación de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, 1599–1614) [citado como ejemplo (71) en el apartado 3.1.7.2]

¹² Las negritas y cursivas son nuestras. Marcamos siempre en cursiva el alcance del adverbio.

- (81) Y después se han de dividir cada una de las dichas partes de las otras tres *cortando precisamente* por las dichas líneas y por el dicho círculo. (Alonso de Chaves, *Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes*, 1527)
- (82) En gracia me ha caído el *contar* de los días tan **cabalmente**. (Santa Teresa de Jesús, «Carta a D. Lorenzo de Cepeda en Ávila. Toledo, 27 y 28 de febrero de 1577», 1577) [citado como ejemplo (92) en el apartado 3.2.2]
- (83) No obstante, podrá el poeta alargarse, sin escrúpulo, una o dos horas más, porque el auditorio no *mide* tan **exactamente** el tiempo de la acción que ésta no puede exceder, como no sea mucho, a la representación. (Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, 1737–1754)

También los escasos registros de los adverbios cortos *preciso*₁ ‘exactamente’, *cabal*₂ ‘perfectamente’ y *exacto* muestran que estos funcionan como adverbios de modo:

- (84) por esto se *sabe preciso* el día, hora y minuto de la conjunción y oposición [...]. (Martín Cortés Albacar, *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar*, 1551) [citado como ejemplo (126) en el apartado 3.3.3]
- (85) Espero que lo recuerde bien, para *contarlo exacto*. Voy a tratar de reconstruir sus palabras. (Miguel Ángel Asturias, *El Papa Verde*, 1954) [citado como ejemplo (191) en el apartado 3.4.5]
- (86) —¡Voy a picotearte, hasta desangrarte, o *hablas cabal!* (Miguel Ángel Asturias, *El Alhajadito*, 1961) [citado como ejemplo (107) en el apartado 3.2.2]

En cuanto a los demás significados, todos ellos aparecen también como adverbios de modo: *justamente*₁ ‘con justicia’ modifica verbos como *remediar*, *castigar* o *defender*. Asimismo, en los tres ejemplos que encontramos del adverbio corto *justo*₁ ‘con justicia’, se trata de un adverbio de modo de los verbos *obrar*, *castigar* y *pagar* (véase apartado 3.1.2.2). Para *justo*₃ y *justamente*₃ ‘apretadamente, ajustadamente’, hemos observado los verbos *vestir*, *insertar*, *encajar*, *apretar* (véase apartado 3.1.6). En el caso de *precisamente*₂ ‘necesariamente’ predominan las perífrasis verbales que expresan obligación, como *deber que*, *haber que*, *haber de*, *haber menester que* (véase apartado 3.3.5). Los adverbios *cabalmente*₂ y *al cabal*₂ ‘completamente, del todo, como tiene que ser’ modifican verbos como *comprender*, *responder*, *pagar*, *cumplir*, etc. (véase apartado 3.2.2). Por último, en el caso de la variante contextual de *exactamente*₃ ‘escrupulosamente, diligentemente’, son recurrentes verbos como *cumplir*, *seguir*, *guardar*, etc. (véase apartado 3.4.4).

Los adverbios modificadores de verbos caracterizan la acción verbal y funcionan como complementos circunstanciales de modo. Por esta razón, pueden ser sustituidos por *así* o por perífrasis nominales encabezadas por una preposición

y responden a la pregunta con *cómo* (Iglesias Bango 2004, 1644). Lo prueba la transformación del ejemplo citado más arriba:

Hay que medir el tiempo exactamente/así/de manera exacta, justa, precisa/con exactitud o precisión. (compárese con ejemplo 83)

¿Cómo hay que medir el tiempo? —Exactamente. Precisamente. Justamente, etc.

Cuando los adverbios modifican a un verbo, es posible la transformación en una paráfrasis (Kovacci 1999, 726), tal y como muestra la siguiente transformación:

Es de manera exacta como hay que medir el tiempo.

Además, los adverbios de manera son alcanzados por la negación *no* y aceptan otros modificadores como *muy*, *tan* o *más* (Iglesias Bango 2004, 1646), como muestran algunos de los ejemplos ya citados: *medir tan justo*, *el contar de los días tan cabalmente* y *el auditorio no mide tan exactamente el tiempo de la acción*.

La posición sintáctica de los adverbios en *-mente* es bastante flexible: aparecen antes o después del verbo y ocupan cualquier posición en la oración: inicial, final o interna (Company Company 2014b, 466). Los adverbios modificadores de verbos suelen tener libertad de movimiento sintáctico en posición posverbal porque, al cambiar de posición sintáctica, no se altera ni la organización semántica ni la organización informativa de la secuencia (Iglesias Bango 2004, 1646). De ahí que los adverbios en *-mente* puedan ocupar no solo la posición preverbal y posverbal, sino que también pueden separarse del verbo modificado y aparecer en una posición no contigua, por ejemplo, detrás de otros complementos o incluso en posición destacada:

(87) Y así es acabado todo el artificio y traza de la dicha carta de marear, la cual tanto más será verdadera y perfecta, cuanto más **precisamente** en ella fueren señalados los dichos puntos y líneas que hemos tratado. (Alonso de Chaves, *Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes*, 1527) [citado como ejemplo (122) en el apartado 3.3.3]

(88) Se le *da* a Gijón el título de ciudad, y **justamente**, porque en aquellos tiempos no solo lo era, sino la capital de Asturias. (Gaspar Melchor de Jovellanos, *La muerte de Munuza [Pelayo]*, 1769–1773)

Asimismo, las locuciones adverbiales *al justo*, *al cabal* y *de preciso* son libres en cuanto a su posición respecto al verbo. Aunque se suelen posponer, es posible la anteposición:

(89) y aunque **al justo** os le *ha cortado*, os vendra muy ancho a vos. (Alonso de Ledesma, *Conceptos espirituales, primera parte*, 1600–1612) [citado como ejemplo (56) en el apartado 3.1.3]

- (90) i que por ella son malditos para siempre los que **al cabal** no la *cumplieren* toda. (Juan Pérez, *Breve tratado de doctrina*, 1560) [citado como ejemplo (99) en el apartado 3.2.2]
- (91) luego contarás diez de Oros, y los cinco de memoria componen quince; quitando doce, quedan tres; **de preciso** el tercer naype *ha de ser* el tres de Copas [...]. (Pablo Minguet e Yrol, *Engaños a ojos vistas y diversión de trabajos mundanos*, 1733) [citado como ejemplo (153) en el apartado 3.3.5]

En cambio, los adverbios cortos *justo*, *cabal*, *exacto* y *preciso* siempre aparecen pospuestos al verbo. No hemos encontrado ningún ejemplo en el que *justo* se anteponga como adverbio de modo a un verbo. En posición pospuesta sí puede aparecer en posición no contigua, después del verbo y del complemento directo:

- (92) [S]ierra es vn instrumento de que mucho los carpenteros se ayudan para *cortar* qualquier madera mas **justo** & mas ayna [...]. (Alfonso de Toledo, *Inventionario BNM 9219*, 1453–1467)

Como complementos circunstanciales del verbo, los adverbios de modo conservan su significado conceptual, tanto el de exactitud como otros significados (*precisamente*₃ ‘necesariamente’ y *justamente*₁ ‘con justicia’), ya que indican que una acción se lleva a cabo de manera exacta, justa, perfecta, etc.

En la muestra base, observamos que el uso como adverbio de modo está presente desde la primera documentación de cada adverbio y que disminuye paulatinamente, a medida que van aumentando los demás usos. Esta tendencia está más avanzada en *precisamente*, como evidencia la Tabla 13. Los porcentajes se refieren al total de los casos de cada corte temporal para cada lema.

Tabla 13: Frecuencia de los adverbios de modo en la muestra base (siglos XVIII a XXI).

	<i>precisamente</i>	<i>justamente</i>	<i>exactamente</i>
siglo XVIII	34%	55%	89%
siglo XIX	12%	27%	44%
siglo XX	2%	8%	24%
siglo XXI	–	4%	10%

Así, en la muestra analizada del siglo XXI, *precisamente* ya no aparece como adverbio de modo. Probablemente por eso, Santos Río (2003) considera que *precisamente* es un adverbio «esencialmente pragmático», ya que prácticamente la totalidad de las ocurrencias de *precisamente* corresponden a su uso como

adverbio de foco. El último ejemplo de *precisamente* como adverbio de modo en la muestra base es de mediados del siglo XX:

- (93) Baudelaire *distingue* muy **precisamente** en ese libro, acaso el más revelador de todos los suyos, tres cuestiones principales: quiénes se entregan al haxix, qué buscan en él sus devotos y cómo llegan a encontrar eso que buscan. (Pedro Laín Entralgo, *La Espera y la Esperanza. Historia y teoría del esperar humano*, 1957)

En el caso de los adverbios cortos, su escasa documentación en la muestra base y su confusión con los correspondientes adjetivos en el CDH no permite percibir cambios diacrónicos claros. En los pocos ejemplos de los siglos XV a XVII *justo* funciona principalmente como adverbio de modo. En cambio, de los 66 registros de *justo* (adverbio) en nuestra muestra base de los siglos XX y XXI, solamente 3 (es decir, el 4,5%) son de adverbio de modo. Por tanto, *justo* parece seguir la tendencia de los demás adverbios de exactitud: su uso como adverbio de modo se marginaliza frente a otras funciones (en concreto, la focalización).

4.4.2.2 Modificación de adjetivos

En el caso del paradigma sintáctico de los adverbios modificadores de adjetivos, conviene diferenciar entre adjetivos deverbales (por ejemplo, participios) y adjetivos «propios» que no derivan de ningún verbo.

En el primer caso, consideramos que los participios están a medio camino entre la categoría de los verbos y la de los adjetivos: admiten, por un lado, flexión de género y número. Por otro lado, forman parte de la construcción verbal en los tiempos compuestos y en la voz pasiva (Rodríguez Ramalle 2016, 640). En los casos en los que el alcance de los adverbios en cuestión es un adjetivo verbal, en concreto, un participio, consideramos que siguen siendo adverbios de modo, ya que semánticamente caracterizan la acción descrita por el participio. Así, por ejemplo, los siguientes dos ejemplos se derivan de *vengar justamente*₁ ('con justicia') *la traición* y *encajar justamente*₃ ('exactamente, apretadamente') *la pieza en su caja*:

- (94) Siguese la traicion de Manaquior, milagrosamente preuenida, y **justamente** *vengada*. (Francisco Combés, *Historia de Mindanao y Joló*, 1667)
- (95) De esta consideración nace la razón total del tirar justamente o no, mientras fuere justa la pieza, y **justamente** *encaxada* en su caxa y ruedas. (Cristóbal Lechuga, *Discurso en que trata de la artillería con un tratado de fortificación*, 1611)

Asimismo, la interpretación de los adverbios de exactitud es modal en estos ejemplos:

- (96) Bien assí, con el altura del sol *tomada precisamente*, puede el piloto conoscer la falta que en su navegación huviere. (Pedro Mejía, *Silva de varia lección*, 1540–c1550)
- (97) A las piezas que tiran de doze libras para baxo han de tener *tomado al justo* el hueco de la ánima de la pieza o piezas, han de tener cinco bocas de largo: quatro francas para la pólvora y la una para el çoque, dándole su razón de viento. (Lázaro de la Isla, *Breve tratado del arte de Artillería, geometría y artificios de fuego*, 1595)
- (98) no habiendo hoy en el mundo dos lugares entre sí muy distantes, de los cuales se sepa con evidencia matemática cuánto disten entre sí por el vertical, originado de no estar *definida exactamente* su diferencia de longitud [...]. (Carlos de Sigüenza y Góngora, *Libra astronómica y filosófica*, 1690)

Es posible reconstruir un origen verbal de estos ejemplos: *tomar la altura del sol precisamente* ('de manera exacta'), *tomar el hueco al justo* ('de manera exacta y ajustada') y *definir exactamente* ('de manera exacta').

En el caso de *justamente*₁ 'con justicia' como modificador de adjetivos, la gran mayoría de los adjetivos son deverbales. Hay tanto adjetivos participios como otros adjetivos deverbales:

- (99) I assí el obispo de Tarazona don Fr. Pedro Manero, quando escribió sus *justamente celebradas* paráfrasis de algunas obras de Tertuliano; si exceptuamos una, o otra frasi, en lo demás no [...]. (Gregorio Mayans y Siscar, *Orígenes de la lengua española*, 1737)
- (100) Un músico tiene mil capítulos que le pueden hacer *justamente recomendable*. Solo con pasar los ojos por el bello panegírico que Casiodoro hace de la música en el tratado [...]. (José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758)

Ya que el adjetivo *recomendable* y el participio *celebrado* se derivan de los verbos *recomendar* y *celebrar*, el adverbio *justamente*₁ puede incidir fácilmente sobre tales adjetivos, porque conserva su función como adverbio de manera que caracteriza una acción: *es justo celebrar las paráfrasis de este autor; es justo recomendar los mil capítulos* (véase apartado 4.2.3.1 para la construcción [*ser* + adjetivo de exactitud + *que*]).

Mientras que la modificación de adjetivos deverbales parece ser plenamente productiva, son más escasos los adjetivos «propios» que pueden ser modificados por los adverbios en cuestión. Por un lado, es muy frecuente la combinación léxica de *precisamente*₃ *necesario*. Esa colocación da 105 ocurrencias en el CDH:

- (101) Porque para que una nao salga a barlovento es *precisamente necesario* que camine, y cazándole mucho las escotas balándole sobre ello demasidamente las bolinas, en

ninguna manera le es posible poder salir, sino es para sotavento. (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575)

También *cabalmente*₂ ‘del todo, perfectamente’ modifica adjetivos calificativos:

- (102) acordamos que el capitán don Francisco Rodríguez de Ovalle, nuestro procurador, pareciese ante V.A., suplicando se sirviese de no admitir a las dichas posturas, personas que no fuesen muy **cabalmente** *idóneas* para el dicho ministerio, así en calidades como en suficiencia; el cual lo hizo. (Anónimo, «Representación a la Real Audiencia», 1612, [*Documentos relativos a Melchor Jufre del Águila*])
- (103) Quien nace bien y vive mal no es *noble* **cabalmente**, porque le falta la nobleza del alma, que se hace con las obras. (Juan de Zabaleta, *El día de fiesta por la mañana*, 1654)

Además, tanto *exactamente* como *precisamente* modifican adjetivos no deverbales, sobre todo, en combinación con la negación (véase más adelante, apartado 5.5 para esta construcción):

- (104) **No** es **precisamente** *cierto* que dure el flujo seis horas y otras tantas el reflujo, porque esto sucede de la diversa disposición de los sitios variamente; (Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme. Década primera*, 1601)
- (105) Este tipo de órganos, por la función específica que realizan, se consideran por algunos como formando parte de la U. C. P., lo que **no** consideramos **exactamente** *correcto*, ya que, aun cuando realizan el cometido de una verdadera memoria, [...]. (Higuera Pascuau, P., «Introducción a la informática», *Informática básica*, 1974)

A su vez, los adverbios de exactitud modifican adjetivos que denotan cualidades medibles y permiten, pues, ser calificados de exacto:

- (106) aunque es verdad que todo este globo o máquina del mundo, compuesta de tierra y agua hazen, y constituyen un cuerpo tan yguual y **exactamente** *redondo* que, en qualquier parte de la tierra o del mar que el hombre se ponga, dista yguualmente del cielo [...]. (Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, 1591) [citado como ejemplo (159) en el apartado 3.4.2]
- (107) Las superficies de los espejos han de ser **exactamente** *planas* porque la menor curvatura que haya en alguno de ellos, además del inconveniente de que enturbiarla los objetos, hará variar su verdadera positura [...]. (Antonio de Ulloa, *Viaje al reino del Perú*, 1748)
- (108) La nobleza y la santidad son dos cosas **justamente** *contrarias*. Los nobles fueron los más bravos; los santos, los más tímidos. (Ramón Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio*, 1921)

En el caso de los adverbios cortos, podríamos asumir que su forma idéntica al adjetivo, en principio, impide que incidan sobre otro adjetivo. Causaría ambigüedad, ya que habría dos formas morfológicamente idénticas, pero con funciones distintas: *?un globo justo redondo; ?una superficie justo plana*. Sin embargo, no son usos agramaticales, puesto que se documentan ejemplos esporádicos en los que el adverbio corto *justo* modifica un adjetivo:

- (109) El piloto de Sauber decidió incluso mudar su residencia al lujoso microestado de los Grimaldi, donde en 2010 se impuso en la carrera de GP2, categoría **justo inferior** a la Fórmula 1. («Los recuerdos siempre vuelven». *elmundo.es*, Madrid, 25/05/2012, CORPES XXI)
- (110) Al estar en el hemisferio sur, las estaciones son **justo contrarias** a las europeas. (Fernando Ruiz Diezma, *Australia*, en *Turismo responsable*, 2007. Recuperado de *Google books*)
- (111) Echándolo directamente en agua caliente sin que llegue a hervir, a la que habremos añadido un poquito de vinagre para mejorar la coagulación y daremos un pequeño giro para que se cierre en sí mismo y nos quede un bonito paquetito con un huevo **justo cocinado**, cremoso por dentro. ¡Guau! (transcripción del programa de televisión *Master Chef* en *rtve.es* del día 9/10/2019)

En esta posición, el uso de adverbios cortos es problemático y marginal, por lo cual los adverbios en *-mente* son más productivos como modificadores de adjetivos (Hummel 2000, 468). El morfema *-mente* lleva ventaja al marcar los adverbios inequívocamente como tales. Por eso, según Hummel (2014, 641), en la lengua escrita, se marginalizaron los adverbios cortos ambiguos en ciertas posiciones sintácticas, como la modificación de adjetivos. De hecho, uno de los ejemplos citados (*justo cocinado*, ejemplo 111) se produjo en la lengua oral.

Cuando los adverbios de exactitud inciden sobre un adjetivo (sea deverbal o no), suelen mantener su significado conceptual, ya que modifican semánticamente el adjetivo, por ejemplo, en *exactamente redondo*. En los ejemplos citados hasta ahora, la calidad denotada por el adjetivo es, en cierto modo, medible o, al menos, gradual (*redondo*, *plano*, *opuesto*, *cocinado*, *inferior*, *correcto*, etc.), por eso es posible modificar o evaluar esta calidad con un adverbio de exactitud.

Sin embargo, los adverbios de exactitud ocasionalmente también focalizan un adjetivo y adquieren un significado procedimental de focalización. En el siguiente ejemplo, la calidad de *rojo con verde* no puede ser caracterizada de exacta o justa, sino que el adverbio expresa focalización informativa y destaca estos colores como llamativos:

- (112) ¿Podrían ser causa de accidentes? Podrían serlo. Recuerdo que para Navidad me llamó la atención el hecho que los adornos de la calle eran **justamente rojo con verde**, me puse a

pensar que entorpecían con la visión de los semáforos, [...]. (recuperado de <http://ferretero.com/2016/articulos/nota-verde/209-guatemala-visual.html> el 19/08/2017)

Este ejemplo permite una sustitución por *justo*, que no se percibe como agramatical por hablantes nativos:

los adornos de la calle eran **justo** rojo con verde.

Ese también es el caso de *solo*: *los adornos de la calle eran solo rojo con verde*. Por lo tanto, los adverbios cortos también pueden usarse como modificadores e incluso como focalizadores de adjetivos.

4.4.2.3 Modificación de sustantivos, preposiciones, adverbios y sintagmas

Algunos adverbios son capaces de incidir sobre sustantivos o sintagmas nominales, como *solamente* en *solamente él* (Carbonero Cano 1978, 182) o *solo* en *solo María* (Medina Gómez/Alarcón Neve 2017). La función de estos adverbios es la determinación referencial que surge con la anteposición, esto es, ocupan la posición sintáctica típica de los determinantes. Por lo tanto, este paradigma sintáctico reúne adverbios de foco y determinantes. En este sentido, *justo*, *solo* e *incluso* pertenecen al grupo de los adverbios que extienden su función modificadora a la determinación (Hummel 2012, 131). En concreto, la determinación referencial puede ser restrictiva (*solo*), inclusiva (*incluso*) o especificativa (*justo*) (Hummel 2012, 158).

Este uso se da exclusivamente en los adverbios de exactitud que funcionan como adverbios de foco (incluyendo el adverbio corto *justo* y la locución *al justo*). Aparece ya en el ejemplo medieval de *cabalmientras*, que modifica el sintagma nominal *XLIX años*:

- (113) E si alguno bien lo quisiere contar en siet sedmanas de años á VII VII años en la sedmana, como á en la sedmana siet días, fallará y **XLIX años cabalmientras**, e el que viene adelant es el Lo año, e aquell año mandó Dios que fuesse el jubileo. (Alfonso X, *General Estoria*. *Primera parte*, 1275 [s. XIII c1270])

Incluimos en esta categoría sustantivos, pronombres, sintagmas nominales y nombres propios:

- (114) Vete luego a la tabla d'este capítulo, en la qual entre los primeros números de la mano yzquierda, que son de las alturas, hallarás 39 grados y luego 40, de manera que no hallarás **precisamente 39 grados y 30 minutos**, por causa que la tabla no está hecha sino para grados enteros. (Pedro Ruiz, *Libro de los relojes solares*, 1575)

- (115) porque estando entonces las guardas en la cabeza, es **al justo** *medianoche* y al mismo respecto se debe ir haciendo en todo el discurso del año [...]. (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575)
- (116) —Si, señor; **exactamente** esas son sus señas. (Julián Zugasti y Sáenz, *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*, 1876–1880)
- (117) Mas, no, bah, ¡oh!, acerca de esto, ahora, aquí, **justamente** *Barriga*, el joven médico, podía poner las cosas en su punto. (Felipe Trigo, *Jarrapellejos*, 1914)

Como muestran los ejemplos citados, los adverbios de exactitud modifican frecuentemente un complemento circunstancial de tiempo o de lugar, ya que el ámbito espaciotemporal es uno de los dominios semánticos típicos de este paradigma (véase apartado 4.2.2.1). Asimismo, los sintagmas preposicionales introducidos por los adverbios de exactitud suelen ser complementos circunstanciales de tiempo o de lugar:

- (118) quando oy el sol salió, que començó parescer en el horizonte, estonces estuvo de mí noventa grados, y de allí fue subiendo hasta el mediodía y, llegado a mi meridiano, estará **precisamente** *encima de mi cabeça*, tanto que si se ymagina una línea que derechamente descienda dende el sol hasta la tierra, ésta vernía encima de mi cabeça. [...] se haze quadrado de quatro líneas yguales: que la una le passa *por la coronilla* **justamente** y la otra por las plantas de los pies [...]. (Pedro Mejía, *Silva de varia lección*, 1540–1550)
- (119) repetiremos lo que hemos indicado en la anterior evolución, a saber, que el instructor puede de antemano cambiar su dirección para que cuando forme en masa resulte estar la última sección **exactamente** *en la línea de batalla*. (Evaristo San Miguel, *Elementos del arte de la guerra*, 1826)
- (120) **Justo** *a la misma hora* estaban celebrando el cumpleaños de mi hermana Rita [...]. (Gabriel García Márquez, *Vivir para contarla*, 2002)

En estos ejemplos, los adverbios de exactitud son el elemento más externo del sintagma, ya que se anteponen siempre al artículo o numeral, es decir, al especificador del sintagma:

- (121) que las otras, por los defectos grandes que tienen, por ser más ricas de metal y por esto, sentir menos la furia de la pólvora, aunque se carguen con más cantidad, no les he dado **precisamente** *la bala que han de tener*. (Cristóbal Lechuga, *Discurso en que trata de la artillería con un tratado de fortificación*, 1611)
- (122) cuando se lidiaba de hombre a hombre y cuerpo a cuerpo, y cuando la táctica de los campos era **exactamente** *la misma que la de las lizas*, ¿podremos mirar como ajeno de la educación de la nobleza un ejercicio tan conforme a su profesión y a sus deberes? (Gaspar Melchor de Jovellanos, *Memoria para arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España*, 1790–1796)

- (123) El primer objeto que se presentó a sus ojos astronómicos fue **cabalmente** *un cometa*, especie de cuerpos celestes que más necesitaba de la ilustración de un Cassini. (Carlos Andrés, Traducción de *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, de Juan Andrés, t. VII y VIII, 1793)
- (124) Llegaron a Madrid los dos hermanos **justamente** el mismo día que ahorcaban en la plaza pública a la inocente esclava de Escobedo [...]. (Luis Coloma, *Jeromín*, 1905–1907)
- (125) ¿Y **justo** un mes antes de que naciera Rubén? (Antonio Skármeta, *El baile de la Victoria*, 2003)

Algunos adverbios son capaces de incidir también sobre otros adverbios, tanto ante como pospuestos. De nuevo, los adverbios de exactitud introducen, sobre todo, expresiones de tiempo o de lugar (NGLE 2009, §30.14j), como en estos ejemplos:

- (126) Yo soy un hombre forzado y desalmado si conviene... avezado a luchar cuerpo a cuerpo con temibles contrarios, y vencerles. Además, nunca voy desprovisto de cierta manufactura de Albacete, y **hoy precisamente** la llevo recién afilada. (Wenceslao Ayguals de Izco, *La Bruja de Madrid*, 1850)
- (127) —¿Qué si son así? preguntó doña Rosario; vaya si son, ¿quién no conoce su figura? uñas muy grandes, especialmente las de los piés, cuerpo de hombre, por supuesto, cola como de mono, alas de pellejo, sin plumas, como las de los murciélagos, y cuernos retorcidos; así es como he visto siempre al diablo ¿no es verdad? agregó dirigiéndose á todos como peritos en la materia. —**Exactamente así** son los diablos, dijo una de las tías. (Facundo [José Tomás de Cuéllar], *Historia de Chucho el Ninfo*, 1871)
- (128) **Justamente ahí** estaba lo inquietante de lo que le había pasado a Varamo [...]. (César Aira, *Varamo*, 2002)
- (129) Todo el que puede tocar la bocina y quiere, la toca como si estuviera en una orquesta. Y eso sucede **justo aquí afuera**, en mi calle. (Ángeles Mastretta, *El cielo de los leones*, 2003)

Dado que los adverbios en *-mente* no modifican otro adverbio en *-mente* (Company Company 2014b, 465), los adverbios de exactitud en cuestión solamente inciden sobre un adverbio identificativo o deíctico con forma propia, como *hoy*, *ahí*, *aquí* o *así* (García-Page 1995, 172).

Además, tanto *exactamente* como *exacto* introducen sintagmas encabezados por el adverbio comparativo *como* (véase apartado 5.3.1 para la diacronía de esta función):

- (130) En los que caen ó mueren se desquitan estas alabanzas con sobra de sátiras y recriminaciones. **Exactamente como entre los egipcios el juicio de los muertos**. (Juan Valera, *Correspondencia*, 1847–1857)

- (131) —Sos **exacto** como en la novela de Sabato.
 —Eso, eso! Lo único que faltaba. Desde que ese sujeto me metió en una novela, todo el mundo a jorobarme con esa caricatura. Burdísimo y flagelante. (Ernesto Sábato, *Abaddón el exterminador*, 1974)

Los adverbios focalizadores forman parte integral del sintagma sobre el que recae su alcance, ya que, si se elimina el sintagma, también hay que eliminar el adverbio. Al contrario de los adverbios de modo, que son parafraseables por sí solos (*es de manera exacta como hay que medir el tiempo*), los adverbios de focalización no pueden parafrasearse por *de manera exacta*, *precisa*, etc., y solo pueden transformarse en otras estructuras junto al constituyente sobre el que recae su alcance (Kovacci 1999, 772), como muestran estas transformaciones en estructuras «copulativas enfáticas de relativo» (NGLE 2009, 3020):

Fue *justo a la misma hora* cuando estaban celebrando el cumpleaños. (compárese con ejemplo 120)

Es *precisamente hoy* cuando llevo [la cuchilla] afilada. (compárese con ejemplo 126)

Es *exactamente así* como son los diablos. (compárese con ejemplo 127)

4.4.2.4 Modificación de oraciones

Algunos adverbios de exactitud también inciden sobre oraciones principales o subordinadas. El uso de estos adverbios como elementos que focalizan la precisión temporal también se manifiesta en oraciones subordinadas introducidas por la conjunción temporal *cuando*:

- (132) ¿quien sabe, sino Dios, la estrecha cuenta que hubo de dar? pero, segun nuestra razon concibe, terrible ha sido su sentencia. ¿Y quedará vengado dándole á este la muerte, **precisamente** cuando purifica su alma, cuando se dispone para la partida? No, espada mia, vuelve á tu lugar y espera ocasion de egecutar mas tremendo golpe. (Leandro Fernández de Moratín, Traducción de *Hamlet*, de Shakespeare, 1798)
- (133) Algunos soldados de Lister estuvieron en el Collell en ese momento, **justo** cuando se produjo el fusilamiento. (Javier Cercas, *Soldados de Salamina*, 2001)

Igualmente, modifican oraciones subordinadas introducidas por el adverbio de lugar *donde*, precisando la localización de un acontecimiento:

- (134) halló á los indios en Tapebyy que es **justamente** donde está la casa del español González junto á San Estanisláo [...]. (Félix de Azara, *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay*, 1790)

- (135) El Almirante sintió gran satisfacción por haber ido a parar **exactamente** *donde se proponía*. (Salvador de Madariaga, *Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón*, 1940–1947)
- (136) Fragmentos de todo tipo chocaban contra nuestros cuerpos mientras volábamos hacia una abertura en el domo, **justo** *donde dos precintas se habían separado*. (Alexánder Obando Bolaños, *El más violento paraíso*, 2001)

Las oraciones subordinadas introducidas por los adverbios de exactitud también pueden ser causales:

- (137) De acuerdo sobre esto, le responderé francamente que yo no necesitaba, como usted, recurrir al diccionario de la lengua para no hacer «sinónimos» los vocablos «riesgo» y «peligro», y esto es tan cierto que, **precisamente** *porque no lo son*, critiqué en esta parte la real orden [...]. (Mariano José de Larra, «Carta de Fígaro a don Pedro Pascual de Oliver, gobernador civil interino de la provincia de Zamora», 1836)

Aparte, *justamente*, *justo* y *precisamente* también modifican oraciones principales y en este caso, su posición sintáctica suele ser inicial:

- (138) Al día siguiente a la hora prefijada por el marqués, estaba éste en casa. **Justamente** *era día de años del rey, o no sé qué*; (José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, 1816–1827)
- (139) —Que te diviertas: yo me voy a acostar.
—¡Qué despropósito! No lo imagines: **precisamente** *te traigo un dominó negro y una careta*. (Mariano José de Larra, «El mundo todo es máscaras. Todo el año es carnaval», 1833)
- (140) le dijo al coronel «¡esos carajos se han vuelto locos o qué?». **Justo** *estábamos frente a frente, el quinto y el cuarto, y en medio la cancha de fútbol*. (Mario Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*, 1962)

El paradigma sintáctico de los adverbios de foco que inciden sobre oraciones parece ser el que presenta un inventario más reducido, ya que no todos los adverbios focalizadores de exactitud aparecen en todas las posiciones (véanse más adelante los apartados 5.2.2.1, 5.4.2 y 5.6.3.4). En el caso del adverbio corto *justo*, este suele anteponerse, sobre todo, a oraciones subordinadas introducidas por conjunciones subordinantes. En la muestra base, en 13 de las 14 ocurrencias de *justo*₂ como modificador de oraciones, se trata de oraciones subordinadas introducidas por *donde*, *cuando* o *desde que*. En este sentido, *justamente* se sustituye por *justo*, sobre todo, ante expresiones de tiempo o de lugar (López Samaniego 2007, 49). Por el contrario, solo en 13 de las 50 ocurrencias de *justamente*₂ como adverbio modificador de oraciones, este se antepone a una conjunción subordinante como *cuando*, *donde* o *porque*.

4.4.2.5 Síntesis y conclusiones

El análisis sintáctico-funcional muestra que las funciones sintácticas de los adverbios están interrelacionadas con su semántica, es decir, la posición del adverbio está ligada a la interpretación semántica del mismo, como sostiene también Rodríguez Ramalle (2003, 177). Dicho de otro modo, las polisemias suelen tener propiedades distribucionales distintas (Traugott/Dasher 2002, 24). La relación entre polisemia y polifuncionalidad es motivada, dado que cada significado de una palabra polisémica suele emerger a partir de una función o posición sintáctica específica (Hummel 2012, 408). Esto es, el paradigma sintáctico de los adverbios de modo se diferencia tanto funcional como semánticamente del paradigma sintáctico de los adverbios de foco.

La función básica y general en todos los adverbios analizados (con todos sus significados) es la de adverbios modales que caracterizan la acción expresada por el verbo. Además, aparecen como modificadores de adjetivos, sobre todo, deverbales, ya que este uso enlaza semánticamente con los adverbios de modo.

En cambio, el alcance sintáctico de los adverbios de exactitud recae principalmente sobre sustantivos, adverbios, sintagmas (nominales, preposicionales, adverbiales...) y oraciones (subordinadas o principales). En estos casos, no forman un constituyente sintáctico autónomo que modifica directamente el verbo, sino que son adverbios de foco que modifican constituyentes sintácticos. Estos funcionan, por ejemplo, como complementos circunstanciales de tiempo, lugar, modo o causa, o como sujetos. Los adverbios de foco no matizan semánticamente el significado de la palabra, del sintagma o de la oración modificados, sino que pretenden precisar con exactitud los datos, sobre todo, espaciotemporales. Así que delimitan el elemento al que modifican (García-Page 1995, 169).

En términos cuantitativos generales, la gran mayoría de los adverbios en *-mente* funcionan como modificadores de verbos, seguido de los modificadores de adjetivos, mientras que las demás funciones adverbiales son mucho menos frecuentes (Domínguez de Rodríguez-Pasques 1968, 296). La Tabla 14 muestra la relación entre polisemia y polifuncionalidad en el caso de *justo* y *justamente* y resume el recuento de cada función en nuestra muestra base:

Observamos que la función sintáctica principal de *justamente*₁ ‘con justicia’ es la de modificador de verbos y de adjetivos derivados de un verbo. De acuerdo con los datos de la muestra, *justamente*₁ ‘con justicia’ corresponde, por lo tanto, al caso prototípico del adverbio.

En cambio, *justamente*₂ y *justo*₂ (adverbio) ‘exactamente’ son más polifuncionales y su alcance es más variado, ya que modifican, sobre todo, a sustantivos (o sintagmas nominales), sintagmas preposicionales, otros adverbios y oraciones. El uso de *justamente*₂ y *justo*₂ como adverbios de modo es bastante marginal. En

Tabla 14: Polifuncionalidad y polisemia de los adverbios *justo* y *justamente* (número de ocurrencias en la muestra base y porcentaje).

alcance sintáctico	'con justicia'		'exactamente'			
	<i>justamente1</i>		<i>justamente2</i>		<i>justo2</i> (adv.)	
verbo	383	85%	6	3%	4	5%
adjetivo	65	15%	1	1%	–	–
sint.nom./adv./prep.	–	–	109	57%	51	61%
oración	–	–	51	27%	13	16%
Marcadores discursivos ¹³	–	–	22	12%	15	18%
<i>suma</i>	<i>448</i>	<i>100%</i>	<i>189</i>	<i>100%</i>	<i>83</i>	<i>100%</i>

este sentido, hay una especialización funcional: *justamente*₁ 'con justicia' se usa como adverbio de modo y los adverbios de exactitud *justamente*₂ y *justo*₂ principalmente como adverbios de foco. Esta diferenciación confirma la tendencia de que la polisemia de una palabra suele resolverse en el contexto de uso, en este caso, sintáctico.

Según Rodríguez Ramalle (2003, 64), la polifuncionalidad del adverbio en *-mente* es posible gracias a que el sufijo *-mente* carece de información semántica propia, por lo cual la base adjetiva es el factor determinante de los rasgos semánticos y funcionales del adverbio. Efectivamente, el adverbio *justamente*₂ —igual que los demás adverbios de exactitud— atribuye o proyecta el significado léxico base de *justo* 'exacto' a cualquier elemento oracional (sustantivos, adverbios, sintagmas, etc.), mientras que el sufijo *-mente* solo marca el adverbio como tal, ya no indica modo o manera. Sería de esperar que esta marca formal permita a *justamente* una mayor flexibilidad sintáctica en comparación con el adverbio corto *justo*. Según muestra la Tabla 13, los adverbios *justo*₂ y *justamente*₂ presentan un comportamiento sintáctico paralelo, pero con una excepción: no hay ejemplos de la modificación de adjetivos en nuestra muestra base de *justo*. Sin embargo, hemos citado casos que prueban que no es un uso totalmente agramatical: *categoría justo inferior* (véase ejemplo 109), *las estaciones son justo contrarias a las europeas* (véase ejemplo 110) o *un huevo justo cocinado* (véase ejemplo 111).

¹³ Los marcadores discursivos no tienen alcance sintáctico en la oración, se trata de usos extraoracionales. En este caso concreto, *justamente* y *justo* se usan como marcadores de afirmación (véase capítulo 6).

La siguiente prueba de permutación en ejemplos citados muestra que *justo* y *justamente* son intercambiables, incluso como modificadores de adjetivos:

Verbo:	<i>medir justamente/justo</i>
Adjetivo:	dos cosas justamente/justo <i>contrarias</i>
Sintagma:	hace justamente/justo <i>un mes</i>
Adverbio:	eso sucede justo/justamente <i>aquí</i>
Predicado:	Justo/Justamente <i>estábamos frente a frente</i>

Como muestran los datos de *justo* y *justamente*, ambos son casi igual de poli-funcionales. En los ejemplos pertinentes al valor semántico de exactitud citados hasta ahora, ambos son intercambiables en la mayoría de los casos y solo se detecta una preferencia por el adverbio en *-mente* para ciertos usos.

En este sentido, *justo* y *justamente* son una excepción a la tendencia general de otros pares de adverbios en *-mente* y adverbios cortos observada por Company Company (2017): en general, los adverbios cortos tienen en su alcance a verbos o al discurso (es decir, son marcadores discursivos), mientras que los adverbios en *-mente* tienen más flexibilidad sintáctica y, además, pueden tener en su alcance sustantivos, adjetivos, adverbios o el predicado verbal (Company Company 2017, 265). Es decir, los adverbios en *-mente* aparecen en más contextos y en contextos más complejos que los adverbios cortos, que generalmente cuentan con más restricciones semánticas y sintácticas (Company Company 2017, 270).

En cambio, el caso de *justo* y *justamente* confirma la observación de Garcés Gómez (2002, 1163) de que, cuando los adverbios no modifican el verbo sino a otro elemento oracional, los adverbios cortos y los correspondientes adverbios en *-mente* del mismo significado son equivalentes. Más adelante, volveremos sobre este aspecto para comprobar si *justamente* y *justo* también cuentan con la misma flexibilidad sintáctica en cuanto a su posición (véase apartado 5.4).

En el caso de *precisamente*, el uso como adverbio de modo y como modificador de adjetivos también está generalizado en todos los significados. *Precisamente*₁ ‘exactamente’ es igual de polifuncional que *justamente*₂ ‘exactamente’. En cambio, *precisamente*₂ ‘necesariamente’ se limita a las funciones adverbiales prototípicas, como muestra la Tabla 15.

Los pocos ejemplos que encontramos de *preciso* como adverbio corto funcionan todos como adverbio de modo; no desarrolló un uso como adverbio de foco.

En cuanto a *exactamente*, diferenciamos entre tres variantes contextuales. El contexto de cumplir escrupulosa y esmeradamente una orden corresponde a las funciones sintácticas prototípicas de los adverbios: la modificación de verbos

Tabla 15: Polifuncionalidad del adverbio *precisamente* en la muestra base (número de ejemplos).

alcance sintáctico	<i>precisamente</i> ₁ 'exactamente'		<i>precisamente</i> ₂ 'necesaria, obligatoria, fijamente'	
	verbo	108	25%	98
adjetivo	16	4%	34	26%
sint. nom./adv./prep.	220	52%	–	–
oración	71	17%	–	–
marcador discursivo	11	2%	–	–
<i>suma</i>	<i>426</i>	<i>100%</i>	<i>132</i>	<i>100%</i>

y adjetivos. En cambio, las variantes contextuales que se refieren a la exactitud minuciosa (*exactamente*₁) y a la semejanza o casi identidad entre dos cosas (*exactamente*₂) funcionan como adverbios de foco y son más polifuncionales, según los datos mostrados en la Tabla 16:

Tabla 16: Polifuncionalidad del adverbio *exactamente* en la muestra base (número de ejemplos).

alcance	<i>exactamente</i> _{1,2} 'con exactitud'		<i>exactamente</i> ₃ 'de manera escrupulosa, diligente, esmerada'	
	verbo	121	40%	99
adjetivo	35	12%	5	5%
sint. nom./adv./prep.	102	33%	–	–
oración	13	4%	–	–
marcador discursivo	34	11%	–	–
<i>suma</i>	<i>305</i>	<i>100%</i>	<i>104</i>	

El adverbio corto *exacto* es tan poco frecuente que apenas aparece en nuestra muestra base, pero los ejemplos citados muestran que funciona no solo como adverbio de modo, sino también como adverbio de foco: *exacto como ella lo quería* (véase ejemplo 193 en el apartado 3.4.5).

No cuantificamos una muestra base de *cabalmente*, pero los ejemplos citados de este adverbio confirman que el significado *cabalmente*₂ 'perfectamente, completamente, como tiene que ser' funciona como un adverbio prototípico, es decir, como adverbio de modo. En cambio, *cabalmente*₁ 'exactamente' es igual de polifuncional que los demás adverbios de exactitud, ya que su alcance recae sobre adjetivos, adverbios, sintagmas y oraciones.

La separación entre adverbios de modo y adverbios de foco es nítida: según el elemento sobre el que recae su alcance y según la interpretación semántica (modal o focalización), se trata claramente de un adverbio de modo o de un adverbio de foco. En este sentido, no parece haber ambigüedad entre ambos usos. Apenas encontramos en el corpus ejemplos para un posible contexto puente del cambio de adverbios de modo a adverbios de foco. En todo caso, es posible reconstruir estructuras ambiguas de tipo [verbo (*contar, medir, etc.*) + adverbio + sintagma con numeral] en las que el adverbio puede modificar tanto el verbo (como adverbio modal), como el sintagma encabezado por un numeral (adverbio focalizador). Sin embargo, son muy pocos los ejemplos de este tipo y que permiten una interpretación ambigua:

- (141) como si me diessen 625 soldados, cuya raíz es 25, que son los soldados que llevará por la frente el esquadron, a quien hallará que le *mide* él cinco **cavalmente**; (Diego Álava de Viamont, *El perfecto capitán*, 1590) [citado como ejemplo (93) en el apartado 3.2.2]
- (142) Por la qual razón se an de aplicar a este triángulo Desengaño, ΣDAE, las excelencias de el otro añadiéndole a ellas una más: y es que su basa mayor ΣDE, *mide* **precisamente** 12 vezes y *media* a la circunferencia de este círculo, ΣAPBQ, (que he puesto ygual al otro ΣA), [...]. (Juan Alfonso de Molina Cano, *Nuevos descubrimientos geométricos*, 1599)
- (143) Yo *había contado* **exactamente** treinta metros de descenso cuando mi compañero, [...]. (Virgilio Piñera, *Cuentos fríos*, 1956).

Estos ejemplos podrían reflejar el reanálisis del adverbio de modo como adverbio de foco. Sin embargo, este cambio debió de ser anterior a los ejemplos citados: *cabalmente* se documenta ya en la Edad Media como modificador de un sintagma (*fallará y XLIX años cabalmientras*, ejemplo 113) y sin una posible interpretación modal; esto es, no caracteriza el verbo *fallar*. Asimismo, las documentaciones inequívocas de *precisamente* y *exactamente* como adverbios de foco de sintagmas son anteriores a los dos ejemplos ambiguos citados.

En cambio, no encontramos ejemplos ambiguos que permitan reconstruir un posible reanálisis de los adverbios de modo *justo*₂ y *justamente*₂ como adverbios de foco. De todas formas, la documentación del uso modal de *justo*₂ —el primero de este par— es algo anterior que la focalización. Por lo tanto, no podemos descartar que se hayan producido contextos puente de tipo [*medir* + *justo* + numeral], o bien en textos no recogidos en el corpus o bien en la lengua hablada.

La Tabla 17 resume la polifuncionalidad de los adverbios de exactitud en nuestra muestra base, expuesta en las tres tablas anteriores. Comparamos las columnas correspondientes al valor semántico de exactitud, es decir, solo tenemos

en cuenta las columnas de *precisamente*₁ ‘exactamente’, *exactamente*_{1,2} y *justamente*₂ ‘exactamente’:

Tabla 17: Dispersión de las funciones sintácticas de los adverbios de exactitud en la muestra base.

alcance	<i>exactamente</i> _{1,2}	<i>precisamente</i> ₁	<i>justamente</i> ₂	<i>justo</i> ₂
verbo	40%	25%	3%	5%
adjetivo	12%	4%	1%	–
sint. nom./adv./prep.	33%	52%	57%	61%
oración	4%	17%	27%	16%
marcador discursivo	11%	2%	12%	18%
suma	100%	100%	100%	100%

Contrastando los adverbios de exactitud entre sí, llama la atención que, en el caso de *exactamente*, el uso como adverbio de modo es mayoritario, mientras que *justamente*₂ ‘exactamente’ y *justo*₂ ‘exactamente’ apenas aparecen como adverbios de modo. Esto se debe a la especialización de este adverbio polisémico: *justamente* como adverbio de modo casi siempre significa ‘con justicia’ y no ‘exactamente’.

En el caso de *precisamente*, *justamente* y *justo*, la función de modificación de distintos tipos de sintagmas es la más frecuente. La Tabla 17 no permite comparar la frecuencia de uso real de los adverbios, ya que este recuento de la muestra base no tiene en cuenta la frecuencia total de estos adverbios en el corpus. Por ejemplo, aunque *justo* aparezca en el 61% de sus ocurrencias como modificador de sintagmas y *precisamente* «solo» en el 52%, hay que tener en cuenta que *precisamente* es significativamente más frecuente que *justo* (véase apartado 4.1); es el adverbio modificador de sintagmas por excelencia y en términos de frecuencia relativa normalizada, es mucho más frecuente que *justo*. En este sentido, la tabla solo nos indica cuáles son las preferencias sintácticas de cada adverbio de exactitud, pero no su uso real.

Esta tabla ofrece una primera orientación sobre la frecuencia, en cada uno de los adverbios, de los usos pragmático-discursivos que analizaremos en los siguientes capítulos. Las filas correspondientes a la modificación de sintagmas y oraciones, y parte de la modificación de adjetivos, corresponden a los adverbios de foco; vemos que es la función más frecuente de *precisamente*, *justamente* y *justo*, pero es algo menos frecuente en *exactamente*. En cambio, el uso como marcador discursivo de afirmación y/o reformulación es el menos frecuente de *precisamente*. En los siguientes capítulos, analizaremos por separado el desarrollo diacrónico y la cronología de los adverbios de foco, de los marcadores discursivos de afirmación y de los marcadores discursivos de reformulación.



Tercera Parte

5 Focalización

En este capítulo analizaremos el desarrollo de los valores pragmáticos asociados a los focalizadores *precisamente*, *justo*, *exactamente*, *cabalmente*, etc. En primer lugar, daremos una introducción teórica al concepto de focalización; definiremos el concepto de *foco*, la terminología empleada, así como las propiedades sintácticas y semánticas de los adverbios focalizadores. De acuerdo con el estado de la cuestión sobre los diversos valores pragmáticos de los focalizadores *precisamente*, *justo*, *exactamente*, *cabalmente*, etc., en el español actual, estableceremos una categorización para estructurar el análisis diacrónico de los datos del corpus según las diversas subfunciones pragmáticas y las diversas construcciones sintácticas. En las conclusiones resumiremos la formación de este paradigma pragmático y analizaremos los cambios semánticos y sintácticos y su interpretación teórica en términos de gramaticalización, pragmaticalización o subjetivización.

5.1 Bases teóricas

En una concepción amplia del término *focalización*, se trata de un procedimiento mediante el que se dota a un constituyente de realce informativo (Llopis Cardona 2014, 57). La definición común es la de ‘realzar un segmento lingüístico con fines informativos’ (DLE 2014, s.v. *focalizar*). Esto se observa en diversos niveles lingüísticos, o sea, hay varios procedimientos o mecanismos para resaltar un segmento en el interior de un mensaje y para poner de relieve la información que se desea resaltar. Es más, los mecanismos suelen combinarse entre sí (NGLE 2009, 2985; Espinosa Elorza 2014, 988–989; Llopis Cardona 2014, 57):

- a) Prosodia: prominencia fónica de un segmento.
- b) Sintaxis: desplazamiento del orden habitual de las palabras.
- c) Léxico: partículas focales o adverbios de foco.

Los elementos léxicos de focalización son signos (focalizadores) que tienen por función destacar la relevancia de otros elementos de la oración (Cifuentes Honrubia 2002, 26–27). Nos centraremos en el presente capítulo en elementos léxicos —adverbios de foco como *precisamente*, *justo*, etc.— pero en algunos ejemplos también observaremos estructuras sintácticas de focalización. Por ejemplo, un mecanismo sintáctico típico para destacar una parte del mensaje es la anteposición del elemento resaltado:

Mucho se ha escrito y dicho sobre el papel de la prensa en la Transición.

Y de eso quería yo hablar. (NGLE 2009, 2987–2989) [negritas nuestras]

Otro procedimiento frecuente para focalizar una parte específica de la oración consiste en las oraciones escindidas en las cuales se altera el orden no marcado y habitual de la oración mediante una construcción con *cópula*:

La que votó por Pedro fue **Luz**.

Los que no entregaron la tarea fueron **Jaime y Tania**. (Gutiérrez Bravo 2008, 377) [negritas nuestras]

En cuanto a la entonación marcada, esta naturalmente no se representa en la lengua escrita. Dado que los textos recogidos en el CDH son de naturaleza propiamente escrita, no analizaremos la focalización prosódica. Mencionemos brevemente que los segmentos sobre los que inciden los adverbios *precisamente*, *justo*, etc., podrían aparecer marcados, además, por prominencia fónica en la lengua hablada. Aparte, en algunos ejemplos, el empleo de comas indica un uso destacado del adverbio de foco, que se separa prosódicamente del resto de la oración para aumentar el énfasis.

Conviene diferenciar esta acepción general de focalización en un sentido amplio —entendida simplemente como realce informativo— del concepto teórico de focalización en un sentido estricto, de acuerdo con la terminología de la estructura informativa.

5.1.1 La definición de *foco* en la estructura informativa

La estructuración informativa de la oración permite valorar la aportación de cada segmento al discurso: ¿qué parte del mensaje ya es conocida y qué parte es nueva? La parte que conlleva información conocida suele denominarse *tema* y la parte que conlleva información nueva y que posiblemente posee una marca léxica, sintáctica o entonacional, *rema* (NGLE 2009, 2963; Ferrari/Giammatteo/Albano 2011, 31–32; López Carretero 2016). En esta misma línea, la definición tradicional de *foco* se basa en su oposición a la presuposición:¹ el foco corresponde a la parte nueva, no presupuesta de la oración, o sea, el rema (Cifuentes Honrubia 2002, 26; Ferrari/Giammatteo/Albano 2011, 32; Espinosa Elorza 2014, 988). Por lo

¹ El término *presuposición* es ambiguo. En el análisis de la estructura informativa hace referencia a una información conocida, la que no es foco: «Los constituyentes que no introducen referentes nuevos en el discurso, sino que reutilizan referentes accesibles en el contexto son presupuestos» (López Carretero 2016, 577). Es decir, una parte explícita de la oración es foco y la otra parte explícita es presuposición. Sin embargo, en el ámbito de la pragmática, las implicaturas y presuposiciones hacen referencia a conclusiones inferenciales que surgen del contexto del enunciado (Blackwell 2016, 632): la presuposición es un tipo de información adicional implícita

general, el foco suele posicionarse al final de la oración y en la anotación lingüística se marca entre corchetes:

¿Quién dará la conferencia por la tarde? —Por la tarde, la conferencia la dará [la doctora Pujol].

¿Cuándo dará la conferencia la doctora Pujol? —La doctora Pujol dará su conferencia [por la tarde]. (López Carretero 2016, 575–576)

En otras palabras, los constituyentes focalizados son los que introducen un nuevo referente en el discurso presente, mientras que el referente de los constituyentes presupuestos ya está contenido en el contexto (López Carretero 2016, 575). Según esta definición, las partículas de foco o los adverbios de foco marcarían la información nueva (Cifuentes Honrubia 2002, 31) y se asocian con el foco de la oración:

El doctor Recante trajo **sólo** [una camisa]. (López Carretero 2016, 582) [marcas nuestras]

La concepción más actual y abarcadora del foco es la de Rooth (1985; 1996): el foco —que se opone al trasfondo— indica, evoca y conlleva la presencia de alternativas que son relevantes para la interpretación de expresiones lingüísticas. Generalmente, el foco se marca por prominencia prosódica (Rooth 1996, 271). En el caso de adverbios de foco como *only* ‘solo’, *also* ‘también’ o *even* ‘incluso’, la interpretación de su alcance depende del foco de la oración (Rooth 1996, 272). Es decir, el alcance de estos adverbios de foco coincide con el foco de la estructura informativa de la oración.

Asimismo, König (1991, 32) reconoce dos propiedades principales de los focalizadores —*focus particles*, en su terminología—: expresan carga informativa (*highlighting* ‘realce, énfasis’) y establecen una relación entre la expresión focalizada y un set de alternativas. Consiguientemente, los *focus particles* llaman la atención sobre el hecho de que fue este el elemento elegido de una serie de alternativas, y ningún otro. Asimismo, Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro (2008) definen la focalización como el procedimiento de destacar un elemento expreso, el foco, frente a una alternativa expresa o sobreentendida.

Dichas dos nociones de foco se corresponden con la distinción entre el foco informativo y el foco contrastivo: el foco informativo diferencia información nueva o remática de información conocida o temática, mientras que el foco contrastivo realza una entidad específica entre una serie de alternativas (Gutiérrez Bravo 2008, 376–377; Espinosa Elorza 2014, 988). Según Espinosa Elorza (2014, 988), el

que, según la definición de Grice, consiste en proposiciones cuya veracidad se da por supuesta al utilizar una expresión lingüística (Blackwell 2016, 644). La presuposición pragmática no se corresponde con una parte explícita de la oración, sino que se trata de una información implícita.

foco contrastivo es el que interesa para los adverbios de foco. Asimismo, la NGLE (2009, 2990) indica que los adverbios de foco resaltan y destacan un elemento entre un conjunto, por lo cual su interpretación es «contrastiva» o «exhaustiva». Son exhaustivos porque excluyen posibles alternativas. Estas alternativas aparecen o bien explícitamente en el discurso previo o bien se sobreentienden en el contexto extralingüístico (NGLE 2009, 2986).

De todas formas, tanto el foco contrastivo como el foco informativo implican alternativas al valor focalizado; o sea, excluir alternativas no es una propiedad exclusiva del foco contrastivo. También el foco informativo, que especifica una variable antes desconocida, presupone alternativas, porque si no hubiera alternativas al valor focalizado, no sería necesario especificar la variable. La existencia de alternativas hace la comunicación relevante (Heidinger 2018, 50). Consiguientemente, según parte de la bibliografía actual sobre el tema, la presencia de alternativas se considera definitoria para el foco tanto informativo como contrastivo; así, por ejemplo, en la «semántica de alternativas» de Rooth (1985). La diferenciación entre ambos tipos de foco radica en si las alternativas han sido mencionadas anteriormente o no. Así, las alternativas del foco contrastivo forman un conjunto cerrado (por ejemplo, se selecciona una variante de un conjunto dado), mientras que el foco informativo implica un conjunto abierto de alternativas (Heidinger 2018, 51).

Consiguientemente, el foco conlleva siempre una serie de posibles alternativas implícitas. En los ejemplos a continuación, las alternativas implícitas son otras personas posiblemente «sospechosas»:

La que votó por Pedro fue [Luz].

Los que no entregaron la tarea fueron [Jaime y Tania]. (Gutiérrez Bravo 2008, 377) [corchetes nuestros]

El foco especifica que esa fue la persona que efectuó dicha acción, y no otra (Heidinger 2018, 49). El elemento focalizado y las alternativas posibles forman un conjunto de unidades que pueden aparecer como respuesta a una misma pregunta (Rooth 1996, 271–272; Heidinger 2018, 50–51): *¿Quién votó por Pedro?* o *¿Quiénes no entregaron la tarea?* Así, el foco suele ser aquella parte de una respuesta a una pregunta que aporta la información nueva y requerida seleccionando un elemento entre varias alternativas: *¿Qué se compró María? —María se compró [una calculadora]* (Gutiérrez Bravo 2008, 381).

Ahora bien, los adverbios de foco *precisamente*, *justo*, *exactamente*, etc., no señalan necesariamente una información nueva y no presupuesta, ya que la información destacada por estos adverbios frecuentemente coincide con alguna información anterior, por lo cual ya es conocida. Aunque tengan una interpretación contrastiva (implican alternativas), creemos que el alcance de estos adver-

bios no siempre coincide con el foco de la oración. Es decir, estos adverbios no se asocian necesariamente con la estructura *foco/presuposición* de la oración. Como observa también Hummel (2012, 159), focalizadores como *justo* otorgan un énfasis especial a un elemento del discurso, pero no necesariamente lo convierten en rema.

Es decir, el segmento focalizado por el adverbio no se corresponde automáticamente con el foco de la oración. En ejemplos como el citado a continuación, solo una parte del segmento (marcado en cursivas) sobre el que recae el alcance del adverbio de foco sería también el foco de la oración:²

¿Cuántas manzanas comió Juan? —Juan comió **exactamente** [*tres*] manzanas.³

En otros casos, el adverbio enfatiza solo una parte dentro del foco de la oración:

¿Qué hizo Juan ayer? —Ayer, Juan [*comió exactamente tres manzanas*].

Es más, el adverbio de foco puede enfatizar una información que forma parte de la presuposición y no del foco:

¿Qué pasó ayer? —**Justamente** *ayer* [*se me rompió el coche*].

Nos basamos, por lo tanto, en la definición de König (1991): los adverbios de foco indican la existencia de alternativas al elemento destacado y conllevan énfasis, ya que resaltan un segmento específico de la oración. Consiguientemente, usaremos el término «focalización» en un sentido más general y amplio: los adverbios de focalización destacan y llaman la atención sobre cualquier tipo de información, pero esta no necesariamente coincide con el foco de la oración. En realidad, aportan énfasis y para evitar ambigüedades, habría que preguntarse si no se denominarían mejor *enfanzadores*.

5.1.2 Clasificación y denominación de focalizadores

En cuanto a la terminología para los elementos léxicos de focalización, se emplean principalmente *partículas de foco* (König 1991; Cifuentes Honrubia 2002; López

² Agradezco a Steffen Heidinger su ayuda y sus aclaraciones en este aspecto teórico.

³ Consideramos que el adverbio *exactamente* modifica todo el sintagma, *tres manzanas*, no solo el numeral. Por ejemplo, al posponerlo, se coloca al final del sintagma y no después del numeral: *Juan comió tres manzanas exactamente*; **Juan comió tres exactamente manzanas*. Sobre la posposición del focalizador, véase apartado 5.4.4.

Carretero 2016) o *partículas focales* (Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008), así como *adverbios de foco* (Kovacci 1999; NGLE 2009, §40.5–40.9; García Pérez 2013a; Espinosa Elorza 2014). Elementos como los adverbios ingleses *even*, *only*, *also* o *too* presentan un comportamiento sintáctico particular, por lo cual König (1991, 10) prefiere reemplazar la tradicional denominación de *adverbios* por la de *focus particles*. Sin embargo, en nuestro caso, los focalizadores *precisamente*, *justamente*, etc., siguen funcionando plenamente como adverbios, por lo cual los llamaremos *adverbios de foco* o simplemente *focalizadores*.

Aparte, dado que no todos los focalizadores son adverbios, conviene la denominación propiamente pragmática de *operadores*: *operadores de focalización* (Fuentes Rodríguez 2016) *operadores de foco* (Ferrari/Giammatteo/Albano 2011) u *operadores focales* (Gutiérrez-González 2011). Nada más lejos, los adjetivos *justo* y *preciso* en ocasiones también funcionan pragmáticamente como *operadores informativos* (Fuentes Rodríguez 2009), aunque no son tan frecuentes como sus adverbios correspondientes. Tradicionalmente los adjetivos no se han relacionado con el fenómeno de la focalización, a pesar de que los adjetivos antepuestos al sustantivo se han descrito repetidas veces como «enfáticos» (Fuentes Rodríguez 2013a).

Por último, De Cesare (2015) usa el término *focusing modifiers* ('modificadores focalizantes') para evitar la adscripción a categorías como adverbio, adverbiales o partículas. Esta denominación nos parece acertada, ya que los focalizadores que nos ocupan en este capítulo —sean adjetivos o adverbios— modifican un constituyente de la oración, es decir, tienen alcance semántico y sintáctico. La función de modificación o atribución (Hummel 2012), que es la función base de los adjetivos y adverbios de exactitud, se extiende a la focalización.

La clase de los focalizadores no es una clase cerrada, sino que muestra la organización prototípica de un paradigma: aparte de los focalizadores centrales que cumplen ciertas características en mayor medida, hay otros focalizadores marginales y periféricos (De Cesare 2015, 75). Consiguientemente, el inventario de los adverbios de foco varía según los autores consultados. Es un inventario bastante amplio y se suele categorizar según la interpretación semántico-pragmática que indica el focalizador. Es decir, el macroparadigma de los focalizadores se subdivide en varios sub- o microparadigmas, siendo estas categorizaciones de lo más diverso:

- i. Kovacci (1999, 772–778) distingue entre adverbios focalizadores exclusivos (*solamente*, *solo*, *únicamente*, *exclusivamente*, *puramente*, *meramente*, *simplemente*, *sencillamente*), particularizadores (*particularmente*, *especialmente*, *principalmente*) e identificativos (*exactamente*, *justamente*, *justo*, *precisamente*).

- ii. La clasificación de la NGLE (2009, 2992) es más detallada: adverbios de foco de inclusión (*también, tampoco, incluso, inclusive, ni siquiera, hasta, todavía, aun, aún*), de exclusión (*solo, tan solo, solamente, únicamente, exclusivamente, no más, nada más*), de particularización, especificación o precisión (*particularmente, concretamente, en concreto, sobre todo, en particular, en especial, justamente, precisamente, mismamente*), de aproximación (*casi, prácticamente, apenas*) y escalares (*al menos, como mucho, por lo menos*). Esta clasificación es seguida por García Pérez en su investigación sobre los adverbios focalizadores de exclusión, inclusión y aproximación (García Pérez 2013a) y sobre los adverbios de foco particularizadores (García Pérez 2013b).
- iii. A su vez, Espinosa Elorza (2010; 2014, 990) establece dos grupos principales de adverbios de foco: los no restrictivos (de inclusión, de suma, de adición) y los restrictivos (de excepción, de exclusividad, de particularización, de aproximación y de exactitud). Este último grupo limita la validez del enunciado al elemento focalizado y excluye las alternativas. A su vez, todos los adverbios de foco se integran en el grupo de los adverbios adjuntos (Espinosa Elorza 2010).

Los focalizadores que analizamos cuentan con correlatos en otros idiomas. En su lista de *focus particles*, König (1991, 15) incluye también *exactly* ‘exactamente’ y *just* (en el sentido de ‘solo’, no existente en el español *justo*). El inglés *precisely* ‘precisamente, exactamente’ es solo un elemento marginal que cumple algunas de las características de los *focus particles*. Además, König (1991) incluye focalizadores del alemán como *genau* ‘exacto’ y *ausgerechnet* ‘precisamente’ (con valor de coincidencia desafortunada). A esta lista, De Cesare (2015, 65) añade el francés *justement* y *précisément* y el italiano *esattamente* y *precisamente*.

Según De Cesare (2015, 56), los adverbios de exactitud son focalizadores más bien marginales o periféricos, es decir, menos prototípicos, ya que cumplen solo parcialmente ciertas características semánticas y sintácticas. Focalizadores prototípicos y centrales son, por ejemplo, *even, also, only* (inglés) o *aussi, seulement, même* (francés). En este sentido, serían focalizadores centrales o prototípicos en español *solo, incluso y también*. Por lo tanto, dentro del macroparadigma de los focalizadores, el microparadigma de los adverbiales de exactitud tiene una posición periférica y marginal. En el presente capítulo, comprobaremos en qué rasgos específicos se muestra este estatus no prototípico.

5.1.3 Propiedades sintácticas y semánticas de adverbios de foco

En general, los adverbios de foco no se consideran propiamente marcadores del discurso. Se caracterizan por tener un significado de procesamiento, pero, al

contrario de los marcadores discursivos, no cuentan con independencia sintáctica (Portolés Lázaro 2016). En el caso de *incluso, solo, justo, cierto, puro, mero, mismo* y *único*, Hummel (2012, 131–132) observa que suelen ejercer su función discursiva desde una posición intrasintagmática, mientras que los marcadores discursivos son esencialmente extraoracionales. Esta observación es extrapolable a los adverbios en *-mente* que nos atañen. Concretamente, los adverbios de foco tienen en su ámbito sintagmas oracionales de distintos tipos y de extensión variada (Kovacci 1999, 772–778), como hemos mostrado también en el análisis sintáctico comparativo (véase apartado 4.4).

Si ampliamos esta observación a los adjetivos de focalización, estos obviamente también conservan su función sintáctica en la oración: como adjetivos atributivos modifican algún sustantivo y no desarrollan posiciones o funciones extraoracionales.

Según De Cesare (2015, 70–73), los adverbios de foco (*modificadores focalizantes*, en su terminología) modifican siempre un constituyente de la oración, pero nunca toda la oración. En cambio, los adverbios oracionales (adverbios disjuntos) y los marcadores discursivos operan a nivel oracional. Hay casos ambiguos en los que un adverbio puede interpretarse como adverbio de foco (alcance sobre una parte de la oración) o como *discourse connective* (es decir: marcador discursivo o conector con alcance sobre toda la oración):

[...] mais **surtout** les pays industrialisés ont modifié profondément leur attitude. (De Cesare 2015, 70–73)

a) ‘mainly’ (*focusing modifier*)

b) ‘most of all’ (*discourse connective*)

En este ejemplo, *surtout* ‘sobre todo’ se interpreta como adverbio de foco si focaliza el constituyente *les pays industrialisés* ‘los países industrializados’ e implica la alternativa de otros países que no han modificado (tanto) su actitud. En cambio, el marcador discursivo *surtout* situaría en el nivel alto de la escala argumentativa toda la proposición expresada por la oración, lo cual correspondería en español a marcadores como *además* o *es más*.

Una propiedad central de los adverbios de foco es su *cross-categoriality* (König 1991, 96; De Cesare 2015, 71–73), es decir, que pueden combinarse con una amplia gama de elementos oracionales: con todo tipo de sintagmas (nominales, preposicionales, verbales, etc.) y también con algunas categorías léxicas, o sea, lexemas simples (sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos) (Kovacci 1999, 772). La propiedad sintáctica más destacada de los adverbios de foco es, por lo tanto, su flexibilidad posicional. Dependiendo de su posición en la oración y de su alcance, la contribución semántica de los adverbios de foco varía (De Cesare 2015, 70).

Esta flexibilidad sintáctica de los adverbios focalizadores se correlaciona con la naturaleza del propio foco, que igualmente puede ser de menor o mayor orden sintáctico. El foco es de extensión reducida cuando está constituido por una sola palabra, como en el ejemplo *La que votó por Pedro fue [Luz]*. Es de extensión amplia cuando corresponde a un sintagma (*¿Qué hizo Luz? — [Votó por Pedro]*) o a una oración completa. En este último caso, toda la oración constituye el foco y responde a una pregunta general de tipo *¿qué pasó?* (Heidinger 2018, 52). Consiguientemente, el alcance de adverbios focalizadores como *solo*, *incluso*, etc., varía en función de la extensión del foco.

Dado que el alcance de las partículas o adverbios de foco es variable, son varios los constituyentes con los que se pueden asociar en una misma oración, como ilustra el siguiente ejemplo:

Juan **solo** compró una camisa de cuadros. (López Carretero 2016, 581)

Según la unidad focalizada por *solo*, hay varias interpretaciones posibles y el foco puede recaer sobre diversos elementos de la oración: *de cuadros* (y no de rayas), *una camisa* (y no una chaqueta), *una* (y no dos), *la compró* (no la robó) (López Carretero 2016, 581). Tal y como observan Medina Gómez/Alarcón Neve (2017, 290), los adverbios de foco *solo* y *solamente*⁴ pueden focalizar cualquier elemento, por lo cual su posición sintáctica es libre:

Solo [María] escucha discos de música clásica.

María solo [escucha discos de música clásica].

María escucha solo [discos de música clásica]. (Medina Gómez/Alarcón Neve 2017, 290) [corchetes nuestros]

Como se apuntó anteriormente, el procedimiento general de todos los adverbios de foco consiste en resaltar y destacar un elemento entre otros elementos posibles (NGLE 2009, 2990), es decir: se asocian con una serie de alternativas (König 1991; Cifuentes Honrubia 2002, 28; De Cesare 2015, 61–64). En este sentido, un constituyente focalizado abre un conjunto de alternativas y lo resuelve simultáneamente (López Carretero 2016, 581). En el ejemplo citado arriba, las alternativas implícitas según la interpretación del foco serían, por ejemplo: *solo una camisa (y no dos*

⁴ Entre los adverbios de foco, *solo/solamente* y *justo/justamente* parecen ser los únicos en presentarse como pareja léxica formada por un adverbio en *-mente* y un adverbio corto. En el caso de *solo/solamente*, la preferencia por la forma corta para la focalización parece ser clara: en la bibliografía suelen aparecer citados y analizados ejemplos con *solo*, y no con *solamente*, y la frecuencia de *solo* es mayor que la de *solamente* en el corpus analizado por Medina Gómez/Alarcón Neve (2017, 292). En cambio, *justo* y *justamente* parecen mantenerse a la par (véase apartado 4.4).

o tres, etc.), o *solo una camisa de cuadros (y no de rayas o lisa o estampada, etc.)*. También en este otro ejemplo, las alternativas se abren sola y específicamente para el elemento focalizado:

Solo María escucha discos de música clásica. (y nadie más)

María solo escucha discos de música clásica. (y no hace nada más)

María escucha solo discos de música clásica. (y ningún otro tipo de discos) (Medina Gómez/Alarcón Neve 2017, 290)

La operación semántica de las partículas de foco consiste en ordenar en una escala los valores alternativos y asignar al foco una posición baja (restricción) o alta (inclusión) en dicha escala (De Cesare 2015, 75). Las partículas de foco introducen una valoración del foco y de sus alternativas en alguna escala de valores relevantes en una situación dada (König 1991, 43). Por ejemplo, *solo* (adverbio focalizador de exclusión) excluye las alternativas implícitas y sitúa al elemento focalizado en una posición baja: Juan debería haber comprado más que una sola camisa y María debería escuchar también otro tipo de música. En cambio, la interpretación del foco cambiaría con *incluso* (adverbio de foco de inclusión) o *al menos* (focalizador escalar).

La flexibilidad sintáctica también es posible gracias a que los adverbios de foco inciden sobre múltiples expresiones tanto de forma contigua como a distancia, como se ve claramente en esta oración:

El doctor solo recibe [los martes]. (NGLE 2009, 2990) [corchetes nuestras]

En este ejemplo, la asignación más probable del foco es el constituyente *los martes (y no los lunes, miércoles, etc.)* (Espinosa Elorza 2014, 989). Esta oración sería la respuesta natural a la pregunta *¿Cuándo recibe el doctor?* Consiguientemente, los adverbios focalizadores no se limitan a las posiciones adyacentes a su foco (König 1991, 18). El contexto y/o la entonación suelen desambiguar las diferentes interpretaciones posibles del alcance de los focalizadores (Ferrari/Giammatteo/Albano 2011, 34).

Los adverbios u operadores de foco se sitúan, pues, en una interfaz entre sintaxis y pragmática. Por eso, Ferrari/Giammatteo/Albano (2011, 31) consideran que hay que estudiarlos desde una perspectiva que vincule el contenido proposicional que destacan con los valores ilocutivos expresados o implicados por los hablantes. Por lo tanto, «la focalización posee una vertiente metalingüística» (NGLE 2009, 2985). Podríamos definir esta vertiente metalingüística como el procedimiento de indicar al oyente en qué parte del mensaje se tiene que fijar y cómo interpretarlo en relación con la situación comunicativa para obtener las

inferencias pragmáticas intencionadas. Asimismo, Cifuentes Honrubia (2002, 27) menciona que los focalizadores generan presuposiciones.⁵

5.1.4 Estado de la cuestión: *precisamente, justamente, justo, etc.*, como focalizadores

Al señalar un segmento dentro del enunciado como el más relevante, *precisamente, justamente, justo* y *exactamente* focalizan la singularidad del referente y excluyen otras posibilidades o alternativas implícitas (López Samaniego 2007). Enfatizan la entidad denotada por su foco y llaman la atención sobre ella, la destacan o resaltan (NGLE 2009, 3016). Por lo tanto, comparten con los demás adverbios de foco la propiedad de implicar alternativas y excluirlas simultáneamente.

Según la clasificación de la NGL (2009, 2992), *justamente* y *precisamente* son «adverbios de foco de precisión». Fuentes Rodríguez (2009) clasifica *justamente, precisamente* y *exactamente* como «operadores informativos». *Exactamente* y *justamente* señalan que la información ofrecida es precisa, exacta, adecuada. Ambos ponen de relieve la precisión o exactitud de la información proporcionada, sobre todo, en referencia a cantidades, al tiempo, a localizaciones o a cualidades (Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008, s.v. *justamente*; Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *justo, justamente, exactamente*). En cambio, *precisamente* resalta la información como relevante y adopta frecuentemente cierto valor de coincidencia o casualidad: destaca una «curiosidad casual u oportuna» (Santos Río 2003, s.v. *precisamente*). Según Fuentes Rodríguez (2009), *precisamente* es el «mecanismo de focalización informativa por excelencia».

El análisis más detallado de los diversos valores pragmáticos de *precisamente* y *justamente* en el español actual⁶ es el de López Samaniego (2007), que reconoce el valor de coincidencia como el valor base de *precisamente* y *justamente*. Según esta autora, la función más frecuente de *precisamente* y, en menor medida, *justamente* consiste en focalizar una información sobre la que el hablante pretende llamar la atención, ya que la considera una coincidencia curiosa, sorprendente, inesperada, oportuna o inoportuna, y en todo caso significativa para la interpretación del discurso (López Samaniego 2007, 62). Ambos adverbios presentan un alto grado de fijación como elementos discursivos («partículas discursivas», en

5 Aquí entendida como *presuposición pragmática*: información adicional inferida del contexto, proposición cuya veracidad se da por supuesta al utilizar una expresión lingüística. De aquí en adelante, *presuposición* aparecerá en este sentido.

6 La autora basa su análisis en ejemplos recopilados del año 2006 y del CREA (1984–2004); sus observaciones son, por lo tanto, pertinentes para el español más actual y reciente.

la terminología de la autora), ya que los usos más frecuentes en el español actual son los que transmiten una información relativa a la interpretación del discurso. Por el contrario, el uso como adverbios de manera es «poco frecuente» (López Samaniego 2007, 47), como comprobamos también en nuestro corpus (véase apartado 4.4).

Consideramos que hay dos contextos o usos principales, es decir, la información focalizada por estos adverbios (y en ocasiones, adjetivos) puede ser de dos tipos. Esta es la división, adaptada principalmente de López Samaniego (2007), que seguimos en el análisis del presente capítulo:

- a) Por un lado, la focalización de datos temporales o espaciales. En este contexto puede haber focalización de exactitud rigurosa o focalización de coincidencias en el tiempo o espacio.
- b) Por otro lado, la focalización enfática puede afectar a cualquier información que no sea espaciotemporal, como, por ejemplo: personas, cosas, sucesos, argumentos, etc. También en este contexto hay tanto énfasis en la exactitud de la información focalizada, como focalización de coincidencias.

En el primer caso, los adverbios de focalización de exactitud enfatizan la exactitud minuciosa y rigurosa en un dato temporal o espacial:

- (1) Dormí cuatro horas y me desperté **exactamente** *a las cuatro de la mañana* cuando ya era completamente de día. (Arturo Barea, *La forja de un rebelde*, 1951)

Como observa König (1991, 125–126), las partículas focales de exclusión como las del inglés *exactly*, *precisely* y del alemán *ausgerechnet*, *genau*, *gerade* operan sobre escalas y excluyen valores en ambos lados de la escala. Es decir, en una escala, los adverbios de exactitud acotan tanto inferiormente como superiormente un valor focalizado (esto es, implican ‘ni más ni menos’): *exactamente a las cuatro de la mañana* (‘ni antes ni después’). Por el contrario, los adverbios restrictivos como *solo* excluyen del valor indicado exclusivamente los valores superiores (Kaul de Marlangeon 2002, 120).

Por su semántica escalar, los adverbios de foco se relacionan con la cuantificación. Así, Kaul de Marlangeon (2002) incluye *exactamente*, *precisamente* y *justamente* dentro de los adverbios de cuantificación, que generalmente operan sobre una escala o un continuo de propiedades. Asimismo, Hummel (2012, 133) opina que la función enfática de *justo*, *solo*, *incluso*, etc., los acerca al grupo de los cuantificadores.

Según Kaul de Marlangeon (2002, 151), la precisión es un modo sutil de cuantificación y en el caso concreto de los adverbios de exactitud, hay énfasis, precisión y focalización de la propiedad en cuestión. El adverbio de exactitud

explicita la cantidad o la medida de la extensión ocasional de la propiedad expresada por el núcleo modificado (sustantivo, adjetivo, sintagma, etc.) (Kaul de Marlangeon 2002, 143). Por ejemplo, *exactamente* acota la extensión referencial de *a las cuatro de la mañana* y la limita o reduce estrictamente al valor indicado.

En esto, la focalización de exactitud se opone a la focalización de aproximación, ya que los adverbios de aproximación como *casi* o *aproximadamente* aumentan la extensión referencial del dato: *aproximadamente a las cuatro de la mañana* indica tanto la posibilidad de un valor (ligeramente) inferior como de un valor (ligeramente) superior, es decir, permite incluir diversas alternativas (*las cuatro menos cinco, las cuatro y diez...*) dejando abierta la escala de alternativas. En cambio, los adverbios focalizadores de exactitud expresan explícitamente que el valor focalizado se aplica literal y exactamente al referente extralingüístico. O sea, indican un solo punto exacto de la escala gradual y las demás alternativas de la escala quedan excluidas.

Además de una exactitud temporal rigurosa, el hablante puede insinuar una coincidencia desafortunada o inoportuna al llamar la atención sobre el momento en el que ocurre un hecho:

- (2) Aquel día lloró de rabia y de impotencia como jamás antes lo había hecho. **Precisamente ahora**, que quería ayudar a alguien muy especial para él, su poder lo abandonaba. (Federico Henríquez Grateaux, *Empollar huevos históricos*, 2001)

En este ejemplo, *precisamente* no se opone a la aproximación, ya que no indica exactitud rigurosa del dato, sino que guía la interpretación pragmática del enunciado. Insinúa una coincidencia temporal (desafortunada) entre el hecho de querer ayudar y el hecho de quedarse sin poder.

En la focalización que no hace referencia a datos espaciales o temporales, los adverbios de focalización enfática insisten, por ejemplo, en que la aparición de una determinada persona es significativa o sorprendente:

- (3) Entonces Danielito Gómez Ferrando, un pendejo [...], un delicado que no pisa un restorán después que ha visto allá a alguien que usa escarbidentes, ése, **justamente ése**, me contestó: «Pero, señor, nosotros estamos con el Abstracto.» (Mario Benedetti, *La tregua*, 1960)
- (4) Los goles fueron marcados por Germán Castillo, Tilger y Silvera. **Precisamente Silvera**, que estaba en duda, fue la figura del partido. (Buenos Aires: *clarin.com*, 2001-02-19. CORPES XXI)

Tanto en estos ejemplos como en los que siguen en el presente capítulo, marcamos en cursivas el constituyente sintáctico sobre el que recae el alcance del adverbio (y que solo ocasionalmente coincide con el foco de la oración). De acuerdo con

la propiedad general de los adverbios de foco, el alcance de *precisamente*, *justamente*, *justo* y *exactamente* es variable: en los ejemplos citados, *a las cuatro de la mañana* es un sintagma preposicional, *ahora* es un adverbio y *ése* es un pronombre demostrativo. Asimismo, estos constituyentes pueden tomar funciones diversas en la oración, tales como complemento circunstancial de tiempo (*a las cuatro de la mañana*) o sujeto (*ése*). Respecto a las funciones en la oración, Santos Río (2003, s.v. *precisamente*, *exactamente*, *justamente*) menciona que se anteponen principalmente a circunstanciales de lugar, tiempo, modo, causa, fin, cantidad, etc.

Para König (1991, 125–126), las partículas de foco como las del inglés *exactly*, *precisely* y del alemán *ausgerechnet*, *genau*, *gerade* funcionan como *emphatic assertion of identity* ('aserción enfática de identidad'). Además de operar en una escala, suponen una aserción enfática de la identidad entre un argumento en la proposición y un argumento en una proposición distinta. Esta identificación puede ser lograda por exclusión de alternativas (König 1991, 127). Opinamos que la denominación de *focalización enfática de identidad* es más abarcadora y permite incluir, además de la focalización de exactitud en un dato rigurosamente preciso, la focalización de cualquier información coincidente, sorprendente y significativa. Así, por ejemplo, se enfatiza la coincidencia entre dos proposiciones distintas en el ejemplo (2): querer ayudar y quedarse sin poder. Se enfatiza la identidad temporal de ambas.

En la misma línea de la idea de la enfatización de identidad, la denominación como «adverbios focalizadores identificativos» (Kovacci 1999, 777s.) para *exactamente*, *justamente*, *justo* y *precisamente* indica que identifican de manera enfática cualquier tipo de información relevante. A modo de matización o especificación de la denominación «identidad» propuesta por König, López Samaniego (2007, 66) opta por hablar de «focalización de coincidencia entre entidades iguales o semejantes»: *precisamente* o *justamente* realzan la semejanza entre dos entidades discursivas; la coincidencia afecta a dos elementos informativos que aparecen en contextos proposicionales diferentes.

Adoptamos la denominación «focalización de coincidencia» de López Samaniego (2007), aunque, estrictamente hablando, el adverbio no focaliza una coincidencia («*precisamente esta coincidencia*»). El adverbio focaliza cualquier información coincidente, es decir, la identidad entre dos proposiciones, y la interpretación global que se obtiene como inferencia de todo el contexto es una coincidencia. La coincidencia es el efecto pragmático (o uno de ellos) que surge de la focalización enfática de un segmento discursivo, pero, estrictamente hablando, la coincidencia no es el segmento focalizado.⁷

7 Agradecemos esta matización a Catalina Fuentes Rodríguez.

5.1.5 Hipótesis y objetivos de este capítulo

Según De Cesare (2015, 70–73), los adverbios de foco generalmente no modifican a oraciones, ya que este es el alcance de los adverbios oracionales, esto es, de los adverbios disjuntos. Sin embargo, ese no parece ser el caso de los adverbios que analizamos en este capítulo: según el *DPDE* (Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008), *precisamente* y *justamente* pueden aparecer en un sintagma, pero también en una oración. Asimismo, según Fuentes Rodríguez (2009), *justamente* se combina con oraciones subordinadas o sintagmas (nominales o verbales), mientras que *precisamente* también puede afectar a toda la oración (Fuentes Rodríguez 1995–1996, 782).

En todo caso, *precisamente* no funciona como adverbio oracional cuando su alcance es la oración completa, sino que sigue siendo un adverbio de foco: focaliza toda la oración en su conjunto.⁸ Creemos que esto se correlaciona con el hecho de que también el foco —entendido estrictamente como foco en la estructura informativa— puede ser extenso y recaer sobre toda la oración; es decir: oraciones enteras pueden formar el foco. Por tanto, la observación de que *precisamente*, *justamente*, etc., no son adverbios focalizadores prototípicos (De Cesare 2015) quizás alude al hecho de que su alcance también puede recaer sobre una oración completa. Comprobaremos si, además de *precisamente*, eso es posible para todos los adverbios del paradigma.

Por otra parte, el elemento sobre el que recae el alcance de los focalizadores prototípicos como *solo* y *solamente* siempre es el foco de la oración (Medina Gómez/Alarcón Neve 2017). En cambio, este no es el caso de *precisamente*, *justo*, *exactamente*, etc. Son focalizadores cuyo alcance no se asocia automáticamente con el foco de la oración y es por eso por lo que no se pueden considerar adverbios de foco prototípicos.

Para analizar desde un punto de vista onomasiológico el grupo de los adverbios en cuestión, comprobaremos en qué contextos son intercambiables. Todos ellos podrían emplearse, por ejemplo, en *me desperté exactamente/precisamente/*

⁸ De hecho, *precisamente* (y *exactamente*, etc.) no encajan en ninguna categoría de los adverbios oracionales o disjuntos: adverbios evaluativos (*felizmente*, *naturalmente*), de punto de vista (*técnicamente*), de modalidad (*seguramente*, *obviamente*), o de enunciación (*sinceramente*, *literalmente*) (Iglesias Bango 2004; Torner Castels 2016, 387). Sí hay cierto solapamiento con los adverbios de enunciación en el caso del marcador de reformulación *más precisamente/más exactamente* (véase capítulo 7). Además, Santos Río (2003) menciona el uso de *justamente* como «adverbio oracional de evaluación factual descriptiva»: con el significado ‘mercidamente, justificadamente’: *Justamente, le negaron el primer premio*. Este uso atañe el primer significado de *justamente* (el de justicia), y no el valor semántico de exactitud. Este sí es un adverbio oracional, que corresponde a la oración atributiva *es justo que* (Iglesias Bango 2004, 1637–1639).

justo/justamente/cabalmente a las cuatro de la mañana. Consiguientemente, analizaremos en las siguientes secciones en qué contextos son sinónimos y en cuáles su comportamiento sintáctico y/o pragmático difiere. Es decir, nos interesa analizar si hay una diferenciación o especialización interna en este paradigma pragmático.

Los apuntes sobre la diacronía de los diversos valores pragmáticos y discursivos de estos adverbios de foco en la bibliografía consultada son escasos. Para el análisis histórico, partimos de la hipótesis de que los adverbios de exactitud, de acuerdo con su significado conceptual base, primero focalizan la exactitud rigurosa y minuciosa de una información dada. De este uso surgiría, posteriormente, el valor de coincidencia significativa: la información no solo es exacta, sino que es importante y significativa por coincidir con otra información.

Aunque en la actualidad *cabalmente* no suele usarse como adverbio de foco, sí lo menciona Santos Río (2003) como «adverbio de coincidencia»:

Necesito un paraguas —**Cabalmente**, hay aquí dos de sobra. (Santos Río 2003, s.v. *cabalmente*)

Además, los ejemplos de *cabalmente* en el DHLE (1933–1936) indican que se usaba, al menos en el siglo XIX, como adverbio de foco con un valor que actualmente tienen *precisamente* y *justamente*. Así, *cabalmente* encajaría en los valores de coincidencia descritos por López Samaniego (2007) para *justamente* y *precisamente*. Nuestra hipótesis para el análisis histórico consiste en que se empleaba como adverbio de foco y se integraba en este paradigma, pero cayó en desuso. Consiguientemente, otro objetivo de este capítulo consiste en analizar qué usos compartía *cabalmente* con los demás adverbios del paradigma.

La focalización también se da a veces con los adjetivos *preciso*, *justo* y *exacto*, aunque son menos frecuentes que los adverbios. Solamente encontramos mencionado este uso en dos diccionarios:

«Crítica, justo, mismísimo, mismo. Subraya coincidencia: *En aquel preciso momento dieron las doce en el reloj de la torre.*» (Moliner 1998, s.v. *preciso*)

A su vez, Fuentes Rodríguez (2009, s.v. *preciso*, *justo*) incluye una entrada de *preciso* (adjetivo) y *justo* (adjetivo) —pero no de *exacto*— como operadores informativos de enfatización: focalizan el sustantivo al que acompañan (frecuentemente: *instante*, *momento*) e indican precisión en el decir. Como operadores, su posición es antepuesta al sustantivo.

El objetivo global del presente capítulo consiste en analizar el desarrollo diacrónico de los diversos valores de focalización, basándonos en los aspectos pragmáticos que surgen en diversas construcciones o posiciones sintácticas.

Postulamos la hipótesis de que la pragmaticalización o gramaticalización está más avanzada en *precisamente* que en los demás, ya que es el adverbio que experimenta un mayor incremento de frecuencia (véase apartado 4.1.2). Al parecer, es el elemento central del microparadigma de los focalizadores que nos atañe. Desde un punto de vista cronológico, nos interesa comprobar si *precisamente* fue el primero de este grupo en adquirir las diversas funciones como adverbio de foco.

Las búsquedas específicas, que complementan los ejemplos detectados en nuestra muestra base, se llevaron a cabo en todas las secciones del CDH (nuclear y extensiones) con el fin de profundizar el análisis de determinadas funciones y rastrear las primeras documentaciones de ciertas construcciones relevantes para el desarrollo de los usos de focalización. Al tratarse de adverbios que pueden tomar diversas posiciones y funciones en la oración, son varios los patrones de búsqueda que pueden dar resultados pertinentes. Sin embargo, en casi todas las búsquedas es necesaria una criba manual para excluir los adverbios de modo correspondientes que coinciden en los mismos patrones. En los casos en los que un determinado patrón de búsqueda coincide (casi) plenamente con un determinado valor pragmático de focalización y, consecuentemente, el número de resultados se pueden considerar representativo, comparamos la frecuencia de cada adverbio en la misma construcción para detectar cuál predomina.

5.2 Focalización enfática de informaciones temporales y espaciales

El uso de los adverbios y adjetivos de exactitud en relación con circunstancias de tiempo y, con frecuencia algo menor, de lugar, es un dominio semántico que aparece desde el siglo XVI en todos los lexemas analizados: indican que una determinada fecha es precisa, o un determinado período de tiempo es exacto o una determinada localización es exacta, precisa (véase apartado 4.2.2.1). La medición exacta y precisa de datos cuantificables también aparece en los adverbios modales: *contar exactamente*, *medir precisamente*, etc. En este sentido, el valor de focalización enfática surge dentro de una variante contextual especialmente frecuente de los adjetivos y adverbios de exactitud, en la que su valor semántico inicialmente es conceptual ('exacto, no aproximado').

En los siguientes apartados analizaremos cuáles de los adverbios de foco pasan de focalizadores de exactitud a focalizadores de coincidencia significativa en el dominio de indicaciones temporales o espaciales y cómo se produce esta evolución. Asimismo, analizaremos si esta evolución también se observa en los adjetivos de exactitud.

5.2.1 Adverbios enfatizadores de exactitud de un dato temporal o espacial

Actualmente, el uso de indicar exactitud en el tiempo o en una localización se atribuye a los adverbios *justamente*, *justo* y *exactamente* (Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008; Fuentes Rodríguez 2009). Asimismo, López Samaniego (2007, 48–50) atribuye este uso solo a *justamente* y *exactamente*. En cuanto a *precisamente*, este adverbio originariamente también se usaba como focalizador de exactitud, como observa también López Samaniego (2007, 50). Además, los ejemplos que analizamos indican que también *cabalmente* se usaba para la misma función.

König (1991, 33) incluye el inglés *exactly* dentro de las partículas de foco exclusivo (restrictivo), dado que excluye las posibles alternativas implícitas. Consideramos, pues, que *justamente*, *justo* y *exactamente* (originariamente también *precisamente* y *cabalmente*) son adverbios de foco de exactitud que —al fijar, por ejemplo, el número exacto de una información— excluyen las posibles alternativas: «exactamente X, ni más ni menos». Asimismo, López Samaniego (2007, 49) opina que *justamente* como focalizador de exactitud excluye otras alternativas implícitas que son menos exactas. El elemento destacado por el adverbio de foco y sus alternativas se ordenan en una escala de mayor a menor correspondencia exacta con la realidad (López Samaniego 2007, 55).

El primero de los adverbios en indicar exactitud en un dato temporal es *cabalmente*, ya en el siglo XIII (atestiguación ya citada en el capítulo 3 [véase ejemplo 91 en el apartado 3.2.2]):

- (5) E si alguno bien lo quisiere contar en siet sedmanas de años á VII VII años en la sedmana, como á en la sedmana siet días, fallará y *XLIX años cabalmiente*, e el que viene adelant es el Lo año, e aquell año mandó Dios que fuesse el jubileo. (Alfonso X, *General Estoria*. *Primera parte*, 1275 [s. XIII c1270])

En este ejemplo, el alcance del *cabalmente* es el sintagma nominal *XLIX años*. El adverbio indica que el número no es aproximado: ‘exactamente 49 años, ni más ni menos’. Es decir, el numeral 49 se corresponde mejor con la realidad que los números alternativos en la escala (...47, 48, 50, 51...).

En la segunda mitad del siglo XVI, *precisamente*, *justamente* y *justo* aparecen como focalizadores de exactitud en contextos temporales. Este uso se documenta, pues, casi simultáneamente con la primera documentación de estos mismos adverbios como adverbios de modo. Como muestra este ejemplo, *precisamente* llama la atención sobre la exactitud rigurosa de un dato:

- (6) [este presente año de 1545 entró el sol ...] En Libra, a 13 de setiembre 4 horas 4 minutos. En Scorpio, a 13 de octubre 7 horas 31 minutos. En Sagitario, a 12 de noviembre **precisamente**

al mediodía. En Capricornio, a 11 de deziembre 8 horas 16 minutos. En Aquario, a 9 de henero 11 horas 1 minuto. (Martín Cortés Albacar, *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar*, 1551)

El adverbio enfatiza que la indicación del tiempo es claramente precisa y exacta. En este sentido, las alternativas que implícitamente excluye el adverbio de foco son datos más aproximados: algunos minutos antes o después de la hora indicada (las 12:00 del mediodía). El mismo uso se observa en *justo* y *justamente*:

- (7) el infelice y triste casamiento
en forma y acto público se hizo.
Hoy hace **justo un mes**, ¡oh suerte dura,
qué cerca está del bien la desventura! (Alonso de Ercilla, *La Araucana, segunda parte*,
1578)
- (8) Este relox es más difficultoso que los passados, por estar medido el espacio de la rueda que buelve la agua, que ello sea **justamente una hora**; que aquí es la difficultad, que en lo demás breve materia es el modo d'ello. (Anónimo, *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas de Juanelo Turriano*, 1605)

También en estos ejemplos, los adverbios subrayan que el dato es rigurosamente preciso y exacto, no aproximado: *exactamente un mes*, *exactamente una hora*. Durante los siglos XVI y XVII, *justo* y *justamente* cuentan también con variantes como la locución *al justo* (*es al justo medianoche*, véase apartado 3.1.7.2) y el adverbio flexionado (*justos treynta días después de la muerte de los Caravajales*, véase apartado 3.1.7.1), aunque el uso de estas variantes se marginaliza.

Por último, el primer ejemplo donde *exactamente* focaliza un dato temporal exacto es del siglo XIX. Por lo tanto, es —con bastante distancia— el último adverbio del grupo en aparecer en este contexto:

- (9) El día en que cumplía **exactamente un mes de su salida de Sevilla** hallose más triste que de costumbre, y pensó para distraerse en rogar a Elvira le permitiese estar con ella aquel día. (Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Dos mujeres*, 1842–1843)

Creemos que, en los ejemplos citados, los adverbios insisten en que un número que a primera vista podría parecer redondeado es, de hecho, rigurosamente exacto. Por ejemplo, en (6), los demás signos del zodiaco aparecen todos determinados exactamente al minuto (*7 horas y 31 minutos*, *11 horas 1 minuto*, etc.) y sagitario aparece *precisamente al mediodía*, es decir, ‘a las doce en punto, ni un minuto antes ni después’, es decir, literalmente a las 12 horas y 0 minutos.

Por lo general, los hablantes no determinan la hora al minuto exacto, sino que redondean porque detallar la hora minuciosamente suele ser redundante. Así, *al mediodía* normalmente indica una hora más bien aproximada, con un margen de varios minutos o hasta horas. El DLE (2014, s.v. *mediodía*) incluso define *mediodía* como «período de extensión imprecisa alrededor de las doce de la mañana». Por defecto, *un mes* y *una hora* no se suelen usar en un sentido estrictamente matemático, sino aproximado. Es decir, en la lengua común, *una hora* raras veces designa y se refiere a 60:00 minutos literalmente. Los hablantes —probablemente de acuerdo con la máxima conversacional de cantidad y de manera— tienden a usar datos temporales redondeados y, por lo tanto, aproximados (*al mediodía, una hora, una hora y media*, etc.). En la mayoría de las situaciones cotidianas es irrelevante concretar hasta el minuto o segundo estas informaciones: sería una cantidad de información innecesaria.

La convención social de usar números y datos redondeados forma parte del conocimiento extralingüístico compartido. Ahora bien, cuando un acontecimiento sucede a las 12:00 horas en punto, el hablante probablemente quiere dejar claro que se refiere al mediodía en un sentido estricto y literal, no aproximado, y lo hace con un adverbio de exactitud (*exactamente al mediodía*) o con la locución *en punto*. Asimismo, cuando *una hora* realmente se refiere a un período exacto de 60 minutos, el hablante puede sentir la necesidad de explicitarlo y dejarlo claro mediante un adverbio focalizador de exactitud. Consiguientemente, los adverbios *precisamente, justamente, exactamente*, etc., indican que un espacio de tiempo (*un mes, dos años*) designa literal y exactamente lo que expresa, o una hora (*al mediodía*) es exacta y no aproximada. Se añade esta indicación cuando la información se desvía de una interpretación por defecto aproximada. Este es un uso típico cuando los focalizadores de exactitud aparecen con números redondos, pero no redondeados.

A nuestro modo de ver, el hecho de que las expresiones lingüísticas y las categorías lingüísticamente codificadas suelen ser aproximativas a la realidad (el fenómeno denominado *fuzziness*), explica por qué la focalización de aproximación (*casi, apenas, aproximadamente*, etc.) es más productiva y está mejor documentada en todas las épocas (véase apartado 1.2.1). Los ejemplos que acabamos de citar muestran que los focalizadores de exactitud se usan especialmente en los casos en los que —al contrario de lo esperado y de lo normal— no hay *fuzziness*. Es decir, en el lenguaje cotidiano, constituyen la excepción, no la regla.

Los focalizadores enfáticos de exactitud se oponen, por lo tanto, a los de aproximación: *aproximadamente, como, prácticamente, casi*, etc., son *hedges*, esto es, se emplean para la estrategia discursiva de atenuación por *hedging*, que consiste en mitigar la fuerza o la verdad de un enunciado y así reducir el riesgo

que corre el hablante al comprometerse, por ejemplo, con una aserción fuerte (Kaltenböck/Mihatsch/Schneider 2010, 1). En concreto, la combinación de marcadores de imprecisión como *aproximadamente* con medidas o números indica *fuzziness* en el propio contenido proposicional y, por lo tanto, estas expresiones suelen categorizarse también como *rounders* o *bushes* (Kaltenböck/Mihatsch/Schneider 2010, 5–6).

En este sentido, deducimos que los focalizadores de exactitud hacen justo lo contrario: enfatizan la fuerza, la exactitud de la información y, con ello, intensifican la verdad del contenido proposicional. Así, el hablante se presenta como informante creíble, subrayando el rigor con el que se expresa (López Samaniego 2007, 49). Según Kaul de Marlangeon (2002, 142), los adverbios de exactitud ponen en evidencia la máxima cooperativa de calidad: enfatizan que lo dicho es verdadero y queda exento de dudas para el interlocutor. Asimismo, König (1991, 126–127) observa el empleo del inglés *exactly* ‘exactamente, ni un poco menos ni un poco más’ como estrategia del hablante para asegurarse de que los demás no piensen que esté diciendo algo ligeramente divergente de la verdad.

Veamos ejemplos en los que el numeral no es redondeado. Aparte de focalizar un dato que pudiera parecer redondeado e impreciso, los adverbios de exactitud aparecen también con un dato que parece casi exagerada y excesivamente preciso:

- (10) Porque sí, pequeña mía, hoy es el aniversario de nuestro primer encuentro, que sucedió **exactamente** a las veintitrés y diez (las once y diez minutos) de esta noche. (Darío Fernández Flórez, *Lola, espejo oscuro*, 1950)
- (11) Eso fue, lo recuerdo muy bien, una tarde de mayo. El domingo veinticuatro de mayo de 1998, **exactamente** a las cinco de la tarde. Lo sé porque era mi cumpleaños [...]. (Enrique Jaramillo Levi, *Luminoso tiempo gris*, 2002)

En ambos ejemplos, *exactamente* llama la atención sobre el hecho de que el hablante se toma la molestia de indicar un dato rigurosamente preciso, casi exageradamente exacto, porque de alguna manera es importante para él. En el primer ejemplo, el hablante recuerda la hora exacta del primer encuentro y en lugar de decir simplemente un dato aproximado como *sobre las once* —lo que sería lo normal en cualquier otra situación cotidiana, según lo expuesto más arriba— especifica que fue exactamente a las once y diez minutos. Enfatiza la exactitud de la hora para dejar claro que este acontecimiento importante se le quedó grabado. En el segundo ejemplo, el hablante también es capaz de recordar exactamente la fecha y hora de un acontecimiento, ya que lo vincula igualmente con un recuerdo significativo: su cumpleaños. Consiguientemente, cuando los

adverbios de focalización de exactitud inciden sobre un dato (excesivamente) concreto y detallado, este énfasis puede conllevar una interpretación subjetivamente significativa.

Cabalmente, a pesar de su documentación temprana en el siglo XIII, no vuelve a aparecer en el CDH nuclear como adverbio de foco hasta el siglo XVIII, ya que los ejemplos de los siglos XVI y XVII solo documentan su uso como adverbio de modo. En el siguiente ejemplo, el énfasis en el número concreto de días parece aportar una valoración de este período de tiempo como apresurado. La cantidad se valora subjetivamente como poca:

- (12) En este tiempo, llegó de Madrid mi hijo Bernardo que lo había enviado a llamar para embarcarlo en compañía de su cuñado, que llegó **cabalmente** *cuatro días antes de la par-tenza o salida de dicha Flota*, que tasadamente hubo lugar de hacerle un vestido de color para saltar en tierra en la Veracruz. (Raimundo de Lantery, *Memorias*, 1705)

La focalización de exactitud en complementos circunstanciales de lugar es más tardía y menos frecuente en todos los adverbios. Consiste en la misma estrategia que la focalización de exactitud de un dato temporal: la localización indicada es rigurosamente exacta y esta exactitud de alguna manera es importante o significativa:

- (13) El río Hueso ó Yare se encuentra *á los 13° y algunos minutos al Norte* **precisamente**. Es decir, que según López de Velasco, Honduras llegaba hasta dos grados más al Sur del Cabo de Gracias á Dios. (Antonio A. Ramírez F. Fontecha, *El arbitraje entre Honduras y Guatemala*, 1908)
- (14) ¿Qué otro recurso, contra esa recurrencia, que ponerse el sombrero y salir a andar, **exactamente** *a la misma hora* y **exactamente** *por las mismas calles*? (Eduardo Mallea, *Todo verdor perecerá*, 1941)
- (15) El Almirante sintió gran satisfacción por haber ido a parar **exactamente** *donde se proponía*. (Salvador de Madariaga, *Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón*, 1940–1947)
- (16) —Mirá. A los Secretarios nos está prohibido eso de andar buscando nombres para la gente, pero tú me ganaste el corazón **justo** *desde que entraste*. La asentada de la partida, sin embargo, te va a costar unos riales. (Víctor Cáceres Lara, «Humus», *Cuentos completos*, 1952)

En resumen, los adverbios focalizadores de exactitud conservan plenamente su significado conceptual base, ‘exacto, no aproximado’. No hay realmente un significado procedimental, sino simplemente énfasis: se llama la atención sobre el dato para indicar que es exacto. Este énfasis es relevante vista la presuposición de *fuzziness*. Sintácticamente, el énfasis se consigue con la anteposición. Además, la propiedad de excluir alternativas implícitas —que definimos como

central para los adverbios de foco— viene inherente al concepto semántico de exactitud, ya que esta implica que las alternativas aproximadas quedan excluidas. Dicho de otro modo: la exactitud es un concepto inherentemente gradual y cuantificable.

A pesar de ser el último de los adverbios en adoptar este contexto de uso, *exactamente* se convierte en el focalizador de exactitud de tiempo o lugar más frecuente en el siglo XX. En cambio, *justamente*, *justo* y, sobre todo, *precisamente* dejan de usarse como meros focalizadores de exactitud, ya que desarrollan otros valores pragmáticos en este mismo contexto, como mostraremos en el siguiente apartado. La última ocurrencia en nuestra muestra base de *precisamente* como mero adverbio de exactitud es la que acabamos de citar (véase ejemplo 13, del año 1908). En todo caso, *precisamente* parece mantener marginalmente el valor original como focalizador de exactitud, sin valoración subjetiva, en el español de América:

- (17) Aquel nublado y frío día del 15 de abril de 1947, Jackie Robinson fue el primer pelotero negro en el deporte de los blancos. Hoy, hace **precisamente** 60 años. (Moisés Ramírez Segundo, «Legado sin igual». El Universal.com.mx, México D. F., 15/04/2007, CORPES XXI)

5.2.2 Adverbios enfatizadores de coincidencia significativa en el tiempo o espacio

En el apartado anterior, hemos mencionado que el énfasis en un número en ocasiones conlleva alguna valoración subjetiva, es decir, deja entrever la perspectiva del hablante frente al dato mencionado (por ejemplo, *sucedió exactamente a las veintitrés y diez o llegó cabalmente cuatro días antes de la partida*). Esta subjetividad abre un abanico de posibles valores, entre ellos, permite interpretar el dato como coincidente. El efecto de coincidencia significativa supone un paso más allá de la focalización de exactitud. La información temporal o espacial enfatizada no solo es rigurosamente exacta, sino que el hablante llama la atención sobre ella por alguna razón más: es curiosa, inesperada o especialmente oportuna. El análisis diacrónico de esta función se complica por el hecho de que este uso surge como inferencia pragmática en el mismo contexto que la focalización de exactitud. Al tratarse de una inferencia pragmática contextual, depende del oyente y de su interpretación del contexto amplio si capta que el hablante quiere insinuar «algo más» que exactitud o no.

Tal y como nota López Samaniego (2007, 61–63), una de las definiciones de *coincidencia* es la de ‘conurrencia en el tiempo o en el espacio de dos o más sucesos’; así que, cuando los adverbios de foco destacan una coincidencia de este tipo, relacionan dos sucesos por diversos motivos: un suceso explica a otro (hay

una relación casual, incluso intencionada), o —por el contrario— es totalmente casual o fortuito. En cualquier caso, el oyente (o lector) tiene que decidir cuál es la inferencia contextual más accesible.

La focalización que infiere una coincidencia se desarrolla primero en el adverbio *precisamente*; aparece esporádicamente en el siglo XVII y se difunde en el XVIII. El siguiente ejemplo es el primero en la muestra base donde se detecta este valor de coincidencia significativa entre dos hechos:

- (18) Un gran señor fué a visitar la cárcel de su corte, porque le dijeron servía de heredad y bolsa a los que la tenían a su cargo, que de los delitos hacían mercadería, [...] halló que los habían preso por los delitos que habían cometido, y que los tenían presos por los que su codicia cometía con ellos. Supo que a los unos contaban lo que habían hurtado y podido hurtar y a otros lo que tenían y podían tener y que duraba la causa todo el tiempo que duraba el caudal y que, **precisamente** *el día del último maravedí* era el día del castigo y que los prendían por el mal que habían hecho y los justificaban porque ya no tenían. (Francisco de Quevedo y Villegas, *La Fortuna con seso y la Hora de todos. Fantasía moral*, 1635–1645)

El hablante no destaca el complemento circunstancial de tiempo como rigurosamente exacto (nótese la ausencia de un numeral), sino que al focalizarlo obliga al oyente a buscar una interpretación que va «más allá». La coincidencia significativa surge como inferencia de todo el contexto: los encargados de la cárcel se aprovechaban el máximo tiempo posible de los presos para sacarles dinero. El día en el que se acaba el dinero, finalmente los castigan. Hay, por lo tanto, una coincidencia temporal entre dos sucesos, es decir, entre dos proposiciones (el castigo y el fin del dinero). El hablante, al destacar que ambas cosas ocurren exactamente el mismo día, pretende insinuar que hay una relación significativa entre ellos: la coincidencia temporal no es casual, sino intencionada.

Las alternativas implícitas serían todos los demás días en los que los encargados de la cárcel podrían haber aplicado el castigo sin levantar la sospecha de enriquecerse a costa de los presos. Se trata claramente de una inferencia, es decir, el oyente reinterpreta el enunciado y obtiene informaciones no codificadas explícitamente gracias al contexto amplio (Company Company 2016, 524). Lo único que codifica explícitamente el hablante es la exactitud y la coincidencia temporal, es decir, la identidad temporal entre dos proposiciones. La relación causal solo se infiere del contexto y del énfasis.

En el siguiente ejemplo, *precisamente* focaliza una coincidencia significativa en el espacio:

- (19) De esta virtud me ha hecho dudar, y aun inclinado a sospechar la contraria, un successo acaecido en Francia el año de 1718. El día de Viernes Santo cayó una furiosísima tem-

pestad en parte de la costa de Bretaña. Veinte y quatro iglesias fueron heridas de rayos. Lo que es mui de notar, y lo que hace a nuestro intento, es que los rayos cayeron **precisamente** en aquellas iglesias donde se pulsaron las campanas, sin tocar en alguna de otras muchas donde se observó el rito de no tocarlas el día de Viernes Santo. El vulgo, cuya religión es summamente resvaladiza a la superstición, creyó que huviesse sido una insigne profanación violar aquel rito [...]. (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes* V, 1733)

Los rayos cayeron solamente en aquellas iglesias que no respetaban la tradición. Por tanto, hay una coincidencia significativa y se infiere una correlación causal: las iglesias afectadas por los rayos son las mismas iglesias que tocaban las campanas. Hay, pues, focalización de identidad. El adverbio de foco excluye alternativas menos significativas: los rayos podrían haber caído en cualquier iglesia, pero únicamente afectaron a las que rompieron la tradición. Todas las demás iglesias son alternativas igualmente posibles y presentes en el contexto extralingüístico, pero menos significativas. En este sentido, el hablante focaliza una coincidencia —también la advierte en su discurso: *lo que es mui de notar*— para insinuar un castigo celestial y establecer una relación causal entre dos hechos. Señala, por lo tanto, su interpretación subjetiva de dos sucesos, que desde una observación objetiva no tienen por qué estar relacionados.

En estos ejemplos, *precisamente* adquiere un significado procedimental, que se añade al significado conceptual de exactitud. Es decir, el adverbio inicialmente codifica exactitud y expresa énfasis en esta exactitud rigurosa ('ni más ni menos') cuando se antepone a un dato temporal o espacial. La interpretación adicional de una coincidencia significativa viene dada por todo el contexto y toda la situación comunicativa. Surge como inferencia pragmática no codificada explícitamente. Tal y como observa López Samaniego (2007, 55–56), las alternativas implícitas no necesariamente se ordenan en una escala de más a menos exacto, sino que todas las alternativas están a un mismo nivel de fuerza informativa: las alternativas son siempre elementos no coincidentes, como, por ejemplo, otras iglesias.

En el siglo XVIII, también aparece *cabalmente* como adverbio de foco de coincidencias temporales. En este ejemplo, el efecto de énfasis es reforzado por la pregunta retórica anterior y la exclamación:

- (20) D. Mariano: ¿Conque, según dices,
esta noche ya tendremos
una banca en forma?

D^a. Mónica: Mucho.
 D. Mariano: Me pones en un aprieto.
 Si salgo de casa, el tío
 rabiará. Será un infierno.
 Pero ¿no es fuerte rigor?
 ¡Hoy **cabalmente** que tengo
 cien doblones! ¡Y saber
 que allá os estáis divirtiendo!
 D^a. Mónica: ¡Cómo! ¡El mejor jugador
 sin cartas! Mucho respeto
 te infunde ese don Cristóbal. (Tomás de Iriarte, *El señorito mimado*, 1787)

El personaje D. Mariano se lamenta de una coincidencia casual (o sea, no intencionada) y desafortunada para él: precisamente el día que tiene dinero para jugar no le dejan salir. En este ejemplo, las alternativas menos significativas que quedan excluidas son todos los demás días en los que D. Mariano sí puede ir a jugar.

En el siguiente ejemplo, *precisamente* focaliza un dato temporal considerado inoportuno y sorprendente. No focaliza *dos días* como un dato exacto ('ni más ni menos que dos'), sino que la fecha del acontecimiento es sorprendente e inesperada:

- (21) El Ministerio de Cultura, por su parte, manifestó su sorpresa ante la aparente ruptura de lo que se ha catalogado como «luna de miel» de este Ministerio con la Conselleria de Cultura de la Generalitat. «Nos sorprende esta reacción, **precisamente dos días después de que se constituya una comisión mixta para estudiar el tema**» [...]. (*La Vanguardia*, 14/01/1994)

En otros casos, la coincidencia significativa es solo fruto de la imaginación del hablante, pero en realidad es pura casualidad. El hablante admite que se equivocó al relacionar dos hechos curiosos y darles una interpretación significativa (una correlación causal) cuando no la había:

- (22) A muy pocos días de mi introducción en algunas casas de esta corte me encontré con los tres memoriales siguientes. Como era **precisamente entonces** la temporada que los cristianos llaman carnaval o carnestolendas, creí que sería chasco de los que acostumbran en semejantes días en estos países, pues no pude jamás creer que se hubiesen escrito de veras semejantes peticiones. (José de Cadalso, *Cartas Marruecas*, 1774–1778)

El valor de coincidencia significativa en el tiempo o espacio también se da actualmente en el adverbio corto *justo*, como muestra el siguiente ejemplo en el que

el hablante focaliza lo inoportuno, escandaloso y hasta ofensivo del sitio donde ocurre la blasfemia:

- (23) ¡El hermano Macario hablando mal de Dios..., cometiendo sacrilegio, **justo aquí**, bajo el techo de la iglesia! (Augusto Roa Bastos, *Hijo de hombre*, 1960)

Justo intensifica aún más la valoración negativa, siempre subjetiva del hablante: es inapropiado hablar mal de Dios, pero hacerlo en la iglesia lo es todavía más. Coincide, pues, un hecho despreciable con el sitio menos adecuado. Las alternativas menos significativas serían todos los demás sitios no sagrados. También en *justo* son más escasos los ejemplos en los que la coincidencia —en este caso casual— es totalmente afortunada y oportuna:

- (24) alguien escribe sobre la tragedia una novela y puede tener un éxito rotundo, o hace una película, en fin, si es un fotógrafo que accidentalmente tomó una foto **justo en el momento**, esa foto puede significar el triunfo de su vida. (Roberto Quesada, *Big Banana*, 2000)

Por consiguiente, la interpretación particular de la coincidencia significativa puede ser de naturaleza diversa: buscada, intencionada o puramente casual; oportuna o desfavorable. Los adverbios de foco *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo* no codifican cuál es la interpretación y valoración concreta, solo llaman la atención sobre la coincidencia y empujan al receptor a buscar la interpretación insinuada. Por eso, hace falta un conocimiento amplio del contexto, esto es, del *co-texto* lingüístico (es decir, de los enunciados anteriores y/o posteriores), de la situación comunicativa y/o del conocimiento común sobre el mundo extralingüístico para interpretar correctamente las inferencias insinuadas.

Sin informaciones contextuales o conocimiento sobre la materia en cuestión, los receptores no consiguen interpretar la coincidencia insinuada, por más que el hablante indique que se trata de un hecho *curioso*:

- (25) Y no deja de ser **curioso** que esta búsqueda de nuestras esencias insulares a través de la poesía, ocurra **justamente** un siglo después de la publicación de *Rumores del Hórmigo* de Juan Cristóbal Nápoles Fajardo en 1856 [...]. (Cintio Vitier, *Lo cubano en la poesía*, 1958)

En el caso del adverbio alemán *ausgerechnet*, que sería el equivalente al español *precisamente*, König (1991, 134–135) observa que siempre señala una disonancia o incongruencia entre la eventualidad denotada en la oración y una eventualidad dada por el contexto. El valor focalizado es el menos adecuado e apropiado entre todas las posibles variantes. Se trata, pues, de una valoración negativa, mínima, en una escala:

Willst du **ausgerechnet jetzt** verreisen? ('Do you want to leave now of all times?') (König 1991, 134)

¿Quieres salir de viaje **precisamente ahora**? [nuestra traducción]

Este adverbio alemán siempre denota una valoración negativa: en el ejemplo citado, focaliza el momento más inoportuno o desafortunado para salir de viaje. En el caso del español *precisamente*, *justamente* y *justo*, se da ese mismo valor:

- (26) —Es una gran mujer, don Arturo. Tal vez demasiado buena para un hombre. Y vaya una idea. ¡Venir a Madrid **precisamente** ahora! No sabe ni cinco palabras de español, pero si la dejan sola por la calle no se pierde, no. Ya tiene reaños esa mujer. (Arturo Barea, *La forja de un rebelde*, 1951)
- (27) Es así de imbécil. Si voy a buscarlo, **justamente** hoy, con este tiempo sucio, sin que nada me impida postergar el viaje a no ser la superstición [...]. (Juan Carlos Onetti, *El astillero*, 1961)

De todos los momentos posibles, en ambos ejemplos se opta por el menos indicado y el menos favorable. Sin embargo, *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo* engloban más valores como adverbios de foco y no siempre indican una coincidencia desafortunada o no deseada, sino que la coincidencia también puede ser fortuita y favorable. Además, aparecen en varios otros contextos con distintos valores pragmáticos (véanse los demás apartados de este capítulo), por lo cual son más polisémicos que el alemán *ausgerechnet*, que sola y únicamente se usa con el valor específico de una coincidencia desafortunada e incongruente.

La inferencia de una coincidencia significativa no es habitual en el adverbio de foco *exactamente*. En contextos temporales y espaciales, *exactamente* siempre indica exactitud rigurosa y puntual, pero no insinúa una coincidencia significativa. Presenta el dato como correcto, exacto, verdadero y objetivo; pero no añade una interpretación subjetiva. En este sentido, si reemplazamos *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo* en los ejemplos citados por *exactamente*, se perdería el efecto de insinuar alguna coincidencia significativa:

El hermano Macario hablando mal de Dios..., cometiendo sacrilegio, **exactamente** aquí. (compárese con el ejemplo 23)

Esta búsqueda de nuestras esencias insulares a través de la poesía ocurre **exactamente** un siglo después de la publicación de *Rumores del Hórmigo* de Juan Cristóbal Nápoles Fajardo en 1856. (compárese con el ejemplo 25)

En el primer ejemplo, el hablante señalaría con precisión el punto exacto dónde ocurrió dicha blasfemia, pero no expresa su valoración subjetiva de escándalo. En el segundo ejemplo, la interpretación sería también de focalización de exactitud de un dato, tal y como analizamos en el apartado anterior: *exactamente un siglo* corresponde a '1000 años' (y no 999 o 1001). Se pierde, de nuevo, la interpretación subjetiva de alguna coincidencia significativa. Es decir, a pesar de formar un paradigma sintáctico, *exactamente* no aporta la misma interpretación pragmática que *justamente*, *precisamente*, etc. Esto es, no pertenece al mismo subparadigma pragmático.

El uso como focalizador de coincidencias aparece solo esporádicamente en *exactamente* y no parece haber arraigado. Solo hemos encontrado un ejemplo de *exactamente* en el que el contexto deja claro que la focalización de exactitud conlleva además una interpretación oportuna —inesperada pero deseada—. El énfasis también se refuerza por la repetición:

- (28) ALBERTO Ah, no, ¿eh? ... ¿Y cómo sabes si hoy pasa lo inesperado? ¿A lo mejor, hoy, **exactamente** hoy, se manda abajo, al fin, el maldito trapecista, y estalla en el piso de aserrín, en un gran estruendo de cabezas rotas? (Egon Wolff, *Háblame de Laura*, 1986)

En conclusión, el efecto de coincidencia significativa surge en *precisamente* como un paso más allá de la focalización de exactitud, ya que se da como inferencia pragmática en los mismos contextos que la focalización de exactitud: cuando el alcance de los adverbios de foco es un complemento circunstancial de tiempo o lugar. La focalización de exactitud rigurosa en el dato temporal o espacial ('exactamente x, ni más ni menos') se convierte en la focalización de alguna coincidencia significativa: la acción ocurre exactamente en un momento significativo o exactamente en un lugar significativo. Este es el contexto puente de dicho cambio.

Por analogía, algunos de los demás adverbios de foco del paradigma también adoptan el nuevo valor de coincidencia significativa: principalmente, *justamente* y *justo*. *Cabalmente* también adopta el valor de coincidencia, pero desaparece en el español actual como adverbio de foco. Por último, *exactamente* se consolida como adverbio de foco de exactitud (pero no de coincidencia) y llena de cierto modo el hueco que dejaron *precisamente*, *justamente* y *justo* tras experimentar un desarrollo hacia otros valores subjetivos.

El cambio de focalización de exactitud al efecto de coincidencia significativa consiste, por lo tanto, en la convencionalización de inferencias pragmáticas. Según König (1991, 134–135) la implicatura conversacional que conlleva el alemán *ausgerechnet* 'precisamente' (la disonancia entre dos eventualidades) se transforma en parte de su significado convencional y se lexicaliza. Es decir, este significado está convencionalizado en alemán *ausgerechnet*, pero (todavía) no en inglés *precisely* y *exactly* (König 1991, 134–135). En español, el adverbio de foco *precisamente*, donde este valor surge a partir del siglo XVII, deja de usarse con un valor meramente focalizador de exactitud en el siglo XX. Es decir, *precisamente* ha generalizado y convencionalizado la inferencia de coincidencia significativa. Sin embargo, la coincidencia destacada por *precisamente* puede ser de índole diversa, no solo de disonancia desfavorable entre dos eventualidades, como en el caso del alemán *ausgerechnet*. *Precisamente* no se ha especializado y no codifica la disonancia desfavorable como parte de su significado léxico, sino que esta sigue siendo una de varias inferencias contextuales posibles.

En cambio, en *justamente* y *justo* sigue habiendo ambigüedad entre una interpretación meramente de focalización de exactitud (el dato es rigurosamente exacto) y un posible efecto añadido de coincidencia significativa. Deducir correctamente la interpretación insinuada por el hablante siempre depende del conocimiento de las circunstancias por parte del oyente. Sin más informaciones sobre las circunstancias y las personas involucradas, resulta imposible interpretar cuál es el efecto pragmático intencionado de esta focalización temporal:

- (29) El 27 de abril de 1939, **justo** *el día en que Pere Figueras y sus ocho compañeros de Cornellà de Terri ingresaron en la prisión de Gerona*, Rafael Sánchez Mazas acababa de ser nombrado consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y vicepresidente de su junta Política [...]. (Javier Cercas, *Soldados de Salamina*, 2001)

¿Es casual la coincidencia o se insinúa una relación entre ambos hechos? En este mismo contexto, el adverbio de foco *precisamente* indicaría una coincidencia intencionada y significativa entre ambos hechos, mientras que *justo* y *justamente* son ambiguos.

5.2.2.1 Aumento de alcance sintáctico de los adverbios de focalización

Como muestran los ejemplos citados, los adverbios focalizadores se anteponen a sintagmas nominales o preposicionales y adverbios de tiempo o lugar. En el siglo XVIII, se extienden a contextos sintácticos nuevos y aumentan su alcance. Así, los adverbios en cuestión aparecen como focalizadores de oraciones temporales subordinadas:

- (30) Por aquí se sube igualmente a los apartamentos del Doge que por favor, y dinero me permitieron **ver justamente** *quando se hiva á servir la mesa...* notandose una suma moderacion en la forniture interior; y mesquindad en su mesa, que aun estava puesta con negligencia, y poco aseo... (Francisco de Miranda, *Diario de viajes*, 1785–1786)

En este ejemplo, hay coincidencia o simultaneidad entre el hecho referido en la oración principal (dejar a alguien observar los apartamentos) y el hecho referido en la oración subordinada (se sirve allí la mesa). Esta coincidencia es llamativa e importante para el hablante. Se trata de un favor concedido y la coincidencia temporal es, por lo tanto, intencionada y buscada. Es una coincidencia afortunada. Sin embargo, en la mayoría de los ejemplos, las coincidencias son inoportunas y suponen una desgracia imprevista. Es decir, la simultaneidad de dos hechos es casual, desafortunada e inapropiada:

- (31) Así que llegue por acá el RI diploma se acabaron los socorros, y los socorridos se marcharán a puto el poste a ver sus patrios lares, **precisamente** *quando yo trataba de ir a*

refocilarme con ellos. Desgracia es mía que haya de vivir condenado a perpetua soledad. (Leandro Fernández de Moratín, *Cartas de 1818*, 1818)

- (32) Al cariño de padre, al aguijón del remordimiento vinieron a mezclarse entonces los temores del caballero que temblaba por la suerte y el porvenir de su linaje depositados en tan frágil vaso, **cabalmente** cuando el destino parecía que iba a convertir en bronce su vidrio delicado. (Enrique Gil y Carrasco, *El Señor de Bembibre*, 1844)

En el primer ejemplo, el hablante se queja de una *desgracia*. Asimismo, en el segundo ejemplo, la coincidencia desafortunada es regida por el *destino*: el hablante se equivocaba al interpretar su propia situación. En cambio, en el siguiente ejemplo, parece tratarse de una coincidencia desfavorable completamente intencionada por el *condiscípulo* del hablante:

- (33) como me sucedió a mí con mi buen condiscípulo, que me fue a hacer quedar mal **justamente** cuando estaba yo queriendo quedar bien con su prima. Detestad, hijos míos, las amistades de semejante clase [...]. (José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarmiento*, 1816–1827)

Con el fin de cuantificar esta nueva posición sintáctica, que supone un aumento de alcance de los adverbios de foco, buscamos el patrón [puntuación + adverbio + *cuando*] en el CDH. Así evitamos ocurrencias en las que el adverbio aparece como adverbio de modo antepuesto a *cuando*. Al aparecer tras un signo de puntuación, ya sea una coma o un punto, el adverbio incide claramente sobre la oración subordinada que sigue. No obstante, esta búsqueda excluye los ejemplos en los que no hay un signo de puntuación antes del adverbio de foco y solo es parcialmente representativa. Para comprobar la fecha de la primera documentación de este uso, tuvimos en cuenta también la búsqueda sin signo de puntuación.

Tabla 18: Frecuencia del patrón [puntuación + adverbio + *cuando*] en el CDH y siglo de aparición.

<i>precisamente</i>	<i>justamente</i>	<i>cabalmente</i>	<i>exactamente</i>	<i>justo</i>
190	68	5	9	45
siglo XVIII	siglo XVIII	siglo XVIII	siglo XX	siglo XX

Como muestra la comparación en la Tabla 18, *precisamente* es el adverbio que más frecuentemente incide sobre una oración temporal subordinada y, junto con *justamente* y *cabalmente*, es el primero en aparecer en este contexto. En *justo*, este contexto no aparece hasta el siglo XX, o sea, cuando este adverbio corto vuelve a aceptarse en la lengua escrita.

También *exactamente* aumenta su alcance en el siglo XX, aunque aparece con bastante menor frecuencia como focalizador de una oración temporal subordinada. Su valor sigue siendo el de focalización de exactitud minuciosa (‘ni antes ni después’):

- (34) Lo que ocurre es que el trabajo del campo lleva muchísimo tiempo, ha de hacerse poco a poco, por sus pasos contados, **exactamente** *cuando toca*, ni antes ni después, y así parece como si en realidad no hubiera habido un gran cambio, cosa que en cualquier ciudad del mundo no nos pasa; allí todo lo contrario es lo normal: (Eduardo Mendoza, *La ciudad de los prodigios*, 1986)

Asimismo, los adverbios de foco inciden sobre oraciones subordinadas introducidas por la conjunción *donde*. Buscamos el mismo patrón con un signo de puntuación antes del adverbio de foco. Los datos recogidos en la Tabla 19 muestran que el contexto locativo es menos frecuente y más tardío que el contexto temporal:

Tabla 19: Frecuencia del patrón [puntuación + adverbio + *donde*] en el CDH y siglo de aparición.

<i>precisamente</i>	<i>justamente</i>	<i>cabalmente</i> ⁹	<i>exactamente</i>	<i>justo</i>
21	14	(existe)	7	8
siglo XIX	siglo XIX	siglo XIX	siglo XX	siglo XX

En el siglo XIX, el alcance de *precisamente*, *justamente* y *cabalmente* aumenta otro paso más: focalizan toda la oración. Pasan, por lo tanto, de la modificación de oraciones subordinadas a la modificación de oraciones principales:

- (35) Al día siguiente a la hora prefijada por el marqués, estaba éste en casa. **Justamente** *era día de años del rey, o no sé qué*; (José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, 1816–1827)
- (36) Cada cual a votar se precipita;
 Uno quiere que llueva enseguidita,
 Otro que el sol se vele con celaje,
 Porque tiene que hacer cierto viaje
 Que le importa muy más que la cosecha,
 Votando así que el día
 Siguiendo ha de llover de su regreso.

⁹ La búsqueda de *cabalmente donde* sin signo de puntuación da dos ocurrencias; por lo tanto, la focalización de subordinadas locales existe, pero no se recupera con el patrón de búsqueda especificado en la tabla.

«¡No!, —le grita muy poco satisfecha
Una moza—; pardiez, no ha de ser eso;

Precisamente *estoy de romería.*» (Concepción Arenal, *Fábulas en verso originales*, 1851)

En ambos casos, los adverbios focalizan una coincidencia temporal, ya que se podría reponer un complemento circunstancial de tiempo: *justamente aquel día/ precisamente mañana*. En el segundo ejemplo, *precisamente* expresa, de nuevo, una coincidencia temporal desafortunada, mientras que la coincidencia temporal del primer ejemplo no parece expresar una valoración subjetiva.

Frecuentemente, los adverbios inciden sobre toda la oración cuando esta lleva una perífrasis verbal de tipo [*estar* + gerundio] o [*estar* + *a punto de* + infinitivo], así como [*acabar* + *de* + infinitivo]. Estas perífrasis verbales indican que una acción coincide temporalmente con otra acción y el efecto de la focalización consiste en indicar una casualidad temporal significativa:

- (37) Ignorante yo de cuanto en esto había, por ser mi costumbre (y aún puedo decir mi falta) desentenderme con frecuencia de cuanto pasa detrás del telón del teatro político, siendo **allí cabalmente** donde se trabaja lo que es pura representación en la escena, acudí aquel día al Congreso sin esperar un lance ruidoso. **Cabalmente** acababa de pasar Istúriz, con quien había estrechado infinito mi amistad, una enfermedad aguda que puso su vida en peligro, y aquel día, convaliente, iba a sentarse en las Cortes, al cabo de algunas semanas de ausencia. (Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*, 1847-1849)
- (38) Ah, al fin llegas. **Justamente** estábamos hablando de ti con tu madre. (Mario Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*, 1962)
- (39) —Yo he oído decir que el hábito no hace al monje, don Carlitos— se atrevió a comentar Julia. Y Carlitos le respondió que no, claro que no, Julia, y que **precisamente** estaba a punto de contarles, ya para ir terminando, cómo a él le habían cambiado un hábito por otro y sigo siendo el mismo monje, je, aunque muchísimo más feliz ahora, valgan verdades, je, je. (Alfredo Bryce Echenique, *El huerto de mi amada*, 2002)

Asimismo, los adverbios de foco introducen la construcción [*al* + infinitivo], que subraya la simultaneidad de dos hechos:

- (40) **Justamente** *al entrar don Álvaro y el abad* la despertó el relincho de Almanzor [...]. (Enrique Gil y Carrasco, *El Señor de Bembibre*, 1844)

Estos usos aparecen también en el adverbio corto *justo*, aunque solo se documenta desde finales del siglo XIX:

- (41) —Ya, pues, no se hagan las difíciles —insistió Francisco—. ¿Quieren ir a tomar un traguito? —Ay, no sé —dijo Lupe, haciéndose la interesante—. La verdad que **justo** *estaba con una sed bárbara*. (Jaime Bayly, *Los últimos días de «La Prensa»*, 1996)

En este ejemplo, la coincidencia destacada es temporal: toda la situación en sí es oportuna, coinciden temporalmente la pregunta y la circunstancia de tener sed. Asimismo, en el siguiente ejemplo, *justo* también alcanza toda la oración, pero el efecto pragmático es de una situación desafortunada causada por una coincidencia temporal desafortunada:

- (42) Nunca me había entusiasmado tanto con una telenovela. Durante ocho meses tuve una certeza al despertarme: entre las tres y las cuatro de la tarde iba a sentirme bien. Y **justo** vine a perderme el último capítulo. (Ana María Bovo, *Rosas colombianas*, 2001)

En otros ejemplos, simplemente hay simultaneidad ('en este mismo momento'):

- (43) Somaira me pide que me mueva de la sala, que la deje ver televisión, que **justo** están pasando la novela. (Juan Carlos Méndez Guédez, *Una tarde con campanas*, 2004, CORPES XXI)

También en estos ejemplos, cabe suponer una elipsis de un complemento circunstancial de tiempo: *justamente en este momento estábamos hablando de ti; justo ahora están pasando la novela; precisamente ahora estaba a punto de contarles; cabalmente aquel día acababa de pasar*, etc. Dado que la coincidencia de tiempo es la circunstancia que más frecuentemente focalizan *precisamente*, *cabalmente*, *justo* y *justamente*, estos adverbios parecen haber absorbido e incorporado el valor de coincidencia temporal significativa. Por consiguiente, pueden prescindir de explicitar el complemento circunstancial de tiempo (*en este momento*, *ahora*, etc.), sobre todo, en combinación con determinadas perífrasis temporales. Los adverbios de foco sitúan a toda la situación descrita por la oración en un momento significativo, coincidente.

La combinación del adverbio de foco con la perífrasis *acabar de* permite cuantificar este uso en el CDH (nuclear y extensiones). Como indican los números de la Tabla 20, *precisamente* es con diferencia el adverbio de foco más frecuente en la construcción *acabar de*. De nuevo, *precisamente*, *cabalmente* y *justamente*, se documentan por primera vez en esta secuencia a mediados del siglo XIX. En cambio, *justo* aparece a finales del siglo XX y *exactamente* no se usa en esta construcción.

Tabla 20: Frecuencia de [adverbio + *acabar* (lema) + *de*] en el CDH: criba manual de los usos focalizadores.

<i>precisamente</i>	<i>justamente</i>	<i>cabalmente</i>	<i>exactamente</i>	<i>justo</i>
27	4	5	–	2
siglo XIX	siglo XIX	siglo XIX	–	siglo XX

Consideramos que los adverbios *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo* son intercambiables en los ejemplos citados, aunque *cabalmente* ha quedado anticuado. La última documentación de *cabalmente* antepuesto a la perífrasis verbal *acabar de* es de 1972. En este ejemplo, *cabalmente* indica una coincidencia oportuna, favorable:

- (44) «¿Quiere usted un pitillo?», dijo el hombre alto que caminaba a su lado, y Bastida le respondió: «Muchas gracias. **Cabalmente** acaban de terminárase, y, a estas horas, están cerrados los estancos» [...]. (Gonzalo Torrente Ballester, *La saga/fuga de J. B.*, 1972)

Otra construcción recurrente es la del adverbio de foco en posición inicial y seguido por el verbo *estar* (*Justo estábamos*). La Tabla 21 muestra la frecuencia de esta secuencia:

Tabla 21: Frecuencia de [Adverbio (mayúsculas) + *estar* (lema)] en el CDH: criba manual de los usos focalizadores.

<i>precisamente</i>	<i>justamente</i>	<i>cabalmente</i>	<i>exactamente</i>	<i>justo</i>
21	5	3	–	2
siglo XIX	siglo XIX	siglo XIX	–	siglo XX

En los ejemplos citados, el adverbio se antepone al verbo de la oración y su alcance es, cuanto menos, el predicado. Así, el adverbio aparece después de marcadores discursivos o conjunciones (*La verdad que **justo** estaba con una sed bárbara*; *Y **justo** vine a perderme el último capítulo*; *que **justo** están pasando la novela*) o relativos (véase ejemplo 45). Como muestran los siguientes ejemplos, cuando el sujeto de la oración está explícito, puede quedar o fuera o dentro del alcance del adverbio de foco. En el primer caso, el adverbio incide sobre el predicado y en el segundo sobre toda la oración, incluido el sujeto:

- (45) Por el momento Mateo no podía conducir y se le asignó un chófer llamado Hernando, **quien precisamente** acababa de separarse de su mujer. (José María Gironella, *Los hombres lloran solos*, 1986)
- (46) El rey había leído una y muchas veces aquel severo juicio que contenía el segundo memorial. **Precisamente** acababa de inclinarse **el monarca** por la expulsión de los moriscos con motivo de la consulta que le presentó el Consejo de Estado á 3 de enero de 1602, y, aunque la junta que entendía en el negocio de los moriscos de Aragón, Valencia y Castilla, deliberó acerca del contenido en el primer memorial del Patriarca, es indudable que el parecer de éste acabó de inclinar el ánimo de los consejeros [...]. (Pascual Boronat y Barrachina, *Los moriscos españoles y su expulsión*, 1901) **Cabalmente** acababa de pasar **Istúriz** [...] (véase ejemplo 37)

Para verificar si el alcance del adverbio es toda la oración o solo el predicado, insertamos un sujeto explícito en aquellos ejemplos que llevan un sujeto nulo. Como muestra esta prueba, el alcance de los adverbios de foco suele ser más bien el predicado verbal, encabezado por la perífrasis verbal, ya que la posición más natural del sujeto estaría fuera del alcance del adverbio:

Ah, al fin llegas. (Nosotros) **justamente** estábamos hablando de ti. (compárese con ejemplo 38)

Y (yo) **justo** vine a perderme el último capítulo. (compárese con el ejemplo 42)

[...] y que (yo) **precisamente** estaba a punto de contarles [...] (compárese con ejemplo 39)

No obstante, la alteración sintáctica también permite posponer el sujeto:

Ah, al fin llegas. **Justamente** estábamos (nosotros) hablando de ti. (compárese con ejemplo 38)

Y **justo** vine (yo) a perderme el último capítulo. (compárese con el ejemplo 42)

[...] y que **precisamente** estaba (yo) a punto de contarles [...] (compárese con ejemplo 39)

En algunos ejemplos del corpus, los adverbios de focalización modifican, efectivamente, a toda la oración incluido el sujeto:

(47) Toma, sí estuve en Dartford y sí sé de ese mesón; **cabalmente** es un hijo mío el que lo tiene de su cuenta. (Pedro Montegón, *Eusebio*, 1786)

(48) Un día se presentó en el cuchitril de Belarmino Froilán Escobar, alias el Estudiantón y también Aligator, a que le pusiese palas y medias suelas a un par de botas, que para llegar a ser un verdadero par de botas no necesitaban, además de las palas y de las medias suelas, sino refuerzo en el contrafuerte, unos trozos de la caña y unos cuantos botones. **Justamente**, la única afición de Belarmino al arte zapateril consistía en restaurar calzado viejo, cuanto más viejo mejor, y con unos miserables despojos crear un par flamante. Era una afición pareja a su vocación filosófica. Y así, acogió aquellas valetudinarias botas del Estudiantón o Aligator con marcada reverencia y afectuosidad. (Ramón Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio*, 1921)

En ambos ejemplos, el adverbio llama la atención sobre una coincidencia favorable y oportuna. Como muestra el ejemplo (47), *cabalmente* ya aparecía en el siglo XVIII como focalizador de oraciones.

Las búsquedas por las estructuras [adverbio + *acabar* + *de*] y [adverbio + *estar*] muestran que la focalización de una oración o del predicado no se documenta en *exactamente*. Este adverbio no puede sustituir a los demás adverbios en ninguno de los ejemplos citados:

***Exactamente** estoy de romería. (compárese con ejemplo 36)

***Exactamente** acababa de pasar Istúriz [...] (compárese con ejemplo 37)

*Ah, al fin llegas. **Exactamente** estábamos hablando de ti con tu madre. (compárese con ejemplo 38)

*y **exactamente** estaba a punto de contarles [...] (compárese con ejemplo 39)

*[...] que **exactamente** están pasando la novela. (compárese con ejemplo 43)

En todo caso, habría que reconstruir un complemento circunstancial de tiempo como *exactamente en este momento* o *exactamente hoy*. El adverbio *exactamente* no ha desarrollado el uso como adverbio de foco de coincidencias y, al parecer por eso, no ha aumentado su alcance sintáctico en la misma medida que los demás adverbios de foco, que están en una etapa pragmática más avanzada. *Exactamente* tampoco puede aparecer en posición inicial y destacada, con alcance sobre toda la oración:

***Exactamente** es un hijo mío el que lo tiene de su cuenta. (compárese con ejemplo 47)

En este ejemplo, la pausa prosódica convertiría al adverbio de foco en un marcador de afirmación:

***Exactamente**, la única afición de Belarmino al arte zapateril consistía en restaurar calzado viejo. (compárese con ejemplo 48)

En conclusión, el adverbio *exactamente* no se integra en este nuevo (sub)paradigma sintáctico de los adverbios focalizadores.

5.2.3 Adjetivos de exactitud como operadores de focalización

En nuestra muestra base, los adjetivos *justo*, *preciso* y *exacto* aparecen, sobre todo, en complementos circunstanciales de tiempo y de lugar. También aportan focalización enfática, sobre todo, antepuestos a sustantivos como *momento*, *lugar* o *instante*. Por eso, Fuentes Rodríguez (2009, s.v. *preciso*, *justo*) incluye *preciso* y *justo* como operadores informativos de enfatización que indican precisión o exactitud referencial. Focalizan el sustantivo al que acompañan e indican precisión en el decir. Estos adjetivos aparecen, sobre todo, en sintagmas que funcionan como complementos circunstanciales de tiempo:

- (49) Pero en el **preciso instante** en que Rosalba iba a decir esto cambió repentinamente de parecer, y salió vanagloriándose de que doña Ángela, en su desamparo, encontró un hogar en su casa, donde se quedaría a vivir definitivamente [...]. (Gabriel Casaccia, *La Babosa*, 1952)
- (50) largo y angustiado, porque la negra noche del saloncito parecía mostrármelo todo. Y cuando, en ese **justo momento**, las espantadas chicas metían velas encendidas en el cuarto, ya estaba junto a él, porque había rastreado [...]. (Darío Fernández-Flórez, *Lola, espejo oscuro*, 1950)

Estas colocaciones equivalen a formulaciones como *en ese mismo momento*. Como indica la interpretación ‘en este mismo momento, ni antes ni después’, *justo* y *preciso* mantienen su significado base de exactitud. Además, a veces también conllevan la interpretación de una coincidencia significativa: la acción ocurre precisamente en un momento o instante (in)oportuno. Coinciden, pues, con el valor más frecuente de los correspondientes adverbios: la focalización de exactitud o coincidencia en datos temporales y espaciales.

Para que estos adjetivos adopten un valor enfático, es crucial su posición respecto al sustantivo: generalmente, la anteposición del adjetivo al sustantivo suele aportar una actitud valorativa por parte del hablante (Martínez 2009, 1230) y, en general, a la expresión de subjetividad (Hummel 2013c, 65–66). Por tanto, los adjetivos que funcionan como operadores aparecen con más frecuencia antepuestos que pospuestos (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *justo*, *preciso*). De hecho, son varios los adjetivos antepuestos que se convierten en operadores: ciertos adjetivos calificativos como *enorme*, *fundamental* y *absoluto* intensifican el contenido del sustantivo, aportan más fuerza y lo focalizan informativamente (Fuentes Rodríguez 2013a). Según Fuentes Rodríguez (2013a, 78), *enorme*, *profundo*, *absoluto*, etc., siguen siendo adjetivos con función gramatical dentro de la oración, pero no solo enfatizan y focalizan el sustantivo al que modifican, sino que su efecto «llega también al propio hablante y a su discurso»: marcan que este se expresa de forma tajante y energética y que su argumentación es fuerte. Por lo tanto, en posición antepuesta adquieren funciones macroestructurales de focalización y se subjetivizan; esto es, pasan al plano de la *macrosintaxis* (Fuentes Rodríguez 2013a, 82). Asimismo, en el caso de *justo* y *preciso* como adjetivos antepuestos y operadores enfáticos, cabe interpretar que aportan fuerza al hablante y a su discurso, ya que lo marcan como rigurosamente exacto en los datos. Además, pueden inferir la valoración subjetiva de una coincidencia.

La Tabla 22 muestra el número de ocurrencias de las combinaciones entre los adjetivos de exactitud *preciso*, *justo*, *exacto* y *cabal* y los sustantivos *momento* e *instante*. Elegimos estos dos sustantivos por ser los más frecuentes tanto en nuestro corpus base como en los ejemplos mencionados en los diccionarios. Son, por lo tanto, los contextos más representativos para el uso de estos adjetivos como operadores. De los tres adjetivos, *preciso* es el que más frecuentemente se documenta en estas combinaciones, lo cual prueba su cohesión con el respectivo adverbio: *precisamente* también es el más frecuente del grupo adverbial.

En casi todas las combinaciones, la posposición es más frecuente que la anteposición. Solamente en *preciso instante*, la anteposición es más frecuente. Desde el punto de vista cronológico, la anteposición (*preciso/justo momento*) es más

Tabla 22: Ante- y posposición de los adjetivos respecto a los sustantivos *momento* e *instante*; número de ocurrencias en el CDH y siglo de la primera documentación.

Combinación léxica	número de ocurrencias (según posición/total)		Combinación léxica	número de ocurrencias (según posición/total)	
<i>momento preciso</i> (XVI)	379	711	<i>instante preciso</i> (XIX)	84	365
<i>preciso momento</i> (XVIII)	332		<i>preciso instante</i> (XIX)	281	
<i>momento justo</i> (XVIII)	116	182	<i>instante justo</i> (XX)	17	23
<i>justo momento</i> (XX)	16		<i>justo instante</i> (XX)	6	
<i>momento exacto</i> (XX)	103	112	<i>instante exacto</i> (XX)	12	14
<i>exacto momento</i> (XX)	9		<i>exacto instante</i> (XX)	2	
<i>momento cabal</i> (XIX)	1	1	<i>instante cabal</i> (XX)	2	2
<i>cabal momento</i>	–		<i>cabal instante</i>	–	

tardía que la posposición (*momento preciso/justo*), es decir, el valor de focalización aparece posteriormente al valor base.

La Tabla 23 muestra las mismas búsquedas para los sustantivos *lugar* y *sitio*. En general, el uso espacial es menos frecuente que el uso temporal. En este sentido, los adjetivos siguen las tendencias marcadas por los respectivos adverbios focalizadores. Sin embargo, llama la atención que *exacto* sea el adjetivo más frecuente en estos contextos. Aparece, sobre todo, pospuesto, es decir: no focaliza.

La búsqueda por estos patrones en el CDH muestra que el uso focalizador de exactitud o coincidencia es mucho más frecuente en *preciso* que en *exacto* y *justo*.

Tabla 23: Ante- y posposición respecto a los sustantivos *lugar* y *sitio*; número de ocurrencias en el CDH y siglo de la primera documentación.

Combinación léxica	número de ocurrencias (según posición/total)		Combinación léxica	número de ocurrencias (según posición/total)	
<i>lugar preciso</i> (XVII)	98	115	<i>sitio preciso</i> (XVII)	40	43
<i>preciso lugar</i> (XVI)	17		<i>preciso sitio</i> (XX)	3	
<i>lugar justo</i> (XX)	17	42	<i>sitio justo</i> (XX)	16	25
<i>justo lugar</i> (XVII)	25		<i>justo sitio</i> (XX)	9	
<i>lugar exacto</i> (XVII)	167	178	<i>sitio exacto</i> (XX)	71	73
<i>exacto lugar</i> (XX)	11		<i>exacto sitio</i> (XX)	2	
<i>lugar cabal</i>	–	–	<i>sitio cabal</i>	–	1
<i>cabal lugar</i>	–		<i>cabal sitio</i> (XX)	1	

Probablemente, la baja frecuencia de *justo* en esta estructura (por ejemplo, *en este justo momento*) se debe a que, para la función focalizadora, *justo* también puede usarse como adverbio corto: *justo en este momento*. Seguramente, el énfasis sea mayor en esta última variante.

Veamos los valores semánticos de estas colocaciones. Por un lado, *preciso* y *justo* significan ‘adecuado, apropiado, correcto, indicado’ cuando aparecen en posición pospuesta:

- (51) Y mandé á Tolomeo que lo retuviera *hasta el momento preciso*, y mandé á mi lugarteniente Licaón que se visti(e)se mis ropas y se pusiese mi corona sobre su cabeza; (Anónimo, *Leyenda de Alejandro Magno*, 1550)
- (52) ¡El Tajo! ¡Agustín, el Tajo! El tajo fuerte —que dijo don Antonio—. El tajo que te dio ¿quién?, ¿el agua?, ¿tus manos?, ¿el asfalto? El lugar **preciso** en el momento **justo**. (Max Aub, *La gallina ciega*. *Diario español*, 1971)

Por otro lado, *preciso*, *exacto* y *justo* pospuestos significan también ‘exacto, no aproximado’. No hay focalización, sino que delimitan la referencia y la extensión del sustantivo:

- (53) En esta consideración pedí en diferentes ocasiones a los religiosos de la Charidad, que cuidan de el hospital de la Marina en Brest, que notassen con exactitud *el momento preciso* en que morían los enfermos. (Benito Jerónimo Feijoo, *Suplemento de el Theatro crítico, o adiciones y correcciones a muchos de los assumptos, que se tratan en los ocho tomos de el dicho theatro IX*, 1740)
- (54) Después, Román no recordaría *el momento exacto* en que sin habérselo propuesto la cargó en peso, la llevó hasta la recámara, la depositó en el lecho aún revuelto, y sin cerrar la puerta la fue despertando [...]. (Enrique Jaramillo Levi, *Luminoso tiempo gris*, 2002)
- (55) También le hizo conocer *los lugares exactos* donde a determinadas horas nos encontraría con seguridad, el malísimo armamento que teníamos y las voces y señales convenidas en los diferentes campamentos y puestos militares. (Manuel Argüello Mora, «El río Barranca», 1898)

Antepuestos a los sustantivos *momento* e *instante*, los adjetivos se documentan en el CDH a partir del siglo XVIII (*preciso*) y XX (*justo* y *exacto*). En estos ejemplos, son focalizadores de exactitud (‘en ese mismo momento, ni antes ni después’). El momento es importante y se enfatiza porque coincide exactamente con otra acción simultánea:

- (56) el navío de guerra San Francisco de Paula, pasó tan inmediato, que, a no haber obedecido el San José, en que yo iba, a la guiñada del timón (que mandó en el **preciso momento**

su capitán Don Juan Barona, que salió apresuradamente de la cámara al alcázar), con la prontitud que pudiera hacerlo el mejor bote, se hubieran hecho pedazos ambos navíos. (Conde de Fernán Núñez [Carlos Gutiérrez de los Ríos], *Vida de Carlos III*, 1790)

- (57) Por lo mismo, el Aconcagua, el regimiento más sediento del ejército, como que el nombre de su tierra parecería significarlo, llenaba *en esos precisos momentos* sus caramayolas en un estanque vecino, dejando arrimadas sus armas. (Benjamín Vicuña Mackenna, *La campaña de Lima*, 1881)
- (58) Di un grito terrible, largo y angustiado, porque la negra noche del saloncito parecía mostrármelo todo. Y cuando, *en ese justo momento*, las espantadas chicas metían velas encendidas en el cuarto, ya estaba junto a él, porque había rastreado su cuerpo tendido, roto, en la oscuridad de mi espanto. (Darío Fernández Flórez, *Lola, espejo oscuro*, 1950)
- (59) Se irguió, se contempló a sí mismo; del guerrero que era sólo quedaba un santo desnudo. Miró hacia lo alto, levantó el rostro hacia el horizonte y *en ese exacto momento* vio venir una flecha que cruzaba el ocaso derecho hacia él y, extendiendo los brazos a la vez que cerraba los ojos, expandió el pecho y la saeta... dio en el blanco. (Mauricio Puerta R., *Astrología, un camino para regresar*, 1994)

Tal y como observa Fuentes Rodríguez (2006, 1298) para el caso de *preciso*, este adjetivo antepuesto se combina necesariamente con el artículo definido o con otros deícticos, porque concreta la referencia ('este y no otro'), y no puede aparecer con un artículo indefinido (**un preciso momento*). Se trata de un adjetivo cercano a los determinantes (Fuentes Rodríguez 2006, §3.a). Efectivamente, los ejemplos citados muestran que los adjetivos de exactitud antepuestos se refieren siempre a un momento o a una localización concreta, definida.

En ocasiones, la focalización de un determinado momento desencadena la inferencia pragmática de una casualidad significativa. Los ejemplos que encontramos con esta función aparecen en el siglo XX:

- (60) Pasada la Cuaresma, fué el bizco para oír la misa, y entró *en el preciso momento* que el sacerdote se volvía a los fieles, diciendo: —Dominus vobiscum.
- Al oír esto el bizco, creyó que se dirigía a él, y salió huyendo disparao a contárselo a su hermano. (Marciano Curiel Merchán, *Cuentos extremeños*, 1944)

Aparte de la colocación frecuente con *momento* o *instante*, los adjetivos también enfatizan otros sustantivos que expresan una coincidencia en el tiempo:

- (61) «Avellaneda y yo» dije, despacito. Ella no entendió el porqué de esas tres palabras *en esa precisa oportunidad*, pero alguna oscura intuición le hizo saber que estaba aconteciendo algo importante. (Mario Benedetti, *La tregua*, 1960)

En *exacto*, el valor de coincidencia significativa es poco frecuente, pero se documenta a veces:

- (62) Lo inverosímil fue la entrada de R. en el café *en ese exacto momento*, como si hubiese estado espiándolo y esperando el instante en que terminara de descifrar el hierograma. (Ernesto Sábato, *Abaddón el exterminador*, 1974)

Como operadores de focalización informativa en el dominio del tiempo y del lugar, los adjetivos *justo* y *preciso* tienden a la posición antepuesta al elemento focalizado; hay por lo tanto un cierto grado de fijación sintáctica. Por lo general, la anteposición de un adjetivo manifiesta especialmente el punto de vista subjetivo del hablante sobre la entidad; consiguientemente, Martínez (2009, 1314) opina que «la opción por la anteposición puede asimilarse a un proceso de subjetivización». Asimismo, Hummel (2012, 183) habla de «subjetivización por anteposición» de ciertos adjetivos.

A pesar de la preferencia por la anteposición, los adjetivos de focalización enfática mantienen su flexibilidad sintáctica. También pueden aparecer, aunque con menos frecuencia, pospuestos:

- (63) ¡Has interrumpido tú mismo! Has sido tú mismo... quien ha dejado el auricular. Lo has dejado, ¡Dios mío!..., *en el momento justo* en que yo te decía, frente a frente y por primera vez, todo lo que cualquier hombre oye siempre con la atención suprema... Yo había pensado semanas y meses en ese momento, y todas las palabras me parecían pobres y sin color para expresar lo que sólo se puede expresar con el acento... (Enrique Jardiel Poncela, *Las cinco advertencias de Satanás*, 1935)

Como muestra este ejemplo, el efecto de subjetividad no solo surge en la anteposición, sino que ocasionalmente también se da en los adjetivos pospuestos. Deducimos, pues, que la subjetividad es un efecto contextual; es facilitado y propulsado por ciertos mecanismos sintácticos, pero siempre está sujeto al contexto del enunciado concreto.

En resumen, los adjetivos y adverbios de exactitud forman un paradigma pragmático como operadores de focalización de exactitud en datos espaciotemporales, con una diferenciación interna según sus funciones sintácticas y su posición:

adjetivo pospuesto:	<i>en aquel momento [justo/preciso/exacto/cabal]</i>
adjetivo antepuesto:	<i>en ese [justo/preciso/?exacto/?cabal] momento</i>
adverbio corto:	<i>[justo/*preciso/*exacto/*cabal] en aquel momento</i>
adverbio en <i>-mente</i> :	<i>[justamente/precisamente/exactamente/cabalmente] en este momento</i>

Mientras que el uso del adjetivo pospuesto es general en todos los lexemas, el uso antepuesto solamente parece ser habitual en *justo* y *preciso*, ya que estos dos se usan como operadores de foco antepuestos al sustantivo. En *exacto* y *cabal*, la anteposición es marginal. En cuanto a los adverbios, venimos observando que solamente *justo* ha desarrollado un uso pleno como adverbio corto que modifica sintagmas. En esta función, *justo* coincide con los tres adverbios en *-mente*. Respecto a la cronología, el uso focalizador (tanto de exactitud como de coincidencia) se desarrolla primero en los adverbios (véanse los apartados anteriores) y pasa después a los adjetivos. Por tanto, son los adverbios en *-mente* los que desarrollan usos pragmáticos nuevos, que más tarde se expanden también a los adjetivos base.

Cuando aportan significados distintos, los adverbios y adjetivos pueden combinarse en una misma oración:

- (64) Si los creyeras, dirías que la naturaleza humana hizo una prodigiosa e increíble crisis **precisamente** a los mil y setecientos años **cabales** de su nueva cronología. (José de Cadalso, *Cartas Marruecas*, 1774–1778)
- (65) Y **precisamente** en el **exacto** momento histórico en que fuerzas políticas vascas entienden sin compartir la violencia etarra y buscan la oportunidad para apearse del tren del terrorismo se dan argumentos de brutalidad que pueden llegar a contrapesar una brutalidad de otro signo. (*El País*, 02/01/1981)
- (66) Cuando todo es captado **justo** en el momento **preciso** no existe situación más divertida y entretenida que se le compare. (Recuperado de <https://www.recreoviral.com/risa/fotos-tomadas-momento-preciso/> el 18/02/2018)

En estos ejemplos, los adjetivos *preciso*, *exacto* y *cabal* expresan precisión minuciosa: ‘exactamente mil setecientos años, ni más ni menos’ y ‘en ese mismo momento y no en otro’. Además, los adverbios *precisamente* y *justo* aportan una valoración subjetiva como focalizadores de coincidencia: el momento es llamativo, significativo o inoportuno.

5.3 Otros tipos de focalización enfática de identidad

El ámbito temporal parece ser el que origina el cambio de focalización de exactitud a coincidencia significativa, ya que es tanto el primer contexto de la focalización de exactitud en el caso de *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente*, como del efecto inferido de coincidencia significativa. Además, entre los ejemplos analizados, sigue siendo uno de los contextos más frecuentes en los ejemplos actuales.

La denominación «operadores informativos» de Fuentes Rodríguez (2009, s.v. *exactamente, justamente, precisamente*) apunta a que los operadores en cuestión realzan alguna información. Consideramos que la focalización enfática del tiempo y del espacio es un subtipo de la focalización enfática de informaciones. Dicho de otro modo, el tiempo y el espacio son la información prototípica que enfatizan los focalizadores analizados, pero la información enfatizada puede ser también de cualquier otro tipo. En las siguientes secciones analizaremos la focalización de informaciones no temporales o espaciales: comparaciones, argumentos, personas, etc. Hay una extensión de uso: la focalización se generaliza a cualquier información que pueda ser relevante y significativa para la interpretación del discurso. En este sentido, la denominación *aserción enfática de identidad* (König 1991, 125–127) indica que hay una identidad coincidente significativa entre dos informaciones o proposiciones.

En lo que sigue, analizaremos los distintos valores de la focalización enfática de informaciones que no sean de tiempo o espacio y analizaremos en qué usos se da una inferencia de coincidencia significativa (casual o no) y, si se da, qué tipo de valoración subjetiva aparece (oportuna o desfavorable). El análisis se divide en dos grupos:

- a) Por un lado, *exactamente* se usa como adverbio de focalización informativa de exactitud. Como ya mencionamos anteriormente, la focalización de datos temporales o espaciales no es el primer contexto en el que *exactamente* desarrolla valores de focalización, sino que aparece en otro uso distinto: el de las comparaciones, como analizaremos en el siguiente apartado. *Exactamente* muestra un camino de evolución divergente y propio y solo acaba convergiendo parcialmente con los demás adverbios del grupo.
- b) Por otro lado, el grupo *precisamente, justamente, justo y cabalmente* desarrolla valores pragmáticos distintos: sorpresa, casualidad desafortunada, contradicción, inversión de la argumentación, etc., así como valores discursivos a nivel textual.

5.3.1 *Exactamente* (y *exacto*) como focalizadores de exactitud en construcciones comparativas

La aparición del adverbio *exactamente* como focalizador de exactitud es más tardía que la de *precisamente, justamente y justo*. Según los ejemplos en la muestra base, durante los siglos XVI y XVII, *exactamente* solo modifica verbos y adjetivos y tiene un significado plenamente conceptual. En el siglo XVII, *exactamente* desarrolla el matiz semántico ‘igual, muy parecido’ como adverbio de modo de verbos de tipo *imitar, parecer*, etc. (véase apartado 3.4.3). A finales del

siglo XVIII, finalmente aparece como modificador de sintagmas en estructuras comparativas:

- (67) Los coches que vi en el paseo eran **exactamente** *como los que se ven en el Prado de Madrid*, ni mejores ni peores; pero aquí hay más lujo en materia de criados, no hay señor-cillo que no lleve su par de lacayos [...]. (Leandro Fernández de Moratín, *Viaje a Italia*, 1793–1797)
- (68) En la tabla de mármol que sirve de balaústre se ven, entre otras labores de capricho, dos cruces floreadas, **exactamente** *iguales a las que pintan las Ordenes de Calatrava y Alcántara*. (Gaspar Melchor de Jovellanos, «Diario de 1793», 1793)

En estos ejemplos, *exactamente* se antepone a segmentos que expresan comparación o semejanza, como el adjetivo *igual* o el adverbio *como*. *Exactamente* focaliza la información proporcionada y destaca que la correspondencia con otra información u otro elemento es exacta, correcta y cierta. Se opone a los adverbios de foco de aproximación (García Pérez 2013a, 360–386; Espinosa Elorza 2014, §9.4.2.4): *los coches eran casi como los que se ven en el Prado*; ***aproximadamente iguales a las que pintan...***

En este sentido, el primer uso de *exactamente* como adverbio focalizador no se da en contextos de números (es decir, como focalizador de datos temporales o espaciales, como *precisamente*, *cabalmente* y *justamente*), sino que aparece primero como focalizador de comparaciones.

Este uso encaja en la aserción enfática de identidad, *emphatic assertion of identity* (König 1991, 127), entre dos argumentos de dos proposiciones distintas. Así, en el primer ejemplo citado, *exactamente* enfatiza la semejanza entre los coches de Italia y los coches de Madrid; en el segundo ejemplo, la semejanza entre las cruces pintadas en una tabla y las cruces de las órdenes de Calatrava y Alcántara. En este sentido, *exactamente* focaliza la identidad de una cosa porque coincide con otra cosa igual o muy semejante. Además, hay focalización de exactitud, ya que la correspondencia o comparación se presenta como rigurosamente exacta, y no aproximada.

Otro contexto frecuente es la anteposición al sintagma *lo mismo*:

- (69) Es el motivo de esta carta recordar que no hace muchos días cierto periódico, con cuyo nombre me sucede **exactamente** *lo mismo* que a Cervantes con el lugar de Argamasilla, según los más sabios comentadores, echaba en cara a los redactores del Mundo que no diesen la susodicha cara para escribir al público. (Mariano José de Larra, *Figaro a los redactores de El Mundo*, 1836)

En este ejemplo, el hablante alude a que Argamasilla supuestamente era el famoso lugar de cuyo nombre Cervantes no quería acordarse. La comparación se

basa, pues, en que Larra tampoco quiere acordarse del nombre de cierto periódico. Esa comparación, algo rebuscada, es enfatizada por *exactamente*.

Este uso está vinculado al valor semántico ‘correcto, igual y fiel a la realidad’, que es propio de *exacto* y *exactamente* cuando comparan dos cosas entre sí (una copia y su original, por ejemplo), como en la construcción *ser exacto a* ‘igual, muy parecido’ (apartado 3.4.3). El hecho de que la comparación es un uso muy frecuente de *exacto/exactamente* parece facilitar la aparición esporádica del adverbio corto *exacto* en esta misma estructura comparativa. Es el único uso de *exacto* como adverbio de foco:

- (70) En cambio ahora hay que amurallarse tras tapias, barrotes y revólveres —**exacto** como en una cárcel— pues de lo contrario te desvalijan en cualquier momento. (Jaime Fernández Leandro, *Ardiente Caribe*, 2003, CORPES XXI)

También en oraciones que no presentan ningún elemento que exprese comparación (*igual, lo mismo, como*), *exactamente* focaliza una correspondencia exacta:

- (71) No sólo de ese crimen, sino de ese otro repetido fantasmalmente en noches de insomnio en la celda, cuando se veía enterrándole a Santoro un cuchillo cocinero en la garganta. ¿Por qué el viejo le había cantado esa imagen? **Exactamente** la figura de su sueño. ¿Acaso la angustia en vez de confundir a los hombres los transforma en videntes? ¿Habían soñado la víctima y él, su verdugo, el mismo sueño? (Antonio Skármeta, *El baile de la Victoria*, 2003)

No hay ningún elemento explícito de comparación en el alcance de *exactamente*, pero del contexto se infiere que hay una correspondencia exacta entre la imagen que describió *el viejo* y la figura que se le apareció al hablante en su propio sueño. En otro segmento, se alude explícitamente a la comparación: *el mismo sueño*.

En algunos ejemplos, *exactamente* aparece modificado por *casi*, es decir, el parecido no es absoluto, pero muy aproximado:

- (72) Siguiendo la sugerencia de Aguirre, leí asimismo a Trapiello, y en uno de sus libros descubrí que él también contaba la historia del fusilamiento de Sánchez Mazas, y **casi exactamente** en los mismos términos en que yo se la había oído contar a Ferlosio, salvo por el hecho de que, [...]. (Javier Cercas, *Soldados de Salamina*, 2001)

La focalización de exactitud de una comparación no es un uso exclusivo de *exactamente* (y *exacto*), ya que también aparece en los demás adverbios de exactitud:

- (73) De cuánto se pueda callar en cinco años podráse formar una idea aproximada con sólo repasar por la memoria cuanto hemos callado nosotros, mis lectores y yo, en diez años, esto es, en dos cursos completos de Platón que hemos hecho pacientemente desde el

año 23 hasta el 33 inclusive, de feliz recuerdo; en los cuales nos sucedía **precisamente lo mismo que en la cátedra de Platón**, a saber, que sólo hablaba el maestro, y eso para enseñar a callar a los demás, y perdonenos el filósofo griego la comparación. (Mariano José de Larra, «El siglo en blanco», 1834, *Figaro. Colección de artículos dramáticos, literarios y de costumbres*)

Este ejemplo muestra que Mariano José de Larra usaba *exactamente* y *precisamente* como sinónimos en los mismos contextos (compárese con *me sucede exactamente lo mismo que a Cervantes*, ejemplo 69). Es decir, todavía en el siglo XIX, *precisamente* se usaba como simple focalizador de exactitud, no siempre conllevaba una interpretación subjetiva.

Como ya observamos, el uso de *exactamente* en oraciones subordinadas temporales (*exactamente cuando...*) es marginal y no aparece antes del siglo XX (véase apartado 5.2.2.1). En cambio, se antepone frecuentemente a oraciones subordinadas comparativas introducidas por la conjunción *como* (*si*). Este uso aparece ya en el siglo XIX:

- (74) Salía de mi casa y llegaba al sitio crítico, haciendo cálculos estratégicos, meditando la maniobra más conveniente, la actitud más imponente, **exactamente como si se tratara de una batalla en la que debiera batirme cuerpo a cuerpo**. (Lucio Victorio Mansilla, *Una excursión a los indios Ranqueles*, 1870)
- (75) Uno de esos episodios es el que describo aquí, **exactamente como me lo refirió quien aseguraba haber sido testigo presencial del hecho**. (Magón [Manuel González Zeledón], «El cañón de roble», 1897)

Por tanto, *exactamente* aumenta su alcance sintáctico en el contexto de las estructuras comparativas, cuando el adverbio *como* pasa a funcionar como conjunción (*como si*). Este uso se documenta, aunque mucho menos frecuente, también en otros adverbios de grupo:

- (76) Ya creemos olvidado un deseo, ya no lo acoge nuestra piel, desde hace siglos que no cerca nuestra inteligencia, y vuelve un día como un milagro, **justo como si irrumpiera en el primer momento en que lo deseamos**. Extraña correspondencia la que existe entre los deseos y la seducción. (Ángeles Mastretta, *El cielo de los leones*, 2003)

Para cuantificar algunos de los usos prototípicos de la focalización enfática de identidad en comparaciones, lanzamos búsquedas específicas para los contextos relevantes en el CDH. Los resultados muestran que ciertos patrones, efectivamente, son mucho más frecuentes en *exactamente* que en los demás adverbios. En primer lugar, buscamos la posición antepuesta al adjetivo *igual* (como lema para incluir la forma plural y variantes ortográficas). Según muestra la Tabla 24, es un contexto prácticamente exclusivo del adverbio *exactamente*. En segundo lugar, buscamos

la anteposición de los adverbios al sintagma *lo mismo* (forma) y, en tercer lugar, la anteposición a *como si*.¹⁰ También estas secuencias prefieren *exactamente*.

Tabla 24: Adverbios de foco en estructuras comparativas: frecuencia de [adverbio + *igual* (lema)], [adverbio + *lo mismo*] y [adverbio + *como si*] en el CDH (nuclear y extensiones).

	<i>exactamente</i>	<i>precisamente</i>	<i>justamente</i>	<i>justo</i>	<i>cabalmente</i>
<i>igual</i>	811	4	3	–	–
<i>lo mismo</i>	268	21	–	1	–
<i>como si</i>	25	2	–	1	–
suma	1104	27	3	2	–

Exactamente también enfatiza la comparación entre cosas diametralmente opuestas:

- (77) España, Italia y Grecia, debido a su alargada forma peninsular, limitan con el mar en la mayoría de sus territorios. Por esta razón, suena muy raro a la oreja de estos pueblos marineros descubrir que hay un país, Bolivia, que se dice mediterráneo **exactamente por la razón opuesta**, es decir porque ya no tiene salida al mar. (*Los Tiempos*, 08/04/1997)

En este ejemplo, se comparan dos usos del adjetivo *mediterráneo* que significa literalmente ‘que está en medio de tierra’ (DLE 2014, s.v. *mediterráneo*). La oposición se presenta como cuantificable y medible de manera exacta. Se trata de dos significados opuestos e incompatibles.

Además, *exactamente* experimenta un desarrollo semántico peculiar a mediados del siglo XX. Enfatiza la locución *dar igual/lo mismo*, que expresa indiferencia:

- (78) Jaime me pidió plata. Nunca lo había hecho antes. Le pregunté para qué la precisaba. «No puedo ni quiero decírtelo. Si querés me la prestás y si no guardátela. Me da **exactamente lo mismo**». (Juan José Arreola, *Bestiario*, 1959)
- (79) Es muy evidente que hay dos alternativas en el Sur de Europa: una que se llama «eurocomunista», y otra que ha seguido el señor Cunhal, que no sé cómo llamarla. Me da **exactamente igual**. (*Triunfo*, 25/06/1977)

¹⁰ El recuento en la tabla se limita a la combinación [adverbio + *como si*], ya que la simple combinación con *como* arroja demasiados resultados no pertinentes (por ejemplo, adverbios de modo). Para excluir en la medida de lo posible resultados no correspondientes, elegimos la opción «grafía original». Así, quedan fuera resultados de tipo *saber exactamente cómo*.

Nótese que, desde el punto de vista gramatical (pero no semántico), estas estructuras son comparativas. Sin embargo, no se trata de comparaciones, sino de usos idiomáticos de *lo mismo* e *igual* en combinación con el verbo *dar*. Para cuantificar este uso, buscamos ambas secuencias en combinación con el verbo *dar* (lema). Hay 13 registros de *dar exactamente igual*, y 7 registros de *dar exactamente lo mismo* y aparecen en la segunda mitad del siglo XX. Al parecer, el uso idiomático figurado es minoritario frente a los más de 800 casos de *exactamente igual* y más de 260 casos de *exactamente lo mismo* con valor semántico literal.

Creemos que el uso enfanzador de *exactamente* en esta construcción idiomática es producto de un cruce entre dos estructuras: la colocación *exactamente igual/exactamente lo mismo* y las locuciones idiomáticas *dar igual/dar lo mismo*. Resumimos este desarrollo particular en tres etapas:

- a) La altísima frecuencia de las secuencias *exactamente igual* y *exactamente lo mismo* refleja que estas se fijan como colocación. Indican exactitud rigurosa en comparaciones. *Exactamente* es un focalizador enfático de identidad y aparece en este contexto entre mediados del siglo XVIII e inicios del XIX.
- b) Aparte, *dar lo mismo* y *dar igual* desarrollan un nuevo significado no transparente, como locuciones verbales idiomáticas que expresan indiferencia. En el CDH, este uso ya está consolidado en la primera mitad del siglo XX.
- c) Debido a la alta frecuencia de las colocaciones *exactamente igual* y *exactamente lo mismo*, el adverbio *exactamente* se «recicla» como enfanzador en la nueva estructura idiomática: *da exactamente igual/lo mismo* aparece en la segunda mitad del siglo XX.

Es el uso que más se aleja del significado originario de *exactamente*, ya que el valor conceptual semántico de exactitud se pierde por completo: *me da exactamente igual* no conserva rasgos de ‘con exactitud, ni más ni menos’. Hay, por lo tanto, desemantización (*semantic bleaching*) y el adverbio adopta un significado puramente procedimental como focalizador enfático. No obstante, este cambio semántico no se puede localizar en el propio adverbio, sino en el uso idiomático de las frases *dar igual* y *dar lo mismo*. El uso puramente enfático de *exactamente* no se desarrolla gradualmente por inferencias, sino que ocurre en el momento en que *exactamente* se inserta en la expresión idiomática ya existente. Este desarrollo es propio de *exactamente*, no aparece en los demás adverbios de exactitud.

Al parecer, el uso puramente enfático de *exactamente* no queda restringido a la estructura idiomática *dar igual/dar lo mismo*, sino que se está extendiendo a

contextos nuevos. Por ejemplo, cuando se antepone al adverbio *nada*, adopta un valor parecido a ‘nada en absoluto’ o ‘literalmente nada’:

- (80) No pude ver la última cara del morón/mendigo/ladrón con su temible asimetría, y estaba contento. La Sra. Campbell dijo (por la primera y única vez en todo el viaje) **exactamente nada** y parecía ocupada en pasar cuenta mental de sus muchos regalos —los hechos por el hombre, no por Natura. (Guillermo Cabrera Infante, *Tres tristes tigres*, 1964–1967)
- (81) Y yo en realidad no hacía nada. **Exactamente nada**. (Vicente Verdú, *No Ficción*, 2008, CORPES XXI)

En estos ejemplos, *exactamente* aporta solo énfasis, ya que una lectura de tipo *?ni más ni menos que nada* es cuestionable. Tampoco funciona la focalización opuesta: *#aproximadamente nada*. En un sentido estricto, el concepto *nada* no es graduable ni escalar. Creemos que *exactamente nada* subraya, sobre todo, la veracidad de *nada* y el hablante insiste en que *nada* se debe interpretar de manera literal. Igual que en el caso de los números redondos, pero no redondeados, quizás la enfatización de *nada* se debe a que este concepto generalmente no se usa en un sentido literal, sino que en el lenguaje común puede significar ‘casi nada’ o ‘un poco’. En realidad, es físicamente imposible no estar haciendo absolutamente nada. Este uso enfatizador también es propio de *exactamente*, no aparece con *justamente* y en el caso de *precisamente nada*, siempre hay otro valor (de coincidencia significativa o negación).

5.3.2 *Exactamente* como focalizador de exactitud en preguntas

Es muy frecuente el uso de *exactamente* en preguntas:

- (82) Hubo un interrogatorio. Mas, *¿cuáles* fueron **exactamente** las preguntas? ¿El color de los ojos? A veces sí. A veces no. (Rafael Acevedo, *Exquisito cadáver*, 2001, CORPES XXI)
- (83) No recuerda *cómo*, *cuándo*, *qué* fue **exactamente** lo que pasó. (Jacinta Escudos, «El hombre de las bofetadas», 2001, CORPES XXI)

En estas preguntas, el alcance del adverbio *exactamente* recae sobre el interrogativo (*cuáles*, *cómo*, *cuándo*, *qué*), que indica y reemplaza el elemento por el que se pregunta. Los interrogativos representan una información que el hablante conoce solo aproximadamente. Quiere conocer un dato más exacto y preciso. Así, en las correspondientes respuestas, el adverbio focalizaría igualmente el adverbio, demostrativo o sintagma por el que pregunta el interrogativo:

Las preguntas fueron **exactamente esas** (compárese con ejemplo 82)

Lo que pasó fue **exactamente** eso; fue **exactamente** así; fue **exactamente** a las cinco de la tarde. (compárese con ejemplo 83)

Los siguientes ejemplos muestran claramente que el alcance de *exactamente* en las preguntas es el interrogativo:

- (84) Cuando la pequeña niña dice que Mimzy contiene un muy serio mensaje del futuro, un examen científico revela que Mimzy es en parte de un alto nivel de tecnología electrónica y parte orgánico. Todos se dan cuenta que están involucrados en algo increíble... pero **¿exactamente qué?** («Desde la butaca. The last Mimzy». *Washington Hispanic*, washingtonhispanic.com, Washington D. C., 16/03/2007, CORPES XXI)
- (85) todo era una mierda, que tenía cáncer, que le quedaba poco tiempo de vida. **¿Cuánto exactamente?** Los calendarios médicos suelen ser inexactos: poco. (Alberto Barrera Tyszka, *La enfermedad*, 2006, CORPES XXI)

En el último ejemplo, *exactamente* aparecería en la respuesta correspondiente como focalizador de exactitud de la información por la que se preguntó:

Me quedan **exactamente** tres meses. (compárese con ejemplo 85)

Sin embargo, en muchos casos no se puede formular una respuesta correspondiente con el mismo adverbio:

- (86) —Lucita, **¿qué nombre es exactamente?**
—Pues Lucía. Lucía supongo que será. Sí. Siempre la hemos llamado de esa otra forma. O Lucía a secas. (Rafael Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 1956)

Sería rara una afirmación de tipo *?Lucita es exactamente Lucía*. Solamente podría formarse una oración comparativa de tipo *Lucita es exactamente el mismo nombre que Lucía*.

Exactamente también aparece como focalizador de exactitud enfático del interrogativo *por qué*, pero no podría aparecer en las correspondientes respuestas como focalizador de la oración causal (**estás preso exactamente porque...*):

- (87) preguntándole sobre el Penal, sobre cómo serían las celdas, sobre si será cierto que se ve el cielo (él dice que sí, pero ella, a lo mejor es para que Graciela y yo no lloremos) y **por qué exactamente** estaba preso si tanto Graciela como él, el tío Rolando, aseguraban que era tan bueno y quería tanto a su patria. (Mario Benedetti, *Primavera con una esquina rota*, 1982)

Al parecer, *exactamente* aparece como elemento enfático en preguntas, pero no siempre puede aparecer en las correspondientes respuestas, ya que sus

posibilidades distribucionales como adverbio de foco de exactitud son limitadas. Puede focalizar y tener en su alcance a todo tipo de elementos interrogativos, es decir, adverbios como *por qué*, *cuándo*, *quién*, pero no puede tener en su alcance a personas, o sea, nombres propios (tal y como analizaremos más adelante, en el apartado 5.3.4.1) ni oraciones subordinadas causales (véase apartado 5.3.5.1).

El uso como focalizador enfático de exactitud en preguntas es propio de *exactamente* y no se da con los demás adverbios del grupo. Por ejemplo, *precisamente*,¹¹ no apunta al interrogativo, sino a una información significativa dentro de la pregunta:

- (88) «¿Quién es ese hombre?
—Un soldado
Que entró poco hace en la regla
De San Francisco, cansado
Del servicio y de la guerra.
—¿Y por qué **precisamente**
En tal ocasion lo deja,
Pudiendo darle fortunas
Estos tiempos de revueltas? (José Zorrilla, *Recuerdos y fantasías*, 1844)

El adverbio de foco *precisamente* no enfatiza el interrogativo *porqué*, sino que focaliza lo inoportuno y sorprendente del momento en el que ocurre la acción, es decir, focaliza el sintagma nominal que sigue: el soldado dejó la guerra precisamente en esta ocasión, precisamente cuando podía ganar una fortuna. Asimismo, *justamente* no aparece como adverbio de exactitud de refuerzo del elemento interrogativo, sino que focaliza una información sorprendente y significativa dentro de la pregunta:

- (89) ¿Por qué, por qué **justamente** hoy, cuando es importante que descanse, por qué? (José Donoso, *El obsceno pájaro de la noche*, 1970)

¹¹ En francés, es el adverbio *précisément* el que se usa en preguntas: «Avec précision, nettement : *En quoi consiste précisément votre projet ?*» (Larousse en línea). Al parecer, *précisément* conserva el valor originario de exactitud y precisión en francés, mientras que el español *precisamente* apenas se usa ya con su valor originario (sino como adverbio de coincidencia). Hay, por lo tanto, una evolución divergente entre francés y español: mientras que en español *precisamente* se generaliza como adverbio de coincidencia sorprendente, inesperada, en francés este valor se generaliza en *justement* (Bruxelles et al. 1982; Serça 1996; Gómez-Jordana 2012).

5.3.3 Focalización (de exactitud o coincidencia) de cualquier dato contable

Cualquier información escalar y gradual o, más concretamente, cualquier información contable y cuantificable puede aparecer enfatizada por un adverbio de foco. Así, cualquier sintagma nominal encabezado por un numeral puede ser focalizado. Los valores pragmáticos son paralelos a los que observamos en la focalización de datos temporales o espaciales. Así, *exactamente* enfatiza, de nuevo, el número exacto y correcto de una información:

- (90) Esta vez me metí en un café; conseguí una mesa junto a la ventana. En un lapso de una hora y cuarto, pasaron **exactamente treinta y cinco mujeres de interés**. Para entretenerme hice una estadística sobre qué me gustaba más en cada una de ellas. (Juan José Arreola, *Bestiario*, 1959)

El adverbio de foco enfatiza la exactitud rigurosa del número ('treinta y cinco, ni más ni menos'). Hay, al igual que en la focalización de datos temporales, una razón especial por la que el hablante se acuerda perfectamente de un número minuciosamente exacto y lo enfatiza: prestó especial atención contando el número de mujeres que pasaron por el café.

Asimismo, *justo* y *justamente* mantienen su uso como focalizadores de exactitud de un número preciso que encabeza un sintagma nominal:

- (91) En su primer lustro, las Naciones Unidas admitieron como nuevos Miembros a 9 Estados, de los cuales **justamente dos tercios** fueron países afroasiáticos, y el tercio restante naciones más bien neutralistas, aunque occidentales dos de ellas, al menos. (Luis García Arias, *La guerra moderna y la organización internacional*, 1962)
- (92) Las posibilidades de que sean rechazados los nombres son bajas, porque quienes pactaron la reforma, la Concertación y RN, cuentan con 21 y 11 escaños: **justo 32 votos** para encauzar el proceso. (Revista *Hoy*, 05-11/01/1998)

En cambio, en *precisamente* las inferencias pragmáticas van más allá de la exactitud, ya que a los números focalizados se les intenta buscar alguna interpretación significativa, como revela este ejemplo, ya del siglo XVIII, que cuestiona la utilidad de las reglas del teatro clásico:

- (93) ¿por qué no podrá significar un espacio de tres o cuatro horas, que también es parte del giro solar? ¿Y por qué ha de ser este período **precisamente de doce horas** y no de menos? Si algún poeta hiciese una comedia con la más exacta verisimilitud, reduciendo la fábula al espacio de tres o cuatro horas, cuantas suele durar la representación, [...]

a fin de que ni deje poco satisfechos a los oyentes por lo breve, ni los canse por lo prolijo; porque cuanto a lo demás, no alcanzo razón alguna por la cual hayan de ser los actos **precisamente cinco** y no tres. (Ignacio de Luzán, *La poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, 1737-1754)

En este ejemplo, las alternativas excluidas aparecen de manera explícita: *menos de doce horas, tres actos*. El propio autor se pregunta la razón por la cual el número cinco es mejor que el número tres. Asimismo, en el siguiente ejemplo, *precisamente* indica una interpretación del número *tres* como significativo: eran demasiadas.

- (94) [...] las tres mujeres que había amado mil años atrás en Madrid [...] ¡Ah!, sus tres muchachitas, por qué las había abandonado. Bueno, tal vez por eso, porque eran **precisamente tres**, dos no habría estado mal, pero los líos en que se andaba metiendo... (Alfredo Bryce Echenique, *La vida exagerada de Martín Romaña*, 1981)

5.3.4 Focalización enfática de identidad en construcciones copulativas

A partir del siglo XVIII, *precisamente*, *justamente* y *cabalmente* extienden su uso enfanzador a nuevos contextos. Por ejemplo, inciden sobre un sintagma nominal no precedido por un numeral. La focalización de identidad en *justamente* y *precisamente*, en principio, enfatiza la identificación de un fenómeno o de un determinado comportamiento:

- (95) Todo el conjunto de luces que prestan las ciencias auxiliares a la teórica de la medicina en el estado de los actuales conocimientos, es **justamente lo que debe adornar al catedrático** para ir preparando a los discípulos, por sus lecciones especulativas, al fin último de la medicina práctica. (José Celestino Mutis, «Al Virrey don Pedro Mendieta», 1799)
- (96) La tarea, pues, del traductor no es tan fácil como a todos les parece, y por eso es tan difícil hallar buenos traductores; porque cuando un hombre se halla con los elementos para serlo bueno, es raro que quiera invertir tanto trabajo sólo en hacer resaltar la gloria de otro. Entonces es preciso que sea muy perezoso para no inventar, o que su país tenga establecida muy poca diferencia entre el premio de una obra original y el de una traducción, que es **precisamente lo que entre nosotros sucede**. (Mariano José de Larra, «De las traducciones», 1836)

En los dos ejemplos que acabamos de citar, hay un verbo copulativo (*es*) que vincula un sujeto con un atributo; hay una identificación entre dos elementos. Según López Samaniego (2007, 59), las estructuras enfáticas de tipo *esto/eso es lo que...* son «oraciones copulativas identificativas»; la NGLL las llama «copulativas enfáticas de relativo» (2009, 3020). La información destacada por esta estructura coincide de manera exacta con algo dicho anteriormente: es exactamente este hecho —y no cualquier otro hecho alternativo— el que se identifica como significativo e importante.

La estructura copulativa de relieve, en ocasiones, no solo enfatiza una información, sino que aporta también una valoración subjetiva, como en este ejemplo de *cabalmente* del siglo XVIII:

(97) —No es desquite, milord, sino tomar el mismo tono de franqueza que debe concederme la vuestra.

—Eso es **cabalmente** *lo que me agrada*: hombre franco, hombre de bien.

[...]

¡Dios inmortal! ¿Es sueño lo que me pasa o devaneo de mi imaginación? ¿La mayor prueba de mi amor para con vos, ha de ser **cabalmente** *la más contraria*? (Pedro Montegón, *Eusebio*, 1786)

En el primer caso, del contexto se infiere una valoración positiva, de agrado o incluso elogio, mientras que, en el segundo uso, la valoración subjetiva que aporta *cabalmente* es claramente negativa; indica una contradicción penosa. Como indican estos dos ejemplos en un mismo texto, la valoración subjetiva concreta siempre depende del contexto. Igual que en el caso de la focalización de informaciones espaciotemporales, los adverbios no codifican cuál es la valoración subjetiva intencionada.

Además, el ejemplo *Eso es cabalmente lo que me agrada* muestra el uso típico de expresiones anafóricas. En estructuras de relieve de tipo [*esto/eso* + *ser* + adverbio de foco + *lo que*], los demostrativos *esto* o *eso* apuntan anafóricamente a un elemento anterior, y este elemento se identifica con una nueva información que se presenta como importante y relevante. Como observa König (1991, 127–128), la aserción enfática de identidad entre dos elementos coincidentes ocurre con frecuencia en oraciones complejas (subordinadas, relativas) en las cuales se apunta al antecedente y en las cuales pronombres demostrativos y expresiones anafóricas expresan identidad referencial entre dos entidades. Esa identidad es enfatizada por el focalizador. Asimismo, López Samaniego (2007, 54) llama la atención sobre el hecho de que la relación de coincidencia entre dos elementos discursivos, destacada por los focalizadores *precisamente* y *justamente*, se refuerza frecuentemente también por expresiones anafóricas.

En este tipo de ejemplos, el alcance del adverbio de foco parece coincidir con el foco de la estructura informativa de la oración: mientras que el elemento anafórico (*eso*, *esto*) remite a la información presupuesta (el tema), el segmento focalizado representa la información nueva, el rema. Por lo general, las oraciones escindidas (*cleft*) separan la oración en trasfondo y foco (Heidinger 2018, 60–63).

En el caso de *precisamente*, predomina la valoración subjetiva negativa:

- (98) Tampoco apruebo los acasos de la música, que entreteje su canto con la representación tan a tiempo, que **precisamente** *el verso que se canta* es el que le tocaba decir al representante para concluir el concepto de unas décimas o coplas. (Ignacio de Luzán, *La poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, 1737–1754)

En este ejemplo, *el verso que se canta* es el mismo verso *que le tocaba decir al representante*. Mediante el adverbio, se focaliza la identidad entre ambos versos. *Precisamente* como adverbio de focalización enfática de identidad conlleva una valoración subjetiva, en este caso, negativa: la coincidencia es inapropiada.

Asimismo, en el siguiente ejemplo se enfatiza la desnudez de los indígenas filipinos, que para el autor es escandalosa, despreciable e indecente. Hay, por lo tanto, un valor subjetivo negativo en la aserción enfática de identidad entre *el vestido* y *el que les dio la naturaleza*:

- (99) Los naturales, en su gentilidad, no conocían el fuego, ni otro calor que el que les suministraba el sol; y así el pescado y todo lo demás lo comían crudo, y lo restante dejaban el sol, para que se pudiese algo más tratable. El vestido era **precisamente** *el que les dió la naturaleza*, sin usar para la decencia, ni aun de las hojas de los árboles; aun ahora en sus casas, sementeras y en sus viajes usan del mismo traje. Y lo que causa admiración es que siendo gente tan miserable, desnuda é inútil para todo, sea tal su altivez y soberbia, que pienso no habrá en el mundo otros semejantes. (Juan José Delgado, *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas*, 1754)

Hay alternativas que se mencionan explícitamente (*las hojas de los árboles*), pero los indígenas optan por no llevar vestido ninguno —la alternativa más chocante para este autor—. Podemos suponer, de acuerdo con la *Teoría de la Argumentación* (Anscombe/Ducrot 1994), que existe un *topos* (estereotipo o tópico) cultural compartido por la sociedad del siglo XVIII: <cuánto más tapado, mejor>, es decir, cuanta menos carne se enseña, más decencia y civilización muestra un individuo. Las diversas alternativas se ordenan en una escala gradual, desde la desnudez pasando por hojas de árboles a vestimentas cada vez más cerradas y decentes. De todo el continuo, los indígenas filipinos se encuentran en el extremo absoluto de la escala.

En el siguiente ejemplo, el hablante destaca y critica la contradicción que hay en la actitud de determinadas personas, desenmascarando un comportamiento hipócrita: las personas que critican los castigos y suplicios en la religión musulmana, al mismo tiempo, los defienden para el Santo Oficio:

- (100) ¿Con que teníais por seguro que la Religion aprobaba las maldades del Santo Oficio? ¡Ah! guardaos, hijo mio, de pensar de ese modo, porque es indubitable que una secta que para hacer prosélitos, ó que para conservar los que tiene, recurre á los castigos y suplicios,

tiene contra sí unos títulos muy sospechosos; y esto es **precisamente** lo que reprochábamos nosotros á Mahoma. Una Religion, le decíamos, que permite al hombre el forzar la creencia del hombre, es una religion falsa. (Luis Gutiérrez, *Cornelia Bororquia. Historia verídica de la Judith española*, 1799)

Dos comportamientos opuestos en dos proposiciones distintas coinciden, por lo tanto, en un mismo grupo de personas. La estructura sintáctica de relieve pone de manifiesto la identificación entre estas dos proposiciones. El adverbio *precisamente* aporta énfasis y una valoración subjetiva (negativa, en este caso) sobre la identidad del elemento enfatizado, es decir, sobre esta identificación entre dos proposiciones.

En el siguiente ejemplo, *precisamente* también enfatiza una valoración subjetiva negativa. Es una crítica que alude a la leyenda negra que se estaba propagando en el resto de Europa:

- (101) Acabo de leer algo de lo escrito por los europeos no españoles acerca de la conquista de la América. Si del lado de los españoles no se oye sino religión, heroísmo, vasallaje y otras voces dignas de respeto, del lado de los extranjeros no suenan sino codicia, tiranía, perfidia y otras no menos espantosas. [...] los pueblos que tanto vocean la crueldad de los españoles en América son **precisamente** los mismos que van a las costas de África; compran animales racionales de ambos sexos a sus padres, hermanos, amigos, guerreros victoriosos, sin más derecho que ser los compradores blancos y los comprados negros; los embarcan como brutos; los llevan millares de leguas desnudos, hambrientos y sedientos; los desembarcan en América; los venden en público mercado como jumentos, [...] toman el dinero; se lo llevan a sus humanísimos países, y con el producto de esta venta imprimen libros llenos de elegantes inventivas, retóricos insultos y elocuentes injurias contra Hernán Cortés por lo que hizo; (José de Cadalso, *Cartas Marruecas*, 1774–1778)

El adverbio focaliza la identificación de un grupo de personas (probablemente, alude a franceses e ingleses) en dos proposiciones distintas:

«critican la crueldad de los españoles contra los indígenas americanos»

«son crueles contra sus esclavos negros africanos»

Son dos proposiciones opuestas, adversativas e incoherentes: ser cruel, pero al mismo tiempo criticar la crueldad de otros. Mediante la focalización de identidad, se pretende desenmascarar este comportamiento hipócrita. En este ejemplo, el valor semántico de exactitud todavía es transparente, ya que un colectivo es identificado exactamente con otro colectivo. Hay una coincidencia exacta entre varias personas en dos proposiciones distintas. No obstante, la interpretación que insinúa *precisamente* va más allá de una simple correspondencia exacta: hay una interpretación concesiva o adversativa entre dos proposiciones opuestas, que normalmente se excluyen mutuamente. Lo llamativo no está en la exactitud

con la que se delimita un grupo de personas, sino en la interpretación adversativa entre las dos proposiciones.

Como muestran los ejemplos citados, la focalización enfática conlleva frecuentemente una disonancia o incongruencia entre la eventualidad denotada en la oración y una eventualidad dada por el contexto o mencionada explícitamente (König 1991, 134–135). La información focalizada se presenta como la menos adecuada y apropiada entre todas las posibles variantes. Hay una contradicción o paradoja, cuando coinciden dos proposiciones valoradas como incompatibles.

La tendencia a combinar la aserción enfática de identidad con una interpretación adversativa o concesiva se puede explicar mediante mecanismos pragmáticos generales y concretamente mediante el principio comunicativo de cooperación de Grice (1975), según explica König (1991, 133). La aserción enfática de identidad entre dos entidades por lo general sobra y no tiene importancia. Sin embargo, cuando se unen dos proposiciones que generalmente no aparecen conjuntas, la aserción enfática de identidad sí que cobra importancia. El oyente tiene que ampliar el contenido informativo del mensaje, ya que, según las máximas conversacionales de cantidad, de relevancia y de manera, si el hablante enfatiza algo tan obvio como la identidad entre dos elementos, tiene que haber alguna interpretación significativa más allá de la simple identificación. Para encontrar la información adicional, el oyente se basa en suposiciones estereotípicas de lo que suele ir junto y lo que no. Consecuentemente, las implicaturas adversativas o concesivas son «*standard interpretative enrichments*» (König 1991, 133).

En este sentido, la identidad o coincidencia entre las dos proposiciones distintas en los ejemplos citados es obvia, ya que se sobreentiende por el contexto o se expresa explícitamente; por ejemplo, el adjetivo *mismo* en *los mismos que* (véase ejemplo 98) o por estructuras anafóricas como *esto es lo que* (véase ejemplo 97). Consiguientemente, cuando *precisamente* focaliza la identidad de algo que es obvio o que ya se expresa mediante otros recursos, tiene que haber un valor añadido. *Precisamente* muestra un enriquecimiento interpretativo, ya que añade una valoración subjetiva sobre lo dicho, que por lo general suele ser una crítica o un rechazo de una contradicción absurda o incoherente.

Estos ejemplos se documentan con *precisamente*, *cabalmente* y *justamente* a partir del siglo XVIII. El adverbio *justo* también se inserta en este grupo, pero no se documenta hasta el siglo XX como focalizador enfático de identidad. Puede aportar una valoración subjetiva tanto negativa como positiva:

- (102) —Va a haber protestas en el extranjero, **justo** lo que no conviene al régimen —dijo el coronel Espina—. ¿No sabías que el Presidente quiere evitar líos? (Mario Vargas Llosa, *Conversación en la catedral*, 1969)

- (103) El de «siga usted siempre, señorita Montalvo» es un siempre recién cortado, vitamina fresca, ya me está haciendo efecto hace un rato, por eso se me han saltado las lágrimas. Era **justo** lo que necesitaba oír. ¡Qué alivio más fulminante! (Carmen Martín Gaité, *Nubosidad variable*, 1992)

En cambio, *exactamente* se documenta por primera vez en el siglo XIX en la estructura copulativa de relieve. No aporta ninguna valoración subjetiva, sino que presenta la comparación entre dos hechos como una observación exacta y objetiva:

- (104) ya no es difícil entender con claridad lo que dice y lo que no dice, lo que oculta y lo que expresa, lo que quiso decir y lo que quisiéramos que hubiese dicho. Esto es **exactamente** lo que sucede con la carta del Madrileño que ha tenido la desgracia de disgustar a tantas señorías y excelencias. (Sebastián de Miñano, *Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional*, 1820–1823)

Asimismo, *exactamente* enfatiza la exactitud de una información. En el siguiente ejemplo, el personaje destaca como rigurosamente exacta y correcta la correspondencia entre la descripción de un hombre y lo que ha visto:

- (105) —Diga usted; el que montaba el caballo castaño, ¿era uno pequeño, moreno, con algunas canas y hoyoso de viruelas?
—Sí, señor; **exactamente** esas son sus señas. (Julián Zugasti y Sáenz, *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*, 1876–1880)

En el siguiente ejemplo, *exactamente* focaliza la exactitud de la información a la que remite este adverbio *así*. Además, la exactitud rigurosa, casi literal, de la descripción se refuerza por la expresión fraseológica *sin quitar ni poner ápice*:

- (106) Por fuera me suelen acusar de que soy rebuscado y exagerado, y tú habrás notado que ya yo hablo muy poco. ¿Qué culpa tengo yo de que sea así mi naturaleza, y de que al influjo de tu cariño enseñe todas sus flores? [...] Así **exactamente**, y sin quitar ni poner ápice, era como sentía y hablaba Juan Jerez. (José Martí, *Lucía Jerez*, 1885)

Como muestran los tres ejemplos citados, *exactamente* enfatiza principalmente que la información emitida es rigurosamente exacta, correcta y adecuada, se corresponde exactamente con la realidad o con otra proposición anterior. Conserva, pues, el matiz comparativo (véase apartado 5.3.1). Es decir, la focalización de identidad enfatiza la correspondencia absoluta entre dos informaciones. Al

contrario de los demás adverbios de focalización, *exactamente* no parece aportar una valoración subjetiva de ningún tipo, sino que enfatiza la exactitud absoluta y la precisión minuciosa. No se trata de una identificación curiosa, sorprendente, desagradable, etc., sino de una identificación exacta.

Así, en el siguiente ejemplo, *precisamente*, *justamente* o *justo* probablemente aportarían una valoración más bien subjetiva (de ironía o casualidad oportuna), mientras que la interpretación de la oración es estrictamente literal con *exactamente*, que refuerza y enfatiza que esto realmente era lo que necesitaba el personaje:

- (107) Germánico terminó su desayuno bruscamente y decidió buscar a Yiorgos. Un émpata joven, autodestructivo y drogadicto era **exactamente** lo que necesitaba ahora. (Alejander Obando Bolaños, *El más violento paraíso*, 2001)

En resumen, la focalización enfática de identidad se da en todos los adverbios del grupo. Aparece, sobre todo, en oraciones copulativas y estructuras de relieve sintáctico, ocasionalmente con algún elemento anafórico que apunta a una información anterior que se identifica con la información focalizada por los adverbios. En este sentido, los adverbios focalizan la coincidencia entre dos proposiciones. Los valores pragmáticos que aporta el adverbio de foco son inferidos del contexto y del conocimiento extralingüístico, ya que dependen de si las dos proposiciones son, por ejemplo, incompatibles o disonantes. Mientras que *exactamente* focaliza una correspondencia o identificación exacta, literal y absoluta, los demás adverbios suelen aportar, además, una valoración subjetiva, tanto positiva como negativa. Sobre todo, *precisamente* presenta la coincidencia como inoportuna, contradictoria o paradójica.

Para cuantificar este uso, recurrimos a la secuencia de búsqueda [*ser* + adverbio de foco + *lo que*], ya que este patrón específico coincide plenamente con el uso que nos interesa; no hay ambigüedad con otros usos adverbiales como, por ejemplo, adverbios de modo. Buscamos *ser* como lema (para abarcar todas las variantes: *era*, *es*, *fue*, *soy*, etc.) y también *lo* como lema, que incluye las formas *la*, *los* y *las*. Así, esta secuencia de búsqueda arroja todo tipo de variantes de la construcción: *fue precisamente la que*, *soy justo lo que*, *es exactamente lo que*, *son justamente los que*, etc. En el caso de *justo* descontamos manualmente los resultados en los que *ser justo lo que* remite al uso del adjetivo *justo*₁ ‘según la justicia’.

Según muestra la Tabla 25, *precisamente* predomina también en este patrón; es con diferencia el adverbio más usado en la construcción copulativa de relieve, aunque su aparición cronológica es paralela a *justamente* y *cabalmente*: los tres adverbios se documentan por primera vez en el siglo XVIII en esta construcción.

Tabla 25: Frecuencia de la construcción [ser (lema) + adverbio + *lo que*] en el CDH (nuclear y extensiones).

<i>precisamente</i>	414 casos	desde el siglo XVIII
<i>justamente</i>	103 casos	desde el siglo XVIII
<i>cabalmente</i>	28 casos	desde el siglo XVIII hasta 1930
<i>exactamente</i>	170 casos	desde el siglo XIX
<i>justo</i>	32 casos	desde el siglo XX

Cabalmente cae en desuso a principios del XX. *Exactamente*, a pesar de su aparición más tardía, se usa incluso con más frecuencia que *justamente*, aunque con un valor distinto. Por último, el adverbio corto *justo* es el más tardío, pero adopta los valores subjetivos de *precisamente*, *justamente* y *cabalmente*.

5.3.5 Focalización enfática de la identidad de una persona

Los adverbios de foco que analizamos también inciden sobre sintagmas cuyo referente es una persona. En estos casos, el alcance del adverbio suele ser el sujeto u objeto de la oración, o el atributo de una construcción copulativa de relieve. Consideramos que se trata de un subtipo particular de la focalización enfática de identidad: en este caso, la identidad destacada es la de una persona.

En la segunda mitad del siglo XVIII, *justamente* aparece como focalizador que infiere una coincidencia significativa cuando incide sobre sintagmas nominales que refieren a personas. En el siguiente ejemplo, que reproduce una conversación entre las vecinas y una mujer que ha venido porque quiere ver una casa para alquilarla, *justamente* marca lo oportuno de la aparición de la persona adecuada:

- (108) JOAQUINA. Por verla nada se pierde.
 ¿Bartolo?, ten aquí cuenta
 y arrecoge luego el puesto.
 PACA. **Justamente** *ese que llega*
 es el casero. (Ramón De La Cruz, *Las bellas vecinas*, 1767)

Hay una coincidencia significativa, una aserción enfática de identidad o identificación oportuna: se ve llegar una persona y esa persona es el mismísimo casero. Los adverbios de foco también excluyen alternativas implícitas cuando focalizan personas: no llega una persona cualquiera, sino las más indicada para la situa-

ción. Las alternativas (esto es, las demás personas) se ordenan, por lo tanto, en una escala de más a menos oportuno.

Esto se ve aún más claro en el siguiente ejemplo, en el que Leonor pregunta por qué Martín se compara precisamente con los señores Mendoza y Valencia (alternativas más significativas), y no con Agustín (alternativa menos significativa):

- (109) —Señorita —repuso Martín—, yo me coloco en la posición que usted parece querer señalarme, porque aún estoy lejos de tener una alta idea de mi importancia social.
 —¿Se compara usted con alguien que le parezca muy superior?
 —Con esos caballeros que vienen hacia nosotros, por ejemplo.
 —¿Con Agustín?
 —No, señorita, con los otros, con los señores Mendoza y Valencia.
 —¿Y por qué *con ellos precisamente*? —preguntó Leonor, con una ligera turbación que disimuló con maestría.
 —Porque ellos, por su posición, pueden aspirar a lo que yo no me atrevería. (Alberto Blest Gana, *Martín Rivas. Novela de costumbres político-sociales*, 1862–1875)

La elección de estas dos personas no es casual, sino intencionada, como explica el mismo Martín. Además, la pregunta de Leonor parece insinuar otra interpretación significativa más secreta y disimulada (*preguntó Leonor, con una ligera turbación que disimuló con maestría*): también en una escala mental secreta (¿emocional?) de Leonor, los señores Mendoza y Valencia son las alternativas más significativas.

La misma interpretación se observa en el siguiente ejemplo de *justo* como adverbio de foco antepuesto a un nombre propio —en este caso, no de una persona, sino de un club atlético—:

- (110) —No sé, pero creo que hoy me gané definitivamente el cariño de la hinchada de Danubio. Porque fue una victoria con un fútbol espectacular.
 —Que fuera **justo Peñarol** el que estaba enfrente, ¿tuvo algún significado para usted?
 —Todo el mundo sabe que soy hincha de Peñarol, allí me formé y soy muy agradecido al club, pero trabajo en Danubio y me debo a Danubio. Y si hay algo que nadie me puede cuestionar es que soy un excelente profesional en todo lo que hago. (Silvia Pérez, «Gustavo Matosas: «Los jugadores se recibieron de cracks con letras de oro»». *El País digital*, elpais.com.uy, Montevideo, 11/12/2006, CORPES XXI)

Justo insinúa que podría haber una interpretación significativa, aunque en la respuesta se niega y rechaza tal interpretación. El adverbio de foco revela una presunción del entrevistador, quien da por supuesto que la presencia de este club de fútbol en particular sería especialmente comprometedor para su entrevistado. Supuestamente, sería la alternativa más significativa.

A veces, las alternativas se mencionan explícitamente. Por ejemplo, *entre todos los hombres del mundo* abre un conjunto de alternativas muy amplio, lo cual destaca aún más lo (estadísticamente) improbable y sorprendente del suceso:

- (111) La respuesta me sobresalta, me duele. ¿Mauricio? **Justamente** *Mauricio*, entre todos los hombres del mundo, se suicidó? (Ana María Shua, *Historias verdaderas*, 2004, CORPES XXI)

La alternativa focalizada se sitúa, de nuevo, en la posición más alta de una escala de alternativas (aquí: personas) más o menos significativas. Como muestra este ejemplo, la valoración (sorpresa inesperada, en este caso) que aporta el adverbio de foco es sumamente subjetiva: lo que para unos podría parecer totalmente sorprendente —el suicidio de Mauricio—, para otros quizás sería esperable. Consiguientemente, el valor subjetivo insinuado por la focalización enfática de identidad se basa en una escala puramente subjetiva.

Este uso también se documenta en *cabalmente* en el siglo XIX. De todas las alternativas (mujeres, en este caso), destaca la más significativa y la valoración subjetiva es negativa. Es una crítica o queja:

- (112) La mujer a que se ama es **cabalmente** *la mujer a quien menos se le dice*. (Santa Catalina, 1876, citado en el DHLE [1933–1936, s.v. *cabalmente*])

Asimismo, *precisamente* aporta una valoración subjetiva de contradicción sorprendente:

- (113) —¿Te das cuenta? No sabemos nada de él. Ni de su pasado ni de sus propósitos. [...] —Sabes, Marcos, es posible que tengas razón. Y que hayas apuntado al núcleo del problema. Porque se da la paradoja que la persona más visible es **precisamente** *la persona de quien menos se sabe*. (Juan Ramón Zaragoza, *Concerto Grosso*, 1981)

En este ejemplo, podemos suponer un *topos* general <cuanto más presente está alguien, más se sabe sobre él>; es decir, a mayor presencia, mayor conocimiento. El adverbio de foco llama la atención sobre el hecho de que se incumple tal *topos*.

En los ejemplos que acabamos de citar, los adverbios de foco enfatizan una contradicción paradójica. Como observa König (1991, 131–132), la aserción enfática de identidad en ocasiones implica disonancia o incompatibilidad; las dos proposiciones generalmente no ocurren juntas, sino que normalmente son adversativas. Hay, pues, focalización de identidad coincidente entre dos cosas normal-

mente incompatibles (König 1991, 131–132). En el siguiente ejemplo, *justamente* focaliza una contradicción curiosa en la denominación *criada de adentro*:

- (114) La criada de adentro (llamada así porque **justamente** *son las que más tiempo pasan afuera*) salió muy de mañana a atravesar una buena carretada de leña a la entrada [...]. (Magón [Manuel González Zeledón], «El principio de autoridad», *La propia y otros cuentos*, 1911)

Los conceptos *adentro* y *afuera* son incompatibles. El adverbio de foco llama la atención sobre esta identificación sorprendente, absurda, y le aporta un valor irónico.

Una coincidencia desafortunada parecida se observa en el siguiente ejemplo:

- (115) Para conseguir que ellas modificaran sus conductas agresivas desatadas durante una fiesta, ese hermano apela a la desdicha que le provocan esas mujeres; para ello grita (por primera vez): «**Justamente**, *las tres personas que más amo se odian entre sí*» (su esposa, su hermana y su sobrina). (*Clarín*, 12/03/1997 [Argentina])

En este ejemplo, *las tres personas que más amo* debería ser incompatible con el hecho de que *se odian entre sí*. Hay una incongruencia, una coincidencia desafortunada entre amor y odio.

En el siguiente ejemplo, la expresión de sorpresa es reforzada por la modalidad deóntica (*tenía que ser*) y, además, por la expresión de focalización *mira por donde* (Fuentes Rodríguez 2016, 882):

- (116) y en el Ministerio, júbilo, felicitaciones y, como es de cajón, esto que aquí ves (Señala la banda.), y mira por donde tenía que ser **justamente** *mi mujer* quien viniese a decirme que, a su juicio, se habían excedido y que la Banda de Honor Agrícola debe ser algo muy tirado cuando me la han dado a mí sola y exclusivamente por lo de la uva de Almería. (J. Calvo Sotelo, *Una muchachita de Valladolid. Comedia en dos partes*, 1993, CREA, citado en Fuentes Rodríguez [2016, 882])

De todas las personas que estaban presentes, de quien menos se espera una crítica así es de la propia mujer. La acumulación de hasta tres estrategias de focalización revela sorpresa absoluta. El adverbio de foco enfatiza que, entre todas las personas posibles, un determinado hecho ocurre precisamente con la persona más significativa. Estamos, de nuevo, ante una regla o convención social: cuanto más cercano estás a alguien, menos le criticarás en público. Es una correlación escalar y gradual que no solo se incumple en el ejemplo citado, sino que se incumple de manera extrema, es decir, por la persona más cercana de todas. En este ejemplo, la valoración que aporta el adverbio de foco es una sorpresa desagradable, pero esa valoración —como en los demás ejemplos— no está codificada, sino que se

infiere por todo el contexto, de acuerdo con el conocimiento del mundo. Lo que está codificado es solo la sorpresa (*mira por donde, justamente* y estructura copulativa de énfasis), pero no de qué tipo.

Asimismo, el siguiente ejemplo llama la atención sobre una aparente contradicción curiosa:

- (117) Según Weston, una buena parte de las grandes obras fotográficas del pasado se deben, **precisamente**, a autores que apenas llegaron a sentir la más mínima preocupación por la estética, ni la angustia desolada por la futura e incierta trascendencia de su propio trabajo. (Publio López Mondéjar, *Historia de la fotografía en España*, 1997)

No es de esperar que los fotógrafos menos esforzados y preocupados hagan las mejores fotografías. De nuevo, se incumple un *topos* que podríamos definir como <cuanto más esfuerzo, mejor resultado>. Además, este ejemplo muestra nuevamente que *precisamente* aporta una valoración completamente subjetiva al interpretar este hecho como sorprendente e inesperado y no como, por ejemplo, una consecuencia lógica y esperable. Las dos proposiciones (*grandes obras fotográficas; autores despreocupados*) son hechos extralingüísticos observables de manera objetiva. En cambio, la correlación entre ellos, esto es, la interpretación de cómo se conectan, es individual y subjetiva.

La focalización enfática de identidad de alguna persona se documenta en *precisamente, justamente, cabalmente* y *justo*, pero no existe en *exactamente*. No hemos encontrado ejemplos de *exactamente* como focalizador enfático de identidad de alguna persona en el CDH o el CORPES XXI. En los ejemplos citados en este apartado, *exactamente* tampoco puede sustituir a los demás adverbios:

La mujer a que se ama es [cabalmente/precisamente/justamente/justo/*exactamente] *la mujer a quien menos se le dice*. (compárese con ejemplo 112)

Que fuera [justo/justamente/precisamente/(cabalmente)/*exactamente] *Peñarol* el que estaba enfrente, ¿tuvo algún significado para usted? (compárese con ejemplo 110)

¿[Precisamente/justamente/justo/(cabalmente)/*exactamente] *Mauricio*, entre todos los hombres del mundo, se suicidó? (compárese con ejemplo 111)

[...] y mira por dónde tenía que ser [justamente/precisamente/justo/cabalmente/*exactamente] *mi mujer* [...]. (compárese con ejemplo 116)

Mientras que *cabalmente* sí se documenta en este contexto, aunque queda anticuado, no es posible usar *exactamente* como focalizador enfático de identidad de una persona. Creemos que *exactamente* no puede aparecer en este contexto porque es incompatible con una interpretación subjetiva, ya que en la focaliza-

ción enfática de identidad siempre expresa la exactitud matemáticamente rigurosa de la información. Recordemos este ejemplo citado en el apartado 5.3.3:

En un lapso de una hora y cuarto, pasaron **exactamente** *treinta y cinco mujeres de interés*. (véase ejemplo 90)

En este ejemplo, *exactamente* no enfatiza la identidad de las personas referidas, sino que focaliza la exactitud del numeral que encabeza el sintagma nominal ('exactamente 35, ni una más ni una menos').

Asimismo, en otro ejemplo ya citado, *precisamente* puede sustituirse por *exactamente*, ya que se trata de una comparación que engloba un grupo de personas. La extensión referencial de un grupo de varias personas se puede delimitar con más o menos exactitud; sería posible decir *son aproximadamente los mismos*:

los pueblos que tanto vocean la crueldad de los españoles en América son **precisamente/ exactamente** *los mismos que van a las costas de África [...]*. (compárese con ejemplo 101)

Además, la descripción de una persona puede ser exacta, por lo tanto, *exactamente* puede aparecer como focalizador de identidad, cuando hace referencia a las características concretas de una persona, como en este ejemplo citado en el apartado anterior:

—Diga usted; el que montaba el caballo castaño, ¿era uno pequeño, moreno, con algunas canas y hoyoso de viruelas?

—Sí, señor; **exactamente** *esas* son sus señas. (véase ejemplo 105)

Es posible cuantificar y graduar la descripción de una persona, que se puede acercarse en mayor o menor medida a la realidad. Hay una escala de rasgos personales más o menos exactos, es decir, más o menos correspondientes con la realidad.

No obstante, cuando los adverbios *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo* focalizan la identidad misma de una persona, el valor que aportan necesariamente es de algún tipo de coincidencia significativa, ya que la interpretación de exactitud ('exactamente x, ni más ni menos') no es posible con una sola persona: la propia identidad de una persona no se puede determinar en una escala de manera más o menos exacta o aproximada:

#exactamente ('no aproximadamente') mi mujer (compárese con ejemplo 101)

#exactamente ('no aproximadamente') Mauricio (compárese con ejemplo 116).

En este sentido, los adverbios *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo* pierden el rasgo semántico de exactitud y hay debilitamiento semántico (*seman-*

tic bleaching) del significado conceptual en contextos donde la interpretación de ‘exacto, no aproximado’ es imposible. El nuevo valor de coincidencia y el debilitamiento semántico del concepto base permite a estos adverbios de foco extenderse a contextos nuevos, como la enfatización de identidad en personas, y aparecer en contextos semánticos en los que no pueden aparecer como adverbios de exactitud. En cambio, *exactamente* no funciona como focalizador enfático de identidad de personas, porque mantiene el valor semántico base de exactitud como una cualidad estrictamente cuantificable y medible.

La única manera de cuantificar al menos una parte de este uso en el corpus consiste en buscar la combinación de los adverbios con nombres propios. Recurrimos al CORPES XXI, ya que este corpus —al contrario del CDH— especifica la marca de «nombre propio». Aparte de nombres propios de personas, algunos ejemplos también son de países o ciudades. La Tabla 26 resume los resultados de la búsqueda del patrón [adverbio + nombre propio] en el CORPES XXI, es decir, en el español actual:¹²

Tabla 26: Frecuencia de adverbios de foco antepuestos a nombres propios en el CORPES XXI.

<i>precisamente</i> + nombre propio	aprox. 170 casos
<i>justamente</i> + nombre propio	28 casos
<i>justo</i> + nombre propio	6 casos

De nuevo, el adverbio más frecuente en esta construcción es *precisamente*. No encontramos ningún caso de *exactamente* que corresponda a la función de focalización enfática de identidad de personas (sí aparece en combinación con la negación, véase apartado 5.5). Ya que el CORPES XXI abarca registros de los años 2001 a 2012, no sorprende que *cabalmente* ya no aparezca documentado, aunque los datos históricos muestran que sí se usaba como focalizador enfático de identidad de personas.

¹² Recontamos manualmente para limpiar resultados no pertinentes de *justamente* y *justo*. En el caso de *precisamente*, calculamos un número aproximado: en total, [*precisamente* + nombre propio] devuelve 201 casos, pero no todos son de focalización de una persona. Redondeando, un 85% de los resultados, es decir, unos 170 casos, corresponden a la focalización enfática de identidad de una persona. El porcentaje surge, por un lado, de un recuento manual de las primeras 40 ocurrencias de [*precisamente* + nombre propio], de las cuales 6 no eran pertinentes (15%). Además, el recuento manual de *justamente* mostró una proporción parecida: de los 33 casos de *justamente* antepuestos a un nombre propio, 28 casos son pertinentes (85%). Generalizamos ambas observaciones y presuponemos, pues, que aproximadamente el 85% del total de *precisamente* (201) correspondería a la función buscada; esto es, aproximadamente 170 casos.

5.3.6 Focalización enfática en la combinación [adverbio de foco + *porque/por*]

La focalización de contradicciones aparece frecuentemente en combinación con *por eso* y *porque*. La estrategia comunicativa de esta estructura consiste en contradecir, insistiendo en lo contrario de lo esperado (López Samaniego 2007, 72–73). Como observa López Samaniego (2007, 73), *precisamente/justamente por eso* funcionan como «inversores argumentativos» en términos de la *Teoría de la Argumentación* (Bruxelles et al. 1982; Anscombe/Ducrot 1994, 228): invierten la orientación argumentativa hacia la consecuencia opuesta.

De nuevo, este uso surge primero en *precisamente*, en el siglo XIX. En el siguiente ejemplo, *precisamente* incide sobre una oración subordinada causal, introducida por el nexos *porque*:

- (118) Desde Cowper hasta el día presente, quizá es la poesía británica la más rica entre las modernas, así por la abundancia cuanto por el valor de sus producciones, **precisamente** *porque*, *abandonando los autores reglas erróneas, y no cuidándose de ser clásicos ni románticos*, han venido a ser lo que eran los clásicos antiguos en sus días, y lo que deben ser en todos tiempos los poetas. (Antonio Alcalá Galiano, fragmento [Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, *El moro expósito o Córdoba y Burgos en el siglo décimo*, 1834])

Es el nexos *porque* el que establece la relación causa-efecto entre las dos proposiciones:

CAUSA (*porque*): abandonando los autores reglas erróneas, y no cuidándose de ser clásicos ni románticos

→ EFECTO: han venido a ser lo que eran los clásicos antiguos en sus días

El adverbio de foco *precisamente* focaliza la información que aparece en la causa, es decir, ejerce de focalizador enfático de identidad. Llama la atención sobre esta información porque es significativa y sorprendente por ser paradójica: no es de esperar que los autores que no siguen el canon clásico se conviertan finalmente en autores considerados como clásicos. El adverbio aporta, por lo tanto, una valoración subjetiva. Una consecuencia que, a priori, parece ser contradictoria o ilógica se afirma como lógica.

Asimismo, en el siguiente ejemplo, *precisamente* focaliza el sintagma preposicional *por eso* y destaca lo paradójico de la causa:

- (119) —¡Ah! —dice Daniel, acabando de vendar a su amigo—. Su Excelencia inglesa se divierte.
—¡Mientras a sus puertas se asesina a los ciudadanos de este país! —exclama Eduardo.

—Y es **precisamente** *por eso* que se divierte. Un ministro inglés no puede ser buen ministro inglés sino en cuanto represente fielmente a la Inglaterra; y esta noble señora baila y canta en derredor de los muertos como las viudas de los hotentotes; con la sola diferencia que éstas lo hacen de dolor, y aquélla de alegría. (José Mármol, *Amalia*, 1851–1855)

En este ejemplo, un asesinato supuestamente debería causar una reacción de rechazo (horror, preocupación, dolor...), pero la reacción es todo lo contrario a lo esperable: diversión. El personaje Eduardo otorga a las dos proposiciones una interpretación adversativa: *Su Excelencia inglesa se divierte* es incompatible con *Mientras a sus puertas se asesina a los ciudadanos de este país*. Sin embargo, el personaje Daniel se opone a esta presuposición y convierte la interpretación adversativa en una interpretación distinta, de causa-efecto:

CAUSA: a sus puertas se asesina a los ciudadanos de este país

→ EFECTO (*por eso*): Su Excelencia inglesa se divierte

El elemento que indica la interpretación causa-efecto es el nexos *por eso* y el adverbio de foco *precisamente* llama la atención sobre esta interpretación causa-efecto. Focaliza, por lo tanto, la interpretación causal como significativa, ya que es sorprendente e inesperada, paradójica. La valoración que aporta *precisamente* es, de nuevo, subjetiva, como muestra este ejemplo: lo que para unos sería una contradicción, para otros es una consecuencia lógica. Las dos proposiciones son objetivamente observables en la realidad, pero la conexión establecida entre ellas es individual y subjetiva.

De acuerdo con König (1991, 131–132), hay disonancia o incompatibilidad. Se focaliza la identidad entre dos proposiciones normalmente incompatibles: por ejemplo, una relación que se espera como concesiva se convierte en causal (König 1991, 131–132). Es decir, la alternativa excluida (la relación concesiva) es menos significativa y menos sorprendente que la alternativa focalizada (la relación causal).

En el siglo XIX, este uso aparece igualmente en el adverbio *cabalmente*:

- (120) Don Juan Montalvo le acusa de estafa, robos muchos y muy grandes, embriaguez consuetudinaria, ineptitud lastimosa, ignorancia irremediable; le acusa de falta de patriotismo, de superchería y traición, le echa al rostro crímenes y vicios, pecados y defectos los más negros y ruines: el jesuíta no afirma que las acusaciones son infundadas, ni sostiene que su héroe es inocente; lo que da a entender es que con todo eso, y **cabalmente** *por eso*, el consabido malhechor es más digno de admiración y aplauso. (Juan Montalvo, *Las catilinarias*, 1880–1882)

En este ejemplo, un personaje es acusado prácticamente de todos los delitos posibles: *estafa, robos, embriaguez, ineptitud lastimosa, ignorancia irremedia-*

ble, falta de patriotismo, superchería, traición, crímenes, vicios, pecados y defectos. Esta proposición, en general, es incompatible con la proposición *es más digno de admiración y aplauso*. La relación entre ambas proposiciones debería ser concesiva (*con todo eso*). Sin embargo, la relación que establece uno de los personajes que intervienen en el juicio, el jesuita, entre ambas proposiciones es causal (*por eso*). El adverbio de foco *cabalmente* focaliza esa interpretación causal, ya que es significativa y llamativa por presentar una contradicción. Excluye, además, la alternativa menos llamativa, la que sería esperable: la relación concesiva.

En términos de la *Teoría de la Argumentación* (Anscombe/Ducrot 1994), estaríamos ante un *topos* generalizado: <cuanto peor se comporta una persona, menos admiración recibe> o, en términos positivos, <cuanto mejor se comporta una persona, más admiración recibe>. Hay una correlación gradual entre dos escalas; y la orientación es clara: <cuanto peor, más>/<cuanto mejor, menos>. Sin embargo, en el ejemplo citado, este *topos* no se cumple, porque la orientación se invierte: cuanto peor se comporta dicho personaje, más aprobación recibe. Además, se sitúa en un extremo de la escala, como indica la acumulación de delitos. En las dos escalas contraorientadas (la acumulación de delitos y el grado de aprobación social), los dos extremos opuestos, supuestamente antiorientados, coinciden. Esta coincidencia es la focalizada por *cabalmente*.

En el siglo XX, la focalización enfática de identidad en dichas construcciones se extiende a *justo* y *justamente*. En estos dos ejemplos, ambos dialógicos, la presuposición de uno de los interlocutores es negada y contradicha por otro interlocutor:

- (121) ¿Pensas que necesito dioses de carne y hueso para adorarlos? Yo adoro las ideas hechas dioses...
 —¿Aun cuando nunca esos dioses veas?
 —¿Quién sabe si los amo **justamente** *por eso!* (Amado Nervo, *Serenidad*, 1914)
- (122) —Sería formidable —dijo.
 —¿Por qué dice que sería formidable? Solo es el cambio de un nombre.
 —**Justo** *por eso*.
 —¿Por qué, señor Spielberg?
 —Oye, grábatelo, porque un nombre muchas veces basta para darle otra dimensión a la vida o cambiar rotundamente una historia. No lo olvides: un solo nombre. (Roberto Quesada, *Big Banana*, 2000)

De nuevo, los adverbios enfatizan la interpretación causal como relevante y significativa, porque se opone a la interpretación adversativa.

El adverbio corto *justo*, al igual que los adverbios en *-mente*, también incide sobre oraciones subordinadas. Consiguientemente, también aparece antepuesto a *porque*:

- (123) «Cuando dice que la guerra la hacen los niños, por un lado dice una cosa evidente, que los soldados son muy jóvenes. Pero dice también algo más terrible: que la guerra es una cosa que viene de la infancia, que la infancia es el modo de entender el mundo que da lugar a la guerra.» «Aunque los niños no lo sepan», asentí yo. «Claro, **justo porque no lo saben**», dijo Cora. (Gonzalo Garcés, *El miedo*, 2012, CORPES XXI)

También hay variantes del sintagma *por eso*, como *por ello*:

- (124) [Teresa] Se expresaba con cierta dificultad, debatiéndose en una confusión mental que iría en aumento a lo largo de la noche y que Manolo, desde un principio, creyó que sólo era sueño y efecto del sol. Por lo demás —o quizá **precisamente por ello mismo**— la muchacha estaba esa noche más hermosa que nunca. (Juan Marsé, *Últimas tardes con Teresa*, 1966)

En este ejemplo, la interpretación causal se presenta como sospecha no confirmada (*quizás*), pero sería significativa, ya que la relación causal podría explicar la relación que hay entre las dos proposiciones: *Teresa estaba confusa* y *Teresa estaba más hermosa que nunca*. Al contrario de la simple observación de estas dos proposiciones paralelas, simultáneas, que no están relacionadas (*por lo demás*), la relación causa-efecto establece una conexión entre ellas y ofrece incluso una explicación de una de las proposiciones. Por eso, la interpretación causal es más significativa y relevante que la mera coincidencia sin ninguna correlación.

En resumen, como muestran los ejemplos citados, los adverbios de foco enfatizan la interpretación causal que hay entre dos proposiciones como significativa y sorprendente. La secuencia *precisamente (justamente, justo, cabalmente) por eso/ porque* sirve para contradecir. Las alternativas excluidas son otras interpretaciones más esperables, como la relación adversativa o concesiva, o incluso la ausencia de alguna relación entre dos proposiciones independientes. Es decir, la relación adversativa o concesiva es la que cumple con los estereotipos, mientras que la relación causal infringe de manera inesperada los esquemas esperables. Además, frente a una interpretación adversativa-concesiva o frente a la ausencia de relación, la relación causa-efecto se destaca como la que conlleva más carga informativa, ya que en ocasiones explica el porqué de un determinado comportamiento.

El rasgo semántico de exactitud sigue siendo algo transparente en los adverbios de foco: hay exactitud y precisión en la interpretación causa-efecto. La interpretación causal es más exacta y precisa que la interpretación adversativa o concesiva. No obstante, el énfasis que aportan los adverbios *precisamente*,

justamente, *justo* y *cabalmente* implica tanto exactitud como una interpretación significativa: la relación causal es, sobre todo, sorprendente e inesperada, por ser contraria a lo esperado. En este sentido, *exactamente* raras veces aparece en este contexto, ya que este adverbio, tal y como venimos observando en este capítulo, no aporta una interpretación significativa, sino que focaliza principalmente una exactitud minuciosa. Solamente hemos encontrado un ejemplo de *exactamente* en esta posición, con un valor enfático de contradicción:

- (125) —Pero, ¿por qué un director de prestigio internacional como usted acepta dirigir una orquesta que apenas es conocida fuera de España?
 —**Exactamente por eso**: es una de las cosas más interesantes que se pueden hacer. La orquesta debería ser conocida porque Barcelona es ahora mismo una de las ciudades más importantes del mundo [...]. (*La Vanguardia*, 02/11/1995)

En este ejemplo se incumple una presuposición estereotípica según la cual cuanto más famoso es un director, más querrá colaborar con orquestas igualmente famosas. Estos usos son escasos en *exactamente* y solo se da la combinación *exactamente por eso*. El adverbio *exactamente* no tiene en su alcance a oraciones subordinadas causales, por lo cual no aparece antepuesto a *porque*.

Para obtener datos cuantitativos, recurrimos a las búsquedas específicas en el CDH. No resulta fácil delimitar este uso con un determinado patrón, ya que la colocación con *por* o *porque* arroja muchos ejemplos coincidentes con otros usos distintos; es decir, los adverbios no siempre inciden sobre la oración o el sintagma que sigue. Ese es especialmente el caso de *justo*, ya que ocurre frecuentemente como adjetivo o sustantivo en este contexto, lo cual distorsiona los resultados. Consiguientemente, tuvimos que limitar el recuento cuantitativo a dos construcciones especialmente representativas de la focalización de interpretaciones causales significativas:

Por un lado, buscamos la secuencia [signo de puntuación + adverbio + *porque*], ya que, al aparecer en posición inicial (detrás de un punto o de una coma), los adverbios en cuestión introducen la oración subordinada o el sintagma que sigue. Sin embargo, el uso de un signo de puntuación no es obligatorio en estos casos y consiguientemente no se representan en esta búsqueda todos los ejemplos pertinentes en los que no hay un signo de puntuación. Por otro lado, buscamos la secuencia [adverbio + *por eso*].

Según muestra la Tabla 27, *precisamente* es con diferencia el adverbio más frecuente y es el primero en adoptar este contexto. En cambio, *cabalmente* es muy poco frecuente y su uso se limita al siglo XIX (la última documentación de *cabalmente porque* es de 1900). El segundo adverbio más frecuente es *justamente*, cuyo uso en este contexto sin embargo se consolida más tarde, en el siglo XX. El adverbio corto *justo* no aparece hasta finales del siglo XX, pero presenta la misma polifun-

cionalidad que los adverbios en *-mente*, ya que también puede incidir sobre oraciones subordinadas introducidas por *porque*. Por el contrario, *exactamente* no incide sobre oraciones subordinadas causales (*porque*) y su uso con *por eso* es marginal.

Tabla 27: Frecuencia de las secuencias [puntuación + adverbio + *porque*] y [adverbio + *por eso*] en el CDH.

	<i>precisamente</i>	<i>justamente</i>	<i>cabalmente</i>	<i>exactamente</i> ¹³	<i>justo</i>
<i>por eso</i>	249	37	4	1	2
<i>porque</i>	338	36	3	–	2
suma	587	73	7	1	4
siglos	desde el XIX	desde el XX	solo en el XIX	finales del XX	desde finales del XX

A pesar de la alta frecuencia de *precisamente por eso* en el CDH, no es la colocación más usada para destacar una causa inesperada y sorprendente: *por eso mismo*, que funciona también como «inversor argumentativo» (López Samaniego 2007, 73; Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008, s.v. *por eso mismo*), ocurre con bastante más frecuencia en el CDH: supera los 800 casos. Además, su aparición es anterior y se da ya en el siglo XVI.

5.3.7 Focalización de oraciones con valor de contradicción

El valor paradójico y contradictorio también aparece en *precisamente*, *cabalmente* y *justamente* cuando su alcance es toda la oración. Este valor se da especialmente en diálogos, cuando el enunciado que introducen es un argumento contraorientado al enunciado, a la intervención anterior. En el siguiente ejemplo, *precisamente* incide sobre una oración cuyo contenido se opone a lo que espera el interlocutor, es decir, enfatiza una aseveración que contradice a las expectativas y presuposiciones del interlocutor:

- (126) —¿Es que tienes algo que decir en contra de Perico? —provoqué.
—¡Oh!, no, de ninguna manera —rechazó, con esa curiosa dignidad justiciera tras la que los hombres suelen ocultar la violencia de su odio—. **Precisamente** creo que es un buen chico. Pero nunca te lo aconsejaría. (Darío Fernández-Flórez, *Lola, espejo oscuro*, 1950)

¹³ No hay resultados de [puntuación + *exactamente* + *porque*], pero sí los hay sin puntuación anterior. Estos casos se combinan con la negación: *no exactamente porque...* (véase apartado 5.5 para el análisis de esta función). Además, el patrón *exactamente por eso* devuelve otros ejemplos que corresponden al uso particular de la negación: *no fue exactamente por eso, sino...* Después de limpiar manualmente los resultados, solo queda uno que pertenece al uso que analizamos en este apartado.

Este uso de *precisamente* y *justamente* como focalizador de una contradicción o de un argumento inesperado es definido por Moliner (1998, s.v. *precisamente*) como estrategia que «impide acceder a una petición»:

Dame cien pesetas si las tienes. —**Precisamente**, acabo de cambiar el último billete que llevaba. (Moliner 1998, s.v. *precisamente*)

En este caso, *precisamente* indica que toda la información que sigue expresa alguna coincidencia inoportuna y esa es la que sirve de excusa para rechazar la petición. En este sentido, el hablante atenúa su rechazo justificándose. El adverbio de foco aporta énfasis al marcar la coincidencia como inoportuna; su alcance es toda la oración que sigue. Según López Samaniego (2007, 64–65), «el poder justificativo de *precisamente* y *justamente*» radica en que ponen de relieve una excusa indirecta, ya que señalan una coincidencia fortuita que imposibilita acceder a la petición y esta no depende del hablante sino del azar.

Este uso surge en el siglo XIX en *precisamente*, como muestra el siguiente ejemplo:

- (127) —No hay remedio; tengo un coche a la puerta, ¡a las máscaras! Iremos a algunas casas particulares, y concluiremos la noche en uno de los grandes bailes de suscripción.
—Que te diviertas: yo me voy a acostar.
—¡Qué despropósito! No lo imagines: **precisamente** te traigo un dominó negro y una careta.
—¡Adiós! Hasta mañana. (Mariano José de Larra, «El mundo todo es máscaras. Todo el año es carnaval», 1833)

El adverbio enfatiza la información como importante y significativa, ya que la intención del hablante es oponerse a las intenciones de su interlocutor. Focaliza, por lo tanto, un fuerte argumento contraorientado.

Sin embargo, durante el siglo XIX, el valor de *precisamente* todavía puede ser positivo, esto es, coorientado y favorable:

- (128) —Pero contra los ochentines, el Gobierno tiene los empleos públicos. Póngame usted en la cárcel de la Corona a un empleado que se preste a favorecer nuestro plan.
—**Precisamente** hay una vacante. Me he informado hoy. (Benito Pérez Galdós, *El grande Oriente*, 1876)

En este ejemplo, no hay rechazo, sino que la petición se cumple. Por lo tanto, cuando *precisamente* aparece en posición inicial en intervenciones reactivas durante el siglo XIX, su valor es todavía ambiguo, pero se acabará especializando en el valor contraorientado, negativo.

A su vez, *cabalmente* aparece, ya en el XVIII, también con un valor coorientado, es decir, enfatiza una coincidencia favorable:

- (129) Ocurrió entonces a Hardyl preguntar a Bridway si había cesteros en Londres, no habiendo visto ninguno en las calles por donde había pasado. **Cabalmente**, le responde el viejo, *hay uno en este barrio, y cerca de mi tienda*. Me haríais, pues, un singular favor, si os informaseis de él del lugar en que se provee de materiales. (Pedro Montengón, *Eusebio*, 1786)¹⁴

En este ejemplo, *cabalmente* tiene en su alcance toda la oración (*Cabalmente hay uno en este barrio, y cerca de mi tienda*) y equivale a ‘por casualidad’ o ‘da la casualidad de que’. En este ejemplo, la coincidencia oportuna se da en la localización: da la casualidad de que hay un cestero no demasiado lejos. Por lo tanto, el interlocutor colabora con la petición, no la rechaza. Sin embargo, también *cabalmente* puede aparecer con el valor contraorientado e introducir una réplica de rechazo:

- (130) —¿Me lo cuentas? —le pidió Eva, sin pensar lo que decía.
—No, porque se lo revelarás a tu marido.
—¡**Cabalmente**, lo que estoy deseando es tener algo que ocultarle! Eso lo haría mucho más manejable, y no sería tan orgulloso y tan serio. Sospecho que un secreto en mis manos me permitiría hacer de él mi real gana. (Gonzalo Torrente Ballester, *Don Juan*, 1963)

En este ejemplo, el adverbio de foco enfatiza un argumento que se contrapone a las dudas del interlocutor y a sus presuposiciones.

En cuanto a *justamente*, según Gómez-Jordana (2012, 64–66), la función de rechazo es mucho menos frecuente que en *precisamente* y se limita al español de Argentina. Efectivamente, *justamente* se usa como focalizador de argumentos contraorientados en países del Cono Sur:

- (131) —Buenos días, hermosa señorita!
—¿Cómo se atreve? Yo no te conozco y no hablo con extraño.
—Que no me conoces todavía, es verdad, mas ya no soy un extraño porque desde hace mucho tiempo que te diste cuenta de que soy como tu sombra porque no hago otra cosa que seguirte.

14 Este ejemplo podría interpretarse como un marcador de afirmación (véase capítulo 6). Sin embargo, no nos parece que *cabalmente* afirme la pregunta, ya que es una pregunta abierta que no implica la expectativa de afirmación, como suele ser el caso de los marcadores de afirmación que provienen de los adjetivos y adverbios de exactitud. *Cabalmente* parece destacar, sobre todo, una coincidencia local oportuna y su alcance es la oración que sigue.

—**Justamente**, eso no hace gente bien educada.

—Tengo que reconocer que de educación sofisticada no tengo gran cosa, mas mis intenciones contigo son de puro amor y casamiento. (José Amado Delgado Vera, *Yvate*, [Paraguay] 2003, CORPES XXI)

En resumen, la interpretación que se ha convencionalizado y prácticamente automatizado en los adverbios de foco que aparecen al inicio de una reacción en intervenciones dialógicas es la de rechazo de una petición. El rechazo se justifica por una coincidencia desfavorable que impide al hablante cumplir con lo pedido. Al aparecer en posición inicial en intervenciones dialógicas, este valor de negación o rechazo se contagia a los adverbios *precisamente*, *justamente* y *cabalmente* como marcadores afirmativos (véase el capítulo 6 y especialmente el apartado 6.2.2).

5.3.8 Focalización como mecanismo de conexión y coherencia temática

Ocasionalmente, la focalización indica una adecuación y cohesión temática. El elemento focalizado enlaza con el tema de la conversación y se presenta como pertinente (Fuentes Rodríguez 1995–1996, 775; Santos Río 2003, s.v. *precisamente*; Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008, s.v. *precisamente*, *justamente*). En este sentido, adverbios de foco como *precisamente* operan en un nivel mayor a la sintaxis, ya que conectan entre párrafos y dan coherencia a un texto (Fuentes Rodríguez 1995–1996). Para López Samaniego (2007, 67–70), se trata de un valor digresivo, ya que *precisamente* y *justamente* marcan una relación de semejanza o identidad entre dos bloques informativos del texto. Su función es textual, dado que marcan un cambio de tema, generalmente, en la transición entre dos párrafos. Asimismo, Kovacci (1999, 771–772) compara *precisamente* y *justamente* con *casualmente*, *a propósito* y *por cierto*: son adverbios continuativos digresivos que identifican el contexto precedente como tópico del miembro que encabezan. Este puede orientarse hacia la especificación o hacia la contraposición u oposición.

Este valor aparece, de nuevo, primero en *precisamente*, en el siglo XVIII. En este ejemplo, el autor ilustra una observación general con un caso concreto. Enlaza, pues, dos bloques temáticos; el segundo es una especificación del primero:

- (132) Por lo cual otros, fiados de las relaciones que leyeron en la suposición y buena fe de que se hicieron con la debida averiguación y prudente discernimiento, trasladaron lo que hallaron escrito. Otros dejan advertido lo que experimentaron al tomar las primeras

noticias de una lengua nueva, y no pudiendo tomar tino en poco tiempo, la calificaron luego por un ininteligible guirigay. Esto último sucedió **precisamente** al P. Luis Coronado acerca de la lengua *Omagua*, que tiene en el día de hoy un arte y vocabulario copioso y aun es una de las más fáciles de aprenderse, dulce, suave y armoniosa. (José Chantre y Herrera, *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, 1786)

La conexión se establece mediante el elemento anafórico *Esto último*, que identifica el segmento que sigue como un caso concreto y específico de una hipótesis anterior. Además, *precisamente* funciona como adverbio de focalización enfática de identidad: focaliza la identidad de una información que coincide exactamente con algo dicho anteriormente. Así, *precisamente* enfatiza que el ejemplo es totalmente pertinente. Al focalizar la información que sigue, la identifica como el tema de la siguiente unidad discursiva y así aporta coherencia temática.

Citamos otro ejemplo en el cual la aserción enfática de identidad, con un adverbio de foco en posición destacada, sirve para construir un texto coherente:

- (133) Concedemos sin la menor repugnancia que en la cualidad que constituye nuestra especie, el hombre recibió de la naturaleza la superioridad de fuerza física, y ni aún queremos disputarle en este breve artículo la mayor potencia intelectual, que con poca modestia se adjudica. Nos basta, lo declaramos sinceramente, nos basta la convicción de que nadie puede, de buena fe, negar a nuestro sexo la supremacía en los afectos, los títulos de su soberanía en la inmensa esfera del sentimiento.

«Las almas grandes —ha dicho un poeta— aspiran a descender, no por laxitud, sino por instinto de la verdadera elevación, que consiste en el sacrificio.» Tal es, **precisamente**, *el carácter de la mujer*; ella posee aquella intuición de la verdadera grandeza, aquel instinto del supremo heroísmo, que hace se complazca descendiendo; que hace se glorifique en el dolor; que hace, en fin, que consagre su corazón altar secreto de holocausto continuos. (Gertrudis Gómez de Avellaneda, «La mujer», 1860, *Novelas y leyendas*)

La identificación se da entre una cita literal, que caracteriza de manera general a las personas que se sacrifican, y el supuesto *carácter de la mujer*. La cita se inserta en la línea de argumentación de la autora para respaldar sus observaciones, aplicándose al caso concreto del *carácter de la mujer*. Mediante el elemento anafórico *tal*, la autora enlaza la cita con el discurso que sigue y el adverbio *precisamente* enfatiza que la identificación *del carácter de la mujer* con la cita es pertinente y acertada. Además, *precisamente* focaliza el tema del discurso siguiente, que coincide con el tema del párrafo anterior (*nuestro sexo... los afectos...*), donde ya se introducía el tema de este texto: en qué se diferencia la mujer del hombre.

Este uso también se da en *justamente*:

- (134) Pocos podían jactarse de conocer la casa del Provisor de arriba abajo; casi nadie había visto más que el vestíbulo, la escalera, un pasillo, la antesala y el salón de cortinaje verde

y sillería con funda de tela gris; y aun el salón medio se veía porque estaba poco menos que a oscuras. Uno de los argumentos que empleaban los que defendían la honradez del Provisor, consistía en recordar la modestia de su ajuar y de su vida doméstica.

Justamente se había hablado de esto la tarde anterior en el Espolón, en un corrillo de murmuradores, clérigos unos, seglares otros.

—Entre su madre y él, puede que no gasten doce mil reales al año —decía muy serio Ripamillán, el venerable Arcipreste—. Él viste bien, eso sí, con elegancia, hasta con lujo, pero conserva mucho tiempo la ropa, la cuida, la cepilla bien [...]. (Leopoldo Alas Clarín, *La Regenta*, 1884–1885)

En este ejemplo, se pasa igualmente de una observación general a un ejemplo concreto, y el elemento anafórico que apunta al contenido anterior es el demostrativo *esto*. Hay, por lo tanto, conexión temática entre dos párrafos. *Justamente* focaliza la información que sigue y aporta una valoración como oportuna y pertinente, ya que la información que sigue respalda la descripción anterior. La focalización llama la atención sobre el hecho de que una determinada observación coincide con la opinión expresa de varios personajes.

En los ejemplos citados, *precisamente* y *justamente* no expresan sorpresa ni aportan una valoración subjetiva de una casualidad inesperada. No se trata de focalizar la más significativa (sorprendente, oportuna, etc.) entre varias alternativas, sino que el adverbio focaliza la información relevante: el tema de una unidad discursiva previa coincide con el tema de la unidad discursiva presente. Hay, por lo tanto, coincidencia en el tema del discurso, mientras que las alternativas excluidas implícitamente son temas no coincidentes con el discurso. En este sentido, *precisamente* y *justamente* ayudan a procesar el caudal de informaciones en el discurso, ya que focalizan la identidad temática entre varios bloques de información (a menudo repartidos en varios párrafos), lo cual ayuda a contextualizar los bloques temáticos. Su significado es procedimental: marcan la cohesión discursiva. Para detectar este valor, hay que ampliar bastante el *co-texto*, ya que en su mayoría son ejemplos largos que muestran un alto grado de planificación y elaboración.

No obstante, no en todos los ejemplos hay un alto grado de planificación. En el siguiente ejemplo de un periódico deportivo, se pasa de un tema (la estrategia para el inminente juego) a otro tema distinto, pero relevante (el tiempo meteorológico). El cambio de tema parece surgir de una manera más bien improvisada, en el mismo momento de enunciación:

- (135) El técnico dijo a El Observador que «la idea es seguir siendo protagonistas, pero tenemos que ser conscientes que jugar de local es distinto. Por eso aquí en Ecuador, no podemos quemar las naves en el primer tiempo». Por eso la consigna será «no presionar tan arriba, aunque también vamos a depender del clima». Hablando **precisamente del clima**, en

Quito ayer llovió por momentos pero la temperatura a la hora del encuentro de hoy, se situó en unos agradables 17 grados. (*El Observador*, 12/02/1997 [Uruguay])

El alcance del adverbio de foco es el sintagma preposicional *del clima*, que constituye la información que se repite entre el enunciado anterior y el enunciado presente. De toda la información anterior, se selecciona un elemento concreto (*el clima*) y se focaliza como la información coincidente entre dos bloques temáticos. En este ejemplo se ve claramente un valor digresivo, ya que el segundo bloque de información (el tiempo meteorológico) difiere temáticamente del primer bloque (los entrenamientos y preparativos), pero hay una conexión real.

La estrategia de cohesión temática se verbaliza explícitamente mediante un complemento periférico de la enunciación (*hablando precisamente del clima*)¹⁵ que enmarca el tema de la siguiente oración. En este complemento de la enunciación se revela el matiz metalingüístico del adverbio de foco que enfatiza la coherencia temática del discurso. Se trata de una topicalización: el complemento de la enunciación que presenta el tema o tópico se disloca a la izquierda.

En este tipo de ejemplos se observa claramente que la información focalizada no es nueva. Esto contradice a la definición tradicional del foco y de la focalización, según la cual el foco es la información nueva, no conocida (Cifuentes Honrubia 2002, 26; Ferrari/Giammatteo/Albano 2011, 32; López Carretero 2016, 575). Como observa López Samaniego (2007, 56), *justamente* y *precisamente* focalizan un elemento coincidente (y consecuentemente, temático, que ya ha aparecido en el discurso previo) y este elemento adquiere de nuevo la categoría de información nueva o remática, no presupuesta. En este sentido, los focalizadores presentan una información temática como si fuera remática y de ahí surgiría su fuerza enfatizadora.

No obstante, como prueba el ejemplo *hablando precisamente del clima...*, los focalizadores se asocian más bien con el tópico, es decir, «focalizan» el tópico de la oración. Al presentar el tópico mediante estructuras de tipo *hablando precisamente de...* también se selecciona entre una serie de alternativas: hay varios temas que han sido aludidos anteriormente y se selecciona uno como tópico del discurso que sigue.

Este uso no solo aparece en la lengua escrita, sino también en la lengua hablada y en enunciados mucho más breves y, probablemente, más espontáneos. En el siguiente ejemplo, la presentadora de un programa televisivo de viajes se encuentra en París, enfrente de un restaurante. Cambia de tema: de la topografía

¹⁵ Los complementos de la enunciación son complementos no oracionales, que no dependen del verbo de la oración, sino que caracterizan la propia actividad enunciativa. Para una definición y discusión sobre los complementos periféricos, concretamente, de la enunciación, véase el apartado 7.1.2.

parisina pasa a la comida, pero hay un elemento coincidente que sirve de enlace temático para esta digresión:

- (136) [en París] hay como 20 barrios en forma de caracoles. Y **justo** *caracoles* creo que es lo que sirven en este local [...]. (transcripción del reportaje *Planeta Gastronómico* en rtve.es, 21/06/2017)

En este ejemplo, *justo* funciona como adverbio de focalización enfática de identidad, su alcance es el sustantivo *caracoles*. Focaliza esta información porque es la que coincide con el enunciado anterior. De hecho, el sustantivo *caracoles* se repite en ambos enunciados. De todas las posibles alternativas gastronómicas, la alternativa focalizada es la más oportuna en esta situación. Sin embargo, la coincidencia es solo metafórica: los barrios se organizan en forma abstracta de caracol. Esta metáfora permite a la presentadora establecer una cohesión temática entre dos bloques informativos que, en realidad, no tienen nada que ver. De ahí que la transición de un tema a otro sea menos abrupta y la información focalizada cobre más relevancia. De acuerdo con lo observado anteriormente (apartado 5.3.6), el adverbio de foco enfatiza una relación subjetiva entre dos hechos extralingüísticos no relacionados. Probablemente, esta estrategia se relaciona con la máxima de relevancia, ya que otorga cohesión y pertinencia al enunciado.

Como muestran los ejemplos citados, la cohesión temática es un efecto que se produce en un nivel superior a la oración, el discurso. El patrón sintáctico de *justamente*, *precisamente* y *justo* es el mismo que en la focalización enfática de identidad (es decir, la focalización informativa) o en la focalización de circunstancias espaciotemporales. El alcance de los adverbios de foco sigue recayendo sobre sintagmas nominales, preposicionales, sustantivos, oraciones, etc. No obstante, el efecto que surge de la focalización es distinto: la información destacada es importante para la construcción del discurso. En este sentido, el valor discursivo de coherencia temática surge del valor pragmático de focalización, es un valor secundario. A pesar de que estos adverbios de foco sirvan para la conexión discursiva, no se trata de *conectores*, entendidos según el planteamiento de Fuentes Rodríguez (2003). Siguen siendo operadores de foco, que operan solamente sobre un segmento en la oración y no exigen un antecedente al que conectan con un nuevo segmento. El efecto de cohesión y conexión temática surge porque el elemento focalizado por estos adverbios ya apareció en el discurso anterior.

El valor de digresión o coherencia temática no se observa en *exactamente*. No se podría usar en ninguno de los ejemplos citados en este apartado, por ejemplo, *?hablando exactamente del clima*. Creemos que esto se debe a que *exactamente* siempre indica correspondencia plena y absoluta entre dos cosas (temas, sucesos...) que coinciden exacta y minuciosamente. En este sentido, *exactamente*

no enlaza dos temas que encajan solo parcial o metafóricamente. De ahí que no sirva para suavizar el «salto» temático de un tema a otro distinto. Como muestran estos ejemplos, el segmento que focaliza *exactamente* se corresponde plenamente con lo dicho anteriormente:

- (137) Autoridad y decisión son los mejores atributos de este gobernante y eso es **exactamente** *lo que la situación del país está demandando* y ello aglutina todas las voluntades en el monolítico ideal de hacerlo el próximo presidente de Colombia, lo más pronto que sea posible. (Álvaro Uribe Vélez, *El Tiempo*, 31/10/1996)
- (138) Lo importante de Robic y los que son como él, Jabato entre ellos, era esa inscripción que llevaba en su anillo: «Kenbeo Kenmaro», que en bretón significa «A vida o muerte». Eso es **exactamente** *lo que debe de estar pasando por su cabeza a lo largo de esta bajada*. (Javier García Sánchez, *El Alpe d'Huez*, 1994)

La referencia del elemento anafórico que aparece con *exactamente* se queda siempre dentro de una misma oración o, al menos, en dos oraciones inmediatamente sucesivas. No hemos encontrado casos en los que la comparación o relación que focaliza *exactamente* traspase a párrafos distintos ni a temas distintos. Ya que la correspondencia que focaliza *exactamente* siempre es absoluta e inmediata, no puede aparecer en correspondencias metafóricas como la de los caracoles (véase ejemplo 136). De hecho, en contextos parecidos al del ejemplo de los caracoles (gastrotónicos), la interpretación de *exactamente* es estrictamente literal:

- (139) *Snacks, tapas y raciones* dice el logo, y eso es **exactamente** lo que sirven. (Recuperado de <http://malevomag.com/diez-restaurantes-mixtos-ideales-para-que-veggies-y-carnivoros-sean-felices-por-igual/> el 10/12/2017)

5.4 Propiedades sintácticas de los adverbios de focalización

En esta sección analizaremos algunos aspectos sintácticos de los adverbios de foco en cuestión: la opcionalidad de los focalizadores, su alcance sintáctico, la posibilidad de ser modificados y coordinados, así como su posición respecto al elemento focalizado.

5.4.1 La opcionalidad sintáctica de los focalizadores

Los adverbios analizados expanden el constituyente focalizado y no son estrictamente necesarios para la gramaticalidad y aceptabilidad semántica (García-Page

1995, 169–170). Kaul de Marlangeon (2002, 120, 142–143) incluso prefiere llamar «adverbios pleonásticos» a los de precisión, ya que opina que, desde el punto de vista semántico, no agregan nada salvo énfasis; tienen una función puramente pragmática de focalización. Son adverbios omisibles y su función es de refuerzo (Kovacci 1999, 777–778). Esta es una propiedad generalizada en todas las partículas de foco, ya que las oraciones con partículas de foco engloban y conllevan las correspondientes oraciones sin partícula de foco (König 1991, 33). En especial, es el caso de los adverbios de exactitud, ya los propios adjetivos base como *exacto* —aplicados a un nombre de medida: *tres metros exactos*— no aportan información nueva, sino que son redundantes (Kovacci 1999, 719).

Por tanto, los adverbios de foco analizados en este capítulo se pueden eliminar sin que la oración cambie semánticamente o se vuelva agramatical, ya que su función es primordialmente pragmática. El contenido proposicional, es decir, el contenido informativo, también sería el mismo sin el adverbio de foco. Eso se ve claramente en este ejemplo:

y mira por donde tenía que ser **justamente** mi mujer quien viniese a decirme [...] (véase ejemplo 116)

Dado que los adverbios de foco excluyen alternativas implícitas, podemos asumir que, al eliminar el adverbio de foco, la interpretación se abre también a las alternativas:

El domingo veinticuatro de mayo de 1998, **exactamente** a las cinco de la tarde. (véase ejemplo 11)

En este sentido, quedaría todavía abierta la posible interpretación de *aproximadamente a las cinco de la tarde*: a lo mejor, la acción ocurrió 10 minutos antes o después de las cinco de la tarde. Como mencionamos anteriormente (apartado 5.2.1), los hablantes tienden a usar datos redondeados y aproximativos, por lo cual *a las cinco de la tarde* —sin adverbio focalizador de exactitud— deja abierta la posibilidad de alternativas aproximadas. Lo que cambia al añadir o suprimir el adverbio de exactitud no es el contenido proposicional, pero sí la extensión referencial de la expresión.

En cambio, si eliminamos el adverbio de foco de coincidencia, se pierde la valoración subjetiva de la alternativa focalizada como la más significativa. Las alternativas implícitas ya no se ordenan en una escala de más a menos significativas:

—No, señorita, con los otros, con los señores Mendoza y Valencia. —¿Y por qué con ellos **precisamente**? (véase ejemplo 109)

- (140) —No cabe duda de que usted es el del retrato —dijo sacando una voz lenta, pero decidida y volviendo a mirarme—. ¿Cómo es posible que venga **precisamente** hoy? (Carmen Martín Gaité, *Entre visillos*, 1958)

En ocasiones, la eliminación del adverbio focalizador puede dificultar el proceso inferencial, ya que el hablante deja de indicar cuál es la parte significativa del mensaje. En este sentido, tampoco se altera el significado proposicional, sino la relevancia de lo comunicado. Sin el adverbio de foco, no queda claro cuál es la información relevante de esta pregunta (*hoy*) y se podría interpretar como pregunta por la posibilidad de que este hecho ocurra en general, y no específicamente tal día.

Hemos observado que los adverbios de foco ocurren frecuentemente en oraciones copulativas de relieve, una de las estructuras que marcan el foco con algún recurso sintáctico de focalización (NGLE 2009, 3016), por ejemplo, [*ser* + adverbio de foco + *lo que*] (apartado 5.3.4). En estos casos, la focalización se consigue tanto con recursos sintácticos de relieve informativo como, además, con recursos léxicos: un adverbio de foco. Los adverbios focalizan el atributo de la construcción copulativa, no son gramaticalmente necesarios para esta estructura y aportan simplemente énfasis. También podrían eliminarse y se perdería la valoración subjetiva.

Otro recurso sintáctico de relieve e intensificación es la repetición del miembro focalizado. El segmento se repite, aparece en posición destacada y con un adverbio de foco que vuelve a insistir sobre la relevancia de este segmento:

- (141) A continuación extrajo la libreta verde, **precisamente** verde, donde anota los nombres de los difuntos recién llegados, las referencias de los nichos que habrán de ocupar y la hora de admisión en su cementerio. (Álvaro Colomer, *Mimodrama de una ciudad muerta*, 2004, CORPES XXI)
- (142) Es fácil decir «tenía que pasarme a mí, **justamente** a mí»; (César Aira, *Varamo*, 2002)

5.4.2 Alcance sintáctico

En cuanto a la sintaxis, ya observamos en el apartado 5.2.2.1 un aumento sucesivo del alcance de los adverbios de foco, que va de la mano del surgimiento de funciones pragmáticas nuevas. Frente al paradigma sintáctico de los adverbios de modo, que siempre caracterizan la acción verbal y, por lo tanto, inciden necesariamente sobre un verbo o adjetivo de verbal, el alcance del paradigma sintáctico de los adverbios de foco es más flexible y prácticamente cualquier

elemento oracional puede ser modificado por los adverbios: desde una palabra o un constituyente (sujeto, complemento, predicado) hasta toda la oración (subordinada y principal). Los constituyentes focalizados pueden desempeñar cualquier función en la oración: en su mayoría, se trata de complementos circunstanciales (de tiempo, lugar o causa), de atributos en construcciones copulativas o de sujetos de la oración. Cuentan, pues, con una gran flexibilidad y polifuncionalidad sintáctica.

Con frecuencia, los adverbios analizados focalizan oraciones subordinadas temporales introducidas por la conjunción *cuando* o subordinadas causales introducidas por la conjunción *porque*. En estas oraciones subordinadas, los adverbios tienen, pues, la misma función que en la modificación de sintagmas: la focalización de coincidencias temporales o de una contradicción. Hay, por lo tanto, continuidad semántico-pragmática entre la modificación de sintagmas y la modificación de oraciones subordinadas: en ambos casos, la primera función y la más frecuente de *precisamente* y *justamente* es la focalización de coincidencias temporales y la focalización de algo paradójico.

El adverbio *exactamente* solo aparece como modificador de determinadas oraciones subordinadas, introducidas casi siempre por *como* (*si*), en las cuales la base conceptual de exactitud es transparente. Por tanto, no se integra del todo en este nuevo (sub)paradigma sintáctico: la flexibilidad sintáctica y la polifuncionalidad de *exactamente* son más limitadas que las de *precisamente*, *cabalmente*, *justamente* y *justo*. Estos muestran un mayor alcance sintáctico que *exactamente*: pueden introducir también oraciones principales y focalizar una oración completa: *Precisamente acababa de...*; *Justo estaba a punto de...*; *Justamente estábamos hablando de ti*; *Cabalmente, hay un cesterero por aquí*.

Iglesias Bango (2004, 1651) opina que los adverbios focalizadores no inciden sobre sintagmas o agrupaciones de sintagmas, sino sobre las mismas funciones sintácticas en las que estos se insertan. Efectivamente, creemos que *precisamente*, *justamente*, etc., inciden, por ejemplo, sobre el predicado, el sujeto, el atributo o un complemento circunstancial. Por eso, no hay restricciones en cuanto a qué forma ocupa tal función sintáctica (un pronombre, un adverbio, un sintagma...). Por ejemplo, los adverbios analizados focalizan frecuentemente un complemento circunstancial de tiempo y, con ello, cualquier categoría que pueda aparecer en esta función sintáctica: *ocurrió precisamente ayer* (adverbio), *ocurrió justamente en aquel momento* (sintagma preposicional), *ocurrió exactamente tres minutos más tarde* (sintagma nominal), *ocurrió justo cuando aparecía...* (oración subordinada). Incluso en la focalización de oraciones, focalizan un complemento circunstancial de tiempo implícito o elíptico: *Justamente estábamos hablando de ti*.

Los adverbios de foco de coincidencia también focalizan al verbo, pero al contrario de los adverbios de modo no caracterizan el modo de la acción verbal, sino que destacan el verbo como la información relevante:

- (143) —¿Regresar? ¿Adónde?
 —A mí. Al que eras. Todo esto te aleja de quien eras. ¿No te das cuenta?
 —Sí, me doy cuenta.
 —¿Entonces?
 —Parece que no puedo evitarlo. Quizás lo que quiero es **precisamente** alejarme. (Juan José Flores, *El corazón del héroe*, 2009, CORPES XXI)
- (144) Además quería seguir estudiando economía en San Marcos, [...] A eso había que agregar, que no tenía ningún interés en casarse de momento, en general, ninguna prisa, si lo que tenía era la vida por delante, ¿o no? Y que si algún día se casaba, sería con alguien afín a ella, con quien supiese que se iba a sentir a gusto las veinticuatro horas del día. Con alguien de quien estuviese bien enamorada, en una palabra. Si no, prefería quedarse sola, subrayó, **justamente** estudiar le permitiría no depender de nadie en el futuro, no tener que aceptar un marido sólo para que la mantenga. ¿O vivíamos en el siglo diecinueve? (Teresa Ruiz Rosas, *La mujer cambiada*, 2008, CORPES XXI)
- (145) un hecho que se va definiendo a medida que descubre que existe el espectador, aquel gracias al cual subsiste el instante, aquel que tiene por función **justo** prolongar el tiempo. (Margarita Ledo Andión, *Cine de fotógrafos*, 2005, CORPES XXI)

Esto es posible gracias a que los adverbios no inciden sobre el verbo, sino sobre la función sintáctica que desempeña el infinitivo: atributo (*lo que quiero es alejarme*), sujeto (*estudiar le permite...*) u objeto directo (*tener por función prolongar el tiempo*). Esta posición se documenta para *precisamente*, *justamente* y *justo*. El adverbio corto es, pues, igual de polifuncional que los adverbios en *-mente*. Por ejemplo, es aceptable la oración *quizás lo que quiero es justo alejarme*.¹⁶ Además, sería posible la sustitución por *cabalmente*, aunque hoy en día suena anticuado. En cambio, el adverbio *exactamente* no aparece antepuesto como focalizador a un verbo, sino que sigue siendo un adverbio modal:

- (146) eh pequeñitos / que tampoco / sabes muy bien // mmm tú **exactamente** clasificar todo aquello / que estás viviendo (PRESEGAL SCOM_M33_005, España, 2007, CORPES XXI)

Creemos que el valor semántico-pragmático de *precisamente*, *cabalmente*, *justo* y *justamente* es el que permite tal polifuncionalidad: cuando expresan alguna

¹⁶ Asimismo, el adverbio corto *solo* puede aparecer en esta posición: *quizás lo que quiero es solo alejarme*.

coincidencia significativa, su alcance puede recaer sobre cualquier elemento oracional, no parece haber restricciones sintácticas. El valor de ‘coincidencia significativa’ es más abstracto que el valor original de ‘exactitud minuciosa’, es un significado más general que se puede aplicar a todo tipo de informaciones, no solo a elementos cuyo referente es gradual y cuantificable. En cambio, *exactamente* no tiene la misma flexibilidad sintáctica y no ha aumentado su alcance en la misma medida. Ya que *exactamente* conserva su significado conceptual base, solo incide sobre segmentos que permiten ser clasificados y cuantificados de *exacto* ‘no aproximado’.

Como observa Fuentes Rodríguez (1995–1996, 779) en su corpus de lengua hablada, *precisamente* ha llegado a usarse también con un valor solamente enfático, como un elemento expresivo, una muletilla con función retardataria, sin explicación sintáctica. Este uso de *precisamente* como «muletilla» podría explicar, en parte, su alta frecuencia en el español de España (en comparación con las variedades americanas), tal y como ilustramos en el apartado 4.1.3. En el CDH no encontramos tales ejemplos, ya que el adverbio mantiene claramente funciones gramaticales en la lengua escrita; no hay usos «sin explicación sintáctica» o «sin sentido». Por ejemplo, en ambas oraciones del siguiente ejemplo, *precisamente* tiene alcance sintáctico. De todas formas, su valor parece ser simplemente de énfasis y la repetición indica un uso excesivo, más bien como un tic idiolectal o muletilla:

- (147) —Siempre estaré aquí a tu lado y esperando —le dijo, mirándolo apenas y besándole muy suavemente la frente.
 —Mañana es domingo, día de guardar.
 —Te llevaré a misa, mi amor.
 —De eso se trata **precisamente**, Natalia. Porque yo creo que, **precisamente** mañana, Dios nos ha exonerado...
 —¿Qué dices?
 —Quedamos en que iba a contarte el sueño que tuve mientras te duchabas. Hay en él un par de opiniones de Dios que merecen mucha atención... (Alfredo Bryce Echenique, *El huerto de mi amada*, 2002)

En un corpus oral, sí se encuentran usos de *precisamente* sin ninguna explicación sintáctica aparente:

- (148) Señor señor Spencer, usted dice que en **precisamente** la selección, esta selección es mucho mejor a la selección que tuvo en los años sesenta la ocasión de clasificar al Mundial, ¿por qué? (*Impacto deportivo del domingo, La voz de los Andes*, 04/11/01, HCJB, 2001, CORPES XXI)

5.4.3 Modificación y coordinación

Generalmente, los adverbios de foco no admiten modificadores, pero documentamos una excepción en la muestra base, en la que *muy* aporta también énfasis:

- (149) Y apareció en una terraza sabiamente iluminada y deliciosamente florida, en un baile para siempre, un eterno Siboney de lejanas maracas, de disimuladas y nocturnas palmeras, de arrulladora brisa de mar tropical y piña colada. **Muy precisamente** *ahí*, apareció Carlitos Alegre. Chino de risa y de bondad. Había que verlo. La viva imagen de la felicidad [...]. (Alfredo Bryce Echenique, *El huerto de mi amada*, 2002)

Por lo general, los adverbios de foco no suelen coordinarse con otro adverbio. Sí se documenta esporádicamente la coordinación de dos adverbios de foco, como *precisamente* y *justamente*:

- (150) Quiero recordar que el día que Artur Mas comunica que ya no quiere un pacto fiscal, que adelanta las elecciones y que lo que quiere es un Estado propio es **precisa y justamente** el día que la prima de riesgo ha estado más alta en la historia de España. (Entrevista periodística, recuperada de <https://www.elcatalan.es/girauta-odio-espana-ha-calculado-financiado-promovido-poder-cataluna/> el 22/08/2017)

En el siglo XIX, también se combinan *cabalmente* y *precisamente*:

- (151) Esas mismas penosas sensaciones que desenvuelve esta irritación, según dice el mismo Broussais, son **precisa y cabalmente** las que nos dan la idea de que (aunque ignoremos su modo de sensibilidad) su manera de sentir comunmente no es muy fuerte ni muy viva; (José Antonio Piquer, *Cuatro reflexiones sobre la nueva doctrina médico-fisiológica*, 1827, recuperado de *Google books* el 08/12/2017).

Como muestran estos ejemplos, los adverbios de foco se coordinan cuando expresan el mismo valor pragmático. La coordinación de dos focalizadores parece otorgar un énfasis especial, ya que aumenta el peso fónico y alarga el segmento que aporta la valoración subjetiva. Además, un adverbio de foco de coincidencia puede combinarse con otro adverbio que expresa una valoración subjetiva cuando el alcance sintáctico de ambos adverbios es el mismo:

- (152) Como curiosidad, el auténtico Jim Garrison tiene un cameo en la película, **precisamente e irónicamente** como *Earl Warren*. (Santi, «JFK: Caso Abierto», ¿Por qué y cómo?». *Videa bien...*, 2008, CORPES XXI)

En cambio, no es posible coordinar dos funciones sintácticas distintas, como un adverbio de foco y un adverbio de modo, ya que el adverbio de foco enfatiza toda la acción descrita por el verbo, mientras que el adverbio de modo caracteriza su

realización. Por ejemplo, la acción descrita por el verbo *alejarse* podría caracterizarse por un adverbio de modo como *rápidamente*:

Quizás lo que quiero es **precisamente** *alejarme*. (véase ejemplo 143)

Quizás lo que quiero es *alejarme* **rápidamente**.

El adverbio de foco y el adverbio de modo pueden coocurrir:

Quizás lo que quiero es **precisamente** *alejarme rápidamente*.

En este ejemplo, *precisamente* focaliza todo el predicado, toda la acción caracterizada por el adverbio de modo; por eso, su alcance también recae sobre el adverbio *rápidamente*. Dado que *rápidamente* queda bajo el alcance de *precisamente*, se encuentra en otro nivel sintáctico, lo cual impide la coordinación entre ambos:

*Quizás lo que quiero es **precisa y rápidamente** *alejarme*.

5.4.4 Posición respecto al elemento focalizado

En cuanto a su posición respecto al elemento focalizado, los adverbios en cuestión prefieren la anteposición (Santos Río 2003; Fuentes Rodríguez 2009), ya que esta es la posición marcada para la enfatización y subjetivización (Hummel 2012, 147). En general, la anteposición marca un énfasis especial, como se ha observado en el caso de muchos adjetivos que llegan a realzar y enfatizar el contenido del sustantivo al que se anteponen (véase apartado 5.2.3).

Efectivamente, los adverbios se anteponen en la gran mayoría de los casos analizados en la muestra base. Ocasionalmente, también se encuentran pospuestos (García-Page 1995, 171; Iglesias Bango 2004, 1648), como muestran las siguientes ocurrencias:

- (153) Primeramente se ha acordado que Mos de Espinán, Mariscal de Campo de los Exércitos del Rey Cristianíssimo i Governador del Castillo i Fortaleça de Salsas, saldrá con toda la Guarnición, Cabos, Oficiales i Soldados, i otras Personas de qualquier suerte i condición que sean a los seis de Enero de 1640, *a las Nueve de la mañana* **precisamente**, en caso que la Plaça no sea socorrida este mismo Día i esta misma Hora. (José Pellicer de Ossau Salas i Tovar, *Avisos de 1640*, 1640)
- (154) Así **exactamente**, y sin quitar ni poner ápice, era como sentía y hablaba Juan Jerez. (José Martí, *Lucía Jerez*, 1885)
- (155) y todos estaban entre los dieciséis y veinte años; pero uno en particular, *el más gracioso* **cabalmente**, y como músico era pito, dijérase que dejó en su casa las carnes y que se trajó sólo consigo para el viaje los huesos y la piel; (Braulio Foz, *Vida de Pedro Saputo*, 1844)

- (156) La gobernadora había leído la reseña de un gran baile de gala, celebrado hacía *un siglo* **justamente**, y tuvo el vivo deseo de reproducirlo en aquellos mismos salones. (Virgilio Piñera, *Cuentos fríos*, 1956)

En cuanto al adverbio *justo*, solo puede posponerse cuando modifica un adverbio, ya que, cuando se pospone a sintagmas nominales, *justo* funciona como adjetivo:

- (157) ¡No sabéis con qué alegría vi la tierra firme! *Allí justo*, debajo de nosotros se extendía una pista de aterrizaje, vacía, libre de obstáculos [...]. (Juan Pedro Aparicio, *Retratos de ambigü*, 1989)
- (158) Sea como fuere, Baro murió desternillado *a la semana justa* de haberse declarado su risueño mal. (Virgilio Piñera, *Cuentos fríos*, 1956)

La flexibilidad sintáctica es propia de los adverbios de foco. Como mencionamos en la introducción, las partículas de foco como *solo* inciden sobre múltiples expresiones, tanto a distancia como de forma contigua (NGLE 2009, 2990). Recordemos que en oraciones como *Juan solo compró una camisa de cuadros*, el focalizador *solo* puede asociarse con cualquiera de los constituyentes que lo siguen (*solo una y no dos*; *solo de cuadros y no de rayas*; etc.) (López Carretero 2016, 581). En el caso de los adverbios de foco analizados en este capítulo, el elemento focalizado suele ser el constituyente contiguo. Son escasos los ejemplos en los que focalizan un elemento no contiguo:

- (159) En nuestros días, Tolstoi se ha hecho el apóstol de las mismas doctrinas. Y ahora verás una carta, **precisamente** dirigida *á revolucionarios españoles*, en que está condensado todo su ideal en breves líneas, y que es interesantísimo comparar con el texto citado de Platón... (Azorín [José Martínez Ruiz], *La voluntad*, 1902)
- (160) ¿Por qué **justamente** es *ahora*, en medio de tantos conflictos, cuando ustedes deciden hacer este gran ataque [...]? (*El Nacional*, 17/09/1996)
- (161) Abrí el tomo y **cabalmente** fue *por una página donde leí este título*. (Hartzenbusch, *Cuentos y Fábulas*, 1862, citado en el DHLE [1933–1936, s.v. *cabalmente*])

Cuando el focalizador aparece en posición no contigua, también cabe interpretar que el alcance del adverbio recae sobre todo el segmento que sigue, sin embargo, opinamos que indica claramente una coincidencia de tiempo (*justo hoy*):

- (162) Puta qué bronca. Le estuve jugando a la cifra uno hasta el sábado pasado, y **justo** sale *hoy*. (Mario Benedetti, *La tregua*, 1960)

En este tipo de ejemplos, López Samaniego (2007, 58) opta por separar el alcance (*scope*) del foco (*focus*): el primero es el fragmento discursivo al que modifica el adverbio, esto es, el alcance es siempre lo que sigue inmediatamente al adverbio. En cambio, el foco es el segmento que realmente es destacado por el adverbio. Así, el alcance sintáctico de los adverbios de foco en los ejemplos que acabamos de citar sería todo el predicado verbal, como por ejemplo *sale hoy*. En cambio, su foco —la información destacada— sería solo una parte concreta del predicado verbal: *hoy*. Sin embargo, no nos parece necesario separar el foco pragmático del alcance sintáctico. Consideramos que ambos suelen coincidir y que los adverbios de foco simplemente aparecen en posición no contigua, como es propio de ellos.

Hemos constatado que los adverbios de foco *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente* aumentan su alcance y pueden incidir sobre todo el predicado: *justamente estábamos hablando de ti*. En esta posición, el foco pragmático y el alcance sintáctico son todo el predicado verbal. No obstante, en el ejemplo *abrí el tomo y cabalmente fue por una página donde leí este título*, el alcance y foco del adverbio parece ser solo el sintagma preposicional: *fue cabalmente por una página donde leí este título*.

Además, el alcance sintáctico puede no ser automáticamente el segmento que sigue inmediatamente al adverbio de foco, ya que —como acabamos de ejemplificar— los adverbios de foco también aparecen en posición pospuesta y su alcance recae entonces en algún segmento anterior. Por lo tanto, consideramos que el alcance sintáctico de los adverbios de foco coincide por lo general con su foco, o, en palabras de Hummel (2012, 157), «la unidad enfocada cae en el alcance atributivo». Aun así, en algunos ejemplos nos decantamos por separar el alcance sintáctico (*scope*) del alcance pragmático (foco):

En un lapso de una hora y cuarto, pasaron **exactamente** treinta y cinco mujeres de interés.
(véase ejemplo 90)

Sintácticamente, el adverbio modifica a todo el sintagma nominal al que se antepone y en la posposición se colocaría al final (*pasaron treinta y cinco mujeres de interés, exactamente*). Sin embargo, el alcance pragmático —esto es, el valor enfatizado como exacto— es solo el numeral *treinta y cinco*, dado que *exactamente* no puede focalizar la exactitud de personas (véase apartado 5.3.5). En este caso, el foco pragmático es más reducido que el alcance sintáctico del adverbio.

Exactamente no ha aumentado su alcance en la misma medida que los demás adverbios de foco y no focaliza a predicados verbales (**exactamente estábamos hablando de ti*). Por tanto, cuando se antepone a un verbo copulativo, su alcance

solo puede ser una parte del predicado y el adverbio se coloca en una posición no contigua al foco:

- (163) —¡Naturalmente! Cualquier persona sensible, que nos conozca, sabe que nunca hemos estado enamorados, Bert y yo. Sólo los alcoholizados se empeñan en negar la evidencia. Durante algún tiempo Bert y yo parecía que nos casaríamos.

—**Exactamente** es *eso* lo que estabas diciendo, antes de que yo me fuese a los lavabos. Que Bert y tú estuvisteis al borde del matrimonio. (Juan García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, 1972)

Asimismo, la posición del focalizador *exactamente* en preguntas (apartado 5.3.2) es flexible. Aparece en posición no contigua al interrogativo y podría aparecer en cualquier posición oracional, pero su alcance siempre es el interrogativo, en este caso, *cuáles*:

¿*cuáles* fueron **exactamente** las preguntas? (véase ejemplo 82)

¿*cuáles* fueron las preguntas **exactamente**?

¿**exactamente** *cuáles* fueron las preguntas?

¿*cuáles* **exactamente** fueron las preguntas?

En diálogos que imitan la conversación espontánea, los adverbios de foco a menudo aparecen pospuestos y en posición no contigua al elemento focalizado. Parece que añaden «con retraso» énfasis en algún elemento anterior:

- (164) —Con la sangre que lleva dentro no quiero tener esa responsabilidad.
—¿De verdad cree usted que tengo mala sangre?
—Realmente sí, don Pedro.
—Le probaré que no es cierto. Déjemelo aquí. Sobre quien se encargue de cuidarlo.
—*En eso* pensé, **precisamente**. Al menos con usted no le faltará el sustento. (Juan Rulfo, *Pedro Páramo*, 1955–1980)

- (165) —Mañana es domingo, día de guardar.
—Te llevaré a misa, mi amor.
—*De eso* se trata **precisamente**, Natalia. (Alfredo Bryce Echenique, *El huerto de mi amada*, 2002)

En ambos ejemplos, el segmento focalizado (que comprende un elemento anafórico: *eso*) aparece en posición inicial del enunciado, siendo la dislocación a la izquierda un recurso sintáctico de enfatización. El adverbio de foco enfatiza lo oportuno y pertinente de este segmento; puede encabezarlo (*precisamente en eso pensé*; *precisamente de eso se trata*) o aparecer en posición final, como un anexo

retrasado. De acuerdo con Narbona Jiménez (2015, 124–125), la sintaxis coloquial no se rige por la gramática y el orden gramatical de los constituyentes, sino que las secuencias entonativas se ordenan según la jerarquía de las informaciones que aportan: de más a menos importantes o relevantes. Probablemente por eso, el simple enfatizador *precisamente*, sin valor realmente informativo, se añade al final.

En determinadas construcciones, los adverbios de foco incluso interrumpen los elementos que forman un sintagma preposicional, lo cual muestra que tienen cierta independencia sintáctica (NGLE 2009, 2237–2238). Por ejemplo, *precisamente* focaliza todo el sintagma preposicional encabezado por la locución *a causa de*, en el que se inserta:

- (166) Pero no hay mal que por bien no venga: *a causa precisamente de tal fracaso adaptativo*, el gorila se ha ganado nuestra compasión y también una protección que Mosterín quisiera más eficaz. (*El País*, 02/02/1986)

Según López Samaniego (2007, 60), *precisamente* solo aparece en posición interior cuando su valor es digresivo, tal y como se observa, efectivamente, en el ejemplo citado. En este ejemplo, es posible sustituir *precisamente* por *justamente*, *exactamente* y *cabalmente*. Incluso el adverbio *justo* aparece en esta posición:

- (167) Poco ha durado la conmoción de que una chica italiana se suicidara hace unos días *a causa justo de esto*, del acoso. (Recuperado de http://www.eldiario.es/zonacritica/aniston-cotillard-jolie-pitt-barbijaputa_6_561753839.html el 22/09/2016)

En conclusión, los adverbios focalizadores son sintácticamente flexibles y pueden aparecer en posición contigua o no a su foco. Aparecen, sobre todo, antepuestos, pero también pospuestos o incluso insertos. Consideramos que su foco coincide, con algunas excepciones puntuales, con su alcance sintáctico.

5.4.4.1 Posición destacada

Los adverbios de focalización enfática de identidad también aparecen en posición destacada, es decir, entre pausas prosódicas en la lengua hablada o entre comas en la lengua escrita. Cuando aparecen entre pausas, son comentarios que se resaltan por motivos de énfasis (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *justamente*, *precisamente*). Tal y como observa Fuentes Rodríguez (1995–1996, 777), *precisamente* en posición destacada enfatiza la información que viene detrás y el efecto pragmático suele ser de casualidad, de contradicción o de pertinencia:

- (168) Obsérvase muchas veces que aquellos acontecimientos que menos parecen prestarse a la consecución de algún objeto son, **precisamente**, *los precursores de ella*; tal fue la revolución de julio del año 1830 en Francia. De su sangriento foco salió escapado como por

milagro quien debía descubrir el oro de California. (Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado [1814–1860]*, 1882)

El adverbio de foco destacado suele aparecer después del verbo copulativo que une las dos informaciones coincidentes y antes del atributo de la oración. Asimismo, *cabalmente* y *justamente* aparecen en posición destacada:

- (169) Ahora, a mediados del siglo XX, el hombre le tiene todavía un terror pánico al hombre; y con razón, porque de todos los seres de la creación, el que ha demostrado ser el más cruel y el más temible es, **cabalmente**, *el hombre*. (Gutierre Tibón, *Aventuras en las cinco partes del mundo [con un brinco a Úbeda]*, [México], 1986)¹⁷
- (170) Es un caso de malversación de fondos, de dineros que han ido para ayuda a sectores más necesitados del país, a sectores rurales del país que viven en condiciones dramáticas y todos conocemos la gravedad de la pobreza rural en Bolivia y fondos que han sido destinados para aliviar, **justamente**, *ese problema* han sido objeto de esta malversación. (*Los Tiempos*, 23/01/1997)

El uso destacado también se da en *exactamente*:

- (171) A este recinto quisiera retirarse; eso es, **exactamente**, *lo que pide al campo y a la sierra altísima*. Filosofía y poesía, y naturaleza, bello reflejo de la divina serenidad. (Dámaso Alonso, *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*, 1950)

Sin embargo, también encontramos casos en los que los adverbios destacados focalizan un elemento anterior y aparecen, pues, como un anexo retrasado:

- (172) —Amigo,
como se lo dije yo,
muy pronto voy a salir
en libertá, crealó:
pues ya me ve sin cadena,
y **el viernes**, sepaseló,
que en compañía de un soldao
saldré a pasar, sí, señor:
sin falta...
—Pues, aparcerero —
dijo ufano Masramón—:
el viernes, **precisamente**,
acá de guardia entro yo;

¹⁷ Este ejemplo es de un escritor mexicano; prueba, pues, la mayor vitalidad de *cabalmente* en el español mexicano actual.

de modo, que si usted gusta
 el que salgamos los dos,
 francamente, sin rodeos
 desde ahora digameló [...]. (Hilario Ascasubi, *Santos Vega, el payador*, 1872)

En este ejemplo, *precisamente* expresa una coincidencia temporal. El alcance concreto del adverbio es el complemento circunstancial de tiempo: *precisamente el viernes*. Además, el elemento coincidente, *el viernes*, se repite entre el enunciado anterior y el enunciado seguido. La coincidencia (oportuna, en este caso) se produce porque de todas las alternativas posibles (*miércoles, jueves, sábado*, etc.) ambos personajes coinciden el mismo día. En este sentido, el adverbio de foco destacado llama la atención sobre el segmento anterior: *el viernes, precisamente*. Hay una pausa y un adverbio de foco con un contorno prosódico propio, que enfatiza lo que se acaba de decir.

Como venimos observando a lo largo de todo el capítulo, la anteposición es la posición prototípica del énfasis subjetivo: [adverbio focalizador + segmento focalizado] (*precisamente el viernes*), pero cuando el adverbio de foco aparece pospuesto, este énfasis se perdería. Creemos que es por eso por lo que se hace una pausa que crea el efecto de énfasis mediante la prosodia: [segmento focalizado + pausa + adverbio focalizador] (*el viernes, precisamente*). Lo mismo se observa en esta pregunta:

- (173) —Me gustaba comer contigo una sopa de verduras. Voy a extrañarte.
 —¿Por qué *la sopa de verduras, precisamente?* (Antonio Skármeta, *El baile de la Victoria*, 2003)

En el caso de *justo*, Hummel (2012, 147) también observa que la entonación y el uso de pausas permiten la posposición del focalizador (*entonces, justo*) y considera que esta es una variante marcada. Independientemente de su posición destacada, consideramos que los adverbios siguen teniendo una función sintáctica, ya que modifican un segmento oracional. Es decir, no se convierten en marcadores discursivos extraoracionales. El orden invertido, que conlleva una pausa, es simplemente una variante marcada, pero que no se vincula a usos nuevos.

Asimismo, en el siguiente ejemplo, el alcance del adverbio de foco *justamente* puede ser o bien el adverbio *entonces* (el elemento anterior) o bien la oración subordinada temporal:

- (174) A veces, como hoy, quiero pensar que eso nunca sucedió. Pero entonces, **justamente**, es cuando mi malestar crece. (Augusto Roa Bastos, *Hijo de hombre*, 1960)
- Pero **justamente** *entonces* es cuando mi malestar crece.
 → Pero entonces es **justamente** *cuando mi malestar crece*.

Nos parece más natural la primera interpretación, que remite de nuevo a la secuencia invertida [segmento focalizado + pausa + adverbio de foco]. Es decir, el elemento enfatizado es *entonces*. La coincidencia temporal consiste en la simultaneidad significativa de la acción descrita en la primera oración y la indicación temporal *entonces* de la segunda oración: en este momento y no en otro crece el malestar. Asimismo, en el siguiente ejemplo, el alcance lógico de *exactamente* es el adverbio anterior (*entonces*):

- (175) Fatalmente hay que llegar a la última décima parte de la acción, en la que el hombre juega física y moralmente en toda su plenitud; y es *entonces*, **exactamente**, cuando se decide la lucha. (Vicente Rojo, *Elementos del arte de la guerra*, 1947)

→ y es **exactamente** *entonces* cuando se decide la lucha.

En el siguiente ejemplo, el adverbio aparece destacado y la interpretación de su alcance concreto es ambigua: puede ser el complemento circunstancial de lugar anterior (siguiendo la pauta [segmento focalizado + pausa + adverbio de foco]) o el objeto directo posterior:

- (176) Un hecho digno de notarse en nuestra época es la poca confianza que en sus propias fuerzas tiene la industria privada. ¿Es modestia, debilidad ú otro sentimiento del que sea la base el interes el que produce esto? No podemos decirlo, pero el hecho existe: hoy día los particulares se han acostumbrado á apelar á la proteccion del Gobierno y á que éste tome siempre la iniciativa, hasta que, probada hasta la saciedad la utilidad y ganancia de un negocio, la industria particular lo toma por su cuenta. Hay, sin embargo, honrosas excepciones; y en España, **precisamente**, tenemos un ejemplo de ellas. Nuestro particular amigo D. Federico Muntadas es, indudablemente, una de éstas, y al que le cabe la gloria de haber sido el primero en introducir y poner en práctica la fecundacion artificial en España.

(El Conde de Fabraquer, «Piscicultura», *El Campo*, 1 de septiembre de 1878)

→ Y **precisamente** *en España* tenemos un ejemplo de ellas.

→ Y en España tenemos **precisamente** *un ejemplo de ellas*.

Nos inclinamos por la primera interpretación: el autor conduce su argumentación desde una observación general hacia un ejemplo concreto, que se da precisamente en su propio país. No hay que ir muy lejos para encontrar una «excepción honrosa».

En algunos ejemplos, los adverbios en posición destacada no parecen tener alcance sobre un elemento concreto de la oración, ya que *precisamente* y *justamente* son tan polifuncionales que podrían asociarse con casi todos los constituyentes oracionales o también podrían tener a toda la oración en su alcance. En estos casos, el adverbio de foco tiñe a toda la oración con un matiz subjetivo de

alguna coincidencia significativa o alguna acción inesperada, llamativa, sorprendente, inoportuna, etc.:

- (177) Muerto el farmacéutico, su íntimo amigo don Juan Gorón, padre de Orenca, dejó a ésta y a la viuda en una miseria cruel que no tenía más salvación que la farmacia. Eusebio, **justamente**, terminaba tal carrera. [...] Resolvió casarlo con Orenca: ella tendría al boticario que le faltaba a la botica, y Eusebio la botica que le hacía falta al boticario. (Felipe Trigo, *Jarrapellejos*, 1914)

En este ejemplo, el adverbio de foco alcanza a toda la oración (sujeto y predicado), ya que la coincidencia se da también con la persona involucrada. En cierto modo, la coincidencia es triple: en el momento oportuno, la persona indicada termina la formación buscada. *Justamente* podría reemplazarse por *casualmente* o por *por casualidad*.

A pesar de que los adverbios cortos no suelen aparecer en posición destacada, sí se da ocasionalmente en la secuencia *ser justo lo que*:

- (178) Sacar naturales de irreprochable templanza a una partida de mulos constituye un auténtico milagro. Y eso —un milagro— es, **justo**, *lo que obró Rafael de la Viña*, torero, taumaturgo y natural de Albacete. (*El País*, 22/07/1996 [España])

Creemos que esta posición destacada entre comas reproduce gráficamente la prominencia fónica que tendría este adverbio de foco en la lengua hablada.

5.5 La construcción [negación + adverbio de foco]: *no precisamente* y *no exactamente*

Cuando aparecen en combinación con el adverbio de negación *no*, *precisamente* y *exactamente* adoptan funciones pragmáticas peculiares como focalizadores del elemento negado. La negación afecta al constituyente destacado por el adverbio (Kovacci 1999, 777):

- (179) se me acercó completamente borracho y me dijo: —«Supongo que un cura no va a negarle pan a un pobre hombre hambriento». Tú sabes que Julián Rojo **no es precisamente católico** y para entonces se había enterado que yo, el domingo pasado prediqué contra la borrachera y dije que no debíamos confundir caridad con fomentar el vicio. (Federico Henríquez Gratereaux, *Empollar huevos históricos*, 2001)
- (180) Rieron a carcajadas, hecho que no escandalizó a nadie en el restaurante dominicano, pues el silencio **no es precisamente una de las virtudes de los caribeños**. (Roberto Quesada, *Big Banana*, 2000)

Según López Samaniego (2007, 65–66), *no precisamente* focaliza el elemento negado e implica que el hablante quiere decir todo lo contrario. Esta estrategia relaciona dos elementos opuestos: el primero aparece explícitamente y se rechaza (*no precisamente x*), el segundo elemento se afirma implícitamente (*sino todo lo contrario = y*). El elemento afirmado suele quedar implícito, pero es fácilmente recuperable para el oyente, ya que se interpreta como el perfecto contrario del elemento introducido por *precisamente*. Es una estrategia con gran poder retórico: el elemento cierto y verdadero queda implícito y confiado a la inferencia del receptor, la inferencia es obligada y sorprendente, por lo tanto, potencia el efecto retórico (López Samaniego 2007, 56–66). También Fuentes Rodríguez (2009, s.v. *precisamente*), observa que *no precisamente* indica el elemento contrario.

En este sentido, *Julián Rojo no es precisamente católico* se interpreta automáticamente como todo lo contrario a católico: *Julián Rojo no es en absoluto católico (es anticatólico)*. Es, por lo tanto, una manera indirecta de expresar, por ejemplo, una crítica. Además, esta estrategia suele aportar ironía, como muestra claramente el segundo ejemplo (*el silencio no es precisamente una de sus virtudes*), en el que se niega algo positivo para expresar indirectamente algo negativo. Efectivamente, *ironía* se define como ‘expresión que da a entender algo contrario o diferente de lo que se dice, generalmente como burla disimulada’ (DLE 2014, s.v. *ironía*).

Consideramos que esta construcción consiste en una combinación de dos instrucciones procedimentales: la negación y la focalización informativa.¹⁸ El adverbio de negación *no* también suele clasificarse como adverbio de foco (NGLE 2009, §40.6), es decir, la negación es un operador que se asocia con el foco (Rooth 1996, 293). En concreto, esto significa que el alcance sintáctico del adverbio de negación *no* es su foco, y este corresponde a la información que se niega, excluye o rechaza. El adverbio aparece en posición contigua al foco o a distancia, y en ocasiones coaparece con un segmento contrastivo introducido por *sino*:

Vi **no** uno, sino dos.

No vi uno, sino dos. (NGLE 2009, 2993) [Marcas tipográficas nuestras]

Aunque el adverbio de negación aparezca antes del predicado, su alcance suele ser reducido: solamente un segmento concreto del predicado se niega (Rooth 1996, 293–294). Igual que los demás adverbios de foco, los de negación implican una serie de alternativas al elemento expresado. Es más, la semántica del adverbio de negación indica que alguna de las alternativas es verdadera (Rooth 1996, 294). El adverbio de negación *no* efectúa, pues, una focalización contrastiva

18 Agradezco a Catalina Fuentes que me haya dado esta pista de análisis tan fructífera.

(NGLE 2009, §40.6.c.ss.): una de las alternativas es la que se corresponde con la verdad y esta puede aparecer explícita en un segmento contrastivo (*sino dos*).

Consiguientemente, analizaremos *no precisamente* y *no exactamente* como combinación de dos focalizaciones contrastivas, que coinciden en el mismo foco: el alcance del adverbio de focalización de negación (*no*) es el mismo que el alcance del adverbio de focalización de exactitud (*precisamente*, *exactamente*). En este sentido, la interpretación de enunciados de tipo *Julián Rojo no es precisamente católico* supone una combinación compleja de las inferencias pragmáticas de dos instrucciones procedimentales: negación y focalización informativa, siendo el adjetivo *católico* el alcance de ambas. Hay dos operaciones discursivas, una combinación de dos operadores: el operador de negación *no* y el operador de focalización *precisamente*. En los apartados que siguen, analizaremos cómo se combinan ambas operaciones procedimentales para llegar a la inferencia de ‘todo lo contrario’.

Las estructuras sintácticas analizadas suelen ser de dos tipos, dependiendo de si el verbo (por lo general, un verbo copulativo) aparece entre la negación y el adverbio o no. El adverbio de focalización informativa (*precisamente*) suele aparecer en posición contigua al foco, mientras que el adverbio de negación *no* aparece también a distancia del foco:

no + verbo + adverbio de foco + sintagma (nominal o adjetival) al que afectan negación y focalización

no + adverbio de foco + sintagma (nominal o adjetival) al que afectan negación y focalización

Consideramos que el efecto pragmático es el mismo en ambos patrones. Así, la interpretación sería la misma en

Julián Rojo **no** es **precisamente** *católico*. (compárese con ejemplo 179)

Julián Rojo es un hombre **no precisamente** *católico*.

En ambos ejemplos, el alcance semántico-pragmático del adverbio de negación *no* es el adjetivo *católico*, lo que se niega es este adjetivo. En general, el foco de la negación se correlaciona con el foco de la oración, es decir, se correlaciona con la organización informativa *foco-presuposición* (Heidinger 2018, 239). El segmento negado por *no* es a la vez el foco de la oración. Consiguientemente, en estos casos, el adverbio *precisamente* enfatiza necesariamente el segmento que es foco de la oración.

Como muestra la oración *Julián Rojo no es católico*, la eliminación del adverbio de foco *precisamente* no cambia la veracidad del enunciado. Consecuentemente, el adverbio de foco *precisamente* parece añadir solo un matiz interpretativo a la negación. Creemos que indica cuál es la variante afirmada. En concreto, *precisamente* indica que la negación pretende afirmar la alternativa más contraria

a *católico*. El adverbio de foco *precisamente* ayuda a resolver la negación y desencadena el proceso inferencial que lleva a la interpretación intencionada: la inversión. En esto consiste el significado procedimental de (*no*) *precisamente*.

Por otra parte, la estrategia tras *no exactamente* no consiste en una inversión, sino más bien en una matización:

- (181) —¿Por qué ha dicho que no hay alma?
 —Pero, mujer, si yo **no** he dicho **exactamente** eso.
 —Sí lo ha dicho. (Carmen Martín Gaité, *Entre visillos*, 1958)

Al matizar lo dicho y clasificarlo como inexacto, el hablante intenta mitigar un malentendido. *No exactamente* corresponde a ‘aproximadamente’: ha dicho algo parecido, pero no exactamente esas mismas palabras. En este sentido, *no exactamente* no conduce a la interpretación ‘todo lo contrario’, sino a ‘aproximadamente, pero no del todo exacto’. Dado que *no exactamente* equivale a ‘aproximadamente’, nos planteamos la hipótesis de que podría usarse como estrategia de atenuación.¹⁹ En concreto, según la terminología empleada por Caffi (2007), funcionaría como *bush*: los *bushes* operan sobre el contenido proposicional para hacer los términos referenciales menos precisos o minimizarlos (Schneider 2010, 253; Kaltenböck/Mihatsch/Schneider 2010, 5). La figura retórica que se sirve de la negación para negar lo contrario de lo que se afirma indirectamente se llama *litote* o *lítótes*, como en *no está bien* en lugar de *está mal* (Schneider 2013, 346). La litote es clasificada como *bush* por Caffi (2007), es decir, en ocasiones atenúa. No obstante, la litote puede funcionar de dos maneras: o intensifica o atenúa, dependiendo del contexto y dependiendo de si la expresión evitada es negativa o positiva (Gatti 1999, 130).

5.5.1 La diacronía de *no precisamente* y *no exactamente*

En el siglo XVI, encontramos *no precisamente* todavía como adverbio de modo y su significado es, por lo tanto, conceptual. Equivale a *imprecisamente*, ‘de manera inexacta, imprecisa’:

¹⁹ El concepto de mitigación o atenuación hace referencia a las estrategias empleadas por los hablantes para minimizar los riesgos y las posibles ofensas causadas por sus actos de habla. Reducen su responsabilidad y su compromiso para con su acto de habla. El concepto de *mitigación* cubre, según Caffi (2007), todas las estrategias lingüísticas mediante las cuales el hablante intenta evitar los riesgos que surgen de la interacción verbal (Schneider 2010, 255).

- (182) la diferencia es un poco más o un poco menos, de suerte que, siendo por sí misma multiplicada, *hará* el número, cuya raíz buscávamos, **no precisamente**, mas será tan chica la diferencia, que para la práctica de lo que se trata bien se puede tomar por raíz [...]. (Pedro Núñez, *Libro de Álgebra en Aritmética y Geometría*, 1567)

En el siglo XVII, *no precisamente* aparece como adverbio modificador de adjetivos. Su significado es conceptual y se asemeja a ‘del todo’ o ‘completamente’:

- (183) Y aunque comúnmente se dice que hay dos flujos en veinticuatro horas y dos reflujos, **no es precisamente cierto**, porque en ello se ocupan poco menos de veinticinco horas. (Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme. Década primera*, 1601)

En este ejemplo, ‘no precisamente cierto’ equivale a ‘aproximadamente cierto’, ya que los datos ofrecidos son casi exactos, pero no del todo: los números son ligeramente incorrectos e imprecisos, no hay *veinticuatro horas* sino *poco menos de veinticinco horas*. La incorrección es mínima. En conclusión, *no precisamente* todavía mantiene un significado conceptual en el siglo XVII.

Este uso conceptual se prolonga en *no exactamente* hasta el siglo XIX:

- (184) Los templos paganos se llaman pagodas. —Profesan las religiones politeistas un número mucho más considerable que las monoteistas, pero **no exactamente conocido**. (Manuel Merelo, *Nociones de geografía descriptiva*, 1865)

En este ejemplo, un número no se conoce con exactitud, sino solo aproximadamente. Consiguientemente, *exactamente* es un adverbio de modo.

En cambio, *precisamente* desarrolla usos pragmáticos vinculados a la negación ya a mediados del siglo XVII. Citamos las primeras ocurrencias en las que *precisamente* tiene un valor enfático al focalizar un sintagma nominal negado:

- (185) MUNDO Yo
ni obedezco ni replico,
que aunque enemigo del Hombre
soy, no lo soy positivo,
pues por ser Mundo, **no soy**
precisamente enemigo,
sino respeto de aquellas
ocasiones que en mí admito; (Pedro Calderón de la Barca, *El año santo de Roma*, 1650)

- (186) Por tanto, los que se dedican a la Filosofía, mirándola, **no precisamente como escala para subir a la Theología escolástica**, **sino como un instrumento para examinar la naturaleza**, pueden, sin sujetarse servilmente al peripatetismo, buscar la verdad por el camino

que les parezca más derecho [...]. (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes II*, 1728)

En estos ejemplos, se afirma explícitamente una alternativa al valor negado y esta aparece en un segmento contrastivo (*sino respeto/sino como un instrumento*), tal y como es propio del adverbio de negación *no*. Puesto que *respeto* no se concibe como lo contrario a *enemigo*, ni *instrumento* como lo contrario a *escala*, más bien se trata de una matización o corrección. Por lo tanto, *no precisamente* empieza a usarse primero para matizar o corregir lo dicho, restándole exactitud.

Además, en el siglo XIX, *no precisamente* aparece en diálogos, y también en estos casos se explicita la alternativa afirmada:

- (187) —¿Yo «juzgar»? —dijo el mediador—. No lo permita el cielo. Si fuera «conciliar»...
—Mira que si no quieres ser nuestro juez serás su reo... ¡Esos hipócritas!...
—¡Oh!, no; hipócritas **precisamente, no**... «seductores» —dijo el mediador. (Mariano José de Larra, *Figaro*, 1834)

En este ejemplo, parece haber una atenuación o matización: *seductores* en lugar de *hipócritas* suena menos despreciable, es un adjetivo con connotaciones menos negativas. Como indica el mismo nombre del personaje (*el mediador*), este trata de suavizar y reconciliar. Asimismo, en el siguiente ejemplo, *no precisamente* matiza el adverbio *mal* ('no del todo mal'):

- (188) —Efectivamente: la encuentro á Vd. algo pálida y desmejorada.
—Le aseguro á Vd. que no sé cómo me tengo de pié.
—¿Se encuentra Vd. mal?
—*Mal, precisamente, no*; pero ayer tuve un disgusto con la cocinera, y estoy sufriendo hoy las consecuencias. Figúrese Vd. que á mí me gusta mucho la merluza, pues, señor, la condenada (Dios me perdone) de la chica, dále con que había de traerme siempre abadejo. (José María de Pereda, «Los buenos muchachos», *Esbozos y rasguños*, 1867)

En ambos ejemplos, se invierte el orden de la secuencia. El alcance tanto del adverbio de negación como del adverbio de foco recae sobre el segmento anterior, la lectura es anafórica:

[elemento negado + adverbio + *no*]: *mal, precisamente, no*

[*no* (+ verbo) + adverbio + elemento negado]: *no (estoy) precisamente mal*

Tal y como analizamos anteriormente, la inversión del orden habitual suele conllevar un contorno prosódico propio del adverbio de foco; esto es, una pausa

marcada por comas en la escritura (*el viernes, precisamente, véase apartado 5.4.4.1*). Este también es el caso de *mal, precisamente, no*.

Según López Samaniego (2007, 65–66), *no precisamente* x ('sino todo lo contrario') destaca una coincidencia inesperada entre dos entidades opuestas: el hablante niega la coincidencia entre una presuposición del interlocutor (el elemento x) y la realidad (el contrario). Es decir, según esta autora, la información falsa recoge una posible expectativa del interlocutor; pero la realidad es opuesta a las expectativas del receptor.

La estrategia de recoger la expectativa del interlocutor y negarla es la que encontramos en los dos ejemplos que acabamos de citar: el hablante niega las presuposiciones de su interlocutor, *hipócritas* y *mal*. Sin embargo, no nos parece que se indique todo lo contrario, sino que hay una matización más o menos ligera: *ayer tuve un disgusto con la cocinera, y estoy sufriendo hoy las consecuencias* no es lo contrario a *mal* sino una matización o atenuación. Asimismo, *seductores* (véase ejemplo 187) es un eufemismo o una matización de *hipócritas*, pero no lo contrario.

En la muestra base, este uso de *precisamente* va desapareciendo en los ejemplos más recientes y a partir del siglo XX se suele usar *exactamente* para atenuar, matizar o corregir:

- (189) —A no ser que se le haya hecho ya otra vez al paciente y que éste conozca su técnica.
—Quiere usted decir que los pacientes se resabían como las bestias, ¿no?
—**No es eso exactamente.** (Darío Fernández-Flórez, *Lola, espejo oscuro*, 1950)

- (190) —Nunca he conocido a una persona menos egoísta que tú [...] Y es sorprendente, si recuerdo cómo te imaginaba cuando nos conocimos.
—*Tonta.*
—**No exactamente**, pero... Una muchacha convencional. (Juan García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, 1972)

En estos ejemplos, el hablante matiza diciendo que la realidad no fue exactamente como lo pinta el interlocutor. Restando exactitud, el asunto se vuelve menos ofensivo o comprometido. Así, por ejemplo, *no exactamente tonta* es una atenuación: la chica no es del todo tonta. Además, la negación viene resuelta por una alternativa menos ofensiva: *sino convencional*. Es un término aproximativo, cercano a *tonta*, pero no tan fuerte. Podría considerarse un eufemismo.

En cambio, si dijéramos *no precisamente tonta*, el oyente interpretaría que la chica es todo lo contrario a tonta: 'sino muy lista'. La alternativa que indica *precisamente* es una alternativa completamente opuesta. Al parecer, solo *no precisamente* desarrolla este uso particular: la matización se convierte en la estrategia para expresar todo lo contrario. La inferencia 'sino todo lo contrario' es más rebuscada que la matización o atenuación, ya que se basa en un «salto cognitivo»

más grande. Este uso encaja con el valor frecuentemente contradictorio del adverbio de foco *precisamente*, cuando llama la atención sobre informaciones muy sorprendentes por ser completamente opuestas a lo esperado o a un *topos* (véase el apartado 5.3).

El primer ejemplo sin explicitación de la alternativa afirmada (es decir, sin el segmento contrastivo introducido por *sino*) lo encontramos ya en el siglo XVIII. Sin alternativa explícita, la interpretación de la construcción [negación + *precisamente*] depende del oyente y de qué inferencias contextuales capta. En un principio, es una formulación vaga, imprecisa, ya que deja abierta cuál es la alternativa afirmada. El siguiente ejemplo presenta una ambigüedad entre una interpretación matizadora ‘sino más bien/también para adultos’ o la inversión ‘sino todo lo contrario: para adultos’:

- (191) El tercer héroe de la magia, que debe salir al teatro, es el inglés Ambrosio Merlín, de quien hasta los niños tienen noticia, pero **no** es **precisamente** *cuento de niños*, como juzgarán algunos, pues son muchos los autores, entre ellos casi todos los ingleses, que dan noticia de este hombre. (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes II*, 1728)

El valor inversor de *no precisamente* ‘sino todo lo contrario’ aparece claramente durante el siglo XIX. En este primer ejemplo, hay un valor irónico en la inversión. La alternativa inferida es *un vino impuro, aguado*:

- (192) En tercer lugar reíase a la menor palabra que decía el forastero. Y en cuarto le había sacado de las provisiones reservadas de su hostelería unas aceitunas algo aventajadas, y cierto vino, **no precisamente** *puro*, pero en fin, del que tenía menos agua en su bodega. (Mariano José de Larra, *El doncel de don Enrique el Doliente*, 1834)

En el siguiente ejemplo, también hay un matiz irónico, ya que la inversión infiere todo lo contrario, un olorapestoso:

- (193) [...] algunas flores silvestres, cuyo aroma **no** será **precisamente** *una delicia* para nuestro olfato de cortesanos. (Ignacio Manuel Altamirano, *Clemencia*, 1869)

Al parecer, en la segunda mitad del siglo XIX, la construcción *no precisamente* ya ha automatizado y convencionalizado la inferencia de ‘sino lo contrario’: cuando focaliza un segmento negado que expresa una cualidad positiva, el oyente automáticamente entiende que la alternativa indicada es la negativa.

Veamos cómo funciona esta inversión hacia la alternativa opuesta:

- (194) Tenía veintiseis años; y **no** era **precisamente** *una hermosura*, pero tenía un chisgo y un aquel, que al difunto militar lo volvieron loco. (Facundo, *Historia de Chucho el Ninfo*, 1871)

El adverbio de negación *no* niega la alternativa mencionada (*no era una hermosa*) y abre una serie de alternativas: entre hermosa y fea hay todo un continuo de alternativas (*regular, mediocre, feilla, etc.*), ordenadas en una escala gradual. Ahora bien, el adverbio de foco *precisamente* indica que la alternativa afirmada implícitamente es la más lejana, la totalmente opuesta, es decir: *fea*. En este caso, la inversión quizás también corresponda a un intento de atenuación: se niega una cualidad positiva para evitar la ofensa de atribuirle explícitamente una cualidad negativa. Además, se crea un efecto irónico y el emisor compensa esta observación crítica por otra observación reconciliadora (*pero tenía un chisgo*).²⁰

Cuando *no precisamente* focaliza a personas —en concreto, nombres propios— infiere lo opuesto a alguna de las cualidades que se atribuyen a tal persona:

- (195) Pero tú **no** eres **precisamente** Miguel Ángel o Platón. Tú sólo sabes algo de historia, pero eso no te convierte en genio; eres bastante mediocre. (Ernesto de Blasis, *Cambiando la piel*, 2004, CORPES XXI)
- (196) Josquin fue por ello el primer gran cobrador de morosos. Por ejemplo, el rey Luis XII de Francia **no** era **precisamente** Billy el Rápido a la hora de pagar, y le debía una pasta a su fiel servidor Josquin. Así que nuestro héroe escribió una canción que era toda una indirecta contra su señorito, el rey. (Fernando Argenta, *Pequeña historia de la música*, 2010, CORPES XXI)

El significado procedimental de *no precisamente* consiste en elegir la alternativa más significativa, la más contraria y alejada. En los ejemplos que acabamos de citar, el hablante ya no suele recoger una expectativa o presuposición del interlocutor para negarla mediante una atenuación, sino que la estrategia que ha desarrollado es otra: ironía.

El desarrollo diacrónico de ambas estructuras da lugar a un reparto funcional y una especialización pragmática de cada estructura. Veamos ahora en qué se diferencian *no precisamente* y *no exactamente*. Partimos, por ejemplo, de un continuo entre *tonta* y *muy inteligente* (véase ejemplo 190). Entre ambos polos de la escala hay una serie de alternativas intermedias:

tonta ----- muy inteligente

²⁰ Un estudio sistemático en una base de datos más amplia podría analizar si la construcción *no precisamente/exactamente* tiende a aparecer con denotaciones negativas o positivas. Si niegan, sobre todo, expresiones positivas para evitar la expresión negativa, su función predominante sería la atenuación. En el momento de la redacción final de este libro, está todavía en preparación un estudio comparativo de los valores pragmáticos de esta construcción en español con las del francés y del portugués.

En este sentido, la simple negación *no es tonta* abre una serie de alternativas posibles, solo niega la alternativa que aparece explícitamente excluida por el adverbio de negación *no*. Es decir, *no es tonta* solo niega *tonta*, pero deja abierta cualquier otra alternativa. Los adverbios de foco *exactamente* y *precisamente* indican cuál de estas alternativas implícitas es la que se afirma. Aunque no se explicita la alternativa afirmada, el oyente consigue recuperarla gracias al contexto y al significado procedimental de ambos adverbios. Por un lado, como mencionamos más arriba, *exactamente*, en *tonta... no exactamente*, indica una aproximación. El adverbio de foco *exactamente* apunta hacia una alternativa cercana que se aproxima a *tonta*; en el ejemplo citado, la negación se resuelve por la alternativa *convencional*. Por otro lado, el adverbio de foco *precisamente* apunta hacia la alternativa más lejana y opuesta, y la resolución sería esta: *no es precisamente tonta, sino muy inteligente*.

Dicho de otro modo: *no exactamente* desencadena la inferencia hacia un sinónimo parcial o hacia una expresión aproximada, mientras que *no precisamente* desencadena la inferencia hacia el antónimo. En este sentido, frecuentemente hay atenuación o matización en *no exactamente* e inversión irónica en *no precisamente*, que también puede funcionar como estrategia de atenuación (*no precisamente una hermosura*). En esta construcción, *precisamente* y *exactamente* funcionan como adverbios de focalización enfática de identidad, ya que identifican cuál es la alternativa afirmada. Esta identificación ocurre de manera indirecta, a través de la selección de alternativas implícitas en una negación. Los adverbios focalizan la alternativa no coincidente con la realidad. Solo a través del juego con las alternativas es posible captar la inferencia intencionada por *no precisamente* o *no exactamente*.

Asimismo, si sustituimos *precisamente* por *exactamente* en el ejemplo (179) citado arriba, la interpretación más habitual sería probablemente de atenuación o incluso de disculpa:

Julián Rojo **no es precisamente** católico. [→ inversión irónica: 'sino todo lo contrario: anticatólico, no cuida los diez mandamientos, etc.']

Julián Rojo **no es exactamente** católico. [→ matización: 'no es muy católico/es más bien de otra religión']

En este sentido, ambos adverbios se especializan y fijan en una interpretación distinta. El adverbio *exactamente* mantiene su valor como adverbio de foco de exactitud, ya que indica que el elemento focalizado no es exacto, sino aproximado. En este sentido, *exactamente* conserva su valor semántico base: la precisión informativa en una escala. Niega la exactitud, pero no conlleva una inversión. En cambio, el valor de inversión de *precisamente* encaja con la focalización enfática que aporta una valoración sorprendente (incoherencia, paradoja, contradicción),

ya que la alternativa enfatizada es la menos esperada y la más opuesta, tal y como suele ser frecuente en *precisamente* (véase apartado 5.3.5).

5.5.2 Perfil sintáctico y aumento de alcance

De acuerdo con lo observado hasta aquí, el comportamiento pragmático de *no precisamente* y *no exactamente* está relacionado con el uso de *precisamente* y *exactamente* como adverbios de foco. Sin embargo, a nivel sintáctico, esto no es del todo cierto para *no exactamente*, ya que no aparece en los mismos contextos sintácticos que *exactamente*, como mostraremos en este apartado. Las construcciones *no precisamente* y *no exactamente* aparecen, sobre todo, con sustantivos (predominantemente concretos) y adjetivos calificativos, ya que estos suelen conllevar denotaciones negativas o positivas y organizarse en un continuo entre dos polos opuestos. Sin embargo, aparecen también con otros constituyentes sintácticos a los que *exactamente* como mero focalizador de exactitud no puede modificar.

Supongamos, por ejemplo, que hay una serie de seis alternativas: *a, b, c, d, e, f*. El valor *b* es el focalizado por los adverbios:

es exactamente/precisamente *b* [quedan excluidas las alternativas *a, c, d, e, f*]

En este caso, *exactamente* fija el valor de *b* con exactitud minuciosa; para ello el referente de *b* tiene que ser algo medible o cuantificable (un número, un dato temporal, etc.) o algo que se pueda determinar con mayor o menor exactitud, como la cualidad de un adjetivo como *igual*. De acuerdo con nuestro análisis de los adverbios de foco en los apartados anteriores, *exactamente b* significa ‘no aproximadamente *b*’. Por el contrario, *precisamente b* suele destacar esta alternativa como significativa, coincidente, inesperada, etc. De todas las alternativas, esta es la menos esperada. El referente de *precisamente b* puede ser de cualquier tipo, también una persona o algo que no se puede medir con exactitud. *Precisamente* puede aparecer prácticamente con cualquier segmento oracional (véase apartado 5.4.2).

La negación excluye *b* y abre toda la serie de alternativas implícitas:

no es *b* [→ sino alguna de las alternativas: *a, c, d, e, f*]

Y el adverbio de foco indica cuál de las alternativas es la intencionada:

no es exactamente *b* [→ sino una alternativa aproximada: *a, c*]

no es precisamente *b* [→ sino la alternativa opuesta: *f*]

Ahora bien, el referente de *b* en *no es exactamente b* no tiene que ser medible o cuantificable. *B* puede ser también un adjetivo no cuantificable, un sustantivo (incluso un nombre propio) o una oración subordinada. Es decir, *no exactamente* incide sobre categorías sintácticas sobre las que no puede recaer el alcance de *exactamente* como adverbio de foco de exactitud.

Por ejemplo, volviendo al ejemplo *Julián Rojo no es precisamente/exactamente católico*, llama la atención que la correspondiente oración sin negación solo es posible con *precisamente*:

Julián Rojo es **precisamente** católico.

Julián Rojo **no es precisamente** católico.

#Julián Rojo es **exactamente** católico.

Julián Rojo **no es exactamente** católico.

Esta oración es perfectamente posible con *precisamente*, ya que este adverbio también focaliza adjetivos como una información significativa, quizás inesperada ('de todas las religiones, tenía que ser precisamente católico'). En cambio, el adverbio de foco de exactitud *exactamente* solo suele modificar adjetivos que remiten a una cualidad cuantificable o medible con exactitud. Adjetivos como *católico* y *tonta* —al contrario de adjetivos «medibles» como *igual*— difícilmente permiten la focalización mediante *exactamente*. No obstante, en combinación con el adverbio de negación *no*, *exactamente* extiende su alcance a adjetivos no medibles y la oración *Julián Rojo no es exactamente católico* es perfectamente aceptable.

Ya observamos en otro apartado (véase 5.4.2) que el alcance de *precisamente* puede recaer también sobre un verbo (en forma infinitiva) y que sigue siendo un adverbio de foco:

- (197) Mientras ella asistía a la escuela, yo escribía. **No era precisamente** *escribir* lo que hacía; me pasaba la mayor parte del tiempo intentando ordenar de forma coherente los cientos de recuerdos que se congregaban en mi cabeza. (Carla Guelfenbein, *La mujer de mi vida*, 2011, CORPES XXI)

Mientras que *exactamente* a secas funciona como adverbio modal en este contexto (véase ejemplo 146 en el apartado 5.4.2), sí llega a funcionar como adverbio de foco cuando se combina con la negación:

- (198) Lo he estado pensando. Dices que os fuisteis de copas pero ir a cenar y tomarse una copa en el mismo restaurante **no es exactamente** *ir* de copas. (Gemma Rodríguez Villanueva, «Estamos quedando fatal», Carlos Rodríguez (coord.), *Premio M^a Teresa León*, 2002, CORPES XXI)

Además, *no exactamente* incide sobre nombres propios e indica una matización:

- (199) Ese mismo chiste, contado por Anita, así haciéndose la entendida, con el cigarrillo de medio lado, ¡qué sentido tan distinto hubiera tenido! Quizás Ana **no** fuera **exactamente** *Serena*, pero hubiera sido la única persona del mundo capaz de hacer sonreír, de hacer entender a *Serena* la historieta, o algo a partir de historieta semejante, y otro tanto con san Jorge y el Vaticano. (Agustín Cerezales, *Mi viajera. Ciervos errantes y tigres invisibles*, 2001)

En este ejemplo, *Ana* no tiene las mismas cualidades que *Serena*. En alguna escala mental (el ejemplo no indica de qué tipo), el hablante sitúa a *Ana* en una posición ligeramente inferior a *Serena*, pero lo compensa por otra cualidad, el ser graciosa. En cambio, *exactamente* nunca aparece como focalizador enfático de identidad de una persona (véase apartado 5.3.5): la oración *#fue exactamente Serena* es imposible, porque la identidad de una persona no se puede cuantificar y medir. En cambio, sí es aceptable *fue precisamente Serena* ('de todas las posibles alternativas, tuvo que ser ella').

Por último, el alcance de *no exactamente* recae también sobre oraciones subordinadas causales. En el siguiente ejemplo, se coordinan dos oraciones subordinadas causales (ambas introducidas por el nexos *porque*) mediante la conjunción adversativa *sino*. La alternativa aparece, por lo tanto, explícita:

- (200) Cuando mama, el niño succiona el pezón con esta doble finalidad: nutrirse y satisfacerse. Por eso, a veces llora y mama **no exactamente** *porque tiene hambre*, **sino** *porque se siente tenso y necesita succionar para calmarse*. Busca lo mismo cuando succiona el chupete o su propio pulgar. (Mirta Videla; María Tereza Maldonado; Jorge Wasserman, *Quiero dar de mamar a mi bebé. Vivencias, técnicas y mitos de la lactancia materna*, 1983)

Por el contrario, tal y como observamos en el apartado 5.3.6, el adverbio de foco *exactamente* no introduce oraciones subordinadas causales. La correspondiente oración con *exactamente* es agramatical, o al menos muy cuestionable, mientras que *precisamente* sí incide sobre oraciones subordinadas causales:

El niño llora y mama **precisamente** *porque tiene hambre*.

#El niño llora y mama **exactamente** *porque tiene hambre*.

En conclusión, *exactamente* extiende su alcance sintáctico cuando se combina con la negación *no* y aparece en contextos en los que el focalizador de exactitud *exactamente* no sería aceptable. Posiblemente, este aumento de polifuncionalidad sintáctica se debe a que el operador de negación *no* puede aparecer en todos estos contextos —incide sobre cualquier elemento oracional— y

exactamente se asocia al operador de negación, adoptando las posibilidades sintácticas de *no*. En este sentido, el elemento primario o principal de esta construcción sería el adverbio de negación *no* y los adverbios de foco *precisamente* y *exactamente* se añadirían como elementos secundarios para desambiguar la negación. Por otro lado, también es posible que *no exactamente* adopte los contextos sintácticos de *no precisamente* por analogía. Dicho de otro modo, el «efecto paradigmático» abre nuevos huecos sintácticos a *exactamente* y aumenta su alcance.

5.5.3 El «efecto paradigmático», datos cuantitativos y cambio de microparadigma

La inferencia pragmática ‘todo lo contrario’ se ha convertido en la interpretación más frecuente de *no precisamente*. Este valor también aparece de manera esporádica en los demás adverbios del grupo. Ocasionalmente, la interpretación ‘todo lo contrario’, también con valor irónico, se da con *no exactamente*, cuando el contexto amplio aclara la recuperación de un elemento contrapuesto e inesperado:

- (201) El comandante pensó que lo mejor era enviarla a un colegio en Estados Unidos, para limarle aquella libertad ganada en el desierto mexicano. El pobre parecía ignorar que Estados Unidos **no es exactamente** *el sitio para enseñar una mujer a contener su libertad*. La muchacha retornó más independiente que nunca y con avanzados conocimientos. (Rafael Nogales Méndez, *Memorias*, 1936)

López Samaniego (2007, 63) no encuentra ejemplos de *no justamente* en su corpus, por lo cual opina que se trata de un valor en el que se ha especializado *precisamente*. Efectivamente, son muy poco frecuentes. La búsqueda de las estructuras correspondientes en el CDH muestra que *no justamente* aparece fundamentalmente con el significado conceptual ‘de manera injusta’. Solo hemos detectado unos pocos ejemplos recientes donde expresa una matización o inversión, es decir, adopta el valor de *no exactamente* o *no precisamente*:

- (202) La casa, que además tenía paredes de papel, **no era justamente** *un castillo*. (Carlos Poli-
meni, *Luca*, 1991)
- (203) Carlos está preocupado y yo comprendo su turbación porque los pesquisas siguen pisán-
dole los talones. Saber que te siguen a todos lados **no es justamente** *tranquilizador*, ¿no
crees? Peor aún si observas que están intentando concluir que has matado a alguien, [...].
(Leonardo Wild, *El caso de los muertos de risa*, 2001, CORPES XXI)

Es llamativo que *justamente* no haya desarrollado ese uso en la misma medida que *precisamente* y *exactamente*, ya que, en todos los demás contextos observados en este capítulo, *justamente* aparece como sinónimo de *precisamente*. Probablemente, esta asimetría en el paradigma pragmático se debe a que *justamente* remite al significado base de justicia cuando se combina con la negación, de acuerdo con el adjetivo *injusto* y el adverbio *injustamente*, que solo se usan con el valor semántico de justicia.

Además, *justamente* y el adverbio corto *justo* suelen adoptar los usos pragmáticos y discursivos a la par, como variantes morfológicas. Sin embargo, el adverbio de foco *justo* no aparece en las construcciones de inversión. Por un lado, la combinación *no + ser + justo* remite al significado base *justo*₁ ‘según la justicia’ (véase apartado 4.2.3.1). Por otro lado, no hemos encontrado ejemplos de [*no + justo + sustantivo*]. Curiosamente, en las siguientes oraciones, *justo* sería perfectamente posible sin el adverbio de negación:

Estados Unidos (?no) es **justo** el sitio para enseñar una mujer a contener su libertad. (compárese con ejemplo 201)

El niño llora y mama (#no) **justo** porque tiene hambre. (compárese con ejemplo 200)

Sin embargo, con la negación, no son oraciones aceptables. Por algún motivo, *no justo* es cuestionable o incluso agramatical, en cuanto que el adverbio corto *solo* se combina perfectamente con la negación (*El niño llora y mama no solo porque tiene hambre*). En conclusión, mientras que *exactamente* aumenta sus posibilidades sintácticas en combinación con la negación (véase apartado anterior), la distribución sintáctica de *justo*, curiosamente, se reduce con la negación.

Por último, también hay algunas ocurrencias de *no cabalmente*, que parece tomar el valor de *no exactamente*, es decir, indica aproximación:

- (204) Pero, a poco de navegar, Esteban, cuyo sentido de la orientación se había aguzado mucho en los últimos tiempos —habiendo adquirido por añadidura algunos conocimientos de navegación— creyó observar que el rumbo llevado por los barcos **no** era **cabalmente** el que podría conducirlos a la isla de Guadalupe. Barthelemy frunció el ceño ante la observación del escribano. «Guárdese el secreto —dijo—: Usted sabe muy bien que no podré cumplir la promesa que hice a esos forbantes. Sería un precedente funesto. El Comisario no lo toleraría. Vamos a una isla holandesa, donde venderemos el cargamento de negros». (Alejo Carpentier, *El siglo de las luces*, 1962)

En cuanto a la cuantificación de este uso, documentamos en nuestra muestra base 37 ocurrencias de *precisamente* y 14 de *exactamente* en combinación con la negación (tanto con valor modal como con valor de focalización). De nuevo, recurrimos al CDH para profundizar el análisis de esta función, para

detectar las primeras documentaciones y para obtener datos más representativos. La Tabla 28 compara la frecuencia de los adverbios de exactitud en dos variantes de la construcción, [*no* + adverbio] y [*no* + *ser* (lema) + adverbio]. En el caso de *precisamente* y *exactamente* hay demasiados resultados como para cribarlos manualmente y verificar si todas estas ocurrencias corresponden a la función que nos interesa. Sin embargo, una ojeada a las primeras páginas de los resultados confirma que prácticamente todos los ejemplos son pertinentes. En el caso de *justamente* y *cabalmente*, descontamos los pocos ejemplos que no corresponden a la función que analizamos, sino que coinciden con otro uso (por ejemplo, modal).

Tabla 28: Frecuencia de las secuencias [*no* + adverbio] y [*no* + *ser* (lema) + adverbio] en el CDH.

	<i>precisamente</i>	<i>exactamente</i>	<i>justamente</i>	<i>cabalmente</i>
<i>no</i> + adverbio	587	213	1	2
<i>no</i> + <i>ser</i> + adverbio	850	324	8	1
suma	1437	537	9	3

Como muestra este recuento, la focalización en combinación con la negación predomina, de nuevo, en *precisamente*. En este caso, es seguido por *exactamente*, mientras que *justamente* y *cabalmente* son muy marginales y *justo* no se usa. Aquí, la asimetría del paradigma se debe, por lo tanto, a razones semánticas y, en concreto, a interferencias de la polisemia del lexema base *justamente*, que bloquea la construcción para este lexema en concreto. La escasez de *cabalmente* se debe probablemente a su baja frecuencia general en el español actual.

En resumen, el uso como focalizador en estructuras de negación se desarrolla antes en *precisamente*: aparece en el siglo XVIII como estrategia para corregir y matizar lo dicho al restar exactitud: *no precisamente* equivale a ‘aproximadamente’. Esta estrategia sirve como mecanismo de atenuación (‘no del todo’, ‘no completamente’). A partir de ahí, cuando se deja de expresar la alternativa en un segmento contrastivo (*sino...*), *no precisamente* evoluciona hasta inferir ‘sino todo lo contrario’, es decir, hasta la inversión irónica. Esta aparece en el siglo XIX y es la interpretación de *no precisamente* más frecuente en la actualidad. En cambio, los usos pragmáticos de *no exactamente* aparecen más tarde, en el siglo XX, y predomina la función atenuante de matizar o corregir lo dicho. En este sentido, *no exactamente* retoma la función originaria de *no precisamente*. Raras veces, *no exactamente* llega a inferir «todo lo contrario».

Este uso particular surge del juego con las alternativas implícitas, la propiedad central de todos los adverbios de foco. Los adverbios *precisamente* y *exactamente*

indican cuál es la alternativa insinuada. Probablemente por influencia del valor más frecuente de *precisamente* como adverbio de focalización enfático de identidad, este adverbio infiere una inversión. En cambio, de acuerdo con los valores del adverbio de focalización de exactitud *exactamente*, la construcción *no exactamente* infiere la interpretación ‘aproximadamente’. Además, gracias al «efecto paradigmático» este adverbio aumenta su alcance cuando se combina con la negación: *no exactamente* aparece en contextos en los que *exactamente* no puede aparecer como adverbio de foco de exactitud.

Si consideramos que se trata de una manera indirecta de expresarse, en la mayoría de los casos también hay una valoración subjetiva. Existe alguna razón por la que el hablante no dice explícitamente lo que quiere expresar, por lo tanto, la información afirmada implícitamente cobra relevancia. Si tenemos en cuenta que la ironía frecuentemente indica una actitud crítica, despreciativa o de burla, sirve, por un lado, para atenuar una crítica o, por el contrario, incluso para intensificarla (Andueza 2016, 655–656). Lo observamos en ejemplos como *el silencio no es precisamente una de las virtudes de los caribeños* o *el rey Luis XII de Francia no era precisamente Billy el Rápido a la hora de pagar*.

Creemos que el fenómeno analizado hay que considerarlo una construcción, es decir, una asociación esquemática entre una forma y un contenido semántico. La construcción formada por el adverbio de negación (*no*) y el adverbio de foco (*precisamente* o *exactamente*) no es del todo transparente y recuperable a partir de los significados conceptuales y procedimentales de cada uno: se combina el procedimiento de negación con el procedimiento de focalización, pero el significado particular que fija esta construcción no es directamente describable como suma de ‘no’ + ‘precisamente’/‘exactamente’. No es una simple colocación, ya que la mera suma de ambos daría como resultado el significado ‘aproximadamente’. Sin embargo, los ejemplos muestran un abanico de valores pragmáticos nuevos.²¹

Si interpretamos *no exactamente/no precisamente* como simples adverbios de aproximación, esto significaría que saldrían de su microparadigma originario, el de los «adverbios pleonásticos enfatizadores de exactitud» (Kaul de Marlangeon 2002, véase el anexo) y entrarían —dentro del macroparadigma de la cuantificación— en otro microparadigma, el de los adverbios cuantificadores de aproximación. Este, según Kaul de Marlangeon (2002, véase el anexo), está formado por *escasamente* y *aproximadamente*. Sin embargo, *no exactamente/no precisamente*

21 Esta construcción también existe en inglés (*not exactly*), en alemán (*nicht gerade*), en portugués (*não exatamente*) y en francés (*pas précisément*).

aportan matices pragmáticos nuevos y particulares. Aparecen en contextos en los que *aproximadamente* o *escasamente* no son aceptables:

#el silencio es **aproximadamente** una de las virtudes de los caribeños (compárese con ejemplo 180)

#el rey Luis XII de Francia era **escasamente** Billy el Rápido a la hora de pagar (compárese con ejemplo 196)

Por eso, es cuestionable que *no precisamente/no exactamente* se asocien a los adverbios de aproximación. Además, creemos que estas conmutaciones imposibles prueban que el alcance de ambas partes de la construcción, es decir, el foco de *no* y el foco de *precisamente/exactamente*, recae sobre el mismo segmento (*una de las virtudes; Billy el Rápido...*). El alcance del adverbio de negación no es el adverbio de exactitud; no hay un adverbio de exactitud negado, sino una combinación entre dos adverbios de foco. Esto prueba, quizás, que la construcción tiene un significado propio y no composicional.

Optamos, pues, por considerar que la construcción [negación + adverbio de foco] forma un microparadigma propio, en el que *exactamente* y *precisamente* se agrupan con otros adverbios. Por ejemplo, la combinación con la negación también se da con *propiamente* (Egea 1979, 216). En el caso de *no propiamente* —o también *no estrictamente, no particularmente, no especialmente*— parece ser obligatoria la resolución de la negación por la alternativa explícita, es decir, el segmento contrastivo introducido por *sino*. Además, consideramos que, por ejemplo, *propiamente* conserva su significado conceptual pleno; es un significado metalingüístico que indica que la denominación expresada no se aplica literalmente al referente extralingüístico. Matiza el segmento negado, pero no aporta matices irónicos de inversión:

- (205) El punto de parranda también se puede considerar una variante del estilo de punto fijo; la décima se canta ininterrumpidamente, y el conjunto instrumental utiliza instrumentos de percusión y violín, este último en función **no propiamente melódica**, sino más bien contrapuntística. (Martha Esquenazi Pérez, *Del areíto y otros sones*, 2001, CORPES XXI)

5.6 Conclusiones sobre la focalización

A modo de conclusión, nos detendremos en una propiedad central que ayuda a definir los usos observados: el papel de las alternativas implícitas y sus escalas. Después, resumiremos la cronología de los diversos valores pragmáticos de la focalización para mostrar cómo cambia y evoluciona el paradigma. Además,

analizaremos los cambios semánticos y sintácticos en relación con el marco teórico de la gramaticalización, la pragmaticalización y la subjetivización.

5.6.1 Alternativas, escalas y una propuesta de definición

La definición más general y abarcadora para *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente* sería que ejercen una focalización enfática de identidad entre dos elementos coincidentes. Enfatizan y llaman la atención sobre una coincidencia (en el tiempo, en el espacio, de personas, de cosas, etc.) o indican la coincidencia de argumentos o temas del discurso. En cambio, *exactamente* funciona sobre todo como focalizador de exactitud y enfatiza tanto la exactitud minuciosa en datos temporales y espaciales como la correspondencia exacta en comparaciones (es decir, la coincidencia exacta entre dos cosas, sucesos, etc.). Tal y como advertimos al principio de este capítulo (apartado 5.3.1), la denominación *adverbios de foco* o *de focalización* no es del todo correcta, porque no se asocian siempre con el foco informativo de la oración sino que enfatizan cualquier segmento oracional. Sería, pues, más adecuado llamarlos *adverbios enfatizadores*.

El análisis ha mostrado que, efectivamente, los focalizadores excluyen alternativas implícitas. Es una propiedad constante, observada en todos los usos. En el caso de los focalizadores enfáticos de exactitud, las alternativas son menos exactas (aproximadas) y en el caso de la focalización enfática de coincidencia, las alternativas son menos significativas (menos sorprendentes, menos relevantes, menos oportunas, etc.) para la situación comunicativa. El carácter escalar y graduable ya está presente en el concepto base, la exactitud: es una propiedad inherentemente medible y cuantificable. Esta escalaridad se traspone a otros dominios más subjetivos, más abstractos y/o metafóricos.

Dado que los adverbios de foco *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente* adquieren valores poco concretos, hay que inferirlos siempre del contexto. Por eso, resulta difícil establecer una categorización de los diversos efectos pragmáticos: López Samaniego (2007, 54) atribuye a *precisamente* y *justamente* una «riqueza de valores pragmáticos asociados». Para encontrar un «valor o significado básico que englobe la larga serie de valores contextuales y funciones discursivas» (López Samaniego 2007, 60), la autora propone definir el procedimiento general de estos adverbios como «focalización de coincidencia», que cubre un conjunto amplio de significados, desde una concurrencia de dos elementos en el tiempo o espacio, hasta la enfatización de identidad entre dos elementos semejantes o idénticos (López Samaniego 2007, 61). Además, la autora relaciona este uso con la *Teoría de la Relevancia* de Sperber y Wilson (1986): una determinada información se pone de relieve porque de alguna manera es significativa, porque

tiene algún efecto contextual en la interpretación del resto del discurso. En este sentido, nuestro análisis ha mostrado que las variantes implícitamente excluidas son menos relevantes para la situación comunicativa.

Tal y como concluye López Samaniego (2007, 74), la inferencia concreta a la que conducen los focalizadores depende de dos factores: del tipo de elementos coincidentes y de la motivación que lleva al emisor a destacar o focalizar la coincidencia. En este sentido, proponemos que la interpretación de un ejemplo concreto surge de la combinación de dos factores determinantes:

- a) Por un lado, depende de la naturaleza de los elementos coincidentes (sucesos, datos espaciotemporales, personas, argumentos, temas, relación lógica entre dos sucesos...). Siempre hay dos elementos coincidentes: el elemento focalizado, que se encuentra en el alcance sintáctico del adverbio, y otro elemento o mencionado explícitamente en el discurso o presente en la situación comunicativa.
- b) Por otro lado, la interpretación depende de la valoración más subjetiva (sorpresa, oportunidad, suerte, desgracia, azar, crítica, justificación...) o menos subjetiva (exactitud minuciosa) que aporta el hablante. La valoración subjetiva no queda codificada explícitamente, sino que se infiere por el contexto amplio, gracias al conocimiento compartido entre los interlocutores o de acuerdo con estereotipos sociales como los *topoi*.

Esta complejidad y la dependencia contextual impiden definir un valor claro y concreto para los adverbios de foco *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente*.²² Ni siquiera indican si la coincidencia focalizada es oportuna o no, es decir, ni siquiera indican si la valoración subjetiva por parte del hablante es positiva o negativa. En todo caso, los adverbios de foco apuntan frecuentemente a las alternativas que se encuentran en los extremos de las escalas subyacentes, ya sea un extremo u otro. Estos extremos se presentan como los más relevantes por ser los más llamativos.

A veces, la coaparición de otros operadores como *mira por dónde* o de ciertos sustantivos (*desgracia*, *suerte*, etc.) indica cuál es la actitud subjetiva del hablante frente a su enunciado. Además, podemos hablar de cierta construccionalización en determinadas secuencias: *precisamente por eso (mismo)* y *precisamente porque* presentan cierta fijación no solo formal sino también interpretativa, ya

²² Consideramos que el valor atribuido al elemento focalizado es más concreto y claro en los adverbios de foco *solo*, *incluso* o *ni siquiera*. También en *exactamente*, el valor es más claro y concreto: exactitud minuciosa.

que casi siempre aparecen con el valor de focalización paradójica, no esperada (inversión argumentativa).

Asimismo, hay cierta fijación y automatización en la construcción que combina un adverbio de foco con el operador de negación *no*. El adverbio de foco *precisamente* o *exactamente* ayuda a resolver la litotes porque indica cuál de las alternativas, ordenadas en una escala, es la que debe recuperar el interlocutor: o bien una alternativa cercana, aproximada (*no he dicho exactamente eso*) o bien la alternativa opuesta (*no es precisamente católico*). En este caso, la negación anula la coincidencia entre la palabra focalizada (por ejemplo, *católico*) y la realidad extralingüística. Es decir, lo expresado no se identifica con la realidad. En cambio, la identificación o coincidencia se da con una de las alternativas implícitas; en concreto, se da con la alternativa más relevante y significativa.

En el caso de la focalización informativa que sirve de mecanismo para crear un discurso coherente, el hablante focaliza un segmento que considera pertinente o que muestra semejanza temática con otro bloque de información. Así, la transición de un tema hacia otro es más relevante y pertinente, o se ejemplifica una observación general. Los adverbios *precisamente*, *justamente* y *justo* focalizan como oportuna una aportación concreta al tema. Es un mecanismo de digresión y construcción coherente del discurso que ayuda al procesamiento de la información, por lo tanto, en este caso no hay valores subjetivos. Este uso no cuenta con un perfil sintáctico propio o alguna construcción particular, sino que coincide formalmente con cualquiera de las demás funciones observadas.

Este abanico de valores pragmáticos encaja con el concepto de la *multidimensionalidad*, según el cual el funcionamiento de un operador o conector, por lo general, no se limita a un solo plano: solo a lo modal, solo a lo enunciativo, argumentativo o informativo (Fuentes Rodríguez 2013b; 2016; 2017). El valor básico de los adverbios de foco analizados en este capítulo corresponde a la focalización informativa. Consecuentemente, operan básicamente en el plano informativo: el hablante da mayor relevancia a una determinada información y la realiza (Fuentes Rodríguez 2017, 11). Es el primer valor y el valor base de todos los adverbios analizados en este capítulo, y también aparece ocasionalmente en los adjetivos *preciso*, *exacto* y *justo*.

Además, en varias ocasiones, *precisamente* y, en menor medida, *justamente*, *justo* y *cabalmente*, entran en el plano de la modalidad, que «muestra la actitud subjetiva del hablante» (Fuentes Rodríguez 2017, 11): hemos analizado valores subjetivos como sorpresa, valoración negativa (coincidencia inoportuna) o positiva (casualidad favorable), etc. En este sentido, los adverbios de foco adquieren

instrucciones relativas a la modalidad, una dimensión que, según Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro (2008), también abarca estrategias como la intensificación o atenuación. Lo vemos en *no precisamente* y *no exactamente*. En concreto, Martí Sánchez (2008, 83) menciona *precisamente* como ejemplo de operador modal que expresa «contenidos subjetivos relativos a la resonancia en el hablante de determinadas informaciones».

Por último, también entra en juego ocasionalmente el plano argumentativo, que se ocupa de cómo busca el hablante convencer al oyente de sus tesis (Fuentes Rodríguez 2017, 11). Este valor aparece cuando *precisamente* (y, en menor medida, *justamente*, *justo* y *cabalmente*) focalizan la inversión de la argumentación, como en las estructuras de tipo *precisamente por eso (mismo)*, es decir, cuando convierte una relación adversativa o concesiva entre dos proposiciones en una relación causal.

5.6.2 Formación y evolución del paradigma

El primer contexto en el que se desarrolla el valor de focalización de exactitud y de coincidencia es el de los datos espaciotemporales. Tanto los adjetivos como los adverbios de exactitud con significados conceptuales aparecen en el dominio del tiempo y espacio (apartado 4.2.2.1). Este también es el contexto en el que los adjetivos *justo* y *preciso* aparecen como focalizadores enfáticos. Consideramos, por lo tanto, que el tiempo y espacio constituyen el dominio prototípico de este grupo de focalizadores. Desde este ámbito central, los adverbios de foco (pero no los adjetivos), se expanden a contextos nuevos y se vuelven polifuncionales.

Tal y como observa Company Company (2008, 17), las innovaciones se inician en contextos sintáctica y semánticamente afines al significado original y avanzan gradualmente hacia contextos nuevos y diversos, a la vez que aumentan la frecuencia de empleo.²³ Efectivamente, el proceso de desarrollo de los adverbios de foco analizados arranca en un contexto semántico afín a los adjetivos atributivos y adverbios modales base: la exactitud en datos temporales y espaciales (véase el apartado 4.2.2.1). Desde estos contextos más afines al concepto de exactitud, los adverbios de foco se extienden a contextos cada vez más alejados y cada vez más generales (personas, la relación lógica entre dos sucesos, argumentos, párrafos o citas, etc.).

²³ Lo confirma, por ejemplo, el análisis diacrónico de *verdaderamente* de González Manzano (2010): la autora opta por llamar *subjetivización* al proceso mediante el cual este adverbio adquiere valores subjetivos y enfáticos. La innovación empieza en contextos más afines al valor original de *verdaderamente* y luego se extiende a contextos más alejados.

Resumimos este desarrollo en cada uno de los adverbios:

Precisamente se usa desde el siglo XVI como focalizador de exactitud. El paso de focalización de exactitud a focalización que infiere coincidencia aparece durante la segunda mitad del siglo XVII y se consolida en la primera mitad del siglo XVIII. Al parecer, este cambio está plenamente consumado en *precisamente*, ya que —en el dominio del tiempo y espacio— prácticamente deja de usarse como focalizador de exactitud a principios del siglo XX y su función predominante hoy en día consiste en inferir una coincidencia significativa.

Justamente y *justo* se usan desde el siglo XVI como focalizadores de exactitud, igual que *precisamente*. No obstante, la evolución «focalización de exactitud > efecto de coincidencia» aparece dos siglos más tarde: en la segunda mitad del siglo XVIII, *justamente* aparece esporádicamente como focalizador de coincidencias y se consolida en el XIX. En la actualidad, *justo* y *justamente* son ambiguos entre una interpretación meramente focalizadora de exactitud (la información es rigurosamente exacta) y un posible efecto añadido de coincidencia significativa.

En el caso de *justo*, la escasa documentación en el corpus no permite datar con seguridad el valor de coincidencia significativa. Dado que *justo* como adverbio corto se marginaliza en la escritura entre los siglos XVII y XIX y solo se vuelve a admitir en el siglo XX, no queda documentado si desarrolla los diversos usos pragmáticos a la par que *justamente*. Llama la atención que, en el siglo XX, *justo* reaparece en todos los contextos y distribuciones de *justamente* y *precisamente* con los mismos valores pragmáticos. Es decir, *justo* no muestra el desarrollo sucesivo más tardío que se observa en *exactamente*, sino que *justo* se documenta «de golpe» en prácticamente todas las funciones. Por eso, es probable que hubiera una continuidad en la lengua hablada desde los siglos XVIII y XIX, en los que se usaría en los mismos contextos que *justamente*.

Frente a la tendencia de diferenciación semántica y funcional entre los adverbios en *-mente* y los adverbios cortos con la misma base léxica, *justo* y *justamente* son prácticamente sinónimos. En cambio, pares como *claro/claramente*, *igual/igualmente*, *firme/firmemente* y otros no son sinónimos (Company Company 2017, 271). En esto, *justo* y *justamente* coinciden con los adverbios de focalización exclusiva *solo* y *solamente*, ya que estos dos son igual de polifuncionales: no se observan preferencias por uno u otro según el contexto sintáctico; *solo* y *solamente* son intercambiables y desempeñan la misma función discursiva (Medina Gómez/Alarcón Neve 2017, 296). La única diferencia estadísticamente significativa entre *solo* y *solamente* es la subjetividad: el valor meramente exclusivo aparece más bien en *solo*, mientras que el valor de matización subjetiva (intensificación o atenuación), que supone un ligero *semantic bleaching*, aparece con mayor frecuencia en *solamente* (Medina Gómez/Alarcón Neve 2017, 292–294).

En *justo* y *justamente* observamos una diferenciación según el medio, esto es, variación diamésica: en la lengua hablada, hay preferencia por *justamente* (véase apartado 4.1.3). Esto probablemente se debe a los usos subjetivo-enfáticos, ya que un mayor peso fónico permite una mayor expresividad. Efectivamente, el adverbio largo aparece en más contextos subjetivos. Por ejemplo, en el CORPES XXI, la combinación [*justo* + nombre propio] cuenta con 7 casos frente a 35 registros de [*justamente* + nombre propio]. En cambio, *justo* parece haberse especializado en colocaciones no subjetivas: *justo antes*, *justo después*, *justo cuando*... (véanse apartados 4.2.3.2 y 5.2.2.1).

En cuanto a *cabalmente*, se documenta ya esporádicamente como adverbio de foco de exactitud en textos alfonsíes y reaparece en los siglos XVIII y XIX en los mismos contextos sintácticos que *precisamente* y *justamente* con los mismos valores pragmáticos de focalización de coincidencia. Era, pues, igual de polifuncional y aportaba valores subjetivos, pero cae en desuso en el siglo XX.

Por último, *exactamente* difiere en su desarrollo pragmático de los demás adverbios: funciona, sobre todo, como focalizador de exactitud y apenas aparece como focalizador de coincidencias. Además, se especializa en otro contexto: *exactamente* surge en el siglo XVIII como focalizador de exactitud en comparaciones y es en este contexto donde aumenta su alcance: incide sobre oraciones subordinadas (*como si*). No hay valoraciones subjetivas en cuanto al incumplimiento de algún *topos*, ni sorpresa ante una coincidencia inesperada: los dos elementos simplemente se corresponden de manera exacta. Además, *exactamente* se especializa como enfatizador de exactitud en preguntas y desarrolla un uso puramente enfático (*me da exactamente lo mismo*, *exactamente nada*). Mientras que los demás adverbios avanzan, sobre todo, en contextos temporales, el desarrollo de *exactamente* avanza en el contexto de comparaciones. Dentro del paradigma de los focalizadores analizados, *exactamente* forma, pues, su propio subparadigma sintáctico (no siempre puede sustituir a los demás adverbios) y subparadigma pragmático (aporta valores pragmáticos distintos).

5.6.2.1 Análisis cuantitativo

El Gráfico 16 muestra el aumento del uso de *precisamente*, *justamente* y *exactamente*²⁴ como adverbios de foco en nuestra muestra base. Se ve claramente que el adverbio *precisamente* es el primero en el que arranca el desarrollo de los usos focalizadores, y el que supera a los demás en todos los cortes diacrónicos. En el

²⁴ No incluimos el adverbio corto *justo*, ya que este, en nuestra muestra base, se incluye en el corpus de *justo* (adjetivo, adverbio, sustantivo), por lo cual no es comparable a los adverbios en *-mente*, que siguen el mismo criterio de representatividad (50 ocurrencias por medio siglo).

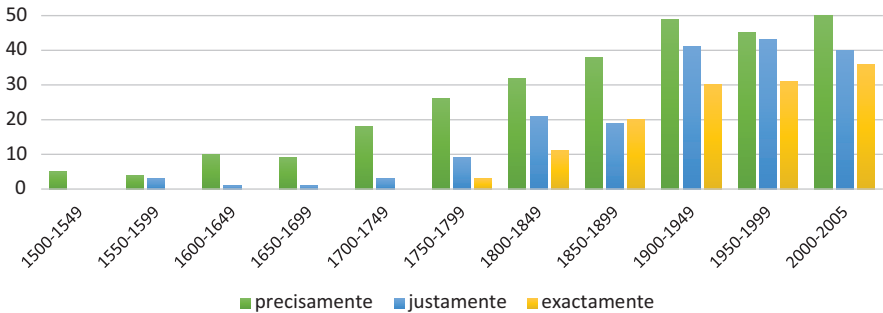


Gráfico 16: Frecuencia absoluta de los adverbios de foco en la muestra base de 50 ocurrencias por medio siglo.

último período observado (2000–2005), el 100% de las 50 ocurrencias recogidas de *precisamente* corresponden a su uso como adverbio de foco. Lo sigue *justamente*²⁵ y el último y menos frecuente es *exactamente*.

No obstante, este gráfico precisa de una matización: nuestra muestra base es del mismo tamaño para los tres adverbios (50 ocurrencias por medio siglo para cada adverbio), por lo cual no tiene en cuenta que, en cuanto a la frecuencia de uso normalizada, *precisamente* es notablemente más frecuente que *justamente* y *exactamente* en el CDH (véase apartado 4.1).

Además, no incluimos el adverbio *cabalmente*, ya que su baja frecuencia no permite sacar una muestra base comparable a los demás adverbios (es decir, de 50 ocurrencias por medio siglo, en el CDH nuclear). Tal y como especificamos en el apartado 3.2.3, nos limitamos a un recuento en todo el CDH (incluyendo las extensiones) en períodos más generales. Dejando de lado la única documentación de *cabalmente* en el siglo XIII, analizamos 100 ocurrencias por siglo en cuatro franjas: siglo XVIII, siglo XIX y siglo XX dividido en la etapa anterior a 1975 y la etapa posterior. Nuestro recuento manual muestra la siguiente evolución del adverbio de foco *cabalmente* (frente a su uso como adverbio de modo y como marcador de afirmación): durante el siglo XVIII, el 74% de los registros de *cabalmente* corresponden a su uso como adverbio de foco, este porcentaje se eleva en el siglo XIX al 90%. En siglo XX, hasta el año 1975, vuelve a bajar al 76% y a partir del año 1975 solo se documenta en el 10% de los casos recontados. El Gráfico 17 muestra el cruce de este recuento con la frecuencia normalizada de *cabalmente* en cada franja en todo el CDH.

²⁵ En el caso de *justamente* corregimos los datos del último período (2000–2005), ya que el CDH recoge solamente 25 ocurrencias en este período; no llega a los 50 que establecimos como tamaño base representativo. Por eso, duplicamos los resultados de este período: las 20 ocurrencias de *justamente* se representan por el valor de 40, para que la comparación se base en muestras de igual tamaño.

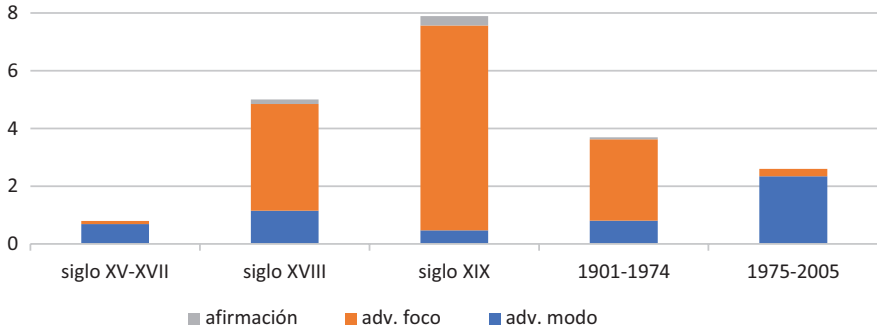


Gráfico 17: Frecuencia normalizada (por millón de palabras) de *cabalmente* en el CDH (nuclear y extensión), cálculo manual del porcentaje de uso de cada función.

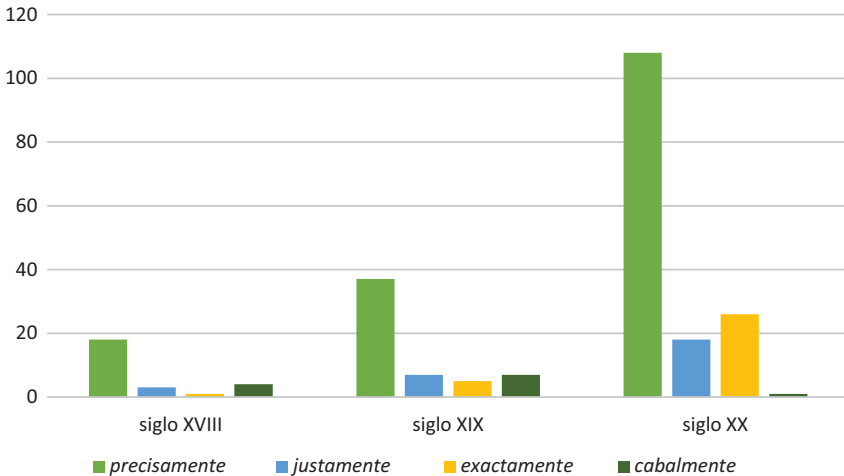


Gráfico 18: Frecuencia normalizada (por millón de palabras) de los adverbios de foco en el CDH (proporción basada en el porcentaje del uso focalizador en la muestra base).

Del mismo modo, cruzamos en los demás adverbios los valores de la frecuencia relativa normalizada en el CDH (expuestos en el apartado 4.1.2) con la proporción de su uso como adverbio de foco en nuestra muestra base. Teniendo en cuenta la frecuencia de uso normalizada, la diferencia entre los adverbios es notablemente mayor de lo que muestra el Gráfico 16. El Gráfico 18 refleja la frecuencia *token* real —es decir, la frecuencia normalizada— de cada adverbio de

foco en el CDH, simplificado en tres cortes diacrónicos; el siglo XVIII, el siglo XIX y el siglo XX (1900–2005).²⁶

Este gráfico revela claramente que *precisamente* es el adverbio de focalización por excelencia, con una frecuencia muy por encima de los demás. Es sin duda el miembro central de este paradigma y el elemento innovador. Además, según el análisis de la muestra base, la focalización es el valor predominante, casi exclusivo de este adverbio: el 96% de las ocurrencias de *precisamente* en el siglo XX (1900–2005) corresponde a su uso como adverbio de foco. El llamativo aumento de frecuencia de este adverbio en el CDH se debe, por lo tanto, casi exclusivamente a la expansión de los usos del adverbio de foco *precisamente*.

Resulta sorprendente que *cabalmente* no se quede atrás durante los siglos XVIII y XIX. En el siglo XVIII, *cabalmente* se usaba incluso con mayor frecuencia como adverbio de foco que *justamente* y aparece ya como focalizador de oraciones. Durante el siglo XIX, también se mantiene al mismo nivel con *justamente* y *exactamente*, pero es en el siglo XX cuando estos adverbios divergen: *justamente* y *exactamente* aumentan su uso como adverbios de foco, mientras que *cabalmente* decae (compárese también con el Gráfico 10 en el apartado 4.1.2).

5.6.2.2 Analogía y «efecto paradigmático»

El «efecto paradigmático», según el cual los demás adverbios imitan por analogía los usos de *precisamente* y toman sus valores pragmáticos, es esencial en el caso de *cabalmente*: habría sido quizás imposible que un adverbio tan poco frecuente —recordemos que durante los siglos XVIII y XIX, su uso modal era marginal— hubiera desarrollado tantos usos pragmáticos por sí mismo. Solo puede explicarse por analogía a *precisamente* y por la adherencia a un grupo de adverbios con un significado conceptual común, la exactitud. De hecho, desde el siglo XVIII hasta mediados del XX, el uso predominante de *cabalmente* es el

²⁶ Calculamos los valores para este gráfico de la siguiente manera: nos basamos en la frecuencia normalizada (por millón de palabras) de los tres adverbios en el CDH en los tres siglos. De esta frecuencia normalizada calculamos el porcentaje que correspondería en cada siglo al uso de adverbio de foco, de acuerdo con nuestra muestra base y de acuerdo con el recuento manual de *cabalmente*. Los valores concretos son los siguientes (mostramos tres porcentajes, correspondientes al siglo XVIII, XIX y XX): *precisamente* 44% > 70% > 96%, *justamente* 11% > 40% > 82%, *exactamente* 3% > 31% > 64% y *cabalmente*: 74% > 90% > 43%. El gráfico representa la frecuencia normalizada (por millón de palabras) de cada adverbio de foco en el CDH: *precisamente* 18 > 37 > 108; *justamente* 3 > 7 > 18; *exactamente* 1 > 5 > 26; *cabalmente* 4 > 7 > 1. Por ejemplo, en un millón de palabras del siglo XIX, se encontrarán aproximadamente 37 ejemplos de *precisamente* como adverbio de foco frente a 7 de *justamente* focalizador, 5 de *exactamente* focalizador y 7 de *cabalmente* focalizador.

de adverbio de foco (hasta el 90% en el siglo XIX), y no el de adverbio de modo. Al contrario de *cabalmente*, los adverbios *justamente* y *exactamente* cuentan con una frecuencia de uso mucho mayor gracias a su difundido empleo como adverbios de modo, por lo cual son lexemas más usados y más presentes en el léxico mental de los hablantes. Probablemente por cuestiones de economía lingüística, estos dos adverbios van desplazando a *cabalmente* y este va desapareciendo. Se desecha del paradigma el elemento menos frecuente y el menos arraigado en el léxico.

Asimismo, solo el «efecto paradigmático» o la asociación con el adverbio de negación explican por qué *exactamente* aumenta su alcance sintáctico en la construcción *no exactamente* (*no exactamente Serena, no exactamente porque tiene hambre*), ya que estas posiciones sintácticas no se desarrollan en *exactamente*. En este sentido, *no exactamente* tiene un perfil sintáctico más flexible que su adverbio base gracias a la analogía con la construcción *no precisamente*.

Que *precisamente* sea el miembro central de este paradigma también se confirma en las diversas búsquedas específicas de determinados patrones en el CDH, que expusimos a lo largo de este capítulo: los adverbios antepuestos a *cuando*, *donde*, *porque*, *por eso*, *acabar de*, *estar* y a nombres propios, así como en las construcciones [*ser* + adverbio + *lo que*] y [negación + adverbio]. En todas ellas, *precisamente* es, con diferencia, el más usado. En la mayoría de los contextos, *precisamente* fue probablemente el primer adverbio de foco en adoptar un valor pragmático nuevo o un contexto sintáctico nuevo, aunque en el corpus, *justamente* y *cabalmente* o bien lo siguen inmediatamente o bien son simultáneos.

El paradigma completo de los focalizadores analizados (incorporando también los adjetivos) no se forma simultáneamente, ya que los miembros se incorporan sucesivamente, como muestra el siguiente esquema, que diferencia entre las dos categorías básicas de focalización:

- 1) focalización enfática de datos espaciotemporales
 - a) exactitud
 - (siglo XIII *cabalmente*)
 - siglo XVI *precisamente, justamente, justo* (adv.)
 - siglo XVIII *cabalmente, preciso* (adj.)
 - siglo XIX *exactamente*
 - siglo XX *justo* (adv. y adj.), *exacto* (adj.)
 - b) coincidencia (valoración subjetiva)
 - siglo XVII *precisamente*
 - siglo XVIII *justamente, cabalmente*
 - siglo XX *justo* (adv. y adj.), *preciso* (adj.)

- 2) focalización enfática de identidad en los demás contextos
 - a) exactitud (coincidencia o correspondencia exacta)
 - siglo XVIII: *exactamente* en comparaciones
 - siglo XIX: *exactamente* en otros contextos
 - b) coincidencia (valoración subjetiva)
 - siglo XVIII: *precisamente, justamente, cabalmente*
 - siglo XX: *justo*

Además de una serie de incorporaciones sucesivas de nuevos miembros al paradigma y de nuevos valores pragmáticos, aumenta el alcance sintáctico entre los siglos XVIII y XIX: los adverbios pasan a modificar oraciones subordinadas (causales, temporales y, en el caso de *exactamente*, comparativas) y *precisamente, justamente, justo* y *cabalmente* aumentan su alcance hasta modificar toda la oración (véanse apartados 5.2.2.1 y 5.4.2).

En contrapartida, también hay reducciones y pérdidas en este paradigma: en el siglo XX, *precisamente* prácticamente deja de usarse como focalizador de exactitud (valor 1.a.) porque se especializa como adverbio de foco de coincidencia (valor 1.b./2.b.). Por último, el adverbio *cabalmente* desaparece casi por completo: el uso de *cabalmente* como adverbio de foco se limita a los siglos XVIII y XIX y se va perdiendo a mediados del siglo XX.

Hay dos excepciones concretas en las que *precisamente* no es el elemento central ni el innovador o el más frecuente:

- i. Por un lado, *exactamente* es —y fue en todos los cortes temporales— el adverbio focalizador de exactitud por excelencia en estructuras comparativas y en preguntas (¿*dónde exactamente?*).
- ii. Por otro, *justo* y *justamente* son los únicos en presentar el valor semántico ‘inmediatamente’ (*justo antes, justamente después, justo a tiempo...*), probablemente porque retienen rasgos semánticos de su confusión homonímica con IUXTA (véase apartado 4.3.2.3).

En este sentido, observamos un cierto reparto interno en el paradigma: *exactamente* y *justo/justamente* siguen ocupando «parcelas» propias que heredan de su origen léxico. En cambio, *precisamente* prácticamente pierde la transparencia semántica y generaliza el nuevo valor subjetivo. También hay una cierta divergencia en cuanto a las inferencias pragmáticas: mientras que *exactamente* aporta énfasis en la rigurosidad exacta de la información focalizada, *precisamente* aporta principalmente una valoración subjetiva negativa (sorpresa, incoherencia, contradicción...).

Según König (1991, 23), los adverbios de foco del alemán se especializan o en la focalización de exactitud (*genau*) o en la focalización de coincidencia (*gerade*).

Respecto a esta observación, López Samaniego (2007, 54) menciona la posibilidad de que el español esté experimentando una especialización parecida: la autora equipara el español *justamente* y *exactamente* con el alemán *genau* —como refuerzo de exactitud— y *precisamente* y *justamente* con el alemán *gerade* —para la coincidencia—.

Efectivamente, los datos históricos muestran que tal especialización entre, por un lado, *exactamente* como focalizador de exactitud y, por otro, *precisamente* como focalizador de coincidencia surge como producto de un desplazamiento sucesivo desde el valor de focalización de exactitud hacia el valor de focalización de coincidencia: el paso de la focalización de exactitud a la focalización de coincidencia está más avanzado y prácticamente generalizado en *precisamente*, dado que este adverbio actualmente ya no se suele usar como focalizador de exactitud. En cambio, *justamente* mantiene ambas etapas (la focalización de exactitud y la focalización de coincidencia). La situación peculiar de *justamente*, que participa en ambas categorías (exactitud y coincidencia), se debe a que está en una etapa intermedia y no ha generalizado el uso como adverbio de foco de coincidencia en la misma medida que *precisamente*. Por último, *exactamente* —el más tardío— se usa principalmente como focalizador de exactitud y casi nunca adopta valores de coincidencia. En este caso, la transparencia semántico-léxica de *exactamente* impide que aparezca en los mismos contextos que *precisamente*.

La asimetría de este paradigma —esto es, el reparto o la especialización interna— refleja, por lo tanto, la evolución más tardía o más temprana de las unidades. Por eso, algunas se encuentran en estados pragmáticos más avanzados que otras. No solo es decisiva la cronología, sino también la frecuencia: a pesar de aparecer simultáneamente con *precisamente*, los adverbios de foco *justamente* y *cabalmente* son menos frecuentes, por lo que su desarrollo está menos acelerado.

El análisis ha mostrado la posible influencia que tiene el elemento central de un paradigma en los demás elementos. *Precisamente*, *justamente*, *justo*, *cabalmente* y *exactamente* son elementos muy próximos tanto semánticamente (comparten el significado conceptual ‘exacto’) como funcionalmente (son adverbios). Por eso, es fácil y probable que de alguna manera se «contagien» entre sí. Dicho de otro modo, *justamente*, *justo*, *cabalmente* y, en menor medida, *exactamente* adoptan o imitan usos de *precisamente*.

El «efecto paradigmático» también es responsable de que la focalización de casualidades significativas o la inversión argumentativa incluso se documenten de manera ocasional en *exactamente*. Asimismo, en el caso de la focalización de negaciones, *no justamente* y *no exactamente* pueden aparecer esporádicamente con el efecto de inversión, probablemente como imitación al modelo de *precisamente*. Por lo tanto, la existencia de un paradigma pragmático podría explicar la aparición esporádica de usos no consolidados. Hipotéticamente, todos los

adverbios de este paradigma tienen el potencial de aparecer en todas las funciones analizadas, pero este no es el caso: hay un reparto interno de los diversos valores.

5.6.3 Rasgos de pragmaticalización y subjetivización

Los valores pragmáticos de focalización analizados en este capítulo surgen a través de inferencias pragmáticas contextuales. Primero, las inferencias se sobreentienden en el contexto. Por ejemplo, la coincidencia intencionada o (in)oportuna surge en algunos contextos donde, además de una focalización de exactitud en el tiempo cabe interpretar «algo más»: que esa coincidencia temporal es intencionada o (in)oportuna. Estas inferencias empiezan siendo ocasionales y progresivamente se van generalizando hasta convencionalizarse. En el español actual, *precisamente* provoca casi siempre una inferencia más allá de la simple exactitud: el oyente busca automáticamente interpretar la focalización como coincidencia significativa. Asimismo, en las estructuras con negación, la inversión hacia lo opuesto ('sino todo lo contrario') se ha generalizado en *no precisamente*, mientras que, en *no exactamente* la interpretación suele ser de atenuación o matización: 'aproximadamente'.

Al tratarse de una evolución diacrónica gradual que abarca tanto cambios sintácticos como semánticos y que se relaciona con inferencias pragmáticas, analizaremos en el presente apartado si es posible describir el caso de los adverbios de foco *precisamente*, *justamente*, *exactamente*, etc., en términos de gramaticalización (pragmaticalización) o subjetivización.

5.6.3.1 Cambio semántico I: *semantic bleaching*

Según König (1991, 29), las partículas de foco tienen generalmente un significado léxico, pero este sufre un proceso de *semantic bleaching* (desgaste semántico) hacia un significado menos concreto (König 1991, 171). En primer lugar, analizaremos los cambios semánticos, ya que la pérdida de transparencia semántica es crucial para considerar la evolución de los adverbios de foco un proceso de gramaticalización (König 1991, 171) o un proceso de subjetivización (Traugott/Dasher 2002; Traugott 2010).

A partir de su significado conceptual de exactitud, los adverbios (y en menor medida los adjetivos) que nos ocupan en este estudio han desarrollado significados procedimentales: al focalizar un segmento del enunciado, guían las inferencias pragmáticas y dan instrucciones al interlocutor sobre cómo interpretar lo dicho:

- a) El significado procedimental de los focalizadores de coincidencia *precisamente*, *justo*, *justamente* y *cabalmente* consiste en llamar la atención sobre un

elemento del enunciado señalando su relevancia para la interpretación adecuada de la información. Estas instrucciones procedimentales desencadenan la inferencia pragmática, obligando al receptor a buscar una explicación de por qué se destaca cierta información: hay una coincidencia afortunada, (in-)oportuna o intencionada, o cualquier circunstancia relevante y pertinente para la situación comunicativa. En otros casos, se trata de un hecho paradójico o el hablante subraya la inversión de la argumentación. Además, a nivel del discurso, podrían indicar coherencia temática.

- b) En cambio, el significado procedimental de *exactamente* consiste en indicar que la información es rigurosamente exacta y correcta, que el dato ofrecido hay que interpretarlo literalmente.

Originariamente, el significado conceptual de exactitud fue la base de los valores pragmáticos y propició el desarrollo de los usos procedimentales de focalización. Hay diferentes grados de debilitamiento semántico (*semantic bleaching*): en algunos usos como, por ejemplo, en el dominio temporal, el significado léxico básico de exactitud es más transparente que en otros. En el caso del adverbio de foco *exactamente*, el significado conceptual o léxico se mantiene plenamente transparente, no hay *semantic bleaching*. Solo se pierde en un caso puramente enfático: en la expresión idiomática *me da exactamente igual/lo mismo*.

En *precisamente, justamente, justo y cabalmente*, el significado conceptual base de exactitud se va oscureciendo gradualmente a medida que se va generalizando el valor de coincidencia significativa. Así pues, llegan a aparecer en contextos que no permiten una lectura de ‘exacto, no aproximado’, como cuando focalizan la identidad de una persona. El significado conceptual original de exactitud se vuelve más opaco y solo hay persistencia en algunos contextos.

Esto nos permite diferenciar el contexto puente del contexto de cambio —es decir, el *bridging context* y el *switch context*, según Heine (2002)—. El contexto puente entre la focalización de exactitud y la focalización de coincidencia corresponde a aquellos en los que ambas interpretaciones son posibles. En estos contextos ambiguos surgen las inferencias pragmáticas contextuales. Consideramos que los contextos puente son los contextos comunes a todos los adverbios del grupo, incluyendo *exactamente*. El principal *bridging context* en el que surgen las inferencias a través de una doble lectura es el dominio del tiempo y espacio, o sea, la focalización de datos espaciotemporales exactos (valor 1a de la lista de arriba). El cambio se origina en este contexto ambiguo: un hecho ocurre exactamente en un momento significativo y coincidente (valor 1b).

Los contextos en los que el nuevo uso se independiza y en los que ya no es posible una lectura de ‘exactamente, no aproximadamente, ni más ni menos’ son los *switch contexts*. En ellos, se pierde el significado conceptual original. Hemos

identificado principalmente dos *switch contexts*: cuando el alcance de los adverbios de foco es una persona (*precisamente mi mujer, justamente Mauricio*) o una oración principal (*justo estábamos hablando de ti*). Son los contextos de debilitamiento semántico (*semantic bleaching*), ya que en ellos no hay exactitud de algo gradual, medible o cuantificable.

En estos contextos de cambio o *switch contexts*, no puede aparecer el adverbio *exactamente*. Creemos que las limitaciones de *exactamente* son de naturaleza semántica y no sintáctica: no es que *exactamente* no pueda incidir sobre la categoría sintáctica «nombre propio», sino que no puede focalizar la referencia a una persona, porque semánticamente es imposible focalizar una persona como alternativa más exacta en una escala (*#exactamente Mauricio*). Tampoco incide sobre oraciones principales porque una proposición o una acción entera difícilmente se puede calificar de exacta. Solo pueden ser cuantificados aspectos parciales de una acción, como la referencia espaciotemporal o la coincidencia en la apariencia física entre dos objetos. Además, en combinación con *no*, *exactamente* sí puede incidir sobre oraciones subordinadas causales y sobre nombres propios (*Ana no era exactamente Serena*). Esto prueba, por lo tanto, que las restricciones de *exactamente* (a secas, sin *no*) no son de naturaleza sintáctica, sino semántica.

Los cambios semánticos generalmente van de más concreto a más abstracto. Dependiendo del dominio al que se aplica, la exactitud ya es un concepto más o menos abstracto, pero es medible en términos matemáticos y se puede expresar en números, es decir, es cuantificable. En determinados usos (localizaciones, indicaciones temporales exactas, copias de un original), creemos que la exactitud es bastante concreta y hasta visible. En cambio, las valoraciones subjetivas que indican una coincidencia significativa, una casualidad inoportuna o una paradoja son conceptos más abstractos porque se basan en escalas subjetivas. Además, los nuevos usos remiten a un significado más general: *precisamente* se aplica a más referentes que *exactamente*, no se limita a entidades medibles o cuantificables.

5.6.3.2 Cambio semántico II: enriquecimiento interpretativo

Como acabamos de indicar, la pérdida del rasgo semántico de exactitud corre paralela a la adquisición de nuevos valores pragmáticos. El proceso llamado *pragmaticalización* por Claridge/Arnovick (2010, 179) conlleva, aparte de *semantic bleaching*, otro cambio paralelo: *pragmatic strengthening* ‘enriquecimiento pragmático’ y convencionalización de nuevos significados pragmáticos. Por ejemplo, como observa König (1991, 172–173), algunas partículas de foco muestran un proceso opuesto al *semantic bleaching*: experimentan un aumento o enriquecimiento interpretativo, mediante la convencionalización de implicaturas conversa-

cionales. Lo que empezó como un aspecto del significado del enunciado inferido a través de las máximas conversacionales de Grice (1975), se convierte en un aspecto del significado convencionalizado de la partícula. Por ejemplo, hay un aumento interpretativo en el inglés *even* y el alemán *eben, gerade* (König 1991, 172–173).

En el caso de los adverbios de foco *precisamente, justamente, justo y cabalmente*, efectivamente, podemos suponer que la pérdida del valor semántico de exactitud (*semantic bleaching*) es compensada por otros valores nuevos. En este sentido, podemos hablar de «enriquecimiento interpretativo» a través de diversos valores subjetivos.

Creemos que el cambio semántico desde la focalización enfática de exactitud a la focalización de coincidencia es una metonimia, lo cual encaja con los conceptos de gramaticalización, pragmaticalización (Elvira 2015, 191) y subjetivización (Martí Sánchez 2008, 86): los cambios surgen por inferencias contextuales que van desplazando y oscureciendo la interpretación original. Los valores subjetivos inferidos del contexto se proyectan en el adverbio de exactitud, que los va absorbiendo como valor propio. Dicho de otro modo: los valores de trasfondo pasan al primer plano. Así, la metonimia se rutiniza y la nueva interpretación se convencionaliza. La pérdida o el oscurecimiento del concepto de exactitud es, por lo tanto, consecuencia de una generalización o abstracción del significado que se debe a la subjetivización y convencionalización de los efectos contextuales.

En contextos como *precisamente por eso*, el adverbio no solo focaliza enfáticamente una información como significativa, sino que prácticamente ha generalizado la valoración subjetiva inoportuna (sorpresa, contradicción, casualidad inesperada, etc.). Indica una inversión argumentativa y, en este sentido, se enriquece por un valor pragmático particular.

Otro contexto de enriquecimiento interpretativo sería el de *no precisamente*, que funciona como inversor: infiere siempre lo contrario. En estos usos, hay debilitamiento semántico del significado conceptual base de exactitud, pero, al mismo tiempo, esta «pérdida» es compensada por la convencionalización y casi automatización del matiz de contradicción e inversión.

Distinto es el caso de *precisamente, justamente, cabalmente y justo* cuando inciden sobre oraciones principales o sobre el predicado de una oración: *justamente estábamos hablando de ti*. En este caso, *justamente* equivale a «por casualidad exactamente en este mismo momento». Hay una acumulación de valores semántico-pragmáticos, ya que los adverbios de exactitud incorporan el valor de coincidencia temporal exacta ('en ese mismo momento'), y, además, la valoración subjetiva significativa ('por casualidad'). En este caso, hay enriquecimiento interpretativo, pero no hay *semantic bleaching*. El significado original sigue siendo transparente ('exactamente en ese mismo momento'), porque no se abandona el dominio fuente (el dato temporal). Es decir, puede haber enriquecimiento prag-

mático (*pragmatic strengtening*) en un contexto puente sin pérdida del significado conceptual base.

5.6.3.3 Subjetivización de *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente*

Las unidades léxicas subjetivas codifican explícitamente el punto de vista del hablante (Traugott/Dasher 2002, 21–23), por lo que suponen un mayor involucramiento del hablante y un mayor grado de expresividad (Company Company 2004). Su significado procedimental consiste en expresar la actitud del hablante hacia el contenido de su enunciado (Traugott 2010, 31). En este sentido, creemos que el desarrollo de los adverbios de foco de coincidencia puede clasificarse como un proceso de subjetivización. Ocurre en *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente*, cuando expresan alguna valoración emocional-subjetiva, es decir, cuando entran en el dominio de la modalidad.

Traugott (2010, 33) considera a *focus particles* como *even* ‘incluso’ ejemplos de unidades subjetivas. Según la autora, las partículas focales como las analizadas por König (1991) siempre engloban subjetivización, dado que las inferencias asociadas de evaluación subjetiva en una escala se semantizan como parte del significado del focalizador (Traugott 2010, 51). Sin embargo, creemos que hay que matizar la noción de «subjetivo» en el caso de los adverbios en cuestión.

A nuestro modo de ver, los adverbios de foco son subjetivos siempre y cuando la escala que aplican sea una escala de valoración subjetiva, que depende del hablante individual. En este sentido, adverbios de foco más prototípicos como *solo*, *incluso* o *ni siquiera* son subjetivos, ya que expresan una valoración personal desde la perspectiva del hablante; la aplicación de la escala es subjetiva. Recordemos el ejemplo de *Juan solo compró una camisa*. El situar el elemento focalizado (por ejemplo, *una camisa*) en una posición baja de la escala es un acto subjetivo: para el hablante de este enunciado, *una camisa* es poco. Otro hablante quizás diría en la misma situación comunicativa: *incluso una camisa* y lo situaría en una posición alta en la escala. La escala de valoración es, por lo tanto, subjetiva y personal.

Sin embargo, en los focalizadores de exactitud como *exactamente*, la escala que se aplica no es subjetiva, ya que este adverbio de foco presenta una información como rigurosamente exacta, medible y cuantificable matemáticamente en números. No creemos que aporte subjetividad:

Porque sí, pequeña mía, hoy es el aniversario de nuestro primer encuentro, que sucedió **exactamente** a las veintitrés y diez (las once y diez minutos) de esta noche. (véase ejemplo 10)

El adverbio *exactamente* aporta información proposicional (‘el dato temporal es exacto y no aproximado’). Como ya mencionamos anteriormente, la exclusión

de alternativas y la propiedad escalar de *exactamente* no surge como inferencia pragmática contextual, sino que se encuentra ya en su propio significado conceptual: *exacto* se opone a *aproximado* y la exactitud en sí es graduable y cuantificable, por ejemplo, en números. Es el propio significado conceptual de *exactamente* el que excluye alternativas y las ordena en una escala de más a menos exacto.

En el ejemplo *exactamente a las veintitrés y diez horas*, la escala subyacente es el reloj, algo externo al hablante y a sus creencias, actitudes o valoraciones. La escala está fijada por leyes físicas que están fuera de la manipulación del hablante. En este sentido, *exactamente* se refiere a una característica perteneciente al mundo real del evento aludido. Consiguientemente, no creemos que todos los adverbios de foco sean *a priori* subjetivos, ya que no es el caso de *exactamente*. Asimismo, Kaul de Marlangeon (2002, 120) opina que los adverbios de exactitud se oponen a los adverbios restrictivos en cuanto a la expectativa del oyente: en *exactamente dos horas*, la expectativa es neutra, pero en *solo dos horas*, el hablante expresa que podría haber durado más. En cambio, *precisamente dos horas* no evalúa la cantidad, o sea, la duración en sí, sino la coincidencia de este dato con otro evento.

Ahora bien, cuando *exactamente* se usa como adverbio de foco de exactitud, como en el ejemplo citado, sí aporta énfasis, expresividad y un mayor involucramiento del hablante, que probablemente intenta impresionar a su interlocutora («insisto en que el dato es exacto, porque me acuerdo perfectamente»). Este involucramiento del hablante viene dado por todo el contexto, es algo que se nota en toda la oración y en el mismo hecho de especificar tan rigurosamente la hora de un recuerdo. Consiguientemente, no creemos que sea *exactamente* el elemento que aporte subjetividad a este ejemplo, sino que el adverbio de foco simplemente aporta énfasis y es un síntoma del involucramiento personal del hablante.

También hay cierto involucramiento del hablante y cierto énfasis en las comparaciones, ya que estas se presentan siempre desde una perspectiva subjetiva. Sin embargo, *exactamente* subraya que la comparación no es aproximada sino muy cierta y adecuada. Es decir, *exactamente* enfatiza la aparente credibilidad y casi objetividad de una comparación:

con cuyo nombre me sucede **exactamente** lo mismo que a Cervantes con el lugar de Argamasilla, [...]. (véase ejemplo 69)

El valor semántico original de los adverbios (y adjetivos) analizados no es, por lo tanto, en absoluto subjetivo, sino que aspira a una exactitud comprobable y medible de manera objetiva. De hecho, es el uso originario de los adverbios analizados, que surgen en el discurso científico (*XLIX años cabalmientras; precisamente a las nueve de la mañana; a la semana justa*, etc.).

En el caso de *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente*, surgen valores más subjetivos mediante los cuales el hablante expresa su punto de vista y su valoración personal y emocional sobre lo dicho (insinúa sorpresa, casualidades inesperadas, contradicciones, etc.). Los adverbios de focalización de coincidencia ya no aportan nada al contenido estrictamente proposicional del enunciado:

se da la paradoja que la persona más visible es **precisamente** la persona de quien menos se sabe. (véase ejemplo 113)

¡El hermano Macario hablando mal de Dios..., cometiendo sacrilegio, **justo** aquí, bajo el techo de la iglesia! (véase ejemplo 23)

A través de la focalización enfática, los adverbios *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente* expresan la actitud del hablante ante la proposición. Esa valoración subjetiva consiste en ordenar una serie de alternativas en una escala subjetiva: es el hablante —y no un calendario o un reloj— el que decide cuál es la escala y cuál es la alternativa más significativa (sorprendente, oportuna, escandalosa, etc.) para él. No es una escala del mundo real, sino del mundo subjetivo personal. Aun siendo sumamente personal, la inferencia contextual suele ser recuperable para el oyente gracias a su conocimiento del mundo real y a que, en la mayoría de los casos, la escala valorativa sigue a algún *topos* generalizado.

En signos discursivos como *solo* o *cierto*, Hummel (2012, 158) opina que el efecto básico es la subjetivización y que el énfasis es secundario. En cambio, en los focalizadores *justo*, *exactamente*, *precisamente*, etc., opinamos que el efecto básico es la focalización referencial enfática (originariamente, de exactitud), a la cual se puede añadir la expresión indirecta de subjetividad.

Tal y como mostramos en el análisis, los valores subjetivos surgen como inferencia pragmática de todo el contexto, son cada vez más frecuentes y se automatizan. El proceso de subjetivización empieza como inferencia ocasional que se va generalizando y convencionalizando (Traugott/Dasher 2002; Martí Sánchez 2008, 83). Así, los adverbios en cuestión adquieren valores adicionales que codifican perspectivas y actitudes del hablante (emociones y perspectivas subjetivas). Sin embargo, para que sea un caso de subjetivización en sentido estricto, este significado subjetivo se tiene que incorporar en la gramática y codificarse como significado nuevo (Traugott/Dasher 2002, 30; Traugott 2010, 30). En tal caso, habría una gramaticalización del significado pragmático (Company Company 2004, 1) y un reanálisis del significado pragmático como significado semántico codificado, es decir, como un significado conceptual (Traugott/Dasher 2002, 35).

Consideramos que los adverbios de foco *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente* adquieren valores subjetivos solo en determinados contextos y no

están subjetivizados en el sentido de que no hay un cambio semántico acabado ni un nuevo significado lexicalizado. El valor subjetivo inferido del contexto es un valor pragmático, pero no se reanaliza, codifica y lexicaliza como nuevo significado semántico. *Precisamente, justamente, justo y cabalmente* son adverbios de foco que desencadenan una amplia serie de inferencias pragmáticas contextuales, siendo la inferencia de valoración subjetiva una de ellas.²⁷

Por ejemplo, Hummel (2012, 157) clasifica *justo* como polisémico, ya que significa tanto ‘exactamente’ como ‘a propósito, intencionadamente’. Sin embargo, opinamos que este segundo uso es solo una inferencia pragmática contextual habitual, pero no un nuevo significado lexicalizado. *Justo* y los demás adverbios del grupo no pueden sustituir al adverbio *intencionadamente* y no han extendido el significado ‘intencionadamente’ a nuevos contextos.

Además, los focalizadores de coincidencia no siempre expresan subjetividad —ni siquiera *precisamente*—. Es el caso de la focalización informativa que da coherencia temática a un texto o introduce una digresión. Este uso aparece en los mismos patrones sintácticos que la focalización subjetiva (por ejemplo, en construcciones copulativas de relieve o en enfatizaciones de datos). En este caso, no podemos hablar de subjetivización, sino más propiamente de discursivización o pragmaticalización: el adverbio de foco adquiere un valor procedimental textual. Por lo tanto, creemos que el significado base de los adverbios de foco de este grupo no es un significado conceptual subjetivo, sino que sigue siendo un significado procedimental: la focalización enfática. La subjetividad no es más que un efecto contextual.

Según Traugott (2010, 29, 60–61), hay que distinguir entre la subjetividad que pueda aportar un determinado lexema en contextos relevantes como inferencias pragmáticas asociadas y la subjetivización como proceso de codificación léxica de un significado nuevo. El *pragmatic strengthening* es un prerequisite para la subjetivización, pero la subjetivización en sí no es pragmaticalización, sino semantización (Traugott 2010, 35), esto es, lexicalización de un nuevo significado subjetivo. Visto así, hay pragmaticalización en *precisamente, justo, etc.*, y este proceso está especialmente avanzado en *precisamente*, pero la valoración subjetiva de una coincidencia no se ha convertido en un sig-

²⁷ En cambio, parece que sí hay convencionalización y codificación como significado semántico en el adverbio alemán *ausgerechnet* (que comparamos como equivalente a *precisamente* en contextos de valoración subjetiva negativa). En *ausgerechnet*, es un significado lexicalizado: su definición en los diccionarios es «expresa emocionalmente desagrado, sorpresa, ira, etc.» o «expresa que el hablante cree muy improbable algo» (*Duden* en línea: s.v. *ausgerechnet*) [traducción nuestra].

nificado semántico codificado. Además, la interpretación concreta de la coincidencia (favorable, desagradable, intencionada...) hay que inferirla siempre del contexto.²⁸

De acuerdo con la propuesta de Heine (2002), la lexicalización o convencionalización sería el siguiente paso al *switch context*, cuando el nuevo significado se extiende a contextos nuevos. La interpretación ya no depende del contexto porque el significado nuevo se ha incorporado como significado codificado, «normal» e inherente: es un significado «semántico» de la palabra, no un significado contextual «pragmático» (Heine 2002, 85–86). Es decir, una vez que se haya lexicalizado una implicatura conversacional en un marcador discursivo dado, como parte de su significado conceptual, el contexto pasa a un segundo plano y ya no es determinante (Hummel 2013c, 80–81). No es el caso de las unidades analizadas.

Únicamente podemos hablar de convencionalización y codificación de un nuevo valor concreto en la construcción *no precisamente*, que ha convencionalizado y fijado el valor de inversión hacia lo contrario: *no precisamente* automáticamente indica 'sino todo lo contrario'. Hay fijación y convencionalización vinculadas a una construccionalización.

Según Traugott (2010, 55), la subjetivización es un cambio lingüístico que se sitúa y se motiva en el hablante o emisor (en la producción) y no en el oyente (en la recepción), con lo cual contradice a la mayoría de los modelos de cambio lingüístico, que adscriben el reanálisis a la adquisición del lenguaje por niños. Creemos que, efectivamente, los valores subjetivos en los adverbios de foco de coincidencia surgen porque el emisor quiere expresar su valoración subjetiva, y no porque el receptor capte una interpretación nueva, no intencionada por el emisor. Asimismo, Hummel (2013c, 79) opina que hay que distinguir las inferencias que surgen por ambigüedad no intencionada de las inferencias intencionadas y «creativas» por parte del hablante, quien invita al oyente a inferir una interpretación determinada. Este último parece ser claramente el caso de los focalizadores analizados. En algunos ejemplos, hemos observado que — como receptores indirectos sin conocimiento del contexto amplio— no conseguimos captar la inferencia intencionada por el emisor, pero sabemos claramente que hay alguna.

28 Por ejemplo, según Garcés Gómez (2013, 310–311), el adverbio *aparentemente* ha codificado e incorporado un valor subjetivo a su significado convencional (las apariencias engañan, hay una oposición entre lo aparente y la realidad). En cambio, otros adverbios que más recientemente se incorporaron a su mismo paradigma únicamente manifiestan este valor en contextos en los cuales este contraste se explicita.

5.6.3.4 Cambios sintácticos

En general, una consecuencia sintáctica de la subjetivización es la ampliación del alcance sintáctico (Company Company 2004, 6). Efectivamente, los adverbios *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo* han aumentado su ámbito y tienen un alcance variable. El desarrollo sintáctico de las unidades analizadas va desde las posiciones sintácticas centrales, dentro de la oración, hacia posiciones cada vez más periféricas, siendo la oración completa el alcance máximo de los adverbios de foco. Es un proceso gradual y sucesivo, que se presenta en tres etapas en *precisamente*, *justamente* y *cabalmente*:

sintagmas (s. XVI) → oración subordinada (s. XVIII) → oración principal (s. XVIII/XIX)

Esta evolución parece ser más acelerada en *cabalmente*, que ya a finales del siglo XVIII aparece como adverbio con alcance sobre toda la oración (véanse ejemplos 47 y 129 del año 1786).

Este desarrollo sucesivo se documenta solo en los adverbios en *-mente*. El adverbio corto *justo* se documenta en la primera etapa del siglo XVI (modificación de sintagmas), pero luego solo reaparece en la escritura del siglo XX, con una altísima frecuencia y de manera simultánea tanto como modificador de oraciones subordinadas como de oraciones principales. Creemos que, en la lengua hablada, *justo* seguía el desarrollo de *justamente* durante los siglos XVIII y XIX y que simplemente no se documenta en el corpus escrito de estos siglos.

Al mismo tiempo, los adverbios de foco aumentan su flexibilidad y movilidad sintáctica: pueden aparecer antepuestos o pospuestos e incluso desligados del elemento focalizado (es decir, en posición no contigua) o en posición destacada. En ciertas ocasiones, aparecen incluso en posición interior, insertos en el segmento que focalizan (véase apartado 5.4). En este sentido, observamos en los adverbios una «liberación» sintáctica: pierden restricciones. Sobre todo, *precisamente*, *cabalmente* y *justamente* pueden aparecer prácticamente en cualquier posición oracional e incidir sobre cualquier elemento oracional o sobre la oración entera.

Hay «menos sintaxis» o «prescindibilidad de la sintaxis» (Company Company 2004) en el sentido de que ya no hay restricciones sintácticas, sino casi absoluta libertad. Efectivamente, como sostiene la autora, esta «cancelación de la sintaxis» es fruto de un significado más subjetivo y abstracto que permite a los adverbios asociarse con cualquier segmento oracional.

En *exactamente*, no hay subjetivización, pero, aun así, aumenta su alcance sintáctico en un contexto particular: el de las comparaciones entre dos cosas exactamente iguales. En este contexto, *exactamente* alcanza a oraciones subordinadas (*exactamente como si...*).

Como consecuencia de «menos sintaxis», las unidades también suelen sufrir restricciones sintácticas, o sea, pierden capacidades sintácticas. No obstante, los adverbios de foco analizados no parecen cumplir estas características descritas como «empobrecimiento», aislamiento y rigidización sintáctica (Company Company 2004, 7). Al contrario de los marcadores discursivos, los adverbios de foco mantienen una función sintáctica en la oración y siguen teniendo alcance sintáctico (*scope*). No son unidades autónomas, es decir, no son *theticals*. Ni siquiera lo son cuando aparecen entre pausas, ya que siguen teniendo alcance sintáctico. Los adverbios de foco no cambian de categoría, sino que siguen siendo adverbios que modifican algún constituyente oracional.

En cuanto a la pérdida de capacidades sintácticas, hemos observado que —al contrario de los adverbios de modo— los adverbios de foco no suelen aparecer modificados por otro modificador (como *muy* o *tan*), aunque hemos documentado una excepción (*muy precisamente allí*). Es raro pero posible que aparezcan coordinados entre sí. Además, *precisamente* y *exactamente* pueden combinarse con el operador de negación *no*. Todas estas observaciones contradicen la tendencia a la «pérdida de capacidades sintácticas».

En el caso de los adjetivos *preciso* y *justo*, observamos una cierta fijación sintáctica como resultado de un proceso de subjetivización (Martínez 2009, 1314), ya que solo como adjetivos atributivos y antepuestos al sustantivo adquieren el énfasis y expresan una valoración subjetiva (*en este preciso momento...*). No hay énfasis ni subjetivización cuando aparecen pospuestos o como adjetivos predicativos. Consecuentemente, la pérdida de capacidades sintácticas se confirma en los adjetivos, pero no en los adverbios.

De acuerdo con las características de la «gramaticalización por subjetivización» analizadas por Company Company (2004), resumimos los cambios semánticos y sintácticos que observamos en el caso de los adverbios de foco *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo*:

- a) Semántica: debilitamiento y desgaste del significado referencial originario. El significado conceptual base de exactitud se va oscureciendo gradualmente a medida que los adverbios de foco van explorando nuevos valores subjetivo-emocionales contextuales.
- b) Sintaxis: los adverbios de foco analizados aumentan su alcance sintáctico hasta modificar oraciones enteras; pérdida de restricciones sintácticas: se combinan con cualquier elemento de la oración (palabras, sintagmas, oraciones); y mayor autonomía sintáctica (aparecen en posición destacada y en posición no contigua al elemento focalizado).

En este sentido, nos parece más acertado hablar de «liberación» sintáctica (y no de «empobrecimiento»), ya que las posibilidades sintácticas de los adverbios de

foco aumentan. La libertad sintáctica es una propiedad característica de adverbios de foco como *solo*, que se relacionan con cualquier elemento oracional (Medina Gómez/Alarcón Neve 2017). Por lo tanto, al convertirse en adverbios de foco, los adverbios *precisamente*, *justo*, *exactamente*, etc., adquieren esta libertad sintáctica.

En este sentido, los adverbios de foco analizados no cumplen las siguientes características sintácticas enumeradas por Company Company (2004, 22) como pertinentes a la subjetivización:

- a) *distribución rígida y posición fija*: los adverbios de foco son extremadamente flexibles.
- b) *aislamiento*: los adverbios de foco se integran en la oración, incluso se pueden combinar con la negación y coordinarse.
- c) *alcance predicativo extraoracional*: los adverbios de foco tienen alcance oracional, ya que modifican palabras, sintagmas u oraciones.
- d) *imposibilidad de modificación*: es rara, pero posible.

Estas son las características sintácticas que nos permiten distinguir los adverbios de foco (operadores pragmáticos de focalización) de los marcadores discursivos, es decir de las unidades *theticals* (véase apartado 6.5.3 para una comparación con los marcadores de afirmación, que sí cumplen estas características).

5.6.3.5 Rutas y características de la gramaticalización/pragmaticalización

De acuerdo con Claridge/Arnovick (2010, 167), los signos discursivos o pragmáticos que retienen demasiado de su significado conceptual primario no se pueden clasificar de «pragmaticalizados», como sería el caso, por ejemplo, de *fortunately* ‘afortunadamente’ como adverbio oracional o como adverbio de modo. No hay tanta diferencia entre ambos usos como para postular un proceso de pragmaticalización. En esta misma línea, consideramos que la focalización de exactitud en los adverbios analizados todavía no es pragmaticalización. Es en el surgimiento de otros valores contextuales independientes del concepto de la exactitud (como la focalización de coincidencias) donde observamos procesos de pragmaticalización y, en concreto, de subjetivización.

La ruta (*cline*) de gramaticalización o pragmaticalización de los adverbios como marcadores discursivos propuesta por Traugott (1995) tiene como etapa intermedia la fase de adverbios disjuntos (o adverbios con función periférica):

«Clause-internal Adverbial > Sentence Adverbial > Discourse Marker» (Traugott 1995, 1).

«adverbio con función oracional → adverbio con función periférica → marcador discursivo».
(Martí Sánchez 2008, 88)

Sin embargo, los adverbios de foco no son adverbios oracionales; siguen siendo adverbios internos a la oración (*clause-internal adverbials*), pero con un mayor alcance sintáctico que los adverbios de modo. No consideramos que los adverbios de foco sean adverbios con función periférica, ya que no actúan desde fuera de la oración, sino que siguen siendo adverbios con función oracional, dentro de la oración. En ocasiones aumentan su alcance hasta incidir sobre toda la oración. Se encuentran, por lo tanto, en una etapa intermedia entre la primera y la segunda, pero siguen claramente una ruta que va hacia una mayor libertad sintáctica y un mayor alcance sintáctico.

En los adverbios de foco analizados, a nuestro modo de ver, la ruta sería la siguiente:

adverbios de modo ‘de manera exacta, precisa’ > adverbios de focalización de exactitud > adverbios de focalización de coincidencia significativa

En cualquier ruta o camino (*cline*) de cambio lingüístico gradual, hay *layering*, es decir, coexistencia de usos anteriores y nuevos (Traugott 2010, 38). Mientras que *justamente* y *justo* (y en siglos anteriores también *cabalmente*) mantienen las tres etapas, *precisamente* está más avanzado y solo conserva marginalmente la primera y la segunda porque se ha especializado en la tercera. En cambio, *exactamente* no llega a la tercera etapa, y en la segunda etapa se desvía hacia contextos propios que divergen del resto del paradigma.

Considerando la subjetivización y la gramaticalización o pragmaticalización procesos graduales, o un «continuum evolutivo dinámico» (Company Company 2004, 23), hemos llegado a la conclusión de que los adverbios de foco analizados muestran un grado más bien intermedio de subjetivización: no llegan a convencionalizar y codificar como significado léxico las valoraciones subjetivas. Tampoco llegan a gramaticalizarse como marcadores discursivos extraoracionales. Por tanto, las unidades analizadas no siguen toda la ruta (*cline*) de gramaticalización o pragmaticalización de los marcadores discursivos, sino que se quedan en un estadio más bien intermedio o incipiente, lo cual es perfectamente compatible con la concepción gradual de la gramaticalización o pragmaticalización.

Según König (1991, 171–173), el desarrollo de las partículas de foco hasta cierto punto puede considerarse gramaticalización, por estas cuatro razones:

- a) El origen de la focalización está en nociones más concretas (hay *semantic bleaching*) y en clases de palabras centrales (adverbios, por ejemplo), que se convierten en *focus particles*.
- b) Posiblemente, hay formación de paradigmas.
- c) Aumento de cohesión sintáctica: tendencia a posicionar las partículas de foco en posición adyacente.

- d) No obstante, no suele haber atrición fonológica, ya que las partículas de foco pueden llevar énfasis.

Al elegir la denominación *partículas de foco* (*focus particles*), König (1991) asume que estas unidades (provenientes en su mayoría de adverbios) experimentan un cambio de categoría. Sin embargo, optamos por seguir considerando *precisamente*, *justamente*, etc., adverbios. No abandonan su categoría original, sino que siguen siendo adverbios (esto es, modificadores), pero con nuevas distribuciones y funciones sintácticas, que encajan en el concepto de la polifuncionalidad adverbial. Si consideramos la diferenciación entre *microsintaxis* y *macrosintaxis* (Fuentes Rodríguez 2013b; 2017), podemos afirmar que, en el nivel de la microestructura, *precisamente*, *justamente*, etc., son adverbios. En el nivel de la macroestructura adoptan valores nuevos: la focalización enfática y la expresión de modalidad subjetiva.

En cuanto al *semantic bleaching* (factor a), hemos observado que, efectivamente, el concepto de exactitud se vuelve opaco en algunos usos de *precisamente*, *justamente*, *justo* y *cabalmente*.

Respecto a la formación de paradigmas (factor b), observamos que todo el grupo de los adverbios de exactitud —*precisamente*, *justamente*, *justo*, *cabalmente*, *exactamente*— pasa a funcionar como adverbios de foco. O sea, los elementos de este paradigma pragmático provienen de un mismo campo semántico. La formación de un paradigma no es nueva en este subgrupo de adverbios de foco, sino que ya existía antes un paradigma semántico de los adverbios de modo correspondientes (véase apartado 4.2). Es justamente la cercanía semántica entre los adverbios de exactitud la que explica por qué todos ellos acaban apareciendo como adverbios de foco. El «efecto paradigmático» impulsa el aumento de usos pragmáticos y discursivos. En conclusión, en este caso concreto, el paradigma no es tanto consecuencia de una gramaticalización o pragmaticalización, sino que es, sobre todo, un factor pujante que impulsa el cambio. Más que resultado, es causa.

En cuanto al aumento de cohesión sintáctica (factor c) observamos más bien lo contrario: la posición adyacente es la posición originaria de estos adverbios de foco, que con el tiempo pueden aparecer también en posiciones no adyacentes, es decir, no contiguas al elemento focalizado. Es lo que calificamos de «liberación sintáctica».

Respecto a la atrición fonológica (factor d), es cierto que no hay cambios en la sustancia fónica. Más bien al contrario, la pronunciación enfática, destacada de los adverbios de foco se traduce ocasionalmente en una posición destacada por comas en la escritura.

En conclusión, las unidades analizadas —a pesar de desarrollar valores fuertemente subjetivos— no cumplen todas las características de la pragmatización o gramaticalización. Un criterio crucial de estos procesos es la decategorización (Traugott 1995, 14; Martí Sánchez 2008, 88). No es el caso de los focalizadores analizados, ya que consideramos que siguen siendo adverbios altamente polifuncionales. En cambio, sí cumplen los criterios de la generalización del significado (Martí Sánchez 2008, 88): *precisamente*, *justamente*, *cabalmente* y *justo* se extienden a más contextos al desarrollar un significado más abstracto y generalizado. En cuanto al crecimiento de las funciones pragmáticas en detrimento de las semánticas (Martí Sánchez 2008, 88), observamos que, efectivamente, el uso como adverbios de foco ha ido creciendo a medida que el uso como adverbios de modo ha ido decayendo. Este desplazamiento no ocurre con la misma velocidad en todos los adverbios del grupo. Sobre todo, *precisamente* casi ha generalizado su uso como adverbio de foco (de coincidencia), apenas se usa ya como adverbio de modo.

Según Martí Sánchez (2008, 89), no todos los operadores pragmáticos llegan a gramaticalizarse; la gramaticalización sería un paso final en su desarrollo, cuando la forma sola y exclusivamente se usa como operador, como es el caso de *de hecho* o *desde luego*. Sin embargo, gran parte de los operadores pragmáticos no se consideran gramaticalizados porque no cumplen plenamente estas cuatro características que son «síntomas de la plena constitución de un OP [operador pragmático]» (Martí Sánchez 2008, 89):

1. Su reconocimiento como unidad independiente por especialistas y hablantes.
2. Menor dependencia contextual y de la entonación.
3. Menor motivación.
4. Entrada lexicográfica independiente.

De acuerdo con estas cuatro características, no podemos considerar los adverbios de foco analizados como plenamente gramaticalizados o pragmatizados. En todos los diccionarios consultados, aparecen en una misma entrada conjunta con su adverbio de modo base, dado que sigue habiendo cierta motivación semántica (la transparencia del concepto de exactitud) entre el adverbio de modo base y el adverbio de foco. Sin embargo, a pesar de que el DLE (2014, s.v. *precisamente*) define este adverbio como ‘de manera precisa’ (es decir, como adverbio de modo), en realidad no es este su significado más habitual. No creemos que se haya gramaticalizado (o pragmatizado) del todo, ya que las obras lexicográficas siguen agrupando el uso de *precisamente* ‘de manera precisa’ como adverbio de modo y su uso como adverbio de foco bajo una misma entrada.

En cuanto a la dependencia contextual, hemos observado que el contexto es crucial para la interpretación de los adverbios de foco y para obtener las infe-

rencias intencionadas, por lo cual no hay «menor dependencia contextual», sino todo lo contrario. La interpretación de las inferencias intencionadas depende claramente del contexto, esto es, tanto de la situación comunicativa como del *co-texto*. Además, la dependencia contextual va aumentando diacrónicamente.

5.6.4 Otros factores: frecuencia de uso, profundidad histórica, sociedad y tipología textual

Algunos de los seis factores analizados por Company Company (2008), que aceleran o impulsan el cambio semántico-pragmático, resultan ser decisivos para la creación de este paradigma de adverbios de foco.

Uno de los factores cruciales para la creación de nuevos valores pragmático-discursivos es la frecuencia de empleo (Company Company 2008, 30–32): «la alta frecuencia lleva, por lo regular, a la gramaticalización de la forma o construcción que experimenta el cambio, la poca frecuencia aminora, por lo regular, la difusión del cambio». Resulta difícil determinar si la frecuencia es más bien una causa o una consecuencia de un cambio. Para Bybee (2003, 602), una frecuencia alta no solo es el resultado de una gramaticalización, sino que también es un factor que contribuye al proceso; es una fuerza activa que fomenta los cambios. La repetición contribuye a la automatización (Bybee 2003, 603). En cambio, Traugott (2010, 55) puntualiza que, a pesar de que la frecuencia es un factor que contribuye a los cambios asociados a la gramaticalización, no es propiamente una causa.

La frecuencia también puede ser vista como un indicio, una consecuencia: un aumento significativo de frecuencia suele ser un indicio de que ha ocurrido un cambio, ya que el aumento suele estar vinculado a la difusión de los nuevos usos, la cual es posterior a los procesos de gramaticalización (Mair 2004). Es decir, el aumento de frecuencia refleja el aumento de tipos de contextos de uso (Bybee 2003, 602). Dicho de otro modo: si aumenta la frecuencia *type* de un lexema en vías de gramaticalización, consecuentemente también aumenta su frecuencia *token*, en total. Para que una innovación (un nuevo *type*) se consolide, tiene que aumentar su frecuencia *token*.

Eso es lo que observamos en *precisamente*, la forma innovadora y el miembro central del paradigma. Aparece en contextos nuevos y va aumentando la diversidad de usos pragmáticos, o sea, se vuelve polifuncional. Además, estas funciones pragmáticas muestran una frecuencia de uso muy elevada en el CDH (cada *type* tiene una frecuencia *token* elevada), como comprobamos en la búsqueda de diversos patrones.

La mayoría de los usos pragmáticos y de los nuevos contextos de *precisamente* aparecen entre los siglos XVII y XIX. No hemos encontrado un contexto nuevo en el siglo XX que no se haya documentado anteriormente. Es decir, la frecuencia *type* de *precisamente* aumenta antes del siglo XX y es acompañada por un aumento notable de frecuencia *token*. Sin embargo, el gran aumento de frecuencia *token* de *precisamente* ocurre en el siglo XX, hay una verdadera explosión (véase Gráfico 18). Por lo tanto, el aumento de frecuencia *token* es posterior y contribuye a la consolidación de los nuevos valores y contextos (*types*). También en *exactamente*, el notable aumento de frecuencia *token* ocurre en el siglo XX y es posterior a la aparición de contextos nuevos o *types* nuevos (siglos XVIII y XIX).

Los demás adverbios del grupo no aumentan tanto su frecuencia, sino que adoptan las innovaciones por analogía a *precisamente*. Los adverbios *justamente* y *cabalmente* desarrollan paralela y simultáneamente los mismos valores pragmáticos, por lo que su frecuencia *type* es casi igual a la de *precisamente*. Ahora bien, *justamente* y *cabalmente* consolidan los nuevos *types* incluso sin aumentar notablemente su frecuencia *token*. El «efecto paradigmático» hace que sea prescindible el aumento de frecuencia *token* en los miembros periféricos del paradigma.

Por último, la alta frecuencia de uso suele ser un factor que acelera la generalización de los nuevos valores: las etapas anteriores ya no se prolongan en *precisamente*. En cambio, a pesar de desarrollar las nuevas etapas al mismo tiempo —esto es, a pesar de que el aumento de frecuencia *type* es paralelo y simultáneo en casi todas las estructuras observadas— los adverbios *justamente* y *cabalmente* muestran una frecuencia *token* mucho menor y, por eso, la generalización de los nuevos valores avanza más lento. Probablemente por eso, *justamente* mantiene etapas anteriores (*layering*) que *precisamente* ya ha dejado atrás.

Otro factor determinante es el «tipo de categoría que experimenta el cambio» (Company Company 2008, 32–33): no es de extrañar que los nuevos valores de focalización se desarrollaran en los adverbios (en *-mente*), y no en los adjetivos base ni en el adverbio corto *justo*. En general, la categoría de los adverbios en *-mente* es altamente polifuncional y propensa a desarrollar valores pragmático-discursivos, como observan por ejemplo Garcés Gómez (2013) y Hummel (2018b; 2018c, 7). El desarrollo de valores de focalización en los adjetivos *preciso*, *justo* y *exacto* es posterior y sigue claramente el modelo de los adverbios correspondientes: surge en el dominio del tiempo y espacio. El uso de los adjetivos como operadores de focalización se limita a este *bridging context*, pero no se expande a nuevos *switch contexts*.

El análisis diacrónico ha mostrado que, en este caso, el factor «profundidad histórica o antigüedad del cambio» (Company Company 2008, 22) no es relevante, ya que no son los miembros más antiguos del grupo —*justamente* y *cabal-*

mente— los que propulsan el desarrollo de la focalización. El reemplazo casi total del uso original (adverbio de modo) por el uso innovador (adverbio de foco) ocurre en *precisamente*, un elemento más reciente del grupo. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la alta frecuencia «gana» a la antigüedad. Además, quizás es también por la antigüedad del adverbio modal *justamente* ‘con justicia’ por lo que este adverbio no avanza en la misma medida que *precisamente*. Es decir, el uso más antiguo, más frecuente y mejor consolidado de *justamente*₁ ‘con justicia’ frena la expansión de *justamente*₂ ‘exactamente’ como adverbio de foco, de acuerdo con esta tendencia: «A mayor frecuencia de empleo de la forma conservadora, mayor dificultad de la innovadora para avanzar en el canal de gramaticalización» (Company Company 2008, 30).

En cuanto al aspecto fónico (Company Company 2008, 25–30), no hay grandes diferencias entre los adverbios del grupo (son adverbios en *-mente* de cuatro o cinco sílabas); no parece ser un factor relevante ni se observan cambios en la sustancia fónica. Sí se observa una preferencia por la forma más larga (*justamente* frente a *justo*) en la lengua hablada, probablemente porque permite transmitir más énfasis.

Por último, nuestro estudio de corpus no nos permite pronunciarnos en cuanto al «tipo de sociedad usuaria de la lengua» (Company Company 2008, 33–38). Sí podemos mencionar algunas diferencias diatópicas: tal y como observamos en el apartado 4.1.3, mientras que en España predomina el adverbio de foco *precisamente*, en el Cono Sur aumenta la frecuencia de uso de *justamente* (en detrimento de *precisamente*). En cambio, *cabalmente* se ha conservado algo más en México y Centroamérica.

En cuanto al factor «género textual o tradición discursiva de manifestación del cambio» (Company Company 2008, 37–38), no lo hemos analizado sistemáticamente, aunque sí podemos observar dos tendencias: el uso de los adverbios de exactitud con el significado ‘rigurosamente exacto, no aproximado’ se documenta principalmente en textos científicos, tales como tratados matemáticos o de navegación (véase apartado 4.2). En cambio, los valores subjetivos de los adverbios de foco de coincidencia se detectan frecuentemente en textos más propensos a la inclusión de la perspectiva subjetivo-emocional del emisor: los ejemplos citados pertenecen en su mayoría a novelas, cartas o diarios. Frecuentemente, los adverbios de foco de coincidencia se ponen en boca de algún personaje o del narrador. El enunciador entra en primer plano en los usos más subjetivos.

Además, en cuanto a sociedad y tradiciones discursivas, creemos que sí tiene importancia la llamada «dimensión intercultural» (Hummel 2013b) de cultismos como son los adverbios cultos «internacionales»: en francés y en inglés, los adverbios correlatos de *precisamente*, *exactamente* y *justamente* también desarrollan usos como adverbios de foco. En especial, hay que tener en cuenta la gran

influencia del francés sobre el español durante el siglo XVIII (es decir, durante la extensión de uso de *precisamente*). Recordemos que, durante los siglos XVIII y XIX, *précisément* era el más frecuente de los tres adverbios en francés (véase Tabla 8 en el apartado 4.1.1) y desarrolla también usos como focalizador de exactitud y coincidencia en francés. Sin embargo, no experimenta un aumento de frecuencia posterior y desde el siglo XX es menos frecuente que *justement* y *exactement*.

Parece haber una tendencia divergente entre ambos idiomas: mientras que en español triunfa *precisamente*, con una amplia gama de usos pragmáticos (mientras que marginaliza su valor original ‘de manera precisa’), en francés es el adverbio *justement* el que desarrolla usos como la inversión argumentativa (Bruxelles et al. 1982; Serça 1996; Gómez-Jordana 2010b).

Esa «competición» entre *justamente* y *precisamente* también se ve en el cuadro diatópico del español: recordemos que, en el CORPES XXI, la frecuencia de *precisamente* es diametralmente opuesta a la de *justamente*. Las zonas de mayor frecuencia de *precisamente* son a la vez las de menor frecuencia de *justamente* (España), mientras que las zonas de mayor frecuencia de *justamente* son las de menor frecuencia de *precisamente* (Cono Sur). En este sentido, el español del Cono Sur se asemeja a la tendencia del francés, que también prefiere el adverbio de foco *justement*.

Por último, la dimensión intercultural también explicaría por qué *cabalmente* acaba siendo desechado del paradigma: no cuenta con correlatos en francés, inglés, etc., ya que es una formación propia del iberorromance.

6 Afirmación

En el presente capítulo nos proponemos analizar la aparición diacrónica y las propiedades pragmáticas y sintácticas de los adjetivos y adverbios de exactitud como marcadores de afirmación. Actualmente, *exacto*, *exactamente*, *justo* y *justamente* funcionan como refuerzo enfático de la afirmación: expresan aprobación y consentimiento, con un valor equivalente a *sí* (Garcés Gómez 2002, 1159–1163; Santos Río 2003; Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008; Fuentes Rodríguez 2009). Consideramos, por lo tanto, que los adjetivos y adverbios de exactitud forman un microparadigma o subparadigma dentro del macroparadigma de los marcadores de afirmación. Citemos dos ejemplos:

- (1) Barbero. (Acercándose más) —Don Santiago, quería hablarle otra vez de ese asunto.
Santiago. —¿De qué asunto?
Barbero. —¡Por Dios, usted lo sabe bien!
Santiago. —¿De mi tienda?
Barbero. —**Justamente**.
Santiago. —Mi respuesta es la misma: ¡no! (Julio Ramón Ribeyro, *Santiago, el pajarero*, 1995)
- (2) —No se vaya a equivocar, por favor. Es muy importante.
—¿Cosa de vida o muerte?
—**Exacto**. (Antonio Skármeta, *El baile de la Victoria*, 2003)

En ambos, *exacto*, *exactamente*, *justo* y *justamente* son perfectamente intercambiables, puesto que los cuatro marcadores tienen la misma función pragmática —confirmar lo obvio y esperado—. En cambio, *precisamente* refuerza la afirmación como paradójica e inesperada (Fuentes Rodríguez 1995–1996, 774s.), como muestra el siguiente ejemplo:

- (3) Perro-Satán. —Comprendo. ¿Así que está dispuesta a venderme su alma?
Mrs. Muerta Smith. —Sí. A buen precio.
Perro-Satán. —Difícil, eso del precio. El mercado está muy saturado.
Mrs. Muerta Smith. —Mi alma es americana. ¡Cara!
Perro-Satán. —**Precisamente**. La popularidad de los americanos baja, baja, baja... (Agustín Gómez-Arcos, *Interview de Mrs. Muerta Smith por sus fantasmas*, 1991)

Las almas de los americanos no son más caras, como supone el personaje de Mrs. Muerta Smith, sino todo lo contrario: como la popularidad de los americanos baja, su alma vale menos. En este sentido, *precisamente* como marcador de afirmación llega a invertir la argumentación (Gómez-Jordana 2012). Por lo tanto,

el microparadigma de los marcadores de afirmación con base léxica de exactitud muestra una especialización interna en cuanto a los matices asociados.

Analizaremos en primer lugar los distintos matices pragmáticos del uso afirmativo y sus primeras atestiguaciones en el corpus (apartado 6.2), comparándolas a continuación con las fechas de aparición de otros marcadores de afirmación (apartado 6.3). El análisis cuantitativo pretende mostrar si existen cambios diacrónicos en la frecuencia de los marcadores seleccionados (apartado 6.4). Por último, examinaremos el origen y la aparición diacrónica abrupta de estos marcadores de afirmación y su gramaticalización atípica o incompleta (apartado 6.5).

Usaremos el término *marcador*, por ser el más generalizado entre las diversas denominaciones: aparte de *marcadores de confirmación* (Garcés Gómez 2014) y *marcadores de afirmación* (Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008), encontramos *operadores modales de acuerdo* (Fuentes Rodríguez 2009), *signos discursivos de afirmación* (Hummel 2012) y *señales discursivas de acuerdo* (Muñiz da Cunha Moreno 2000). En cambio, para Santos Río (2003) *justamente*, *exactamente* y *precisamente* son «adverbios oracionales reactivos de confirmación», *justo* es un «elemento reactivo de asentimiento o confirmación» y *exacto* una «palabra reactiva de asentimiento marcado». Aparte de Egea (1979, 219–221), Santos Río (2003) es el único autor que menciona el uso de *cabalmente* como «adverbio reactivo de coincidencia»:

¿No necesita usted un paraguas? —**Cabalmente.** (Santos Río 2003, s.v. *cabalmente*)

Por último, *cabal* como marcador de afirmación aparece solamente en el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1933–1936), y parece haber caído en desuso.

Los afirmativos son «marcadores conversacionales» que tienen una función interactiva en la interacción entre los interlocutores (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, cap. 63.6.). La modalización, una de las cuatro funciones básicas de la «marcación del discurso» (conexión, modalización, focalización y control de contacto), supone normalmente una intensificación o atenuación de lo que se dice en un miembro del discurso y desde el punto de vista del hablante (Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008). Considerando que los marcadores de afirmación suponen una intensificación y enfatización de la afirmación, Fuentes Rodríguez (2009) los clasifica como operadores modales. Pertenecen, pues, a la dimensión de modalidad: la actitud subjetiva del hablante con respecto a lo que emite (Fuentes Rodríguez 2004, 123).

6.1 Observaciones previas sobre el corpus

Los marcadores de afirmación se usan típicamente en diálogos, esto es, en la lengua hablada. Sin embargo, un estudio histórico se fundamenta necesariamente en testimonios escritos, lo cual nos obliga a cuestionar de antemano la autenticidad y representatividad de los ejemplos analizados. Los marcadores analizados aparecen, sobre todo, en obras de teatro y en novelas donde los diálogos imitan, más o menos fielmente, la oralidad de la época.

Analizamos tanto los ejemplos de la muestra base como los que obtuvimos en las búsquedas específicas; para seleccionar con la mayor exactitud posible los ejemplos con función afirmativa dentro del gran número de ocurrencias de los adjetivos y adverbios, dirigimos las búsquedas a los siguientes contextos relevantes.

Los marcadores de afirmación suelen aparecer en posición inicial en una intervención reactiva y se usan como respuesta única en un enunciado aislado. Es decir, equivalen por sí mismos a una respuesta de acuerdo, tienen valor de enunciación completa y forman un enunciado autónomo (Fuentes Rodríguez 1994; Garcés Gómez 2002; Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008). De ahí que el contexto de búsqueda más fructífero haya sido seleccionar las formas en mayúsculas (que corresponde a la posición inicial) y seguidas de un signo de puntuación (ya sea coma, punto o signo de exclamación): *Exacto*; *¡Justamente!*, etc. No obstante, dicho patrón de búsqueda también selecciona ejemplos no afirmativos, por lo que tuvimos que cribar manualmente los resultados. Completamos nuestro análisis con otros patrones, tales como la posición destacada entre signos de puntuación o la combinación con el lexema *sí* y otros marcadores de afirmación.

6.2 Primeras atestiguaciones y perfil pragmático

Los lexemas que nos ocupan parten de un mismo significado conceptual básico: son adverbios y adjetivos de exactitud. Al calificar lo dicho anteriormente como exacto, indican una afirmación de toda la intervención previa o de un elemento concreto (López Samaniego 2007, 50; Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008). En este sentido, su funcionamiento es metacomunicativo. Su alcance semántico-pragmático no está dentro del mismo enunciado, sino que recae sobre el enunciado anterior. Consiguientemente, siempre aparecen como reacción confirmativa a un enunciado anterior.

Los efectos pragmáticos de la afirmación son distintos: mientras que *exacto*, *exactamente*, *justo* y *justamente* son coorientados desde el punto de vista argumentativo, *precisamente* invierte la argumentación. Por este motivo, dividimos en dos partes el análisis de los usos pragmáticos y sus primeras atestiguaciones.

6.2.1 Marcadores de confirmación coorientados

Según Fuentes Rodríguez (1994, 146, 151–152; 2009), *exactamente*, *exacto* y *justamente* expresan acuerdo con la aserción anterior del interlocutor, aportan precisión enunciativa y una cierta modalidad enfática o exclamativa. Reafirman lo presupuesto y lo esperado y suponen una intensificación del *sí*. Apuntan anafóricamente al enunciado del interlocutor, indicando que su suposición o expectativa de respuesta es la justa, es decir, que ha acertado. Por eso, pertenecen al plano informativo y siempre expresan coorientación. Estos marcadores indican, por tanto, una correspondencia exacta entre la opinión ajena y la del hablante (López Samaniego 2007, 50). No solo afirman, sino que corroboran y confirman una aserción (Garcés Gómez 2002, 1159).

Desde el punto de vista cronológico, *cabal* y *cabalmente* son los primeros del campo de exactitud que se usan como respuesta afirmativa a una pregunta o como confirmación de una aserción.¹ Se observan a partir del siglo XVIII:

- (4) Constanza. —Que es ver que hay hombre que ofende
A una mujer, y hay mujer
Varonil que no se queje.
¿No dejaron las maletas
En la quinta?
Inés. — **Cabalmente**.
Constanza. —¿Vestidos de hombre hay en ella?
Inés. —Claro está. ¿Mas qué resuelves?
Corregidor. —A quien infamó mi honor,
Dar, Inés, violenta muerte. (José de Cañizares, *La más ilustre fregona*, 1715)
- (5) Paje. —Es el caso
que mi ama, la señorita,
había, si no me engaño,
ya consentido en casarse,
y la ha de pesar el chasco.
Juana. —¿Yo consentido?
Paje. — **Cabal**.
¿Para qué es ahora callarlo? (Ramón de la Cruz, *La avaricia castigada*, 1761)

¹ En un estudio previo sobre estos marcadores de afirmación (Gerhalter 2018a) no incluí a *cabal/cabalmente* en el paradigma de los adjetivos y adverbios de exactitud, por lo cual las fechas de las primeras atestiguaciones se adelantan a las que había observado en un primer momento. Como menciono en la introducción, empecé la investigación sin contar con este par léxico, que finalmente resultó ser el precursor de todo el paradigma.

- (6) Juan. —¡Hola! Con que supondremos que lo que debes lo pagas.
D.^a Inés. —**Cabal**. (Ramón de la Cruz, *Los pobres con mujer rica*, 1767)
- (7) Bridway, que iba buscando motivos para poder satisfacer sin nota su curiosidad, les dijo: ¿Pues es bueno que después de un día que honráis mi casa, haya yo de ignorar todavía vuestros nombres? El mío, dijo Hardyl, es Jorge Hardyl, y el de este joven es Eusebio M... Apellido español me parece. **Cabalmente**, dice Eusebio. (Pedro Montengón, *Eusebio*, 1786)

Como se observa en los primeros dos ejemplos citados, las preguntas conllevan ya la expectativa de afirmación. Es el caso de las preguntas que engloban *no* (*¿No dejaron las maletas en la quinta?*) y que buscan simplemente una confirmación, o el caso de cuestionar una aseveración (*La señorita había consentido en casarse —¿Yo consentido?*). Además de respuesta a preguntas, los marcadores confirman suposiciones o adivinanzas. Así, en los ejemplos (6) y (7), los marcadores de afirmación reaccionan a una suposición del interlocutor (*supondremos que...; me parece*), quien lanza una adivinanza y espera una confirmación.

Las fechas de *cabal* afirmativo en el CDH coinciden con la observación de Espinosa Elorza (2014, 1056–1057), quien atestigua el uso de *cabal* ‘perfectamente’, ‘justamente’ como respuesta afirmativa desde el siglo XVIII. El uso de *cabalmente* y *cabal* como marcadores de afirmación parece haber caído en desuso, ya que en las publicaciones recientes apenas se mencionan. Egea (1979, 220–221) describe *cabalmente* como adverbio afirmativo sinónimo de *exactamente*, *precisamente* y *justamente*. Este autor sitúa a *cabalmente* en la posición de «afirmación débil», equivalente a *ciertamente*. La afirmación en *cabalmente* y *ciertamente* es algo más débil que en *definitivamente* (Egea 1979, 220).

Algo más tardío es *justamente*, pues aparecen varios testimonios de su uso afirmativo en la segunda mitad del siglo XVIII. En el primer ejemplo documentado, un personaje confirma que su interlocutor ha acertado:

- (8) Cort. 1.^o —[...] [B]uscamos á doña Inés, mujer de un picapedrero.
Juan. —¿Se llama Juan?
Cort. 2.^o —**Justamente**.
Juan. —Pues tomad unos asientos, que yo soy ese Juan [...]. (Ramón de la Cruz, *Los pobres con mujer rica*, 1767)

Los demás marcadores de afirmación coorientados aparecen a lo largo del siglo XIX: *justo*, *exactamente* y *exacto*. Además, también se documentan *precisamente* e incluso *preciso* como marcadores de afirmación coorientados, aunque este

último se limita al siglo XIX. Citamos a continuación la primera ocurrencia de cada marcador en el CDH, en orden cronológico:

- (9) Rita: Mucho silencio hay por aquí.
Doña Francisca: Se habrán recogido ya... Estarán rendidos.
Rita: **Precisamente**.
Doña Francisca: ¡Un camino tan largo! (Leandro Fernández de Moratín, *El sí de las niñas*, 1805)
- (10) —Adivinad delante de Su Alteza las noticias que acabo de daros y adivinad también que el maestre de Calatrava ha de ser...
—Don Enrique de Villena.
—**Justo**. Mañana me ha de saludar el Rey en la corte con ese pomposo título. (Mariano José de Larra, *El doncel de don Enrique el Doliente*, 1834)
- (11) —¿Ha visto usted eso del drama que trae La Revista?
—¿Qué drama es éste?
—No sé.
—Sí, hombre, si es aquel que estaba componiendo...
—¡Ah! Sí. ¡Hombre, debe ser bueno!
—**Preciso**. (Mariano José de Larra, *Una primera representación*, 1835)
- (12) —Yo creo que la obligación de usted es informar fielmente y con datos verdaderos al gobierno de Su Majestad, sobre la situación en que quedan los negocios del Río de la Plata a la salida del paquete para Europa. ¿No es así?
—**Exactamente**, Excelentísimo Señor. (José Mármol, *Amalia*, 1851-1855)
- (13) —Dice, respondió Araque, que si se desea obtener el amor, la amistad y el favor de alguno, deben hacerse dos *homunculi* que se agarren el uno al otro por la mano, se abracen, se besen y se den otras pruebas de afecto.
—**Exacto**, dijo Correa. Por eso trabajo hace tantos días a fin de lograr la confección del otro *homunculus*, y puedo asegurar que esta misma noche quedará formado. (José Milla y Vidaurre, *El visitador*, 1867)

La expectativa de confirmación es especialmente obvia en preguntas como *¿No es así?* (véase ejemplo 12) o cuando uno de los interlocutores intenta adivinar una información que el otro ya posee (véase ejemplo 10). Sin embargo, no siempre hay expectativas o solicitud de confirmación por parte del interlocutor: los marcadores también se usan para confirmar una observación del interlocutor sin que este la haya solicitado explícitamente (véanse ejemplos 9, 11 y 13).

En la interacción, los marcadores de afirmación en cuestión tienen un papel metacomunicativo. Como señala Fuentes Rodríguez (1994, 152), expresan coincidencia en el *dictum*: «tú lo has dicho», «te has expresado muy bien, justamente,

en los términos precisos». Esto se observa claramente en el siguiente ejemplo, en el que el hablante incluso repite parte del mensaje anterior:

- (14) —Comprendo su caso, pero ahora, lo mejor que podría hacer es marchar con su mujer a la cama; siempre tendrá tiempo de sobra. —Sí, **exacto** —confirmó Teodoro—, el tiempo siempre sobra [...]. (Virgilio Piñera, *Cuentos fríos*, 1956)

Como muestra este ejemplo, los marcadores de afirmación pueden combinarse con el adverbio de afirmación *sí* o con cualquier otro marcador de afirmación, como *eso es*:

- (15) —Conque una oda y otra oda —dije yo recapitulando—, y una silva, anacréontica, una traducción original, un folletillo que no llegó a publicarse, y un prólogo que se publicará... —Eso es. **Precisamente**. (Mariano José de Larra, *Don Timoteo o el literato*, 1833)

Además, pueden combinarse con pronombres demostrativos que apuntan anafóricamente a una parte concreta del enunciado anterior para confirmarla y desarrollarla a continuación:

- (16) «No es un cuchillo de mesa; es un cuchillo de matanza, de cocina.» «¡Eso, eso, **justo!** ..., de cocina, de donde lo tomó usted la noche de autos y donde lo volvió a dejar después de... la matanza.» (Felipe Trigo, *Jarrapellejos*, 1914)

El uso afirmativo no solo se da en intercambios dialógicos, es decir, como reacción al interlocutor, sino que también aparece en monólogos o, más concretamente, en soliloquios:

- (17) Vasconcelos mandó imprimir, en 1920, una colección de clásicos en preciosas ediciones de Homero y Virgilio, de Platón y Plotino, de Goethe y Dante, joyas bibliográficas y artísticas, ¿para un pueblo de analfabetos, de pobres, de marginados? **Exactamente**: la publicación de clásicos de la universidad era un acto de esperanza. (Carlos Fuentes, *En esto creo*, 2002)

Como observa Muñiz da Cunha Moreno (2000, 623–627), el hablante que responde con *exacto* o *exactamente* generalmente ya sabe la respuesta: él conoce la realidad en cuestión mejor que su interlocutor. De ahí que el uso de estos marcadores sea típico de expertos en una materia determinada, como, por ejemplo, de profesores. En este sentido, el *frame* comunicativo de *exacto* y *exactamente*, es decir, la situación comunicativa prototípica, consiste en que el hablante posee facultad de afirmar con toda certeza porque él es quien más sabe y es capaz de confirmar que lo dicho corresponde a la realidad que se presenta como objetiva y verdadera (Hummel 2012, 162). El que afirma con *exacto* posee el conocimiento

específico por el que se siente autorizado para decidir si algo es correcto o no (Hummel 2013c, 70).

Esta constelación se observa también en los demás marcadores de afirmación de este grupo. En el ejemplo 10, uno de los interlocutores le pide al otro que adivine una información que él ya conoce (el nombre del maestro de Calatrava) y luego confirma su acierto mediante el marcador *justo*. En estos casos, el esquema típico sería este: el interlocutor A pone a prueba o examina al interlocutor B; el interlocutor B acierta y responde correctamente, y el interlocutor A muestra su aprobación. Asimismo, en el ejemplo (15), el hablante recapitula y repite las informaciones que acaba de conocer (*Conque una oda y otra oda...*) y su interlocutor le confirma que ha llegado a las conclusiones correctas (*Eso es. Precisamente.*).

El mismo esquema se reproduce también en diálogos como este, donde el hablante confirma que su interlocutor, que repite lo dicho, ha escuchado correctamente:

- (18) —¿Te divertiste?
 —Sí.
 —¿Y con qué?
 —Con lo que menos piensas.
 —¿Con lo que menos pienso?
 —**Cabalmente.** (Lucila Gamero Moncada, *Adriana y Margarita*, 1893)

En el uso de los marcadores de afirmación de la base conceptual de exactitud interviene el saber, el poder y el estatus de los interlocutores (Hummel 2012, 162–163). Para enfatizar la respuesta afirmativa, el hablante tiene que disponer de un conocimiento especial de la materia. En la mayoría de los casos citados, hay una asimetría en la información: el hablante que responde con *exacto*, *justamente*, etc., reclama su derecho sobre la información, ya que esta pertenece a su esfera o a su «*territory of information*».² Por ejemplo, el nombre propio de una persona pertenece obviamente a su esfera (*Apellido español me parece. —Cabalmente*, véase ejemplo 7). En este sentido, el hablante no solo confirma que su interlocutor ha acertado, sino que demuestra su dominio sobre la información. Lo mismo ocurre si alguien repite las palabras de su interlocutor y pide confirmación: las palabras que uno emite pertenecen a su territorio.

La función afirmativa se basa en que los adjetivos y adverbios califican el enunciado anterior de exacto, preciso, justo o cabal. Es decir, su significado es

² Agradezco a María Estellés Arguedas que me haya llamado la atención sobre el concepto del *territory of information*, elaborado por Kamio (1997).

metacomunicativo. La afirmación surge como inferencia pragmática: «lo que dices es exacto → lo afirmo». Esta inferencia es automática y obligatoria, es decir, no existe otra inferencia posible.

Al expresar una valoración parafraseable por «lo que dices es exacto, justo, preciso», estos marcadores de afirmación remiten a la variante contextual de los adjetivos y adverbios de exactitud y precisión en el lenguaje (véase apartado 4.2.1): lo dicho se corresponde exactamente con la realidad (o, al menos, con lo que su interlocutor tiene por realidad). Hay, por lo tanto, una correspondencia exacta, no solo aproximada, entre lo dicho y la realidad. Este matiz semántico se observa ya desde el siglo XVI en usos como *descripción precisa*, *retrato cabal*, *palabras justas*, *noticias exactas*, o *describir exactamente*, *contar precisamente*, etc.

Recordemos que *exacto* y *exactamente* mantienen un fuerte matiz semántico de ‘que se corresponde rigurosamente con la realidad’ (apartado 3.4.2). El significado base de estos marcadores de afirmación revela que lo dicho por el interlocutor se corresponde con la realidad. Por eso, no solo aparecen como respuesta a preguntas, sino también como reacciones que confirman una respuesta o suposición correcta. El hablante que responde con *exacto* o *exactamente* es capaz de confirmar la correspondencia exacta entre el enunciado de su interlocutor y la realidad que él conoce mejor que su interlocutor.

Según Hummel (2013c, 70), los matices pragmáticos que diferencian entre marcadores de afirmación como *obvio*, *claro*, *exacto*, etc., se basan en matices semánticos transparentes de las unidades base: retienen o importan propiedades específicas de su adjetivo base. Es el caso de todos estos adjetivos: son atributos que califican sustantivos o predicados. Del mismo modo que *claro* califica el argumento («el argumento es claro») y usa las propiedades modificadoras de la clase de palabras subyacente (Hummel 2013c, 70), en el caso de *exacto*, *cabal* y *justo*, también se trata de una calificación: la respuesta del interlocutor se califica de exacta, justa o cabal.

Sin embargo, creemos que no se trata de una metáfora, como opina Hummel (2012, 181; 2013c, 70) para *claro*, *fijo*, *seguro* o *lógico* afirmativos. A nuestro modo de ver, la extensión de alcance sintáctico de los adjetivos y adverbios de exactitud, que originariamente atribuyen su significado a elementos oracionales (*palabras exactas*, *respuesta justa*, *responder cabalmente*, etc.) consiste en que pasan a calificar el discurso; hay un salto al nivel metalingüístico. Adquieren, pues, un alcance pragmático. Este cambio no corresponde a una metáfora, sino quizás a una metonimia: se pasa de la calificación del contenido proposicional de un enunciado a la calificación del acto de enunciación. Por lo tanto, podríamos hablar de una metonimia de tipo «contenido-contenedor».

En todos los ejemplos observados, los marcadores de afirmación confirman lo que el interlocutor ya sospecha o supone. Por lo tanto, estos marcadores de

afirmación no suelen aparecer cuando hay indecisión, como en este hipotético ejemplo:

—No sé qué hacer... ¿tú crees que todavía puedo entregar la solicitud a tiempo?
—#Exactamente./#Justo./Sí.

En este sentido, el valor de *justo*, *exactamente*, etc., afirmativos es más limitado que el del simple *sí*, ya que sus rasgos semánticos específicos restringen su uso.

Además, según Santos Río (2003), la reacción afirmativa con *cabalmente* puede englobar un valor de coincidencia sorprendente:

¿No necesita usted un paraguas? —**Cabalmente**. (Santos Río 2003, s.v. *cabalmente*)

En este ejemplo, el marcador de afirmación es parafraseable por ‘por casualidad sí’ o ‘da la casualidad de que sí’. Sin embargo, no hemos encontrado ejemplos en el corpus en los que los marcadores de afirmación tengan un valor de coincidencia oportuna. Este valor aparecería por influencia de los adverbios de foco que indican una casualidad, en este caso, afortunada y oportuna (véase capítulo 5).

Por último, mencionemos el uso específico del diminutivo *cabalito*. El CDH recoge 44 ocurrencias de *cabalito* como marcador de afirmación (véase el apartado 4.3.1), la mayoría del siglo XIX. Este marcador de afirmación parece haber caído en desuso en el español actual, pero la búsqueda en el NTLLE muestra que su uso se recoge incluso como entrada propia en algunas obras lexicográficas:

«CABALITO, TA. adj. dim. de *cabal*. Estribillo irónico que manifiesta una negación. v. gr. ¡Me dará vd. gusto? ¡*Cabalito!* —la burla: *cabalito*, que me gusta mucho. —la decisión: ¿Irás a verle? *cabalito*. Tiene muchos otros significados del mismo tenor.» (Domínguez 1853, s.v. *cabalito*)

De acuerdo con el registro familiar y coloquial de los diminutivos, este marcador de afirmación se usa con un tono burlón e incluso adopta valores irónicos. Es decir, la presunta afirmación es irónica y en realidad rechaza y niega. El CORPES XXI no recoge usos actuales de este marcador, por lo tanto, no podemos comprobar si todavía se usa en algunas regiones. En todo caso, el uso especializado de *cabalito* y su frecuencia en el corpus histórico indican la alta productividad que *cabal* debería haber tenido como marcador discursivo de afirmación durante los siglos XVIII y XIX. En resumen, se confirma que los primeros miembros centrales de este microparadigma son *cabal* y *cabalmente*.

6.2.2 Especialización pragmática de *precisamente* como inversor argumentativo

En los ejemplos analizados, *precisamente* mantiene durante el siglo XIX el mismo valor como marcador afirmativo que los demás marcadores de este grupo: el de afirmar sin más que el interlocutor ha acertado. Surge, pues, como marcador de afirmación coorientado y posteriormente desarrolla un matiz semántico-pragmático peculiar. El valor de inversión de la argumentación basada en una afirmación inesperada aparece a principios del siglo XX:

- (19) —[...] [El] jefe de la revolución triunfante [...] me mandó llamar á palacio el mismo día que entró con sus tropas á la capital. Yo, que era partidario de la revolución, estaba contentísimo con el triunfo de los nuestros. «Por lo menos el general va á ofrecerme el puesto de ministro de Hacienda, le dije á ésta al salir de casa...»
 —Y figúrense ustedes, exclamó, doña Nieves, así aludida, que fué para imponerle un cupo de veinte mil pesos.
 —¡Cómo! ¿un cupo á usted, que era de los amigos? exclamó con admiración Jenaro Gordanera.
 —**Precisamente.** El general me dijo que el primer deber de un buen partidario era contribuir á los gastos. Los del Gobierno habían dejado el Tesoro completamente escueto. (Alberto Blest Gana, *Los transplantados*, 1904)

El hecho de ser amigos supuestamente implica no tener que pagar. Sin embargo, este argumento se invierte hacia la conclusión contraria: precisamente por el hecho de ser amigo o partidario, con más razón hay que contribuir económicamente. En este sentido, *precisamente* enfatiza e intensifica la afirmación y la destaca como no esperada o muy importante en cuanto a su valor informativo, ya que presupone que el interlocutor en realidad esperaba un *no* (Fuentes Rodríguez 1995–1996, 775). En este sentido, *precisamente* conlleva una inversión argumentativa (Gómez-Jordana 2012, 66) y tiene un valor próximo a *por eso mismo*, ya que afirma cuando el argumento anterior supuestamente debería conllevar una negación. La presuposición del interlocutor, que se basa probablemente en algún *topos* o en alguna convención social, se rechaza y se invierte hacia el polo opuesto de alguna escala gradual. Hay una disonancia llamativa entre la expectativa y la respuesta.

Asimismo, en el siguiente ejemplo, uno de los hablantes usa el argumento de haber visto cosas peores para convencer a su interlocutor de seguir adelante. Este, sin embargo, invierte la argumentación: precisamente por haber visto cosas peores, no puede más.

- (20) —No puedo más.
 —Cómo que no, querido, si apenas empezamos. Habrás visto cosas mucho peores.
 —**Precisamente.**
 —Bueno, podemos quedarnos acá mientras no suene el timbre. (Luisa Valenzuela, *Novela negra con argentinos*, 1991)

Como muestra este ejemplo, el valor inversor de *precisamente* está totalmente automatizado, ya que este marcador aparece solo, sin ninguna explicación añadida y, aun así, el interlocutor entiende enseguida que esta reacción lleva a la consecuencia contraria a su intención y accede a no seguir adelante. En este sentido, *precisamente* relaciona dos proposiciones: confirma una observación (el haber visto cosas peores), pero al mismo tiempo rechaza la conclusión (el seguir adelante) y la invierte. Creemos que esta interpretación de *precisamente* se origina en un cruce con su valor como adverbio focalizador de coincidencia: en ambos usos, enfatiza la coincidencia e identidad entre dos proposiciones como significativa y relevante (véase capítulo 5). Además, *precisamente* focaliza frecuentemente la identificación sorprendente de lo opuesto: *precisamente por eso* (véase apartado 5.3.6) y *no precisamente católico* (véase apartado 5.5).

Este mismo comportamiento pragmático se observa en el marcador de afirmación francés *justement*:³ el primer hablante emite un enunciado X con un argumento *p* que se inscribe en una línea argumentativa a favor de una determinada conclusión *r*. El otro hablante tira de este mismo argumento *p* para llegar a una conclusión opuesta a *r* (Bruxelles et al. 1982, 153). Este valor de inversión argumentativa también aparece en el español *justamente*, aunque muy esporádicamente: según Gómez-Jordana (2012, 69) solo se da en algunas variedades como el español de Argentina. En cambio, el francés *justement* ha generalizado el uso como inversor, por lo que la autora considera que el adverbio francés *justement* está en una etapa pragmática más avanzada que el español *justamente* (Gómez-Jordana 2012).

Efectivamente, encontramos ejemplos de *justamente* como inversor de la afirmación ('por eso mismo') en autores argentinos. En el siguiente ejemplo, Rosita

3 En este punto queremos llamar la atención sobre el hecho de que, en varias lenguas europeas, los adverbios y adjetivos de exactitud de la misma raíz léxica latina se usan como marcadores de afirmación: francés *précisément*, *justement*, *exactement*, *exact*; italiano *preciso*, *precisamente*, *esatto*, *esattamente*, *giusto*; portugués *exato*, *exatamente*, *justamente*, *precisamente* e inglés *exactly*. Además, el alemán *genau* 'exacto' no proviene de la misma etimología, pero también usa el concepto de exactitud como afirmación. Este hecho muestra que el concepto semántico de exactitud es muy propicio a servir de base a la afirmación. Hummel (2013, 69) plantea la pregunta de que, desde un punto de vista cognitivo, sería interesante ver qué conceptos semánticos se usan en varias lenguas para ciertas funciones discursivas específicas. En el caso de la afirmación, un concepto cognitivo universal parece ser el de exactitud.

usa el argumento de que Adolfo ya tiene una profesión para evitar que se mude con ella. Sin embargo, Adolfo le da la vuelta al argumento:

- (21) Adolfo: Yo podría darte una mano.
 Rosita: ¿Vos?
 Adolfo: ¿Por qué no? Ahora que él no está... la cosa es distinta. Podría venirme acá... con vos...
 Rosita: (*asombrada*) ¿Aquí? ¿Conmigo? Pero vos tenés una profesión... Ocupas un lugar...
 Adolfo: **Justamente**... Entiendo de negocios. (*Tiempo. Mira el lugar*) Tengo algo de plata... Puedo conseguir algún crédito... (*Mira el lugar*) Habría que hacer unas reformas. (Roberto Cossa, *Los compadritos* [Argentina], 1985)

El mismo uso automatizado de *justamente* inversor se observa en este ejemplo:

- (22) Maggie: (A Orlando, sacándole el vaso) No me parece buena idea que bebas alcohol con toda esa medicación que estás tomando. ¡Tienes el cuerpo atiborrado de psicofármacos! ¡Pero por favor! ¡Ustedes están todos locos! Diles, Will, que están todos locos...
 Willie: Kitty, cariño, no puedo hacer eso, el cliente siempre tiene la razón...
 Maggie: **Justamente**, querido, ¿yo qué soy? Te estoy diciendo que están todos locos...
 (Federico Roca, *Quisiera quererte, querido* [Uruguay], 2002, CORPES XXI)

En este ejemplo, Maggie aprovecha el argumento de Willie para usarlo en su contra: según este argumento, ella —que también es cliente— tiene la razón. En este caso, la convención social «el cliente tiene la razón» no se contradice, sino que se cumple a rajatabla. El personaje Maggie no invierte el *topos* en sí, sino que lo usa a su favor, llevándolo al extremo.

En general, venimos observado una llamativa variación diatópica del adverbio *justamente*: se usa con mayor frecuencia en la zona del Río de la Plata, como muestran los datos del CORPES XXI (véase apartado 4.3.1). Su mayor frecuencia de uso en esta zona probablemente facilita que adquiera nuevos usos como marcador afirmativo. Además, como observa Company Company (2008, 34), el español de Argentina y Uruguay es una variedad hispanoamericana generalmente muy innovadora, principalmente por razones históricas: durante la época colonial, era una sociedad muy alejada y distante de las corrientes culturales tanto del resto de América como de España. Es por eso por lo que muestra desarrollos propios.

De acuerdo con lo analizado en el apartado 5.3.6, la focalización de una inversión de la argumentación aparece predominantemente en *precisamente* (por ejemplo, *precisamente por eso...*) y, posteriormente y con menor frecuencia, en *justamente*. El valor de incongruencia y contradicción es, por lo tanto, propio de estos adverbios de foco. Además, este valor también se da en *cabalmente*. En el caso del marcador de afirmación *cabalmente*, el valor de inversión de la

argumentación solo aparece esporádicamente y en sintagmas que explicitan la inversión de la argumentación (*cabalmente por eso*):

- (23) ¿Tengo razón o no tengo razón? ¿Le parece a usted que después de tantos años en este empleo, todavía les parezca temprano para darme el ascenso, y en cambio se lo den a ese coco, mamarracho, mal hombre y peor amigo, que además no sabe poner una minuta? — **Cabalmente, cabalmente por eso**, por ser una inutilidad — afirmó Villaamil con inmenso pesimismo —, tiene asegurada su carrera. (Benito Pérez Galdós, *Miau*, 1888)

En suma, el desarrollo de *precisamente* y *justamente* muestra una especialización semántico-pragmática: ‘confirmación enfática’ > ‘afirmación paradójica de algo inesperado’. Actualmente, no suele hallarse el valor simplemente confirmativo en *precisamente* (Fuentes Rodríguez 1995–1996, 774), como prueban también los ejemplos de nuestro corpus. En cambio, *justamente* sí mantiene los dos valores y muestra variación diatópica. Al presentar un valor pragmático tan específico y particular, *precisamente* es mucho menos frecuente que los marcadores de afirmación coorientados *justamente*, *exactamente*, *exacto* y *justo* (véase apartado 6.4 para las frecuencias).

En el español actual, el valor originario de afirmación ha quedado anticuado en *precisamente*. En cambio, en francés este es el caso de *justement*: Bruxelles et al. (1982, 155) observan que *justement* se usaba antiguamente también como marcador de simple afirmación (citan un ejemplo del siglo XVII), uso que hoy en día ha quedado anticuado frente al uso generalizado como inversor. En cambio, el francés *précisément* se usa hoy en día como marcador de afirmación: «dans une réponse, insiste sur l’affirmation» (Larousse, en línea). Asimismo, el adverbio francés *exactement* «indique un accord complet avec ce qui a été dit» (Larousse, en línea) y este uso se da también en *juste* (Chircu 2008, 88).

La evolución divergente entre el español y el francés se plasma tanto en los adverbios de foco como en los marcadores de afirmación: en ambas lenguas, *precisamente/précisément* y *justamente/justement* surgen como marcadores de afirmación y el que más frecuentemente se usa como adverbio de foco con valores como la inversión argumentativa acaba especializándose como marcador de inversión en los diálogos: *precisamente* en español y *justement* en francés, así como *justamente* en el Cono Sur.

6.3 Integración en el macroparadigma de los marcadores de afirmación

Los marcadores que nos ocupan en el presente estudio forman parte de una serie bastante productiva, ya que son muchos los adverbios y adjetivos que aparecen en

estructuras de afirmación, entre ellos *claro, seguro, cierto, obvio, correcto, naturalmente, evidentemente, ciertamente, obviamente, efectivamente*, etc. (Fuentes Rodríguez 1994; Hummel 2012, 38; Garcés Gómez 2014; Espinosa Elorza 2014, §9.5.1.). En concreto, *exacto, exactamente, justo y justamente* se asemejan a los marcadores de afirmación epistémicos que expresan evidencia (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4147–4158). Estamos, por lo tanto, ante un macroparadigma amplio.

Como observa Hummel (2012, 161; 2013c, 68–70), la función afirmativa es particularmente propensa a la variación y a la innovación. La posición inicial en una intervención reactiva a una pregunta está claramente reservada a unidades que expresan afirmación o negación. Los signos que pueden ocupar la función de respuesta afirmativa forman un paradigma productivo y abierto, ya que cuanto mejor se marca un hueco funcional para una función específica, más unidades pueden usarse. Una extensa variedad de conceptos semánticos base ('claro', 'cierto', 'correcto', etc.) significan algo parecido a 'sí' (Hummel 2013c, 69). Por tanto, prácticamente cualquier elemento que, por su semántica, sirva para afirmar podría usarse espontáneamente como signo de afirmación. Los distintos matices que aportan se deben a diferencias en el concepto base: mientras que *exacto* y los demás de su grupo confirman lo esperado, el marcador de afirmación *bueno* es más complejo: confirma una repuesta no esperada, que es igualmente correcta, pero no la que se buscaba (Hummel 2013c, 72). Por lo tanto, los microparadigmas de afirmación se diferencian entre sí según su semántica conceptual base.

El macroparadigma de los marcadores de afirmación muestra una gran variación léxica. La lista de adjetivos y adverbios que pueden aparecer con esta función abarca, al menos, 30 pares léxicos de tipo *cierto-ciertamente, claro-claramente*, etc., aunque no en todos el adjetivo concurre con el adverbio (Hummel 2012, 298–299; 2013c, 68–69). Entre esta lista, basada en el español actual, aparecen también *exacto-exactamente* y *justo-justamente*. Hay asimetría en el caso de *precisamente*, ya que aparece sin el correspondiente adjetivo (Hummel 2013c, 69). Sin embargo, detectamos atestiguaciones esporádicas de *preciso* afirmativo en el siglo XIX (véase ejemplo 11), cuya interpretación como marcador de afirmación no plantea problema alguno. Este hecho prueba, pues, que la posición inicial en una reacción afirmativa es un hueco funcional altamente productivo y transparente para crear nuevos marcadores de afirmación con base adjetival y adverbial.

El uso de *preciso* como marcador de afirmación probablemente es fruto del «efecto paradigmático» que recupera la simetría en los pares léxicos analizados. Puesto que la afirmación es propia de los diálogos, y consiguientemente, de la lengua hablada, el uso afirmativo de *preciso* probablemente no arraigó porque este adjetivo se usa predominantemente en la lengua escrita y en la lengua hablada es menos frecuente que *exacto* y *justo* (véase apartado 4.1.3). La asimetría

actual del microparadigma de afirmación no se debe, pues, a razones semánticas o sintácticas, sino a factores diamésicos.

Consideramos, pues, que *exacto*, *precisamente*, etc., se integran en el macroparadigma bastante abierto de los marcadores de afirmación, que comprende tanto adverbios en *-mente* como adjetivos y locuciones adverbiales, los cuales se van incorporando sucesivamente al paradigma. Como ha mostrado Estellés Arguedas (2011) para los marcadores de digresión, la existencia de un paradigma pragmático ya establecido facilita la incorporación de nuevos marcadores, cuyo desarrollo no se explicaría si no fuera por la influencia de otros marcadores con funciones parecidas.

En el siglo XVII, la gramaticografía ya recoge, entre los signos de afirmación, los derivados de *cierto* y de *verdad*, que formarían sus propios microparadigmas:

- (24) Adverbios de afirmar. Si, ha, tambien, amen, ansi, ó asi, **por zierito, por zierito i por verdad, ziertamente**, sin duda, **de verdad, de veras**, por que no?, quien duda? no sino no, á fe, á la le, á la he. (Gonzalo Correas, *Arte de la lengua española castellana*, 1625)

Según González Manzano (2013, 136–137), *verdaderamente* aparece en el siglo XV como refuerzo de la afirmación y *ciertamente* se generaliza en el siglo XVI. Además, en el siglo XVII ya está plenamente consolidado el uso afirmativo de *en efecto* (Garcés Gómez 2014, 269–275). En la primera mitad del siglo XVIII aparece *cabalmente* y, en la segunda mitad, *cabal* y *justamente* (véase apartado 6.2.1). Además, en el siglo XVIII aparece el marcador de afirmación *naturalmente* (Sánchez Jiménez 2008, 463–466).

Al parecer, es en el siglo XIX cuando el paradigma de los marcadores de afirmación se diversifica especialmente. De este siglo datan los primeros testimonios de los marcadores afirmativos *efectivamente* (Garcés Gómez 2014, 278–283; Espinosa Elorza 2014, 1056), *claro* (Ocampo 2006), *exacto*, *exactamente*, *justo*, *cabalito*, *precisamente* y *preciso*, aunque este último no se consolida.

No obstante, la fecha de la primera atestiguación escrita de un fenómeno no refleja necesariamente una innovación real en la lengua. Bien podría tratarse del resultado de una *oralización* (Kabatek 2012, 45), o sea, un elemento que ya existía anteriormente en la oralidad pasa a la escritura. Así, por ejemplo, a pesar de que *claro* no aparece documentado con valor afirmativo en diálogos antes del siglo XIX, Ocampo (2006, 311) considera que su uso podría ser anterior y que simplemente no se había registrado antes en la escritura. En el caso de los adverbios en *-mente* con función discursiva (por ejemplo, afirmación), Company Company (2014b, 541) opina que, aunque estos se documentan fundamentalmente a partir del siglo XIX, ello no significa que no se usaran con anterioridad, sino que probablemente no pasaron a la lengua escrita hasta ese momento, en el que la literatura se acercó a la oralidad e intentó reproducirla.

Por el contrario, también es de suponer que algunos marcadores de afirmación fueron «inventados» por autores que pretendían refinar y adornar sus diálogos con nuevas formas surgidas, por ejemplo, del ejercicio de la traducción. Así, González Manzano (2013, 136) opina que las primeras atestiguaciones de *ciertamente* afirmativo en el siglo XV corresponden a un recurso meramente estilístico y la artificiosidad de los ejemplos documentados no permite postular todavía un uso real antes del siglo XVI.

No podemos saber cuál es el camino de *cabalmente*, *justamente*, *exacto*, *precisamente*, etc., si su primera atestiguación como marcadores afirmativos en la escritura refleja (de manera retrasada o no) una innovación en la oralidad. De todas formas, la comparación con otros marcadores de afirmación de origen adjetival y adverbial muestra que las fechas de sus primeras atestiguaciones coinciden con las de muchos otros marcadores. Además, el hecho de que *cabalmente* y *cabal* sean los primeros del grupo se corresponde con el origen patrimonial de ambas voces y muestra su arraigo en la lengua popular.

6.4 Datos cuantitativos en los corpus: escritura frente a oralidad

Con el fin de obtener datos cuantitativos, recontamos manualmente los resultados relevantes del patrón más frecuente: [*Exacto*, *Precisamente*, etc. (en mayúsculas) + signo de puntuación]. Dado que el CDH completo es demasiado extenso para un examen exhaustivo de los resultados, limitamos este recuento manual al corpus nuclear del CDH, que comprende una selección representativa y manejable en cuanto al número de ocurrencias.

La Tabla 29 y la visualización de los datos en el Gráfico 19 muestran los resultados del recuento cuantitativo el CDH nuclear y su dispersión en el eje temporal. Dado que los cortes temporales no son equivalentes en cuanto a su tamaño, los números totales de los casos contados manualmente se complementan por la frecuencia relativa. Las frecuencias relativas normalizadas se han calculado en base al tamaño del corpus de cada siglo y representan las ocurrencias por millón de palabras.

Llama la atención que sea en el siglo XIX cuando más se documenten los marcadores afirmativos en cuestión (teniendo en cuenta la frecuencia relativa normalizada). Este llamativo apogeo podría estar condicionado simplemente por el tipo de textos de este siglo, ya que es en el siglo XIX cuando la literatura se acerca a la oralidad. Sería, pues, otro «efecto de corpus». Por ejemplo, es posible que la gran cantidad de diálogos en las novelas del siglo XIX distorsione esta imagen global. O que en el siglo XX se hayan puesto de moda nuevos marcadores

Tabla 29: Dispersión temporal de los marcadores de afirmación en el CDH nuclear:⁴ número total de casos encontrados (f.abs.) y frecuencia normalizada (número de casos en un millón de palabras)⁵.

	Siglo XVIII		Siglo XIX		Siglo XX		suma
	f.abs.	f.norm.	f.abs.	f.norm.	f.abs.	f.norm.	f.abs.
<i>cabalmente</i>	7	1,20	7	0,99	4	0,17	18
<i>cabal</i> ⁶	7	1,20	24	3,38	4	0,17	35
<i>justamente</i>	1	0,17	24	3,38	37	1,57	62
<i>justo</i>			12	1,69	20	0,85	32
<i>precisamente</i>			7	0,99	7	0,30	14
<i>preciso</i>			4	0,56			4
<i>exactamente</i>			16	2,16	34	1,44	50
<i>exacto</i>			1	0,14	66	2,80	67

de afirmación, provenientes de otros microparadigmas, que hayan reemplazado a los que analizamos en el presente estudio. Así, *preciso* desaparece a finales del siglo XIX,⁷ probablemente nunca fue usual en la lengua hablada.

Por consiguiente, deberíamos ser cautelosos al interpretar un aumento o una reducción de estos usos entre un siglo y otro, por lo que nos limitamos a comparar los marcadores entre sí dentro de cada franja temporal.

⁴ Para el recuento manual nos limitamos al corpus nuclear del CDH. Sin embargo, para obtener las primeras ocurrencias de cada forma, buscamos en todo el CDH. Así, por ejemplo, en la sección nuclear solamente hay una ocurrencia de *justamente* afirmativo (como queda reflejado en la tabla 28). Sin embargo, encontramos varios casos de *justamente* como marcador de afirmación en la segunda mitad del siglo XVIII en la ampliación diacrónica del CDH, que confirman que en esta época ya era un uso productivo. Para el análisis de los marcadores de afirmación, los textos seleccionados para el CDH nuclear parecen cumplir la premisa de ser lo suficientemente representativos: los siglos de las primeras documentaciones de cada forma en el CDH nuclear coinciden con los correspondientes siglos de primera documentación en la ampliación diacrónica del CDH. O sea: la búsqueda en la ampliación diacrónica del CDH no arroja ejemplos que cambien la cronología ya detectada en el CDH nuclear.

⁵ Calculamos estas proporciones para el CDH nuclear (Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, 3): 5,8 millones de palabras para el siglo XVIII (1700–1799), 7,1 millones de palabras para el XIX (1800–1899) y 23,6 millones de palabras para el XX (1900–2005).

⁶ Incluimos las 3 ocurrencias de *cabalito* como marcador afirmativo en el siglo XIX que se recogen en el CDH nuclear.

⁷ La búsqueda en las extensiones del CDH revela otros cuatro ejemplos de *Preciso* afirmativo, que también se limitan al siglo XIX.

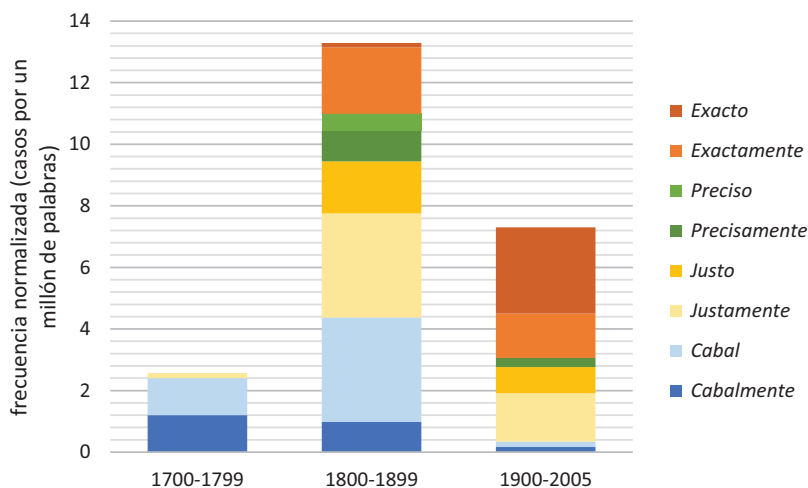


Gráfico 19: Visualización de la dispersión diacrónica de los marcadores de afirmación en el CDH nuclear.

Llama la atención que *cabal* y *cabalmente* sean los primeros en adquirir el uso como marcadores de afirmación y los más frecuentes durante el siglo XVIII. En total, *cabal* y *cabalmente* son incluso más frecuentes que *precisamente* y *preciso*. Los datos del CDH coinciden con la observación de Espinosa Elorza (2014, 1056–1057) que atestigua el uso de *cabal* como respuesta afirmativa desde el siglo XVIII, aunque es de muy bajo empleo hoy en día. Respecto a la variación geográfica, según esta autora, *cabal* se usa en el español mexicano,⁸ pero los registros en el CDH (nuclear y extensiones) muestran que *cabal* como marcador de afirmación también se empleaba por autores de otras procedencias (Cuba, Argentina, España). Lo mismo es el caso de *cabalito*. En cambio, el uso menos frecuente de *cabalmente* afirmativo es casi exclusivo de autores españoles.

En segundo lugar, *justamente* aparece también en la segunda mitad del siglo XVIII y se convierte en el marcador de afirmación más frecuente del siglo XIX. El paradigma se diversifica en el siglo XIX, con la aparición de los demás marcadores. Sin embargo, no son los elementos precursores los más habituales en la actualidad: *exacto* experimenta un desarrollo sorprendente, ya que es el mar-

⁸ Esta observación está condicionada por el hecho de que el corpus base para la *Sintaxis histórica de la lengua española* (Company Company 2014a) está constituido en gran parte por textos mexicanos.

cador más tardío entre los investigados y el menos frecuente en el siglo XIX. No obstante, se convierte claramente en la forma más frecuente en el siglo XX.

Obviamente, los datos obtenidos del CDH solo son representativos para la lengua escrita. Los marcadores de afirmación están, por su naturaleza, estrechamente ligados a la oralidad. Para contrastar nuestros datos con los de la lengua hablada actual, recurrimos a la sección oral del CORPES XXI. Nuestro recuento de los usos como marcadores de afirmación muestra que *exactamente* (144 casos) y *exacto* (103 casos) sobrepasan con una diferencia notable a *justamente* (4 casos) y *justo* (2 casos) en la lengua hablada. No detectamos ningún uso de *preciso*, *precisamente*, *cabal(ito)* o *cabalmente* como marcadores afirmativos en este corpus.

Una tendencia parecida se observa en la base de datos C-Oral-Rom, un corpus de habla oral espontánea, grabado en España y diferenciado según los registros formal e informal. De acuerdo con el análisis cuantitativo de Kortschak/Hummel (2017, 11) de los adverbios en *-mente* más usados en este corpus, *exactamente* es el sexto adverbio en cuanto a la frecuencia (por detrás de *realmente*, *efectivamente*, *solamente*, *simplemente* y *normalmente*). Su frecuencia en la lengua hablada es, por lo tanto, muy elevada y supera a los demás adverbios del grupo (*precisamente*, *justamente* y, por supuesto, *cabalmente*). Seguramente, la alta frecuencia de *exactamente* en este corpus oral⁹ se debe a su uso como marcador de afirmación en diálogos, tal y como observamos también en la sección oral del CORPES XXI, donde el uso afirmativo de *exactamente* supera a los demás usos de este adverbio; supone el 56% de las ocurrencias (véase apartado 4.1.3).

Comparando los diversos corpus, llama la atención que *justamente* aparezca en los corpus de lengua hablada con una frecuencia mucho menor que *exactamente* y *exacto*. En cambio, en el CDH, es decir, en el corpus escrito, no hay tanta diferencia y *justamente* supera a *exactamente* incluso en el período 1900–2005 (37 ejemplos frente a 34). Consiguientemente, creemos que el marcador de afirmación *justamente* cuenta con una tradición histórica escrita más larga que *exactamente* y *exacto* y que aún sigue siendo una forma más bien literaria que se usa preferentemente en la escritura. Probablemente, los autores de novelas y piezas de teatro utilizan un repertorio más elaborado y diversificado de marcadores de afirmación.

⁹ La diferenciación según registro formal e informal sitúa a *exactamente* en el décimo puesto en el registro formal y en el sexto puesto en el registro informal (Kortschak/Hummel 2017, 14). En general, el registro formal cuenta con una mayor variedad de adverbios: la frecuencia *type* es más de dos veces superior en el registro formal que en el informal (Kortschak/Hummel 2017, 15). Así, en el registro formal (pero solo en este subcorpus, no en el recuento general), *precisamente* aparece en el octavo puesto (Kortschak/Hummel 2017, 14). De acuerdo con nuestros recuentos en el CORPES XXI y en el CDH, este uso de *precisamente* seguramente se vincule con su uso como adverbio de foco y no de afirmación.

El mayor grado de planificación en la escritura favorece una mayor diversidad y un mayor equilibrio entre variantes. Así, el uso de *justamente*, al parecer, aumenta en la escritura para variar con *exactamente/exacto*. En cambio, en la lengua hablada espontánea, marcadores periféricos como *justamente* o *justo* son menos frecuentes. Tengamos en cuenta que la afirmación en la conversación «en tiempo real» suele ser especialmente espontánea e inmediata, por lo cual los hablantes probablemente recurren a las formas más automatizadas, entre ellas *exacto* y *exactamente*. Tampoco podemos descartar preferencias idiolectales por unas formas u otras en los autores y hablantes recogidos en los corpus analizados.¹⁰

En cuanto a *cabal* y *cabalmente*, los precursores en el corpus histórico, estos marcadores no aparecen en la sección oral del CORPES XXI. Sí hay algunas escasas documentaciones como marcadores de afirmación en la sección escrita de este mismo corpus: todas ellas proceden de autores latinoamericanos, en concreto, de México, Centroamérica y Colombia. Este uso coincide, pues, con la zona donde el adverbio *cabalmente* se ha mantenido con una frecuencia algo mayor que en otras zonas (véase apartado 4.1.3). Consiguientemente, aparte de la variación diamésica entre lengua escrita y oral, también hay que tener en cuenta la variación diatópica. Esta se muestra también en el caso de *justamente*, que ha desarrollado un uso como inversor argumentativo en Argentina, es decir, en la zona de mayor frecuencia de uso de este adverbio.

En resumen, los cambios de frecuencia muestran que el macroparadigma de los marcadores de afirmación es muy productivo. Evoluciona con bastante rapidez, ya que se trata de marcadores compuestos simplemente por palabras «sueltas», que aparecen por sí mismos como enunciados autónomos y aislados. En este sentido, no hay ningún contexto sintáctico en el que tuvieran que integrarse. Esto se verá claramente en comparación con la creación de los marcadores de reformulación, que es bastante más compleja (véase capítulo 7).

El inventario sigue sus propias modas; la preferencia de los hablantes por una forma u otra vacila. Marcadores bastante frecuentes como *cabalmente* o *cabal* se marginalizan, otros no llegan a arraigar y acaban desapareciendo (*preciso*) y otros se popularizan rápidamente (*exacto*). Creemos que los datos expuestos en este apartado prueban la *coloquialización* de *exacto* desde el siglo XIX. Otro ejemplo de un marcador de afirmación de base adjetival-adverbial recientemente popularizado es *fijo* (Hummel 2012, 164–166; Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008, s.v. *fijo*). Los cambios relativamente rápidos son un hecho observado generalmente en muchos marcadores del discurso: «una de las característi-

¹⁰ La variación idiolectal en el uso de signos discursivos está claramente ilustrada, por ejemplo, en Hummel (2012, §9.3.).

cas bien conocida de los marcadores discursivos es ser efímeros en la historia de las lenguas» (Company Company 2008, 33), ya que se «desgastan» rápidamente y pierden expresividad.¹¹ En consecuencia, se reponen constantemente nuevos marcadores que aporten nuevos matices.

6.5 Origen de los marcadores afirmativos: *cooptation*

El presente apartado se dedica al origen de los marcadores de afirmación *exactamente*, *exacto*, *justamente*, *justo* y *precisamente*. Como acabamos de mostrar en el apartado anterior, la creación de marcadores de afirmación es bastante productiva y hay una larga serie de adjetivos y adverbios que pueden aparecer de manera espontánea como marcadores de afirmación. Este hecho, a nuestro modo de ver, prueba que la afirmación probablemente no surge por inferencias pragmáticas más o menos intencionadas o captables, es decir, no hay reanálisis de una estructura ambigua por parte del oyente. Creemos que se trata de una innovación «creativa» (Hummel 2013c, 79) del hablante, quien decide usar un determinado adjetivo o adverbio en una posición marcada para expresar afirmación. No hay un desarrollo gradual como en el caso de los valores de focalización (véase capítulo 5), sino que la interpretación de estos signos como marcadores de afirmación en posición inicial en un enunciado reactivo es inmediata, automática, obvia y plenamente transparente.

Por tanto, descartamos un proceso de gramaticalización o pragmaticalización y tomamos en consideración la teoría de la *cooptation* (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011; Heine 2013; Heine et al. 2017) para comprobar si es acertada para la creación instantánea de estos marcadores. Consideramos la *cooptation* una operación sintáctica inmediata que consiste en situar adverbios y adjetivos en un hueco funcional nuevo: la posición inicial en una intervención reactiva a una pregunta u aserción. Al ser una operación instantánea, crea marcadores semánticamente transparentes y directamente inteligibles. Así, por ejemplo, la documentación esporádica de *preciso* afirmativo muestra que es una operación productiva y que los marcadores creados por *cooptation* son inmediatamente comprensibles.

El paso siguiente a la *cooptation* es la fijación. Según los datos cuantitativos, no todos los marcadores analizados se consolidan: *preciso* probablemente no llegó a fijarse, mientras que *cabal/cabalmente* sí se fijan, pero luego se vuelven anticuados y su uso se pierde.

¹¹ Según Bybee (2003, 604), cuando una forma lingüística se usa con una mucha frecuencia, pierde fuerza porque se convierte en habitual, igual que un organismo deja de responder con la misma intensidad ante un estímulo repetido tras acostumbrarse.

Otro paso más en la evolución de los marcadores creados por *cooptation* sería su gramaticalización (Heine 2013; Heine et al. 2017), lo cual no parece ser el caso de los marcadores analizados. Partimos de la observación de Martín Zorraquino/Portolés Lázaro (1999, 4149), quienes opinan que *exactamente*, *exacto*, *justamente* y *justo* no reflejan una gramaticalización completa frente a marcadores de afirmación epistémicos prototípicos (*efectivamente*, *naturalmente*, *claro*, etc.). Esta observación se basa, principalmente, en el hecho de que no hay debilitamiento o desemantización, ya que el significado léxico básico de exactitud es totalmente transparente. Es más, el significado conceptual es la base de la función de afirmación y propicia su desarrollo. Las unidades analizadas proyectan su significado básico de exactitud no a un elemento en la oración, sino a la intervención anterior. Por lo tanto, desde el punto de vista semántico, para Martín Zorraquino/Portolés Lázaro (1999, 4149), *exactamente*, *exacto*, *justamente* y *justo* no son marcadores del discurso, ya que su significado es propiamente designativo: «remiten a lo exacto o a lo justo».

En este sentido, concluimos que los marcadores de afirmación analizados pasan por *cooptation* y algunos también por fijación, pero no se gramaticalizan. Sí hay cambios semánticos posteriores en el caso de *precisamente* y *justamente*, que fijan el uso inversor.

Mientras que el significado conceptual base se conserva, hay cambios sustanciales en el plano sintáctico: con el desarrollo de la función afirmativa, los adverbios y adjetivos en cuestión entran en una categoría distinta, la de marcadores del discurso. Como marcadores afirmativos, son estructuras oracionales unimembres que funcionan por sí mismas como una oración (Kovacci 1999, 725). En este sentido, los adjetivos y adverbios en cuestión se desintegran sintácticamente y se aíslan mediante la entonación o signos de puntuación. Dado que aparecen en un enunciado autónomo e independiente, *exacto*, *justamente*, *precisamente*, etc., no tienen una función sintáctica dentro de la oración y pierden la función original de los adjetivos y adverbios: la modificación de un elemento en la oración. En este sentido, cumplen las características de los *theticals* (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011): son elementos extraoracionales, separados del resto de la oración y con un significado metacomunicativo.

Consideramos que los marcadores de afirmación analizados se insertan en un subgrupo determinado de los *theticals*, los que pueden formar enunciados por sí mismos. Según los autores, se trata de «stand-alone *theticals*» (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 859) o *context anchored coopted units without a host* (Heine et al. 2017, 826–827): se anclan en la situación comunicativa, pero no hay una oración («*host*») en la que se insertan. Van solos, por sí mismos y, al contrario de las unidades de la *sentence grammar*, no son oraciones completas. La mayoría de estos *theticals* sirven a la interacción entre hablante y oyente. Los autores mencionan

ejemplos como saludos, formulas sociales, vocativos, peticiones (*If you just could sit here for a while, please*) o exclamaciones (*What a nice guy he is*) (Heine et al. 2017, 826–827).

Especialmente en el caso de los *theticals* que aparecen como enunciado independiente, el supuesto criterio de opcionalidad de los marcadores discursivos no tiene sentido (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 857). Efectivamente, si el hablante omite la respuesta afirmativa, estaría ignorando la pregunta de su interlocutor. En este sentido, los marcadores de afirmación analizados no son omisibles a no ser que se haga un simple gesto que exprese confirmación.

Partiendo de que los marcadores analizados son *theticals*, queda por analizar si su creación por *cooptation* engloba una elipsis y, si es así, cuáles son las correspondientes estructuras originarias en la *sentence grammar*.

Los marcadores *justamente*, *exactamente*, *precisamente* y *cabalmente* tienen, obviamente, un origen adverbial. En decir, su correlato en la *sentence grammar* son adverbios. En este caso, la diferenciación entre *sentence* y *thetical grammar* coincide con la división entre *microsintaxis* (adverbios) y *macrosintaxis* (marcadores discursivos) de Fuentes Rodríguez (2017; 2013b).

En el caso de *justo*, su origen puede ser tanto adjetival como adverbial. Los primeros usos de *justo* afirmativos se documentan en el siglo XIX, cuando apenas hay documentaciones del uso adverbial de *justo*. Hay dos explicaciones posibles: o el adverbio corto se mantenía vivo en la lengua hablada (recordemos que la afirmación es típica de la lengua oral) o el uso afirmativo se vincula al adjetivo *justo*. En el caso de *cabal*, *exacto* y *preciso*, partimos de un origen adjetival.

6.5.1 El paso de adjetivos a marcadores del discurso

Suponemos un origen adjetival para *exacto*, *cabal* y *preciso*, a pesar de que algunos diccionarios clasifican *exacto* afirmativo como adverbio (véanse s.v. *exacto*: DLE 2014; CLAVE 1999). En el caso de *cabal* afirmativo, el DHLE también lo clasifica como adverbio de modo:

«**Cabal**: adv. m. Cabalmente. ¿Y su cuñada de usted, tía de esos mozos? —Cabal.» (Iriarte, Obr., ed. 1805, citado en el DHLE [1933–1936, s.v. *cabal*])

Esta categorización probablemente se debe a que los marcadores de afirmación son invariables —no muestran flexión de género o número—, por lo cual se meten en el «cajón de sastre» de los adverbios. No obstante, no nos parece convincente suponer un origen adverbial de *exacto* y *cabal* afirmativos, ya que tales adverbios cortos solo se han desarrollado muy esporádicamente (véanse apartados 3.2.2 y

3.4.5) y los diccionarios en cuestión no mencionan ningún uso de *exacto* ni de *cabal* como adverbios aparte de la afirmación. Vinculamos este uso, pues, a los adjetivos base. Asimismo, Santos Río (2003) opina que *exacto* conserva «restos de su origen adjetival» y Fuentes Rodríguez (2009, s.v. *exacto*) indica que el origen de *exacto* como operador de acuerdo es el de adjetivo inmovilizado en género y número.¹² Es decir, en el nivel de la *microsintaxis*, *justo*, *exacto* y *cabal* son adjetivos y en el plano de la *macrosintaxis*, funcionan como marcadores discursivos.

Como marcadores de afirmación, *exacto*, *cabal*, *justo* y *preciso* son invariables ya que, al aparecer en un enunciado por sí mismos, no hay ningún sustantivo con el que tengan que concordar en número o género. También en este caso, se diluye la frontera entre adjetivos y adverbios. Estas unidades entran en una categoría nueva —la de marcadores discursivos— que no se puede equiparar con las clases de palabras tradicionales. Por lo tanto, estamos de acuerdo con Hummel (2012, 184), quien critica que se use el criterio de la invariabilidad para clasificar los signos de afirmación como adverbios, ya que modifican el enunciado, una unidad lingüística sin número ni género. El autor propone hablar de «neutralización de sus propiedades flexivas categoriales» (Hummel 2012, 184). Creemos que, al subir al nivel metalingüístico, los adjetivos *exacto*, *cabal*, etc., ya no se rigen por las reglas gramaticales de flexión, propias de la *sentence grammar*.

El origen de los marcadores de afirmación suele explicarse mediante la elipsis de una estructura explícita. Por ejemplo, según Ocampo (2006, 311), el marcador de afirmación *claro* tiene un origen elíptico, ya que distintas variantes de la construcción *está claro que*, *claro es*, etc., están ampliamente documentadas en los textos de siglos anteriores. Sin embargo, Hummel (2014b, 38–42; 2012, cap. 10) refuta el «supuesto camino de gramaticalización elíptica» de *claro* y otros signos afirmativos, considerando que las construcciones con verbos copulativos son simplemente variantes integradas sintácticamente que se prefieren en la escritura por ser más explícitas, pero que no son funcionalmente necesarias.¹³

Veamos, pues, si las construcciones copulativas (analizadas en el apartado 4.2.3.1) guardan relación con el uso de los adjetivos como marcadores de afirmación.

¹² Creemos que la flexión no tiene que ser un criterio obligatorio para los adjetivos. Por ejemplo, en alemán los adjetivos atributivos muestran flexión de número, género y, además, caso, mientras que los adjetivos predicativos (es decir, que modifican un sustantivo a través de un verbo copulativo) no se flexionan.

¹³ No todos los marcadores de origen adjetival permiten reconstruir un origen elíptico. La fórmula explícita con verbo copulativo es posible para (*está claro*), (*es lógico*) y (*es seguro*), pero no funciona con *bueno*, *total* e *igual* (Hummel 2014b, 39). Además, parece posible en (*es cierto*) y (*es correcto*), mientras que parece inusual en *hijo*.

En el caso de *justo*, no es posible reconstruir una fórmula explícita de tipo *es justo* (+ *que*). La combinación con un verbo copulativo remite a otro significado: *es justo* (*que*), en la muestra general sacada del CDH, siempre aparece con el significado ‘según la justicia’. Tampoco funcionaría para *preciso* afirmativo: *es preciso* (*que*) suele significar ‘es necesario que’. Ambos casos confirman que los adjetivos suelen reactivar su significado base en las construcciones copulativas (Hummel 2014b, 41). En el caso de *cabal*, ni siquiera existe tal estructura copulativa (véase apartado 4.2.3.1), así que el primer elemento de este microparadigma no puede haber surgido por elipsis.

Únicamente *es exacto* (*que*) puede aparecer como variante explícita de *exacto* afirmativo, ya que mantiene su significado básico ‘cierto, correcto, preciso’:

- (25) —Venía con miedo; me habían dicho que por la tarde no estás en casa.
 —**Es exacto**; paseo con los niños; pero hoy, como el tiempo es desagradable, todos nos hemos quedado. (Teresa Arróniz y Bosch, *Gabriela*, 1878)

Sin embargo, las atestiguaciones de esta estructura explícita son muy escasas. En todo el corpus CDH (sección nuclear y extensiones), los casos del uso autónomo [*Exacto* + signo de puntuación] superan los 300 casos, mientras que la secuencia «*Es exacto*» con función afirmativa ronda los 10 casos. Además, el uso autónomo se documenta antes que la forma explícita, que parece ser una variante marginal y posterior. Por tanto, descartamos un origen elíptico no solo de *justo*, *cabal* y *preciso* afirmativos, sino también de *exacto*. El desarrollo de marcadores de la oralidad muestra, por lo tanto, un proceso más bien opuesto a la elipsis: la integración sintáctica como fenómeno propio de elaboración de la escritura es, como tal, posterior a la oralidad (Hummel 2014b, §3.2.).

De todas formas, la documentación de *es exacto* como marcador afirmativo muestra que *exacto*, efectivamente, tiene un origen adjetival y no adverbial. Por lo tanto, insistimos de nuevo en que su clasificación como *adverbio* (CLAVE 1999; DLE 2014, s.v. *exacto*) no es correcta. Se inserta en el grupo *bueno*, *claro*, *evidente*, *natural* y *seguro*, que la NGL (2009, 2301) clasifica acertadamente como adjetivos que se usan en respuestas y que pueden alternar con sus correspondientes adverbios.

Además, *es exacto* conserva el matiz semántico ‘cierto, correcto, verdadero’ que tiene *exacto* en la construcción [*ser* + adjetivo + *que*] (véase apartado 4.2.3.1). El hecho de que este matiz semántico es propio del adjetivo base *exacto* y del adverbio base *exactamente* —pero no tanto de *preciso/precisamente* y *justo/justamente* ni de *cabal/cabalmente*— podría haber reforzado e impulsado el uso afirmativo del par *exacto/exactamente*, que actualmente es el más frecuente de las unidades analizadas. De todo el grupo de los adjetivos y adverbios de exactitud,

este par léxico parece ser el de mayor transparencia semántico-léxica, el que más fuerza aporta a la afirmación.

La explicitación de los marcadores analizados en estructuras gramaticalmente «completas» no es necesaria y no se sostiene por los datos. Schneider (2015, 292) insiste en que las expresiones elípticas son perfectamente entendibles en el contexto comunicativo. Son «completas» siempre y cuando la comprensión está garantizada. Especialmente en la lengua hablada, cada enunciado es solo tan explícito como es estrictamente necesario y las informaciones obvias que se obtienen del contexto comunicativo no necesitan ser expresadas explícitamente. Las expresiones elípticas corresponden, pues, al principio de economía lingüística. Es más, la explicitación de información redundante haría el enunciado inapropiado.

Consideramos, pues, que los marcadores analizados son enunciados completos por sí mismos. No son elípticos desde el punto de vista histórico-evolutivo. En este sentido, estamos de acuerdo con Hummel (2013, 77-78), quien critica el intento de explicar estructuras típicamente orales a través de una supuesta elipsis o reducción de construcciones gramaticalmente completas. Las estructuras explícitas surgen posteriormente en la escritura y responden a la presión normativa de expresarse en oraciones gramaticalmente completas.

6.5.2 El paso de adverbios a marcadores del discurso

Varios adverbios en *-mente* se convierten en marcadores del discurso siguiendo este camino (*cline*) prototípico de gramaticalización: adverbios de modo > adverbios oracionales > marcadores del discurso (Traugott 1995). La mayoría de los adverbios que pueden tomar la posición de respuesta autónoma son adverbios disjuntos, esto es, adverbios oracionales de modalidad (Fuentes Rodríguez 1994, 139-144). Este es, por ejemplo, el caso de los marcadores de afirmación *naturalmente* (Sánchez Jiménez 2008) y *efectivamente* (Garcés Gómez 2014, 278-283). Ambos adverbios han perdido su valor originario de adverbios de modo durante la gramaticalización: *naturalmente* ya no se usa apenas en el sentido de 'de manera natural', ni *efectivamente* en el sentido de 'de manera efectiva', sino que actualmente aparecen como adverbios oracionales y como marcadores de afirmación.

En cambio, *precisamente*, *justamente*, *justo* y *exactamente* son adverbios adjuntos (Fuentes Rodríguez 1994, 139, 142), no son adverbios oracionales, o sea, no son disjuntos. Además, siguen usándose como adverbios de modo. Consecuentemente, no es plausible describir su creación mediante dicho camino de gramaticalización. Optamos por describir el origen de estos marcadores discursivos como *cooptation* y vemos dos posibles orígenes, es decir, dos posibles fuentes

en la *sentence grammar*: los adverbios de modo y los adverbios de focalización. Mientras que en los marcadores de reformulación partimos de los adverbios de modo (véase apartado 7.5.1), en el caso de los marcadores de afirmación nos inclinamos por buscar su origen en los adverbios de foco de exactitud, que refuerzan y enfatizan la exactitud, adecuación y veracidad de lo dicho, es decir, la focalización enfática de identidad.

Dado que marcadores de afirmación como *exactamente* o *justamente* no son adverbios que califiquen o caractericen un segmento del contenido proposicional de la oración, sino el acto de enunciación en sí (tienen un significado metalingüístico), hay que reconstruir segmentos explícitos en los cuales el alcance de estos adverbios es un segmento que refiere al acto de enunciación o a la enunciación anterior.

López Samaniego (2007, 50) relaciona el uso de *justamente* como adverbio de afirmación con su valor base de adverbio de focalización de exactitud. Según esta autora, sería un uso particular de este adverbio en el diálogo: la afirmación conlleva implícita una frase del tipo *Eso es exactamente/justamente lo que yo creo*. Asimismo, *precisamente* como marcador afirmativo se puede interpretar como una estructura elíptica: Fuentes Rodríguez (1995–1996, 775, 781) considera que su uso como respuesta es una extensión del uso como adverbio modificador de oración o de sintagmas, dado que enfatiza el contenido elidido y presupuesto. También Kaul de Marlangeon (2002, 143) opina que son los adverbios focalizadores los que aparecen como «respuestas lacónicas» y, en este caso, modalizan la enunciación al declarar el grado de justeza, precisión o exactitud del decir.

Efectivamente, los adverbios en cuestión aparecen como enfatizadores, por ejemplo, en la estructura [*ser* + adverbio de foco + *lo (que)*...] que subraya la coincidencia y correspondencia exacta entre dos cosas o dos sucesos (véase apartado 5.3.4). Citamos algunos ejemplos de *cabalmente*, el primer adverbio del grupo que nos concierne, como adverbio de foco en réplicas que tienen un valor de afirmación o confirmación:

- (26) Algún desquite había de haber por lo de ayer, pero enhorabuena; si quedáis satisfecho con ello, lo quedo yo también, y vamos allá.
 —No es desquite, milord, sino tomar el mismo tono de franqueza que debe concederme la vuestra.
 —Eso es **cabalmente** lo que me agrada: hombre franco, hombre de bien. (Pedro Montengón, *Eusebio*, 1786)
- (27) —Según eso, le dije, no deberemos ser amigos sino de aquellos que nos sirvan o nos den esperanzas de servirnos en algún tiempo.
 —**Cabalmente** así debe ser, me contestó; (José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarmiento*, 1816–1827)

Cabalmente aparece como marcador de afirmación a principios del XVIII, sin embargo, los ejemplos del adverbio de foco *cabalmente* en réplicas como los que acabamos de citar son posteriores, con lo cual no hay indicios de un desarrollo elíptico directo desde el adverbio de foco en estructuras de tipo *es cabalmente lo que...* o *cabalmente así es* a marcador de afirmación.

Desde el punto de vista teórico, es plausible interpretar los marcadores de afirmación *precisamente*, *justamente*, *exactamente*, *cabalmente* y *justo* como enunciados elípticos y asumir que frases más explícitas, en las que los adverbios focalizan la correspondencia exacta entre un enunciado anterior y la opinión del hablante, serían un posible origen para la función afirmativa:

Es exactamente/justo/justamente/precisamente/cabalmente lo que pienso/creo/opino...;
Justamente eso es; Es exactamente así; etc.

Sin embargo, la búsqueda de este tipo de estructuras como respuesta afirmativa en el CDH arroja poquísimos resultados, y estos son, en todos los casos encontrados, posteriores al uso autónomo del correspondiente adverbio. No se documenta, pues, un paso intermedio de estructuras explícitas en la creación de marcadores de afirmación supuestamente elípticos.

Aparte, los adverbios de foco también aparecen con verbos de lengua, indicando la correspondencia exacta y literal entre lo que dice un hablante y lo que dice su interlocutor:

- (28) —Y eso es **exactamente** lo que yo he dicho —exclama Castillejo, paradójal—. Como el final está previsto, a la postre del plazo nos casaremos. (Salvador González Anaya, *La oración de la Tarde*, 1929)

No obstante, la documentación de este tipo de construcciones explícitas es escasa y, además, posterior a la documentación de los marcadores «elípticos». Además, estructuras de tipo *eso es exactamente lo que pienso/he dicho* solo podrían aparecer como confirmación de una observación acertada, cuando el contenido proposicional del enunciado anterior es calificado de exacto y justo. Estas secuencias explícitas no sirven de respuesta a una pregunta como *¿Se llama Juan?* (véase ejemplo 8) o *¿No es así?* (véase ejemplo 12), ya que, en estos casos, los marcadores de afirmación no califican el contenido proposicional de exacto o justo, sino el acto de habla, la suposición o adivinanza: «has adivinado justamente o supones exactamente».

Consiguientemente, la reconstrucción de una elipsis como paso implicado en la *cooptation* de estos adverbios como marcadores de afirmación es solamente hipotética. Estos adverbios, igual que los adjetivos, adoptan la nueva función de manera instantánea, sin ningún paso intermedio más explícito.

Los adverbios de foco simplemente se desvinculan de la sintaxis oracional y, al aparecer en posición inicial en un enunciado reactivo, se comprende que focalizan la exactitud y adecuación de lo dicho anteriormente, lo cual equivale a una confirmación. Al igual que en el caso de los adjetivos (véase el apartado anterior), la reconstrucción de una estructura explícita y sintácticamente «completa» no se confirma por los datos empíricos históricos.

Descartamos una elipsis de los marcadores de afirmación también a base de ejemplos como el siguiente, en el que *cabalmente* ‘completa, perfectamente’ no es un marcador de afirmación, sino que se trata de un adverbio de modo que califica al verbo *enterarse*:

(28) Priscila: Pero, vamos a ver: ¿tú escuchaste a Roberto?

Natalia: De la A a la Z.

Priscila: ¿Y te enteraste de lo que dijo?

Natalia: **Cabalmente.**

Priscila: Me extraña, porque no le quitabas la vista del pelo... (José Sanchis Sinisterra, *El cerco de Leningrado [Historia sin final]*, 1994)

En este caso, hay elipsis de una oración (*Me enteré cabalmente de lo que dijo*), en la cual todas las partes obvias en la situación comunicativa no se pronuncian. El adverbio modifica, pues, una parte de la información proposicional (el verbo) y no la enunciación en sí, como sería el caso de los marcadores de afirmación. Es decir, después de la elipsis, *cabalmente* sigue siendo adverbio de modo con alcance intraoracional. La elipsis no crea automáticamente un valor procedimental y metalingüístico. Al parecer, también hay elipsis en la *sentence grammar* que no crea automáticamente unidades de *thetical grammar*.

Otra hipótesis para rastrear el desarrollo del uso afirmativo consiste en considerarlo un paso más en el aumento de alcance de los adverbios de foco: estos pasan sucesivamente de incidir sobre segmentos oracionales (complementos circunstanciales) a unidades cada vez mayores, como oraciones subordinadas y finalmente oraciones principales. También aparecen en posición destacada (véase apartado 5.4). Otro paso de aumento de alcance y de «pérdida de sintaxis» de los adverbios de foco sería la posición extraoracional: ya no modifican la oración en la que se insertan, sino que su alcance semántico-pragmático es la intervención anterior de una conversación. En este sentido, los marcadores de afirmación estarían vinculados a los adverbios de foco, pero no a través de una estructura elíptica, sino por un aumento de alcance a una posición extraoracional. Los marcadores de afirmación tienen un foco pragmático (la intervención anterior), pero no tienen un foco sintáctico. En cambio, en los adverbios de foco, el foco sintáctico coincide con el foco pragmático.

Sin embargo, esta interpretación teórica tampoco se corresponde con los datos. El aumento de alcance no se observa en el corpus de modo sucesivo: los adverbios de foco pasan a incidir sobre oraciones principales en el siglo XIX, es decir, después de las primeras documentaciones de *cabalmente* y *justamente* como marcadores de afirmación. Así, el primer elemento del paradigma, *cabalmente*, aparece como marcador de afirmación (principios del XVIII) antes de su primera documentación como adverbio de foco que incide sobre oraciones subordinadas (finales del siglo XVIII) y oraciones principales (siglo XIX). Además, el adverbio de foco *exactamente* no llega a modificar oraciones principales, pero sí adopta la posición extraoracional como marcador de afirmación. Cuando los adverbios de foco *precisamente*, *justamente* y *cabalmente* tienen alcance sobre la oración principal, su valor siempre es la focalización enfático-subjetiva de alguna coincidencia (véase apartado 5.2.2.1); por lo tanto, no encaja con la afirmación, que se basa claramente en el valor conceptual de exactitud.

En este sentido, no podemos explicar los marcadores de afirmación como un aumento de alcance de los adverbios de foco. Además, también los adjetivos de exactitud (*cabal*, *justo*, *preciso* y *exacto*) aparecen como marcadores de afirmación —y siempre en fechas muy cercanas al correspondiente adverbio con la misma base léxica— sin haber pasado por un desarrollo anterior como adverbios de foco.

Consiguientemente, creemos que la creación de estos marcadores de afirmación, aunque pueda estar propulsada por su uso paralelo como adverbios de focalización de exactitud, corresponde principalmente a la tendencia general de usar adverbios en *-mente* como marcadores de afirmación. Existe, ya desde el siglo XVII, un paradigma morfológico-pragmático de adverbios en *-mente* que funcionan como marcadores de afirmación. *Cabalmente*, *justamente*, *precisamente* y *exactamente* siguen el modelo de *ciertamente*, *verdaderamente*, *efectivamente*, *naturalmente*, etc., y se insertan en el macroparadigma de los adverbios de afirmación gracias a su valor semántico conceptual: la exactitud. Consideramos que el valor léxico base es el factor decisivo para que estos adverbios aparezcan como marcadores de afirmación, como indica también la aparición paralela de los adjetivos correspondientes. Igual que el concepto de certeza y verdad subyace a los marcadores de afirmación *ciertamente*, *por cierto*, *verdaderamente*, en el caso del microparadigma analizado es el concepto semántico de exactitud.

Aunque la afirmación no surge de la focalización, sí hay «contagios» entre ambas funciones. En cuanto a la especialización pragmática de *precisamente* como marcador de afirmación paradójica, este uso se encuentra enlazado con el adverbio de foco *precisamente*: la focalización de argumentos paradójicos y contraorientados, frecuentemente en combinación con *porque* o *por eso* (véase

apartado 5.3.6). A nuestro entender, este uso explica y subyace a la interpretación de *precisamente* como marcador de afirmación:

Precisamente por ser americana, tu alma vale menos. (compárese con ejemplo 3)

Precisamente por ser amigo tengo que pagar. (compárese con ejemplo 20)

Precisamente por haber visto cosas mucho peores, no quiero seguir. (compárese con ejemplo 21)

Asimismo, López Samaniego (2007, 73) menciona el uso de los adverbios de foco *precisamente/justamente por eso* en diálogos: invierten la orientación argumentativa de un argumento hacia la conclusión opuesta. Como hemos mostrado en el apartado 5.3.6, *precisamente* aparece desde el siglo XIX como adverbio de foco que focaliza una contradicción que incumple algún *topos* o alguna convención social, un valor que también *justamente* adopta posteriormente. De hecho, en el siglo XIX, se documenta *precisamente por eso* como respuesta que invierte la argumentación:

(30) —Yo no conozco el camino del Naranjo, y me perdería; necesito primero disfrazarme con traje de paisano, y luego llevar un guía que, después de atravesar el paso, me dirija a Guadalajara.

—¿A Guadalajara? preguntó Clemencia.

—Sí, Clemencia, a Guadalajara, yo no estaré seguro sino allí.

—Pero allí están los franceses.

—**Precisamente por eso.** Este no es momento de ocultar la verdad ya. Sepan ustedes que en efecto los pliegos que cogió Valle eran míos. Yo estaba en comunicaciones con aquella plaza, y ahí se me brinda con una banda de general. Debí pasarme con todo mi cuerpo y con algunos otros, pero desgraciadamente me retardé y fui descubierto. (Ignacio Manuel Altamirano, *Clemencia*, 1869)

El uso extraoracional, como marcador de afirmación, de *precisamente* con ese mismo valor es posterior (siglo XX). Por tanto, el valor de contradicción aparece primero en el adverbio de foco y luego se expande al marcador de afirmación. Dicho de otro modo, *precisamente* afirmativo parece contagiarse, durante el siglo XX, de un matiz semántico-pragmático propio del adverbio focalizador base. No se trata de un desarrollo pragmático independiente del marcador de afirmación *precisamente* (recordemos su baja frecuencia de uso, que dificultaría desarrollos propios), sino que hay que vincularlo al adverbio de foco, mucho más frecuente.

Asimismo, *justamente* aparece en la variedad argentina como adverbio de foco en contradicciones. También en este caso, cabe suponer la influencia, por un lado, del correspondiente adverbio de foco y, por otro lado, la influencia paradigmática de *precisamente*.

Indagando en el surgimiento de los marcadores de reformulación (capítulo 7), buscamos combinaciones de los adverbios de exactitud con verbos de enunciación como *dicho* o *hablado*, ya que expresiones como *exactamente dicho*, *dicho*

cabalmente, u oraciones como *has hablado cabalmente*, *lo has dicho justamente*, etc., también podrían reconstruirse como otro posible origen de los marcadores de afirmación. En este caso, el origen de los marcadores de afirmación sería el uso como adverbios de modo de un verbo de enunciación. Sin embargo, tampoco se documentan estas variantes en el CDH.

Por último, otro posible origen o paso intermedio podría ser la combinación de los marcadores en cuestión con otros marcadores de afirmación, como parece ser el caso de *ciertamente* y *verdaderamente*, que se documentan primero como reforzadores de *sí* (González Manzano 2013, 136). Sin embargo, la búsqueda de *justamente*, *exacto*, etc., en distintas combinaciones con *sí*, *así es* y *esto/eso es* (antepuestos o pospuestos) en el CDH arroja muy pocos resultados, los cuales son o posteriores o contemporáneos al uso autónomo de estos marcadores. Por lo tanto, queda descartado también este posible paso intermedio.

6.5.3 Grado de fijación

Además de insistir en su transparencia semántica, Martín Zorraquino/Portolés Lázaro (1999, 4149) opinan que *exacto*, *exactamente*, *justo* y *justamente* no son formas plenamente gramaticalizadas como marcadores discursivos de afirmación debido a que pueden graduarse (*totalmente exacto*) y negarse (*no exactamente*). Deducimos, pues, que estos marcadores presentan un menor grado de fijación en comparación con marcadores de afirmación gramaticalizados y conservan todavía propiedades sintácticas de su origen adverbial y adjetival. Sin embargo, ambos criterios —la gradación y negación— son ciertos solo parcialmente, como mostraremos a continuación.

Aunque es posible, la gradación es muy poco frecuente. En todo el CDH hemos encontrado un solo ejemplo de *Muy exacto* como marcador de afirmación:

- (31) —Al fin y al cabo estamos celebrando otra victoria de Franco.
—**Muy exacto**, marquesa. (Francisco Umbral, *Leyenda del César visionario*, 1991)

En cambio, *Muy justo* suele activar, de nuevo, el valor semántico de justicia. En cuanto a *muy cabal*, la única ocurrencia en CDH no es de marcador de afirmación:

- (32) Aquella noche iba Basilio a contar su dinero, operación que acostumbraba practicar lo menos cuatro veces al mes, a fin de cerciorarse de que ninguna mano traidora había penetrado en aquel santuario. Fué sacando uno en pos de otro los talegos y vaciándolos en el suelo, permaneció a gatas más de dos horas, contando el caudal, a la luz escasa y amarillenta del cabo de vela. A las ocho concluyó la operación, y exclamó con júbilo:

—¡**Muy cabal!** Son nueve mil doscientos veinticuatro pesos, dos y medio reales. (José Milla y Vidaurre, *El visitador*, 1867)

No hay ningún valor metacomunicativo ni discursivo en este ejemplo, sino que el significado de *muy cabal* ‘exacto, completo, entero’ es plenamente conceptual (*la cuenta es muy cabal*). Como muestra este ejemplo, en las exclamaciones propias de la lengua hablada, son típicas las estructuras «elípticas» que no forman una oración gramaticalmente completa. De nuevo, comprobamos que la elipsis no es una propiedad exclusiva de los marcadores discursivos y de la *thetical grammar*, sino que también elementos de la *sentence grammar* pueden aparecer en enunciados que no forman una oración gramaticalmente completa.

Al parecer, *exacto* es el marcador que más variación presenta: puede aparecer, aunque escasamente, tanto en estructuras explícitas (*es exacto*) como graduarse (*muy exacto*). Ambas variantes son posibles porque *exacto* mantiene su significado original como marcador afirmativo, mientras que la polisemia de *justo* y *preciso* inhibe la creación de las correspondientes variantes. Tampoco encontramos en el CDH casos de *muy* o *tan* + *justamente/exactamente/precisamente* como variantes de los marcadores de afirmación. La posibilidad de ser graduado o calificado se limita, pues, a *exacto*. Este marcador conserva, efectivamente, propiedades adjetivales.

En cuanto a la negación, esta tampoco es posible para todos los marcadores en cuestión. La búsqueda de la combinación con *no* en el CDH arroja varios ejemplos para *No precisamente* y *No exactamente* en la posición inicial de una intervención reactiva, pero ninguno para *justamente* ni para *cabalmente*. En estos ejemplos, una sustitución por *justamente* o *cabalmente* sería muy rara:

- (33) —Supongo, pero no puedo decir nada.
 —¿No puede o... no quiere?
 —En el fondo vendría a ser lo mismo, ¿no?
 —**No exactamente.** (José Luis Martín Vigil, *Los curas comunistas*, 1968)
- (34) —¿Ha participado usted en esta guerra?
 —**No precisamente;** pero la he visto de cerca varias ocasiones, en el norte. (Guillermo Chao Ebergenyi, *De Los Altos*, 1991)
- (35) Sáenz: Los cargos carecían de fundamento...
 Cárdenas: Puros celos profesionales.
 Sáenz: Eran médicos los denunciantes...
 Cárdenas: **No precisamente.** Fue el juez del registro civil de Espinazo..., cuya esposa es curandera.
 Sáenz: Vaya pues... Pero el tal Constantino ¿de veras cura? (Juan Tovar, *Espinazo*, 2008, CORPES XXI)

En este caso, los marcadores de afirmación se convierten en marcadores de negación. De nuevo, este uso se explica por influencia de otras funciones adverbiales paralelas: los adverbios de foco *precisamente* y *exactamente*, en combinación con la negación, conllevan efectos pragmáticos de atenuación o matización (*no exactamente x, sino más bien y*) o inversión (*no precisamente x, sino todo lo contrario*), como analizamos en el apartado 5.5. Para estas variantes negadas de los marcadores de afirmación podemos asumir también una elipsis, ya que es posible reconstruir oraciones con los adverbios de foco correspondientes:

Querer y poder **no** viene a ser **exactamente** *lo mismo*. (compárese con ejemplo 33)

No he **precisamente** *participado* en la guerra, sino que la he visto de cerca. (compárese con ejemplo 34)

Los denunciantes **no** eran **precisamente** *médicos*, sino que fue el juez de registro civil. (compárese con ejemplo 35)

Se cruzan, pues, dos funciones pragmáticas paralelas de *exactamente* y *precisamente*: la de focalización en la construcción [negación + adverbio de foco] y la de marcadores de afirmación. De acuerdo con nuestro análisis de dicha construcción (véase apartado 5.5), el operador de negación *no* no incide sobre el adverbio de foco, es decir, no niega el adverbio de foco, sino que el alcance del adverbio de negación es el mismo que el del adverbio de foco. Ambos inciden conjuntamente sobre un segmento oracional (los segmentos destacados en cursiva). En este sentido, no es que el marcador de afirmación pueda ser negado, sino que estamos ante una construcción compleja, compuesta por dos operadores combinados que aparecen en una respuesta elíptica. El alcance semántico-pragmático (ya no sintáctico) de *no precisamente* y *no exactamente* como respuestas es algún segmento de la intervención anterior.

No justamente y *no cabalmente* no suelen aparecer en respuestas de este tipo, ya que la construcción [negación + adverbio de foco] no es propia de estos adverbios, sino que se da casi exclusivamente con *exactamente* y *precisamente* (véase apartado 5.5.3). Por último, es imposible negar los marcadores de afirmación *exacto*, *cabal* y *justo*. En conclusión, la negación —mejor dicho, la combinación entre un marcador discursivo de afirmación y un operador de negación— se limita a los marcadores *exactamente* y *precisamente* y surge como cruce con otra función particular de estos dos adverbios.

Basándonos en aquellos criterios sintácticos de Company Company (2004, 22) que no cumplen los adverbios de foco como operadores pragmáticos de focalización (véase apartado 5.6.2.4), observamos que los marcadores discursivos de afir-

mación sí los cumplen. Los criterios sintácticos especificados en la Tabla 30 son, pues, los que diferencian entre adverbios de foco y marcadores de afirmación:

Tabla 30: Criterios sintácticos divergentes entre adverbios de foco y marcadores de afirmación.

Crterios	adverbios de foco	marcadores de afirmación
distribución rígida y posición fija	No; son extremadamente flexibles	Sí; ocurren siempre en posición inicial en una intervención reactiva
aislamiento	No; se integran en la oración	Sí; forman enunciados propios
alcance predicativo extraoracional	No; tienen en su alcance palabras, sintagmas u oraciones	Sí; el alcance semántico-pragmático es la intervención anterior
imposibilidad de modificación	No; es rara, pero posible	Sí; es imposible

El único criterio que hay que matizar es el de la imposibilidad de modificación en el caso del marcador de afirmación *exacto* (se documenta *muy exacto*).

Por último, las características de esta tabla también permiten diferenciar entre *sentence grammar* (adverbios de foco) y *thetical grammar* (marcadores discursivos de afirmación).

6.6 Conclusiones sobre la afirmación

Los marcadores de afirmación analizados aparecen por *cooptation*: los adjetivos y adverbios se desvinculan sintácticamente y se colocan como enunciados autónomos en una posición nueva: la posición inicial en una intervención reactiva. Al tratarse de una operación productiva y espontánea, todos los adjetivos y adverbios de exactitud se documentan ocasionalmente como marcadores de afirmación, aunque no todos lleguen a consolidarse. Confirmamos, pues, la observación de Hummel (2012, 181) de que las técnicas de discursivización, sobre todo la dislocación o desvinculación sintáctica, son altamente productivas. Los marcadores de afirmación forman un grupo abierto a la innovación.

Para la *cooptation*, la elipsis suele ser un paso opcional. Sin embargo, descartamos un hipotético origen elíptico de estos marcadores, ya que la reconstrucción de estructuras más explícitas con los adjetivos y adverbios base no se confirma con los datos del corpus. No se documenta en el CDH ninguna estructura explícita como paso intermedio para los marcadores analizados. Si queremos partir de una hipotética elipsis, esta ocurriría simultáneamente con el salto de la *sentence* a la *thetical grammar*.

Generalmente, la lengua hablada suele construirse más brevemente que la lengua escrita, con estructuras más reducidas, pero, al clasificar enunciados orales de «elípticos», se parte de la premisa de que son incompletos y de que los elementos que faltan se pueden reconstruir y reinsertar (Maas 2010, 117). El concepto de elipsis presupondría que los hablantes parten de oraciones gramaticalmente completas, las cuales se abrevian posteriormente. Sin embargo, es una visión bastante artificial, ya que los enunciados en la comunicación oral espontánea no suelen ser oraciones gramaticalmente completas (Hummel 2014b, 41). Como hemos mostrado en dos casos que reproducen por escrito una conversación, se dan también estructuras elípticas en la *sentence grammar* (adverbio de modo *cabalmente* [ejemplo 29] y adjetivo *cabal* [ejemplo 32]) y estas no producen automáticamente *theticals*.

En este sentido, no podemos hablar de «elipsis» en el caso de los marcadores de afirmación analizados, ya que no hay rasgos de que estos marcadores típicamente orales (o que imitan la oralidad cuando aparecen en la escritura) alguna vez fueran enunciados no elípticos. En cambio, sí podemos reconstruir y documentar los pasos de elipsis en los marcadores de reformulación *más exactamente* y *para ser más exactos* (véase el capítulo 7), ya que en este caso probablemente se trata de estructuras que surgen en la lengua escrita.

La función afirmativa aparece de forma espontánea cuando los adverbios y los adjetivos se trasponen, en la conversación, a una nueva función y posición. Dicho de otro modo: la adopción de una nueva posición sintáctica (enunciado reactivo) es paralela y simultánea a la adquisición de un nuevo valor discursivo, la afirmación. Los marcadores de afirmación analizados surgen, por lo tanto, de una desvinculación o dislocación sintáctica (Hummel 2012, cap. 5), cuando pasan de la oración a un nivel superior, el discurso. Este paso o salto conlleva características propias de los marcadores del discurso.

Así pues, *exacto*, *justamente*, *precisamente*, etc., amplían su alcance o ámbito: originariamente son adjetivos y adverbios con funciones sintácticas y alcance semántico dentro de la oración. Como marcadores de afirmación, se trasponen a una posición extraoracional, con lo cual ganan independencia y autonomía. No tienen alcance sintáctico (si entendemos la sintaxis como estructura de los constituyentes inmediatos de la oración), pero sí tienen alcance semántico-pragmático porque se encuentran en un nivel metalingüístico: su alcance es el enunciado anterior, al que clasifican de exacto. Su alcance ya no es oracional, sino discursivo. En este sentido, sí hay aumento del alcance sintáctico, pero no se trata de un desarrollo gradual y sucesivo.

En conclusión, para describir la aparición de estos marcadores, el concepto de *cooptation* —entendido como salto instantáneo— es más adecuado que el de gramaticalización o pragmaticalización gradual, sobre todo, teniendo en cuenta

que no hay debilitamiento semántico. Los marcadores no pasan por el camino prototípico de gramaticalización o pragmaticalización, que comprendería una etapa como adverbios oracionales, la pérdida del uso como adverbios de modo y un desarrollo gradual de nuevos valores a través de la generalización sucesiva de inferencias en contextos puente.

Los marcadores analizados conservan tanto rasgos semánticos como funcionales de su origen adjetival y adverbial. Por un lado, el significado conceptual básico de exactitud sigue siendo plenamente transparente, ya que sirve de base a la afirmación: la calidad de ‘exacto’ se atribuye al enunciado anterior. Por el otro lado, el uso como adverbios de foco condiciona a los marcadores de afirmación *exactamente*, *justamente*, *justo* y *precisamente* tanto pragmáticamente (en cuanto al valor específico de *precisamente* y *justamente* inversores) como formalmente (en cuanto a la posibilidad de *precisamente* y *exactamente* de aparecer con la negación).

En todo caso, no es necesario que exista un paso «intermedio» como adverbio de foco para que se desarrolle el uso de marcador de afirmación, como muestra *exacto*. Este último, por su parte, conserva rasgos de su origen adjetival: puede aparecer en estructuras explícitas (*es exacto*) y graduarse (*muy exacto*).

Por último, consideramos que la aparición de dichos marcadores entre los siglos XVIII y XIX se facilita por la gran diversidad y productividad del paradigma de los marcadores de afirmación, que anteriormente ya había incorporado numerosos marcadores de origen adverbial y adjetival, siendo los más tempranos *cierto/ciertamente* (con variantes perifrásticas como *por cierto*) y *verdaderamente*. La existencia de un paradigma bastante abierto y productivo impulsa la creación de marcadores nuevos, como confirma también el uso marginal de *preciso* afirmativo, que probablemente no llega a arraigarse por ser un adjetivo propiamente de la lengua escrita.

Además, es un paradigma cuyas modas cambian rápidamente, como muestra la desaparición de los marcadores de afirmación hoy anticuados *cabal* y *cabalmente*, que fueron, sin embargo, los primeros en la cronología de este microparadigma. En la actualidad, los últimos en incorporarse al microparadigma, *exactamente/exacto*, se han convertido en el miembro central y más frecuente.

7 Reformulación

Este capítulo se dedica a la tercera función discursiva que desarrollan los adjetivos y adverbios de exactitud: en determinadas locuciones (¿fijas?) de tipo *más exactamente* o *para ser más precisos* se usan como reformuladores. En primer lugar (apartado 7.1), definiremos el procedimiento de reformulación y la terminología empleada (*conectores reformuladores*, *complementos de la enunciación*, etc.) y discutiremos los datos cuantitativos (7.2). La siguiente parte (7.3) está dedicada a la clasificación pragmático-discursiva de los ejemplos analizados. En la cuarta parte (7.4) analizaremos algunos aspectos formales: opcionalidad, fijación, posición y combinatoria. La quinta parte (7.5) rastrea el desarrollo diacrónico de la función reformuladora, partiendo de expresiones con un verbo de lengua explícito y del concepto semántico de exactitud como base conceptual de la reformulación. Además, analizaremos si todos los adjetivos y adverbios de exactitud aparecen como reformuladores. Las conclusiones (7.6) se centran en la interpretación teórica de los datos de acuerdo con el modelo de la *cooptation* a través de elipsis.¹

7.1 Bases teóricas

Los marcadores discursivos como *mejor dicho*, *o sea*, *es decir*, *más bien*, *a saber* o *en concreto* se agrupan bajo la denominación de *reformuladores* o *conectores reformulativos* (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999; Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008; Garcés Gómez 2008; 2010; Fuentes Rodríguez 2009). Las definiciones que citamos a continuación coinciden en que un segmento de un enunciado es reformulado o concretizado por otro segmento nuevo:

«Reformuladores: Son marcadores que presentan el miembro del discurso que introducen como nueva formulación de un miembro anterior» (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4121; Portolés Lázaro 2016, 695).

«La reformulación es un procedimiento de organización del discurso que permite al hablante volver sobre un segmento anterior para reinterpretarlo y presentarlo desde una perspectiva distinta» (Garcés Gómez 2008, 69).

«Reformulación: es el acto por el cual el hablante vuelve sobre su discurso, que considera no se adapta completamente a su intención o no es entendido por el oyente, y formula un nuevo enunciado que corrige, explica, o concreta el anterior» (Fuentes Rodríguez 2009, 20).

¹ Una parte de este capítulo, centrada en *más exactamente* y *más precisamente*, ha sido desarrollada y publicada en Gerhalter (2018b).

«Reformuladores: el miembro discursivo en que aparecen es una reformulación del anterior, que es explicado, corregido o matizado». (Acín Villa 2009, 187–188)

Garcés Gómez (2008, 75) reconoce varias razones que motivan el proceso de reformulación: explicar lo dicho anteriormente, recapitularlo mediante una nueva formulación, reconsiderarlo y expresarlo desde un nuevo punto de vista o rectificarlo. La reformulación va, pues, desde la explicitación de lo que se ha querido decir en un primer segmento del discurso hasta su corrección (Portolés Lázaro 2016, 695).

Los reformuladores operan en el nivel de la *macroestructura* o *macrosintaxis*, es decir, en la construcción del discurso y, concretamente, en el plano enunciativo, ya que la reformulación responde a la intención del hablante que modifica su propio acto comunicativo (Fuentes Rodríguez 2013b, 27). En el procedimiento de reformulación se vislumbra la perspectiva del emisor, dado que hay una clara actividad enunciativa: el hablante controla el acto de comunicación y, cuando un enunciado no cumple con su intención comunicativa, emite otra enunciación nueva, reformulando el contenido del enunciado anterior y sustituyéndolo por una nueva formulación más adecuada a su intención comunicativa (Fuentes Rodríguez 1993, 173; Garcés Gómez 2010, 88). En este sentido, la reformulación es un «mecanismo de servocontrol» (Fuentes Rodríguez 1996, 59), implica una autorreflexión del hablante sobre el lenguaje y es una señal clara de la función metacomunicativa del lenguaje (Cuenca/Bach 2007, 149).

El hablante rectifica o especifica lo dicho: «Cuando he dicho x, he querido decir y» (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4212). Así, guía al interlocutor para que interprete adecuadamente el mensaje y obtenga las inferencias apropiadas para una interpretación adecuada del mensaje intencionado (Garcés Gómez 2010, 88–89).

La estructura básica de la reformulación corresponde al esquema: [segmento A + conector + segmento B], siendo el segmento A el segmento de referencia y el segmento B el segmento reformulado (Garcés Gómez 2008, 76; 2010, 91). Asimismo, cuando el marcador de reformulación es un adverbio, el esquema más común de la reformulación se compone de «una expresión base, un marcador, que en este caso es el adverbio en *-mente*, y una expresión reformulada» (Porroche Ballesteros 2006, 509).

La relación entre el segmento A y el segmento B es compleja, como revela la siguiente definición:

«La reformulación es una operación discursiva bimembre, constituida por una primera formulación α , que es considerada insuficiente y sustituida por una segunda formulación β , solo parcialmente idéntica a la primera. La relación existente entre α y β es, por tanto, de subordinación discursiva. Subordinación porque, desde el punto de vista comunicativo, el elemento relevante para la continuación del discurso es β ». (Pons Bordería 2013, 153)

Dicho esquema de reformulación aparece en las locuciones *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)*, sobre todo, con un valor de precisión o concreción:

- (1) Pero cuando hablamos de la «intuición» de la obra, nos referimos a la visión, a la comprensión de la obra *como conjunto*, **más exactamente**, *como organismo*. (Dámaso Alonso, *Poesía española*, 1950)
- (2) Pasemos del siglo XVI *al siglo XX*. **Más precisamente**, *a los años del siglo XX posteriores a la primera guerra mundial* y a la crisis del optimismo burgués que esa guerra trae consigo. (Pedro Laín Entralgo, *La Espera y la Esperanza*, 1957)
- (3) «Así que vive usted en el exilio», y yo le contesté «No señor: vivo *en Londres*, y **para ser más exactos**, *en Irving Street*». (Fernando del Paso, *Palinuro de México*, 1977)
- (4) Con gusto se hubiera recibido *la inclusión de un mexicano* y **para ser más precisos** *la de Antonio Velázquez*. (Carlos Heidmann, «Noticias taurinas de Bogotá», 1951)

Marcamos en cursiva tanto el elemento (A) como el elemento (B). Estos dos segmentos explícitos, que siempre están presentes en la reformulación, pueden ser de extensión variable, pero siempre son equivalentes, dado que el segmento (A) de la primera enunciación es sustituido, complementado o concretizado por el segmento (B) en la segunda enunciación (Fuentes Rodríguez 1993, 173–174). Se trata, pues, de una correspondencia funcional entre dos segmentos equivalentes, sean estos oraciones, sintagmas verbales o nominales, nombres, adjetivos, verbos, adverbios, etc. (Garcés Gómez 2008, 75; 2010, 91).

Así, en el ejemplo (1) citado arriba, un sintagma preposicional (*como* + sustantivo), complemento del sustantivo, es sustituido por otro sintagma equivalente. Asimismo, en el ejemplo (2), un sintagma preposicional en función de complemento de régimen es sustituido por otro. En el ejemplo (3), hay dos sintagmas preposicionales en función de complemento circunstancial de lugar y en (4) dos sintagmas nominales en función de complemento directo. Los segmentos son, pues, siempre del mismo orden sintáctico y cumplen la misma función dentro de la oración. También sintagmas verbales y oraciones completas pueden ser objetos de reformulación:

- (5) En consecuencia, *yo no llegaría nunca a tener un caballo* o, **más exactamente**, *yo no sería nunca una de esas muchachas que van a caballo*. (Rosa Chacel, *Desde el amanecer. Autobiografía de mis primeros diez años*, 1972)
- (6) *Llegaron malos tiempos*. **Para ser más exacto**: *llegaron peores tiempos*. A veces íbamos a un pueblo sin estar apalabrados, porque otra cosa más segura no teníamos, y nos dejaban hacer una función. (Fernando Fernán Gómez, *El viaje a ninguna parte*, 1985)

En general, la reformulación de rectificación puede ser total o parcial: se reformula o la totalidad del segmento anterior o solo una parte (Garcés Gómez 2010, 95). En este sentido, hay rectificación total cuando un segmento sustituye por completo a otro, mientras que la rectificación es parcial, por ejemplo, en (6), donde solo se sustituye un adjetivo (*malos*) por su correlato de graduación comparativo (*peores*). Como muestran los ejemplos citados, el segmento (B) frecuentemente repite algún lexema del segmento (A), a no ser que se conciba como una precisión o concreción (por ejemplo, de circunstancias espaciotemporales), en cuyo caso añade más información.

7.1.1 Estado de la cuestión de *más exactamente/precisamente y para ser (más) exactos/precisos*

Tanto *más precisamente* y *más exactamente* como *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)* son elementos marginales dentro del grupo de los reformuladores. Digamos que forman un microparadigma periférico dentro del macroparadigma de los marcadores de reformulación. No suelen aparecer en inventarios y listas de reformuladores por ser elementos mucho menos frecuentes que los «canónicos» o sea, es decir, *mejor dicho*, *en concreto*, etc.

Algunos autores mencionan el uso reformulador de los adverbios *precisamente* y *exactamente* y los vinculan a adverbios oracionales enunciativos o metatextuales, esto es, a adverbios disjuntos. A pesar de que la mayoría de los autores consultados hacen mención a la combinación frecuente con el comparativo *más*, no parecen considerar la combinación de *más + exactamente/precisamente* una locución fijada, sino que anclan el uso reformulador en los adverbios escuetos. Aun así, en los ejemplos de reformulación que citan, siempre aparece el comparativo *más*.

Ya Barrenechea (1979) observa que *exactamente* y *precisamente* apuntan a la justeza en el lenguaje y manifiestan un deseo de precisión. Son adverbios de actitud oracional que destacan la corrección que introducen en lo anteriormente dicho (Barrenechea 1979, 57). Sin embargo, la autora no menciona la combinación con *más* y los ejemplos citados, a nuestro modo de ver, no son de reformulación.

Según Kovacci (1999, 766–767), *precisamente* y *exactamente* son adverbios metalingüísticos de enunciación y, en concreto, «reformulativos rectificativos y aclaratorios». La autora menciona que *exactamente* y *precisamente* generalmente son precedidos por el cuantitativo *más*, como ocurre en todos los ejemplos citados por ella.

González Ruiz (2000) menciona brevemente a *precisamente* entre los adverbios metatextuales que apuntan a la enunciación y se centran en las características

formales del texto (*brevemente, resumidamente*, etc.). El autor diferencia estos adverbios metatextuales de los adverbios de enunciación propiamente dichos, los cuales describen una propiedad del acto de decir (*sinceramente, francamente, honestamente*) (González Ruiz 2000, 307–310). No menciona la combinación de *precisamente* con *más* y tampoco cita un ejemplo.

Según Santos Río (2003, s.v. *exactamente, precisamente*), se trata de adverbios «realizativos». En sendas entradas, el autor cita ejemplos claramente reformuladores (en los que está presente el elemento *más*), pero no reconoce explícitamente el uso reformulador, sino que habla de «alusión al contenido textual previo» y de «matizaciones comparativas» en un «contexto comparativo de superioridad». El valor de comparación parece anclarse, pues, en el adverbio *más*.

Entre la larga lista de adverbios de enunciación, Porroche Ballesteros (2006) incluye también a (*más*) *exactamente* y (*más*) *precisamente*. Al ser los únicos adverbios en la enumeración que aparecen con (*más*), la autora parece dar cuenta de la importancia de esta combinación. Concretamente, (*más*) *exactamente* y (*más*) *precisamente* son adverbios enunciativos metatextuales o emisivos (como, también, *claramente, concretamente* y *propadamente*) que hacen referencia al proceso de formulación y, en muchas ocasiones, al de reformulación (Porroche Ballesteros 2006, 509).

En su *Diccionario de conectores y operadores del español*, Fuentes Rodríguez (2009, s.v. *exactamente*) incluye a *exactamente* dentro del grupo de los operadores informativos (véase capítulo 5). La autora considera que *exactamente* se puede usar «casi como conector reformulativo, corrigiendo o precisando una enunciación previa» y cita un ejemplo del tipo (A), *más exactamente*, (B).

López Samaniego (2007) dedica un apartado a la función de *precisamente*² como «reformulador de concreción»: se trata de un valor metalingüístico y deíctico retrospectivo, ya que *precisamente* señala al discurso previo e introduce una reformulación de este (López Samaniego 2007, 50–53). Tal función aparece también en la entrada de *precisamente* en el *Diccionario de partículas discursivas del español* (Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro 2008), elaborada por la misma autora. López Samaniego (2007, 52) observa que el adverbio «admite la presencia de un modificador adverbial *más*», como ocurre en los ejemplos que cita.

Queda, pues, por aclarar si el uso reformulador de *exactamente* y *precisamente* surge solamente en combinación con *más* o si se da también en los adverbios escuetos. Partimos de la hipótesis de que la reformulación solamente se da

² López Samaniego (2007) se centra en los usos pragmáticos de *precisamente* y *justamente*, no menciona el adverbio *exactamente*. Extendemos y aplicamos sus observaciones sobre *precisamente* reformulador al adverbio *exactamente*, ya que funciona de la misma manera.

en combinación con *más* y que habría que considerar *más exactamente* y *más precisamente* locuciones fijadas. Lo analizaremos en el apartado 7.4.2.

Por el contrario, las estructuras *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* pueden usarse sin o con *más* y, además, el adjetivo puede presentar variación de número y, aunque menos frecuentemente, de género (véase apartado 7.5.3). En cuanto a estas estructuras, solamente encontramos breves entradas en dos diccionarios. Por un lado, el DLE cita un ejemplo de *para ser exactos* como reformulador, aunque no se menciona explícitamente tal función:

«Dicho de una persona: Que habla ajustándose a lo correcto o a lo verdadero. *Lloverá este fin de semana; el viernes, para ser exactos.*» (DLE 2014, s.v. *exacto*)

En esta definición, ‘dicho de una persona’ parece indicar la figura del hablante y ‘habla ajustándose a lo correcto’ al propio acto comunicativo.

Por otro lado, Santos Río (2003, 489) observa en la entrada correspondiente a la construcción [*para ser* + adjetivo] que *para ser exacto/preciso* es una «semi-locución adverbial realizativa reformuladora, de precisión». Reconoce, pues, explícitamente el valor reformulador de esta expresión, mientras que no anota la reformulación en los adverbios *(más) exactamente* y *(más) precisamente*. Según Santos Río (2003), la construcción [*para ser* + adjetivo] se da con varios adjetivos calificativos y graduales que están relacionados con la conducta lingüística, como *sincero*, *justo*, *exacto* y *preciso*, y funciona como «circunstante oracional realizativo» que expresa la finalidad del dicho. El adjetivo suele aparecer en plural y frecuentemente en combinación con *más* (Santos Río 2003, 489).

Las referencias mencionadas se centran exclusivamente en el uso actual de *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)*; no hemos encontrado ningún apunte sobre la diacronía de estos reformuladores. Por lo tanto, queda todavía por analizar su surgimiento y desarrollo cronológico.

7.1.2 Categorización: ¿complementos de la enunciación, conectores u operadores?

Santos Río (2003, 489) llama la estructura *para ser (más) exactos/precisos* «circunstante oracional realizativo» que expresa la finalidad del dicho. Hay que matizar esta clasificación, ya que, sintácticamente, no es un complemento circunstancial del verbo de la oración, sino que estamos ante un complemento periférico de la enunciación. Otra denominación sería la de «atributo enunciativo», usada, por ejemplo, por Hummel (2012) en consonancia con la función base de adjetivos y adverbios como *atributos*.

Al contrario de los complementos nucleares o complementos del verbo, los complementos de la enunciación son complementos periféricos o marginales que no se ven afectados por el verbo de la oración (Fuentes Rodríguez 2007, 56–57). En el caso de los introducidos por *para*, desde el punto de vista formal se trata de «oraciones finales de la enunciación» (NGLE 2009, 3472–3475), que son externas al predicado y manifiestan la razón que justifica la enunciación. Estos complementos de la enunciación indican la finalidad del acto de decir:

Para que te enteres, no estoy embarazada. (Fuentes Rodríguez 2004, 139)

Para serte sincero, aún no tengo trabajo fijo. (Fuentes Rodríguez 2013d, 64)

Complementos de la enunciación como *para terminar*, *para ser breve* y *para no extenderme* tienen un propósito metacomunicativo. Asimismo, *para ser exactos* es una fórmula metalingüística en la que el hablante expresa el propósito de expresarse con precisión:

Me interesa puntualizar, **para ser exactos**, que no debe juzgarse solamente al cine en este sentido [...]. (NGLE 2009, 3474–3475)

El complemento de la enunciación no modifica al verbo de la oración, sino al verbo de enunciación implícito, es decir, afecta al verbo *digo* que subyace en todo enunciado: *te digo que no estoy embarazada* (Fuentes Rodríguez 2004, 139). Dicho de otro modo: estas oraciones finales de la enunciación conllevan un verbo tácito de lengua (*digo, afirmo, pregunto...*) o de juicio (*deduzco, infiero...*) (NGLE 2009, 3475). En este sentido, siempre podría restaurarse algún verbo de enunciación: *Para serte sincero, te confieso que aún no tengo trabajo fijo*.

Hay alternancia entre presencia y ausencia de estos verbos de lengua. Cuando el verbo de lengua está presente, las estructuras se interpretan como oraciones finales del enunciado: *Para ahorrarnos tiempo te diré que hubo hace años [...]* (NGLE 2009, 3475). Consiguientemente, consideramos que la estructura *para ser (más) exacto/preciso* es un complemento circunstancial de finalidad (o una oración final del enunciado) cuando el verbo de enunciación aparece explícitamente (*debiéramos decir*):

- (7) el siglo XVIII es, tal vez, el siglo mejor estudiado; aunque, **para ser precisos**, mejor **debiéramos decir** que la época mejor estudiada es su segunda parte, pues toda la atención se ha centrado sobre ella. (Ignacio Osorio Romero, *Conquistar el eco. La paradoja de la conciencia criolla*, 1989)

En la mayoría de los casos, el verbo de enunciación queda implícito, por lo cual el complemento de finalidad (u oración final del enunciado) se convierte en

complemento periférico o marginal. En concreto, se convierte en complemento de la enunciación (u oración final de la enunciación). En estos casos, no depende del verbo de la oración (no es un complemento circunstancial de *decidí*):

- (8) Resultado: que no obstante haberse mi voluntad hacia un futuro psiquiátrico, fui mucho más asiduo alumno de los cursos químicos que de los cursos médicos. **Para ser más exacto:** decidí partir mi vida universitaria en dos mitades, integrada la primera por las dos disciplinas químicas antes mencionadas y la que in *illo tempore* recibía el nombre de Mecánica química, y constituida la segunda por las actividades médico-discentes a que pronto he de referirme. (Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia* [1930–1960], 1976)

En conclusión, los complementos de enunciación o atributos enunciativos son complementos de un verbo de enunciación explícito o implícito. Este es, pues, el estatus sintáctico de las construcciones *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)*.

Ahora bien, varios complementos de enunciación, tales como *dicho en pocas palabras*, *dicho de otra manera* o *para decirlo en términos* + adjetivo, además de calificar el hecho de hablar, pueden tener un valor reformulativo (Fuentes Rodríguez 2007, 56–57). Dado que tanto el complemento de la enunciación como los reformulativos pertenecen al plano de la enunciación (Fuentes Rodríguez 2004, 139), es posible que una misma construcción reúna ambas funciones. En este sentido, Santos Río (2003, 489) observa que es posible la aparición de la estructura *para ser exacto/preciso* para la función discursiva de reformulación. Se trata, pues, de complementos de la enunciación que, en determinados contextos en los que se discrimina claramente un elemento (A) y un elemento (B), adoptan un valor discursivo-pragmático de reformulación. Es decir, al significado metacomunicativo se le añade un significado procedimental.

El valor de reformulación de *para ser (más) exactos/precisos* surge, pues, como valor secundario o derivado de su uso como complemento de la enunciación. Consideramos que tienen básicamente un valor metacomunicativo y que, además, adoptan ocasionalmente un significado procedimental de reformulación y así se convierten en marcadores de reformulación. En este sentido, una de las definiciones del DLE (2014, s.v. *exacto*) —‘Dicho de una persona: Que habla ajustándose a lo correcto o a lo verdadero’— apunta a un complemento de enunciación, y el ejemplo citado (*Lloverá este fin de semana; el viernes, para ser exactos* [DLE 2014, s.v. *exacto*]) es claramente un ejemplo de reformulación de rectificación entre un elemento (A), el *fin de semana*, y un elemento (B), el *viernes*. Por consiguiente, consideramos que los complementos de enunciación *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* solo son reformuladores cuando reformulan un segmento (A) por otro (B).

Sin embargo, resulta difícil diferenciar claramente entre un uso como simple complemento de enunciación y un valor añadido de reformulación, ya que

considerando el contexto amplio de un complemento de enunciación como en (8), se observa que suelen añadir una explicación o justificación a algo dicho anteriormente. *Para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* siempre aparecen en relación a algo dicho anteriormente. No podrían aparecer sin un discurso precedente, del cual introducen una explicación o precisión. Asimismo, en el ejemplo mencionado anteriormente, *Me interesa puntualizar, para ser exactos, que no debe juzgarse solamente al cine en este sentido* (NGLE 2009, 3474–3475), necesariamente hay un contexto anterior.

Además, hay varios ejemplos ambiguos en los que los complementos de enunciación aparecen en un contexto de reformulación, pero no está claro si funcionan realmente como reformuladores. Por ejemplo, en el siguiente ejemplo, el hablante concretiza un dato y coordina dos complementos de enunciación que expresan la finalidad de la enunciación:

- (9) Yo nació en Múnich, en 1905 (el 21 de marzo, **para ser más preciso** y **para recordarle mi cumpleaños**) [...]. (Jorge Volpi, *En busca de Klingso*, 1999)

El hablante explica su comportamiento lingüístico: concretiza la fecha, por un lado, con la finalidad de ser más exacto y, por otro lado, con la finalidad de recordarle su cumpleaños al interlocutor. Hay una coordinación de dos oraciones finales de la enunciación. El complemento de enunciación *para recordarle mi cumpleaños* no podría coordinarse con reformuladores como *en concreto*, *mejor dicho* o *más exactamente*, ya que estos formalmente no son oraciones finales. Por consiguiente, a pesar de aparecer en un contexto de concreción de un dato, *para ser más preciso* no puede clasificarse propiamente como reformulador de concreción en este ejemplo, sino como simple complemento de enunciación que justifica la adición de una concreción del dato. Tiene un valor claramente metacomunicativo pero no necesariamente procedimental de reformulación.

En cuanto a *más exactamente* y *más precisamente*, es posible insertar un verbo de enunciación: *dicho más exactamente/más precisamente dicho*. En este sentido, su construcción es paralela al reformulador *mejor dicho*: hay un verbo de enunciación y un adverbio graduado (*mejor/más*). Consideramos, por lo tanto, que *más exactamente* y *más precisamente* también son complementos de la enunciación, que igualmente permiten reconstruirse como complementos de finalidad de un verbo de la enunciación:

En consecuencia, *yo no llegaría nunca a tener un caballo o, para expresarlo más exactamente diré que yo no sería nunca una de esas muchachas que van a caballo*. (compárese con ejemplo 5)

Las secuencias en cuestión muestran, por lo tanto, un solapamiento entre la categoría sintáctica de los complementos de la enunciación (elementos marginales que sintácticamente están fuera de la oración) y la categoría funcional-pragmática de los reformuladores (cuya función discursiva es la reformulación). Por tanto, analizaremos en este capítulo si las construcciones pueden denominarse propiamente «marcadores de reformulación», es decir, si se trata de construcciones gramaticalizadas y fijadas.

En cuanto a los marcadores de reformulación prototípicos como *o sea, esto es o es decir*, muchos de estos no surgen de complementos de la enunciación. En este sentido, el macroparadigma de los reformuladores es una categoría bastante heterogénea en cuanto a formas y procedencia sintáctica. También algunos marcadores discursivos ya gramaticalizados con otros valores pragmáticos, como *vamos*, pueden aparecer como reformuladores:

Hoy hay una conferencia de Literatura. **Vamos**, que no tengo clase. (Fuentes Rodríguez 2004, 139)

En este sentido, hay que diferenciar entre el valor procedimental de una expresión en el discurso (reformulación) y su procedencia o estatus sintáctico —en nuestro caso: complemento de enunciación; en otros casos: marcadores discursivos, conjunciones o verbos—.

La clasificación de los marcadores de reformulación como conectores u operadores no es unánime. Los reformuladores comparten con los conectores la función de relacionar dos miembros del discurso. En este sentido, algunos autores tratan los reformuladores como un subgrupo de los conectores, mientras que otros los consideran un grupo independiente de los conectores. Para Martín Zorraquino/Portolés Lázaro (1999, cap. 63.1.6.), los reformuladores constituyen un subgrupo propio dentro de los marcadores discursivos (al lado de operadores, conectores y otros). Mientras que los conectores conectan dos segmentos que han de tenerse en cuenta de igual manera, en el caso de los reformuladores lo fundamental es el segundo segmento, el cual hay que tener en cuenta en la continuación del discurso. Cuando el primer miembro no se explicita, los reformuladores fácilmente se convierten en operadores (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4121).

En cambio, para Fuentes Rodríguez (2003; 2009), los reformuladores o reformulativos constituyen un subgrupo dentro de los conectores, ya que establecen una conexión entre dos segmentos y presuponen un elemento previo (Fuentes Rodríguez 2003, 63), por consiguiente, son conectores reformulativos. Asimismo, según la clasificación de Acín Villa (2009, 187–188), los conectores se subdividen en argumentativos y metadiscursivos, y estos últimos en ordenadores, digresores

y reformuladores. En este sentido, unidades como *o sea*, *es decir*, *mejor dicho*, *en concreto*, etc., son conectores metadiscursivos de reformulación. También la NGLÉ (2009, 2361) clasifica a unidades como *dicho de otro modo*, *más claramente*, *a saber*, *es decir*, *más bien*, *mejor dicho*, etc., como conectores discursivos adverbiales reformuladores, explicativos o rectificativos. Asimismo, Briz Gómez/Pons Bordería/Portolés Lázaro (2008) hablan de «conexión reformuladora», ya que la reformulación supone una relación entre dos miembros discursivos: uno expreso y otro expreso o sobreentendido.

Consideramos que las estructuras que analizamos son conectores cuando su valor es de reformulación, ya que exigen la presencia de un elemento (A). En el caso concreto que nos atañe, la diferenciación entre operadores y conectores permite distinguir entre los diversos usos de las unidades analizadas: solamente en los casos en los que detectamos claramente un elemento (A) y un elemento (B) reformulado o concretizado, *más precisamente* y *más exactamente* son conectores de reformulación. Por otro lado, *exactamente* y *precisamente* como adverbios de foco son operadores (véase capítulo 5). En el caso de *para ser (más) exacto(s)/ preciso(s)*, estamos ante complementos de la enunciación (formados por una oración final) que frecuentemente funcionan como conectores de reformulación.

Desde el punto de vista sintáctico, las estructuras que analizamos cumplen con las características de los *theticals* (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011; Heine 2013):

- a) no tienen ninguna función sintáctica dentro de la oración, sino que son complementos de la enunciación.
- b) se trata de segmentos separados del resto de la oración por entonación y/o puntuación.
- c) tienen una función metalingüística, concretamente, de reformulación.

En concreto, su posición es parentética,³ dado que suelen aparecer insertos en medio de la oración, entre dos segmentos oracionales. Para describir su desarrollo diacrónico aplicaremos, por lo tanto, la teoría de la *cooptation* (Heine et al. 2017).

³ Tal y como me advirtió Stefan Schneider, son muchas las unidades que aparecen en posición parentética desde el punto de vista sintáctico y prosódico (es decir, como inciso en una oración). Sin embargo, el término *parenthetical* se suele aplicar principalmente a verbos parentéticos (de tipo *creo*, *pienso*, *insisto*...) (Schneider 2007). Como veremos más adelante, *más exactamente* y *para ser más exactos* surgen de construcciones que, efectivamente, incluyen un verbo de lengua. En esto, se asemejan a los *parentheticals* en un sentido estricto.

7.2 Datos cuantitativos

El uso como reformulador es poco frecuente en las unidades analizadas. En la muestra base encontramos solo 11 casos de *más exactamente* reformulador, 3 casos de *más precisamente* reformulador, 2 casos de *para ser (más) exacto(s)* y 1 caso de *para ser (más) preciso(s)*. Para obtener más datos con el fin de profundizar el análisis, recurrimos a una búsqueda más extensa en el CDH.

La combinación de las formas *más + precisamente/exactamente* da demasiados resultados en los que se usan como adverbios de modo como para cribarlos manualmente. Por eso, restringimos la búsqueda en el CDH a los patrones más usuales de la función reformuladora: detrás de la categoría «puntuación» (coma, punto, etc.) y detrás de las conjunciones *o* e *y*.⁴ Así encontramos un total de 276 ejemplos del reformulador *más exactamente* y 104 del reformulador *más precisamente*.

En el caso de las estructuras *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)*, buscamos la combinación de las formas *para + ser (+ más)*⁵ con los lemas *exacto* y *preciso* con el fin de obtener ejemplos de los adjetivos tanto en plural como en singular. En total (véase Tabla 31), encontramos tres veces más casos de *para ser (más) exacto(s)* que de *para ser (más) preciso(s)*:

Tabla 31: Número de ocurrencias de *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* en el CDH.

<i>para ser más exacto(s)</i>	103 casos	<i>para ser más preciso(s)</i>	40 casos
<i>para ser exacto(s)</i>	129 casos	<i>para ser preciso(s)</i>	33 casos
suma	232 casos	suma	73 casos

Sin embargo, no todos estos ejemplos tienen claramente un valor de reformulación, sino que estas estructuras funcionan básicamente como complementos de enunciación. Para el análisis detallado, buscamos, sobre todo, las variantes *para ser más exacto(s)* y *para ser más preciso(s)*, ya que el uso como reformulador parece ser más frecuente con el adverbio de comparación *más*.

⁴ Este patrón de búsqueda también incluye los resultados de tipo *más exactamente dicho*, ya que estos también suelen aparecer después de un signo de puntuación o una conjunción.

⁵ Se puede buscar separadamente la secuencia [*para* (forma o lema) + *ser* (forma) + *exacto* (lema)] y la correspondiente secuencia con *más*. También es posible unir ambas estructuras en una misma búsqueda de la secuencia [*para* (forma o lema) + *ser* (forma) + *exacto* (lema)] al seleccionar que el lema *exacto* aparezca en el intervalo máximo de 3 palabras después de *para*. Así pues, se incluyen tanto los ejemplos en los que *exacto* aparece a dos palabras de distancia (*para ser exacto*) como los ejemplos en los que aparece a tres palabras de distancia, con algún modificador antepuesto, ya sea *más* o cualquier otro adverbio.

En resumen, los datos cuantitativos del CDH muestran que las respectivas construcciones con *exacto/exactamente* prevalecen sobre las construcciones con *preciso/precisamente*, siendo *más exactamente* el reformulador más frecuente entre las unidades analizadas en el corpus histórico. Para contrastar estos datos con un corpus actual, buscamos las mismas secuencias en el CORPES XXI (escrito y oral). La Tabla 32 resume el número de casos encontrados en los dos corpus:

Tabla 32: Número total de ocurrencias de *más exactamente/precisamente* y *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* en el CDH y el CORPES XXI.

	CDH	CORPES XXI
<i>más exactamente</i>	276 casos	223 casos
<i>más precisamente</i>	104 casos	250 casos
<i>para ser (más) exacto(s)</i>	232 casos	355 casos
<i>para ser (más) preciso(s)</i>	73 casos	194 casos

Las proporciones encontradas en el CORPES XXI difieren de las del CDH: por un lado, en el corpus del siglo XXI, *más exactamente* (223 casos) es algo menos frecuente que *más precisamente* (250 casos), mientras que dobla a *más precisamente* en el corpus histórico (276 casos frente a 104). Por otro lado, llama la atención la alta frecuencia de *para ser (más) exacto(s)* en el corpus del siglo XXI, que se debe sobre todo a la construcción que carece del elemento comparativo *más*; en concreto, *para ser exacto(s)*: 208 casos, frente a *para ser más exacto(s)*: 147 casos. Como indican estos datos, la construcción no está fijada y presenta variación en el español actual.

Algunos marcadores de reformulación son típicos de la lengua escrita, como *es decir*, *esto es* y *a saber*, mientras que marcadores de reformulación como *o sea*, *vamos* y *bueno* aparecen típicamente en la conversación oral (Figueras Solanilla 2001, 297). Para comprobar la variación entre lengua oral y escrita, comparamos varios reformuladores y las estructuras que nos interesan en ambas secciones en el CORPES XXI. Como muestra la Tabla 33, las formas analizadas en este capítulo son bastante menos frecuentes que los reformuladores canónicos:⁶

⁶ Calculamos la frecuencia normalizada a partir del mismo tamaño que en el apartado 4.1.3: 1.000.000 de registros para la sección oral y 213.000.000 de registros para la sección escrita del CORPES XXI. Entre corchetes se especifica el número total de ocurrencias en la sección escrita.

Tabla 33: Frecuencia de algunos reformuladores en el CORPES XXI, diferenciado según oral y escrito.

reformulador	oral		escrito	
	f. abs.=norm.	f. norm.	f. norm.	f. abs.
<i>o sea</i>	1438	43,39	(9243)	
<i>es decir</i>	783	166,82	(35533)	
<i>mejor dicho</i>	20	12,02	(2560)	
<i>en concreto</i>	24	16,22	(3455)	
<i>en otras palabras</i>	7	10,12	(2157)	
<i>más concretamente</i>	2	2,09	(447)	
<i>más claramente</i>	–	1,19	(254)	
<i>más precisamente</i>	1	1,16	(249)	
<i>más exactamente</i>	1	1,04	(222)	
<i>para ser (más) exacto(s)</i>	4	1,64	(351)	
<i>para ser (más) preciso(s)</i>	–	0,91	(194)	

En términos generales, se observa —sobre todo, en el corpus oral— una correlación entre peso fónico y frecuencia: cuanto más breve es un reformulador, más frecuentemente tiende a usarse. En cambio, a mayor peso fónico, menor frecuencia.

Mientras que el reformulador más usado con diferencia en la lengua hablada es *o sea*, en la lengua escrita predomina *es decir*. Los siguientes en frecuencia —*mejor dicho* y *en concreto*— tienden a un uso algo más frecuente en la lengua oral, mientras que *en otras palabras* parece usarse con mayor preferencia en la lengua escrita. No cuantificamos los reformuladores típicamente orales *vamos* y *bueno* ni el reformulador casi exclusivo del discurso escrito *a saber* (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4125; Figueras Solanilla 2001, 299), ya que su polifuncionalidad y las interferencias con otros usos de estas secuencias distorsionan los datos cuantitativos y haría falta una criba manual de los ejemplos.

Como observa Figueras Solanilla (2001, 306), en la escritura, el emisor dispone de un inventario más extenso de marcadores discursivos de reformulación. Estos, además, presentan unos valores pragmáticos más estables y delimitados que en la lengua oral. En cambio, los marcadores propios de la lengua oral presentan una mayor polifuncionalidad, como es el caso de *bueno* y *vamos*. Por lo general, los marcadores de la escritura son más explícitos que los de la oralidad (Hummel 2012, 108).

Más precisamente, *más exactamente* y *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* son de los menos frecuentes de la Tabla 33. La baja frecuencia de uso de estas formas no nos permite afirmar que se empleen preferentemente en la lengua escrita. Probablemente por ser formas bastante largas, con un mayor peso fónico en

comparación con otros marcadores de reformulación típicamente orales (*o sea*, *bueno* y *vamos*), su uso en la comunicación oral espontánea es escaso.⁷ Además, en la comunicación oral espontánea, es probable que los hablantes recurran a las formas más frecuentes y automatizadas, tal y como observamos ya para los marcadores de afirmación (véase apartado 6.4). En cambio, es de esperar que en la escritura se diversifique el inventario de reformuladores y se usen formas más «elaboradas», más explícitas y menos polifuncionales, como *en otras palabras*, *más precisamente* o *más exactamente*.

A falta de datos de la oralidad histórica, no es posible comprobar si los reformuladores *más precisamente*, *más exactamente* y *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* surgen en la lengua escrita. Como veremos más adelante (apartado 7.5), estos conectores aparecen durante el siglo XIX. Pons Rodríguez (2015, 298–299) advierte que son los siglos XVIII y XIX —el llamado «español moderno»— cuando se consolida gran parte de los marcadores discursivos modernos y cuando se ponen en circulación numerosos mecanismos de estructuración textuales, por ejemplo, de conexión. La autora explica este cambio en las maneras de escribir y construir los textos por la aparición de nuevos géneros literarios como el ensayo y el periodismo. En este sentido, cabe suponer que los reformuladores analizados corresponden a un *Ausbau* de los mecanismos de estructuración textual en la lengua escrita.

7.3 Clasificación semántica-pragmática de los ejemplos analizados

La delimitación entre la reformulación y otros procedimientos no está exenta de discusiones. Generalmente, se han propuesto dos tipos de reformulación: la reformulación parafrástica (cuando hay igualdad entre los dos miembros relacionados) y la reformulación no parafrástica (cuando son diferentes) (Pons Bordería 2013, 152). Sin embargo, Pons Bordería (2013) propone una sola categoría de reformulación: es una operación de disociación entre dos formulaciones que se diferencia de tres categorías vecinas: paráfrasis, corrección y conclusión. En el caso de la reformulación, «el hablante no suscribe la totalidad del contenido afirmado en α (del que se distancia) para apoyar lo expresado en β (con el que se siente más identificado)» (Pons Bordería 2013, 155).

⁷ Haría falta un análisis más sistemático en otros corpus para confirmar si estos reformuladores son más bien propios de la lengua escrita. Basándonos en informantes nativos (lingüistas), nos inclinamos por considerarlos marcadores más bien escritos.

Martín Zorraquino/Portolés Lázaro (1999, §63.4.) distinguen entre cuatro tipos de reformuladores: los explicativos (*o sea, es decir, esto es, a saber...*), los de rectificación (*mejor dicho, más bien, mejor aún...*), los de distanciamiento (*en todo caso, de todos modos...*) y los recapitulativos (*en suma, en conclusión...*). Además, Portolés Lázaro (2016, 695) añade el grupo de los reformuladores de reconsideración (*en definitiva, al fin y al cabo...*). En esta misma línea, Garcés Gómez (2008, 86) distingue entre cinco tipos fundamentales de reformulación: explicación, rectificación, recapitulación, reconsideración y separación. A su vez, Fuentes Rodríguez (2009) reconoce tres tipos de conectores reformulativos: los de corrección (*mejor dicho, que diga, antes bien, etc.*), explicación (*a saber, dicho de otra forma, es decir, o sea, etc.*) y concreción (*en concreto, concretamente, en particular, etc.*).

Dentro de estos esquemas, *más exactamente, más precisamente, para ser más exacto(s) y para ser más preciso(s)* entran tanto en la categoría de los reformuladores de corrección o rectificación como, de manera más esporádica, en la categoría de los reformuladores explicativos. Además, en muchos ejemplos observamos un valor de concreción. Así, López Samaniego (2007, 51) constata que el valor predominante de *precisamente* en la reformulación es el valor de concreción: «posee un valor semántico básico de concreción, ya que su función principal consiste en aumentar el grado de exactitud, adecuación a la realidad o rigor de una expresión lingüística previa».

En nuestro análisis, hemos incluido el valor de concretización como subgrupo dentro de los reformuladores, de acuerdo con la categorización de Fuentes Rodríguez (2003; 2009), quien considera *por ejemplo, en concreto, en particular, etc.*, conectores reformulativos de concreción. Estos concretizan un miembro anterior más general y operan entre segmentos equivalentes, por lo cual funcionan como conectores reformulativos (Fuentes Rodríguez 2003, 68). Asimismo, Garcés Gómez (2010) considera la precisión un subtipo de corrección:

«Son frecuentes las correcciones en las se muestran relaciones semánticas de hiperonimia e hiponimia cuando en el segmento de referencia se alude a un concepto general y en el segmento reformulado se precisa el tipo concreto al que designa el hablante.» (Garcés Gómez 2010, 94)

En cambio, para Martín Zorraquino/Portolés Lázaro (1999, 4142) y Portolés Lázaro (2016, 695), unidades como *en concreto, por ejemplo, en especial y en particular* son operadores de concreción y, por consiguiente, no forman parte de los reformuladores.

Creemos que, para los casos analizados de *más precisamente, más exactamente, para ser más exacto(s) y para ser más preciso(s)*, está justificado incluir la concretización-precisión dentro de la reformulación, como mostraremos con varios ejemplos que permiten ambas interpretaciones.

7.3.1 Reformulación de concreción-precisión

La función más frecuente que detectamos en los ejemplos analizados es la de concreción o precisión de un término general. En estos casos, el segmento (B) delimita, precisa y concretiza al segmento (A) y los reformuladores en cuestión podrían sustituirse por concretizadores como *en concreto* o *más concretamente*.

López Samaniego (2007, 51) define —para *precisamente*— el procedimiento de concreción como «aumentar el grado de exactitud, adecuación a la realidad o rigor de una expresión lingüística previa». *Más precisamente* concreta o especifica lo dicho; selecciona un elemento de entre un conjunto de elementos posibles o escoge una parte de un conjunto que se ha presentado previamente. Así, relaciona un primer elemento más general con un segundo elemento más concreto o específico (López Samaniego 2007, 51).

En este sentido, mientras que el segmento (A) queda parcialmente inválido y anulado en la reformulación de rectificación (véase apartado siguiente), no hay anulación del segmento (A) en la concreción-precisión, dado que hay una relación de inclusión, de parte-total (hiponimia), entre ambos segmentos: (B) forma parte de (A). Por lo tanto, (A) sigue siendo correcto, no se anula, sino que su extensión categorial se delimita y se restringe.

En varios ejemplos, el hablante selecciona un grupo o varios grupos dentro de una categoría más abarcadora para delimitar y concretizar los referentes o el referente de lo dicho:

- (10) Se pretende que la epopeya es una creación propia *de los pueblos llamados arios*, y **más precisamente**, *de unos pocos de ellos*, a saber: la India, la Persia, Grecia, Bretaña, Alemania y Francia. (Ramón Menéndez Pidal, *La epopeya castellana a través de la literatura española, 1910–1945*)
- (11) Por ejemplo, ¿qué importancia tiene, desde un punto de vista estrictamente laico, que *a una mujer, a Camila Ersky para ser más precisos*, le gusten los objetos? (Rosario Castellanos, *Mujer que sabe latín...*, 1973)

Asimismo, en el ejemplo (4) citado en la introducción, dentro del grupo de los mexicanos se selecciona uno: *la inclusión de un mexicano y para ser más precisos la de Antonio Velázquez*.

Por otro lado, los reformuladores de concreción-precisión delimitan las circunstancias temporales y espaciales: en el ejemplo (2) citado en la introducción, una unidad de tiempo muy general, como *el siglo XX*, es concretizada y delimitada a un período más breve: *los años del siglo XX ulteriores a la primera guerra mundial*. Lo mismo ocurre con las circunstancias de lugar: un sitio muy amplio

(*en Londres*) es reducido a un lugar más concreto (*en Irving Street*) (véase ejemplo 3). Ese valor de concretar un dato impreciso también se observa en el siguiente ejemplo:

- (12) la noche de su boda estalló una bomba en la calle de Trajineros, matando a una mujer e hiriendo a otras dos; este enlace duró muy poco, ya que *a los cinco meses*, **para ser más exactos** *el 26 de julio de 1878*, falleció la reina Mercedes. (Antonio Serrano Pareja, *Coleccionismo de sellos*, 1979)

En este tipo de ejemplos, cuando una expresión temporal se sustituye por otra más exacta y concreta, muchas veces hay ambigüedad y solapamiento entre la función de concreción o precisión y la función de corrección propiamente dicha de un dato inexacto (véase apartado siguiente). Estos ejemplos ambiguos muestran que —al menos en el caso de las unidades analizadas— la concreción, efectivamente, debería considerarse un procedimiento de reformulación.

Sin embargo, hay también ejemplos donde la concreción difiere claramente de la reformulación. En los siguientes ejemplos, *para ser más exactos/precisos* añaden una información detallada, más precisa y concreta. En estos casos, el segmento (B) complementa el segmento (A):

- (13) CANDIDATO—(Serio. Tono de negocio). ¿Qué edad tiene?
ALBERTO—Ventiuno y está en *tercero de facultá... de abogacía* **para ser más preciso...**
(Ana Magnabosco, *Santito mío*, 1990)
- (14) El frescor que se me hundió en el cuerpo me hizo recuperar la vista, pero *un pequeño error de cálculo (de distancia)*, **para ser más exactos** me hizo perder el pie [...]. (Armando Durán, *¡Viva la revolución! y otros textos banales*, 1978)

Hay concreción, ya que se añade un complemento del sustantivo que restringe la extensión referencial:

tercero de facultad → tercero de facultad de abogacía

un pequeño error de cálculo → un pequeño error de cálculo de distancia

En estos casos no podemos hablar de reformulación, ya que el segmento (B) (*de abogacía/de distancia*) no sustituye a (A) sino que se inserta como complemento del sintagma nominal (A) para especificarlo. Podríamos permutar, en ambos ejemplos citados, las secuencias *para ser más exactos/precisos* por los concretizadores *en concreto*, *para ser más concretos* o *concretamente*. Sin embargo, este uso no lo encontramos en *más exactamente/más precisamente* y la permutación por estos reformuladores no resulta posible en los ejemplos que acabamos de

citar. Por ejemplo, si usáramos el conector *más exactamente* en lugar de *para ser más exactos*, el resultado no tendría sentido:

#pero un pequeño error de cálculo (**más exactamente**, de distancia) me hizo perder el pie (compárese con ejemplo 14)

¿un pequeño error de cálculo → un pequeño error de distancia?

Esto prueba que *más exactamente/precisamente* —a diferencia de *para ser (más) exacto(s)*— ha automatizado y generalizado el significado procedimental de reformulación. Esto es, siempre codifica una sustitución: «sustituir (A) por (B)».

7.3.2 Reformulación de corrección-rectificación

Los reformuladores de corrección o rectificación sustituyen un primer miembro, que presentan como una formulación incorrecta, por otra que la corrige o, al menos, la mejora (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, §63.4.3.). Se reemplaza, pues, un segmento de referencia por una nueva formulación que mejora, modifica, corrige o rectifica la anterior para que sea más adecuada a la intención comunicativa del hablante (Garcés Gómez 2010, 92–93).

En los ejemplos analizados, observamos dos patrones principales de corrección-rectificación: por un lado, encontramos la corrección de un dato inexacto y, por otro lado, la sustitución por una formulación o expresión mejorada.

7.3.2.1 Corrección de un dato inexacto

Esta función consiste en corregir un dato impreciso, no exacto o erróneo, y se da, en nuestro caso, siempre con números. En estos casos, el reformulador sustituye el segmento (A) por el segmento (B). El número del segmento (A) deja de ser válido, ya que el número del segmento (B) lo anula y corrige. Por eso, podríamos sustituir los reformuladores en cuestión también por otros como *más correctamente* o *para ser correctos*:

- (15) el movimiento de traslación de la tierra en derredor del sol, y la oblicuidad del eje terrestre con la eclíptica, ó de esta con el Ecuador que es de $23^{\circ} 1/2$, ó **más exactamente** $23^{\circ} 27 m 51 s$. (Manuel Merelo, *Nociones de geografía descriptiva*, 1865)
- (16) Me parece muy bien de su parte. El asunto es que usted la interpuso *veinte* días atrás, *veintidós* **para ser más exactos**, y a los dos días la retiró. (Gonzalo Contreras, *El nadador*, 1995)
- (17) Pronto se cumplirían *dos años* de aquel desembarco en Constanza, Maimón y Estero Hondo. *Un año, once meses y catorce días*, **para ser exactos**. (Mario Vargas Llosa, *La Fiesta del Chivo*, 2000)

En estos tres ejemplos, el hablante se corrige para ofrecer un número más exacto en lugar del número redondeado. Nos parece lícito plantearnos que sustituir un número redondeado por un número más exacto se asemeja al procedimiento de especificación, precisión o concreción —siendo el número (B) más concreto que el número (A)—. Hemos observado la tendencia en la comunicación cotidiana a usar números redondeados y aproximados en lugar de números precisos (véase apartado 5.2.1). La precisión de un número redondeado es, a nuestro modo de ver, ambigua entre reformulación de corrección (anulación del segmento A) y reformulación de concreción (B es más concreto que A). Por tanto, observamos de nuevo solapamientos entre la reformulación de corrección y la reformulación de concreción-precisión (véase apartado anterior).

La corrección de un número inexacto y redondeado es más frecuente en *más exactamente* y en *para ser (más) exactos*. Son escasos los ejemplos de *más precisamente* con este valor:

- (18) *En 1914, o **más precisamente** el 5 de diciembre de 1913, se crea en Barcelona Barcinógrafo, [...].* (Julio Pérez Perucha, «Narración de un aciago destino [1896–1930]», 1995)

En este ejemplo, la fecha (el año 1914) es corregida por una fecha más exacta y correcta, que cae a finales del año anterior. No es realmente una equivocación, sino que también este caso muestra la tendencia a simplificar y usar un dato aproximado en lugar de un dato exacto y preciso.

Como se observa en todos estos ejemplos, el segmento (B) sustituye al segmento (A), que hay que «eliminar» o «borrar». Los dos segmentos se oponen y son incompatibles desde un punto de vista estrictamente lógico y matemático: *dos años ≠ un año, once meses y catorce días* (véase ejemplo 17). La instrucción procedimental del reformulador de corrección-rectificación consiste, pues, en indicar al oyente que se olvide del segmento (A) y lo reemplace por el segmento (B). Además, esta sustitución se justifica por la mayor precisión y exactitud del segmento (B).

Pons Bordería (2013) diferencia entre reformulación y corrección en un sentido estricto, ya que opina que la corrección propiamente dicha abandona por completo al término (A), mientras que la reformulación solo indica distanciamiento (Pons Bordería 2013, 160). El siguiente ejemplo muestra una corrección en sentido estricto, es decir, la rectificación de un error mediante el marcador de reformulación *bueno*:

- Dame tres filetes de magro; **bueno**, *cuatro*, que, como somos tres... (Pons Bordería 2013, 161)
[las cursivas y negritas son nuestras]

En este caso, los términos (A) y (B) son incompatibles, se excluyen mutuamente. La distinción entre reformulación y corrección en un sentido estricto resulta pertinente en los marcadores que analizamos, ya que no pueden corregir un valor erróneo:

#Dame tres filetes de magro; **más exactamente**, cuatro.

Este ejemplo no funciona, ya que *cuatro* no es más exacto y preciso que *tres*. Los reformuladores *más precisamente*, *más exactamente*, *para ser más exacto(s)* y *para ser más preciso(s)* no reemplazan y corrigen por completo el valor de (A) por (B), sino que aparecen cuando un número redondeado o aproximativo es precisado y concretado. No hay corrección de un error en ejemplos como *23° 1/2*, *ó más exactamente 23° 27 m 51* o cuando *veinte días* se reformula por *veintidós*. La reformulación de rectificación más bien concretiza y precisa, pero no corrige un error. El dato redondeado es impreciso no por equivocación sino por economía lingüística. En la lengua común, la extensión referencial de un número redondeado como *veinte* es más amplia de lo que permitiría su valor estrictamente matemático. De acuerdo con el concepto de *fuzziness*, es probable que, en ciertas situaciones comunicativas, *veinte* se extienda hasta incluir una escala abierta como 18, 19, 20, 21, 22, etc. Por eso, *veintidós* podría considerarse incluso una subcategoría de *veinte* y así, los términos (A) y (B) en el ejemplo (16) son parcialmente compatibles.

Consiguientemente, consideramos acertada la distinción entre la corrección propiamente dicha y la reformulación, tal y como propone Pons Bordería (2013). La reformulación de rectificación se asemeja a la corrección, pero no invalida del todo el elemento (A), ya que solo lo concreta por un número no redondeado. De nuevo, los ejemplos citados muestran que es pertinente incluir los marcadores de concreción dentro de la función de reformulación.

7.3.2.2 Sustitución por otro término más adecuado

La segunda función de la reformulación de corrección-rectificación consiste en sustituir una expresión por otra más adecuada o acertada. Así, en el ejemplo (1) citado en la introducción, el término *conjunto* es reformulado por *organismo* (*la comprensión de la obra como conjunto, más exactamente, como organismo*). Este segundo término es más preciso, adecuado y acertado para describir la interpretación de una obra artística. La reformulación de rectificación no invalida el primer término (como sería el caso de la corrección en un sentido estricto). No hay incompatibilidad entre ambos segmentos. Este uso se asemeja al marcador de reformulación *mejor dicho*, ya que se trata de «reformular» en el sentido literal de la palabra: mejorar la expresión lingüística. El segmento (B) no anula del todo

el segmento (A), sino que lo sustituye por un segmento más adecuado y nítido con el fin de expresar mejor un contenido intencionado. Generalmente, se trata de matices semánticos, de connotaciones o simplemente de terminología.

Por consiguiente, muchas veces los términos (A) y (B) son sinónimos parciales, pero uno de los sinónimos se presenta como más exacto y preciso:

- (19) En esta edad, en efecto, es muy frecuente *la obesidad* —o, **más exactamente**, *la adiposidad*— más o menos marcada; (Gregorio Marañón, *Climaterio de la mujer y el hombre*, 1919–1936)
- (20) La película parte de una leyenda gallega según la cual *las brujas* —*las meigas*, **para ser más precisos**— se convertían en abejorros para llevar el mal a los hombres y así cambiar su destino. (*La Vanguardia*, 03/12/1994)

Algunos casos de reformulación en los que un término se sustituye por un casi-sinónimo también podrían clasificarse como concreción o precisión, si consideramos, por ejemplo, *meigas* un hipónimo de *brujas*. De nuevo, la concreción-precisión se presenta como un valor central de la reformulación.

En otros ejemplos, hay claramente reformulación, como en el ejemplo (6) ya citado. Se sustituye un adjetivo por su correlato comparativo:

Llegaron *malos* tiempos. **Para ser más exacto**: llegaron *peores* tiempos. (véase ejemplo 6)

Como muestra también este ejemplo, el término B (*peores*) no se opone al término A (*malos*) no lo anula ni invalida, sino que lo «mejora» y matiza al graduarlo y llevarlo a un nivel superlativo.

En otros casos, el hablante elige un concepto distinto o una formulación distinta para mejorar una metáfora y su interpretación de la realidad extralingüística:

- (21) Hice, en cambio, contra toda sensatez, una relación insuficiente, llena de confusiones y de lamentables vacíos, y esto, al cabo de veinte minutos, rodeado, ahora, por tres oficiales de la Policía y un funcionario civil, me hizo *desembocar*, o *naufregar*, **para ser más exacto**, en el tartamudeo extremo, el de las grandes crisis, cercano a una mudez acompañada de espasmos, de movimientos grotescos de la boca y de toda la cara, en medio de un rubor ardiente. (Jorge Edwards, *El anfitrión*, 1987)

En estos casos, el segmento (B) tampoco es incompatible con el segmento (A), sino que es simplemente más acertado para la descripción del concepto o de la imagen que el hablante pretende evocar.

Como muestran los ejemplos citados, la reformulación de corrección-rectificación suele ser parcial: el hablante solo modifica una parte del enunciado

anterior, generalmente, un solo lexema. En otros casos, la reformulación cambia matices en la construcción del verbo o de un sintagma verbal, pero el «material léxico» sigue siendo el mismo:

- (22) Todo vivir, individual o colectivo, es *un hacer*; **más precisamente**, *un hacerse*. De aquí que la vida se presente siempre, en su más íntimo y radical aspecto, como una tarea. (José Ortega y Gasset, *Artículos*, 1917–1933)
- (23) El cantor, en una silla, con pie descalzo apoyado en un tronco, abrazaba la guitarra reclinando la cabeza en un pecho invisible. La boca de su «la reina» era como la fruta, a qué igualar a miel silvestre el zumo aquel que, cayendo gota a gota sobre su corazón, había acabado por dejarlo mal de la cabeza. Nada tan a propósito para el ánimo de Miguelí. *Decidió quedarse*, o, **más exactamente**, *simplemente se quedó*. (Juan Bautista Rivarola Matto, *Yvypóra*, 1970)

La sustitución por un término más apropiado es claramente un procedimiento de reformulación. No hay corrección entendida en un sentido estricto según Pons Bordería (2013): en esta, el primer término se abandonaría por completo y sería incompatible con el segundo. Mientras que los reformuladores *I mean*, *digo* o *quiero decir* pueden aparecer en la corrección propiamente dicha, *más exactamente* sería imposible en este ejemplo:

I'll see you tomorrow *morning*, **I mean**, *afternoon*. (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 862)

'Te veo mañana *por la mañana*, **digo/quiero decir**, *por la tarde*'.

#Te veo mañana *por la mañana*, **más exactamente**, *por la tarde*.

Los referentes de *mañana* y *tarde* se excluyen mutuamente. No son casi-sinónimos ni hipónimos.

7.3.3 Reformulación de explicación

La reformulación explicativa es la función menos frecuente entre los ejemplos analizados y ocurre siempre a nivel oracional, o sea, los segmentos (A) y (B) son oraciones completas y el reformulador introduce la oración (B).

Los reformuladores explicativos aclaran o explican lo que se ha querido decir en otro miembro anterior que pudiera ser poco comprensible (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999), como en el siguiente ejemplo:

- (24) No es que falten medios para la solución. *Faltan cabezas*. **Más exactamente**: *hay algunas cabezas, muy pocas*, pero el cuerpo vulgar de la Europa central no quiere ponérselas sobre los hombros. (José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, 1930)

En este ejemplo, la oración introducida por *Más exactamente* sustituye, corrige y explica la oración anterior. Al proporcionar más información, el hablante aclara y comenta de manera más detallada la oración (A), matizando la observación *Faltan cabezas*. Asimismo, en el siguiente ejemplo, una oración demasiado vaga y simplificada (*no queremos separarnos de ti*) es reformulada y explicada por otra oración más matizada:

- (25) Pero hablo yo en nombre de los dos y otros mil que hubiera; y como sé que te hemos arruinado el placer de la sorpresa vamos a darte nosotros otra mayor aún: *no queremos separarnos de ti. Para ser más exactos, yo no quiero separarme de ti y Fedro no quiere apartarse de mi lado*, lo cual significa, por extensión, que no quiere irse del tuyo ya que estoy yo metido. ¿Me explico? (Terenci Moix, *No digas que fue un sueño*, 1986)

En la reformulación de explicación, el segmento (B) complementa y especifica el segmento (A) por ser este impreciso, igual que en algunos casos de reformulación de corrección (véase apartado anterior). El segmento (B) siempre es más largo, porque proporciona más información. El contenido proposicional de (B) es mayor y amplía el contenido proposicional de (A).

Ese valor parece ser más frecuente en las estructuras *para ser más exactos/precisos* que en los reformuladores *más exactamente/precisamente*. De hecho, encontramos muchos ejemplos ambiguos en los que podríamos interpretar *para ser más exactos/precisos* o bien como reformuladores de explicación o bien como simples complementos de la enunciación, porque realmente no reformulan lo anteriormente dicho, sino que introducen una explicación que añade información más exacta. En todo caso, se vinculan a un discurso anterior. Consideramos que hay reformulación en un sentido estricto cuando el segmento (B) repite al menos algún elemento léxico del segmento (A) para reformularlo en una construcción distinta, como ocurre en los dos ejemplos que acabamos de citar, en los que se repiten el sustantivo *cabeza* (véase ejemplo 24) y el verbo *querer separar* (véase ejemplo 25).

En cambio, en casos como este ejemplo ya citado en el apartado 7.1.2, no detectamos un elemento concreto que se reformule; por consiguiente, *para ser más exactos* es un complemento de enunciación sin una función claramente reformuladora:

[...] fui mucho más asiduo alumno de los cursos químicos que de los cursos médicos. **Para ser más exacto:** decidí partir mi vida universitaria en dos mitades [...]. (véase ejemplo 8)

En este ejemplo, *para ser más exactos* no se sustituiría por *más exactamente* o *más precisamente*.

7.3.4 Síntesis

La Tabla 34 resume las tres funciones básicas de reformulación que desempeñan las unidades analizadas, con un ejemplo representativo de los ya citados y una explicación acerca de la relación entre los segmentos (A) y (B):

Tabla 34: Subtipos de reformulación.

	Procedimientos de reformulación	Ejemplos	Relación entre los segmentos
Corrección	rectificar un dato impreciso, no exacto o erróneo	<i>veinte días</i> → <i>veintidós días</i>	(B) reformula (A) por un número no aproximado
	sustituir una expresión por otra más adecuada o acertada	<i>brujas</i> → <i>meigas</i>	(B) es sinónimo parcial de (A), pero describe mejor la realidad extralingüística
Concreción	concretizar y delimitar una categoría o un término general	<i>los mexicanos</i> → <i>Antonio Velázquez</i>	(B) es hipónimo de (A), hay una relación de inclusión (parte-total)
Explicación	explicar una formulación demasiado simplificada	<i>no queremos separarnos de ti</i> → <i>yo no quiero separarme de ti y Fedro no quiere apartarse de mi lado...</i>	(B) complementa a (A), ya que proporciona informaciones más precisas y detalladas

Estos subtipos de reformulación observados en los reformuladores en cuestión corresponden a la reformulación no parafrástica. Es decir, los segmentos (A) y (B) nunca son completamente idénticos, sino que (B) siempre es más exacto que (A). Aun cuando (A) y (B) son casi-sinónimos, como en el caso de *brujas* y *meigas*, no parece tratarse de una reformulación estrictamente parafrástica entre términos equivalentes, sino que el segundo término es más concreto y más exacto, porque aporta más información: *meigas* delimita (geográficamente) la extensión referencial de *brujas* o aporta connotaciones (culturales) que *brujas* no tiene. Esto es, la extensión referencial de *meigas* se reduce. Asimismo, hemos observado que *veintidós* limita y concretiza la extensión referencial *fuzzy* del numeral *veinte*.

Consecuentemente, los reformuladores analizados no aparecen en la reformulación que Murillo Ornat (2016, 244) clasifica de «definición»:

Por ello, en las campañas de erradicación de la malaria se rociaban las paredes con DDT, un pesticida muy *higroscópico*, **o sea que absorbe agua**. (Murillo Ornat 2016, 244) [las cursivas y negritas son nuestras].

#higroscópico, más exactamente/para ser precisos, que absorbe agua.

En este ejemplo, (A) corresponde exactamente a (B). Las dos expresiones aluden exactamente al mismo referente, ya que (B) es la definición de (A). Asimismo, Pons Bordería (2013, 157) diferencia entre la reformulación y la paráfrasis entre elementos idénticos. En la paráfrasis, ambos términos tienen la misma extensión referencial y son equivalentes a nivel semántico, cognitivo o comunicativo.

No es posible usar *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)* en la reformulación parafrástica entre elementos equivalentes, ya que estos marcadores siempre indican que el segundo elemento es más exacto y preciso que el primero. La expresión (B) delimita y reduce la extensión referencial de (A). Por eso, (A) y (B) no pueden ser idénticos en cuanto a su referente extralingüístico. En el caso de los reformuladores *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)*, los referentes de (A) y (B) siempre coinciden parcialmente, pero nunca son del todo idénticos, como indica el elemento comparativo *más*.

Como ya mencionamos anteriormente, los marcadores analizados tampoco se usan en la corrección de una equivocación (*#Dame tres filetes de magro; más exactamente, cuatro*). Solo corrigen un número redondeado por un número más preciso, como *veinte días* por *veintidós*. El elemento (A) no se asume como incorrecto o falso, porque usar números redondeados con una extensión referencial más amplia de la propiamente designada está comúnmente aceptado. Por eso, la corrección de un número en *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)* también se asemeja a la reformulación de concreción y precisión. Estamos, por lo tanto, de acuerdo con la observación de López Samaniego (2007, 51) de que el valor básico de *precisamente* en la reformulación es la concreción hacia un elemento más exacto.

Por consiguiente, los reformuladores analizados confirman la distinción de Pons Bordería (2013) entre reformulación, paráfrasis y corrección: *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)* solo aparecen en la reformulación (distancia entre A y B), pero no en la paráfrasis (igualdad de A y B) ni en la corrección en un sentido estricto (abandono y reparación de A).

Teniendo en cuenta que la comunicación sigue el *Principio de cooperación* propuesto por Grice (1975), los tipos de reformulación analizados parecen corres-

ponder a algunas de las máximas conversacionales que subyacen a las intenciones del hablante que reformula:

La máxima de calidad, según la cual los hablantes buscan comunicar información verdadera y no falsa, es la que rige la reformulación de corrección en el sentido estricto: el hablante corrige un dato incorrecto para no comunicar una mentira. Por otro lado, la máxima de modo o manera exige que los hablantes se comuniquen de manera clara y eviten la ambigüedad. En este sentido, la reformulación de rectificación (por ejemplo, la sustitución por un sinónimo parcial) parece corresponder a esta máxima: el hablante intenta comunicarse lo más claro y acertado posible. Asimismo, la reformulación de concreción o precisión puede relacionarse con la máxima de modo. Por último, la máxima de cantidad se persigue en la reformulación de explicación: cuando la información proporcionada se considera insuficiente (falta información), el hablante reformula para matizar, añadir detalles y profundizar.

Los cuatro reformuladores analizados, *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser (más) exacto(s)* y *para ser (más) preciso(s)*, pueden desempeñar cada una de las funciones básicas de reformulación especificadas en la Tabla 34, algunos más frecuentemente y otros solo ocasionalmente. Consideramos que son intercambiables como reformuladores, es decir: siempre y cuando su valor sea propiamente de reformulación, *para ser (más) exacto(s)/precisos* pueden sustituirse por *más exactamente/más precisamente*. En cambio, los ejemplos en los que *para ser (más) exacto(s)/precisos* son complementos de la enunciación que no reformulan un segmento concreto (véase ejemplo 8), no es posible sustituirlos por *más exactamente*, *más precisamente*.

De acuerdo con las propiedades semánticas de los *theticals*, los reformuladores analizados cuentan con un significado no restrictivo: su significado no se limita a la oración, no contribuyen a las condiciones de verdad de la oración. Aun así, el significado de los *theticals* necesariamente se relaciona con el enunciado en el que se insertan y/o con toda la situación comunicativa (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 860). Este es el caso de los reformuladores en cuestión: comentan y caracterizan metalingüísticamente dos segmentos del enunciado o dos enunciados, el elemento (A) y (B). Establecen una comparación entre estos dos elementos: el elemento (B) es más exacto o preciso que el elemento (A), es decir, más correcto, más adecuado, más concreto o más detallado.

Por último, los reformuladores analizados sirven tanto para la autorreformulación como para la heterorreformulación (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4121–4122). En la mayoría de los ejemplos analizados, el hablante se corrige a sí mismo. Hay, pues, autorreformulación. En cambio, hay heterorreformulación cuando un hablante reformula lo dicho por su interlocutor:

- (26) —[...] El indiferentismo político de la juventud no es solamente un hecho sino que es *un movimiento creciente*.

—O, **para ser más exacto**, una creciente falta de movimiento. (Max Aub, *La gallina ciega*. *Diario español*, 1971)

Es este ejemplo, se trata del procedimiento de reformulación de corrección-rectificación parcial: se invierte la relación «determinado-determinante» entre los lexemas *movimiento* y *creciente*. Como muestra este ejemplo, los complementos de la enunciación que analizamos siempre necesitan un antecedente, algún elemento (A) al que hacen referencia, y este puede encontrarse tanto en la misma oración como en una oración anterior o incluso en un enunciado de otro interlocutor. Para Pons Bordería (2013, 166), la heterorreformulación constituye un paso más avanzado en el desarrollo de los marcadores de reformulación; es siempre posterior a la autorreformulación.

7.4 Aspectos formales

En este apartado analizaremos algunos aspectos formales de los reformuladores: la combinación con el adverbio comparativo *más*, la posición sintáctica del reformulador y la combinación con las conjunciones *y* y *o*. Además, analizaremos si son omisibles.

Como ya apuntamos, las unidades analizadas cumplen la definición de los *theticals*: sintácticamente, son independientes del resto de la oración; su estatus extraracional se expresa prosódicamente, ya que aparecen entre pausas (comas), y su significado es no restrictivo, es decir, independiente del significado de la oración (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 857; Heine 2013, 1236). De hecho, Kaltenböck/Heine/Kuteva (2011, 861) incluyen entre los *theticals* elementos que organizan el texto —reparaciones, autocorrecciones y reformulaciones contrastivas—. Por ejemplo, consideran el inglés *I mean* ‘quiero decir’ un *thetical* que funciona como reformulador de corrección. Los ejemplos que citan son de corrección en un sentido estricto, ya que (B) invalida a (A), son dos referentes distintos que se excluyen mutuamente:

Jake, **I mean Ian**, went home already. (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 853) [negritas originales]

I'll see you tomorrow morning, **I mean, afternoon**. (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 862) [negritas originales]

Los autores consideran que también el segmento (B) pertenece al *thetical*. En esta misma línea, interpretan como *thetical* también la aposición, que correspondería al elemento (B) en la reformulación, como explicaremos en el apartado 7.4.1:

John, **our boss**, told us to stay. (Heine et al. 2017, 824)

No obstante, nos inclinamos por considerar *thetical* solo el complemento de la enunciación —esto es, solo el reformulador—, y no la combinación de [reformulador + (B)]. Bien es verdad que el segmento (B) también se separa prosódicamente de la oración y que no pertenece sintácticamente a ningún elemento de la oración, como en este ejemplo ya citado:

La película parte de una leyenda gallega según la cual *las brujas —las meigas*, **para ser más precisos**— se convertían en abejorros para llevar el mal a los hombres y así cambiar su destino. (véase ejemplo 20)

Si se observa la oración de manera lineal, el elemento (B), *las meigas*, no se integra sintácticamente en la oración. Pero si llevamos a cabo la operación de reformulación, (B) se inserta en la oración y reemplaza a (A), ocupando su lugar y su función sintáctica en la oración. En este caso, (B) se convierte en sujeto:

La película parte de una leyenda gallega según la cual **las meigas** se convertían en abejorros para llevar el mal a los hombres y así cambiar su destino.

Consiguientemente, (B) tiene que pertenecer a la *sentence grammar*, ya que es el equivalente a (A): *las meigas* y *las brujas* son del mismo orden sintáctico y ocupan la misma función en la oración. Si (A) forma parte de la *sentence grammar*, también lo hace (B), que es igualmente un constituyente de la oración, del mismo orden sintáctico que (A). Por lo tanto, consideramos que (B) no es un *thetical*. Asimismo, el elemento (B) no tiene un significado metacomunicativo, sino que semánticamente pertenece a la oración. *Las meigas* tiene un significado conceptual y referencial que forma parte del significado proposicional de la oración. Asimismo, la aposición —como en el ejemplo citado: *our boss*— no tiene un significado procedimental, sino plenamente conceptual.

Además, en cada ejemplo concreto, el elemento (B) es distinto, nuevo. (B) es de cualquier orden sintáctico y de extensión variable, por lo cual nunca se fija literalmente como parte del complemento de la enunciación o como parte del reformulador. Sí se fija esquemáticamente como hueco funcional, ya que la aparición de algún elemento (B) es obligatoria cuando hay un reformulador: el reformulador exige siempre un elemento (B).

Por último, el elemento (B) puede ser una oración completa y en este caso no parece convincente interpretar toda la oración como *thetical*:

Faltan cabezas. **Más exactamente:** hay algunas cabezas, muy pocas, pero el cuerpo vulgar de la Europa central no quiere ponérselas sobre los hombros. (véase ejemplo 24)

En conclusión, consideramos solamente al complemento de la enunciación o al reformulador como *thetical*, aunque este siempre introduce un segmento (B) que

no se inserta de manera lineal en la oración, sino que reemplaza al segmento (A), tomando su posición y función.

7.4.1 La presunta opcionalidad y la intersección entre aposición y reformulación

Una propiedad frecuentemente asociada tanto a marcadores discursivos como a *theticals* es su opcionalidad. Supuestamente, son elementos opcionales que pueden eliminarse sin afectar la gramaticalidad o aceptabilidad de la oración. Sin embargo, Kaltenböck/Heine/Kuteva (2011, 857) proponen no incluir esta propiedad como definitoria y propia de los *theticals*, ya que también muchos elementos oracionales de la *sentence grammar* (frases de relativo, adjuntos, etc.) pueden eliminarse.

Efectivamente, es posible eliminar por completo la secuencia [reformulador + (B)] sin alterar la gramaticalidad de la oración. En cambio, la eliminación solo del reformulador es más problemática, ya que supone una reinterpretación sintáctica de (A) y (B). En este apartado analizaremos si *más precisamente/exactamente* y *para ser más exactos/precisos* son omisibles o no.

Cuando los segmentos (A) y (B) son oraciones, la eliminación del complemento de enunciación no supone ningún problema gramatical:

Llegaron malos tiempos. ~~Para ser más exacto:~~ Llegaron peores tiempos. (véase ejemplo 6)

Faltan cabezas. ~~Más exactamente:~~ Hay algunas cabezas, muy pocas, pero el cuerpo vulgar de la Europa central no quiere ponérselas sobre los hombros. (véase ejemplo 24)

Sin embargo, al faltar el complemento de enunciación que codifica la instrucción de que lo que sigue es una reformulación más exacta, no queda clara la relación entre ambas oraciones. Más que reformulación, el primer ejemplo se interpretaría como una sucesión de dos eventos: a los malos tiempos les suceden, posteriormente, tiempos aún peores.

En cambio, cuando los elementos (A) y (B) son elementos inferiores a la oración (sintagmas o palabras), la eliminación del complemento de la enunciación o del reformulador no siempre es posible. En ocasiones, la eliminación del reformulador produce una simple aposición de tipo *A, B*. En este sentido, analizaremos a continuación hasta qué punto la reformulación coincide con la aposición.

La aposición une generalmente dos sintagmas nominales equivalentes:

Kuala Lumpur, la capital de Malasia [...] (Bartra 2016, 44)

Salomé, la de los siete velos [...] (NGLE 2009, 893)

El valor de la aposición suele ser especificativo o explicativo, son meros comentarios o paráfrasis del sintagma que aparece inmediatamente antes (Suñer Gratacós 1999, §8.3.2; Bartra 2016, 44). La pauta de la aposición explicativa es *A, B* siendo *B* un grupo nominal situado en un inciso y que agrega alguna precisión o algún comentario para aclarar la referencia de *A*, otro grupo nominal (NGLE 2009, 893). Dado que la aposición une dos elementos que son funcionalmente equivalentes y coinciden en el mismo referente, puede transformarse en una oración copulativa (*A = B*) (NGLE 2009, 893):

Kuala Lumpur es la capital de Malasia.

Como aclara Fuentes Rodríguez (2007, 62–65), la aposición es una relación entre sintagmas equifuncionales que no se limita a los grupos nominales, sino que esta estructura sintáctica se da también con adjetivos, adverbios y otros tipos de sintagmas. La aposición es una constelación de dos sintagmas que no se presuponen ni se exigen mutuamente y que se unen sin nexo (Fuentes Rodríguez 1996, 59). Esta autora considera que la aposición es también un procedimiento reformulativo centrado en un segmento sintáctico de la oración y su función en el plano de la enunciación es la de explicar o aclarar, por lo cual se podría reponer un nexo de tipo *o sea* o *es decir* (Fuentes Rodríguez 2007, 62–65). En este sentido, la aposición puede transformarse en reformulación parafrástica entre dos elementos completamente equivalentes:

Kuala Lumpur, **o sea**, la capital de Malasia.

Kuala Lumpur, **es decir**, la capital de Malasia.

No es posible usar *más exactamente/más precisamente* o *para ser más exactos/precisos* como reformuladores o nexos en este caso, en el que los elementos (A) y (B) aluden al mismo referente. No pueden aparecer en la reformulación parafrástica:

Kuala Lumpur, la capital de Malasia.

Kuala Lumpur es la capital de Malasia.

Kuala Lumpur, o sea, la capital de Malasia.

#Kuala Lumpur, *más exactamente/para ser más exactos*, la capital de Malasia.

Ya que *más exactamente/más precisamente* y *para ser más exactos/precisos* siempre indican que el elemento (B) es más exacto y preciso que el elemento (A), no es posible usar estos reformuladores cuando (B) no delimita o precisa la extensión de (A): *Kuala Lumpur* coincide exactamente con *la capital de Malasia*, su

referencia no se precisa más ni se expresa de manera más exacta. El referente de (A) y (B) es completamente idéntico.

Como ya hemos mencionado anteriormente, las unidades que analizamos no siempre pueden reemplazar a los reformuladores canónicos como *o sea* o *es decir*, que sí aparecen como tales en la reformulación parafrástica entre equivalentes (*un pesticida muy higroscópico, o sea que absorbe agua*). En el caso de *más exactamente/más precisamente* y *para ser más exactos/precisos*, el referente de (A) no puede ser exactamente el mismo referente que el de (B), como indica el propio elemento comparativo *más*: (B) es más exacto que (A).

Ahora bien, ¿también se puede transformar una reformulación en aposición? En los ejemplos citados en este capítulo, la eliminación del reformulador y la consiguiente aposición entre (A) y (B) solo es posible en algunos casos:

Este enlace duró muy poco, ya que *a los cinco meses*, ~~para ser más exactos~~ *el 26 de julio de 1878*, falleció la reina Mercedes. (véase ejemplo 12)

En este ejemplo, el segmento (A) (*a los cinco meses*) alude al mismo referente que (B) (*el 26 de julio de 1878*), es decir, a la misma fecha, pero limita la referencia a un dato más preciso y concreto. En este sentido, la eliminación del reformulador es posible en la reformulación de precisión-concreción, ya que da como resultado una aposición especificativa, en la cual (B) limita la extensión referencial de (A):

¿qué importancia tiene, desde un punto de vista estrictamente laico, que *a una mujer, a Camila Ersky* ~~para ser más precisos~~, le gusten los objetos? (véase ejemplo 11)

En cambio, la aposición sería rara en estos ejemplos:

[...] una leyenda gallega según la cual *las brujas* —*las meigas*, ~~para ser más precisos~~— se convertían en abejorros [...]. (véase ejemplo 20)

En esta edad, en efecto, es muy frecuente *la obesidad* —~~o, más exactamente,~~ *la adiposidad*— más o menos marcada. (véase ejemplo 19)

Aun si interpretamos que los dos segmentos coinciden en el mismo referente, es decir, las brujas son las meigas y la obesidad es la adiposidad (A = B), sería extraño encontrar este tipo de aposición entre dos sustantivos en la que (B) es solamente un casi-sinónimo que no añade un comentario o una explicación, como sería típico de la aposición. En este sentido, la aposición sería más natural si (B) añadiera una explicación más: *Las meigas, las brujas gallegas, se convertían en abejorros*.

La relación funcional entre (A) y (B) es la misma en la reformulación y en la aposición. En el análisis sintáctico, los sintagmas de aposición aparecen dentro de la oración, ambos al mismo nivel (por ejemplo, sujeto) (Fuentes Rodríguez

2007, 62–65). En este sentido, ambos elementos toman la misma función sintáctica: en el caso de *las brujas*, *las meigas* y *la obesidad*, *la adiposidad*, se trata de sujetos de la oración. Sintácticamente, la aposición de dos segmentos equivale a la reformulación. Por tanto, el problema de eliminar el reformulador en estos ejemplos se debe a razones semánticas (¿hipónimo o sinónimo?) y no sintácticas.

Por otra parte, no es posible eliminar el reformulador en una corrección o rectificación:

#En 1914, ~~o más precisamente~~ el 5 de diciembre de 1913, se crea en Barcelona Barcinógrafo, [...]. (véase ejemplo 18)

Más precisamente expresa que B es más exacto que A, no hay equivalencia. No es posible la aposición, ya que (A) y (B) no aluden al mismo referente. El referente del 5 de diciembre de 1913 es otro que el referente de 1914, no coinciden en la misma fecha. Según la NGLÉ (2009, 897), no son propiamente aposiciones los grupos nominales que rectifican el contenido de la expresión nominal previa, como los introducidos por *más bien*, *concretamente*, *o sea* o *es decir*, ya que los reformuladores también introducen otros segmentos no nominales que no muestran la relación atributiva que caracteriza a la aposición.

En conclusión, los reformuladores solamente pueden eliminarse en ciertos casos: cuando aluden al mismo referente ($A = B$) y en algunos casos en los que (B) delimita la referencia de (A) (reformulación por un casi-sinónimo), es decir, cuando hay una relación de hiponimia. Cuando los elementos (A) y (B) son oraciones (como suele ser el caso de la reformulación explicativa), también puede eliminarse el complemento de la enunciación o el reformulador, pero suele cambiar la conexión semántica y lógica entre ambas oraciones. En cambio, cuando los reformuladores son de corrección-rectificación, (B) alude a otro referente distinto ($1914 \neq \text{el 5 de diciembre de 1913}$) y el reformulador no puede eliminarse. En cualquier caso, la dificultad de eliminar el reformulador surge porque el elemento (B) depende del conector reformulativo y en muchos casos necesita obligatoriamente un nexos introductorio para insertarse en la oración.

7.4.2 Fijación como locuciones e integración del elemento comparativo *más*

En el presente apartado pretendemos analizar si la presencia del adverbio de graduación *más* es obligatoria en los reformuladores en cuestión. Este adverbio establece la comparación entre el primer segmento (A) y el segundo segmento (B), indicando que el grado de exactitud del segundo elemento es mayor: el segmento (B) es más exacto y preciso que el segmento (A). Esta comparación justifica, pues,

la reformulación. Como indica Pons Bordería (2013, 160), el procedimiento de reformulación conlleva siempre una comparación entre el segmento (A) y (B), que determina el grado de distancia entre ellos. En este sentido, en el caso de los reformuladores analizados, se expresa explícitamente una comparación en cuanto al grado de exactitud o precisión de los dos segmentos discursivos.

A propósito de eso, Santos Río (2003) observa que *exactamente* «admite matizaciones comparativas» y *precisamente* ocurre especialmente en un «contexto comparativo de superioridad». Asimismo, López Samaniego (2007, 52) advierte que *precisamente* forma una combinación recurrente con el modificador adverbial *más*, lo cual corresponde a la tendencia marcada de los reformuladores rectificativos a integrar comparativos de superioridad, como muestran también *mejor dicho* o *más bien*. En esta misma línea, Garcés Gómez (2010, 96) observa que varios reformuladores (*mejor dicho*, *más bien*, *más aún*) llevan un elemento comparativo en su composición, que hace referencia a la expresión mejorada, más precisa o preferible.

En el caso de las estructuras *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)*, hay prácticamente tantos ejemplos con el adverbio de graduación *más* como sin él (véase apartado 7.4.2). En gran parte de los ejemplos analizados, la variante sin el adverbio *más* también funciona como reformulador:

- (27) Dos pesetas *el kilo* de costillas de cordero (**para ser exactos**, *un poco menos del kilo*, puesto que dos libras no llegan cabalmente a los mil gramos); y otras dos pesetas el casi kilo de merluza sin congelar. (Pedro Barceló, «Ayer y hoy (gastronómicos) de las cenas políticas», 1974)
- (28) ESA TARDE la Facultad de Medicina parecía *un auténtico tianguis* o, **para ser exactos**, *la matriz del manicomio*. Todos gritaban y discutían, tanto en los corredores como en las gradas: era el día de las elecciones para presidente de la Sociedad de Alumnos. (Rafael Olivera Figueroa, *¿Enfermera, doctora o santa?*, 1991)
- (29) —Cueros? —repetí asombrado.
—De lobo de mar. **Para ser preciso**, de lobo de mar de un solo pelo. (Pablo Neruda, Confieso que he vivido. Memorias, 1973)
- (30) Y en medio de todo aquel panorama apareció Celia un día. Voy a reconocer previamente lo siguiente: ella, como Teresa, era *latinoamericana —venezolana*, **para ser precisos**—, y tal vez no fuera sino el canto del habla el nexo de unión, pero, en todo caso, perforó mis recuerdos y llegó hasta Teresa. (José María Guelbenzu, *El río de la luna*, 1981)

En los ejemplos (27) y (28) observamos una reformulación de corrección-rectificación. En los ejemplos (29) y (30) se trata de una reformulación de concreción de una categoría o un término general. Por consiguiente, las estructuras *para ser exacto(s)/preciso(s)* funcionan plenamente como reformuladores sin el adverbio de graduación *más*. En las estructuras [*para ser (más) + adjetivo*] no hay fijación ni preferencia por una variante u otra.

Hemos encontrado algunos casos de *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* en los que el modificador *más* se sustituye por otros adverbios. Sin embargo, en estos casos no hay reformulación de un segmento anterior, sino que añaden e introducen algo relacionado con el contexto anterior:

- (31) Cuando en los rodeos generales los comuneros llegaban muy temprano a los potreros, a veces no podían dar con Mosco, oculto por las rezagadas sombras entre las encañadas o los riscos. Tenían que esperar a que la luz del alba lo revelara. Mosco engrosaba entonces la tropa con paso calmó y digno. **Para ser cabalmente exactos**, diremos que Maqui lo quería y a la vez lo respetaba, considerándolo en sus recuerdos como a un buen miembro de la comunidad. (Ciro Alegría, *El mundo es ancho y ajeno*, 1941)
- (32) Decíamos al comienzo del capítulo 11 que el hebreo no tiene una concepción demasiado lineal del tiempo. Añadamos ahora, **para ser plenamente exactos**, que tampoco tiene una concepción propiamente cíclica. (Luis Maldonado, *La plegaria eucarística. Estudio de teología bíblica y litúrgica sobre la misa*, 1967)

Como se observa en ambos ejemplos, la estructura [*para ser* (+ modificador) + adjetivo] funciona como oración final del enunciado (complemento de finalidad de un verbo expreso: *diremos/añadamos*) y puede aparecer también en contextos como en la adición. Al parecer, solamente la combinación con *más* o el uso sin ningún modificador ha llegado a usarse como complemento de la enunciación de un verbo de enunciación implícito.

En cuanto a *más + exactamente/precisamente*, la combinación con el comparativo es prácticamente obligatoria para que estos adverbios puedan funcionar como reformuladores. Son muy escasos los ejemplos de reformulación sin el elemento *más*. Santos Río (2003) cita un ejemplo del adverbio *exactamente* escueto, al que clasifica como adverbio oracional realizativo ('hablando con exactitud'):

Se lo he dicho *varias veces*; **exactamente**, cinco. (Santos Río 2003, s.v. *exactamente*) [las marcas tipográficas son nuestras]

Se trataría, pues, de un adverbio disjuncto. Son ejemplos bastante infrecuentes y dimos con ellos mediante la búsqueda del patrón [puntuación + *exactamente* + numeral]:

- (33) Oscar Alzaga cosechó el 97,6 por 100 de los votos emitidos, **exactamente**, 785 de los 804 contabilizados. (*ABC*, 27/09/1982)
- (34) *Casi 25 millones de pesetas*, **exactamente** 24.939.788, recibirá cada uno de los seis acertantes de los 14 resultados en la última jornada de la apuesta futbolística; (*El País*, 01/04/1986)

Este uso solamente se da con el valor de concreción-precisión y con números: el segmento (B) concretiza la información proporcionando un número exacto, pero

no sustituye o anula el segmento (A). Nos inclinamos por interpretarlo como aposición especificativa. Por lo tanto, también cabe interpretar el segmento (B) como aposición y *exactamente* como adverbio focalizador de exactitud del segmento (B). Creemos, pues, que se trata de un adverbio adjunto. Recordemos que *exactamente* aparece con frecuencia como focalizador de exactitud de números (véanse apartados 5.2.1 y 5.3.3). En estos ejemplos, podría sustituirse por *concretamente*, que sí aparece más habitualmente sin el comparativo más.

El mismo uso se observa en *para ser exacto*, que podría interpretarse como complemento de enunciación de una aposición:

- (35) Había varios papeles blancos desparramados sobre la mesa y, entre ellos, medio oculto, ése, en el que se veían *varias líneas, nueve, para ser exacto*, de una escritura pareja, trazadas con la tinta azul-violeta que la patrona de la fonda había proporcionado al huésped. (Francisco Ayala, *La cabeza del cordero*, 1949)

El uso de *exactamente* escueto como reformulador o focalizador de exactitud predomina en contextos de números. Aparte, hemos encontrado un solo ejemplo del adverbio de foco *exactamente* a secas sin *más*, que focaliza una reformulación de corrección:

- (36) —¿Por qué no te marchaste a Zurich? —preguntó Sagrario.
—Por dinero —dijo Julia.
—**Exactamente** por falta de dinero. (Juan García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, 1972)

En cambio, no hemos encontrado este uso con *precisamente*, probablemente porque, en el siglo XX, *precisamente* ya no funciona como focalizador de exactitud (véase capítulo 5). En el ejemplo que acabamos de citar, *precisamente por falta de dinero* se interpretaría como adverbio de focalización con valor pragmático de coincidencia significativa. Sí encontramos usos de *justamente* como focalizador de exactitud de un segmento que concreta y especifica una información anterior:

- (37) habrá figurado por qué he estado en la cárcel... desde hace tres años..., desde que terminó la guerra **justamente**. (Alfonso Sastre, *La mordaza*, 1954)

Por lo tanto, la combinación con *más* está totalmente fijada en *más precisamente* reformulador, y prácticamente fijada en *más exactamente*, con escasas excepciones que muestran confusión con el adverbio de foco. Además, los reformuladores analizados permiten la modificación por el adverbio de ponderación *aún*:

- (38) La crisis que se desarrolla actualmente en Alemania, no es, pues, una crisis de gobierno sino *de parlamento* o, **más precisamente aún**, *de régimen*. (José Carlos Mariátegui, «La crisis alemana», 1926)

- (39) *La mecánica y, aún más exactamente, la técnica.* He aquí el formidable auxiliar con que cuenta el hombre para luchar contra el medio. (Leoncio Urabayen, *La tierra humanizada*, 1949)

En total, encontramos ocho casos de *más precisamente* y *más exactamente* modificados por *aún* (tanto ante como pospuesto al reformulador). Además, encontramos un caso de *para ser más exactos aún/para ser aún más exactos*:

- (40) en tanto que la inocencia de los viudos quedaba demostrada mediante el hecho de que, sometidos a formidable vigilancia, tuvieron —los viudos— coartadas perfectas ante los posteriores fallecimientos de madres de exterminadores de madres, *la Providencia*, o digamos, **para ser más exactos aún**, *el más espeso misterio*, acumulaba día tras día nuevos cadáveres de madres de los exterminadores de madres: pues, *¿a quién, sino al más espeso misterio*, o, **para ser aún más exactos**, *a quién, sino a la Providencia*, se podría atribuir tal variedad de maneras de fallecer, [...]. (Félix Grande, *Fábula*, 1991)

El modificador *aún* no es ajeno a los reformuladores. Por ejemplo, *mejor dicho* permite esta modificación: encontramos cuatro casos de *mejor dicho aún* en el CDH. Además, *aún* forma parte del reformulador *mejor aún*. Por otro lado, la posibilidad de venir modificado por un adverbio intensificador de grado es algo propio de los adverbios de enunciación: *Muy francamente, Juan no sirve para este trabajo* (González Ruiz 2000, 303).

7.4.3 Posición sintáctica

Generalmente, los adverbios de enunciación son elementos periféricos en relación con la predicación oracional y, consecuentemente, aparecen separados mediante pausas del resto del enunciado y constituyen una unidad entonativa (Porroche Ballesteros 2006, 499). Igual que los marcadores discursivos, los adverbios de enunciación funcionan en la periferia oracional (González Ruiz 2000, 290), dado que están fuera de la jerarquía funcional del *dictum* (Kovacci 1999, 766–767). En cuanto a los reformuladores que nos ocupan, efectivamente, no tienen ninguna función gramatical en la oración en la que se insertan, cuentan con una unidad melódica propia y suelen aparecer en posición destacada. Son, por lo tanto, *theticals*.

Mientras que la mayor parte de los adverbios periféricos disfrutan de una mayor libertad posicional (incluidos los de enunciación, como *sinceramente*), los adverbios metatextuales como *brevemente* no cuentan con libertad posicional, ya que preceden al segmento sobre el que inciden semánticamente (González

Ruiz 2000, 309). Efectivamente, las posibilidades posicionales de los reformuladores analizados parecen estar limitadas, ya que generalmente se sitúan entre los dos segmentos a los que relacionan, es decir, entre el segmento (A) y el segmento (B). La posición más frecuente es, pues, la antepuesta al segmento (B). Sin embargo, la posición de *para ser más exacto(s)/preciso(s)* parece ser más libre, ya que aparecen con más frecuencia pospuestos al segmento (B) que los reformuladores *más exactamente* y *más precisamente*, como muestra la comparación de las Tablas 35 y 36:

Tabla 35: Posición de *más exactamente/más precisamente* respecto al segmento reformulado (B) en el CDH.

<i>más exactamente</i>			<i>más precisamente</i>		
antepuesto	272 casos	98,6%	antepuesto	103 casos	99%
pospuesto	4 casos	1,4%	pospuesto	1 caso	0,9%
suma	276 casos	100%	suma	104 casos	100%

Tabla 36: Posición de *para ser más exacto(s)/preciso(s)* respecto al segmento reformulado (B) en el CDH.

<i>para ser más exacto(s)</i>			<i>para ser más preciso(s)</i>		
antepuesto	73 casos	70,9%	antepuesto	21 casos	52,5%
pospuesto	30 casos	30,1%	pospuesto	19 casos	47,5%
suma	103 casos	100%	suma	40 casos	100%

Garcés Gómez (2008, 85) observa que, a diferencia del resto de marcadores del discurso, que disfrutaron de movilidad sintáctica, los reformuladores *o sea*, *es decir*, *esto es* y *a saber* aparecen siempre antepuestos al segmento reformulado. En este sentido, *más exactamente* y *más precisamente* se comportan como reformuladores «típicos», mientras que *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* no han fijado su posición sintáctica.

Son muy escasos los ejemplos en los que los reformuladores *más exactamente* y *más precisamente* se posponen al segmento (B), es decir, al segmento reformulado:

- (41) Describir cómo fui dibujando no tiene sentido; lo que querría es conseguir la transformación que se obró en la materia misma. Todos *aquellos útiles* —*aquellos materiales, más exactamente*— que, reposando sobre la mesa reunidos, armonizados, correspondiéndose en una especie de movimiento unánime prometían la acción como milagrosa consecuen-

cia, ahora, en la mano uno por uno, eran hostiles, indomables; (Rosa Chacel, *Desde el amanecer. Autobiografía de mis primeros diez años*, 1972)

- (42) Elena siente que, en su dramática perplejidad le había olvidado: había pensado en los amores de su madre y en los versos de su padre. Había reflexionado en la *transformación, modificación, más exactamente*, que había redondeado la figura de Ariadna con una redondez de resignación, de nostalgia o melancolía [...]. (Rosa Chacel, *Barrio de Maravillas*, 1976)
- (43) —No me dirá que no es un temazo eso de traer hipopótamos *al Chaco*.
—*Al río Negro, más precisamente* —Martina Flores, exaltada—. (Mempo Giardinelli, *Imposible equilibrio*, 1995)

En el caso de *más exactamente* encontramos solo 4 casos propuestos, de los cuales 3 son de la misma autora. Para *más precisamente* solamente encontramos un ejemplo propuesto.

En cambio, los reformuladores *para ser más exacto(s)/preciso(s)* ocurren con bastante más frecuencia propuestos al segmento (B):

- (44) Pensando en esto, *hace unas tres décadas, en 1972, para ser más preciso*, puse el siguiente epígrafe en mi libro *Movimiento perpetuo*: «La vida no es un ensayo, aunque tratemos muchas cosas; (Augusto Monterroso, *Literatura y vida*, 2004)

En este tipo de ejemplos, de nuevo cabe plantearse otra interpretación: en lugar de reformuladores, *para ser más exacto(s)/preciso(s)* también podrían interpretarse como complementos de enunciación propuestos a una aposición, ya que se pueden eliminar fácilmente. En cuanto a la posposición, observamos que también los adverbios de foco pueden posponerse (véase el apartado 5.4.4) y que esta posición se debe probablemente a que en la cadena comunicativa se adelantan las informaciones más relevantes. En este sentido, el complemento de la enunciación *para ser más exacto(s)/preciso(s)* se añade como un anexo explicativo retrasado.

Además, mientras que *más exactamente/más precisamente* siempre aparecen contiguos al elemento reformulado, *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* y el segmento (B) pueden aparecer separados del elemento (A), como observamos en algunos ejemplos ya citados:

Dos pesetas *el kilo* de costillas de cordero (**para ser exactos**, *un poco menos del kilo*, puesto que dos libras no llegan cabalmente a los mil gramos) [...]. (véase ejemplo 27)

[...] se cumplirían *dos años* de aquel desembarco en Constanza, Maimón y Estero Hondo. *Un año, once meses y catorce días*, **para ser exactos**. (véase ejemplo 17)

Probablemente, la mayor libertad posicional de *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* se debe a que estos complementos de la enunciación son más transparen-

tes que *más exactamente/más precisamente*: son más explícitos al incorporar un verbo (*ser*). En cambio, *más exactamente* y *más precisamente* no codifican tan explícitamente su instrucción procedimental (veremos más adelante que son elípticos, apartado 7.5), por lo cual se limitan a posiciones donde la instrucción procedimental de reformulación es más clara: la posición inmediata entre (A) y (B).

El caso de *más exactamente*, *más precisamente* y *para ser (más) exacto(s)/ preciso(s)* parece contradecir a una característica central de los *theticals*: su movilidad sintáctica en la oración (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 857). En cambio, estos reformuladores sí tienen flexibilidad sintáctica si tenemos en cuenta que los elementos (A) y (B) pueden ser de diverso orden sintáctico: palabras, sintagmas u oraciones. Los reformuladores se asocian, pues, con cualquier segmento oracional o incluso con oraciones completas. Por lo tanto, la posición de estos complementos de la enunciación en la oración no se rige sintácticamente, sino por su función discursivo-pragmática de reformulación. Como observan Kaltenböck/Heine/Kuteva (2011, 864–865), no todos los *theticals* pueden aparecer en cualquier posición, ya que esta depende de la función discursiva y su alcance semántico-pragmático.

Consecuentemente, en el caso de las unidades analizadas, parece tratarse de *constituent anchored coopted units* (Heine et al. 2017, 823–824, 831–832): estos son *theticals* que se anclan en un constituyente específico del enunciado, a cuya interpretación contribuyen cognitivamente y funcionalmente, ofreciendo información específica e inmediatamente relevante. Este tipo de *theticals* tienen una posición fija, ya que aparecen siempre adyacentes al constituyente. Los reformuladores analizados, efectivamente, aparecen preferentemente contiguos al constituyente (B). Este es, pues, el constituyente en el que se «anclan». Además, en el contexto más amplio (ya sea en la misma oración o en la oración anterior o incluso en un turno de palabra anterior) tiene que haber un elemento (A) al que (B) corrige, reformula o especifica.

7.4.4 Combinación con las conjunciones coordinantes y/o

Frecuentemente, los reformuladores se combinan con la conjunción disyuntiva *o* o la conjunción copulativa *y*. Esta combinación resulta posible gracias a que ambas conjunciones son coordinantes y establecen una conexión entre elementos del mismo nivel sintáctico, es decir, elementos intercambiables y equivalentes. Asimismo, los reformuladores relacionan dos elementos equivalentes.

Las conjunciones *y/o* aparecen en los casos en los que los reformuladores se intercalan entre el elemento (A) y (B):

segmento (A) + conjunción + reformulador + segmento (B)

Las conjunciones pueden aparecer antes o después de la pausa (es decir, de la coma) que separa al reformulador del segmento anterior al que reformula.

En los ejemplos analizados, la aparición de una conjunción es mayoritaria. De los 276 casos de *más exactamente* como reformulador, en el 84% de los ejemplos hay una conjunción:⁸ en concreto, en el 72% de los casos se trata de la conjunción *o* y en el 12% de la conjunción *y*. Asimismo, de los 104 casos de *más precisamente* como reformulador, en el 62% de los ejemplos hay una conjunción (44% la conjunción *o* y 18% la conjunción *y*).

Las conjunciones *o/y* se pueden eliminar en todos los ejemplos analizados. Las conjunciones son, pues, elementos opcionales que no son necesarios para la gramaticalidad de los ejemplos. Los reformuladores analizados siempre pueden aparecer sin conjunción. En este apartado analizaremos cuándo aparecen las conjunciones y qué valores aportan.

La combinación con la conjunción *o* es la más frecuente. Esta conjunción disyuntiva indica una alternativa, pero también denota equivalencia: significa ‘o sea, o lo que es lo mismo’ (DLE 2014, s.v. *o*). Por eso, la conjunción *o* aparece, sobre todo, en ejemplos de la reformulación de corrección-rectificación. En estos ejemplos, el segmento (A) es sustituido por el segmento (B), más correcto o adecuado. De acuerdo con el valor semántico de la conjunción *o*, el segmento (B) presenta, pues, una alternativa al segmento (A):

[...] 23° 1/2, **ó más exactamente** 23° 27 m 51 s. (véase ejemplo 15)

En 1914, **o más precisamente** el 5 de diciembre de 1913, [...]. (véase ejemplo 18)

[...] la obesidad —**o, más exactamente,** la adiposidad— (véase ejemplo 19)

La ciudad está dividida en dos partes por el Ródano, **o para hablar más exactamente,** en tres partes desiguales. (véase ejemplo 50)

[...] no me desagradó, **o, para ser más exacto,** me agradó. (véase ejemplo 65)

Hablé con Barbieri, **o para ser más exacta,** él me hablo, [...]. (véase ejemplo 68)

Decidió quedarse, **o, más exactamente,** simplemente se quedó. (véase ejemplo 23)

En general, la conjunción *o* puede combinarse con varios reformuladores, como también es el caso de *mejor dicho* o *más bien*. De hecho, en el reformulador *o sea* la conjunción *o* se ha integrado y fijado.

8 Sumamos los resultados de las secuencias con signo de puntuación y los de las secuencias sin signo de puntuación, ya que la conjunción puede aparecer tanto antes del signo de puntuación como después.

En todos los casos, es posible eliminar la conjunción. En cambio, raras veces se puede suprimir el reformulador y dejar solo la conjunción. En general, la conjunción *o* puede usarse con valor de reformulación (Cuenca/Bach 2007, 154–155), sin embargo, no parece ser equivalente a los reformuladores en cuestión. Cuando los segmentos (A) y (B) son casi-sinónimos, pueden coordinarse solamente por la conjunción *o* y la interpretación sigue siendo de reformulación:

En esta edad, en efecto, es muy frecuente *la obesidad* —o *la adiposidad*— más o menos marcada. (compárese con ejemplo 19)

Sin embargo, en la mayoría de los casos, al unir (A) y (B) solamente por la conjunción *o*, la interpretación cambia: se trata de dos segmentos que se excluyen mutuamente. No hay reformulación, sino que habría que convertir las oraciones en preguntas (por la opción A o la opción B):

¿23° 1/2 ó 23° 27 m 51 s? (compárese con ejemplo 15)

¿La ciudad está dividida en dos partes por el Ródano o en tres partes desiguales? (compárese con ejemplo 50)

¿Decidió quedarse o simplemente se quedó? (compárese con ejemplo 23)

Mientras que la conjunción *o* muestra una preferencia por la reformulación de corrección, la conjunción *y* parece ser incompatible con este tipo de reformulación: no sería posible conmutar, en los ejemplos que acabamos de mencionar, la conjunción *o* por la conjunción *y*. Ya que los reformuladores de corrección sustituyen un término por otro más correcto o por un sinónimo parcial, los segmentos se excluyen mutuamente y no sería posible unirlos mediante una conjunción copulativa.

Además, los reformuladores de corrección también pueden aparecer con la conjunción adversativa *sino*, que indica que el segmento (A) queda negado y anulado por el segmento (B):

- (44) Lo que supervive hoy en la sociedad española, con la democracia o contra ella, no es *el franquismo*, que murió naturalmente con Franco, **sino más exactamente los franquismos**, por los que Franco pasó alguna vez, como los antiguos monarcas por un palacio real, de camino en el que pernoctaron una sola noche de su vida. (*El País*, 17/12/1980)

En cambio, la combinación con la conjunción copulativa *y* parece darse, sobre todo, cuando hay precisión-concreción:

[...] vivo en Londres, **y para ser más exactos**, en Irving Street. (véase ejemplo 3)

[...] la inclusión de un mexicano **y para ser más precisos** la de Antonio Velázquez. (véase ejemplo 4)

[...] los pueblos llamados arios, **y más precisamente**, de unos pocos de ellos, [...]. (véase ejemplo 10)

La mecánica **y, aún más exactamente**, la técnica. (véase ejemplo 40)

En estos ejemplos, la conjunción *y* indica adición: el reformulador añade una información más detallada y precisa. La coordinación copulativa es posible porque los segmentos (A) y (B) no se excluyen mutuamente, sino que son hipónimo e hiperónimo. Nótese que la combinación con la conjunción *y* también es posible con otros reformuladores de concreción como *en concreto* o *concretamente*. En cambio, sería raro combinar estos marcadores con la conjunción *o*.

Al contrario de lo que ocurre con la conjunción *o*, en ninguno de los ejemplos que acabamos de citar es posible eliminar el reformulador, dejando solamente la conjunción *y*, ya que esto cambia por completo la interpretación: cuando (A) y (B) se coordinan por la conjunción *y*, no se presentan como hipónimo e hiperónimo, sino como dos elementos distintos y no coincidentes:

?vivo en Londres **y** en Irving Street (compárese con ejemplo 3) → Irving Street no está en Londres.

?la inclusión de un mexicano **y** la de Antonio Velázquez (compárese con ejemplo 4) → Antonio Velázquez no es mexicano.

?La mecánica **y** la técnica (compárese ejemplo 40) → Son dos disciplinas distintas.

#los pueblos llamados arios **y** unos pocos de ellos (compárese con ejemplo 10).

Creemos que, cuando la conjunción *y* se une a los reformuladores, la conjunción no funciona a nivel oracional, es decir, no conecta los elementos (A) y (B), sino que la interpretamos como parte integral del reformulador: *y para ser (más) exacto*. La conjunción *y* pertenece, pues, al nivel metalingüístico y forma parte del *thetical*. Dentro de este *thetical*, *y* indica que el hablante añade una precisión. Por eso, solo es posible eliminar todo el reformulador y dejar los elementos (A) y (B) como aposición especificativa o como enumeración:

[...] vivo en Londres, en Irving Street. (compárese con ejemplo 3)

[...] la inclusión de un mexicano, de Antonio Velázquez. (compárese con ejemplo 4)

La mecánica, la técnica. (compárese con ejemplo 40)

Mientras que la conjunción *y* siempre se integra en el reformulador, la conjunción *o* aparece también independientemente del reformulador en el caso de las estructuras [*para ser (más) + adjetivo*]:

segmento (A) + conjunción *o* + segmento (B) + *para ser (más) exacto(s)*

Dado que la locución [*para ser (más) + adjetivo*] aparece pospuesta, cabe interpretarla más bien como simple complemento de enunciación, mientras que el valor de reformulación o alternativa se ancla en la conjunción *o*. Como muestra el siguiente ejemplo, el reformulador y la conjunción pueden eliminarse independientemente (o ambos a la vez):

me hizo *desembocar*, **o naufragar**, **para ser más exacto**, en el tartamudeo extremo. (véase ejemplo 21)

me hizo *desembocar*, **o naufragar**, en el tartamudeo extremo. [reformulación]

me hizo *desembocar* —*naufragar*, **para ser más exacto**— en el tartamudeo extremo. [reformulación]

me hizo *desembocar*, *naufragar*, en el tartamudeo extremo. [enumeración]

Este patrón no se da con la conjunción *y*. Concluimos, por lo tanto, que la conjunción *y* se integra en el reformulador, como parte del *thetical*, mientras que la conjunción *o* aparece independientemente del reformulador y supone una combinación de reformulador y conjunción. Además, las pruebas de conmutación muestran la distinción necesaria entre varios subtipos de reformulación: la reformulación de corrección (se puede combinar con la conjunción *o*) y la concreción-precisión (puede integrar la conjunción *y*).

7.5 Origen de los reformuladores

En este apartado profundizaremos en la presencia de los verbos de enunciación en paráfrasis de los reformuladores: *dicho más exactamente*, *para hablar más precisamente*, *te lo voy a decir de manera más exacta/precisa*, *voy a hablar de manera más exacta/precisa*, etc. Analizaremos si, desde el punto de vista diacrónico, los reformuladores en cuestión se desarrollan en combinación con un verbo de enunciación (apartado 7.5.2). Además, estas paráfrasis facilitan el análisis semántico de los reformuladores; así estudiaremos la relación entre el procedimiento de reformulación y el valor semántico básico de exactitud (apartado 7.5.3).

7.5.1 Paráfrasis con verbos de enunciación

Generalmente, los adverbios de enunciación se distinguen de aquellos que se refieren al *dictum* (al contenido del enunciado) y de aquellos que expresan modalidad en cuanto que no están integrados en la predicación oracional, no influyen en las condiciones de verdad y admiten paráfrasis específicas que no

aceptan los demás adverbios (Porroche Ballesteros 2006, 517). En estas paráfrasis específicas, el adverbio modifica como circunstancial a un verbo de lengua que describe el acto de decir (Porroche Ballesteros 2006, 499–500). En este sentido, los adverbios de enunciación como *francamente*, *sinceramente*, etc., contienen de manera implícita el verbo *decir* u otro verbo de habla genérico (*declarar*, *manifestar*, *comunicar*...), que suele explicitarse en paráfrasis de tipo *hablando con sinceridad*, *dicho honestamente*, etc., mediante las cuales el hablante presenta su enunciación como sincera, franca, etc. (González Ruiz 2000, 304).

Asimismo, *más exactamente* y *más precisamente* permiten paráfrasis o variantes con verbos de lengua: «digo más precisamente/exactamente» (Kovacci 1999, 766–767), «es exacto decir que...» (Barrenechea 1979, 57), «hablando con precisión», «hablando con mayor precisión», «formulando con más precisión», «hablando con precisión y exactitud», o «diciéndolo con exactitud» (Santos Río 2003, s.v. *exactamente*, *precisamente*). La propia reformulación es un procedimiento discursivo que se puede expresar también de manera explícita con verbos de lengua: «Cuando he dicho x, he querido decir y» (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4212). En esta explicitación se insertan, pues, *más exactamente* y *más precisamente*.

También son posibles paráfrasis con el adjetivo correspondiente, que se refiere al enunciador describiendo su disposición de ánimo respecto al decir (Porroche Ballesteros 2006, 499–500). En este sentido, venimos observando que también se usan como reformuladores las paráfrasis con los adjetivos base y el verbo *ser*: *para ser más exactos/precisos*. Consecuentemente, estas secuencias se añaden como complementos circunstanciales a una paráfrasis con un verbo de enunciación: *para ser más exacto diré que...*; *declaramos, para ser más precisos, que...*; *lo digo para ser más preciso*; *para ser más exacto voy a decir otra cosa*; etc.

Los verbos de lengua que aparecen en estas paráfrasis se refieren al propio acto de enunciación. El valor metalingüístico o, más concretamente, metadiscursivo de los reformuladores consiste en que hacen referencia al código lingüístico empleado y califican la forma en la que se presenta la enunciación: es exacta y precisa. De esta manera, el emisor ofrece información al destinatario sobre el código y orienta la interpretación del segmento al que afectan dichos adverbios (Kovacci 1999, 766–767; Porroche Ballesteros 2006, 504).

En este sentido, las unidades que analizamos son básicamente complementos de la enunciación (modifican un verbo de enunciación implícito) y desarrollan un valor pragmático-discursivo de reformulación. La paráfrasis con un verbo de enunciación se presenta, pues, como variante más explícita en los reformuladores analizados. En cambio, varios reformuladores «canónicos» incorporan de manera fija un verbo de lengua que se refiere al acto de enunciación: *digo, mejor dicho, quiero decir, qué digo, es decir*... (Garcés Gómez 2010, 96).

7.5.2 Diacronía del uso reformulador

Desde el punto de vista cronológico, las unidades más antiguas son las que engloban *exactamente* y *exacto*, como muestran las primeras documentaciones de cada reformulador en el CDH: 1845 *más exactamente*, 1870 *para ser (más) exacto(s)*, 1904 *más precisamente* y 1951 *para ser (más) preciso(s)*. Los reformuladores analizados aparecen, pues, sucesivamente a lo largo de un siglo, entre mediados del XIX y mediados del XX.

7.5.2.1 Diacronía de *más exactamente/más precisamente*

El adverbio de modo *exactamente* modifica, ya desde finales del siglo XVI, verbos de lengua como *tratar*, *hablar* o *decir* (véase apartado 4.2.1), refiriéndose a la exactitud en el modo de hablar. En este caso, el matiz específico de *exacto/exactamente* en el dominio de la expresión lingüística inicialmente era ‘completo, entero, con todo detalle’. Como adverbio de modo, *exactamente* se gradúa y aparece, por ejemplo, con verbos como *expresar* o *llamar*:

- (46) La física es por esencia *relacionalista*, palabra insoportable, pero que **expresa más exactamente** lo que Einstein sugiere con el equívoco término «*relativista*». (José Ortega y Gasset, *Artículos*, 1917–1933)
- (47) Hemos asimismo notado que para producir una cosa, una res, forzosamente necesitamos de todas las demás. Realizar, por tanto, no será copiar una cosa, sino copiar la totalidad de las cosas, y puesto que esa totalidad no existe sino como idea en nuestra conciencia, el verdadero realista copia sólo una idea: desde este punto de vista no habría inconveniente en **llamar al realismo más exactamente idealismo**. (José Ortega y Gasset, *Personas, obras, cosas*, 1904–1916)

En ambos ejemplos, es un adverbio de modo integrado en la oración, que depende sintácticamente del verbo de la oración. Este expresa una reformulación entre dos términos:

El término A (*relacionalista*) expresa de manera más exacta lo que sugiere el término B (*relativista*).

Al término A (*realismo*) se lo llama de manera más exacta con el término B (*idealismo*).

En esta misma línea, las primeras ocurrencias de *más exactamente* como reformulador, a mediados del siglo XIX, ocurren en combinación con un verbo de enunciación:

- (48) Así, en las naciones bárbaras que invadieron el Imperio hacia el año 400 de nuestra era, la corona *era electiva*, o **más exactamente dicho**, *no era hereditaria*; porque aquellas nacio-

nes eran un ejército, porque eran campamentos, y no otra cosa, aquellos estados. (Joaquín Francisco Pacheco, *Lecciones de Derecho Político*, 1845)

- (49) La ciudad está dividida *en dos partes* por el Ródano, o **para hablar más exactamente**, *en tres partes desiguales*. (Pedro Antonio de Alarcón, *De Madrid a Nápoles pasando por París...*, 1861)
- (50) Estas pústulas son *una de las formas*, **más exactamente dicho**, *la única forma* de reproducción característica de la *Uncinula spiralis*; la de Periteca con Ascósporas, [...]. (Casildo Ascárate y Fernández, *Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España*, 1893)

Consideramos que el origen del reformulador *más exactamente* se encuentra en estructuras explícitas de este tipo. *Dicho más exactamente* o *para hablar más exactamente* son complementos de enunciación que funcionan como reformuladores: tienen una posición marginal, están fuera de la predicación verbal de la oración (o sea, son *theticals*) y podemos identificar claramente dos elementos (A) y (B). Nótese que la secuencia *para hablar más exactamente* (véase ejemplo 49) es un complemento de enunciación que expresa finalidad, igual que *para ser más exactos*. Todas estas variantes aparecen, desde el principio, con la instrucción procedimental de reformulación; no hemos encontrado ejemplos donde estos complementos de enunciación no tuvieran un valor discursivo de reformulación. Tampoco hemos encontrado ocurrencias de *para hablar exactamente* (sin *más*).

Tras una elipsis, el verbo de enunciación queda implícito. El paso de la estructura explícita a la implícita ocurre en tan solo dos décadas: la primera documentación de la estructura con un verbo de lengua es del año 1845 (véase ejemplo 48: *o más exactamente dicho*) y de la estructura elíptica del año 1865 (véase ejemplo 15: *la oblicuidad del eje terrestre con el Ecuador que es de 23° 1/2, ó más exactamente 23° 27 m 51 s*). Ambas variantes aparecen, pues, casi simultáneamente. La forma elíptica no sustituye del todo a la expresión explícita, ya que encontramos todavía ocurrencias con un verbo de enunciación en décadas recientes:

- (51) Con frecuencia nos encontramos entre las muchachas, en la edad en que se debe comenzar a prepararlas para el matrimonio, *con un error* (o, **más exactamente expresado**, *con una ilusión*) sobre la naturaleza y el sentido del amor. (Gabriel Alba, Traducción de *Hacia el matrimonio para el tiempo de noviazgo*, de Raul Plus, 1935)
- (52) «La ventura de Aladino consiste ante todo en no actuar», escribe Ernst Jünger. Basta con formular el deseo de la princesa y el palacio para que aparezcan. Es un paraíso según pedido y no hay más que decir, en el paraíso no se habla. *Con el apóstol Santiago no cabe actuar así. Dicho más exactamente*, *con el apóstol Santiago hay que actuar*. (*El Mundo*, 28/07/1994)

En cuanto al reformulador *más precisamente*, su desarrollo es más tardío. La búsqueda específica en el CDH muestra que el uso reformulador de *más precisamente* aparece a principios del siglo XX —cuando *más exactamente* ya se había consolidado— y se documenta directamente en la estructura elíptica sin verbo de enunciación:

- (53) Decía yo que no es la verosimilitud un grado menor de certidumbre con respecto a lo verdadero, sino un *género distinto de certeza* y **más precisamente** *una certeza de distinto origen*. (José Ortega y Gasset, *Personas, obras, cosas*, 1904–1916)

Consideramos que la aparición de *más precisamente* sin ninguna fase intermedia con un verbo de enunciación es facilitada e impulsada por el anterior desarrollo de *más exactamente*, el elemento precursor que sí se desarrolló en combinación con un verbo de enunciación. Al ser el reformulador más antiguo, el número de ocurrencias de *más exactamente* dobla a *más precisamente* en el CDH, aunque, en la actualidad, ambos parecen usarse con la misma frecuencia, como indican sus ocurrencias en el CORPES XXI (véase apartado 7.1.3).

Es decir, *más exactamente* y *más precisamente* son estructuras elípticas basadas en una estructura con verbos de enunciación explícitos como *dicho* o *hablar*, aunque este paso intermedio solo se haya documentado en *más exactamente*. En este caso, el «efecto paradigmático» atrae a *precisamente* a una nueva función antes desarrollada en *exactamente*.

En algunos ejemplos que incorporan un verbo de lengua, observamos una combinación entre los reformuladores *mejor dicho* y *más exactamente*, lo cual indica que ambos codifican el mismo procedimiento de reformulación:

- (54) Las Bacterias, los «microbios» como se dice vulgarmente, confundiendo muchos seres infinitamente pequeños pero muy diversos, dijimos desempeñaban importantísimo papel *en la vida*, o, **mejor y más exactamente dicho**, *en la economía de la vida sobre la tierra*. (Romualdo González Frago, *Botánica. Las Talofitas*, 1926)

También existen variantes con otros verbos enunciativos como *expresar*:

- (55) De ahí que nuestro trato con el problema europeo desemboque más bien *en un tacto de todos*. O quizá **mejor y más exactamente expresado**: *en el diálogo de sordos que es hoy el lenguaje internacional*. (*El País*, 27/08/1997)

Ambos ejemplos ponen en tela de juicio la fijación de *mejor dicho* como reformulador gramaticalizado, ya que, como tal, no debería permitir modificaciones ni combinaciones.

Concretamente, encontramos las siguientes variantes en el corpus: *más exactamente dicho*, *dicho más exactamente*, *para hablar más exactamente*, *más*

exactamente expresado, más exactamente hablando y hablando más exactamente. En total, encontramos 14 ejemplos con verbos de lengua (4,5%) frente a 270 ejemplos elípticos (95,4%) de *más exactamente* como reformulador.

En el caso de *precisamente*, frente a 104 casos elípticos (98%), solamente hemos detectado dos ejemplos más tardíos con un verbo de lengua (1,8%). Llama la atención que estos dos ejemplos no parecen funcionar plenamente como reformuladores —no detectamos claramente un elemento (A) y un elemento (B)—, sino que se trata más bien de complementos de enunciación que introducen una explicación o matización:

- (56) Zambo y Wanka vinieron de lejos. **Para hablar más precisamente:** los trajo el Simón Robles. (Ciro Alegría, *Los perros hambrientos*, 1939)
- (57) La mutación psíquica que constituye la psicosis, se caracteriza por quiebra o ruptura en «la continuidad de sentido de la vida». **Dicho más precisamente:** se presentan síntomas —entre otros— que no tienen ninguna analogía con la vida psíquica normal ni con sus variantes. (Juan José López Ibor, *Las neurosis como enfermedades del ánimo*, 1966)

Estos dos ejemplos revelan que *más exactamente* y *más precisamente* —igual que observamos para *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)*— funcionan siempre como complemento de enunciación. Este es su estatus sintáctico básico. Además, en casi la totalidad de los ejemplos adoptan un valor de reformulación.

7.5.2.2 Diacronía de *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)*

El sintagma preposicional *para ser (más) exacto/preciso* se documenta en el siglo XIX como complemento circunstancial de finalidad no solo de verbos de lengua:

- (58) Mi Autor dice que existe en Guyana y el Brasil, y le da con corta diferencia mis medidas, acordando conmigo lo bastante en los colores: de modo que no es posible dudar la identidad, pues hasta hace mención de las diferencias que yo, dándonos las estampas 959 y 960, á quienes falta bastante **para ser exáctas**. (Félix de Azara, *Apuntamientos para la Historia Natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata*, 1802–1805)
- (59) 3.º Distribucion geográfica de los minerales. —Aunque esta distribucion ofrezca algunas dificultades **para ser precisa y acertada**, porque los minerales en su mayor parte se hallan esparcidos en conjunto sobre la superficie y entrañas de la tierra, y no todos presentan caracteres distintivos y diferenciales de origen, [...]. (Manuel Merelo, *Nociones de geografía descriptiva*, 1865)

En estos dos ejemplos, son complementos oracionales, se integran sintácticamente y dependen de un elemento de la oración. La flexión de género y número muestra concordancia con otro elemento oracional. Son pues, estructuras plenamente integradas en la *sentence grammar*.

El surgimiento de *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* como complementos de enunciación está relacionado con verbos de enunciación. A mediados del siglo XIX aparece un primer ejemplo de *para ser (más) exacto(s)* —en este caso en singular y sin *más*— que apunta hacia un valor metalingüístico. Esta estructura todavía no tiene un valor procedimental reformulador. Aparece como complemento circunstancial de finalidad de un verbo de enunciación escrita, *copiar*:

- (60) Pero convengamos en que estas molestias formen un mal bien subalterno cuando se da con una embarcación velera, pues las molestias que pasan con velocidad no lo son rigurosamente. Veamos las ventajas que ofrece el Tobías a este aspecto; y **para ser exactos, copiemos** el testimonio de Bonnivard. «Sabido es que para todos la rosa náutica se divide en 3 vientos. Sin embargo, para el Tobías se divide en solo dos, a saber: viento en proa y viento de popa. (Juan Bautista Alberdi, *Tobías o La cárcel a la vela*, 1844–1851)

En este ejemplo, *exactos* caracteriza claramente al emisor. Toda la oración tiene un valor metacomunicativo, ya que describe el acto de enunciación (producido por escrito): *veamos, copiemos*. Dentro de esta oración, *para ser exactos* es un complemento oracional, ya que se vincula como complemento circunstancial de finalidad con el verbo principal (*copiemos*).

Los primeros ejemplos de *para ser (más) exacto(s)* con valor de reformulación aparecen con el adverbio de graduación *más*. Son de la segunda mitad del siglo XIX y, por lo tanto, simultáneos al surgimiento de *más exactamente* como reformulador. El valor de reformulación aparece ya en los complementos circunstanciales de finalidad de un verbo de lengua que se refiere al propio acto comunicativo:

- (61) Poetas y hombres de ciencia, todos se han equivocado. El paisaje ideal de *la Pampa, que yo llamaría, para ser más exacto, pampas*, en plural, y el paisaje real, son dos perspectivas completamente distintas. (Lucio Victorio Mansilla, *Una excursión a los indios Ranqueles*, 1870)
- (62) En España, salvo algunas excepciones, no tenemos buenas aves, o **para ser más exacto, diré que** no cuidamos de los corrales para la mejor crianza y cebamiento de pollos y gallinas. (Ángel Muro, *El Practicón. Tratado completo de cocina*, 1891–1894)

En ambos ejemplos, *para ser más exacto* se integra sintácticamente en la oración, no se trata de un complemento periférico y no es un *thetical*. El procedimiento de reformulación se expresa explícitamente en la estructura oracional mediante los verbos *llamar* y *decir*, que se refieren al acto de enunciación. Hay, de nuevo, una instrucción metacomunicativa expresada de manera explícita. En ambos ejemplos, el adjetivo *exacto* aparece en singular, ya que concuerda con el sujeto (implícito): *yo llamaría/diré*. La estructura *para ser más exacto(s)* se desarrolla,

pues, como complemento circunstancial de finalidad de un verbo de lengua referido al acto de enunciación.

El complemento circunstancial aparece en los ejemplos (61) y (62) en un contexto de reformulación, pero no es un marcador de reformulación. El valor de reformulación es, pues, independiente e incluso anterior al uso periférico del complemento de enunciación: la reformulación se expresa en la propia *sentence grammar*. No hay que olvidar que también se puede reformular sin ningún marcador discursivo que codifique expresamente el procedimiento. En este sentido, *para ser más exacto(s)* se asocia a oraciones que ya de por sí expresan reformulación. Esto explicaría también por qué estos complementos aparecen en ocasiones pospuestos al segmento (B), es decir, como anexos retrasados (véase apartado 7.4.3): no son realmente marcadores de reformulación, sino que son complementos de la enunciación que se agregan (como explicación o justificación) a una estructura que de por sí reformula.

En la segunda mitad del siglo XIX, unas décadas después de su aparición, *para ser (más) exacto(s)* —en este caso sin *más*— pasa a usarse sin ningún verbo de enunciación y, consecuentemente, pasa a la posición sintáctica de complemento periférico de enunciación (*thetical*). En el primer ejemplo de este tipo, *para ser exacto* se coordina con otro complemento de enunciación:

- (63) no parece un personaje salido de los bastidores, sino un espectro que hubiese saltado sobre las tablas, como un espíritu malo, inspirando después, con su extraña figura y con sus movimientos peculiares, algo más que la protesta que provoca el alma fría, y vengativa del judío, *infundiendo terror*, y **para ser exacto y decir la propia palabra**, *infundiendo un asco invencible*. (Lucio Vicente López, *Recuerdos de viaje*, 1881)

Nótese que el complemento de enunciación *para decir la propia palabra* incluye un verbo de lengua y hace referencia igualmente a la precisión en la formulación del enunciado. Creemos que no hay reformulación, ya que falta el elemento de comparación *más* y el segundo elemento (*un asco invencible*) no parece sustituir o precisar al primero (*terror*) sino que simplemente se coordinan. El término (B) se añade al término (A). Los complementos de enunciación hacen referencia, pues, a la adecuación y precisión lingüística del segundo segmento. Tienen un significado metacomunicativo, pero no necesariamente procedimental de reformulación.

El primer ejemplo donde el complemento de enunciación *para ser (más) exactos* funciona claramente como reformulador, es decir, con un significado procedimental, es de principios del siglo XX:

- (64) La proposición *no me desagradó*, o, **para ser más exacto**, *me agradó*. (Martín Luis Guzmán, *El águila y la serpiente*, 1926–1928)

El adjetivo todavía aparece en singular, esto es, concuerda en número con el sujeto de la oración. La primera ocurrencia en plural es algo más tardía:

- (65) Nadie podía reprocharle nada, pero él mismo se reprochaba su falla o, **para ser más exactos**, se sentía incómodo al considerarla. (Ciro Alegría, *El mundo es ancho y ajeno*, 1941)

En cuanto a *para ser (más) precisos*, su aparición es bastante posterior e —igual que en el caso de *más precisamente*— no presenta etapas evolutivas con verbos de enunciación: el primer ejemplo encontrado data del año 1951 (véase ejemplo 4: *la inclusión de un mexicano y para ser más precisos la de Antonio Velázquez*) y en él, la locución ya funciona plenamente como reformulador.

Así pues, igual que en el caso de *más exactamente/precisamente* (véase apartado anterior), el complemento de enunciación con el adjetivo *exacto* se desarrolla sucesivamente desde una posición integrada en la oración hacia una posición periférica. El valor de reformulación aparece independientemente del complemento de la enunciación y se expresa en la propia *sentence grammar*. El complemento de enunciación *para ser (más) exacto(s)* se asocia a este tipo de oraciones y así absorbe el valor procedimental de reformulación. Una vez independizado y establecido como complemento periférico de enunciación con función de reformulador, la construcción ya esquemática *para ser (más) exacto(s)* se copia con *preciso*. Como muestra el número de ocurrencias, tanto en el CDH como en el CORPES XXI (véase apartado 7.1.3), la construcción sigue siendo mucho más frecuente con *exacto(s)* que con *preciso(s)*.

En comparación con *más exactamente* y *más precisamente*, la incorporación de un verbo de enunciación es más frecuente en *para ser (más) exacto(s)*. De los 103 casos encontrados de *para ser más exacto(s)*, en 11 casos (10,7%) hay una combinación con verbo de lengua. Esto se debe probablemente al hecho de que este complemento de enunciación no ha automatizado el valor procedimental de reformulación en la misma medida que las expresiones adverbiales.

En cambio, entre los 40 casos de *para ser más precisos*, encontramos un solo ejemplo (2,5%) donde hay combinación con un verbo de lengua y, además, con el marcador *en verdad*, que subraya la veracidad del enunciado:

- (66) Tanto la Psicología como la Astrología se basan esencialmente en Símbolos. **En verdad, y para ser más precisos**, debemos decir que todas nuestras vidas se basan en Símbolos. (Jorge César Parodi, *Astrología y psicología transpersonal*, 1996)

En resumen, la forma más tardía, *para ser (más) preciso(s)*, no suele aparecer con un verbo de lengua, mientras que la forma precursora, *para ser (más) exacto(s)*, surge como reformulador en combinación con verbos de lengua.

7.5.3 Origen semántico del valor de reformulación y su vinculación con otros usos

En los siguientes apartados vincularemos el origen de los reformuladores *más exactamente*, *más precisamente*, *para ser más exactos* y *para ser más precisos* con los demás usos de *exactamente*, *precisamente*, *exacto* y *preciso*. Analizaremos si este uso se explica más bien a partir del valor conceptual léxico de dichos adjetivos y adverbios o si podríamos relacionarlo con su uso como focalizadores de exactitud (capítulo 5). Además, nos preguntaremos por qué el uso reformulador no se ha desarrollado en *más justamente* y *para ser (más) justos* y en *más cabalmente/para ser (más) cabal(es)*.

7.5.3.1 El concepto semántico base de exactitud y precisión

En el ámbito de la *microestructura* o *microsintaxis* (Fuentes Rodríguez 2013b; 2017), *exactamente* y *precisamente* son adverbios de modo, mientras que *exacto* y *preciso* son adjetivos calificativos. En el presente apartado pretendemos mostrar que mantienen estos valores básicos cuando se integran en las estructuras de reformulación y pasan a la *macroestructura* o *macrosintaxis*. Como observamos en el análisis onomasiológico general, el contexto semántico de la expresión lingüística es muy frecuente en *exacto*, *exactamente*, *preciso* y *precisamente* (apartado 4.2.1). Su uso como reformuladores tiene, por lo tanto, un fundamento o «antecedente» semántico en los adjetivos y adverbios en cuestión, que aparecen desde su introducción en español en el siglo XVI en combinación con verbos de lengua (*hablar*, *escribir*, *describir*, etc.) y sustantivos como *noticia*, *descripción*, *lengua*, *palabra*, etc.

Al igual que en el caso de los marcadores de afirmación (capítulo 6), los adjetivos y adverbios de exactitud mantienen su función base de atribución. En el caso de la reformulación, califican de exacta y precisa la enunciación de una parte concreta de la oración y la comparan con otro segmento lingüístico. También en este caso, creemos que se trata de una metonimia: de la calificación del contenido proposicional de una oración (*palabras más precisas*; *expresarse más exactamente*) los adjetivos y adverbios pasan a la calificación de la enunciación y así adquieren un valor metalingüístico o, más concretamente, meta-discursivo.

Desde el punto de vista semántico y funcional, (*más*) *exactamente* y (*más*) *precisamente* son adverbios modales que caracterizan el verbo de enunciación (ya sea explícito o implícito): ‘decir/hablar con más exactitud/precisión o de manera más exacta/precisa’. En este sentido, conservan plenamente su significado conceptual y permiten la graduación con *más*: solo los adverbios de manera

que modifican directamente un verbo (o un adjetivo participio) permiten tal graduación. Por el contrario, los adverbios de foco no permiten la modificación por *más* (véase apartado 5.4.3). Por consiguiente, no podemos vincular la creación de los reformuladores analizados a los adverbios de foco.

Según López Samaniego (2007, 52), *precisamente* como reformulador aún conserva parte de su significado léxico original, ya que introduce un elemento «más preciso o concreto». Al mismo tiempo, la autora considera que tiene un significado procedimental (reformula y concreta) y una función claramente discursiva (relaciona dos elementos) (López Samaniego 2007, 53). Creemos que no hay que confundir el adverbio escueto con la construcción completa en sí. La secuencia fijada en su conjunto, *más exactamente/más precisamente* (con sus distintas variantes con verbos de enunciación explícitos) tiene obviamente un valor procedimental y discursivo, ya que se sitúa en un nivel metacomunicativo (o sea: en el nivel de la *macroestructura* o *macrosintaxis*) y funciona como marcador de reformulación. Sin embargo, dentro de esta secuencia, o sea, dentro del reformulador, los adverbios mantienen su valor básico de adverbios de modo y su significado conceptual. No son los adverbios escuetos los que adoptan un significado procedimental, sino toda la locución que integra la combinación fija con *más* (véase apartado 7.4.2). En este sentido, [*más + exactamente/precisamente*] se construccionaliza.

Asimismo, Murillo Ornat (2010, 256) opina que reformuladores como *that is* ‘esto es’ o *in other words* ‘en otras palabras’ incluyen dos tipos de significado; además de procedimentales, también son conceptuales porque su significado puede deducirse de sus componentes léxicos. Es un hecho generalmente aceptado que, si un significado procedimental se desarrolla a partir de un significado conceptual existente, puede conservar ambos significados (Blakemore 2007; Murillo Ornat 2010, 257) Opinamos que ese es el caso de los reformuladores analizados en este capítulo.

Más precisamente y *más exactamente* se asemejan, pues, a los adverbios de enunciación y los adverbios oracionales disjuntos de actitud (*sinceramente, felizmente*, etc.): estos últimos, si bien tienen un significado procedimental, ya que guían la interpretación de lo dicho, también mantienen su significado conceptual base y transmiten una información conceptual. Por eso, su significado —el concepto que codifican— puede ser objeto de una pregunta, negado o parafraseado (González Ruiz 2000, 295–296; Porroche Ballesteros 2006, 500–501). En este sentido, aparte de las paráfrasis ya mencionadas (*más exactamente dicho*, etc.), podríamos formular una pregunta (¿*Lo segundo que has dicho es más exacto/preciso que lo primero?*) o una negación (*Lo que dices no es exacto/preciso. No he sido exacto al decir lo que he dicho*). Estas prueban que *más exactamente* mantiene su valor conceptual base.

En la misma línea, López Samaniego (2007, 52) realiza pruebas sintácticas que identifican los «adverbios oracionales o ilocutivos» con el reformulador *precisamente*:

«puede integrarse en una oración con el mismo significado (*Lo digo precisamente* = ‘de forma más precisa’); posee un significado léxico o conceptual que le permite ser negado (*No lo has dicho precisamente*), interrogado (*¿Precisamente 99? Pero si eran 97...*) y parafraseado (*Es precisamente como lo he dicho*)». (López Samaniego 2007, 52)

Sin embargo, nos parece que estas pruebas suenan algo raras con *precisamente*, ya que este adverbio ha generalizado su uso como adverbio de foco hasta tal punto que apenas se usa como adverbio con su valor semántico conceptual de exactitud o precisión (véase capítulo 5). Como *precisamente* conlleva automáticamente inferencias como casualidad, intención, etc., en lugar de *precisamente*, sonaría más normal usar *de manera precisa* o *exactamente* en las pruebas realizadas por López Samaniego (2007, 52).

Hemos visto que el uso reformulador se desarrolla en la construcción que engloba *exactamente*. Durante la segunda mitad del siglo XIX y durante el siglo XX, este conserva plenamente un valor conceptual base de exactitud. En cambio, a finales del XIX, *precisamente* apenas se usaba ya como adverbio de modo con valor conceptual de exactitud (véase capítulo 5). Por tanto, creemos que *más precisamente* surge por analogía con *más exactamente*, copiando su función y «reciclado» el valor semántico base de *precisamente* ‘con precisión’. El uso de *más precisamente* como reformulador muestra que el adverbio de modo *precisamente* sigue siendo semánticamente transparente en la actualidad, aunque ha caído prácticamente en desuso. El caso de *más precisamente* es peculiar, ya que se basa en un adverbio de manera que prácticamente ha caído en desuso.

El hecho de que los adverbios *exactamente* y *precisamente* mantienen su significado conceptual básico de exactitud y precisión se muestra también en la posibilidad de conmutarlos con las construcciones *para ser más exacto(s)/preciso(s)*, donde aparecen los respectivos adjetivos base, *exacto* y *preciso*. Estos tienen claramente un valor conceptual, ya que califican al emisor. También es toda la construcción en su conjunto —sea con verbo de enunciación o sin él— la que adquiere un significado metadiscursivo (califica la enunciación como exacta, precisa) y, ocasionalmente, un significado procedimental de reformulación.

La correspondencia entre las parejas léxicas (adverbio y adjetivo) se muestra también en la diacronía: hemos observado que *para ser (más) exacto(s)* se desarrolla al mismo tiempo que *más exactamente*, aunque su uso como conector de reformulación se consolida algo más tarde. En cambio, *más precisamente* y *para ser (más) precisos* son posteriores.

Los adjetivos *exacto* y *preciso*, en las locuciones *para ser (más) exacto(s)/ preciso(s)*, se atribuyen al propio emisor y caracterizan al hablante. Son, por lo tanto, adjetivos predicativos. Es un hablante que, para ser exacto y preciso, reformula lo que dice. Ya que caracterizan al emisor, los adjetivos son variables en número y género, como muestran los datos en la Tabla 37:

Tabla 37: Variantes de la construcción [*para ser más* + adjetivo], número de casos encontrados en el CDH.

<i>para ser más exactos</i>	75	<i>para ser más precisos</i>	28
<i>para ser más exacto</i>	26	<i>para ser más preciso</i>	12
<i>para ser más exacta</i>	2	<i>para ser más precisa</i>	0
suma	103	suma	40

En cuanto a la concordancia de número, llama la atención que la forma en singular es más usual en los ejemplos más tempranos, pero, en la totalidad de los ejemplos analizados, la forma en plural es más frecuente porque esta acaba por extenderse. El hablante suele ser una sola persona y sería de esperar que usase los adjetivos en singular. Por lo tanto, las formas *exactos* y *precisos* pueden indicar bien un plural sociativo, que incluye y se dirige al oyente (DLE 2014, s.v. *plural sociativo*) o bien un plural de modestia, típico también de textos científicos. La primera interpretación parece ser la más natural, como en el ejemplo (61): **Veamos las ventajas que ofrece el Tobías a este aspecto; y para ser exactos, copiemos el testimonio de Bonnivard.** Aquí, *exactos* califica tanto al emisor como al interlocutor, que se incluye en la enunciación.

La concordancia de género y número de los adjetivos muestra que mantienen su significado básico y su función original de atributo. La concordancia en femenino es poco frecuente, pero cuando el emisor es una mujer, es posible usar *exacta* o *precisa*:⁹

- (67) He estado ocupándome de tus libros. *Hablé con Barbieri, o para ser más exacta, él me hablo*, para saber de ti y porque yo había llamado insistentemente sin encontrarle porque quería saber cuando salía la revista con los sonetos a los Dicentes. (Blanca de Mora y Araujo, «Carta de 31-I-1950», 1950)

⁹ El uso del plural femenino también ocurre, aunque solo dimos con él en una búsqueda en Google: *¿Vale también esto para nosotras? La chispa de donde comienza nuestra historia tenemos que buscarla en una iglesia, para ser más exactas hace 100 años en una sacristía.* (<https://paulinas.es/quienes-somos-historia>, 11/07/2017). Aquí, las emisoras son un grupo de religiosas.

- (68) Aquel día me sentí muy importante y me pareció incluso registrar una expresión de envidia en los ojos de muchas compañeras, que se iría acrecentando *a medida que Fátima y yo nos convertíamos en amigas inseparables* o, **para ser más exacta**, *a partir del momento en que pasé a ser la seguidora fiel de la admirable Fátima*. (Cristina Fernández Cubas, *Mi hermana Elba*, 1980)

En el caso de los reformuladores *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)*, también hay una metonimia: de la calificación del enunciador (emisor) pasan a la calificación de la enunciación y adquieren, así, un valor procedimental de reformulación. Sin embargo, este cambio no está del todo consumado.

En conclusión, los adjetivos y adverbios conservan plenamente su valor semántico conceptual de exactitud dentro de los reformuladores analizados. Es más: consideramos que el concepto de exactitud es la base semántica sobre la cual se desarrolla el uso como reformuladores. En este sentido, los reformuladores en cuestión caracterizan el segmento del acto de enunciación que sigue como más exacto, preciso, adecuado o concreto en comparación con el segmento anterior. En esta valoración metalingüística o metadiscursiva se basa la instrucción procedimental de reformulación:

(B) es más exacto/preciso que (A) → instrucción procedimental: sustituye (A) por (B)

Así pues, los reformuladores analizados introducen matices semánticos en el paradigma de reformulación: no solo reformulan un segmento por otro (significado procedimental), sino que expresan una valoración conceptual («B es más exacto/preciso que A») que justifica la reformulación.

La interpretación de que básicamente codifican una valoración metacomunicativa basada en el concepto de exactitud («lo que voy a decir ahora es exacto y preciso») se confirma, a nuestro modo de ver, por el hecho de que *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* funcionan básicamente como complementos de enunciación. En determinados contextos, cuando hay claramente una comparación o un contraste entre dos segmentos oracionales, surge la instrucción procedimental de reformulación como inferencia contextual. Mientras que en *más exactamente* y *más precisamente*, esta instrucción procedimental está generalizada (siempre funcionan como reformuladores), no siempre es el caso de *para ser más exactos/precisos*.

El hecho de que estos reformuladores conservan plenamente su valor semántico («B es más exacto que A») explica por qué no pueden aparecer en la reformulación parafrástica entre dos elementos completamente equivalentes, ni en la corrección en un sentido estricto (véase apartado 7.3.4):

#Kuala Lumpur, **más exactamente/para ser más precisos**, la capital de Malasia.

#Dame tres filetes de magro; **más precisamente/para ser más exactos**, cuatro.

7.5.3.2 Reformuladores de la misma familia léxica

Dado que el valor semántico conceptual de exactitud y precisión es la base del uso reformulador, también es posible usar lexemas de la misma familia léxica en estructuras parecidas, tales como los sustantivos *exactitud* y *precisión* y el verbo *precisar*. En el caso de las locuciones adverbiales *con más exactitud* y *con mayor precisión*, estas también aparecen en complementos de la enunciación (es decir, como *theticals*) que engloban un verbo de enunciación:

- (69) De diverso modo ha de tomar este que aquel *la medida* para ponerse en el medio. O, **para decirlo con más exactitud**, *no una sola, sino dos medidas* ha de tomar, la una para reglar sus gastos personales, la otra para tantear sus expensas con los pobres. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio del Theatro Crítico Universal, impugnando o reduciendo a dudosas varias opiniones comunes IV*, 1753)
- (70) De lo dicho se sigue, que los dos conceptos *de animal racional*, **o hablando con más precisión y propiedad**, *de animal inteligente y animal bruto*, no deben reputarse específicos, sino genéricos. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio del Theatro Crítico Universal, impugnando o reduciendo a dudosas varias opiniones comunes V*, 1760)
- (71) Por eso vemos que los buenos poetas no son más que filósofos que expresan sus concepciones por medio de imágenes. Estos metafísicos por intuición *ignoran completamente*, **ó para hablar con más exactitud**, *á ellos no les importa saber* si el latín es el padre, y el griego el tío carnal ó el abuelo del español; (Ramón de Campoamor, *Discurso de recepción en la Real Academia Española: La Metafísica limpia, fija y da esplendor al lenguaje*, 1862)

En estos tres casos, las estructuras en cuestión tienen un valor metacomunicativo y un significado procedimental de reformulación. Como muestran estos ejemplos, la creación de complementos de enunciación es bastante productiva, tal y como sostiene la teoría de la *cooptation* de *theticals*. Dependiendo de su propio significado y del contexto en el que se insertan, los complementos de enunciación fácilmente adoptan un valor pragmático-discursivo de reformulación.

Curiosamente, el uso reformulador de la locución adverbial *con más precisión/exactitud* es incluso anterior (siglo XVIII) a la aparición de *más exactamente* en este mismo tipo de estructuras (siglo XIX). Sin embargo, no hay elipsis de los verbos de enunciación: las locuciones *con más precisión/exactitud* solamente pueden aparecer junto a verbos de enunciación. Es decir, solo hay elipsis en los complementos de enunciación *más exactamente/más precisamente*:

(A), hablando más exactamente, (B) > (A), más exactamente, (B)

(A), para decirlo más precisamente, (B) > (A), más precisamente, (B)

(A), hablando con más exactitud, (B) > *(A), con más exactitud, (B)

(A), para decirlo con más precisión, (B) > *(A), con más precisión, (B)

Quizás el desarrollo más avanzado de las estructuras con *exactamente* y *precisamente* se debe a que, por tendencia general, son muchos los adverbios en *-mente* los que desarrollan nuevos valores pragmáticos y metadiscursivos —especialmente, en el siglo XIX—.

Aparte, la estructura *para precisar* también aparece esporádicamente como complemento de enunciación en función de reformulador de precisión:

- (72) En las formas perdura la presencia de los actos. *En las ideas, o para precisar, en la literatura*, se detiene un instante la inestabilidad de los acontecimientos. (Luis Cardoza y Aragón, *Guatemala. Las líneas de su mano*, 1985)

En este caso, es el valor semántico conceptual del verbo *precisar* ‘fijar o determinar de modo preciso’ el que establece la relación entre los elementos (A), más general, y (B), más preciso. El verbo *precisar* apunta hacia el acto de enunciación —es un verbo de enunciación— y su valor es, por lo tanto, metalingüístico. La forma en gerundio, *precisando*, también aparece esporádicamente en complementos de la enunciación que reformulan:

- (73) Por todos estos motivos juzgamos que se debe colocar el Itinerario de Eteria a Oriente *en el último tercio del siglo IV, y precisando aún más, entre 393 y 396*. (Zacarías García Villada, *Historia eclesiástica de España. Tomo I: El cristianismo durante la dominación romana*, 1929)
- (74) Sus flores son pequeñas y su color predominante es *el azul o, precisando más, el azul miosotis*; pero también hay variedades con tonalidades más claras o más oscuras e incluso algunas de flor blanca o rosada. (Magda Ródenas, *ABC de las plantas de jardín y terraza*, 1964)

Ambos ejemplos son reformuladores de concreción. Nótese la aparición del adverbio de comparación *más* y del intensificador *aún*, así como de las conjunciones *y* o *o*, tal y como se da en otros reformuladores (apartado 74). No son estructuras fijadas ni consolidadas como marcadores de reformulación, pero al ser complementos de la enunciación cuyo significado conceptual sirve para la reformulación, fácilmente expresan este procedimiento. Además, el mismo verbo reformulador puede complementarse por un complemento circunstancial de finalidad:

- (75) ¿cuáles son estas Criptógamas? Según las observaciones hasta hoy recogidas, tanto en España como fuera de España, las enfermedades *que de carácter fitoico, y aun precisando más para no salirnos del tema, que de carácter criptógamo* padecen plantas principalísimas del cultivo en España son generadas por especies pertenecientes á la grande clase Hongos;

(Casildo Ascárate y Fernández, *Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España*, 1893)

Por último, igual que otros verbos metalingüísticos como *resumiendo*, *concluyendo* o *concretando*, la forma *precisando* aparece solo como *thetical* e introduce una concreción:

- (76) El autor-periodista-Polimeni, que cree que es mentira que sea mejor no hablar de ciertas cosas, pero no habla de ciertas cosas, quiso escribir un libro sobre la vida (no sobre la muerte) de un personaje que lo atrajo durante muchos años, al que siguió con una curiosidad casi malsana y al que difícilmente haya conocido bien. **Precisando**, quiso escribir un libro sobre la vida de Luca en la Argentina, y de ella la que lo vincula con el público, es decir el período de Sumo. (Carlos Polimeni, *Luca*, 1991)

Efectivamente, es el valor semántico conceptual de exactitud y precisión (de toda la familia léxica, incluyendo sustantivos y verbos) el que subyace al uso de los complementos de la enunciación como reformuladores. Además, los ejemplos citados muestran que la creación de complementos de la enunciación, es decir, de *theticals*, es productiva y espontánea.

Como mencionamos anteriormente, el reformulador *más precisamente* conserva o recicla el valor del adverbio de modo *precisamente* ('con precisión'), cuando este casi ha dejado de usarse como tal en el siglo XX. Quizás, el significado conceptual de *precisamente* sigue siendo transparente gracias a que, en el léxico mental de los hablantes, se relaciona con toda una familia léxica. Es más, el adjetivo *preciso*, el sustantivo *precisión* y el verbo *precisar* (*precisando*) también aparecen en complementos de la enunciación con valor reformulador. En este sentido, *precisamente* 'con precisión' se conserva gracias a confluencias, por un lado, con su familia léxica y, por otro, con el campo semántico (*exacto*, *exactamente*).

También cabe mencionar, de nuevo, la existencia de estructuras paralelas en francés e inglés. En francés, tanto *plus précisément* como *plus exactement* se usan como reformuladores. En inglés, existen los reformuladores *more exactly* y *more precisely*. En alemán, se usa una fórmula que integra el verbo de lengua, *genauer gesagt* 'dicho más exactamente'. Por tanto, el concepto semántico de exactitud es una base semántica propicia no solo para la afirmación (véase capítulo 6), sino también para la reformulación. Se presta, pues, especialmente a valores metacomunicativos.

Creemos que el origen y el uso de *más exactamente* y *más precisamente* probablemente esté vinculado más bien a la lengua escrita. Así pues, también es posible que la aparición de *más precisamente* también sea respaldada por el uso de *plus précisément* y *more precisely*, dado que el francés *précisément* y el inglés *precisely* mantienen más vivo el significado base de precisión y exactitud en comparación con el español *precisamente*.

7.5.3.3 «Efecto paradigmático»: *justo, justamente, cabal y cabalmente* como reformuladores

Como muestra el análisis diacrónico comparativo, *más exactamente* y *para ser (más) exactos* son los elementos centrales y precursores de este paradigma. El «efecto paradigmático» hace que se creen por analogía *más precisamente* y *para ser (más) precisos*. Probablemente, *más precisamente* no hubiera surgido si no fuera por el modelo de *más exactamente*, ya que en el siglo XX *precisamente* apenas se usaba ya como adverbio de modo.

Mientras que el «efecto paradigmático» es obvio en la creación de los reformuladores *más precisamente* y *para ser más precisos* según el modelo de *exactamente/exacto*, no parece atraer a los demás lexemas del grupo de los adjetivos y adverbios de exactitud. Llama la atención el hecho de que *más justamente/más cabalmente* y *para ser (más) justo(s)/cabal(es)* no hayan desarrollado un uso reformulador. Así, López Samaniego (2007), que se centra en los usos pragmáticos de *precisamente* y *justamente*, observa que la reformulación es un uso que *precisamente* no comparte con *justamente*.

A priori, el uso reformulador en las construcciones respectivas con *justamente* y *justo* parece ser posible. Buscamos estas construcciones con *justamente* y *justo* en el CDH, pero son muy escasas. En total, encontramos dos ejemplos de *para ser más justos* y uno de *para ser cabales* con valor de reformulación así como dos ejemplos de *más justamente* reformulativo. No encontramos ningún ejemplo de *más cabalmente* ni de *más justo* como complementos de la enunciación con valor de reformulación.

Parece ser que *más justamente* y *para ser más justos* no han desarrollado un uso como reformuladores porque, en combinación con el comparativo *más*, hay interferencias con el valor semántico básico de justicia (*justo*₁ y *justamente*₁) y este significado no se presta tan fácilmente al procedimiento de reformulación. Si consideramos que el uso reformulador está vinculado al concepto de exactitud (véase apartado anterior), la polisemia de *justo* y *justamente* dificulta, pues, este uso. Como se observa en el análisis de la muestra diacrónica de *justamente* (véase apartado 3.1), el valor semántico de justicia predomina en todas las cortes temporales sobre el de exactitud. Además, *justamente*₂ ‘exactamente’ apenas se usa como adverbio de modo, sino casi exclusivamente como adverbio de foco (apartado 4.4.1.5). La interpretación de *más justamente* como adverbio de modo con el significado ‘más exactamente’ es, pues, muy marginal. Una búsqueda de *más justamente* en el CDH confirma que la graduación del adverbio remite, en la gran mayoría de los resultados, al significado conceptual originario de *justamente*₁ ‘de manera más justa’.

Aun así, *más exactamente* atrae por «efecto paradigmático» no solo a *precisamente* sino también a *justamente*. En cuanto a los dos ejemplos de *más justa-*

mente como reformuladores, encontramos la función de concreción-precisión y de corrección-rectificación:

- (77) Me dicen, me cuentan —y será un decir, será un cuento— que en cierto país, muy cuentista y dicharachero, se prohibieron, por tal motivo del vivir del cuento y pensar, o no pensar, del dicho y redicho habituales, *algunos vocablos o voces; más justamente, términos del lenguaje que tienden, por la natural pereza e impropiedad del lenguaje mismo, a convertirse en las que llamó Larra «palabras fantasmas»*. (José Bergamín, *Artículos*, 1923–1974)
- (78) no es el amor lo que surge —sería idiota—, sino, a través de la literatura, ese desgarrón terrible que subyace como esencia de la posibilidad del lenguaje: *la diferencia sexual, o, más justamente, la re-partición de los sexos*. (Federico Jiménez Losantos, *Lo que queda de España. Con un prólogo sentimental y un epílogo balcánico*, 1995)

En el primer ejemplo, el valor base parece ser el de *justamente*₂ ‘exactamente’. En cambio, el segundo ejemplo es ambiguo: la sustitución del segmento (B) por el segmento (A) podría basarse tanto en la valoración de que (B) es más exacto como en la valoración de que (B) es más justo. De acuerdo con el valor de *justo* ‘acertado’, ‘adecuado a la realidad’ que encontramos en ejemplos de tipo *la palabra justa* o *la expresión justa* (véase apartado 4.2.1), se trata de la justeza y adecuación del lenguaje.

Además, *para ser (más) justos* funciona como complemento de enunciación con un valor metacomunicativo, pero —de acuerdo con lo observado— la estructura [*para ser* + adjetivo] no adopta automáticamente un valor discursivo de reformulación:

- (79) Pero, **para ser justos**, es preciso confesar que aquello de superfluidades, de gabachismos y de meter en todo ex cathedra la mano, nadie hasta ahora nos ha podido aventajar. (Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado* [1814–1860], 1882)

Como indica este ejemplo, el hablante considera justo lo que dice y la construcción remite, pues, al significado base de *justo*₁ ‘según la justicia’. Se trata, por lo tanto, de un complemento de la enunciación que caracteriza la conducta lingüística como justa, acertada. Es un «circunstante oracional realizativo que expresa la finalidad del dicho» (Santos Río 2003). Este complemento de enunciación casi nunca se usa como reformulador. Encontramos solo dos ejemplos de *para ser más justos* en un contexto de reformulación. Probablemente por el «efecto paradigmático» la estructura adopta la forma semi-fijada del reformulador: el adjetivo aparece en plural y se gradúa con el adverbio *más*:

- (80) Logramos descubrir propiedades gracias al análisis de un simple y generalmente muy débil rayo de luz. Por eso podríamos calificar a la luz como la piedra roseta de la astronomía, *sin ella jamás hubiésemos llegado a saber lo que sabemos del cosmos*. **Para ser**

más justos y explícitos, *sin ella y sin el ingenio del hombre al interpretarla, el cosmos permanecería en las tinieblas para el intelecto humano*. Sin luz la vida del hombre sobre el planeta no podría ser la misma, no sería posible; (José Maza, *Astronomía contemporánea*, 1988)

- (81) Pierde, ya se ha dicho, Polanco y sus menestrales, y esa cosa disforme que el magnate de la comunicación lleva simbióticamente prendida en la chepa: *el PSOE o, para ser justos, el «felipismo»*. (*Época*, 11/08/1997)

En el ejemplo (80), *justo* se combina con otro adjetivo, *explícito*, cuya base semántica también sirve para una reformulación de concreción-precisión. En ambos ejemplos, el valor semántico que subyace a la reformulación es ambiguo: la polisemia entre *justo*₁ ‘según la justicia’ y *justo*₂ ‘exacto’ se plasma también en el complemento de la enunciación.

En este sentido, tanto *más justamente* como *para ser (más) justo(s)* aparecen esporádicamente como reformuladores y, efectivamente, conservan su significado base de justicia en la reformulación. Así que el concepto semántico de justicia también puede servir ocasionalmente para justificar a nivel metalingüístico el procedimiento de reformulación: «es más justo decir (B) que (A) → sustituye (A) por (B)». No es un uso agramatical o imposible, sino que simplemente no se ha consolidado, ya que el concepto de justicia no es tan propicio para el procedimiento de reformulación como el concepto de exactitud.

También *preciso* y *precisamente* son polisémicos, pero el significado ‘necesario’/‘necesariamente’ no parece interferir en las estructuras *más precisamente* y *para ser más precisos*. Por un lado, el significado predominante del adverbio *precisamente* es, desde el inicio y con mucha diferencia, el significado ‘exactamente’, mientras que ‘necesariamente’ es muy poco frecuente (véase capítulo 3.3). Por otro lado, raras veces se gradúa el significado de *preciso*₁ ‘necesario’, por lo cual *más preciso* no presenta ambigüedad y prácticamente siempre se interpreta como ‘más exacto’. Al contrario del concepto de justicia, no parece plausible usar el concepto de necesidad como base semántica conceptual de una reformulación. De ahí que la polisemia de *preciso* y *precisamente* —al contrario de lo que ocurre con *justo* y *justamente*— no bloquee el desarrollo de la función reformulativa.

En el caso de las locuciones metacomunicativas [*para ser (más) + adjetivo*], es fundamental el contexto para que puedan expresar un valor reformulativo. Así, también parece posible usar ocasionalmente *para ser más claros/explicitos/directos* y otros adjetivos como reformuladores. En principio, cualquier adjetivo cuyo significado conceptual sirva para comparar dos expresiones lingüísticas puede aparecer en un complemento de la enunciación de una reformulación,

como muestran las combinaciones *justos* y *explícitos* o este ejemplo que combina *exacto* y *purista*:

- (82) Pero lo que viene a ser un problema es el mantenimiento de la lírica española de más clara entidad cultural, que es *la zarzuela* y, **para ser más exactos o puristas**, «*el género chico*», por su variedad y calidad musical. (*ABC Cultural*, 12/01/1996)

La estructura [*para ser (más)* + adjetivo] es, pues, bastante productiva en la formación de complementos que califican la enunciación. Sin embargo, en el CDH, hemos encontrado un solo ejemplo de *para ser cabales*, que aparece como complemento circunstancial de modo de un verbo de enunciación explícito:

- (83) Ve, Baldómero; es verdá quiuna hija duele cuando se le juye con hombre, pero **pa ser cabales**, te *digo* sin trabas en la lengua, que vos sos el culpable. (Ramón Amaya Amador, *Cuentos completos* [Honduras], 1940–1966)

Probablemente, esto se debe a la baja frecuencia de uso de *cabal* en el español actual. Una búsqueda en *Google* arroja algunos ejemplos del complemento de la enunciación *para ser cabales* con valor de reformulación:

- (84) Perdón por la digresión, pero no era gratuita. Sobre todo, si pensamos en el sentido (y las repercusiones) que esa percepción carcelaria del cuerpo implicó para la mujer y para la perpetuación de su *silencio*. O, **para ser cabales**, *silenciamiento*, que es acción transitiva, que significa que hay un sujeto que la perpetra y un objeto que la sufre. (Natalia Fernández Díaz, *Poesía escrita por mujeres: la mirada sobre el cuerpo y la permanencia de la palabra*, 2001. Recuperado de www.academia.edu el 06/10/2017)
- (85) Mucho antes de que este libro siquiera asomara en la mente de su autor, Francisco de Vitoria era una referencia habitual en sus reflexiones dentro y fuera del aula. Esta filia tiene que ver, desde luego, con la vocación internacionalista de Gatt, pero sospecho que no fue sólo su *área de especialidad* (*una de ellas*, **para ser cabales**) la que le atrajo a la figura del español. (Karla P. Gudíño Yáñez, *Reseña del libro El Derecho de Guerra Contemporáneo. Reflexiones desde el pensamiento de Francisco de Vitoria de Guillermo Alejandro Gatt Corona*, 2015. Recuperado de <http://www.edkpublicaciones.com/up/index.php/indice-3/resena-del-libro-el-derecho-de-guerra-contemporaneo-reflexiones-desde-el-pensamiento-de-francisco-de-vitoria-de-guillermo-alejandro-gatt-corona> el 06/10/2017)

Ambos ejemplos muestran un comportamiento paralelo a los reformuladores observados: un elemento (A) es reformulado y corregido por un elemento (B): *silencio* → *silenciamiento* y *su área de especialidad* → *una de ellas*. El reformulador aparece ante o pospuesto al elemento (B) y, en el primer caso, viene en combinación con la conjunción *o*.

En resumen, la aparición de *justo/justamente* y *cabal/cabalmente* en estructuras de reformulación es más escasa, pero posible. Tal y como observamos en el apartado sobre la semántica del campo onomasiológico de exactitud (4.2.1), el contexto del lenguaje es especialmente frecuente en *exacto/exactamente* y *preciso/precisamente*, que hacen referencia a la exactitud y precisión en la expresión lingüística. En cambio, *justo/justamente* y *cabal/cabalmente* no expresan tal exactitud y precisión en el lenguaje, sino más bien matices como ‘apropiado, adecuado’. Por lo tanto, el significado base específico de la reformulación (la exactitud en el lenguaje) no está tan desarrollado en estos lexemas.

Dado que *más justamente* y *más justo* remiten principalmente al valor semántico de justicia, la asimetría de este paradigma pragmático se debe, por un lado, a razones semánticas: la interferencia con la polisemia de los lexemas base. Por otro lado, la semántica se correlaciona con aspectos sintácticos: *más justamente* es un adverbio de modo y como tal remite automáticamente al significado ‘según la justicia’, ya que *justamente*₂ ‘exactamente’ apenas se usa como adverbio de modo (véase apartado 4.4.1.5).

7.5.3.4 ¿Vínculo con la focalización de exactitud?

Según algunos autores, los reformuladores realizan una focalización informativa del segundo segmento (Fuentes Rodríguez 2003, 63). Asimismo, López Samaniego (2007, 51) observa sobre el uso de *precisamente* como reformulador que el segundo elemento es focalizado por el adverbio. En este sentido, podríamos relacionar los usos de *más precisamente* y *más exactamente* como reformuladores también con su uso como focalizadores de exactitud (véase capítulo 5): focalizan el segundo segmento, el segmento (B), indicando que es exacto, cierto y adecuado. Sin embargo, opinamos que hay que vincular el desarrollo del uso reformulador a los adverbios modales con su significado conceptual base de exactitud, y no al uso de los adverbios de foco (que se desarrollan de forma paralela e independiente de los reformuladores), por varias razones:

Primero, los adverbios focalizadores no permiten graduación o modificación (véase apartado 5.4.3). Sin embargo, el uso reformulador se da exclusivamente en la combinación fijada con *más*. Como ha mostrado el análisis diacrónico, estas locuciones surgen como adverbios de modo de un verbo de enunciación, no como adverbios de foco.

Además, los reformuladores (y los adverbios de enunciación en general) son, de acuerdo con González Ruiz (2000, 294), marcadores del discurso y como tales son elementos marginales: no ejercen una función sintáctica en el marco de la oración (Martín Zorraquino/Portolés Lázaro 1999, 4057). Cumplen, pues, las características prototípicas de los *theticals*. En cambio, los adverbios de foco sí tienen

una función sintáctica en la oración, ya que su alcance sintáctico recae sobre un constituyente oracional; no son *theticals* y no tienen un origen elíptico. Los datos diacrónicos muestran que la elipsis en la creación del reformulador *más exactamente* remonta a su uso como adverbio modal, y no como adverbio focalizador.

De todos modos, hay un solapamiento entre el uso de *más exactamente* como reformulador (es decir, conector) y su uso como focalizador (es decir, operador): hemos observado *exactamente* como focalizador de exactitud en un patrón determinado, el de números:

Oscar Alzaga cosechó el 97,6 por 100 de los votos emitidos, **exactamente**, 785 de los 804 contabilizados. (véase ejemplo 34)

Tal y como discutimos en el apartado 7.4.2, creemos que se trata de una aposición explicativa y *exactamente* es un focalizador de exactitud que modifica el segmento (B).

Asimismo, los adverbios de foco aparecen en posición destacada (véase apartado 5.4.3.1). En este ejemplo, *exactamente* focaliza el numeral *doce* como exacto:

(86) —Pero ellos son como diez...

—Son *doce*, **exactamente**, Carlitos. (Alfredo Bryce Echenique, *El huerto de mi amada*, 2002)

Todo el enunciado es una reformulación de corrección del enunciado anterior (*doce* es más exacto que *diez*), pero *exactamente* no funciona como marcador de reformulación, sino como adverbio de focalización de exactitud en el patrón [foco + pausa + adverbio focalizador] (apartado 5.4.4.1). El significado procedimental de *exactamente* en este ejemplo es de focalización, no de reformulación. Como muestra el ejemplo dialógico citado, puede haber heterorreformulación o corrección sin un marcador explícito. De hecho, observamos en el caso de *para ser más exactos* (véase apartado 7.5.2.2) que puede haber reformulación en las propias oraciones (en la *sentence grammar*), independientemente de este complemento de la enunciación que se agrega como elemento opcional para justificar la reformulación.

En cambio, tal solapamiento entre focalización y reformulación no existe en el caso de *precisamente*. El adverbio de foco *precisamente* puede aparecer en posición destacada, pero siempre lo hace con un valor pragmático de llamar la atención sobre una coincidencia (véase apartado 5.4.4.1) y nunca con un valor de precisión, exactitud o reformulación. En el siglo XX (es decir, cuando aparece *más precisamente* reformulador), *precisamente* apenas funciona ya como focalizador de exactitud, dado que ha automatizado la inferencia de alguna coincidencia significativa. Este valor subjetivo del focalizador *precisamente* se contagia al marcador de afirmación *precisamente* (inversión paradójica, véase capítulo 6), pero no se contagia al marcador de reformulación *más precisamente*.

Aparte, no podemos vincular el uso metacomunicativo-reformulativo de *para ser (más) exactos/precisos* con un uso de estos adjetivos como operadores de focalización. Los adjetivos atributivos antepuestos al sustantivo —sobre todo, *preciso*— pueden aparecer con valor de focalización: *en este preciso momento* (véase apartado 5.2.3). En cambio, *para ser (más) exactos/precisos* son complementos circunstanciales de finalidad de un verbo de enunciación y contienen un adjetivo predicativo. Cuando el verbo de enunciación queda implícito, se convierten en complementos periféricos de enunciación. En este caso, no hay solapamiento posible entre focalización y reformulación.

Si vinculáramos el uso reformulador con el uso focalizador, no se explicaría por qué *justamente* y *justo* no han generalizado un uso como reformuladores, ya que *justamente* y *justo* funcionan plenamente como focalizadores de exactitud (véase capítulo 5). En cambio, los pocos casos de *más justamente* y *para ser más justos* como reformuladores se vinculan más bien con el significado conceptual originario de este par léxico. Es decir, con el adverbio modal *justamente*₁ ‘según la justicia’ y no con el uso de *justamente*₂ como adverbio de foco de exactitud.

Además, en la reformulación, no hay *semantic bleaching* (desgaste semántico) como en el caso de los focalizadores. El elemento reformulado (B) siempre es más exacto que el segmento anterior (A). En cambio, los focalizadores enfatizan también segmentos que refieren a entidades que no se pueden calificar de exactas o aproximadas (por ejemplo, personas).

De todas formas, observamos un paralelismo con la focalización en el sentido de que la reformulación también «juega» con alternativas: reformula una alternativa aproximada por otra alternativa más exacta y precisa. En este sentido, los reformuladores introducen un valor exacto y preciso frente a una alternativa que queda reformulada por ser solo aproximada. Sin embargo, como ya observamos anteriormente, el propio concepto semántico de exactitud (que se opone a la aproximación) es escalar y graduable. La escala de alternativas más o menos exactas subyace a muchos usos del paradigma analizado, no surge exclusivamente con la focalización.

En suma, consideramos que el uso reformulador se desarrolla claramente a partir de la función básica de los adjetivos calificativos y de los adverbios de modo, ambos con su significado léxico base de exactitud. Como este significado también es el punto de partida de los focalizadores de exactitud *exactamente* y *precisamente*, obviamente hay paralelismos entre ambos usos, pero consideramos que se trata de dos usos que se desarrollan de manera independiente. Además, no se vinculan con las mismas variantes contextuales: la focalización surge en el ámbito semántico de la exactitud en los números y en las circunstancias temporales y espaciales, mientras que la reformulación remite al ámbito semántico de la exactitud y precisión en el lenguaje.

7.6 Conclusiones sobre la reformulación e interpretación teórica

Hemos comprobado que los complementos de la enunciación analizados comparten muchas propiedades con los reformuladores «canónicos» (*mejor dicho, o sea, más bien, en concreto*, etc.): corrigen, explican o concretizan un segmento (A) por otro (B); incorporan un verbo de lengua y un elemento de comparación (*más*) y se combinan con las conjunciones *y* y *o*. Además, se combinan entre sí (*mejor y más exactamente dicho*). Todo ello nos lleva a la conclusión de que las cuatro unidades analizadas funcionan plenamente como marcadores discursivos de reformulación, aunque *para ser (más) exactos/precisos* están menos fijados, ya que presentan variación interna y no han automatizado la instrucción de reformulación. En cambio, *más exactamente* no solo se comporta «casi como conector reformulativo» (Fuentes Rodríguez 2009, s.v. *exactamente*), sino que consideramos que lo es de pleno derecho, al igual que *más precisamente*. Sin embargo, su uso es más limitado que el de otros reformuladores: no siempre puede reemplazar, por ejemplo, a *o sea*. Dentro del macroparadigma de los reformuladores, el microparadigma analizado cuenta, por lo tanto, con restricciones de distribución que limitan su uso a determinados contextos.

Como venimos observando, los reformuladores analizados cumplen con las características prototípicas de los *theticals*. Por un lado, se desvinculan sintácticamente de la oración, de la cual se separan por entonación: son complementos de la enunciación. Por otro lado, su significado es metacomunicativo: clasifican el acto de enunciación como exacto o preciso, y de ahí se infiere el valor procedimental de reformulación.

Las unidades que pertenecen a la *thetical grammar* siguen las reglas gramaticales de la *sentence grammar*, es decir, se trata de sintagmas u oraciones formadas según principios gramaticales de la *sentence grammar* (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 849). Efectivamente, los reformuladores analizados muestran rasgos morfosintácticos de la *sentence grammar*: los adjetivos pueden variar en número y género (*para ser exactas*) y tanto los adjetivos como los adverbios aceptan modificadores (*más, aún*) y pueden coordinarse (*para ser más exactos y explícitos/ mejor y más exactamente dicho*).

7.6.1 *Cooptation* de los reformuladores

Consecuentemente, queda por analizar si el desarrollo diacrónico de estos reformuladores encaja en la teoría de la *cooptation* o si muestra rasgos de gramaticalización o pragmaticalización. Dado que la *cooptation* es una operación espontánea y productiva que puede darse con cualquier unidad, es posible la ocurrencia

espontánea de diversas estructuras que aparecen como *theticals*. Concretamente, hemos citado toda una serie de complementos de la enunciación que adoptan un valor discursivo de reformulación de corrección o concreción-precisión:

dicho más exactamente; para hablar más precisamente; más justamente; para ser aún más exactos; para ser más justos y explícitos; para ser cabales; para precisar; y aun precisando más para no salirnos del tema; precisando; para decirlo con más exactitud; para hablar con precisión...

Es posible crear *ad hoc* estos y otros *theticals* que pueden ocupar la misma posición y reformular un elemento (A) por otro (B). Gran parte de estas secuencias solamente se documentan muy pocas veces —o incluso una sola vez— y serían, pues, *instantaneous theticals* creados por *cooptation*. No todas estas innovaciones se consolidan y se fijan. Hay una alta frecuencia *type* (variación formal) frente a una baja frecuencia *token*.

7.6.1.1 Elipsis

Muchos *theticals* son elípticos —pero no todos, como muestran los marcadores de afirmación (capítulo 6)—. El paso o salto de la *sentence grammar* a la *thetical grammar*, es decir, la *cooptation* se documenta en el CDH en las estructuras con *exacto* y *exactamente*. Esta operación parece estar directamente relacionada con la elipsis del verbo de enunciación en el caso de [*para ser (más) + adjetivo*]:

(A), que yo llamaría, **para ser más exacto**, (B). (véase ejemplo 62)

(A), o **para ser más exacto**, diré que (B). (véase ejemplo 63)

[*sentence grammar*: c. c. de finalidad de los verbos de la oración, *llamaría/diré*]

↓ *cooptation* + elipsis

(A), **para ser más exacto**, (B).

[*thetical grammar*: complemento de la enunciación con significado metacomunicativo y ocasionalmente significado procedimental de reformulación]

En el primer ejemplo, hay una oración de relativo con un verbo de lengua (*que yo llamaría B*) y en el segundo hay un verbo de lengua con su complemento directo (*diré que B*). Al eliminarse una parte de cada estructura, el complemento circunstancial de finalidad *para ser más exacto* se convierte en un complemento externo, periférico: en complemento de la enunciación desvinculado de la sintaxis oracional. Como muestra este ejemplo, los complementos periféricos (*theticals*) pueden tener la misma forma que los correspondientes complementos integrados en la oración, que pertenecen a la *sentence grammar*.

Según Kaltenböck/Heine/Kuteva (2011, 868), «a thetical lacks a constituent whose use would be obligatory in a corresponding unit of *Sentence Grammar*». En este sentido, el complemento circunstancial *para ser más exactos* necesita un verbo al que complementar en la *sentence grammar*. Sin verbo, es una construcción agramatical o incompleta según los principios de la *sentence grammar*, que se construye siempre en base al verbo de la oración.

Kaltenböck/Heine/Kuteva (2011, 874) consideran la elipsis un paso vinculado a la *cooptation*: cuando una unidad de la *sentence grammar* es «reclutada» como *thetical*, no en su forma completa, sino reducida, hay elipsis. Al eliminar un constituyente que en la *sentence grammar* es obligatorio, la *thetical grammar* permite omitir informaciones menos centrales o predictibles por la situación extralingüística (Kaltenböck/Heine/Kuteva 2011, 874). En el caso de los reformuladores analizados, se omite el verbo de enunciación porque es redundante y obvio en la situación comunicativa: el verbo de enunciación «solamente» comunica que se está comunicando.

En el caso del reformulador *más exactamente*, hay dos posibles caminos de reconstrucción, ya que se documentan como etapas intermedias tanto construcciones de tipo [*para* + verbo de lengua en infinitivo + *más exactamente*] como construcciones con un participio (*dicho, expresado...*). En el primer caso, la evolución de *más exactamente* reformulador puede reconstruirse de manera paralela a *para ser más exactos*, esto es, a partir del complemento de enunciación *para hablar más exactamente*, que a su vez puede remontarse a un adverbio de modo:

El término (A) expresa **más exactamente** lo que sugiere el término (B). (véase ejemplo 46)

[*sentence grammar*: adverbio de modo del verbo *expresar*]

↓

(A), que yo llamaría, **para hablar más exactamente**, (B). (véase ejemplo 47)

[*sentence grammar*: complementos circunstanciales de finalidad de los verbos *llamaría/diré*]

↓ *cooptation* + elipsis

(A), **para hablar más exactamente**, (B). (véase ejemplo 49)

[*thetical grammar*: complemento de la enunciación con función reformuladora]

↓ elipsis

(A), **más exactamente**, (B).

En este caso, hay dos elipsis: igual que en el caso de *para ser más exactos*, la elipsis del verbo de la oración que hace referencia a la enunciación constituye el paso de la *sentence grammar* a la *thetical grammar* (o sea, la *cooptation*). A continuación, hay una segunda elipsis dentro del complemento de enunciación: *para*

hablar más exactamente > *más exactamente*. De nuevo, se omite el verbo de lengua por ser predecible y obvio.

En el caso de las construcciones con participio, no hemos encontrado ejemplos en los que *dicho más exactamente* o *expresado más exactamente* estén integrados en la oración. Los complementos de la enunciación *más exactamente dicho* o *expresado más exactamente*, al parecer, no tienen un correlato literal en la *sentence grammar*. En todo caso, encontramos un ejemplo de (*muy*) *cabalmente dicho*, en el que se expresa que un término (A) no está muy exactamente o perfectamente dicho, aunque no se llegue a reformular:

- (87) Esto es lo historial, para entender la raíz del título destes psalmos; sino que sospecho **no estar muy cabalmente dicho**, ni muy bien entendido de muchos de los que lo dicen [...]. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).

La reconstrucción de una secuencia correspondiente para *más exactamente* con los participios *dicho* y *expresado* en la *sentence grammar* es algo problemática. Solo hemos encontrado un ejemplo en el que el participio *llamado* integra a *más exactamente llamado* en la oración:

- (88) Domingo Salcedo —primero intendente, después prefecto— es el **más exactamente llamado** Domingo Blanco de Salcedo por el historiador Sánchez Diana, quien escribe de él «que hacía todo lo posible por mitigar la ocupación francesa». (Pedro Ortiz-Armengol, *Aviraneta o la intriga*, 1994)

Por eso, partimos de *más exactamente llamado* para la reconstrucción de estos complementos de la enunciación:

(A) es llamado **más exactamente** (B).

[*sentence grammar*: adverbio de modo del verbo *llamar*]

↓ *cooptation* + elipsis

(A), **expresado/dicho/llamado más exactamente**, (B).

[*thetical grammar*: complemento de enunciación]

↓ elipsis

(A), **más exactamente**, (B).

Hay, de nuevo, una primera elipsis asociada a la *cooptation*. La segunda elipsis afecta al verbo de enunciación (*dicho*, *expresado*...) dentro del complemento de la enunciación. Esta segunda elipsis parece vincularse a la fijación de *más exactamente* como reformulador, ya que, como hemos mencionado anterior-

mente, no hay elipsis en otros *instantaneous theticals* como *para decirlo con más exactitud o hablando con más precisión*:

(A), para hablar con más exactitud, (B) > *(A), con más exactitud, (B).

En conclusión, nuestros datos muestran que el esquema de reformulación se crea primero en las correspondientes estructuras con *exacto* y *exactamente*, por *cooptation* a partir de segmentos integrados en la *sentence grammar*. Al contrario de los marcadores de afirmación, que no muestran rastros de una elipsis, sí es posible reconstruirla en estos marcadores de reformulación. Esto se debe probablemente a que los marcadores de afirmación son propios de la lengua hablada, que tiende a formulaciones sintácticamente «incompletas» (véase apartado 6.5), mientras que los marcadores de reformulación analizados en este capítulo parecen surgir más bien en la lengua escrita, que por naturaleza es más explícita.

Además, la reformulación es un procedimiento más complejo que la afirmación: necesita de un segmento (A) y un segmento (B). Formalmente se trata de locuciones formadas por varias palabras (*más exactamente, para ser [más] exactos*). Quizás por ser una operación discursiva bastante compleja, se documenta un desarrollo sucesivo a través de elipsis. En cambio, consideramos la afirmación una operación menos compleja, en el sentido de que una sola palabra (y no una locución o construcción) aparece por sí misma como enunciado autónomo. La afirmación es simplemente una reacción a un enunciado anterior, pero no introduce un procedimiento de reelaboración discursiva, como en el caso de la reformulación.

Al tratarse de una operación instantánea, en la *cooptation* no hay un *continuum* de estructuras y funciones solapantes ni contextos ambiguos que sirvan de contexto puente, como sería el caso de la gramaticalización (o pragmaticalización) gradual (Heine 2013, 1237). Efectivamente, en el caso de los marcadores de reformulación analizados, la nueva estructura (complemento de enunciación) aparece inmediatamente con una nueva función metalingüística y, además, pragmática (reformulación). No hay ejemplos ambiguos: las secuencias o bien son *theticals* o bien pertenecen a la *sentence grammar*.

Hay antecedentes en la *sentence grammar* en el sentido de que el procedimiento de reformulación también se puede expresar de manera explícita en la *sentence grammar* mediante *exacto* o *exactamente*. También hay continuidad semántica: los adjetivos y adverbios de exactitud frecuentemente aparecen en contextos semánticos relacionados con el lenguaje, un contexto que se da ya en el siglo XVI (véase apartado 4.2.1). Desde el punto de vista semántico, de cierto modo tenían una predisposición a aparecer con funciones metacomunicativas. No hay una aparición repentina de un valor metalingüístico totalmente nuevo, sino que este ya estaba presente en la *sentence grammar*.

Entendidos literalmente, los reformuladores analizados tienen un simple significado metacomunicativo: la comparación entre un segmento discursivo (A) y otro más exacto (B). Por lo tanto, la reformulación surge como inferencia pragmática contextual, no se codifica expresamente. No obstante, es una inferencia obligatoria y automática, al menos en el caso de *más exactamente* y *más precisamente*. En cambio, el complemento de enunciación *para ser (más) exacto(s)/ preciso(s)* no ha generalizado el procedimiento reformulativo.

7.6.2 Fijación

Tras la *cooptation* y elipsis, hay fijación como esquema o construcción particular. De todas las posibles variantes y de todos los *instantaneous theticals*, solamente los patrones [*más* + adverbio de exactitud] y [*para ser (más)* + adjetivo de exactitud] se han fijado como *constructional theticals*, ya que forman un patrón esquemático recurrente: una determinada construcción formal se asocia a una determinada función discursiva, la reformulación. Es decir, han pasado por una construccionalización o fijación como esquema. Probablemente, con el aumento de frecuencia de uso, el significado metacomunicativo '(B) es más exacto que (A)' automatiza y fija la instrucción procedimental de reformulación.

Cuando una construcción se ha fijado, nuevas expresiones que siguen este mismo esquema se crean de manera más bien instantánea que gradual (Traugott/Trousdale 2014, 256). Por lo tanto, tras la creación sucesiva por elipsis de *más exactamente* y *para ser (más) exactos* y tras su fijación como fórmula esquemática de reformulación, el esquema se usa para crear nuevas expresiones. Es decir, una vez consolidadas las construcciones *para ser (más) exactos* y *más exactamente*, aparecen *preciso* y *precisamente* en estas mismas construcciones, y lo hacen de manera abrupta, sin ningún antecedente (documentado) en la *sentence grammar* y sin elipsis de un verbo de enunciación. En los reformuladores *más precisamente* y *para ser (más) preciso(s)*, la *cooptation* sigue, por lo tanto, un modelo y un patrón ya establecidos, por lo cual puede «saltarse» los pasos intermedios esquematizados en el apartado anterior. Su aparición es, efectivamente, instantánea. Dicho de otro modo, la convencionalización de *más exactamente* y *para ser (más) exacto(s)* como *constructional theticals* permite aplicar el mismo esquema posteriormente a *precisamente* y *preciso*. También estos se fijan y aumentan su frecuencia, mientras que los demás adverbios y adjetivos de exactitud no pasan de *instantaneous theticals*.

La fijación es menor en la construcción [*para ser (más)* + adjetivo de exactitud], ya que es una locución semi-fijada que no siempre reformula y que presenta bastante variación formal. En cambio, en el caso de *más + exactamente/precisamente* en el CORPES XXI, prácticamente la totalidad de los resultados son del

marcador de reformulación. En este sentido, en el español actual, esta función se ha generalizado.

Santos Río (2003, 489) considera que [*para ser (más) + adjetivo*] es una semi-locución, es decir, no está del todo fijada. La flexión de número y género de *exacto(s)*, *exacta(s)*, *preciso(s)* y *precisa(s)* muestra que estos complementos de la enunciación conservan propiedades gramaticales de su origen en la *sentence grammar*. No obstante, parece ser que se va fijando el uso masculino plural (*exactos*, *precisos*) (véase la Tabla 37 en el apartado 7.5.3.1), que tiene su origen en un plural sociativo o de modestia. Por consiguiente, la flexión en estos reformuladores deja de ser funcional. En este sentido, probablemente hay cierta pérdida de composicionalidad interna (morfológica), esto es, hay decategorización interna. Por ejemplo, el plural de *exactos* se fosiliza en casos en los que el verbo de enunciación explícito, y con ello el sujeto de la oración, aparece en singular:

Me interesa puntualizar, **para ser exactos**, que no debe juzgarse solamente al cine en este sentido. (NGLE 2009, 3474–3475)

El estatus de locución semi-fijada —esto es, una locución a medio camino de fijarse— se muestra, pues, en el hecho de que hay variación entre complementos de la enunciación con flexión transparente y motivada (esto es, concordancia entre los adjetivos *exacto/preciso* y el sujeto al que califican) y complementos de la enunciación fijados con un adjetivo en masculino plural fosilizado.

7.6.3 *Cooptation*, y no gramaticalización

Tradicionalmente, el proceso de creación de los reformuladores se ha descrito en términos de gramaticalización, que conlleva una serie de cambios, como especifica Garcés Gómez (2008, 85):

- 1) un proceso de fijación por el que formas independientes pasan a formar locuciones fijas;
- 2) una mayor autonomía, ya que se convierten en expresiones independientes del resto del enunciado;
- 3) un cambio en el comportamiento sintáctico por lo que dejan de realizar una función dentro de la predicación y pasan a ejercer una función conectiva, periférica respecto de la oración en la que aparecen;
- 4) un alcance estructural distinto, ya que no ejercen una función en el marco oracional, sino en el plano discursivo;

- 5) un proceso de reanálisis por el que formas procedentes de categorías gramaticales diversas se convierten en marcadores del discurso, con unas características específicas que no permiten incluirlos en las clases de palabra establecidas;
- 6) proceso de debilitamiento del significado referencial etimológico para desarrollar un significado relacional, aunque, en muchos casos, el valor léxico originario de los componentes del marcador propicia el desarrollo de determinadas funciones pragmáticas.

Opinamos que las propiedades 2 a 5 son comunes a la *cooptation* y a la gramaticalización, ya que están relacionadas con el cambio sintáctico que conlleva el paso de *sentence* a *thetical grammar*. En cambio, las propiedades 1 y 6 no aparecen en la teoría de la *cooptation*. Veamos cada aspecto en detalle:

Con respecto a la fijación (punto 1), hemos observado que la construccionalización es un proceso posterior al de la *cooptation* que convierte *instantaneous theticals* en *constructional theticals*. En cuanto al grado de fijación, *más exactamente* y *más precisamente* han fijado del todo la combinación con el adverbio *más*. Efectivamente, son locuciones fijadas. En cambio, *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* no muestran tal fijación, ya que presentan variación formal. *Más exactamente* y *más precisamente* han adoptado y fijado la instrucción procedimental «sustituir (A) por (B), porque es más exacto». En cambio, los complementos de enunciación *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* no han automatizado esta instrucción, su interpretación como posibles reformuladores depende siempre del contexto.

En cuanto a los cambios en el comportamiento sintáctico (punto 3), la mayor autonomía (punto 2) y el alcance estructural distinto (punto 4), son tres fenómenos interrelacionados. Hemos observado que *más exactamente* y *para ser más exactos* se desarrollan a partir de estructuras integradas en la oración, ya que modifican un verbo de enunciación: *más exactamente* como adverbio de modo y *para ser más exactos* como complemento circunstancial de finalidad. Tras la *cooptation*, quedan aislados en una posición extraoracional y funcionan como conectores reformuladores. Como tales, su alcance cambia: de un elemento de la oración pasa al acto de enunciación en sí. Estos tres cambios son compatibles tanto con la teoría de la gramaticalización como con la teoría de la *cooptation*.

Respecto al reanálisis (punto 5) opinamos que este concepto también es compatible con la *cooptation*, ya que el reanálisis es una operación instantánea y momentánea. Las unidades en cuestión siguen siendo adverbios y adjetivos, aunque no funcionan como tales dentro de la predicación, sino que *precisamente* y *exactamente* son adverbios de modo de un verbo de enunciación implícito, mientras que *exacto* y *preciso* son adjetivos calificativos que caracterizan al hablante. Es toda la locución en su conjunto la que se reanaliza: *más exactamente/más precisamente* pasan de funcionar como complementos circunstanciales

a complementos de la enunciación. Asimismo, *para ser más exactos/precisos* pasan de complementos circunstanciales de finalidad a complementos periféricos de enunciación. El salto de *sentence grammar* a *thetical grammar*, por lo tanto, incluye reanálisis (Heine 2013, 1231; Furkó 2014).

En cuanto al punto 6: el salto de *cooptation* no es acompañado por un debilitamiento semántico, sino que un cambio semántico ocurre solo posteriormente, si el *thetical* se gramaticaliza como marcador discursivo. Dado que los adjetivos y adverbios analizados conservan su valor semántico conceptual de exactitud y precisión, no hay debilitamiento del significado referencial.

7.6.3.1 Gramaticalización como posible paso sucesivo

Según el modelo teórico, el siguiente paso a la *cooptation* y fijación podría ser la gramaticalización, cuando las unidades pierden rasgos semánticos (desemantización/*semantic bleaching*) (Heine 2013, 1238). Este no parece ser el caso de los reformuladores analizados, ya que su significado base de exactitud sigue siendo totalmente transparente e incluso imprescindible para la interpretación reformuladora. Esto es, es el valor originario de exactitud el que propicia el desarrollo de los reformuladores y lo justifica: el segmento (B) es más exacto o preciso que el segmento (A) → el segmento (B) reemplaza y reformula a (A).

En este sentido, el uso de expresiones reformuladoras como *para precisar*; *y aun precisando más para no salirnos del tema*; *para decirlo con más exactitud*; *para hablar con precisión*, *para ser cabales*, etc., no solo confirma que la operación que crea estos reformuladores es *cooptation*, sino que también confirma que el significado base de estos reformuladores es el concepto semántico de exactitud y precisión. Es su transparencia semántica plena la que facilita la aparición de estos reformuladores esporádicos inmediatamente comprensibles.

En el caso del reformulador inglés *I mean* ‘quiero decir’, Heine (2013, 1232) observa que cumple los rasgos de *cooptation*: esta locución adquirió independencia sintáctica, se separó por entonación del resto de la oración y aumentó su alcance semántico-pragmático. Además, la desemantización de *I mean* parece indicar una gramaticalización posterior de este *thetical* (Heine 2013, 1232). Se extiende, pues, a nuevos contextos en los que pierde el valor semántico de ‘quiero decir’. Creemos que no es el caso de las unidades estudiadas. Igual que en el caso de los marcadores de afirmación (capítulo 6), no hay gramaticalización en los marcadores de reformulación, dado que no hay debilitamiento semántico (*semantic bleaching*).

De acuerdo con los ejemplos analizados, los reformuladores en cuestión no llegan a gramaticalizarse, ya que no hay debilitamiento semántico (*semantic bleaching*). Prueba de ello es que solo funcionan como reformuladores cuando el

referente de (B) es más exacto y preciso que el referente de (A). Al conservar plenamente su valor léxico base («B es más exacto que A»), no pueden aparecer ni en la paráfrasis entre elementos equivalentes ni en la corrección-reparación, de acuerdo con la definición y delimitación de Pons Bordería (2013). Como mencionamos anteriormente, no se usan en la corrección en un sentido estricto (#*Dame tres filetes, para ser más precisos, cuatro...*), ni en la paráfrasis (#*Kuala Lumpur, más exactamente, la capital de Malasia*). Los reformuladores analizados en este capítulo se limitan rigurosamente a la reformulación en un sentido estricto y no se extienden a nuevos contextos. Consecuentemente, *más exactamente/más precisamente y para ser (más) exactos/precisos* no siempre pueden reemplazar a *o sea*, que sí es un marcador multifuncional gramaticalizado.

En cuanto a la polifuncionalidad y a la diacronía de *o sea*, este reformulador aparece primero en contextos parafrásticos, donde identifica de manera exacta y correcta un referente, una traducción o glosa (Pons Bordería 2013, 165). Posteriormente, *o sea* aparece como reformulador no parafrástico. Consecuentemente, Pons Bordería (2013, 166) formula la hipótesis según la cual la adquisición de valores reformulativos se produce históricamente después de la aparición de valores parafrásticos: «Paráfrasis > Reformulación > Corrección». No obstante, los reformuladores que estudiamos en este capítulo no cumplen esta ruta, ya que nunca aparecen en contextos parafrásticos, sino que surgen directamente en la reformulación.

Probablemente, si *más exactamente/precisamente y para ser (más) exactos/precisos* aparecieran en la paráfrasis y en la corrección, podríamos hablar de reformuladores gramaticalizados, ya que esto indicaría debilitamiento semántico y generalización de su uso, tal y como ocurrió en otros reformuladores polifuncionales (*o sea, vamos, bueno*). No obstante, de momento no hay indicios de que *más exactamente y más precisamente o para ser (más) exactos/precisos* se estén gramaticalizando.

Es su transparencia semántica la que impide que los reformuladores estudiados se extiendan a contextos nuevos y, por ello, siguen siendo «monofuncionales». Justamente por ser reformuladores marginales y periféricos que se limitan estrictamente a la reformulación, sirven para probar y confirmar la distinción entre los conceptos de paráfrasis, reformulación y corrección propuesta por Pons Bordería (2013). En cambio, marcadores altamente gramaticalizados como *o sea, bueno o vamos* dificultan ver esta distinción por su polifuncionalidad.

Como mencionamos anteriormente, la frecuencia es un factor importante para los procesos de gramaticalización; ya que se trata de un desarrollo gradual a través de la generalización de inferencias contextuales, las construcciones gramaticalizadas muestran una alta frecuencia de uso. Así, por ejemplo, el adverbio de foco *precisamente* aumenta su frecuencia de manera significativa (concluimos

que se desarrolla por pragmaticalización y, especialmente, por subjetivización, véase apartado 5.6.3). En cambio, los reformuladores analizados en este capítulo son frecuentes en el sentido de que se han fijado como locuciones, pero aun así son bastante marginales si los comparamos con reformuladores canónicos altamente frecuentes. También son marginales en nuestro corpus, en comparación con la focalización y la afirmación.

Es más, algunos *theticals* como *dicho con más exactitud* o *precisando* se crean de manera espontánea y funcionan como reformuladores sin aumentar su frecuencia de uso. En el microparadigma de los reformuladores basados en el concepto de exactitud, hay una alta frecuencia *type* (o sea, variación formal), pero una baja frecuencia *token*. Concluimos, pues, que para el «salto» de *cooptation*, no es necesaria una alta frecuencia de uso. En cambio, para que pudiera surgir poco a poco un nuevo valor (por gramaticalización o pragmaticalización), los reformuladores analizados seguramente tendrían que usarse con más frecuencia.

7.6.4 Síntesis

Por la frecuencia de la combinación *más + precisamente*, López Samaniego (2007, 52) opina que está empezando a gramaticalizarse como partícula reformuladora de concreción. Sin embargo, nos inclinamos por interpretar la fijación como locución, un paso anterior a la gramaticalización, de acuerdo con la teoría de la *cooptation*. Consiguientemente, matizamos las observaciones de López Samaniego (2007), quien considera *precisamente* una partícula discursiva por tres razones:

«(i) tiene un significado procedimental (reformulador de concreción); (ii) parece estar experimentando un proceso de gramaticalización similar al de otros reformuladores de su mismo tipo; y, finalmente, (iii) pone en relación dos elementos del discurso, por lo que cumple una función claramente discursiva». (López Samaniego 2007, 53)

Si bien detectamos un significado procedimental de reformulación y una función claramente discursiva (igual que en *más exactamente* y *para ser más exactos/precisos*), es importante anclarlos en la locución *más precisamente* en su conjunto, y no en el adverbio escueto. Además, el valor procedimental de reformulación radica en el significado conceptual base de precisión y exactitud.

En cuanto al segundo argumento de López Samaniego (2007, 53), observamos que no hay gramaticalización, sino construccionalización y fijación de una expresión que se creó por *cooptation*. Esa fijación está relacionada con un aumento de frecuencia de uso de *más exactamente/precisamente* y *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)*, tal y como venimos argumentando a lo largo de este capí-

tulo. Creemos que el mero aumento de frecuencia de una locución formalmente fijada no debería clasificarse como gramaticalización.

Más exactamente es el elemento precursor de *más precisamente*. El análisis histórico desde una perspectiva onomasiológica muestra que *cooptation*, elipsis y fijación se observan en *más exactamente* durante la segunda mitad del siglo XIX, mientras que *más precisamente* surge en el siglo XX por analogía. Por lo tanto, proponemos añadir la noción de *cooptation* por influencia de un modelo a través del «efecto paradigmático»:

- a) Primero, hay una *cooptation* innovadora (*más exactamente dicho, para hablar más exactamente*) que da lugar a una serie de *instantaneous theticals*. En un segundo paso, hay elipsis (> *más exactamente*) y la construcción se fija como *constructional thetical*.
- b) La posterior *cooptation* de *más precisamente* como reformulador es menos innovadora, ya que surge por analogía (gracias al «efecto paradigmático») y simplemente retoma el esquema ya fijado [*más* + adverbio de exactitud].

Lo mismo vale para el caso de *para ser más exactos*, que se desarrolla igualmente durante la segunda mitad del siglo XIX. Una vez establecida como locución semi-fijada en función de complemento de la enunciación y con un posible valor reformulador, aparece por analogía el adjetivo *preciso* en esta misma construcción, a mediados del siglo XX.

8 Conclusiones generales

El análisis de los tres usos pragmático-discursivos ha mostrado que la base común es el concepto semántico de exactitud, que se transforma en distintos valores procedimentales. Se confirma, pues, la hipótesis de que los usos discursivos y pragmáticos están motivados por el significado conceptual base de los adjetivos y adverbios analizados. El dominio semántico de la exactitud en cuanto a datos temporales y espaciales ya existió anteriormente en los adjetivos y adverbios de modo (siglo XVI). De este ámbito surge la focalización enfática. Aparte, en el caso de los reformuladores y marcadores de afirmación, el valor metalingüístico se documenta ya en los adjetivos y adverbios base, en cuanto que hacen referencia a la exactitud en el lenguaje. Este dominio semántico igualmente se remonta ya al siglo XVI y forma la base semántica conceptual de la afirmación y reformulación.

La diferencia fundamental entre los tres usos pragmáticos (focalización, afirmación y reformulación) es su sintaxis: nuevas posiciones sintácticas (o huecos funcionales) van de la mano de nuevas instrucciones pragmático-discursivas. Es decir, la polifuncionalidad sintáctica se correlaciona con la polifuncionalidad pragmática. Estos nuevos «huecos funcionales» se diferencian tanto entre sí como de las funciones sintácticas originales de las unidades base, es decir, de los adverbios de modo y adjetivos predicativos o atributivos.

Por un lado, los adverbios de foco siguen manteniendo una función sintáctica dentro de la oración, pero a diferencia de los adverbios de modo base han aumentado su alcance sintáctico y semántico-pragmático, ya que modifican principalmente sintagmas (nominales, preposicionales, adverbiales) y oraciones. Por otro lado, en el caso de la afirmación, se trata de marcadores discursivos propiamente dichos, ya que funcionan como un enunciado autónomo que aparece en posición inicial de una intervención reactiva en diálogos. Los marcadores de afirmación son extraoracionales, no tienen alcance sintáctico, pero sí tienen alcance semántico-pragmático: la intervención anterior. Asimismo, los marcadores de reformulación son marcadores discursivos extraoracionales que suelen aparecer insertos en medio de una oración (son claramente *theticals*). Su hueco funcional es distinto: siempre relacionan dos segmentos discursivos, reformulando un segmento por otro. En este sentido, su alcance semántico-pragmático es más complejo: tienen un doble alcance.

A la vez que el concepto semántico de exactitud facilita y propulsa el desarrollo de usos pragmáticos, tampoco es sorprendente que sea crucial la función sintáctica base de estos adjetivos y adverbios, a saber, la atribución (Hummel 2012; 2013c). Las unidades analizadas atribuyen la calidad de ‘exacto/preciso/justo’ a un constituyente oracional (focalización), al enunciado anterior (afirmación) o a un segmento oracional que reformula (reformulación). Son, por lo tanto,

básicamente atributos: califican de exacto, justo, preciso o cabal algún segmento del enunciado o el mismo acto de enunciación. En este último caso, la denominación de «atributo enunciativo» (Hummel 2012) expresa acertadamente que estos lexemas proyectan su contenido semántico ya no a un elemento oracional sino, en un nivel metalingüístico, a la enunciación. De esta atribución surgen la afirmación y la reformulación.

Nuestro estudio confirma, pues, la observación de Company Company (2017, 269) de que es el contexto el que permite una diversidad de funciones; la polifuncionalidad viene necesariamente del contexto sintáctico. Asimismo, Hummel (2012; 2013c, 68) sostiene que nuevas funciones discursivas emergen de posiciones específicas en la sintaxis: categorías ya existentes —en nuestro caso, adjetivos y adverbios— se adaptan para realizar nuevas funciones en el discurso. La polifuncionalidad surge por la ocupación de un nuevo hueco sintáctico en el discurso (Hummel 2013c, 86). En el caso de los adjetivos y adverbios estudiados es, efectivamente, el contexto el que permite diferenciar entre los usos discursivos y pragmáticos. En concreto, entendemos como contexto, por un lado, el *co-texto*, es decir, el hueco sintáctico y la posición, y, por otro lado, la situación comunicativa.

Al mismo tiempo, la adaptación de un concepto dado (en nuestro caso, la exactitud) a una nueva función pragmática implica el desarrollo de un nuevo significado abstracto (Hummel 2013c, 69). En nuestro caso, el significado de exactitud se vuelve más abstracto al pasar, por un lado, a un nivel metalingüístico o metacomunicativo que forma la base de la afirmación y reformulación. Además, la focalización desarrolla significados más subjetivos. Así, al significado conceptual vinculado a la exactitud se le añaden nuevos significados procedimentales.

La Tabla 38 resume los tres usos pragmático-discursivos del grupo de los adverbios y adjetivos de exactitud, proponiendo una clasificación y una breve descripción de los huecos funcionales. En el inventario se enumeran todas las formas y su primera documentación en orden cronológico. Aquellas que solo se documentan marginalmente aparecen entre paréntesis. Dado que la lista de los operadores de foco pretende resumir todos los valores pragmáticos, diferenciamos entre la fecha de aparición de la focalización de exactitud y la fecha de aparición del valor de coincidencia.

La comparación entre los usos basados en adverbios y en adjetivos confirma que, cronológicamente, los usos pragmáticos de focalización surgen primero en los adverbios en *-mente*, de acuerdo con la observación de que son los adverbios en *-mente* los que propulsan el desarrollo de funciones discursivas (Garcés Gómez 2013b; Hummel 2018b). Efectivamente, creemos que la subjetivización de los operadores pragmáticos de focalización surge gracias a la gran flexibilidad sintáctica de los adverbios *precisamente*, *justamente*, *exactamente* y *cabalmente* dentro de la oración. Su polifuncionalidad sintáctica permite y facilita las diversas inferencias contextuales.

Tabla 38: Resumen de los tres paradigmas discursivo-pragmáticos.

uso pragmático-discursivo	clasificación formal	alcance	hueco sintáctico	inventario y siglo de la primera documentación
operadores de focalización	adverbios de foco	sintáctico y semántico-pragmático: <i>constituyente oracional u oración</i>	antepuesto a palabra (sustantivo, adverbio...), sintagma (nominal, adverbial, preposicional), oración (subordinada, principal)	<i>cabalmente</i> (XIII)/XVIII <i>precisamente</i> XVI/XVII <i>justamente</i> XVI/XVIII <i>justo</i> _{ADV} XVI/XX (<i>al justo</i> XVI/-) <i>exactamente</i> XVIII/-
operadores de afirmación	adjetivos de foco	sintáctico y semántico-pragmático: <i>sustantivo</i>	antepuesto a sustantivos de tiempo o lugar	<i>preciso</i> XVIII/XX <i>justo</i> _{ADJ} XX/XX (<i>exacto</i> XX/-)
operadores de reformulación	marcadores discursivos (<i>theticals</i>)	semántico-pragmático: <i>intervención anterior</i>	enunciado autónomo, posición inicial en intervenciones reactivas dialógicas	<i>cabalmente</i> XVIII <i>cabal</i> XVIII <i>justamente</i> XVIII <i>justo</i> XIX <i>precisamente</i> XIX (<i>preciso</i> XIX) <i>exactamente</i> XIX <i>exacto</i> XIX
conectores de reformulación	marcadores discursivos (<i>theticals</i>); locuciones (semi) fijadas	semántico-pragmático: <i>dos segmentos oracionales</i>	posición intermedia entre dos segmentos oracionales del mismo orden sintáctico, o pospuesta	<i>más exactamente</i> XIX <i>para ser (más) exacto(s)</i> XIX <i>más precisamente</i> XX <i>para ser (más) preciso(s)</i> XX (<i>más justamente</i> XX) (<i>para ser (más) justo(s)</i> XX) (<i>para ser (más) cabal(es)</i> XX)

Por el contrario, en el caso de los marcadores discursivos extraoracionales, es decir, los de afirmación y los de reformulación, los marcadores de base adjetival surgen de manera paralela a los marcadores basados en los adverbios en *-mente*. No son posteriores. Creemos que la *cooptation* funciona igual de «espontáneamente» con adjetivos y con adverbios, porque las secuencias simplemente se salen de la sintaxis oracional y forman *theticals*.

El análisis ha mostrado que los tres paradigmas pragmáticos se desarrollan independientemente unos de otros. Ninguno de las tres presupone a otro; es decir, ni la afirmación ni la reformulación se vinculan necesariamente a la focalización, la función más frecuente y temprana. Las tres funciones parten del concepto semántico de exactitud y de las funciones adverbiales y adjetivales base.

En este sentido, la afirmación no se vincula a un aumento gradual de alcance de los adverbios focalizadores, porque la documentación de los marcadores de afirmación es anterior a la extensión del alcance sintáctico a oraciones en los adverbios de foco. La focalización no es un paso intermedio para la afirmación, ya que no hay rastro de elipsis de una frase de focalización a un marcador de afirmación. La afirmación se sirve del concepto semántico de exactitud: «lo que dices es exacto → lo afirmo». Además, los pares de adjetivo/adverbio aparecen casi simultáneamente como marcadores de afirmación. Es decir, también los adjetivos de exactitud aparecen como marcadores de afirmación (en orden cronológico: *cabal*, *justo*, *preciso* y *exacto*) sin haberse usado anteriormente como adverbios de foco. Sí se produce un cruce entre afirmación y focalización en el caso del marcador de afirmación *precisamente*, que adopta los valores de contradicción del adverbio de foco *precisamente* y se convierte en un marcador de inversión argumentativa.

Por su parte, los marcadores de reformulación parten de los adjetivos y de los adverbios de modo con valor conceptual base: «(A) es más exacto que (B)». El significado metacomunicativo '(A), o digo más exactamente (B)' se convierte en un significado procedimental de reformulación. Por tanto, hay que vincular el reformulador *más exactamente/precisamente* al adverbio de modo (que remite a una enunciación precisa y exacta) y no al adverbio de foco.

En conclusión, las tres funciones discursivo-pragmáticas se basan en el significado conceptual de exactitud. En este sentido, se confirma la observación de Hummel (2012, 185) de que el hecho fundamental de los signos discursivos no es la polisemia sino la polifuncionalidad. Es decir: los valores discursivos son consecuencia de la trasposición de los atributos a nuevas funciones sintácticas. La polisemia es una posible consecuencia en algunos casos, aunque lo normal es la tendencia a mantener una base conceptual monosémica, que sufre ciertas adaptaciones contextuales (Hummel 2012, 185), como, efectivamente, es el caso de las unidades analizadas que adquieren significados procedimentales.

Respecto a la polifuncionalidad, hace falta una matización: los adjetivos y adverbios analizados, efectivamente, son polifuncionales por aparecer en diversos contextos y con distintos valores discursivos. Aun así, las tres funciones discursivo-pragmáticas están claramente diferenciadas por huecos funcionales distintos y por formas distintas (adverbios escuetos o locuciones fijadas); no hay ambigüedad entre ellos. En consecuencia, consideramos que los microparadigmas de la afirmación y de la reformulación son monofuncionales. Por ejemplo, en posición inicial en una intervención reactiva, *exacto* siempre afirma y *precisamente* siempre invierte la argumentación a una afirmación inesperada. En cambio, la locución *más precisamente* siempre reformula. No son marcadores polisémicos y polifuncionales como sí lo es *bueno* (Hummel 2012, 113–117), que podría aparecer con su misma forma tanto en la afirmación como en la reformulación, recapitulación, etc. Consideramos, pues, que los marcadores de afirmación y reformulación analizados son monofuncionales. Por el contrario, sí hay polifuncionalidad en el caso de los focalizadores, que aparecen, por un lado, en diversos contextos sintácticos con alcance distinto, y conllevan, por otro, una larga serie de diversos valores pragmáticos inferenciales.

8.1 Sobre subjetivización (gramaticalización/pragmaticalización) y *cooptation*

Los distintos modelos teóricos explican desarrollos distintos que llevan a resultados distintos. Resumimos brevemente la diacronía de los tres microparadigmas para así contrastar el modelo de la subjetivización (gramaticalización/pragmaticalización) con la *cooptation*.

El desarrollo diacrónico de los valores pragmáticos de focalización es gradual y estos surgen a través de inferencias pragmáticas contextuales. Hay una extensión sucesiva a nuevos contextos más generales y un significado cada vez más abstracto y subjetivo:

- a) Primera etapa: adverbios de modo con significado conceptual: ‘hacer algo de manera exacta’ (*señalar precisamente, medir justamente*).
- b) Segunda etapa: adverbios modificadores de sintagmas u oraciones adoptan el valor de focalización de exactitud (*precisamente al mediodía; hace justo cuatro años; exactamente igual*). Un significado procedimental de focalización enfática se añade al significado conceptual.
- c) Tercera etapa: subjetivización. Inferencias pragmáticas como la focalización de coincidencia (*precisamente tú, justamente estábamos hablando de ti*) o la inversión (*no es precisamente barato*); el significado conceptual se pierde en algunos usos.

Las etapas se sobreponen (*layering*). La tercera etapa prácticamente se generaliza en *precisamente*, dado que actualmente apenas se usa ya como adverbio de modo (primera etapa) ni como focalizador de exactitud (segunda etapa). En cambio, *justamente* mantiene ambas etapas (la focalización de exactitud y la focalización de coincidencias), igual que *cabalmente*, que en la actualidad ha caído en desuso. Consideramos este desarrollo un proceso de subjetivización que se asemeja a la gramaticalización o pragmaticalización: el significado conceptual ‘exacto’ se transforma en varios significados procedimentales a través de inferencias contextuales. Mediante valoraciones subjetivas, el hablante expresa su punto de vista o su actitud sobre lo dicho.

Observamos cierta persistencia del significado base; es decir: en algunos casos, sigue siendo transparente la lectura original de focalización de exactitud. Sin embargo, en algunos contextos, el significado original se pierde y, por lo tanto, hay debilitamiento semántico (*semantic bleaching*). Al mismo tiempo, observamos un enriquecimiento interpretativo, es decir, una acumulación de valores semánticos y pragmáticos. Por ejemplo, *precisamente* en *precisamente estábamos hablando de ti* llega a significar ‘da la casualidad de que en este exacto momento’. Las inferencias (por ejemplo, de una coincidencia inoportuna) empiezan siendo ocasionales y se sobreentienden en el contexto, pero progresivamente se van generalizando hasta convencionalizarse. Este último paso ya parece estar consumado en *precisamente*, sobre todo, en la construcción *no precisamente*, que indica siempre inversión.

Exactamente difiere del resto de los adverbios: se usa como adverbio de modo (primera etapa) y como focalizador enfático de exactitud (segunda etapa), pero en contextos distintos, como el de las comparaciones. Este adverbio muestra un desarrollo individual tanto antes como después de converger parcialmente con los demás adverbios del paradigma. En *exactamente*, el significado conceptual sigue siendo plenamente transparente y apenas hay subjetivización. No infiere coincidencias y no aparece en la tercera etapa.

Los adverbios de foco tienen un alcance sintáctico variable y, desde el punto de vista histórico, se observa un aumento sucesivo de su alcance: modifican sintagmas, oraciones subordinadas y, finalmente, oraciones principales. Al mismo tiempo, adquieren mayor autonomía y una posición libre (anteposición, posposición o posición destacada). Vinculamos esta mayor libertad sintáctica al desarrollo de significados más subjetivos, abstractos y generales. En un mismo contexto sintáctico, por ejemplo, en las construcciones copulativas de relieve [*esto es* + adverbio de foco + *lo que*], es posible una amplia gama de valores pragmáticos contextuales.

El surgimiento de los usos subjetivos de los adverbios y adjetivos de focalización enfática corresponde, pues, a procesos de subjetivización. En cambio, explicamos el surgimiento de los marcadores de afirmación y reformulación mediante el salto «instantáneo» y espontáneo de la *cooptation*. En ambos tipos

de marcadores, no hay un desarrollo gradual a través de la generalización o automatización de inferencias pragmáticas contextuales, sino que estos *theticals* se crean por la trasposición *ad hoc* a posiciones sintácticas extraoracionales (*cooptation*). Probablemente por eso, los adjetivos base pueden aparecer simultáneamente al correspondiente adverbio en *-mente* en una función dada. Mientras que los adjetivos solo adoptan posterior y marginalmente los valores subjetivos de focalización, que se desarrollaron gracias a la polifuncionalidad sintáctica de los adverbios, en el caso de la afirmación y reformulación, ambas bases (la adjetival y la adverbial) son igual de propensas a pasar por *cooptation*.

En los reformuladores se observa un desarrollo desde la *sentence grammar* hasta la *thetical grammar* a través de elipsis de un verbo de lengua, mientras que en los marcadores de afirmación no se documenta ninguna etapa intermedia y una posible elipsis de una estructura más explícita no pasa de ser un (re)constructo teórico. Es decir, aunque el modelo de la *cooptation* sirve para ambos marcadores, la ruta es distinta en cada marcador concreto.

En los marcadores de afirmación y reformulación, el significado conceptual base, la exactitud y precisión, sigue siendo plenamente transparente. Ello facilita la aparición de *instantaneous theticals*, que se comprenden perfectamente:

- a) Marcadores de afirmación esporádicos: *preciso* (solo siglo XIX)
- b) Marcadores de reformulación esporádicos: *para hablar con más exactitud, para ser cabales, más justamente dicho, precisando, para precisar aún más, hablando con precisión*, etc. (todos del siglo XX)

Es más, el significado léxico de exactitud y precisión condiciona el significado procedimental de estos marcadores: los de afirmación solo aparecen como reacciones que confirman un *sí* ya esperado (con la excepción de *precisamente*), por eso no siempre pueden reemplazar a *sí*. A su vez, los de reformulación se limitan a la reformulación en un sentido estricto, ya que el elemento (B) siempre es más exacto que (A). No son reformuladores polifuncionales (como *o sea, bueno*), porque no aparecen como marcadores de corrección ni de paráfrasis, según la delimitación de Pons Bordería (2013).

Por consiguiente, estamos de acuerdo con Hummel (2012, 124, 186) en que no es suficiente describir el funcionamiento de un signo discursivo en términos de un procedimiento discursivo universal, como, por ejemplo, «reformulación» o «afirmación». Es la combinación entre el concepto semántico de exactitud y la función atributiva o modificadora la que subyace, condiciona y aporta matices conceptuales a las funciones discursivas de reformulación y afirmación.

En conclusión, creemos que la *cooptation* y la subjetivización (dentro de la pragmaticalización o la gramaticalización) describen dos tipos de cambio lingüístico distintos. No son modelos incompatibles, sino complementarios. La

diferencia está esencialmente en que la *cooptation* describe la creación *ad hoc* de un marcador discursivo extraoracional que aparece en un hueco funcional nuevo y codifica un procedimiento discursivo o pragmático inequívoco. Proponemos matizar el concepto teórico de *cooptation* con la siguiente observación: los valores discursivos también surgen por inferencias contextuales, pero estas son inmediatas y obligatorias. Por ejemplo, al calificar la intervención anterior de exacta, la inferencia de afirmación es prácticamente inevitable. Asimismo, al calificar un segmento discursivo (B) de más exacto que el segmento (A), la inferencia discursiva de reformulación aparece casi automáticamente. Cada marcador, en su hueco funcional definido, codifica un solo procedimiento discursivo inequívoco. Las inferencias de afirmación o de reformulación son probablemente las más lógicas y obvias —o incluso las únicas posibles— en el contexto concreto. El uso esporádico de marcadores no consolidados (*preciso* como marcador de afirmación, *para ser justos* y *cabales* como reformulador) prueba que las inferencias pragmáticas, efectivamente, son inmediatas, obligatorias y automáticas. Además, el poder entender en el momento estos *instantaneous theticals* no fijados, sin haberlos aprendido anteriormente, prueba que no hay cambios semánticos.

Por consiguiente, no hay contextos puente ambiguos en la *cooptation*, es decir, no hay ambigüedad entre un uso antiguo y otro nuevo, ya que las funciones discursivas analizadas se trasponen a un nuevo hueco funcional que invita inequívoca y automáticamente a una nueva inferencia pragmática. El nuevo hueco funcional solo y exclusivamente funciona como marcador discursivo, y solo con una función muy concreta y delimitada. Es por eso por lo que los marcadores de afirmación y reformulación estudiados aparecen de manera *ad hoc* o inmediata.

En cambio, los demás procesos (se llamen subjetivización, gramaticalización o pragmatización) dan lugar a valores pragmáticos o discursivos de manera indirecta, esto es, a través de una serie de posibles inferencias subjetivas en construcciones ambiguas (*precisamente a las cuatro de la tarde...; esto es cabalmente lo que...*). Son inferencias contextuales que se añaden a un uso ya preexistente de los adverbios (la focalización de exactitud) y se automatizan sucesivamente, de ahí que sea un proceso diacrónico más largo que la *cooptation* inmediata. Además, la subjetivización lleva a una polifuncionalidad sintáctica y pragmática que impide definir un valor semántico claro de los adverbios de foco. Son muchos los valores asociados a la información focalizada como relevante: datos rigurosamente exactos por ser importantes, o datos redondeados, pero rigurosamente precisos; circunstancias desafortunadas, coincidencias felices, cohesión temática o inversión argumentativa... Resumiendo brevemente: la subjetivización crea gradualmente —a través de inferencias contextuales subjetivas— una serie de valores pragmáticos nuevos en un contexto sintáctico ya existente anteriormente.

En cambio, la *cooptation* crea *ad hoc* nuevos valores discursivos en un contexto sintáctico nuevo.

Brinton (2017, 37) critica que la teoría de la *cooptation* no explica la motivación semántica de la creación de un marcador discursivo concreto en una función dada; esto es, no explicaría cómo funciona el cambio semántico. En el caso de los marcadores analizados, creemos que la *cooptation* no conlleva cambios semánticos: la semántica conceptual base en los marcadores de afirmación y reformulación analizados se mantiene plenamente transparente. Es decir, no hay cambio semántico —y por eso, no hay contextos ambiguos—, sino que al significado conceptual se añade un nuevo significado procedimental y metalingüístico perfectamente transparente. En el caso de los marcadores analizados, el nuevo marcador surge directamente del concepto de exactitud, es su propia semántica conceptual la que motiva la función discursiva. Es más, el valor metalingüístico de los marcadores de reformulación y afirmación anteriormente ya se daba en la *sentence grammar*: la exactitud en la expresión lingüística es un contexto de uso habitual en los adjetivos y adverbios analizados que se remonta ya al siglo XVI.

En cambio, la subjetivización —en el marco de la pragmaticalización o la gramaticalización— efectivamente, conlleva cambios semánticos como *semantic bleaching*, abstracción y generalización, tal y como observamos en los focalizadores. Creemos que la *cooptation* se combina con la gramaticalización; no son desarrollos que se excluyan. En concreto, la gramaticalización sería un posible paso posterior a la creación de un marcador por *cooptation*. Sin embargo, no es el caso de los marcadores de afirmación y reformulación analizados en este trabajo.

Otra crítica a la teoría de la *cooptation* como «cambio inmediato» es que la documentación repentina simplemente podría ser un «efecto de corpus», esto es, la falta de documentación del desarrollo gradual. Esperamos poder descartar esta malinterpretación de los datos analizados. La subjetivización de los focalizadores se documenta sucesivamente desde el siglo XVI hasta el XIX. En cambio, para la *cooptation* (cronológicamente posterior) de los marcadores de reformulación *más exactamente* y *para ser más exactos* documentamos claramente los pasos intermedios de elipsis en la segunda mitad del siglo XIX. Bien es verdad que no documentamos una elipsis en el caso de la *cooptation* de los marcadores de afirmación (siglo XVIII y XIX), pero hemos argumentado que la elipsis no es necesaria —y ocasionalmente ni siquiera posible— desde el punto de vista teórico.

En conclusión, el análisis diacrónico de las tres funciones pragmáticas ha mostrado que los tres microparadigmas evolucionan en rutas propias y con características propias. Hay que analizar el desarrollo individual de cada signo discursivo para identificar los microcambios particulares a nivel semántico, sintáctico y discursivo-pragmático. Resulta casi imposible postular un modelo general aplicable a todos los signos discursivos —como muestra la confusión terminológica

entre gramaticalización, pragmaticalización y subjetivización—. En el caso del paradigma estudiado en este trabajo, el modelo de gramaticalización (pragmaticalización, subjetivización) y el modelo de *cooptation* son complementarios porque describen dos procesos históricos distintos, que producen resultados (valores discursivos) diferentes, pero compatibles entre sí: la subjetivización de los focalizadores no impide la *cooptation* de los marcadores de afirmación y reformulación.

Dichos modelos son válidos para explicar varios de los cambios morfosintácticos y/o semánticos observados, pero no son suficientes para describir por completo todos los aspectos y factores implicados. En concreto, creemos que hay que añadir —tanto a la subjetivización como a la *cooptation*— necesariamente la analogía como motor de cambio; es decir, lo que llamamos «efecto paradigmático».

8.2 Sobre el «efecto paradigmático»

Hemos constatado que las unidades analizadas forman microparadigmas propios dentro de tres macroparadigmas pragmáticos (focalización, reformulación y afirmación). Cada microparadigma pragmático cuenta con un miembro precursor; el primero en mostrar un uso nuevo. Gracias al «efecto paradigmático», cuando un elemento desarrolla usos pragmático-discursivos nuevos, fácilmente arrastra a los demás elementos del grupo que acaban adoptando por analogía los mismos valores en los mismos huecos funcionales. Este efecto se facilita por la proximidad semántica y funcional de los elementos de este paradigma: se trata de un grupo bastante homogéneo¹ de adjetivos (*preciso*, *justo*, *exacto* y *cabal*) y sus correspondientes adverbios. Consecuentemente, la cohesión y simetría paradigmática de los adjetivos y adverbios de exactitud se traslada también al ámbito pragmático-discursivo.

Las búsquedas exhaustivas en los corpus han mostrado que, en realidad, cada uno de los usos pragmáticos se documenta en todos los elementos del grupo —incluso esporádicamente en aquellos que generalmente no suelen presentar tal uso—. Esto es debido a la influencia del paradigma: por analogía, los elementos de este grupo se «contagian» entre sí y adoptan o imitan usos. Desde la perspec-

¹ Hay homogeneidad en comparación, por ejemplo, con el paradigma de los adverbios de aproximación, que proceden de diversas fuentes: *aproximadamente*, *casi*, *más o menos*, *apenas*, *cerca*, *alrededor de*, *como*, etc. En cambio, en el grupo de los adverbios de exactitud, solo hay adverbios en *-mente* y un adverbio corto de la misma base léxica (*justo*). Las locuciones adverbiales *al justo* y *al cabal* no desarrollan los usos pragmáticos.

tiva diacrónica, podemos matizar y «resolver» las asimetrías que observamos en la introducción para los tres microparadigmas pragmáticos.

En el caso de la focalización, el miembro central es claramente el adverbio *precisamente*, al que siguen los adverbios *justamente*, *cabalmente* y *justo*. Es especialmente revelador el caso del adverbio de foco *cabalmente*, ya que prácticamente desaparece en el siglo XX. Sin embargo, los registros históricos muestran que adopta casi todos los usos y valores subjetivos de *precisamente*. En cambio, *exactamente* es el miembro más periférico de este paradigma, ya que no parece seguir a la evolución de *precisamente*, sino que se especializa en contextos distintos. Incluso podríamos concluir que *exactamente* forma su propio microparadigma: la focalización de exactitud en comparaciones y en preguntas.

En el par léxico *justamente* y *justo* (adverbio corto) también se observa el efecto paradigmático, ya que ambos adverbios muestran de manera paralela los mismos valores pragmáticos y prácticamente las mismas distribuciones sintácticas. *Justo/justamente*, son intercambiables en casi todos los contextos. Solamente se observan preferencias por una forma u otra, pero no agramaticalidad. Por ejemplo, hay preferencia por el adverbio en *-mente* en posición destacada y en la modificación de adjetivos, aunque ambos son posibles también para *justo*. En cambio, la colocación *justo antes/después* ‘inmediatamente’ muestra una preferencia por el adverbio corto. Mientras que *justo* no muestra casi variación diatómica ni diatópica, el adverbio *justamente* parece competir con el adverbio *precisamente*, ya que su uso es diametralmente opuesto: *justamente* predomina en el Cono Sur y *precisamente* en el español peninsular. Además, *justamente* aparece con mayor frecuencia en la lengua hablada, probablemente por su mayor peso fónico que permite un mayor énfasis.

Por su parte, el macroparadigma de los marcadores de afirmación es bastante amplio y productivo. Incluye *ciertamente*, *por cierto*, *verdaderamente*, *efectivamente*, etc., como posibles precursores. Entre los marcadores del microparadigma semántico de exactitud, el «efecto paradigmático» ejerce una gran atracción, ya que todos y cada uno de los adjetivos y adverbios de exactitud aparecen como marcadores de afirmación. Los cambios internos dentro del paradigma son bastante rápidos: el primer par es *cabal/cabalmente* (siglo XVIII), pero este deja de usarse, mientras que el último (*exacto/exactamente*, finales del XIX) se convierte en el par más frecuente en el español actual. Probablemente, el estatus marginal de *preciso* en este paradigma pragmático —de uso típicamente oral— se debe a que es el adjetivo de exactitud menos frecuente en la lengua hablada: *preciso* se usa predominantemente en la lengua escrita.

Por último, el miembro central del microparadigma de los reformuladores analizados es *más exactamente/para ser más exactos* (segunda mitad del siglo XIX). Durante el siglo XX, los siguen *más precisamente* y *para ser más precisos*, pero no

pasan por la elipsis, sino que adoptan directamente los esquemas que anteriormente se habían fijado como construcción en *exactamente/exacto*: [*más* + adverbio de exactitud] y [*para ser (mas)* + adjetivo de exactitud]. Hay, por lo tanto, una *cooptation* innovadora en *más exactamente* y *para ser más exactos*, y una *cooptation* por analogía en *más precisamente* y *para ser más precisos*. El «efecto paradigmático» hace que también *justo*, *cabal* y *justamente* aparezcan ocasionalmente en estas construcciones. No obstante, la creación de este paradigma es tan tardía que *cabalmente* ya no aparece porque cae en desuso como adverbio de exactitud en el siglo XX.

Por un lado, *exacto/exactamente* se han convertido en los elementos centrales dentro del paradigma de marcadores de afirmación. Por otro lado, son desde su creación los elementos centrales del paradigma de reformulación. Esta preferencia por *exacto/exactamente* en ambas funciones se debe probablemente a que los marcadores de afirmación y los marcadores de reformulación conservan plenamente su transparencia semántica y su significado conceptual base, la exactitud. Es el par *exacto/exactamente* en el que más persiste este valor léxico. En cambio, *precisamente*, *justamente* y *justo* apenas se usan ya como adverbios de modo; como adverbios de foco van generalizando inferencias pragmáticas subjetivas (coincidencia inoportuna y otras) y estas acaban también por contagiarse su uso como marcadores de afirmación: *precisamente* invierte la argumentación hacia la afirmación inesperada y este uso se observa también en *justamente*, aunque se limita al Cono Sur.

La perspectiva onomasiológica es imprescindible para dar cuenta del «efecto paradigmático», producto de la analogía que crea usos que serían difícilmente explicables sin un modelo a seguir. Desde una perspectiva puramente semasiológica, centrada en un solo lexema, no sería posible explicar varios de los desarrollos observados:

- a) Por ejemplo, sería quizás imposible que un adverbio tan marginal y poco frecuente como *cabalmente* hubiera podido desarrollar una amplia serie de usos tan especializados y pragmáticamente «avanzados». Creemos que el adverbio de foco *cabalmente* no hubiera podido desarrollar valores subjetivos de coincidencia significativa o valores discursivos como la cohesión temática si no fuera por analogía con el modelo de *precisamente* y *justamente*.
- b) Además, la aparición de la litotes *no exactamente* con nombres propios (*Quizás Ana no fuera exactamente Serena*) y con oraciones subordinadas causales (*no exactamente porque...*) solo se explica por analogía con *no precisamente*, la variante precursora de la construcción [negación + adverbio de exactitud]. *No exactamente* aumenta su alcance a contextos en los que no puede aparecer el focalizador simple *exactamente*.

- c) Por último, la aparición del reformulador *más precisamente* hay que vincularla necesariamente a una analogía con *más exactamente*. Un análisis diacrónico solo de *más precisamente* es insuficiente para dar cuenta de su desarrollo. Es solo en *más exactamente* donde se observa una evolución sucesiva a través de varias elipsis. Sería improbable que *precisamente* desarrollara, en el siglo XX, por sí mismo un nuevo valor pragmático basado en el adverbio de modo con significado conceptual, ya que este es un uso ya minoritario de *precisamente*. La «recuperación» del valor conceptual base de *más precisamente* solamente se explica por analogía con *exactamente* y por la persistencia del valor semántico de exactitud y precisión en su familia léxica: *preciso, precisión, precisar* (de hecho, todos ellos aparecen en marcadores de reformulación).

Añadiendo la noción de «efecto paradigmático» a los modelos de cambio diacrónico —tanto al de subjetivización como al de *cooptation*— consideramos necesario diferenciar entre cambios innovadores, que se observan en el primer elemento de un paradigma, y cambios por analogía en los demás. Es más: el hecho de que ciertos marcadores aparezcan «de repente» y sin trayectoria documentada (es decir, por *cooptation*), en ocasiones puede deberse simplemente a la analogía con otros marcadores. En este sentido, una de las críticas al modelo de la *cooptation* como «aparición repentina» podría resolverse teniendo en cuenta el factor de la analogía.

Probablemente, el «efecto paradigmático» no solo alcanza las unidades de un microparadigma, sino que también podría explicar cambios repentinos en un macroparadigma. Así, por ejemplo, el uso de marcadores de afirmación de base conceptual epistémica (*cierto, ciertamente*) podría haber facilitado, por analogía, la formación del microparadigma de marcadores de afirmación de base conceptual de exactitud.

El análisis comparativo entre los diversos lexemas muestra los límites del «efecto paradigmático». Consideramos que el «efecto paradigmático» solo se frena cuando hay algún impedimento semántico: en el caso de *exactamente*, la transparencia y persistencia del valor semántico conceptual base frena el «efecto paradigmático» en el sentido de que este adverbio de foco no llega a la misma polifuncionalidad y subjetividad que *precisamente, cabalmente, justamente y justo: exactamente* no aparece en contextos en los que la exactitud rigurosa ya no es una interpretación posible, como sería la focalización de coincidencia de personas (nombres propios o sustantivos que refieren a personas), de oraciones principales y de oraciones subordinadas causales. Sin embargo, la construcción *no exactamente* se salta los límites de *exactamente*.

Asimismo, el «efecto paradigmático» se frena en los casos en los que *justamente* remite al significado base de justicia: la reformulación (*más justamente*) y la combinación con la negación (*no justamente*) aparecen esporádicamente, pero

no son habituales por la ambigüedad y polisemia de *justamente*. En el adverbio *justo*, ambas no se documentan.

Además, hay algunos valores semánticos particulares y propios de cada lexema, que no pasan a los demás del grupo: *exacto/exactamente* aparecen especialmente en comparaciones (*exactamente igual*) y de ahí aparecen con valor meramente enfático en *me da exactamente igual/lo mismo*. Por otro lado, el valor semántico ‘inmediatamente’ en *justo/justamente* + *antes/después* tampoco pasa a los demás lexemas del grupo, ya que este significado particular surge por colisión homonímica con la preposición IUXTA > *iusta*.

En resumen, las asimetrías dentro de los paradigmas pragmáticos analizados se deben principalmente a razones semánticas. El «efecto paradigmático» es bloqueado, sobre todo, por persistencias semánticas debido al origen léxico de los adjetivos y adverbios. Concretamente, las interferencias con la polisemia de *justo* y *justamente* y la transparencia y persistencia del valor conceptual de *exactamente* impiden que estos adopten todos los usos del paradigma. En cambio, son pocos los impedimentos sintácticos que inhiben, por ejemplo, la aparición del adverbio corto *justo* en los mismos contextos que los demás adverbios. En otro orden de cosas, el hecho de que el marcador de afirmación *preciso* no llega a cuajar se debe probablemente a razones de código: es un adjetivo predominantemente escrito, no oral. Por último, observamos también asimetrías diatópicas: solo en el Cono Sur, *justamente* aparece con los mismos valores de inversión argumentativa que *precisamente*.

Por último, algunas asimetrías se «resuelven» desde la diacronía. Por ejemplo, *cabalmente* hoy en día ha caído en desuso a pesar de ser el primer adverbio de exactitud del paradigma. Los datos históricos muestran que se usaba plenamente como adverbio de foco de exactitud y de coincidencias y como marcador de afirmación (igual que *cabal*) durante los siglos XVIII y XIX.

Por otra parte, la caída en desuso de dos funciones pragmáticas en las que *precisamente* ha dejado de emplearse —como focalizador de exactitud y como respuesta afirmativa coorientada— podría explicarse por el hecho de que *precisamente*, en estos contextos, automáticamente evoca una inferencia pragmática más «rebuscada» (intencionalidad, casualidad, contradicción, oportunidad, paradoja...). Asimismo, en la construcción [negación + adverbio de exactitud] *no precisamente* evoca automáticamente lo contrario al valor negado (inversión). Estos usos representan, pues, etapas más avanzadas en la evolución pragmática de *precisamente* y solo parcialmente son seguidos por los demás adverbios:

focalización de exactitud > focalización de coincidencia

no precisamente aproximativo > *no precisamente* inversor (irónico)

afirmación > afirmación paradójica.

8.3 Sobre el papel de la frecuencia

El Gráfico 20 resume el desarrollo diacrónico de los cuatro adverbios en *-mente*. Muestra la frecuencia normalizada en el CDH (número de casos por un millón de palabras) en los cinco cortes temporales del corpus. Basándonos en nuestro

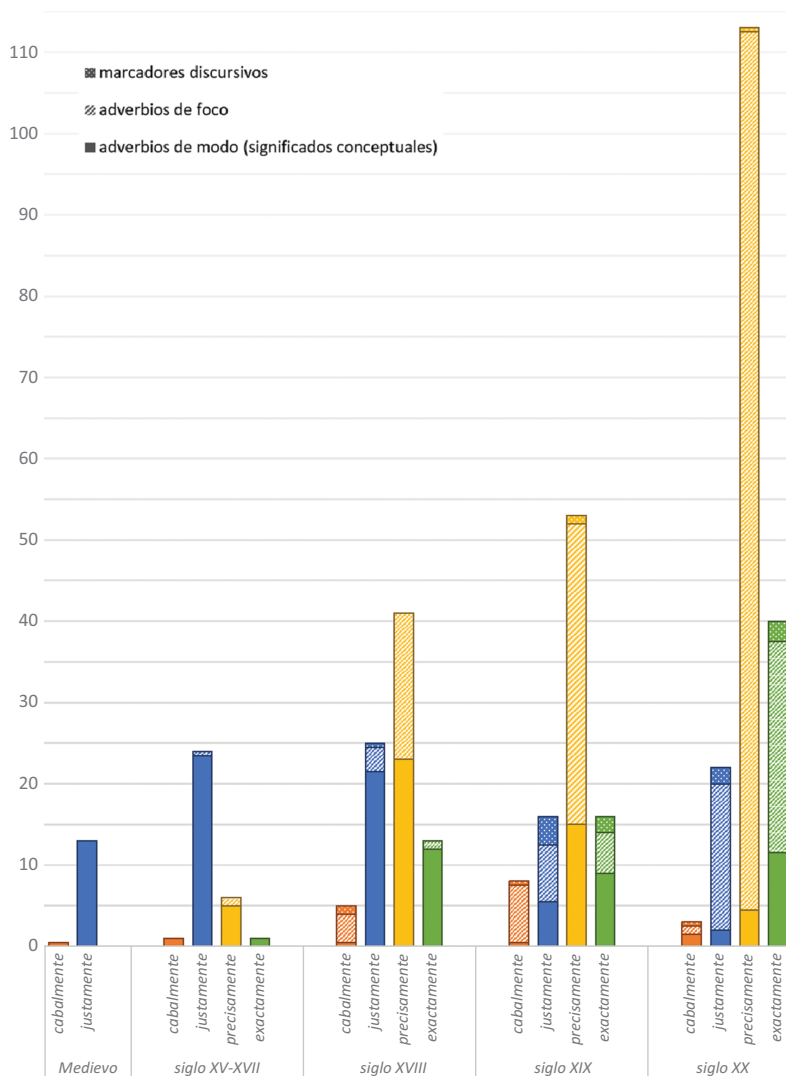


Gráfico 20: Frecuencia relativa normalizada de los adverbios en el CDH y diferenciación según funciones principales (porcentajes basados en nuestro análisis de la muestra base).

análisis de la muestra base, aplicamos el porcentaje correspondiente a la función de adverbios de foco y a la función de marcadores de afirmación y reformulación. El tercer valor, el valor superior en cada barra (relleno punteado) corresponde a los usos como marcadores de afirmación y/o reformulación —por su baja frecuencia, reunimos ambas funciones extraoracionales en un mismo valor—. El valor en medio (relleno de líneas diagonales) muestra el porcentaje del empleo como adverbios de foco (tanto de exactitud como de coincidencia). El valor inferior, la base (relleno liso) corresponde a los demás usos, esto es, a los adverbios de modo, y abarca tanto el significado ‘exactamente’ como los demás significados de los adverbios polisémicos (*justamente* ‘con justicia’, *precisamente* ‘necesariamente’, *cabalmente* ‘perfectamente, por completo’).

La función como adverbios de foco es claramente la más frecuente, sobre todo, en el caso de *precisamente*, cuyo aumento de frecuencia es el más destacado de todo el grupo.

En cambio, *justamente* es el adverbio que cuenta con una mayor profundidad histórica: ya se usaba como adverbio de modo (‘con justicia’) en la Edad Media y este significado se mantiene como el valor predominante hasta el siglo XVIII. Asimismo, *cabalmente* aparece ya en la Edad Media, pero su uso es marginal. Experimenta un ligero aumento durante los siglos XVIII y XIX. En estos siglos, se usa principalmente como adverbio de foco, aproximadamente con la misma frecuencia que *justamente* focalizador. Sin embargo, mientras que el uso del adverbio de foco *justamente* aumenta en el siglo XX (recordemos que es también el siglo de reaparición del adverbio corto *justo*), el uso de *cabalmente* focalizador decae.

Por último, *exactamente* es el más tardío de estos adverbios y mantiene tanto su uso como adverbio de modo como el de adverbio de foco. Es el que más frecuentemente aparece en la actualidad como marcador de afirmación y marcador de reformulación.

El gráfico muestra el fenómeno de *layering* o estratificación: los usos originales perviven paralelamente con los usos más recientes. Sin embargo, el uso de *precisamente* como adverbio de modo se va perdiendo en la actualidad; a principios del siglo XXI ya no se detecta este uso en nuestra muestra base ni en el CORPES XXI oral.

Este gráfico visualiza la frecuencia de estos adverbios en la lengua escrita, por lo tanto, no representa adecuadamente el uso de los marcadores de afirmación que —por su naturaleza dialógica— son propios de la oralidad. En la lengua hablada aumenta notablemente la frecuencia de *exactamente* como marcador de afirmación: así, en la sección oral del CORPES XXI, *exactamente* se aproxima bastante a *precisamente* y en el C-Oral-Rom, *exactamente* es el más frecuente de todo el grupo.

Respecto al papel de la frecuencia en el «efecto paradigmático», observamos que el elemento central del paradigma de los focalizadores enfáticos,

precisamente, muestra una frecuencia mayor y un aumento notable. Aumenta especialmente en el siglo XX, es decir, después de la consolidación de las funciones pragmáticas más habituales de *precisamente*: la focalización de coincidencias (aparece en el siglo XVII y se consolida en el XVIII) y la construcción *no precisamente* (siglo XIX). La frecuencia *token* aumenta después de la frecuencia *type*.

Para que puedan surgir nuevos valores pragmáticos y para que estos valores se puedan consolidar, es necesaria una alta frecuencia del miembro central y precursor. Sin embargo, una vez que los nuevos usos se hayan consolidado, los miembros periféricos del paradigma pragmático no necesitan aumentar su frecuencia de uso para poder asumir los nuevos valores. Así pues, *justamente* no aumenta su frecuencia en la misma medida que *precisamente*. Esto es aún más notable en el adverbio *cabalmente*: la frecuencia tan baja de este adverbio no parece ser ningún impedimento para que el «efecto paradigmático» atraiga a *cabalmente* a casi todas las posiciones y funciones que desarrolla *precisamente*. *Cabalmente* aumenta su alcance sintáctico y sus valores pragmáticos en la misma medida que el elemento central y precursor. Es igual de polifuncional que *precisamente*. Esto es, *cabalmente* muestra prácticamente la misma frecuencia *type* que *precisamente*, pero una frecuencia *token* notablemente inferior.

Furkó (2014, 297) propone considerar los marcadores del discurso, surgidos por *cooptation* y posterior gramaticalización, una categoría gradual, con miembros prototípicos y miembros periféricos. Creemos que es una propuesta acertada, ya que esta organización probablemente se relaciona con la profundidad histórica de un marcador y con su frecuencia: cuanto más se usa un marcador, más avanza su gramaticalización o pragmaticalización. La multifuncionalidad o polifuncionalidad de marcadores discursivos centrales y prototípicos como *bueno*, *vamos*, *o sea*, etc., que codifican una gran variedad de valores pragmáticos, se correlaciona con una mayor frecuencia y la pérdida de rasgos semánticos (*semantic bleaching*). Cuantas más funciones pragmáticas adopta un marcador, más se pierde su significado conceptual, que probablemente solo sería transparente en la primera función.

En cambio, los marcadores de afirmación y, más aun, los de reformulación analizados en el presente trabajo son marginales, poco frecuentes y apenas se mencionan en la bibliografía. Son, pues, miembros periféricos dentro de estos dos macroparadigmas. No han sufrido dessemantización (*semantic bleaching*) y no están gramaticalizados, porque no han extendido su uso a contextos nuevos. Se limitan estrictamente a aquellos contextos donde hay plena transparencia semántica del concepto base de exactitud.

Nos parece de gran importancia insistir en que el análisis de marcadores periféricos y no gramaticalizados (o poco gramaticalizados) resulta especialmente útil para describir los mecanismos de creación de marcadores discursivos y para refinar los marcos teóricos de gramaticalización (o pragmaticalización) y

cooptation, ya que son estos marcadores los que muestran la fase inicial de tales procesos. El análisis de *theticals* como los de este trabajo afirma que la gramaticalización, como paso posterior a la *cooptation*, no se produce necesariamente. Es por eso por lo que existen marcadores discursivos no gramaticalizados.

Además, el análisis de los valores estrictamente de reformulación en *más exactamente* o *para ser más precisos* corrobora la distinción necesaria entre paráfrasis, reformulación y corrección (Pons Bordería 2013), una distinción que se ha vuelto borrosa en reformuladores polifuncionales y gramaticalizados como *o sea*. Asimismo, el uso de los marcadores de afirmación se limita a un perfil pragmático concreto (la confirmación de algo ya sabido o la inversión). En este sentido, el uso limitado y marginal de las unidades investigadas como marcadores de reformulación y afirmación se debe a la persistencia del significado base de exactitud, que —al mantenerse plenamente transparente— inhibe la expansión de estos marcadores a nuevos contextos. Su baja frecuencia se correlaciona, pues, con su monofuncionalidad mencionada más arriba.

Desde una perspectiva más general, los cambios observados responden a las fuerzas principales de cualquier cambio lingüístico. Por un lado, la innovación es fruto de la tendencia a la expresividad. El hablante busca nuevas formas para comunicarse de manera más expresiva. Así, «inventar» marcadores discursivos nuevos es un proceso creativo. Asimismo, la subjetividad vuelve más expresivos los focalizadores. Por otro lado, la analogía (el «efecto paradigmático») crea microparadigmas simétricos. Al mismo tiempo, el principio de economía lingüística inhibe hasta cierto punto la coexistencia de varios sinónimos, por lo cual las variantes menos frecuentes acaban siendo eliminadas, como es el caso de *cabal/cabalmente*.

Por último, aunque no lo analizamos de manera sistemática, el hecho de que algunos de los usos se den de manera paralela —con los mismos significados y las mismas estructuras— en francés y en inglés, nos indica que probablemente se trate de desarrollos paralelos, préstamos semánticos o calcos. Por lo tanto, *justo/justamente*, *preciso/precisamente* y *exacto/exactamente* seguramente hayan sido favorecidos gracias a su difusión internacional. En cambio, el lexema patrimonial propiamente iberorromance *cabal/cabalmente* acaba desapareciendo.

Asimismo, es significativa la existencia de funciones paralelas en alemán: incluso adjetivos y adverbios de exactitud no relacionados etimológicamente con los analizados en este trabajo se usan como focalizadores (*genau*, *ausgerechnet*, *gerade*), como marcadores de afirmación (*genau*) y como reformuladores (*genauer gesagt* ‘dicho más exactamente’, *um genau zu sein* ‘para ser exactos’). Por consiguiente, es probable que el surgimiento de los tres usos pragmáticos y discursivos descritos en este trabajo, a saber: la focalización, la afirmación y la reformulación, tenga una base cognitiva universal en adjetivos y adverbios de exactitud y que esta base cognitiva facilite su desarrollo.

Bibliografía

Corpus consultados

- CDH = Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español*. <http://web.frl.es/CNDHE> [último acceso: 12/2019].
- CORDE = Real Academia Española, *Banco de datos. Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [último acceso: 12/2019].
- CORPES XXI = Real Academia Española, *Banco de datos. Corpus del Español del Siglo XXI*, 2016. <http://www.rae.es> [último acceso: 08/2017].
- Davies, Mark, *Corpus del Español: 100 million words, 1200s–1900s*, 2002. <http://www.corpusdelespanol.org/hist-gen/> [último acceso: 08/2017].
- Davies, Mark/Ferreira, Michael, *Corpus do Português: 45 million words, 1300s–1900s*, 2006. <http://www.corpusdoportugues.org/hist-gen/> [último acceso: 08/2017].
- Enrique-Arias, Andrés, *Biblia Medieval*, 2008. <http://www.bibliamedieval.es> [último acceso: 08/2017].
- Frantext = Laboratoire ATILF, *Base textuelle Frantext, 1998–2019*. <http://www.frantext.fr> [último acceso: 03/2019].
- Schneider, Gerlinde, et al., *Adjective-Adverb Interfaces in Romance. Open-Access Database*, 2020. <https://gams.uni-graz.at/context:aaif> [último acceso: 01/2020].

Diccionarios y gramáticas

- Alarcos Llorach, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, ⁸2005.
- Alemaný y Bolufer, José, *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena, 1917. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 08/2019].
- Alonso, Martín, *Diccionario medieval español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (siglo X) hasta el siglo XV*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986.
- Alonso, Martín, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX). Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, Madrid, Aguilar, 1958.
- Blánquez, Agustín, *Diccionario latino-español*, Madrid, Gredos, 2012.
- Briz Gómez, Antonio/Pons Bordería, Salvador/Portolés Lázaro, José, *Diccionario de partículas discursivas del español*, 2008. <http://www.dpde.es> [último acceso: 10/2017].
- Casares, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra, desde la palabra a la idea*, Barcelona, Gustavo Gili, ²2007.
- Ciorănescu, Alexandru, *Dicționarul etimologic al limbii române*, București, Ed. Saeculum, 2007.
- CLAVE = Maldonado González, Concepción, *CLAVE. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM, ³1999.
- Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2014 (= 2014a).

- Corominas, Joan/Pascual, José A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, ⁴1997.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Castalia, [1611] ²1995.
- de Miguel, Raimundo, *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, Madrid, Visor Libros, [1867] 2000.
- DHLE = Real Academia Española, *Diccionario histórico de la lengua española*, 1933–1936. <http://web.frl.es/DH1936.html> [último acceso: 02/2018].
- DHLF = Rey, Alain, *Dictionnaire historique de la langue française*, Paris, Dictionnaires Le Robert, ³2000.
- DLE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, ²²2001.
- DLE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, ²³2014. <http://dle.rae.es/> [último acceso: 08/2019].
- Domínguez, Ramón J., *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, Madrid/París, Establecimiento de Mellado, 1853. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 08/2019].
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, 1726–1739. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 07/2017].
- Duden = *Duden online*. <http://www.duden.de/woerterbuch> [último acceso: 08/2017].
- FEW = Wartburg, Walther von, et al., *Französisches Etymologisches Wörterbuch. Eine darstellung des galloromanischen sprachschatzes*, 25 vol., Bonn/Heidelberg/Leipzig-Berlin/Bâle, Klopp/Winter/Teubner/Zbinden, 1922–2002.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco Libros, 2009.
- Gamillscheg, Ernst, *Etymologisches Wörterbuch der französischen Sprache*, Heidelberg, Winter, ²1969.
- García de Diego, Vicente, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe, ²1985.
- Glare, P. G. W., *Oxford Latin dictionary*, Oxford, Clarendon Press, ²2012.
- Grup Enciclopèdia Catalana, *Gran diccionari de la llengua catalana*. www.diccionari.cat [último acceso: 08/2017].
- Hummel, Martin/Gazdik, Anna, *Dictionnaire historique de l'adjectif-adverbe*, en preparación.
- Lapesa, Rafael, et al., *Léxico hispánico primitivo, siglos VII al XII. Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico*, Madrid, Espasa Calpe, 2003.
- Larousse = *Dictionnaire de français Larousse*. <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais> [último acceso: 08/2017].
- Machado, José P., *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Lisboa, Livros Horizonte, 1967.
- Marcu, Florin/Maneca, Constant, *Dictionar de neologisme*, București, ³1986.
- Meyer-Lübke, Wilhelm, *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, Winter, 1935 [reimpresión de 1972].
- Mez de Braidenbach, Nicolás, *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores con mucho trabajo, y diligencia*, Viena, Juan Diego Kürner, 1670. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 07/2017].
- Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, ²1998.

- NGLE = Real Academia Española, *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, Madrid, Espasa, 2009.
- NTLEE = Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, 2001. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 08/2019].
- Oudin, César, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, París, Marc Orry, 1607. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 07/2017].
- Puşcariu, Sextil, *Etymologisches Wörterbuch der rumänischen Sprache. Lateinisches Element mit Berücksichtigung aller romanischen Sprachen*, Heidelberg, Winter, ²1975.
- Quirk, Randolph, et al., *A grammar of contemporary English*, Harlow, Longman, 1972.
- Santos Río, Luis, *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española, 2003.
- Segura Munguía, Santiago, *Nuevo diccionario etimológico Latín-Español y de las voces derivadas*, Bilbao, Universidad de Deusto, ⁵2013.
- Terreros y Panda, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1786–1788. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 07/2017].
- TLL = *Thesaurus Linguae Latinae Online*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2009. <https://www.degruyter.com/view/db/tll> [último acceso: 07/2017].
- Vinereanu, Mihai, *Dicţionar etimologic al limbii române. Pe baza cercetărilor de indo-europenistică*, Bucureşti, Alcor Edimpex, ²2009.
- Vittori, Girolamo, *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*, Genf, Philippe Albert/Alexandre Pernet, 1609. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 07/2017].
- Walde, A., *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, Winter, ³1938.
- Zerolo, Elías, *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier hermanos, 1895. <http://ntlle.rae.es/ntlle> [último acceso: 07/2017].

Referencias bibliográficas

- Acín Villa, Esperanza, *Texto y marcadores del discurso*, in: Penas Ibáñez, María A./González, Rosario (edd.), *Estudios sobre el texto. Nuevos enfoques y propuestas*, Bern et al., Lang, 2009, 181–206.
- Aijmer, Karin, *Discourse particles. Evidence from a corpus*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 2002.
- Almela Pérez, Ramón, *El orden AS/SA. La solución está en el conflicto*, in: Wotjak, Gerd (ed.), *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual. Aspectos cognitivos, semánticos, (morfo)sintácticos y lexicogenéticos*, Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 2000, 293–309.
- Alonso, Amado, *Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos*, in: Alonso, Amado (ed.), *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, 1961, 195–229.
- Andueza, Patricia, *Ironía*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 650–660.
- Anscombe, Jean-Claude/Ducrot, Oswald, *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos, 1994.
- Barrenechea, Ana M., *Operadores pragmáticos de actitud oracional. Los adverbios en «-mente» y otros signos*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1979 [edición digital de 2007].

- Bartra, Anna, *Sintagma nominal*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 36–50.
- Blackwell, Sarah E., *Implicatura y presuposición*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 632–649.
- Blakemore, Diane, *Constraints, concepts and procedural encoding*, in: Burton-Roberts, Noel (ed.), *Pragmatics*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire/New York, Palgrave Macmillan, 2007, 45–66.
- Bosque, Ignacio, *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis, 1989.
- Bosque, Ignacio, *Procesos de abstracción en los paradigmas léxicos abiertos*, Pandora: revue d'études hispaniques 7 (2007), 189–198.
- Brinton, Laurel J., *The evolution of pragmatic markers in English. Pathways of change*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.
- Brinton, Laurel J./Traugott, Elizabeth C., *Lexicalization and language change*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- Bruxelles, Sylvie, et al., *Justement, l'inversion argumentative*, in: Danjou Flaux, Nelly/ Gary-Prieur, Marie-Noëlle (edd.), *Lexique 1: Adverbes en «-ment», manière, discours*, Lille, Presses Universitaires de Lille, 1982, 151–164.
- Bybee, Joan, *Mechanisms of change in grammaticization. The role of frequency*, in: Joseph, Brian/Janda, Richard (edd.), *The Handbook of historical linguistics*, Malden, MA/Oxford, Blackwell, 2003, 602–623.
- Caffi, Claudia, *Mitigation*, Amsterdam, Elsevier, 2007.
- Campos, Julio, *Usos y funciones aglutinantes de las preposiciones latinas*, *Helmántica* 23 (1972), 189–287.
- Carbonero Cano, Pedro, *Criterios para una caracterización funcional de los adverbios*, *Revista española de lingüística* 8:1 (1978), 169–198.
- Chircu, Adrian, *L'adverbe dans les langues romanes. Etudes étymologique, lexicale et morphologique (français, roumain, italien, espagnol, portugais, catalan, provençal)*, Cluj Napoca, Casa Cărții de Știință, 2008.
- Cifuentes Honrubia, José Luis, *Sobre sintagmas sustractivos: preposiciones, focalizadores y marcadores discursivos*, ELUA. Estudios de lingüística. Universidad de Alicante 16 (2002), 189–217.
- Claridge, Claudia/Arnovick, Leslie, *Pragmaticalisation and discursisation*, in: Jucker, Andreas H./Taavitsainen, Irma (edd.), *Historical pragmatics*, Berlin/New York, De Gruyter Mouton, 2010, 165–192.
- Cohen, Gerald, *How did the English word «just» acquire its different meanings?*, in: Binnick, Robert I., et al. (edd.), *Paper from the fifth regional meeting of the Chicago Linguistic Society. April 18–19, 1969*, Department of Linguistics, University of Chicago, 1969, 25–29.
- Company Company, Concepción, *Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis*, *NRFH* 52:2 (2004), 1–28.
- Company Company, Concepción, *Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico*, in: Kabatek, Johannes (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/ Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2008, 17–51.
- Company Company, Concepción, *Condicionamientos textuales en la evolución de los adverbios en «-mente»*, *Revista de filología española* XCII:1 (2012), 9–42 (= 2012a).
- Company Company, Concepción, *La «engañosa» productividad de los adverbios en «-mente» de la lengua española*, in: Béguelin-Argimón, Victoria/La Torre, Mariela d./Cordone,

- Gabriela (edd.), *En pos de la palabra viva. Huellas de la oralidad en textos antiguos: estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Bern, Lang, 2012, 119–136 (= 2012b).
- Company Company, Concepción, *Adverbios en «-mente»*, in: Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 459–614 (= 2014b).
- Company Company, Concepción, *Gramaticalización y cambio sintáctico*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 515–526.
- Company Company, Concepción, *Adverbial adjectives and «-mente» adverbs face to face*, in: Hummel, Martin/Valera, Salvador (edd.), *Adjective adverb interfaces in Romance*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2017, 257–286.
- Coseriu, Eugenio, *La semántica estructural en España*, *Analecta malacitana: Revista de la sección de filología de la facultad de filosofía y letras* 21:2 (1998), 455–482.
- Cuenca, María J./Bach, Carme, *Contrasting the form and use of reformulation markers*, *Discourse studies* 9:2 (2007), 149–175.
- Cuyckens, Hubert/Davidse, Kristin/Vandelanotte, Lieven, *Introduction*, in: Davidse, Kristin/Vandelanotte, Lieven/Cuyckens, Hubert (edd.), *Subjectification, intersubjectification and grammaticalization*, Berlin/New York, De Gruyter Mouton, 2010, 1–26.
- De Cesare, Anna-Maria, *Defining focusing modifiers in a cross-linguistic perspective. A discussion based on English, German, French and Italian*, in: Pittner, Karin/Elsner, Daniela/Barteld, Fabian (edd.), *Adverbs. Functional and diachronic aspects*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2015, 47–81.
- Degand, Lisbeth/Evers-Vermeul, Jacqueline, *Grammaticalization or pragmaticalization of discourse markers? More than a terminological issue*, *Journal of historical pragmatics* 16:1 (2015), 59–85.
- Demonte Barreto, Violeta, *El adjetivo. Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal*, in: Bosque, Ignacio/Demonte Barreto, Violeta (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 129–216.
- Diewald, Gabriele, *A model for relevant types of context in grammaticalization*, in: Wischer, Ilse/Diewald, Gabriele (edd.), *New reflections on grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2002, 103–119.
- Diewald, Gabriele, *Grammaticalization and Pragmaticalization*, in: Narrog, Heiko/Heine, Bernd (edd.), *The Oxford handbook of grammaticalization*, Oxford/New York, Oxford University Press, 2011, 450–461 (= 2011a).
- Diewald, Gabriele, *Pragmaticalization (defined) as grammaticalization of discourse functions*, *Linguistics* 49:2 (2011), 365–390 (= 2011b).
- Domínguez de Rodríguez-Pasques, Petrona, *Morfología y sintaxis del adverbio en «-mente»*, *AIH Actas* 3 (1968), 293–303.
- Egea, Esteban R., *Los adverbios terminados en «-mente» en el español contemporáneo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1979.
- Elvira, Javier, *Lingüística histórica y cambio gramatical*, Madrid, Editorial Síntesis, 2015.
- Escandell Vidal, María V., *Pragmática*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 257–270.
- Escandell Vidal, María V./Leonetti, Manuel, *Semántica conceptual/semántica procedimental*, in: Villayandre Llamazares, Milka (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General. León 5–8 de marzo de 2002*, Madrid, Arco Libros, 2004, 1727–1738.

- Escandell Vidal, Victoria/Leonetti, Manuel/Ahern, Aoife, *Procedural meaning. Problems and perspectives*, Bingley, UK, Emerald, 2011.
- Espinosa Elorza, Rosa María, *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2010.
- Espinosa Elorza, Rosa María, *Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad*, in: Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 939–1117.
- Estellés Arguedas, María, *Gramaticalización y gramaticalizaciones. El caso de los marcadores del discurso de digresión en español*, València, Universitat de València, Tesis doctoral, 2009.
- Estellés Arguedas, María, *Gramaticalización y paradigmas. Un estudio a partir de los denominados marcadores de digresión en español*, Frankfurt am Main, Lang, 2011.
- Ferrari, Laura/Giammatteo, Mabel/Albano, Hilda, *Operadores de foco: El caso de incluso, hasta, solo y aun*, Cuadernos de la ALFAL 3 (2011), 30–41.
- Figueras Solanilla, Carolina, *Reflexiones en torno a las estrategias de reformulación parafrástica en la oralidad y en la escritura*, in: Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ed.), *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del 6 Congreso Internacional de Asele (Zaragoza, 13–16 de septiembre de 2000)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2001, 297–310.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *El adverbio de frase*, Revista española de lingüística aplicada 3 (1987), 55–74.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Conclusivos y reformulativos*, Verba 20 (1993), 171–198.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Los adverbios en el entorno pregunta-respuesta*, Anuario de lingüística hispánica 10 (1994), 131–161.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Funciones discursivas de «precisamente»*, Cauce. Revista de filología y su didáctica 18–19 (1995–1996), 771–785.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*, Madrid, Arco Libros, 1996.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva*, RILCE. Revista de filología hispánica 19:1 (2003), 61–85.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Enunciación, aserción y modalidad, tres clásicos*, Anuario de estudios filológicos 27 (2004), 121–145.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Un acercamiento pragmático a la posición del adjetivo*, in: Casado Velarde, Manuel/Ruiz González, Ramón/Romero Gualda, María Victoria (edd.), *Análisis del discurso. Lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, Madrid, Arco Libros, 2006, 1293–1309.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Sintaxis del enunciado. Los complementos periféricos*, Madrid, Arco Libros, 2007.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Adjetivos y adverbios intensificadores en el discurso parlamentario. Gramaticalización, argumentación y perspectiva de género*, in: Llamas Saíz, Carmen/Martínez Pasamar, Concepción/Casado Velarde, Manuel (edd.), *Léxico y argumentación en el discurso público actual*, Frankfurt am Main, Lang, 2013, 73–104 (= 2013a).
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *La gramática discursiva. Niveles, unidades y planos de análisis*, Cuadernos Alspl. Estudios de lenguas y literaturas hispanas 2 (2013), 15–36 (= 2013b).

- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Marcadores argumentativos escalares y gramaticalización*, in: Olza Moreno, Inés/Manero Richard, Elvira (edd.), *Fraseopragmática*, Berlin, Frank & Timme, 2013, 263–302 (= 2013c).
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Parentéticos, hedging y sintaxis del enunciado*, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 55 (2013), 61–94 (= 2013d).
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Operadores discursivos. Focalización, modalidad e intersubjetividad*, in: López Serena, Araceli/Narbona, Antonio/Rey Quesada, Santiago del (edd.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016, 877–899.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, *Macrosintaxis y lingüística pragmática*, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 71 (2017), 5–34. doi: 10.5209/CLAC.57301.
- Furkó, Bálint P., *Cooptation over grammaticalization. The characteristics of discourse markers reconsidered*, *Argumentum* 10 (2014), 289–300.
- Garachana Camarero, Mar/Artigas, Esther, *Corpus digitalizados y palabras gramaticales*, *Scriptum digital* 1 (2012), 37–65.
- Garcés Gómez, María Pilar, *Adjetivos adverbializados y adverbios en «-mente». Relaciones y diferencias*, in: Universidad de Cádiz (ed.), *IV Congreso de Lingüística General. Cádiz del 3 al 6 de abril 2000*, vol. 3, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002, 1153–1165.
- Garcés Gómez, María Pilar, *La organización del discurso. Marcadores de ordenación y de reformulación*, Madrid, Iberoamericana, 2008.
- Garcés Gómez, María Pilar, *El proceso evolutivo de los marcadores de reconsideración*, *Romanistisches Jahrbuch* 60 (2009), 215–238.
- Garcés Gómez, María Pilar, *Marcadores de corrección y rectificación en los textos escritos*, *Revista de investigación lingüística* 13 (2010), 87–105.
- Garcés Gómez, María Pilar, *Paradigma y gramaticalización. El proceso evolutivo de los marcadores de separación*, *Romanistisches Jahrbuch* 62:1 (2011), 289–313.
- Garcés Gómez, María Pilar, *La formación y evolución del paradigma de los operadores discursivos matizadores de la veracidad del enunciado*, in: Garcés Gómez, María Pilar (ed.), *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2013, 271–316 (= 2013a).
- Garcés Gómez, María Pilar (ed.), *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2013 (= 2013b).
- Garcés Gómez, María Pilar, *Gramaticalización y tradiciones discursivas. El proceso de creación de los marcadores de confirmación*, *Revue romane* 49:2 (2014), 264–292.
- García Hernández, Benjamín, *La polisemia de «ius, iuris» ('derecho', 'aderezo') y la idea genuina ('unión') del derecho romano*, *Revista de estudios latinos* 10 (2010), 29–47.
- García Pérez, Rafael, *La evolución de los adverbios de foco en español. Adverbios focalizadores de exclusión, inclusión y aproximación*, in: Garcés Gómez, María Pilar (ed.), *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2013, 317–388 (= 2013a).
- García Pérez, Rafael, *La evolución de los adverbios de foco particularizadores*, *Iberoromania* 77 (2013), 90–107 (= 2013b).
- García Sánchez, Jairo Javier, *El origen del español hasta y la preposición latina «iuxta»*, in: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, 29 de septiembre–3 octubre 2003, vol. 1, Madrid, Arco Libros, 2006, 755–763.
- García Sánchez, Jairo Javier, *Antonimia y sinonimia en el proceso de gramaticalización de los adverbios en «-mente»*, in: Trotter, David (ed.), *Actes du XXIV^e Congrès International de*

- Linguistique et de Philologie Romanes. Aberystwyth 2004*, Tübingen, Niemeyer, 2007, 419–428.
- García-Page, Mario, *El adverbio de exactitud y aproximación*, Anuario de lingüística hispánica XI (1995), 169–182.
- Garrido, Joaquín, *Análisis del discurso*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 7–18.
- Gasca Queirazza, Giuliano, *Note storiche sulla formazione del tipo avverbiale latino-volgare «AGG. + -mente»*, in: *Actes du XII^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (București, 1968)*, București, Editura Academiei Republicii Socialiste România, 1970, 109–113.
- Gatti, Maria C., *Negative rhetorical figures and argumentation*, in: Rigotti, Eddo/Cigada, Sara (edd.), *Rhetoric and argumentation*, Tübingen, Niemeyer, 1999, 125–134.
- Gerhalter, Katharina, *El desarrollo diacrónico de la polisemia de «justo» y «justamente». Del significado etimológico a los significados procedimentales*, in: García Hernández, Benjamín/Penas Ibáñez, María A. (edd.), *Semántica latina y románica. Unidades de significado conceptual y procedimental*, Bern, Lang, 2016, 417–435.
- Gerhalter, Katharina, *El desarrollo de los adverbios y adjetivos de exactitud como marcadores de afirmación*, in: Brenes Pena, María Ester/González-Sanz, Marina/Grande Alija, Francisco (edd.), *Enunciado y discurso. Estructura y relaciones*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2018, 133–153 (= 2018a).
- Gerhalter, Katharina, *Innovación y analogía en la creación de los marcadores de reformulación «más exactamente» y «más precisamente»*, Estudios humanísticos. Filología 40 (2018), 165–192. doi: 10.18002/ehf.v0i40.5475 (= 2018b).
- Gerhalter, Katharina, *Elaboración, variación y selección en el paradigma de los adverbios de exactitud. El caso de «al justo» y «al cabal»*, Studia linguistica romanica 3 (2020), 28–67. doi: 10.25364/19.2020.3.2.
- Ghezzi, Chiara, *The development of discourse and pragmatic markers*, in: Ghezzi, Chiara/Molinelli, Piera (edd.), *Discourse and pragmatic markers from Latin to the Romance languages*, Oxford/New York, Oxford University Press, 2014, 10–26.
- Girón Alconchel, José L., *Lexicalización y gramaticalización en la creación de marcadores del discurso... y de otras palabras*, in: Stark, Elisabeth/Schmidt-Riese, Roland/Stoll, Eva (edd.), *Romanische Syntax im Wandel*, Tübingen, Narr, 2008, 363–385.
- Gómez-Jordana, Sonia, *L'évolution diachronique des adverbes «justement/justamente», «apparemment/aparentemente», «décidément/decididamente» en français et en espagnol*, Vox romanica 69 (2010), 206–231 (= 2010a).
- Gómez-Jordana, Sonia, *Syntaxe et sémantique de(s) «justement(s)». Continuum ou homonymie?*, in: Álvarez Castro, Camino/Bango de la Campa, Flor María/Donaire, María L. (edd.), *Liens linguistiques. Etudes sur la combinatoire et la hiérarchie des composants*, Bern, Lang, 2010, 393–408 (= 2010b).
- Gómez-Jordana, Sonia, *L'évolution de «justement» / «justamente» en français et en espagnol. Coïncidence, polyphonie et inversion argumentative*, in: Anscombe, Jean-Claude/Rodríguez Somolinos, Amalia/Gómez-Jordana Ferary, Sonia (edd.), *Voix et marqueurs du discours. Des connecteurs à l'argument d'autorité*, Lyon, ENS éd, 2012, 51–70.
- González Manzano, Mónica, *Subjetivización y unidireccionalidad en la evolución histórica del adverbio «verdaderamente»*, Res diachronicae 8 (2010), 7–27.
- González Manzano, Mónica, *Gramaticalización de los marcadores epistémicos en español*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Tesis doctoral, 2013.

- González Ruiz, Ramón, «*Felicidades, sinceramente, Don Antonio*». *A propósito de los adverbios de enunciación*, RILCE. Revista de filología hispánica 16:2 (2000), 289–324.
- Grice, H. P., *Logic and conversation*, in: Cole, Peter/Morgan, Jerry L. (edd.), *Syntax and semantics*, vol. 3: *Speech acts*, New York, Academic Press, 1975, 41–58.
- Gutiérrez Bravo, Rodrigo, *La identificación de los tópicos y los focos*, NRFH 56:2 (2008), 363–401.
- Gutiérrez-González, Yurena M., *¿Operadores focales exhaustivos nomás?*, Cuadernos de la ALFAL 3 (2011), 42–59.
- Heidinger, Steffen, *Sekundäre Prädikation und Informationsstruktur. Fokus und Informationsstatus bei spanischen Depiktiven*, Bern et al., Lang, 2018.
- Heine, Bernd, et al., *Cooption as a discourse strategy*, Linguistics 55:4 (2017), 813–855.
- Heine, Bernd, *On discourse markers. Grammaticalization, pragmaticalization, or something else?*, Linguistics 51:6 (2013), 1205–1247.
- Heine, Bernd, *On the role of context in grammaticalization*, in: Wischer, Ilse/Diewald, Gabriele (edd.), *New reflections on grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2002, 83–101.
- Heine, Bernd/Narrog, Heiko/Long, Haiping, *Constructional change vs. grammaticalization. From compounding to derivation*, Studies in Language 40:1 (2016), 137–175.
- Hilpert, Martin, *Constructional change in English*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.
- Hummel, Martin, *Adverbale und adverbialisierte Adjektive im Spanischen. Konstruktionen des Typs «Los niños duermen tranquilos» und «María corre rápido»*, Tübingen, Narr, 2000.
- Hummel, Martin, *Polifuncionalidad, polisemia y estrategia retórica. Los signos discursivos con base atributiva entre oralidad y escritura. Acerca de esp. «bueno», «claro», «total», «realmente», etc.*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2012.
- Hummel, Martin, *Attribution in Romance. Reconstructing the oral and written tradition*, Folia linguistica historica 34:1 (2013), 1–42 (= 2013a).
- Hummel, Martin, *La dimensión intercultural de la expansión diacrónica de los adverbios en «-mente»*, in: Garcés Gómez, María Pilar (ed.), *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2013, 15–41 (= 2013b).
- Hummel, Martin, *Polyfunctionality, polysemy, and rhetorical strategy. The functional, semantic and pragmatic motivation of discourse functions*, Grazer linguistische Studien 79 (2013), 63–91 (= 2013c).
- Hummel, Martin, *Sincronía y diacronía de los llamados adjetivos adverbializados y de los adverbios en «-mente»*, Anuario de letras (Universidad Nacional Autónoma de México) 1:2 (2013), 215–282 (= 2013d).
- Hummel, Martin, *Adjetivos adverbiales*, in: Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 613–732 (= 2014a).
- Hummel, Martin, *La reconstrucción diacrónica entre oralidad y escritura. El caso de los marcadores discursivos «claro», «entonces» y «total»*, in: García Negroni, María M. (ed.), *Marcadores del discurso. Perspectivas y contrastes*, Buenos Aires, Santiago Arcos Editor, 2014, 35–61 (= 2014b).
- Hummel, Martin, *The adjective-adverb interface in Romance and English*, in: Sleeman, Petra/van de Velde, Freek/Perridon, Harry (edd.), *Adjectives in Germanic and Romance*, Amsterdam, John Benjamins, 2014, 35–71 (= 2014c).

- Hummel, Martin, *Los adverbios flexionados*, in: Galán Rodríguez, Carmen, et al. (edd.), *El discurso de la gramática. Estudios ofrecidos a José Manuel González Calvo*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2015, 205–233.
- Hummel, Martin, *Adjectives with adverbial functions in Romance*, in: Hummel, Martin/Valera, Salvador (edd.), *Adjective adverb interfaces in Romance*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2017, 13–46 (= 2017).
- Hummel, Martin, *Éléments d'une diachronie grammaticographique et normative de l'adverbe français. Accompagnés de trois méthodes pour mesurer l'effet du discours normatif sur l'usage*, *Romanische Forschungen* 130:1 (2018), 3–35. doi: 10.3196/003581218822496984 (= 2018a).
- Hummel, Martin, *Romance sentence adverbs in «-mente». Epistemic mitigation in synchrony and diachrony*, *Linguistik online* 92:5 (2018), 111–144. doi: 10.13092/lo.92.4507 (= 2018b).
- Hummel, Martin, *La structure «verbe + adjectif». Parler vrai, dire juste, faire simple et compagnie*, *Revue romane* 53:2 (2018), 1–36. doi: 10.1075/rro.16021.hum (= 2018c).
- Hummel, Martin, *The third way. Prepositional adverbials in the diachrony of Romance (part one)*, *Romanische Forschungen* 131:2 (2019), 145–185. doi: 10.3196/003581219826376199.
- Iglesias Bango, Manuel, *El comportamiento sintáctico de los adverbios terminados en «-mente»*, in: Villayandre Llamazares, Milka (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General, León 5–8 de marzo de 2002*, Madrid, Arco Libros, 2004, 1633–1652.
- Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español (CDH). Manual de consulta en línea. Versión 3.1*. <http://web.frl.es/CNDHE/org/publico/pages/ayuda/ayuda.view> [último acceso: 07/2018].
- Kabatek, Johannes, *Corpus histórico, oralidad y oralización*, in: Béguelin-Argimón, Victoria/La Torre, Mariela d./Cordone, Gabriela (edd.), *En pos de la palabra viva. Huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Bern, Lang, 2012, 37–50.
- Kaltenböck, Gunther/Heine, Bernd/Kuteva, Tania, *On thetical grammar*, *Studies in language* 35:4 (2011), 848–893.
- Kaltenböck, Gunther/Mihatsch, Wiltrud/Schneider, Stefan (edd.), *New approaches to hedging*, Bingley, UK, Emerald, 2010.
- Kamio, Akio, *Territory of information*, Amsterdam, John Benjamins, 1997.
- Karlsson, Keith E., *Syntax and affixation. The evolution of «-mente» in Latin and Romance*, Berlin/New York, De Gruyter, 1981 (Reprint 2015).
- Kaul de Marlangeon, Silvia, *Los adverbios en «-mente» del español de hoy y su función semántica de cuantificación*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2002.
- Kishner, Jefferey M./Gibbs, Raymond W. Jr., *How «just» gets its meanings. Polysemy and context in Psychological Semantics*, *Language and speech* 39:1 (1996), 19–36.
- König, Ekkehard, *The meaning of focus particles. A comparative perspective*, London/New York, Routledge, 1991.
- Kortschak, Carmen/Hummel, Martin, *Los adverbios en «-mente» en el español hablado peninsular y mexicano. Registros formal e informal*, *NRFH* 66:1 (2017), 3. doi: 10.24201/nrfh.v66i1.3391.
- Kovacci, Ofelia, *El adverbio*, in: Bosque, Ignacio/Demonte Barreto, Violeta (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1: *Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 705–786.

- La Rocca, Marcella, *Sobre el origen de los marcadores del discurso*, *Lingue e linguaggi* 9 (2013), 121–142.
- Lapesa, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 2008.
- Ledgeway, Adam, *Parameters in Romance adverb agreement*, in: Hummel, Martin/Valera, Salvador (edd.), *Adjective adverb interfaces in Romance*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2017, 47–80.
- Lee, David, *The semantics of «just»*, *Journal of pragmatics* 11 (1987), 377–398.
- Lee, David, *Categories in the description of «just»*, *Lingua* 83 (1991), 43–66.
- Leeman, Danielle, *L'emploi de «juste» comme adverbe d'énonciation*, *Langue française* 142 (2004), 17–30.
- Lleal Galceran, Coloma, *Rigor metodológico e investigación filológica*, *Scriptum digital* 2 (2013), 107–121.
- Llopis Cardona, Ana, *Aproximación funcional a los marcadores discursivos. Análisis y aplicación lexicográfica*, Frankfurt am Main, Lang, 2014.
- Llopis Cardona, Ana, *Significado y funciones en los marcadores discursivos*, *Verba. Anuario galego de filoloxía* 43 (2016), 231–268.
- López Carretero, Luis, *Estructura de la información*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 574–583.
- López Samaniego, Anna, «Precisamente estaba pensando en ti...». «Precisamente» y «justamente» como partículas focalizadoras de coincidencia, *Español Actual. Revista de español vivo* 87 (2007), 43–76.
- Loureda Lamas, Óscar/Pons Rodríguez, Lola, *Sobre la creación de las partículas discursivas en español. Tradicionalidad y gramaticalización*, in: Bernsen, Michael (ed.), *Historische Sprachwissenschaft als philologische Kulturwissenschaft. Festschrift für Franz Lebsanft zum 60. Geburtstag*, Göttingen, V&R unipress, 2015, 335–352.
- Maas, Utz, *Literat und orat. Grundbegriffe der Analyse geschriebener und gesprochener Sprache*, *Grazer linguistische Studien* 73 (2010), 21–150.
- Mair, Christian, *Corpus Linguistics and grammaticalisation theory. Statistics, frequencies, and beyond*, in: Lindquist, Hans/Mair, Christian (edd.), *Corpus approaches to grammaticalization in English*, Amsterdam, John Benjamins, 2004, 121–150.
- Martí Sánchez, Manuel, *La hipótesis de la subjetivización en la pragmatización/gramaticalización de los operadores pragmáticos*, *Paremia* 17 (2008), 79–90.
- Martín García, Josefa, *Aumentativos y diminutivos*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 416–422.
- Martín Zorraquino, María Antonia/Portolés Lázaro, José, *Los marcadores del discurso*, in: Bosque, Ignacio/Demonte Barreto, Violeta (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3: *Entre la oración y el discurso. Morfología*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 4051–4214.
- Martínez, Angelita, *La frase adjetiva. El orden del sustantivo y del adjetivo*, in: Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, 1225–1320.
- Martínez, Marco, *Definiciones del concepto «campo» en semántica. Antes y después de la «Lexemática» de E. Coseriu*, *Odisea* 3 (2003), 101–130.
- Medina Gómez, Lorena Y./Alarcón Neve, Luisa J., *Descriptive and functional analysis of the «solo-solamente» adverbial pair in spoken Mexican Spanish*, in: Hummel, Martin/Valera, Salvador (edd.), *Adjective adverb interfaces in Romance*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2017, 287–303.

- Miguel, Elena de, *Lexicología*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 173–185.
- Mihatsch, Wiltrud, «*Wird man von hustensaft wie so ne art bekiff?*». *Approximationsmarker in romanischen Sprachen*, Frankfurt am Main, Klostermann, 2010.
- Molina, Clara/Romano, Manuela, «*JUST*» revisited. *Panchronic and contrastive insights*, *International journal of English studies* 12:1 (2012), 17–36.
- Müller-Lancé, Johannes, *Latein für Romanisten. Ein Lehr- und Arbeitsbuch*, Tübingen, Narr, 2012.
- Muñiz da Cunha Moreno, Ana Lucilia, *Algunas señales discursivas de acuerdo: «exacto», «exactamente», «así es», «efectivamente»*, in: Bustos Tovar, José Jesús de (ed.), *Lengua, discurso, texto. I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*, Madrid, Visor Libros, 2000, 621–632.
- Murillo Ornat, Silvia, *Los marcadores del discurso y su semántica*, in: Loureda Lamas, Oscar/ Acín Villa, Esperanza (edd.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco Libros, 2010, 241–280.
- Murillo Ornat, Silvia, *Sobre la reformulación y sus marcadores*, *Cuadernos Alspl. Estudios de lenguas y literaturas hispanas* 8 (2016), 237–258.
- Narbona Jiménez, Antonio, *Sintaxis del español coloquial*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015.
- Núñez-Méndez, Eva, *Historia del español. Periodización*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 576–589.
- Ocampo, Francisco, *Movement towards discourse is not grammaticalization. The evolution of «claro» from adjective to discourse particle in spoken Spanish*, in: Sagarra, Nuria/Toribio, Almeida J. (edd.), *Selected Proceedings of the 9th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, MA, Cascadilla Proceedings Project, 2006, 308–319.
- Onodera, Noriko O., *The grammaticalization of discourse markers*, in: Narrog, Heiko/Heine, Bernd (edd.), *The Oxford handbook of grammaticalization*, Oxford/New York, Oxford University Press, 2011, 614–624.
- Pastor, Alberto, *Adjetivo*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 369–379.
- Pato, Enrique, «*Mero*» no es un mero adjetivo, *Zeitschrift für romanische Philologie* 133:3 (2017), 748–765.
- Penny, Ralph, *Historia del español. Los sonidos*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 547–563.
- Pinto de Lima, José, *Grammaticalization, subjectification and the origin of phatic markers*, in: Wischer, Ilse/Diewald, Gabriele (edd.), *New reflections on grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2002, 363–378.
- Pons Bordería, Salvador, *Gramaticalización por tradiciones discursivas. El caso de «esto es»*, in: Kabatek, Johannes (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2008, 249–274.
- Pons Bordería, Salvador, *Un solo tipo de reformulación*, *Cuadernos Alspl. Estudios de lenguas y literaturas hispanas* 2 (2013), 151–170.
- Pons Rodríguez, Lola, *Prejuicios y apriorismos en la investigación histórica sobre marcadores discursivos (con algunas notas sobre «así las cosas»)*, in: Borreguero Zuloaga, Margarita/Gómez-Jordana Ferary, Sonia (edd.), *Les marqueurs du discours dans les langues romanes. Une approche contrastive*, Limoges, Lambert Lucas, 2015, 285–303.

- Porroche Ballesteros, Margarita, *Sobre los adverbios enunciativos españoles. Caracterización, clasificación y funciones pragmáticas y discursivas fundamentales*, Revista española de lingüística 35:2 (2006), 495–522.
- Portolés Lázaro, José, *Marcadores del discurso*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 689–699.
- Rey Quesada, Santiago del, *¿Cómo estudiar los marcadores del discurso en textos del pasado? Cuatro problemas metodológicos*, in: Álvarez Vives, Vicente/Díez del Corral Areta, Elena (edd.), *Dándole cuerda al reloj. Ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant Humanidades, 2014, 117–136.
- Rodríguez Molina, Javier/Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro, *La imprescindible distinción entre texto y testimonio. El CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística*, *Scriptum digital* 6 (2017), 5–68.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, *La gramática de los adverbios en «-mente» o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*, Madrid, UAM Ediciones, 2003.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, *Manual de sintaxis del español*, Madrid, Castalia, 2005.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, *Gerundio y participio*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 640–651.
- Rooth, Mats, *Association with Focus*, University of Massachusetts, Amherst, tesis doctoral, 1985.
- Rooth, Mats, *Focus*, in: Lappin, Shalom (ed.), *The Handbook of contemporary semantic theory*, Oxford, Blackwell, 1996, 271–297.
- Sánchez Jiménez, Santiago U., *La creación de un marcador del discurso: «naturalmente»*, in: Elvira, Javier (ed.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid, Iberoamericana, 2008, 435–468.
- Sánchez Jiménez, Santiago U., *La evolución de algunos adverbios evidenciales: «evidentemente», «incuestionablemente», «indudablemente», «naturalmente», «obviamente»*, in: Garcés Gómez, María Pilar (ed.), *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2013, 239–273.
- Santos Domínguez, Luis A., *Pragmática y cambio semántico. Los adjetivos «justo», «puro» y «mero»*, in: *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja 1–5 abril 1997*, Logroño, Universidad de la Rioja, 1998, 359–364.
- Schiffrin, Deborah, *Discourse markers*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.
- Schneider, Stefan, *Reduced parenthetical clauses as mitigators*, Amsterdam, John Benjamins, 2007.
- Schneider, Stefan, *Mitigation*, in: Locher, Miriam A. (ed.), *Interpersonal pragmatics*, Berlin/ New York, De Gruyter, 2010, 253–269.
- Schneider, Stefan, *La atenuación gramatical y léxica*, *Oralia: Análisis del discurso oral* 16 (2013), 335–356.
- Schneider, Stefan, *Parenthesis. Fundamental features, meanings, discourse functions and ellipsis*, in: Kluck, Marlies/Ott, Dennis/Vries, Mark de (edd.), *Parenthesis and ellipsis. Cross-linguistic and theoretical perspectives*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2015, 277–300.
- Schneider, Stefan/Fuentes Rodríguez, Catalina, *La forma verbal «insisto». Descripción sintáctica, semántica y pragmática*, *Zeitschrift für romanische Philologie* 133:3 (2017), 728–747.
- Serça, Isabelle, *À propos de «Justement»*, *L'information grammaticale* 71 (1996), 28–31.
- Silvestri, Giuseppina, *Adverb agreement in the dialects of the Lausberg Area*, in: Hummel, Martin/Valera, Salvador (edd.), *Adjective adverb interfaces in Romance*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, 2017, 173–204.

- Stettner, Christoph L. A., *Einzelne Züge zum Charakter des rechtschaffenen Mannes aus römischen und griechischen Schriftstellern gesammelt*, Onolzbad, Messerer, 1781 (Bayerische Staatsbibliothek digital 2012).
- Suárez Hernández, Ariana, *Análisis diacrónico de adverbios con función discursiva. Hacia una descripción lexicográfica*, San Millán de la Cogolla, Fundación San Millán de la Cogolla, 2018.
- Suñer Gratacós, Avel.lina, *La aposición y otras relaciones de predicación en el sintagma nominal*, in: Bosque, Ignacio/Demonte Barreto, Violeta (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 523–564.
- Torner Castels, Sergi, *Adverbio*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 380–392.
- Traugott, Elizabeth C., *Is internal semantic-pragmatic reconstruction possible?*, in: Duncan-Rose, Caroline/Stockwell, Robert P./Vennemann, Theo (edd.), *On language. Rhetorica, phonologica, syntactica. A festschrift for Robert P. Stockwell from his friends and colleagues*, London/New York, Routledge, 1988, 129–144.
- Traugott, Elizabeth C., *The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization. Paper presented at ICHL XII, Manchester 1995. Version of 11/97*, 1995.
- Traugott, Elizabeth C., *Constructions in grammaticalization*, in: Joseph, Brian D./Janda, Richard D. (edd.), *The Handbook of historical linguistics*, Malden, MA, Blackwell, 2003, 624–647.
- Traugott, Elizabeth C., *(Inter)subjectivity and (inter)subjectification. A reassessment*, in: Davidse, Kristin/Vandelanotte, Lieven/Cuyckens, Hubert (edd.), *Subjectification, intersubjectification and grammaticalization*, Berlin/New York, De Gruyter Mouton, 2010, 29–71.
- Traugott, Elizabeth C./Dasher, Richard B., *Regularity in semantic change*, Cambridge/New York, Cambridge University Press, 2002.
- Traugott, Elizabeth C./Heine, Bernd (edd.), *Approaches to grammaticalization I*, Amsterdam, John Benjamins, 1991.
- Traugott, Elizabeth C./Trousedale, Graeme, *Contentful constructionalization*, *Journal of historical linguistics* 4:2 (2014), 256–283.
- Trousedale, Graeme, *On the relationship between grammaticalization and constructionalization*, *Folia linguistica* 48:2 (2014), 557–577.
- Valera, Salvador/Hummel, Martin, *Introduction*, in: Hummel, Martin/Valera, Salvador (edd.), *Adjective adverb interfaces in Romance*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2017, 1–8.
- Villar Díaz, María Belén, *La evolución de los adverbios y locuciones adverbiales de modalidad epistémica*, in: Garcés Gómez, María Pilar (ed.), *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2013, 157–199.
- Zulaica Hernández, Iker, *Lingüística de corpus*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York, Routledge, 2016, 216–224.
- Zuluaga Ospina, Alberto, *La función del diminutivo en español*, *Thesaurus* 25 (1970), 23–48.

Índice de términos

- adverbio corto 9, 10, 29, 82, 83, 87, 89,
95–98, 102, 120, 121, 132, 153, 154, 167,
172, 185, 187, 188, 195, 196, 198, 206,
213, 214, 263, 266, 305, 330, 338, 355,
362, 493, 496
- adverbios
- adjuntos 11, 30, 227, 391, 438
 - conjuntivos 11, 30
 - disjuntos 11, 228, 235, 357, 391, 406,
437, 456
 - oracionales. *ver* disjuntos
- alcançe pragmático 14, 44, 310, 367, 373,
394, 400, 401, 483, 484
- alcançe sintáctico 37, 194, 198, 199,
212–213, 216, 223, 224, 228–229, 233,
250–252, 255–257, 267, 292, 303, 304,
306, 308, 310, 311, 317, 327–329, 335,
344, 355, 356, 358, 373, 394, 395, 400,
401, 477, 483, 484, 488
- alemán 16, 42, 152, 227, 232, 234, 247, 248,
249, 332, 344, 349, 353, 376, 389, 462,
500
- ambigüedad 38, 48, 83, 85, 104, 113, 120,
135, 154, 206, 216, 250, 315, 323, 347,
420, 422, 464, 487, 490, 491
- analogía 50, 52, 105, 167, 249, 329, 342,
362, 457, 463, 481, 492, 495
- anteposición 8, 41, 44, 99, 207, 226, 242,
257, 258, 261–263, 308, 355, 356,
440, 488
- antepuesto. *ver* anteposición
- aproximación 19, 20, 227, 233, 240, 265,
325, 330, 332, 333
- argumentación
- inversión de la argumentación 288,
336, 337, 347, 349, 365, 375–378, 396
 - Teoría de la argumentación 276, 288, 290
- asimetría 20, 29, 56, 168, 330, 331, 345, 372,
379, 467, 493, 496
- atenuación 20, 240, 319, 321, 322, 325,
331, 399
- atributo 7, 8, 10, 31, 44, 104, 310, 373, 408,
458, 484, 486, 489
- cambio semántico 17, 18, 32, 40, 41, 44, 71,
72, 83, 85, 93, 141, 269, 346–349, 356,
387, 478, 490, 491
- campo semántico 26, 29, 122, 157, 159, 161,
169, 172, 359, 462
- catalán 16, 73, 81, 111, 122
- cline* 357, 358, 391
- coloquialización* 73, 106, 154, 167, 169, 191,
194, 196, 385
- complemento de la enunciación 299,
408–413, 426, 432, 441, 447, 449,
451–453, 460, 470–473
- construccionalización 39, 49, 52, 184, 332,
335, 354, 456, 475, 477, 480
- contexto de cambio 38, 39, 347, 348
- contexto puente 38, 39, 48, 83, 85, 137, 216,
249, 347, 350, 402
- cooptation* 42–48, 50, 52, 386–388, 391,
393, 400, 401, 460, 470–474, 477, 478,
480, 481, 486–492, 494, 495, 499, 500
- cópula 104, 138, 183, 184, 210, 274, 275,
279, 280, 303, 313, 389, 390, 433
- Cordemáforo* 63, 75, 116, 128
- cultismo. *ver* léxico
- decatégorización 48, 360, 476
- digresión 300, 353
- discursivización 44, 400
- dislocación 43, 44, 299, 311, 400
- economía lingüística 343, 391, 423, 500
- efecto de corpus 48, 64, 74, 124, 187,
381, 491
- efecto paradigmático 51, 329–332, 342–345,
359, 362, 379, 450, 463, 481, 492–496,
498, 500
- elipsis 42, 50, 76, 254, 304, 389–391, 393,
394, 398–401, 449–451, 460, 468,
471–474, 481, 489, 491, 495
- énfasis 9, 125, 167, 187, 223, 225, 232, 234,
242, 243, 245, 257, 258, 269, 270, 274,
277, 291, 294, 302, 303, 308, 312, 314,
334, 351, 356, 359, 365, 487

- enfático. *ver* énfasis
- escala 230, 232, 233, 238, 247, 276, 282,
286, 290, 324, 328, 334, 336, 350, 351,
352, 423, 469
- escalar. *ver* escala
- especialización 52, 56, 73, 185, 213, 294,
324, 339, 344, 345, 366, 374, 375, 378,
395, 493
- estructura informativa
- foco 222–225, 310, 317, 318
- tópico 296, 299
- expresividad 40, 306, 339, 350, 351, 500
- familia léxica 25, 73, 110, 124, 127, 144,
460, 462
- flexión
- de adjetivos 99, 120, 388, 389, 451, 476
- de adverbios 98, 100, 103, 104, 120, 154,
195–198
- francés 15–17, 23, 24, 42, 65, 73, 74, 76, 81,
87, 90, 92, 93, 98, 102, 107, 122, 127,
129, 130, 133, 136, 141, 142, 146, 156,
164, 165, 196, 227, 272, 332, 363, 364,
376, 378, 462, 500
- frecuencia type-token 161, 164, 341, 361,
362, 471, 480, 499
- fuzziness* 20, 240, 241, 242, 423
- gramaticalización 33–39, 46, 47, 49–52,
349, 356–358, 361, 387, 391, 476, 477,
478, 480, 487, 489, 490, 492, 500
- homonimia 93, 105, 187
- colisión homonímica 93, 95, 188, 496
- implicatura conversacional 249, 278, 349, 354
- inferencia 12, 15, 38, 41, 48, 50, 231,
243–245, 249, 261, 317, 319, 325, 335,
344, 346, 347, 352–354, 373, 386, 459,
475, 487, 488, 490
- inglés 15–17, 23, 42, 227, 232, 234, 332, 349,
363, 364, 376, 430, 462, 478, 500
- innovación 33, 44, 49, 52, 63, 116, 136, 141,
337, 342, 361, 362, 363, 379, 386, 471,
481, 494, 495, 500
- intensificación 20, 189, 241, 303, 366, 368
- interferencia 197, 331, 463, 465, 467, 496
- ironía 317, 323, 324, 325, 374
- irónico. *ver* ironía
- italiano 16, 73, 227, 376
- latín 10, 16, 18, 19, 34, 65, 69, 71–74, 76, 83,
90, 91, 105, 110–112, 122, 126, 128, 130,
145–147, 151, 157, 183, 187, 192
- layering* 47, 358, 362, 488, 498
- lexicalización 35, 36, 38, 39, 41, 142, 145,
249, 353, 354
- léxico
- cultismo 10, 16, 72–78, 80, 82, 105, 110, 127,
129, 141, 145, 157, 363
- léxico patrimonial 74, 76–78, 80, 81, 111,
116, 122, 157, 196, 381
- litote* 319
- locución adverbial 25, 90, 95, 100–103, 109,
117, 118, 139, 154, 195, 405, 435, 475,
476, 477, 480
- locución preposicional 111–113, 180
- macroestructura. *ver* macrosintaxis
- macrosintaxis 13, 29, 258, 359, 388, 389,
404, 455, 456
- marcador discursivo 12–14, 54, 357, 366,
399, 403, 470, 484, 486
- metáfora 105, 133, 300, 373
- metalingüístico 14, 43, 178, 230, 299, 333,
373, 389, 392, 394, 406, 407, 413, 429,
447, 455, 459, 461, 474, 483, 484, 491
- metonimia 79, 151, 349, 373, 455, 459
- microestructura. *ver* microsintaxis
- microsintaxis 13, 359, 388, 389, 455
- mitigation*. *ver* atenuación
- operador pragmático 13, 14, 54, 226, 231,
257, 357, 360, 366, 399, 413, 484
- oralidad 10, 62–64, 72, 78, 80, 96, 97, 116,
165–167, 169, 187, 299, 306, 367, 380,
381, 384, 390, 401, 416, 498
- oralización* 64, 65, 380
- paradigma 26–28, 359
- macroparadigma 27, 30, 226, 365, 379,
380, 385, 395, 412, 492, 493, 495, 499

- microparadigma 27, 194, 226, 227, 332, 333, 365, 366, 374, 379, 380, 406, 470, 480, 492, 493, 495, 500
- morfológico 102, 103, 105, 143, 195, 196, 198, 395
- pragmático 28, 30, 50–52, 221, 236, 248, 262, 330, 339, 345, 359, 380, 467, 486, 492, 493, 499
- semántico. *ver* campo semántico
- sintáctico 27, 194, 198–200, 203, 211, 212, 248, 257, 304, 339
- persistencia 32, 347, 488, 495, 496, 500
- polifuncionalidad 29, 30, 31, 43, 44, 70, 194, 212–216, 293, 304, 305, 315, 328, 337, 359, 360, 416, 479, 483, 484, 486, 487, 490, 495
- polisemia 31, 69, 85, 110, 168, 194, 212, 213, 331, 398, 463, 467, 486, 496
- portugués 16, 19, 73, 102, 111, 122, 126, 137, 138, 376
- pragmaticalización 35–37, 46–49, 52, 346, 349, 353, 357, 358, 487, 489, 490, 492, 499
- pragmatic strengthening* 37, 47, 348, 350, 353
- préstamo culto. *ver* léxico
- presuposición 222, 231, 242, 282, 289, 290, 292, 293, 322, 375
- Principio de cooperación 278, 428
- máximas conversacionales 240, 241, 278, 300, 349, 429
- productividad 10, 44, 45, 116, 184, 194, 197, 240, 374, 378, 379, 386, 400, 402, 460, 462, 466, 470
- proposición 228, 234, 279, 290, 348, 352
- prosodia 34, 42, 46, 66, 221, 223, 314
- pausa prosódica 34, 47, 222, 312, 314, 321, 430
- prototípico 28, 50, 212, 226, 227, 235, 264, 337, 371, 499
- reanálisis 34, 41, 216, 352, 477
- rumano 16, 73–75, 77, 83
- ruta de gramaticalización. *ver* cline
- scope. ver* alcance
- semantic bleaching 32, 37, 49, 269, 287, 338, 346–349, 358, 359, 478, 488, 491, 499
- significado conceptual 7, 12, 15, 31, 37, 186, 198, 206, 237, 242, 245, 264, 306, 319, 345–347, 351, 379, 387, 402, 431, 455–457, 459, 460, 462, 467, 478, 483, 486, 491
- significado procedimental 15, 50, 198, 245, 269, 317, 319, 346, 347, 353, 410, 421, 454, 456, 459, 480, 486, 489
- sinonimia 26, 77, 173, 178, 267, 330, 338, 427, 500
- sinónimo. *ver* sinonimia
- Sprachausbau* 65, 101, 104, 161, 196, 417
- subjektivización 40, 41, 47, 49, 258, 262, 308, 346, 349, 350, 352–354, 356–358, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 495
- thetical grammar* 42–45, 47–50, 387, 388, 400, 413, 429–431, 442, 445, 460, 462, 467, 470–472, 474, 477, 478, 480, 486, 489
- *constructional thetical* 45, 49, 475, 477, 481
- *formulaic thetical* 45, 48
- *instantaneous thetical* 45, 48, 49, 471, 474, 475, 477, 481, 489
- topos* 91, 92, 276, 283, 285, 290, 335, 352, 375
- tradiciones discursivas 50, 64, 65, 73–75, 79, 158, 161, 363
- variación 64
- diafásica 63, 89, 109
- diamésica 165, 166, 172, 188, 195, 339, 380, 385, 415, 493
- diatópica 100, 105, 124, 154, 170–172, 188, 190, 195, 363, 364, 377, 378, 383, 385, 493, 496
- idiolectal 306, 385
- léxica 77, 173, 379
- morfológica 80, 81, 103, 105, 143, 195, 196, 408, 415, 475

Abstract (in English)

Paradigms and Polyfuncionality. Diachronic Analysis of *preciso/precisamente, justo/justamente, exacto/exactamente, cabal/cabalmente*

This book deals with the historical development of a group of four Spanish adjectives and adverbs: *preciso/precisamente, justo/justamente, exacto/exactamente* and *cabal/cabalmente*. Based on large diachronic data-samples from the *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico*, this study combines quantitative and qualitative analysis with semasiological and onomasiological approaches. The results are discussed with reference to current theories of language change (grammaticalization, pragmatization, thetical grammar and cooptation) and explanatory factors such as analogy and changes in frequency.

The first part analyses each adjective-adverb pair separately from a semasiological perspective. It focuses on the origin of these lexemes and their multiple semantic changes which can be observed in the corpus. The data shows that *cabal/cabalmente* are the first examples of an adjective and adverb for expressing exactness (as they appear in the 13th century) and that they belong to the popular tradition, whereas *justo/justamente, preciso/precisamente* and *exacto/exactamente* are learned loan words from Latin. Since the 16th century, the evolution of these polysemous adjectives and adverbs converges and they form the semantic field of adjectives and adverbs expressing exactness. They occur most frequently in the domain of measures, numbers, specifications of space and time, language, and scientific and mathematic descriptions. From an onomasiological point of view, they can be grouped into one paradigm since they can be used interchangeably in several contexts. Thus, they show parallel syntactic polyfuncionality. However, each lexical pair retains specific semantic nuances inherited from their lexical origins.

The paradigm develops procedural meanings and, therefore, pragmatic functions, especially between the 17th and 19th century. This leads to a further increase in their polyfuncionality. Hence, the second part of the book deals with three discourse functions shared by more or less all adjectives and adverbs of the exactness-paradigm: focalization, affirmation and reformulation. Those changes show parallel as well as diverging shifts, since different adverbs specialise in different (sub-)functions. The corpus analysis shows that the development of each discourse function is led by one single adjective or adverb. The others follow these paths later, they are used less frequently and may not adopt all shades of meaning. Therefore, we assume analogy to be an important factor and use the

term “paradigmatic effect” to denote those developments in single adverbs or adjectives that can only be explained by considering the whole paradigm. An isolated analysis of each lexeme, without considering the rest of the paradigm, would not be sufficient and would not show theoretically understandable language changes.

The first discourse function is that of focus adverbs that emphasize a surprising or significative piece of information. They often reveal subjective attitudes and emotions of the speaker, for example *pasa justo hoy* (‘that happens exactly today, of all days’) and *no fue precisamente democrático* (‘that was not particularly democratic’). Focalization and its several pragmatic-subjective nuances and subfunctions are developed mainly by *precisamente*. On the other hand, the few examples of *cabalmente* as a focus adverb can only be explained as imitation of *precisamente*. Due to the “paradigmatic effect”, the focus adverbs *cabalmente*, *justamente* and *justo* reach the same level of syntactic and pragmatic polyfunctionality as their predecessor *precisamente*. In addition, *exactamente* develops its own subfunctions as a focus adverb.

The second discourse function is affirmation. In dialogs, adjectives and adverbs expressing ‘exactly’ are used as discourse markers that confirm a supposition of the interlocutor, for example *exacto* ‘yes, exactly’. The historical corpus analysis shows that *cabalmente* and *cabal* are the first ones used as confirmation markers (18th century), and that all other adjectives and adverbs successively adopt that new function. The inventory of confirmation markers changes faster than is usually the case for other types of grammatical or semantic changes. This is characteristic of the accelerated rise and fall of discourse markers in spoken language.

The third discourse function is reformulation. The locutions *más exactamente/más precisamente* (‘more precisely/exactly’) and the semi-locutions *para ser (más) exacto(s)/preciso(s)* (‘to be exact, precise’) introduce a segment that corrects or reformulates something previously stated. This function is developed in stages and via ellipsis by *exacto* and *exactamente* during the 19th century and is later transferred to *precisamente* and *preciso*. Again, an isolated analysis of *más precisamente/para ser más precisos* would be inadequate, since the historical development of this function can only be observed and explained with the correlates *exacto/exactamente*.

The three discourse functions develop independently of each other and each of the procedural meanings is based on the underlying semantic concept of exactness in different domains: language, space and time, measures... The three discourse functions diverge mainly in terms of syntax (position, scope) and their pragmatic instructions. The research results are interpreted within the theoretical frameworks of subjectification (or grammaticalization or pragmat-

icalization) and of cooptation (within the theory of thetical grammar). It turns out that both models – which are generally seen as contradictory – complement each other since they describe genuinely different kinds of language change. On the one hand, subjectification is a gradual development of contextual inferences that lead to higher syntactic flexibility and more pragmatic expressiveness. This path is observed for focus adverbs, especially for *precisamente*, which develops increasingly subjective values. On the other hand, cooptation is the model that best suits the instantaneous, non-gradual and non-inferential creation of extra-clausal discourse markers used for affirmation and reformulation.

Therefore, different types of change lead to different results. We conclude that cooptation and grammaticalization (in terms of subjectification or pragmaticalization) may occur simultaneously and independently, and that both models should be combined in order to comprehensively describe the evolution of pragmatic functions. Finally, analogy is decisive for both types of language change and our study also identifies those factors that may block the so-called “paradigmatic effect”: not all adjectives and adverbs of the paradigm adopt all pragmatic subfunctions and nuances, because in some cases interfering polysemy and specific semantic nuances that are retained from their lexical origin are incompatible with a given procedural meaning.

